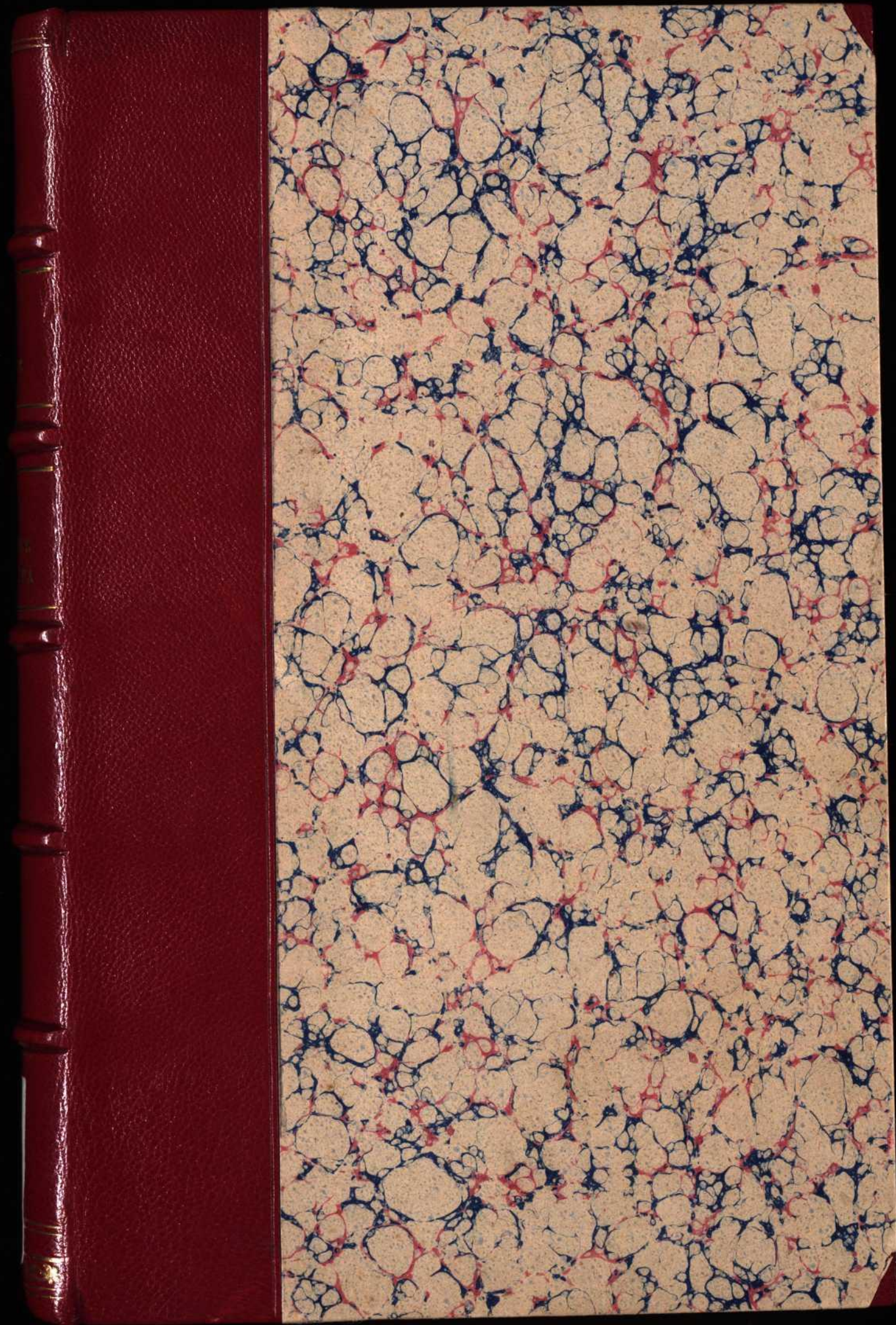
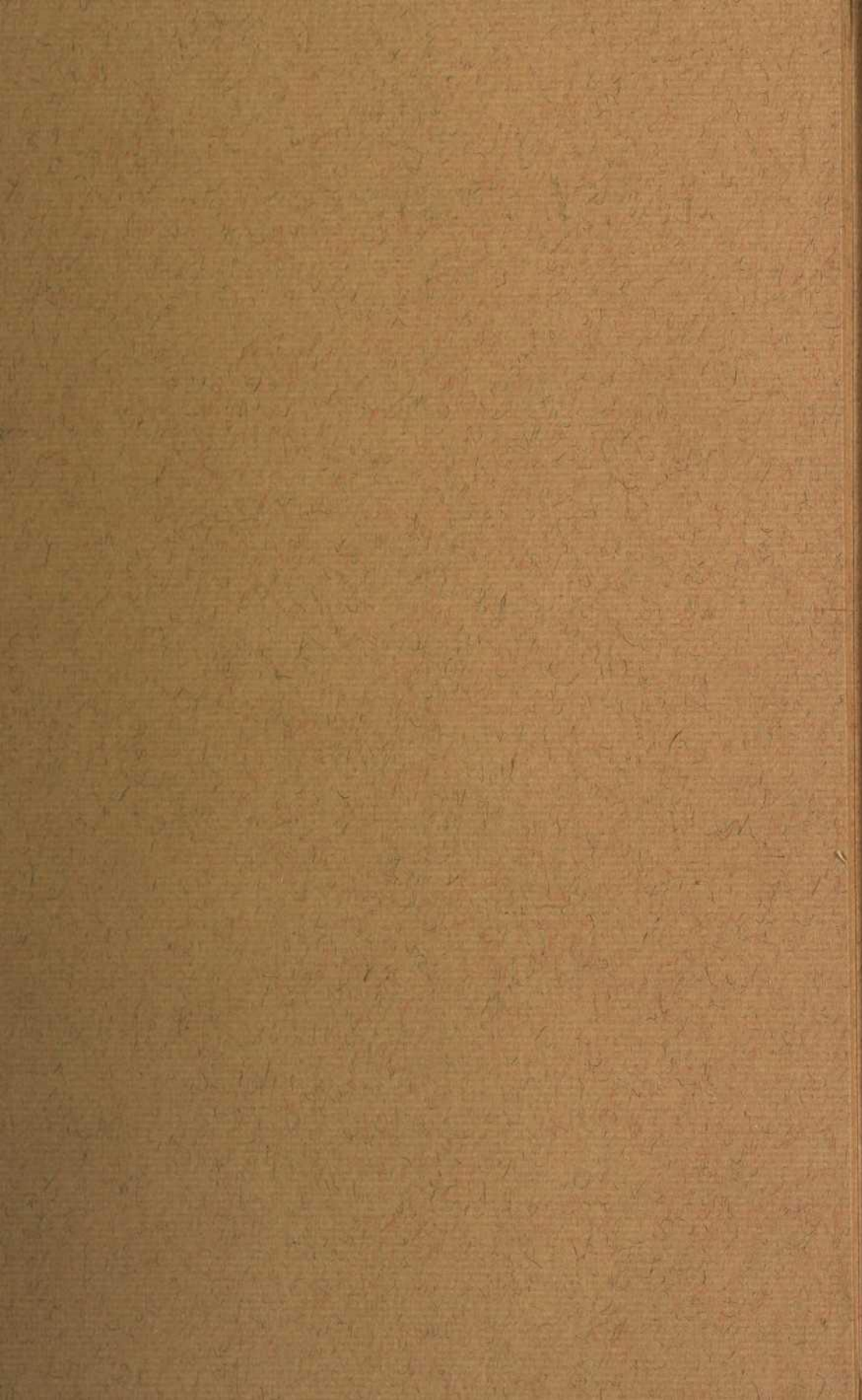






DGCL
A

C: 113-703
t. 111795

OBRAS

DEL

MARQUÉS DE SANTILLANA.



D. ÍÑIGO LÓPEZ DE MENDOZA, QUINTO DUQUE DEL INFANTADO,
NOBLE ASCENDIENTE DE LOS DUQUES DE OSUNA.

CUADRO ATRIBUÍDO Á TINTORETTO Y PERTENECIENTE Á LA COLECCIÓN DE LOS DUQUES DE OSUNA.



El Marques de Sarcillana.

OBRAS

DE

DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOZA,

MARQUÉS DE SANTILLANA,

AHORA POR VEZ PRIMERA COMPILADAS DE LOS CÓDICES ORIGINALES, É
ILUSTRADAS CON LA VIDA DEL AUTOR, NOTAS Y COMENTARIOS

POX

DON JOSÉ AMADOR DE LOS RIOS,

SECRETARIO DE S. M., INDIVIDUO DE NUMERO DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HIS-
TORIA Y GRECO-LATINA MATRITENSE, Y CATEDRATICO DE AMPLIACION DE LITERATURA
ESPAÑOLA EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, ETC.



MADRID.

Imprenta de la calle de S. Vicente baja, á cargo de José Rodríguez.

1952.

Los que den á luz por primera vez algun códice manuscrito que exista en alguna biblioteca, sacado de ella con la debida autorizacion ó de que ellos sean legítimos poseedores, tendrán el derecho de propiedad de estas obras por el término de 25 años, y con esta misma limitacion pasará á sus herederos, si aquellos muriesen antes de cumplir el referido plazo.

[Ley de Propiedad Literaria, tit. I, art. 9.]



B.87988

AL EXMO. SEÑOR DON MARIANO TELLEZ GIRON,

BEAUFORT, SPONTIN, PIMENTEL, FERNANDEZ DE VELASCO Y HERRERA, DIEGO LOPEZ DE ZUÑIGA, PEREZ DE GUZMAN, SOTOMAYOR, MENDOZA, MAZA, LADRON DE LIZANA, CARROZ Y ARBOREA, BORJA Y CENTELLES, PONCE DE LEON, BENAVIDES, ENRIQUEZ, TOLEDO, SALM SALM, HURTADO DE MENDOZA Y OROZCO, SILVA, GOMEZ DE SANDOVAL Y ROJAS, PIMENTEL Y OSORIO, LUNA, GUZMAN, MENDOZA Y ARAGON, DE LA CERDA, ENRIQUEZ, HARO Y GUZMAN: DUQUE DE OSUNA, CONDE-DUQUE DE BENAVENTE, DUQUE DE BEJAR, DE PLASENCIA, Y DE MANDAS, DE GANDÍA Y DE MONTEAGUDO, DE ARCOS, DE MEDINA DE RIOSECO, DEL INFANTADO, DE PASTRANA, DE LERMA, DE ESTREMEIRA Y DE FRANCAVILA: CONDE DE UREÑA, DE FONTANAR, DE BEAUFORT, DE MAYORGA, DE BELALCAZAR Y BAÑARES, DE OLIVA, DE OSILO Y COQUINAS, DE BAILEN Y CASARES, DE SALDAÑA, DE VILLADA, DEL REAL DE MANZANARES Y DEL CID: MARQUES DE PEÑAFIEL, DE GIBRALEON, DE MARGUINI Y DE TERRANOVA, DE LOMBAY, DE ZAHARA, DE SANTILLANA, DE TÁVARA, DEL CENETE, DE ALMENARA, DE CEA, DE ALGECILLA Y DE ARGÜESO: VIZCONDE DE LA PUEBLA DE ALCOCER: PRÍNCIPE DE SQUILACE, DE ANGLONA, DE MÉLITO Y DE ÉVOLI: BARON DE LAS BARONIAS DE ALBERIQUE, ALCOCER, ALAZQUER, GABARDA Y AYORA EN EL REINO DE VALENCIA, DE LA ROCA DE ANGUITOLA CON EL SEÑORIO DE LA CIUDAD DE LA REPOLLA Y VILLA DE MENDO-LEA EN EL DE NÁPOLES: SEÑOR DE LAS ENCONTRADAS DE CURADORIA SIHURGUS, BARBAGÍA OLOLAY, BARBAGÍA SEULO Y VILLA DE SICCI EN EL REINO DE CERDEÑA: PRIMERA VOZ DEL ESTAMENTO Ó BRAZO MILITAR EN EL MISMO, POSEEDOR DEL MAYORAZGO DE TREINTA Y CUATRO CUENTOS: TENIENTE DE LA ALCAIDIA DE LA FORTALEZA DE SIMANCAS: PATRONO ÚNICO É IN SOLIDUM DE LAS INSIGNES IGLESIAS COLECIALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA VILLA DE OSUNA, DE LA DE LA CIUDAD DE GANDÍA, Y DE LAS DE PASTRANA, LERMA Y AMPUDIA: CRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE: SENADOR DEL REINO: GENTIL-HOMBRE DE CÁMARA DE S. M. CON EJERCICIO: MARISCAL DE CAMPO DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES: CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CARLOS III, DE LA ÓRDEN MILITAR DE CALATRAVA, DE LA DE SAN JUAN DE JERUSALEN: GRAN OFICIAL DE LA ÓRDEN DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA: COMENDADOR DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES PORTUGUESAS DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO Y DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE VILLAVICIOSA: TRES VECES DE LA MILITAR DE SAN FERNANDO DE PRIMERA CLASE, Y DE OTRAS VARIAS POR ACCIONES DISTINGUIDAS DE GUERRA: MAESTRANTE DE LA REAL DE CABALLERIA DE SEVILLA: ACADÉMICO DE HONOR DE LA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO, Y DE NÚMERO DE LA DE HISTORIA, ETC., ETC., ETC.

EXMO. SEÑOR:

Años ha que ocupado en escribir la Historia de la literatura patria, tenia recogidas la mayor parte de las obras, fruto del talento y erudicion del ilustre fundador de la casa de Infantado, uno de los mas esclarecidos progenitores de V. E. La fama de tan insigne magnate, cimentada en el unánime aplauso de cuatro siglos, y



acrisolada por el fallo de la crítica de nuestros días, así dentro como fuera de España, parecía estar demandando la publicación de aquellas joyas, que fueron un tiempo el mas preciado ornato de las musas castellanas. Esta necesidad, universalmente reconocida, iba siendo mas apremiante para la honra literaria de España, á medida que se daban á luz las producciones de otros ingenios, dignas en verdad de toda estima, mas no superiores, y acaso no de tantos quilates como las debidas al docto don Inigo Lopez de Mendoza. Acusábanos semejante olvido de vituperable indolencia, tanto mas agena de disculpa cuanto mas claros eran los merecimientos del marqués de Santillana, que sacando de las tinieblas á otros afamados trovadores de Castilla, logró restituirles su antigua nombradía, merced á los aciertos de su pluma. No faltaron, sin embargo, críticos nacionales, que ya desde el pasado siglo se dolieran de este género de abandono, é intentáran dar cima á tan laudable propósito; pero tardaba en demasia el cumplimiento de estas promesas, repetidas una y otra vez sin efecto, y llevado del amor engendrado en mí por el estudio de tan celebrado poeta, determinéme á presentar al público las tareas á que habia consagrado no cortas vigiliass, procurando ilustrar sus peregrinas obras.

Mas antes de realizar este pensamiento, creíme obligado á comunicarlo á V. E., movido de dos razones, ambas poderosas para quien se precia de atento y delicado. Descendiente directo del marqués de Santillana, hubiera sido cierta manera de despojo el negar á V. E. la cooperacion legítima que como á tal le correspondia, cuando se intentaba erigir á su gloria literaria merecido monumento: contándose el nombre de V. E. entre los individuos de número de la Real Academia de la

Historia, hubiera tenido en mí por indisculpable falta toda reserva en tal asunto y con tan digno compañero. Justificó plenamente la acogida, que el indicado proyecto halló en V. E., esta resolución mia; y franqueados al par el archivo de Infantado y la rica biblioteca de Osuna, donde se custodian casi todos los códices que formaron la selecta librería del marqués, pude dar mayor ensanche á mis trabajos, ya examinando aquellos raros volúmenes, base de su educación literaria, ya reconociendo los interesantes documentos, que le presentan á la contemplación del historiador como uno de los primeros políticos y capitanes del siglo XV.

Y no es esta la única forma en que ha pagado V. E. la deuda que respecto del primer marqués de Santillana reconocía: terminados ya los trabajos literarios, y preparándome para darlos á la estampa, tuve la satisfacción de saber que tomaba V. E. por suya esta empresa, deseoso de mostrarse digno heredero de aquel esclarecido magnate, que «se había llevado la fama toda de los Mendozas» * con la claridad de su talento. Tan hidalga manifestación de V. E., aumentando la obligación en que el amor á las glorias literarias de España me había puesto, fué para mí nuevo estímulo, no perdonando medio ni diligencia alguna para dar á la edición proyectada todo el interés y perfección que mis fuerzas consentían. Propio era de este linaje de publicaciones el enriquecerlas con noticias biográficas, juicios críticos, notas, apéndices, glosarios y comentarios, que ilustráran cuantas dudas pudieran suscitarse, principalmente respecto de la vida y estudios del personaje, cuyas obras se daban á luz, y de su significación é influencia en la república de las letras: éralo

* Pról. al *Mem. de Cosa*: notables por el IV Duque de Infantado.

del mismo modo el exornar tales ediciones con retratos y facsimiles, á fin de completar la idea que debiera formarse, tanto del autor como de la época, en que habia florecido; y en uno y otro punto he procurado el acierto, acudiendo siempre á las primeras fuentes, único medio de alcanzarlo.

No abrigo la presuncion de haber logrado siempre igual fortuna; mas como quiera que sea, tengo esperanza de que los hombres doctos, asi de nuestra España como de las naciones que hoy cultivan con envidiable ahinco nuestra literatura, sabrán apreciar cuanto he trabajado por llegar á la meta, á donde lleno de fé me dirigia, disculpando al propio tiempo mis inadvertencias y aun mis errores. Ni será de poco momento para mis tareas el llevar á su frente el nombre de tan respetado varon como el primer marqués de Santillana y el aparecer en la arena literaria bajo los auspicios de tan legítimo Mecenas, como V. E., heredero de su casa y de su gloria. Y no daria muestra, tan pública y solemne cual deseo, del singular afecto con que, ya como escritor, ya como compatriota del marqués, he visto la ilustrada y gallarda resolucion de V. E., si no me apresurára á dedicarle estas obras, en justa y bien merecida paga.

Sírvase, pues, V. E. aceptar con la benevolencia que le distingue este breve homenaje de mi reconocimiento, que le ofrezco temeroso de que el modesto fruto de mis vigiliass no corresponda á los altos merecimientos de V. E., dejando tal vez defraudadas sus esperanzas. Aguardo las órdenes de V. E. y tengo la honra de confesarme con la mayor consideracion su afectísimo servidor y compañero

Q. B. L. M. DE V. E.,

JOSE AMADOR DE LOS RIOS.

EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

I.

(1398 á 1416.)

Celebridad del marqués de Santillana en el siglo XV.—Estado político de Castilla á principios del mismo.—Antigüedad de la casa de Mendoza.—Su heredamiento en Castilla.—Nacimiento de Íñigo Lopez.—Muerte del almirante, su padre.—Recibiente por señor Buitrago é Hita.—Intentan sus deudos despojarle de parte de sus bienes.—Doña Leonor de la Vega: su tierna solicitud para impedirlo.—Secuestro del Real de Manzanares.—Declaracion de los oidores reales sobre los valles de Santillana.—Restitucion de los palacios de Guadalajara.—Garcí Fernandez Manrique y el conde don Fadrique de Castro.—Conciertos matrimoniales de Íñigo Lopez y doña Catalina de Figueroa.—Educacion literaria de Íñigo.—Sus primeros desposorios.—Coronacion de don Fernando de Antequera.—Segundos desposorios del señor de Hita y Buitrago.—Entrégale doña Leonor sus Estádos.

Hay en la historia nombres que revelan de lleno, al pronunciarse, el estado intelectual y político de una época y de un pueblo, sublime don concedido por la Providencia únicamente á la virtud y al talento. Lumbreras de la civilizacion, señalan esos afortunados serés, en el desarrollo progresivo de la inteligencia, el grado á que logra llegar la humanidad, asi en el campo de las ciencias y de las letras, como en el círculo de la administracion y de la política. Dominados exclusivamente por la idea del bien, á cuyo norte encaminan todos sus pasos, ningun obstáculo invencible encuentran sus indeclinables proyectos, ningun esfuerzo ni sacrificio omiten para alcanzar el grande objeto por ellos mas bien

instintivamente presentido què maduramente quilatado; y triunfan al cabo de todo linage de escollos, nacidos solo para despertar y robustecer su patriotismo. Estos hombres, á quienes tributan sus coetáneos el doble homenaje del amor y del respeto, conquistan en la posteridad inmarcesible lauro y legan á las generaciones, con el ejemplo de sus virtudes, el noble estímulo de la gloria. Acatados de propios y extraños, consultados en vida cual dignos oráculos, si ejercieron grande y legítima influencia en la suerte de su patria, gozan en las edades futuras el inextimable privilegio de excitar el entusiasmo de la muchedumbre y la admiracion de los doctos. Mas entonces no existe ya para ellos el círculo determinado de la nacion, en que florecen: su nacionalidad se extiende y arraiga en todos los pueblos civilizados, que miran brillar en sus obras la luz del genio, concediéndoles, á este soberano título, universal carta de naturaleza. Los hombres, á quienes es dado levantarse á tal altura, son, pues, ciudadanos de todas las repúblicas y viven igualmente en todos los tiempos. Mientras mas árdua y dudosa haya sido la lucha, mientras mas grandes hayan sido su tesón y su aliento para señorear las dificultades, mas ancha y luminosa será tambien la aureola de su gloria, mayores y mas dignos á los ojos de la historia y de la filosofía los galardones con que la humanidad recompense su abnegacion y su heroismo.

Tal puede decirse con harta razon del ilustre marqués de Santillana: en él se cumplen todas las condiciones señaladas por el dedo de la Providencia, para gozar el inmortal renombre que concede la humanidad á los paladines de su mas bella causa, porque en él se reflejan, como en fidelísimo espejo, todas las aspiraciones de la civilizacion española durante el siglo XV, lanzándose en el terreno de la inteligencia á la conquista legítima de extraños y no conocidos tesoros; para ensanchar de una manera prodigiosa la esfera de su actividad y de sus triunfos. Respetado de sus compatriotas, que le contem-

plan como el mas acabado modelo del buen gusto, del valor y de la hidalguia ¹, despierta su justa fama mas allá de los patrios confines admiracion entre los hombres entendidos y mas celebrados guerreros ², y acuden unos y otros á Castilla, ganosos de conocer y tratar al digno magnate, que consagra solícito sus vigilias al culto de las letras y derrama generoso mercedes y favores entre los que, alentados de su ejemplo, procuran seguir sus brillantes huellas. Semejante al rey sabio, cuya gran figura llena el sorprendente cuadro de la civilizacion castellana en el siglo XIII, promueve con docto anhelo el estudio de la historia, de la moral y de la filosofía, y realiza en sus obras aquella saludable máxima de que «la sciencia non embota el fierro de la lança, nin façe floxa el espada en la mano del caballero» ³. Y tan grande llega á ser su influencia, tan merecido el lauro de su nombre, que el mas famoso de sus contemporáneos y el único que puede compartir con él la gloria de las letras en el siglo XV, no vaciló en aplicarle las

1 Gomez Manrique, uno de los ingenios mas celebrados del siglo XV, decia, lamentando la muerte del marqués:

Lloren los onbres valientes
por tan valiente guerrero;
é plangan los eloqüentes,
é los varones prudentes
lloren por tal compañero.

Y hablando en otra copla de su erudicion, añadia:

Por cierto no fué Boecio
ni Léonardo de Areçio
en prosa mas elegante;
pues en los metros el Dante
ant'él se mostrára neçio.

(Canc. gen. de Amb., fol. 63 v. y 65.)

2 Entre otros muchos testimonios que pudieran traerse, nos contentaremos con citar el de su secretario Diego de Burgos, quien en el prólogo de un *Tratado que fizo sobre la muerte del marqués*, de que

daremos mas especial noticia adelante, decia, hablando de su pericia en el arte de la guerra: «Fué el primero que traxo á este reyno muchos ornamentos é ynsinias de cavallería, muchos nuevos aparatos de guerra; é non se contentó con traerlos de fuera, mas añadió é remendó en ellos é inventó por sí otras muchas cosas, que á toda persona eran grand maravilla é de que muchos fcieron arreo. Así que, en los fechos de armas ninguno en nuestros tiempos es visto que tanto alcanzase nin que en las cosas que á ellos son convinientes, toviese en estas partes desseo tan grande de gloria» (Bibl. patr. de S. M., Canc. D. VII, 4, fol. 24 y sigs.).

3 Prólogo de los *Proverbios*, pág. 24.

insignes palabras de San Gerónimo, al calificar al príncipe de los historiadores romanos. «Aquellos (decía el sagrado doctor) á quienes no atrajo Roma á su contemplacion, los llevó tras sí la fama de un solo hombre desde las últimas regiones de España y Francia» ⁴.

Y no es por cierto lo que menos llama la atencion el considerarle, en medio de los escándalos y revueltas que agitan el Estado y que mas de una vez le arrastran en su furioso torbellino, entregado á las pacíficas y solitarias tareas de las letras ⁵, conservando intacto hasta los últimos momentos de su vida aquel inextinguible amor á la sabiduria y aquel seguro y recto juicio, que le distinguen y subliman entre todos sus coetáneos. Verdad es que por una contradiccion, harto notable en la historia de la civilizacion española, contradiccion que antes de ahora hemos procurado explicar ⁶, brilla en medio de aquellas guerras cortesanas la antorcha de las ciencias y de las letras, no pareciendo sino que al paso que los magnates castellanos aguzaban el hierro de sus lanzas, para herir el pecho de sus compatriotas, intentaban probar los aceros de su ingenio, para alejar de sí el borron y nombre de bárbaros. Pero asi como ninguno eclipsa en la corte de don Juan II el fausto y la magnificencia de Íñigo Lopez de Mendoza, ninguno le ex-

4 Las palabras de San Gerónimo, citadas por Juan de Mena, son: «Quos ad contemplationem ejus Roma non traxit, unius hominis fama perduxit de ultimis Hispaniæ Galliaque finibus» (In Gén. pról.). Despues añade el poeta cordobés, entre otras cosas: «Crey esta palabra poderse decir... del prudéntissimo, magnánimo é ingente cavallero Ínigo Lopez de Mendoza: vá la fama del qual muchos extrangeros, que en España non avian causa de passar, ayán por huéspedes sofrido venir en la castellana

»region, non es á nosotros nuevo. »La qual volante fama con alas de »ligereza, que son gloria de buenas »nuevas, ha encavalgado los gállicos Alpes é discurrió hasta la frigiana tierra» (Pról. de la *Coron.*, ed. de Toledo, 1504).

5 Véase lo que acerca de esto dice don Alonso de Cartagena en su *Carta sobre la caballeria*, págs. 490 y sigs.

6 *Estudios hist., polít. y liter.* sobre los *Judios de España*, ensayo II, cap. VIII.

cede tampoco en el profundo amor y perseverante anhelo con que atiende á la ilustracion de su patria, y nadie le iguala en el hidalgo empeño de socorrer al menesteroso y desvalido, sosteniendo el brillo de su ya esclarecida estirpe é inculcando en sus hijos aquella gallarda máxima de que DAR ES SEÑORIO, RECIBIR ES SERVIDUMBRE, que toma por mote, al sucederle, el primer duque del Infantado ⁷.

La vida del marqués de Santillana, á quien la posteridad ha mirado por todos estos títulos con justo respeto, si ofrece, pues, horas tranquilas gozadas en el hogar doméstico, tambien se muestra sembrada de contratiempos y quebrantos, lanzado desde la niñez en medio de la borrasca que por todas partes levantaban la ambicion y desenfrenada codicia de la grandeza castellana. Afligia á este reino desde mediados del último siglo el azote del favoritismo, achaque comun de la casa de Trastámara; y entregados los reyes con no discreta confianza á los privados, al mismo tiempo que apocaban y quebrantaban su propia autoridad, encendian en el ánimo de los ricos-homes y magnates el deseo y ansia de prematuro engrandecimiento, impulsándolos en el camino de la intriga y arrastrándolos hasta el extremo de la rebelion, para conseguir sus fines. Alentaba por otra parte esta indócil inclinacion de la nobleza el antiguo fuero de la tierra, que autorizaba al vasallo á despedirse del servicio de su rey, cuando no encontraba en él la pretendida justicia; y este precioso derecho, que moderaba en parte el poder absoluto de la corona, habia degenerado en códiano abuso, dando frecuente pábulo á irreverentes y escandalosas defecciones. No sospechaban los magnates, que en un momento deter-

7 El citado Gomez Manrique pintaba la esplendidez del marqués de Santillana, diciendo que era

Persona tan singular,
de cuya magnificencia,
hablando con reverencia,

ninguno queda su par.

Y antes habia dicho:

Este fué, verdad vos digo,
de los miseros abrigo
de los hambrientos fartura.

(*Canc. gen. de Amb.*, fol. 64 v. y 65.)

minado sacrificarían su vida y aun la de sus hijos en obsequio de sus reyes, que podría imputarse á punible deslealtad aquel trocar de afectos y partidos; y fundados en semejante prerrogativa, se despedían á la luz del sol del campo donde militaban, para llevar su pendon y su caldera al campo hasta entonces enemigo. De esta manera presenta la historia de Castilla por aquellos tiempos la mas complicada urdimbre de flaquezas y decepciones, cuyos lamentables frutos llegan á cumplida sazón al asentarse en el trono el hijo de Enrique III.

Ni el carácter de este soberano ni la educacion que habia recibido de su madre doña Catalina, le preparaban á empuñar dignamente el cetro de sus mayores, poniendo vigoroso freno á los desmanes de la mal regida nobleza. Florecia en Castilla un hombre «de gran trabajo en las guerras, asaz cuerdo é discreto,» que habia tenido «en sus manos todos los fechos del réyno» en vida de don Enrique, y que era llamado por excelencia el buen Condestable ⁸: apenas fué entregado á don Juan el regimiento de la república, cuando aguijoneados de la envidia y codiciosos de la autoridad y riquezas que alcanzaba, acusaron algunos de traicion é inteligencia con las moros al hidalgo don Ruy Lopez Dávalos, quien fugitivo y «apasionado de gota é otras dolencias, muy afligido por la falsa infamia é por el destierro é perdimiento de bienes, moria en Valencia del Cid, dexando á sus fijos é fijas en grand trabajo» ⁹. Eran sus bienes, oficios, villas y lugares repartidos entre los magnates que precipitaron su ruina, sin advertir el inexperto monarca que este pernicioso ejemplo debia producir fatales resultados, y que cediendo tan fácilmente á los tiros de la calumnia y de la avaricia, fomentaba indiscreto las bastardas pasiones que debian terminar por oscurecer el brillo del trono. Impotente para reprimir por sí mismo la

⁸ Fernan Perez de Guzman,
Generaciones y Semblanzas, cap. V.

⁹ Id. id.

ambicion de sus próceres, mostró bien pronto que la gobernacion del reino seria presa del mas osado, y cuantos se creyeron con astucia ó poder bastante para lograr la privanza, saltaron en aquel palenque abierto de nuevo por el mismo rey, al firmar la injusta sentencia del buen Condestable. Los hijos del noble Infante de Antequera, á quien tan altos servicios debia Castilla, reclamaron una y otra vez para sí la omnímoda direccion de los negocios públicos, que ya lograba, con el favor de Juan Hurtado de Mendoza, el aragonés don Álvaro de Luna. Preciábase este de gran disimulador ⁴⁰; y diestro en las artes palaciegas, habia tomado entera posesion del ánimo del monarca, quien reconociendo en él las prendas, de que se confesaba desprovisto, y agradecido ya á los servicios que le debia, no vaciló en echar sobre sus hombros todo el peso de la máquina del Estado. Ambicioso don Álvaro, como sus rivales, pero tal vez mas celoso de la autoridad real y aun del bien público, aceptó con la honra que se le daba, el grave compromiso en que á sabiendas se le ponía. La lucha, que tan inmoderada predileccion produjo, no pudo ser mas terrible: don Álvaro fué señalado como enemigo comun de cuantos aspiraban á la privanza, quienes abanderados constantemente por los Infantes de Aragon, ensangrentaron el suelo de Castilla durante muchos años, hasta ver derribado por tierra aquel formidable coloso. Mas ya porque el sucesor de don Ruy Lopez Dávalos desbaratase con su valor y su talento aquellas pertinaces rebeliones, ya porque supiese aplacar con dádivas y mercedes la codicia de unos ó la vanidad de otros, gozó Castilla de algunos momentos de sosiego, en que los sostenedores de aquellas revueltas y disturbios quisieron hacer ostencion de su grandeza en otro linage de lides. La corte de don Juan II presentaba en semejantes intervalos la mas palmaria prueba de lo que podia el orgullo de una nobleza, que mientras habia me-

40 Id., cap. XXXIV.

nester de las escribanos públicos para hacer verosímiles sus amistades, teníaase por obligada á mantener en sus dominios numerosas escuelas de justadores y poetas, que diesen con ellos testimonio de su magnificencia, ya en el palenque del hierro, ya en la liza del ingenio ¹¹.

Destinado por la Providencia á ocupar un puesto señalado en Castilla, conforme á lo subido de su estirpe, ni era dado á Íñigo Lopez de Mendoza el sustraerse á la ley común que dominaba los espíritus, ni hubiera tampoco logrado éxito favorable, oponiéndose de lleno á tan desatado torrente de ambiciones, por cuya violencia se vió arrasado, al abrir los ojos á la vida pública. Descendia don Íñigo de la antigua casa de los Mendozas, señores del va-

11 Es por cierto digno de notarse el extraordinario número de justas y torneos que mencionan las crónicas de aquel tiempo, formando estas fingidas lides peregrino contraste con el estado político de Castilla. El arte de justar habia llegado á tomar tal incremento y estima que, así como en siglos anteriores se jactaban los caballeros de llevar el apellido de las batallas ó hechos memorables contra los sarracenos, preciábanse ya de ser llamados con el título de valientes y diestros justadores. El *Paso honroso* de Suero de Quiñones, imitado despues por don Beltran de la Cueva, fué tenido por el mas digno palenque de la caballeria, señalándose entre los mantenedores los Merlos, Estúñigas, Dezas, Pimenteles y de los Rios, quienes hicieron prueba de su arrojo y destreza contra toda especie de aventureros. Aun los hombres de mas levantado ingenio entraron tambien en estas bizarras lizas, para no confesarse indignos de la prez de las armas; y el docto Diego de Valera,

que con tan noble osadia intentó señalar al rey don Juan la senda de sus deberes, dirigiendo el esfuerzo de sus vasallos contra la mal reprimida morisma, no contento con la honra por él conquistada en España, partió á léjanas regiones para mostrar con sus *empresas* el noble aliento que animaba su pecho. Mas si extraordinario parece este empeño en los tiempos revueltos de don Juan II, no causa menor sorpresa el contemplar la proteccion que aquellos magnates dispensaban á los poetas: á las noticias que nos trasmite el marqués en su *Carta al Condestable*, debe añadirse, para mas comprobacion de nuestro aserto, que don Enrique de Aragon, Fernan Perez de Guzman, don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, el cardenal de San Pedro, don Alonso Enriquez y otros no menos ilustres señores mantenian en sus estados y llevaban consigo á la corte brillante séquito de trovadores, á cuya cabeza aparecian siempre, como dignos Mecenas y respetados maestros.

lle del mismo nombre en las Hermandades de Alava, y contaba de largos tiempos entre sus ascendientes opulentos ricos-homes y valerosos capitanes ¹². Su abuelo Pero Gonzalez de Mendoza, distinguido en la corte de don Enrique II y don Juan I, tanto por su ingenio como por su valor, habia fundado en Castilla los mayorazgos de Hita, Buitrago, Guadalajara y el Real de Manzanares ¹³, concedidos por don Juan, en premio á los extraordinarios servicios del valiente alavés, que en los campos de Aljubarrota rescataba con el sacrificio de su vida la vida y li-

12 Los mas autorizados genealogistas presentan como tronco y raiz de la casa de Mendoza á los reyes de Navarra, apuntando el ilustre señor de Batres que se preciaba aquella de venir del Cid Ruy Diaz (*Gen. y Semb.*, cap. IX). El primer ilustrador de tan esclarecida prosapia fué, segun Gonzalo Fernandez de Oviedo, don Lope Sanchez de Mendoza, mayordomo mayor de don Sancho de Navarra, apellidado el Mayor: sucedióle don Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Alva, en tiempo de don Fernando, primerrey de Castilla; y de este vinieron: 1.º don Lope Iñiguez de Mendoza, que concurrió á la conquista de Toledo (1085): 2.º don Iñigo Lopez de Mendoza, que tuvo en 1117 la ciudad de Calahorra por el rey don Alonso de Aragon y Castilla: 3.º don Lope Lopez de Mendoza, rico-home en tiempo de don Alonso, el Emperador: 4.º don Iñigo Lopez de Mendoza, que se halló en la batalla de las Navas: 5.º don Lope Lopez de Mendoza, señor de la villa de Bañares por los años de 1232: 6.º don Ruy Lopez de Mendoza, almirante de Castilla en tiempo del rey Sabio: 7.º don Lope Ruy de Men-

doza, que murió en la batalla de Arata: 8.º don Diego Furtado de Mendoza, llamado asi porque fué robado en su infancia y llevado á Alava: 9.º don Diego, hijo segundo del mismo, quien casó con doña Maria, hija de Juan Furtado de Mendoza, el barbudo: 10 don Diego Furtado de Mendoza: 11 don Gonzalo Yañez de Mendoza, que floreció en tiempo de Alonso II: 12 Pero Gonzalez de Mendoza: y 13 don Diego Furtado de Mendoza, padre del primer marqués de Santillana (Bat. y Quinq., Bat. I, diál. 8).

13 Los mayorazgos de Hita y de Buitrago fueron estatuidos en 1380, y confirmados por el rey don Juan I en el mismo año, manifestándose aquel monarca muy satisfecho de los servicios de Pero Gonzalez de Mendoza. En 1383 fundaban este y su esposa doña Aldonza de Ayala, hermana del gran canciller Pero Lopez, el mayorazgo del Real de Manzanares, que instituyeron en su hijo don Diego en 17 de enero de 1385. (Archivo de Infantado, cajon 8, leg. 1, núms. 4 y 5; caj. 2, leg. 5, núm. 4; caj. 3, leg. 9, núm. 1.)

bertad de su monarca ¹⁴. Heredóle su primogénito don Diego Hurtado de Mendoza, el mas acaudalado caballero de su tiempo ¹⁵, quien por muerte de don Álvaro Perez de Guzman, se vió elevado á la dignidad de Almirante mayor de Castilla, cargo ejercido ya en siglos anteriores por alguno de sus ascendientes y que llegó á darle tanta preponderancia en la córte, «que el rey don Enrique III se quexaba de su soltura é atrevimiento» ¹⁶. Casó don Diego dos veces; la primera con doña Maria de Castilla, hermana del rey don Juan I, en la cual hubo á un Pero Gonzalez de Mendoza que murió desgraciadamente en Madrid, siendo niño ¹⁷, y á doña Aldonza de Mendoza, muger que fué adelante del conde don Fadrique de Castro: la segunda con doña Leonor de la Vega, rica hembra, pingüemente heredada en las Asturias de Santillana, viuda ya de don Juan de Castilla, hijo del conde don Tello ¹⁸. Dióle doña Leonor numerosa descendencia en don Garcia, don Iñigo, Elvira,

¹⁴ Este hecho memorable, y digno de los tiempos heróicos, fué consagrado por la poesia popular en aquel bellissimo romance, que empieza:

El caballo vos han muerto,
subid, rey, en mi caballo, etc.

Es por cierto una circunstancia, digna de recordarse, la de haber muerto tambien en esta desastrosa batalla don Pedro de Aragon, padre del famoso don Enrique de Villena. (Pellicer, *Ens. de una bibl. de trad.*, pág. 58.)

¹⁵ Fernan Perez de Guzman, *Gen. y Sembl.*, cap. IX. Don Diego Hurtado de Mendoza habia reunido en sus manos los mayorazgos que fundaron Pero Gonzalez y doña Aldonza á sus hijos Fernando, Juan y Pedro, muertos sin sucesion, á lo cual agregó multitud de compras que hizo en Guadalajara y otras

partes en 1401. (Test. del Alm., arch. de Inf. caj. 8, leg. 1, núm. 5.)

¹⁶ *Gen. y Sembl.*, cap. IX.

¹⁷ *Libro de los linages de España*, estimable MS. que se custodia en el arch. de Inf.; casa de Mendoza, fol. 124 y sigs.

¹⁸ Doña Leonor de la Vega descendia del noble cuanto desgraciado Garcilaso de la Vega, muerto el año 1351 en la ciudad de Burgos (Crón. del Rey don Pedro, cap. 6). No habia salido aun de la infancia su hijo, del mismo nombre, cuando fué llevado á las Asturias de Santillana, para sustraerle de la saña del soberano, uniéndose despues á doña Mencia de Cisneros, de quien tuvo á doña Leonor, y pasando de esta vida en 1367, todavía en la flor de su juventud. Doña Leonor era por tanto única heredera de los Garcilasos y de la casa de

Teresa y don Gonzalo ¹⁹. Nació Íñigo lunes 19 de agosto de 1398 en la villa de Carrion de los Condes, y destinábase don Diego al señorío de Tordehumos, cuando muerto don Garcia en 1403, dispuso la Providencia que sustituyese al primogénito en el derecho á los mayorazgos fundados por sus abuelos ²⁰. El prematuro fallecimiento de aquel prócer, acaecido en julio de 1404 ²¹, le dejó entregado ex-

la Vega, con todos sus estados. (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 8.)

19 Don Tomas Antonio Sanchez, siguiendo la autoridad del jesuita Fernando de Pecha (Hist. MS. de Guadalaj., fols. 138 y 39), observa que cuando murió el almirante, tenía el futuro marqués siete años, seis Gonzalo Ruiz y cinco Mencía, hermana de ambos, suponiendo que hubieron de quedar huérfanos de padre y madre (Colec. de poes. ant. t. I, pág. 11). Mas prescindiendo ahora de la muerte de doña Leonor, cual de mera invencion de los genealogistas, conviene advertir que ni contaban los hijos de don Diego la edad referida, ni existió tampoco la doña Mencía, que aquí se nombra. El almirante decia, al designar los tutores de sus hijos en el testamento otorgado á 2 de abril de 1400 en el Espinar de Segovia: «Otro si dexo por tutores »de los dichos Garcia é Íñigo, Elvira é Teresa, mis fijos y de la dicha »dona Leonor, mi muger, é de los »bienes dellos á la dicha dona Leonor é á Pero Lopez de Ayala, mi »tío, é á Juan Furtado de Mendoza, »mi tío, etc.» De manera que no habia nacido aun en 1400 Gonzalo Ruiz de la Vega, quien vió la luz del dia el siguiente año; y ni antes ni despues se halla relacion alguna

de tal doña Mencía, como hija del almirante y de doña Leonor de la Vega. De la edad que tenia el futuro marqués, al morir su padre, hablaremos en la nota 21.

20 Don Diego declaraba en 1400 mayorazgo, y como á tal le dejaba los señoríos de Hita, Buitrago, el Real y Hermandades de Álava á su hijo don Garcia, primogénito del segundo matrimonio, imponiéndole la obligacion de trocar el nombre que llevaba. Dice así: «Otro si mando que á mi fijo Garcia que le muden el nombre é le llamen Johan »Furtado de Mendoza; é mándole »las villas de Hita é Buitrago, é el »Real de Mançanares é la casa de »Mendoza, con los mis logares de »Fonçoa é Arenis é Ochávarri é »Domayquia é las Hermandades, »etc., etc., etc.» Despues determinaba la herencia de doña Aldonza, hija habida en doña Maria de Castilla, y añadía: «Otro si mando á »mi fijo Íñigo la mi villa de Otorde- »fumos, con sus aldeas, é vasallos, »é rentas, é pechos, é derechos, é »montes, é rios, é prados, é pastos, »etc.» (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 5). Don Garcia pasaba de esta vida á los siete ú ocho años de edad (Árbol genealógico de la casa de Mendoza, Arch. de Inf.).

21 Cuantos escritores han hablado del almirante y del marqués,

clusivamente á los cuidados maternos, viéndose forzada la ilustre nieta de Garcilaso de la Vega á sostener, como tutora de su hijo, porfiada lucha con los próceres de Castilla, sus deudos, quienes merced á la revuelta de los tiempos, creyeron oportuna ocasion de engrandecimiento la horfandad de los hijos del almirante, cuyas riquezas envidiaban. Los primeros pasos de doña Leonor se dirigieron á poner á Íñigo Lopez de Mendoza en posesion de los estados de Castilla, pudiendo tanto su diligencia que en 3 de noviembre del referido año le reconocian por legítimo señor el concejo y procuradores de Buitrago, y jurábalos en cambio guardar sus buenos usos y franquezas ²². Lo mismo sucedia cuatro meses despues respecto de Hita, cuyo vecindario hacia en 15 de marzo de 1403 pleito homenaje al nieto de Pero Gonzalez de Mendoza, recibéndole en la villa y poniéndole en entera posesion de su imperio ²³.

Favorecia sin duda estos justos designios de tan noble señora la autoridad de los demas tutores nombrados por don Diego, entre quienes se contaban el gran canciller Pero Lopez de Ayala y el prestamero mayor de Vizcaya, Juan Hurtado de Mendoza, sus tios ²⁴; mas como no pareciese

incluso Fernan Perez de Guzman, han fijado la muerte del primero en 1403; pero con notable error. Don Diego Hurtado de Mendoza otorgó en Guadalajara, á 5 de mayo de 1404, su último codicilo, en que llamaba al mayorazgo á su hijo Íñigo, y confirmaba en todo lo demas el testamento hecho en 1400 (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 6). Y como quiera que declara en él hallarse gravemente enfermo, no sin razon se deduce que hubo de pasar de esta vida los meses adelante, lo cual asienta de una manera concluyente don Luis de Salazar, único que tuvo antes de ahora á la vista

fidedignos documentos. Que esto es así lo prueban palmariamente los hechos que vamos narrando. Íñigo Lopez de Mendoza solo tenia en consecuencia seis años escasos, á la muerte de don Diego, su padre.

22 El juramento y toma de posesion de la villa de Buitrago se hizo por ante Miguel Ferrandez y Ferrand Sanchez, escribanos públicos de los reinos, segun consta del instrumento que hemos examinado en el Arch. de Inf., caj. 1, leg. 2, núm. 1.

23 Arch. de Inf., caj. 2, leg. 3, núm. 5.

24 Vide la nota 19.

conformarse con lo dispuesto por los curadores y albaceas doña Aldonza, hija de las primeras nupcias, movió pleito á sus hermanos y principalmente al heredero del mayorazgo, sobre la pertenencia y posesion del Real de Manzanares, confiada sin duda en el poderío que á la sazón alcanzaba su esposo, el conde de Trastámara. Metíase al mismo tiempo en Guadalajara Íñigo Lopez de Mendoza, hermano del almirante y señor de Rello, y aposentábase en los palacios de su sobrino, sin mas derecho que la fuerza, mientras Garci Fernandez Manrique alteraba los estados de Santillana, poniendo en tela de juicio los derechos de doña Leonor de la Vega y sus mayores ²⁵, é intentaba doña Mencía Garcia de Ayala retener las alhajas de plata y oro, aljófar, paños y ropas, que en el testamento de don Diego se adju-

25 Garci Frnandez Manrique, marido de doña Aldonza de Castilla, hija de don Juan y doña Leonor de la Vega, pretendia fundar su derecho al señorío de los valles de Liévana, Potes, etc., en un privilegio concedido por don Enrique II al expresado don Juan, en que le donaba la villa de Aguilar de Campoo, con las demas villas y lugares de tierra de Liévana, Pernia, Santa Agueda, Castañeda, etc. Pero estos bienes que, segun el Manrique, se habian dado en arras á doña Leonor, no habian sido reclamados en tiempo del almirante, ni podian serlo ahora legitimamente, puesto que, incluidos en las mercedes enriqueñas que por testamento del mismo rey volvieron á la corona, se habia menester nueva donacion para poseerlos, lo cual habia sucedido respecto de Aguilar y Castañeda. Militaban por otra parte contra Garci Fernandez Manrique tales razones, que no podian oscurecerse á los jueces que en estas

contiendas entendieron. Gonzalo Ruiz de la Vega habia en 1341 obtenido del rey don Alonso XI el dominio de todos estos valles: á su muerte fueron vendidos por sus testamentarios Juan Martinez de la Mayona y Pero Diaz de Azedo á Garcilaso de la Vega, de donde como legítima herencia pasaron á doña Leonor, su nieta, en forma de mayorazgo; y cómo este derecho era lastimado por las pretensiones del Manrique, y no podia doña Leonor, sin gravar su conciencia, despojar á su hijo Íñigo de lo que conforme al espíritu de las leyes le correspondia, hubo de oponerse con ánimo resuelto á lo que reputaba como despojo, logrando al cabo el triunfo de su justicia. Ni se concibe de otra manera cómo una madre tan amante de sus hijos, pudiese negar á su primogénita lo que era realmente suyo, echando sobre sí el negro borron de ambiciosa y desnaturalizada. Estas contiendas se reproducen mas adelante.

dicaban á los hijos del segundo matrimonio ²⁶. Largos disgustos produjeron en doña Leonor semejantes contradicciones, habiendo menester acudir al rey don Enrique, para evitar mayores contratiempos. Habian resuelto los albaaceas de don Diego poner en secuestro por el espacio de cinco meses el Real de Manzanares, juzgando que bastaria este tiempo para que se probase el mejor derecho ²⁷; y el monarca de Castilla nombró por juez árbitro de aquellas diferencias á don Juan, obispo de Sigüenza, cuya rectitud é integridad parecian ser fiadores de un pronto acomodamiento ²⁸. Pero ni logró el obispo ser respetado igualmente de ambas partes, ni se guardó siquiera la neutralidad del secuestro, viéndose los tutores de Iñigo en la necesidad de requerir á los procuradores y diputados del Real, para que cobrasen y retuviesen en sí todas las rentas y frutos de aquel estado. Don Juan emplazaba por último en 27 de marzo de 1406 á doña Aldonza, para que compareciese en Alcalá de Henares, donde tenia su audiencia, pues que se habia negado á otros llamamientos ²⁹; pero no fué esta vez mas eficaz el buen deseo del obispo.

La muerte de don Enrique vino entre tanto á hacer mas penosa la situacion de aquella madre, cuya tierna solicitud hallaba en todas partes tan vivas mortificaciones, creciendo mas y mas sus conflictos con la falta del gran canceller Pero Lopez de Ayala, llorado en los primeros meses de 1407. No desmayó sin embargo doña Leonor en la noble empresa que habia echado sobre sus hombros, y acudiendo de nuevo á la autoridad del soberano, obtuvo de los gobernadores don Fernando y doña Catalina cédula, para que el obispo de Sigüenza pusiese término á aquellas ruinosas disensiones; requiriendo al mismo tiempo por medio de Juan Gallego á los procuradores del Real de Manzanares, á fin de

²⁶ Arch. de Inf., caj. 8, leg. 9, núm. 4.

²⁷ Id. caj. 3, leg. 12, núm. 1.

²⁸ Id. caj. 8, leg. 19, núm. 7.

²⁹ Id. caj. 3, leg. 9, núm. 6.

que guardáran el secuestro decretado por don Enrique, y en caso de dar posesion, entregasen aquel estado á Inigo Lopez de Mendoza ³⁰. Ni descuidaba tampoco los demas asuntos, que al bienestar de sus hijos correspondian: en 17 de marzo de aquel año declaraban á su instancia los oidores Juan Gonzalez de Acebedo y Juan Alfonso de Toro que los valles de Carriedo, Villaescusa, Cayon, Camargo, Cabezon y el Alfoz de Laredo estaban comprendidos en los privilegios de Gonzalo Ruiz de la Vega, y debian por tanto los moradores de ellos acudir á doña Leonor con todos sus pechos y contribuciones ³¹: en 20 de abril se obligaba el señor de Rello con doña Inés Manuel, su esposa, á pagar 2,000 mrs. anuales, para atender á la conservacion y reparo de los palacios de Guadalajara, reconociendo en escritura pública que habia entrado á vivir en ellos *por las familiaridades que tenia con su sobrino* Inigo, lo cual equivalia á confesar el atropello anteriormente cometido ³². Mas si doña Leonor restauraba en esta forma los derechos suyos y de sus hijos respecto de los indicados valles y de Guadalajara, adquiriendo para Hita y Buitrago mercedes y franquicias ³³, no aflojaban por cierto las pretensiones del conde de Trastamara sobre el Real de Manzanares, ni cesaba un paso don Garci Fernandez Manrique en lo de Liévana, Pernia y Campoo de Suso, empleando ambos la fuerza de las armas, para apoderarse de aquellos opulentos despojos del almiranté. Los gobernadores de Castilla manda-

30 Id. caj. 9, leg. 10, núm. 1, y caj. 3, leg. 10, núms. 1, 2 y 3.

31 Memorial ajustado á favor de la casa de Infantado sobre la propiedad de los valles de Santillana (Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal. tom. 27, fol 15).

32 La escritura en que Inigo Lopez de Mendoza, señor de Rello, reconocia el derecho de su sobrino á las *casas mayores* de

Guadalajara, se otorgó ante Gonzalo Alfen, escribano de la misma villa, custodiándose el correspondiente traslado, autorizado en forma, en el Arch. de Inf. caj. 14, leg. 6, núm. 4.

33 El privilegio á que en este lugar aludimos, tiene la data de 15 de marzo de 1408 (Arch. de Inf., caj. 3, leg. 6, núm. 6).

ban, en nombre del rey don Juan, ya entrado el año de 1408, que don Fadrique desalojase los pueblos, villas y castillos del primer estado ³⁴, mientras hacia doña Leonor todo linage de esfuerzos para recuperar lo usurpado en el segundo por el señor de Castañeda, quien se veia al cabo obligado á ceder en 24 de abril de 1409 la casa de la Vega, y en 8 y 28 de mayo siguiente todo lo de Potes y Liévana, con sus pertenencias y aledaños ³⁵. Mas no llegaba doña Leonor á este feliz término, sin que fuesen los valles de Santillana teatro de robos y sangrientas escenas: Garci Gonzalez Orejon, parcial de los Manriques, entró á mano armada en la jurisdiccion de Potes, cometiendo todo género de violencias en sus moradores, quienes no pudieron ser parte á estorbar el estrago hecho en los bienes de su señora, por carecer de armas y hallarse desapercibidos; mas no faltaron algunos valientes montañeses, que bajo la conducta de Pero Gutierrez de la Lama acudieran á la defensa de sus hogares, rechazando con el hierro aquella invasion injusta ³⁶.

34 Id. caj. 3, leg. 2, núm. 5.

35 Por cédula expedida en enero de 1409, habian mandado los gobernadores á Garci Fernandez Manrique que desalojase las merindades de Liévana, Pernia y Campoo de Suso; pero sordo á los primeros requerimientos de doña Leonor, hechos en 4 de febrero y 22 de abril (Arch. de Inf., caj. 1, leg. 1, núms. 12 y 13), hubo menester repetirlos con mayor instancia, obediendo ya entonces el Manrique los mandamientos de doña Catalina y don Fernando. Juan Alvarez Astudillo y Gutierre de Sepúlveda, recibieron de manos de Juan Martinez de Aguilar la casa y torre de la Vega (Id. caj. 10, leg. 1, núm. 15), y Garcia Gomez de Hoyos y Pero

Fernandez de Castillo tomaron posesion de Potes, Pernia, etc. (Id. caj. 10, leg. 1, núm. 16).

36 Es por cierto un documento digno de estudio la protesta, fechada en Potes á 30 de junio de 1409, y hecha por los vecinos y moradores de los valles de las Asturias de Santillana contra las violencias cometidas por Orejon y sus soldados; documento en que resplandecen á la par el mas puro afecto y la lealtad mas acrisolada. Los vasallos de doña Leonor se quejaban amargamente de no haber podido mostrar su hidalgo valor á los agresores, á quienes califican con la mayor dureza (Arch. de Inf., caj. 10, leg. 1, núm. 20). Pero si curioso es este documento, no nos lo parece me-

Procuraba entre tanto la viuda del almirante hacer alianza con las familias mas poderosas de Castilla, á fin de oponer activa resistencia á las vejaciones que experimentaba; y con este propósito concertó con don Lorenzo Suarez de Figueroa, gran maestre de Santiago, el matrimonio de sus hijos Iñigo y doña Elvira con doña Catalina y Gomez Suarez, que lo eran del gran maestre y de doña Maria de Horosco, su legítima muger, ya difunta. Celebrábanse los contratos matrimoniales á 17 de agosto de 1408 en la villa de Ocaña, donde ambas familias residian ³⁷; y cómo entre los desposados existiese algun parentesco, acordaron solicitar del Sumo Pontífice la oportuna dispensacion, quedando en tanto concluidos los capítulos y señaladas las dotes respectivas de doña Elvira y doña Catalina en 15,000 florines de oro del cuño de Aragon, que debian entregarse mutuamente, al hacerse las bodas, Iñigo y don Gomez ³⁸.

nos. la carta que en 15 de abril habia dirigido á doña Leonor, su señora, Pero Gutierrez de la Lama, remitiéndole una lista circunstanciada de los que habian acudido á la persecucion de los malhechores (Id. caj. 19, leg. 1, núm. 21).

37 Los capítulos matrimoniales empiezan de este modo: «En la villa de Ocaña viernes 17 dias de Agosto año del nascimiento de Ntro. Señor Jhu. Xpo. de mill é quatrocientos é ocho años, en la posada que fué de Pero Lopez de Horosco, comendador que fué de Uclés, que en la dicha villa donde posan las onorables sennoras doña Mençia de Cisneros é doña Leonor de la Vega, su fija, muger que fué del almirante don Diego Furtado de Mendoça, que Dios perdone, estando y las susso dichas sennoras, é otrosi estando y el magnifico señor don Lorenzo

»Suarez de Figueroa, maestre de la Orden de la cavalleria de Santiago, é essomesmo Gomez Suarez, su fijo, mayordomo mayor de la reyna doña Cathalina, é Iñigo Lopez, fijo del dicho almirante, é de la dicha dona Leonor, etc.» (Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., Eserit., t. M. 9; Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 5.)

38 Asi Gomez Suarez de Figueroa, como Iñigo Lopez, se constituyeron por estos capítulos en depositarios de las respectivas dotes de sus hermanas, obligándose á restituir los indicados 15,000 florines, ya por muerte sin sucesion de doña Catalina, ya de doña Elvira, y así al maestre de Santiago, ó sus herederos, como á doña Leonor de la Vega, ó sus hijos, y renunciando á toda mandaó memoria que pudiesen recibir de ellas, aunque lícita y autorizada por las leyes. (Utsupra.)

Dos dias antes habian otorgado doña Mencia de Cisneros y doña Leonor (á nombre de su hijo y nieto, y allanándose á ser tenidas por infames, perjuras y fementidas³⁹, si faltaban á su promesa) carta de arras, en que se declaraba que Inigo Lopez de Mendoza daria á doña Catalina, *por honra de su cuerpo é de su linage é de su virginidad*, 7,000 florines de oro del mismo cuño de Aragon, sobre bienes suyos *sueltos é desembargados*, tales que contentasen al gran maestre. Prometia tambien el nieto de Pero Gonzalez de Mendoza en paños y preseas no despreciable suma⁴⁰, y

39. Esta cláusula de la *Carta de arras* es digna de ser conocida de los lectores: «E si lo asi todo non »llicieren nin complieren las dichas »doña Mencia é doña Leonor (dice) »cada una dellas á todo su leal poder, é en ello ó en alguna parte »dello falliesçieren de lo fazer é complir, como en esta carta se contiene, que sean por ello ellas é cada »una dellas perjuras é infames é fementidas, é que en corte de rey ó »de otro qualquier príncipe ó señor »ó en otro qualquier logar, en plaça »é fuera de plaça sean retraydas »dello, sin pena alguna, por qualquier persona, é quellas non pueden responder á ello cosa alguna »é que non sean pares nin eguales »de otras señoras é dueñas fijas »dalgo de qualquier estado ó condicion que sean » (Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., tom. 9 de Escrit., fol. 136 vto ; Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 4.)

40 Y no parece menos interesante la siguiente para la historia indumentaria de la época, de que vamos tratando: «E otrosi (dice despues de señalar los »7,000 florines) que le dará para las bodas estos paños é joyas

»é cosas que se siguen: Primera- »mente un par de paños de tapete »colorado con oro de Grecia labrado, enforrado en pennas veras é »perfiles d'armiño. Mas, un marco »de aljófar mediano, para una brochadura, para el dicho par de paños; é mas, de le dar otro par de »paños de oro de Damasco sobre »verde con pennas grises; é mas, »de le dar tapete prieto de Paris, »llano, para manto é capirote para »camino y pennas grises para los »enforros; é mas, de le dar veynte »varas de carlata, para otro par de »paños é para otro manto de camino; y para saya una pieça de çendal vastado con oro, para este par »de paños y para el manto; é una »brochadura de ámbar, para estos »paños, que sean gruesos é reços »de los que se hacen en Sevilla que »haya en ella ochenta laços; é mas, »diez varas de cintas de oro anchas »de las de Sevilla para esquirpas »para estos paños; é mas, de le »dar un paño de seda mörisco para »un brial; é mas, una pieça de paño de Mostreviller é una pieça de »jase llano; é mas, de le dar una »silla de paño broslada é un freno é »un cayado; é mas, de le dar qua-

autorizaba estos contratos con poder bastante de Juan Furtado de Mendoza, su tutor, Fernan Gutierrez de Sepúlveda, vecino de Buitrago ⁴¹. La muerte de don Lorenzo Suarez de Figueroa, acaecida en el siguiente año de 1409 ⁴², llenó de luto á tan ilustres señoras, quienes no solamente veian malogradas sus esperanzas, desvanecida la protectora sombra del *magnífico maestro*, sino que lloraban perdido aquel ejemplo de caballerosa hidalguia para don Íñigo, cuya educacion tantos desvelos les costaba.

Asientan la mayor parte de los historiadores y genealogistas, al hablar del primer marqués de Santillana, que ocupó este su niñez en el estudio de la lengua latina, retórica, erudicion y filosofía, adelantándose algunos á incluir en dichos estudios la historia castellana, y asegurando que empleó tales desvelos, *como si le hubiesen de dar temporales aumentos* ⁴³. Mas los que de esta manera discurren, ni señalan la escuela, donde recibió el hijo del almirante tanta doctrina, ni dan tampoco razon de sus maestros: para nosotros es indudable que solo, al reconocer sus obras, se han podido fundar asertos semejantes, los cuales

»renta varas de çintas de oro de las
»de Sevilla, tan anchas como medio
»dedo, para los paños de Mostrevi-
»ller ó otras quarenta varas de çin-
»tas de oro muy angostas, para las
»sayas; y quatro onças de brocha-
»duras de Sevillã toreçinas menu-
»das, para estos paños que sean de
»treynla en onça.» (Id., id.)

41 El indicado poder fué otorgado en Guadalajara, donde á la sazón se hallaba la córte, el día 2 de agosto, ante el escribano Lope Fernandez de Paladinas, y se halla inserto al final de la referida *carta de Arras* (Arch. de Inf. ut supra).

42 Crónica de don Juan II, año IV, cap. X de la ed. de Monfort.

43 Demas de lo que dice San-

chez (fols. II y III) alegando á Alonso Nuñez de Castro (Hist. de Guadalajara, párr. III, pág. 139) y Fernando Pecha, debe tenerse presente cuanto Rodrigo Mendez de Silva apunta en su *Cronicon genealógico*, MS., de los condes de Villardonpardo, de quienes fué cabeza el marqués de Santillana. Pero todos estos elogios no salen de la esfera de las conjeturas, pues que entre la multitud de documentos originales que hemos examinado, desconocidos hasta ahora, no se halla ninguno por donde se puedan confirmar estas gratuitas declaraciones, alguna de las cuales niega rotundamente el mismo don Íñigo, segun en su lugar advertiremos.

no se apoyan en documento alguno. Sábese únicamente, y esto lo confiesa el mismo don Íñigo⁴⁴, que pasó su infancia en casa de doña Mencía de Cisneros, su abuela, donde hubo de aficionarse á la lectura de los poetas en los códices que poseyeron Garcilaso de la Vega y Pero González de Mendoza, despertándose desde entonces en su pecho aquel extraordinario amor y entusiasmo que tan alto puesto debia conquistarle en la república de las letras. Es creíble, no obstante, que una madre tan solícita como doña Leonor, y una abuela tan ilustrada como doña Mencía, atendiesen con preferencia á formar el corazón del niño, que debia heredar la gloria y poderio de sus mayores; y no faltando en sus palacios doctores tan entendidos como Alonso de Salamanca y Pero Sanchez de Castillo, ni bachilleres tan aplicados como Alfonso Fernandez de Valladolid, Pedro Alfonso de Sevilla y Mateo Sanchez, natural parece que tuviera alguno de ellos á su cuidado la educacion literaria de Íñigo, no limitándose ya al ejercicio de las armas la enseñanza de los magnates de Castilla. Participaba de la que este recibia su primo Fernand Alvarez de Toledo, sobrino del arcediano de Guadalajara don Gutierre, quien le miraba con singular cariño y le criaba con esperanzas de heredero; y es por tanto verosímil que el celoso arzobispo, que algunos años adelante se afanaba por ministrar á los hijos de Íñigo Lopez de Mendoza una educacion literaria digna de su cuna, procurase atender á la de ambos garzones, que daban ya en aquellos tiernos años claras pruebas de la amistad que debia ligarlos toda su vida, mostrando unas mismas inclinaciones, asi en las artes de la paz como en las cosas de la guerra⁴⁵. Mas el heredero de los Mendozas y Garcilasos no se apartó, durante su infancia, del lado de su madre, quien animada siempre del noble deseo de su engrandecimiento, obtenia en diciembre de 1412 cédula

⁴⁴ *Carta al Condestable*, página 12.

⁴⁵ *Prohemio al Diálogo de Bias contra Fortuna*, pág. 147.

de la reina gobernadora doña Catalina para que Diego Lopez de Medrano y el prestamero mayor de Vizcaya le entregasen los bienes, rentas y frutos de la testamentaria del almirante ⁴⁶.

Esta pretension habia sacado de Ocaña á doña Leonor de la Vega, y acercándose entre tanto el cumplimiento del plazo fijado para los desposorios de su hijo, que rayaba ya en los 14 años, dirigióse á Valladolid, donde se hallaban don Gomez Suarez de Figueroa y doña Catalina, su hermana, con el intento de poner por obra el mencionado concierto. Reuníanse ambas familias un domingo, 21 de junio, en las casas de Luis Alfon, situadas en la calle de San Juan de aquella villa; y en presencia de Pero Manrique, adelantado mayor de Leon, y de los escribanos Diego Fernandez de Castrovernes y Juan Rodriguez de la Parrilla, ratificaba Iñigo Lopez de Mendoza, con licencia de su madre y abuela, todas las promesas hechas en 1408, siendo solemnemente desposado con doña Catalina por el prior de Santa Maria, la mayor, don Ruy Martinez de las Heras ⁴⁷. No se verificaba esto sin que antes fuese presentada y leida la dispensacion, ganada del Sumo Pontífice, sobre el deudo de ambos contrayentes; y

46 La cédula á que nos referimos, fué refrendada por Sancho Romero, y se custodia traslado autorizado de ella en el Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, número 47.

47 En la escritura de los primeros desposorios, que original tenemos á la vista, se lee: «E luego el »dicho Ruy Martinez tomó las manos derechas de los dichos Iñigo »Lopez é doña Cathalina, é preguntó al dicho Iñigo Lopez si se otorgava por esposo é por marido de »la dicha doña Cathalina, segund »que manda la Sancta Madre Iglesia, é el dicho Iñigo Lopez respon-

»dió, y dixo que si otorgava y otorgó, é que rescebia é rescebió á la »dicha doña Cathalina por su esposa ó por su muger. E eso mesmo »preguntó el dicho don Ruy Martinez, Prior, á la dicha doña Cathalina que si ella se otorgava por »esposa é por muger del dicho Iñigo Lopez, segund que manda la »Sancta Madre Iglesia; é la dicha »doña Cathalina respondió, é dixo »que si otorgava y otorgó, é rescebia é rescebió al dicho Iñigo Lopez »por su esposo é por su marido» (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 6).

como no habia cumplido el hijo del almirante la edad prescrita por los cánones para celebrar el matrimonio, obligóse á solemnizarlo lo mas presto que buenamente pudiese, haciendo pleito homenaje en manos de Pero Manrique una, dos y tres veces de « tener é guardar é cumplir » todo lo prometido. Pero si de esta manera veia doña Leonor crecer sus esperanzas, aproximándose ya el término de sus desvelos, bien que importunada siempre por nuevos pleitos y desmanes ⁴⁸, la prematura muerte de doña Teresa de la Vega, la menor de sus hijas, vino á llenar de luto su tierno y amorosa corazon, comparable solo en la solicitud y perseverancia al de la gran reina de Castilla, que un siglo antes habia luchado contra la ambicion y la codicia, para salvar de sus garras la herencia de Fernando IV y Alonso XI ⁴⁹.

Habia España presenciado en este tiempo uno de aquellos espectáculos que rara vez se ofrecen en la historia de las naciones: nueve hombres encerrados en el castillo de Caspe decidian pacíficamente la gran cuestion suscitada por los diferentes príncipes, que aspiraban á la corona de Aragon, declarando por boca de fray Vicente Ferrer que era don Fernando, infante de Castilla, el mas digno de sentarse en el tróno de don Jaime. Agradecida la madre de don Juan II á los servicios del conquistador de Antequera, mostraba en tan solemnes momentos su magnifi-

48 Tambien los abades de Santillana y de Cervera de Pisuerga movieron pleito á doña Leonor sobre la propiedad de ciertos bienes, que habia gozado pacíficamente el almirante, viéndose obligada á solicitar la intervencion de los gobernadores del reino, para que se apartasen de aquella demanda. Consta igualmente que Ruy Gutierrez de Lusa y Pero Perez de Güenar disputaban sobre ciertos

derechos al Alfoñil del fierro de la villa de Santander, los cuales correspondian á la casa de Cisneros (Arch. de Inf., caj. 9, leg. 5, núm. 5).

49 Doña Teresa de Mendoza fué desposada con Álvarez Carrillo de Albornoz, de quien dejó á Gomez Carrillo y doña Leonor Laso, nombrando tutor de los mismos á su hermano Íñigo Lopez de Mendoza (Id. caj. 8, leg. 4, núm. 48).

cencia y largueza para con don Fernando, acudiendo á los gastos de su coronacion con gran suma de maravedises y enviándole, para mayor honra, la corona que habia ceñido las sienes de su padre don Juan I, en ocasion semejante ⁵⁰. Y no fué sola doña Catalina quien se preci6 de afecta y devota á las extraordinarias virtudes que en el infante resplandecian: lisongeada la nobleza castellana de que un hijo de sus reyes fuese llamado á imperar sobre el generoso pueblo de Aragon, Valencia y Cataluña, acudió en gran número á solemnizar con la pompa y fausto de sus cortejos aquella augusta ceremonia, única en los anales del siglo XV. Obispos, abades, infantes, ricos-homes y caballeros se aprestaron para partir á Zaragoza, con los primeros dignatarios del reino, compitiendo hidalgamente, así en el número de pages, donceles y escuderos como en la bizzarria de sus caballos y en la riqueza y variedad de paramentos, ropas y preseas.

Contábase en aquella régia comitiva entre otros próceres de su prosapia, Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita y de Buitrago, y era esta la vez primera que por su fortuna tomaba parte en los asuntos públicos. Lo extraordinario de aquellos acontecimientos, en que rivalizaba al par la grandeza de tres poderosas naciones; la suntuosidad y largueza de don Fernando en pagar pr6vidamente el insigne obsequio, que de magnates y caballeros recibia, y la magestad de tan brillante ceremonia, enaltecida por la religion, todo contribuia á llenar de entusiasmo el alma noble del hijo del almirante, engendrando en ella sentimientos elevados y estimulándole á practicar las ideas de verdadera hidalguia, que asaltaban su mente á vista de tan altas lecciones. Mas no solo debia sacar Iñigo Lopez de Mendoza fructuosa ensenanza en aquella triple escuela de la caballeria, que al rededor del trono aragonés se habia congre-

50 Cr6n. de don Juan II, año 1414, cap. I de la ed. de Monfort.

gado ⁵¹: brillaba por su ciencia al lado del rey don Fernando un magnate de Castilla, bien que de la sangre real de Aragon, cuya justa fama le presentaba á los eruditos de su tiempo cual respetable oráculo. Para festejar á su primo, habia compuesto don Enrique de Aragon una farsa ó comedia, donde siguiendo el gusto que empezaba á dominar en su tiempo, introducía y personificaba la *Justicia*, la *Verdad*, la *Paz* y la *Misericordia*; espectáculo que representado el día de la coronacion, apareció como una verdadera novedad fuera de las iglesias, en cuyo recinto hallaban únicamente asilo las representaciones dramáticas ⁵². El éxito que naturalmente debia producir una obra, escrita en tal solemnidad y por tal personage, fué para el jóven. señor de Buitrago un saludable aviso de que habia otra gloria, acaso mas legítima que la gloria de la cuna y de las armas, encendiéndole vivamente en el deseo de poseerla. Desde este mismo instante comenzó, pues, á hacer prueba de su talento en el cultivo de la poesia, presintiendo sin duda que le tenia señalado la Providencia un lugar distinguido en la historia de las letras españolas, y deseando sostener aun en este terreno la merecida nombradía de sus mayores ⁵³.

Terminadas las fiestas de la coronacion, partióse el rey don Fernando en 20 de junio de 1414 para Morella, donde

⁵¹ Crón. de don Juan II, año 1414, cap. 11, id.

⁵² Gonzalo de Santa Maria, *Crón. de don Fernando, el Honesto*; Velazquez, *Origenes de la poesia castellana*, pág. 81 de la ed. de Málaga; Pellicer, *Ensayo de una Bibl. de trads.*, pág. 63.

⁵³ No solamente logró distinguirse, como poeta, Pero Gonzalez de Mendoza, á quien menciona el marqués en su *Carta al Condestable*, y en otro lugar consagramos algunas líneas (Bibl. del marqués, núm. LXXV, pág. 623):

don Diego Hurtado de Mendoza, su padre, alcanzó tambien un puesto distinguido entre los trovadores de la corte de Enrique III, segun se deduce del exámen del Canc. MS. que, señalado con la marca VII A. 3., se conserva en la Bibl. patrim. de S. M., donde se leen seis diferentes composiciones debidas á su ingenio. De estas poesias da razon, bien que sin determinarlas, el señor don Pedro José Pidal en los apéndices al discurso que precede al *Cancionero de Beana* (pág. LXXXVI, col. 4).

tenia concertadas vistas con Benedicto XIII, y siguiéronle algunos caballeros de Castilla hasta fines del mismo año, en que se tornaron á sus casas. Frisaba ya Iñigo Lopez de Mendoza con la edad de diez y ocho, y viéndole doña Leonor, su madre, digno de entrar en la posesion de sus estados, resolvióse á solicitar de la reina gobernadora la indispensable licencia para ello, no sin procurar que se verificase antes el concertado matrimonio. A siete de junio de 1416 volvian á reunirse en Salamanca las dos familias de los desposados, y llevábanse á cabo las bodas, cumplidos por ambas partes los capítulos acordados en 1408 ⁵⁴. Y aquella celosa madre, que velando constantemente por la educacion de sus hijos, tan varonil esfuerzo habia desplegado en defensa y guarda de sus bienes, rendia algunos meses adelante cuentas de su administracion al mismo Iñigo Lopez, resultando haber adelantado de su propia hacienda 2.890,325 mrs., segun aparece en la confirmacion otorgada en Valladolid por la reina doña Catalina y don Juan, su hijo, á 10 de noviembre del propio año ⁵⁵. El señor de Hita y de Buitrago,

54 Don Tomás Antonio, siguiendo á Francisco de Medina en su *Vida, hechos y progresos del gran Cardenal*, MS. cuyo original se custodia en el Arch. de Inf., se inclina á creer que no llegó á efectuarse el matrimonio de Iñigo Lopez de Mendoza con doña Catalina hasta 1418, siendo ya de 20 años de edad el hijo del almirante (Collec. de poes. ant., t. I, pág. IV). Pero al apartarse de la autoridad del jesuita Pecha, que respetó otras veces demasiado, cayó esta en lamentable error, que desvanecen multitud de hechos, y sobre todo los documentos originales que tenemos a la vista. La escritura de estos segundos desposorios señala

el día y punto que dejamos mencionados, y ofrece curiosos pormenores sobre el cumplimiento de los primeros capítulos matrimoniales, pormenores que no reproducimos aqui, por ser ya conocidos los indicados capítulos de cuantos hayan leído hasta estas líneas. Guárdase este precioso documento en el Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 7. Iñigo Lopez de Mendoza dió carta de pago de la dote de doña Catalina á 5 de diciembre de 1416 en su villa de Tordehumos, ante los escribanos Juan Fernandez de la Parrilla y Juan Fernandez (Caj. 8, leg. 1, núm. 8).

55 Arch. de Inf., caj. 9, leg. 3, núm. 9.

siguiendo la fórmula de aquel tiempo, juraba en su castillo de Tordehumos, á 5 de diciembre, guardar y hacer guardar la cuenta por él recibida y aprobada por la reina gobernadora, quedando obligado á satisfacer el saldo, que contra sus estados aparecía ⁵⁶. Mas no solamente se mostraba Íñigo Lopez de Mendoza pagado de la tierna solicitud de su madre: agradecido á los desvelos de doña Mencía de Cisneros, su abuela, la cual sobre haber curado con discreto anhelo de su niñez, habia contribuido con sus bienes á la realizacion del matrimonio, impetraba de la corona y obtenia en aquel mismo año cédula para que las justicias de las Hermandades de Álava satisficiesen á doña Mencía cierta suma de maravedises, con que declaraba haberle ayudado en sus bodas ⁵⁷. Eran para el jóven señor de Buitrago tanto mas gratas y cumplideras estas obligaciones, cuanto que al dar su mano á la hija del gran maestre de Santiago, no solamente obedecia los preceptos de sus mayores y los consejos de la política, sino que sojuzgado por las gracias y virtudes de doña Catalina, se confesaba afortunado y dichoso, consagrándole los mas puros afectos de su alma. La hermana del mayordomo mayor de la reina gobernadora traíale tambien con estos inextimables tesoros, ensalzados constantemente por la fiel musa de Íñigo Lopez, el señorío de Tamajon, Serracines, el Fresno, Daganzo, Monasterio, Campillo y las Rozas; con todo lo cual crecia su importancia y poderio, recordando la opulencia del almirante don Diego, cuyos estados, presa á su muerte de la codicia de sus deudos, habia defendido con el escudo de su honradez y su constancia la ilustre doña Leonor de la Vega.

Entraba, pues, el nieto de Garcilaso en una vida, donde habia menester usar de toda circunspeccion y energia,

⁵⁶ Esta escritura fué otorgada ante Juan Fernandez y Pedro Rodriguez, escribanos públicos, y se

conserva en el Arch. de Inf., caj. 8, leg. 8, núm. 3.

⁵⁷ Id., caj. 10, leg. 3, núm. 6.

para conservar el lustre de su nombre y la herencia de sus abuelos. Los sinsabores experimentados por su madre, durante su infancia, le advertían de que en los tiempos de revueltas no era posible arrimar las armas, sin quedar á merced de los mas osados y ambiciosos; y esta triste y costosa enseñanza, adquirida en las vicisitudes que combatieron la nave del Estado en la minoridad de don Juan II, habia de ser de gran precio, luego que este soberano subiera al trono de sus mayores. Fué tenuta en aquellos primeros años del siglo XV como la mas eficaz fórmula del derecho la agresión á mano armada; y este vergonzoso abuso que ponía de resalto la relajacion de la moral, la ferocidad de las costumbres y la debilidad y menosprecio de la corona, obligaba al fuerte, para no dejar de serlo, á rechazar la fuerza con la fuerza, poniendo la república en lamentable anarquía. La autoridad del infante don Fernando y el prestigio de doña Catalina pudieron contener en algunos momentos aquellos irreverentes desmanes; mas anublado el horizonte de la política con la muerte de ambos (1416 y 1418), surgieron nuevos bullicios y trastornos, dando ocasion, como ya queda indicado, al desenfreno de las pasiones, que conturbaron el suelo de Castilla durante los reinados de don Juan y don Enrique.

Hasta este instante solo se ha podido juzgar de las altas prendas de doña Leonor de la Vega, madre digna de toda alabanza, á quien ayudan y fortalecen los consejos de doña Mencía de Cisneros, condenada como ella por historiadores y biógrafos al mas profundo olvido, si ya no las han despojado del legítimo galardón, que les corresponde por haber aspirado á formar con su ejemplo y sus virtudes el hombre ilustre, que llena con su gloria los anales de su esclarecida familia ⁵⁸. Mas si en los primeros años de su vida

⁵⁸ Fernando de Pulgar decia en sus *Claros Varones* (tit. IV), hablando del marqués de Santillana:

«Muertos el Almirante su padre y doña Leonor de la Vega su madre, vé quedando bien pequeño de edad,

le hemos visto cobijado bajo el manto de tan noble señora, cuya incansable vigilancia ha de brillar mas tarde en defensa de sus propios estados, llamado á ejercer en los negocios públicos no escasa influencia, desde que se mues-

»le fueron ocupadas las Asturias de
»Santillana é gran parte de los otros
»bienes: é cómo fué en edad que
»conosció ser defraudado en su pa-
»trimonio, la neçessidad que des-
»pierta el buen entendimiento é el
»corazon grande que non dexa caer
»sus cosas, le ficiéron poner tal di-
»ligencia, que veçes por justicia, ve-
»çes por armas, recobró todos sus
»bienes.» La autoridad de Pulgar,
seguida por Gonzalo Fernandez de
Oviedo, quien asienta que le *falta-*
ron sus padres, siendo muy moço
(Bat. y Quin., Bat. I, diál. 8), ha
decidido constantemente á historia-
dores críticos y genealogistas, los
cuales, sin mas apelacion, entierran
á doña Leonor de la Vega con el
almirante, y dan por tutora de Iñigo
y sus hermanos á doña Juana de
Mendoza, su tia, muger de don
Alonso Enriquez. Sanchez escribia
con este propósito: «Doña Juana de
»Mendoza, tia de Iñigo, hermana
»de su padre, que vivia en Rioseco,
»se pasó á Guadalajara con su ma-
»rido don Alonso Enriquez, para
»cuidar de la crianza de sus tres
»sobrinos y ser tutora de ellos»
(Colec. de poes. ant., t. I, pág. 11). No
puede darse mayor inexactitud, la
cual provine sin duda de la seguri-
dad con que habia asentado esto
mismo Alonso Nuñez de Castro en su
Historia de Guadalajara (párr. III,
pág. 139). Mas como va probado en
el texto y notas anteriores con gran
número de documentos, no solo no

murió doña Leonor, cuando Pulgar
supone, y se ha creído hasta ahora,
sino que la gloria de haber defen-
dido,* restaurado y conservado la
herencia del almirante don Diego,
hasta 1416, en que la entrega á su
hijo, es esencialmente de ella; no
siendo los sinsabores que la asalta-
ron hasta verle en su posesion, los
únicos que le hubieron de costar, así
el deber de guardar aquel depósito,
como la tierna solicitud de madre.
Peregrino es por cierto el que cuan-
do tanto abundan los testimonios
que enaltecen las virtudes de esta
rica-hembra de Castilla, se haya
procedido con tan poca circunspec-
cion ó abandono, dando lugar á la
invencion de tales fábulas. Sin du-
da de aqui debió sacarse la que en
un raro MS., que posee el Sr. don Pe-
dro José Pidal, con el título de *Cuen-
tos y dichos de diversos autores*, se
refiere sobre Iñigo Lopez de Men-
doza: «El cardenal don Pedro Gon-
»zalez de Mendoza, arzobispo de
»Toledo (escribe), no supo decir
»palabra mala: era hijo del marqués
»de Santillana, el que hizo los *Pro-*
verbios, hombre sabio; el cual
»vino mancebo de las montañas
»con dos lebreles y en piernas, y
»halló al rey en el palacio de Sego-
»via cazando, y dióle los lebreles; y
»sucedió que le hizo su camarero,
»y él se dió tan buena maña que
»dejó á un hijo suyo el marquesado
»de Santillana, y á otro el condado
»de Coruña, y á otro el condado de

tra al frente de su casa, apenas encontraremos en adelante un hecho digno de memoria, en que su nombre no intervenga, ora con sus riquezas y vasallos, ora con su espada y su pluma.

»Tendilla, y á otro el condado del »Real: y de dos hijas, la mayor casó con el conde de Haro, madre »del condestable don Bernardino, y »la otra con el conde de los Molares.» De todo cuanto atañe al marqués en estas líneas, solo hay de verdad el que escribió los *Proverbios*, y dejó á su primogénito el marquesado de Santillana. De esta

manera se altera y pervierte la historia, cuando perdiéndose de vista sus verdaderas fuentes, cede la razón al espíritu novelesco, y ocupa el puesto de la verdad lo extraordinario ó maravilloso, por repugnante que aparezca. Mas lñigo Lopez de Mendoza no ha menester de estas ficciones para que resalten, como deben, su valor y su talento.

II.

(1416 á 1432.)

Nacimiento de don Diego Hurtado de Mendoza y don Íñigo.—Muerte de doña Mencía de Cisneros.—Pleito sobre el Real de Manzanares.—Convenio entre Uceda y Buitrago respecto de sus términos.—Confirmacion de los mayorazgos de Hita y la Vega.—Parcialidades de Castilla.—Sigue Íñigo Lopez el bando del infante don Enrique.—Cerco de Montalvan.—Prision de don Enrique.—Renúvase el pleito sobre el Real de Manzanares.—Convenio entre doña Aldonza y el señor de Buitrago, y protesta del mismo.—Nuevas alteraciones de Castilla.—Nacimiento de Pero Gonzalez de Mendoza.—Guerra de Aragon.—Es nombrado Íñigo Lopez frontero de Agreda.—Combate de Araviana.—Confisca el rey don Juan los bienes del Infante don Enrique y repártelos entre sus magnates.—Desavenencias entre Íñigo Lopez y el conde de Castañeda.—El monasterio de Sopetran.—Batalla de la Higuera.—Fortifícase Íñigo Lopez en Hita.—Muerte de doña Leonor de la Vega.

En la villa de Tordehumos pasó el señor de Hita y de Buitrago todo el resto del año de 1416, debiendo á la Providencia en marzo del siguiente el primer fruto de aquel acendrado amor, que alimentado desde la niñez, debía en edad madura presentarle cual digno ejemplo de galante constancia. Dábale doña Catalina un hijo, á quien para recuerdo del almirante, puso por nombre don Diego Hurtado de Mendoza, tal vez adivinando ó satisfaciendo los deseos de doña Leonor, su madre, que llena de verdadero júbilo, al ver asegurada su descendencia, se apresuró á tomar bajo su tutela al futuro duque del Infantado ¹. Poco mas de un año habia trascurrido, cuando el jóven magnate vió de nuevo aumentada su prole en Íñigo Lopez de Mendoza,

¹ *Historia genealógica de la casa de Mendoza*, por don Diego Gutierrez Coronel, presbítero y comisario del santo oficio de Cuenca, en la villa de Jadraque, tom. III, lib. IV,

cap. 25.^o Este MS., apreciable por la multitud de peregrinas noticias que encierra, se custodia en el Arch. de Inf.

heredero un tiempo de su valor y su pericia, dando así claras muestras de la fecundidad patriarcal que entre sus coetáneos le distingue ². Pero si de esta manera parecía gozar segura bienandanza, extendiendo al par sus estados con pingües adquisiciones, ya en los pueblos de Torija, Heras de Suso, Maluque y otros de Castilla, ya en Durana, Legardaguy y otros de las Hermandades de Alava ³, bien pronto vinieron á turbar aquel sosiego, por una parte las vicisitudes de su casa y por otra las tenaces pretensiones de sus poderosos deudos. En diciembre de 1418 pasaba de esta vida en la ciudad de Palencia su abuela doña Mencía de Cisneros; y si bien la avanzada edad de tan respetable señora no infundía ya en los suyos largas esperanzas, hacían muy sensible su muerte para el señor de Hita así el recuerdo de los desvelos con que doña Mencía cuidára de su niñez, como la autoridad que su prudencia alcanzaba dentro y fuera de la familia ⁴. Don Fadrique de Castro, cuyas demandas sobre el Real de Manzanares calmaron algún tanto desde 1409, merced al respeto debido á los mandatos de la reina doña Catalina y del infante de Antequera, alentado por el fallecimiento de ambos, tornaba con mayor empeño á inquietar los procuradores y diputados de aquella villa, en menoscabo de los intereses de Íñigo Lopez, su cuñado. Resuelto este en cambio á defender sus derechos, lograba, á pesar del favor del conde de Trastámara y con enojo de su hermana doña Aldonza de Mendoza, que se restableciesen de lleno el secuestro y tercería, decretados por don Enrique III desde 1405 ⁵.

2 Id. id.

3 Arch. de Inf., caj. 1, leg. 6, núm. 21; leg. 8, núm. 1, y leg. 9, núm. 3; caj. 10, leg. 3, núm. 7.

4 Doña Mencía de Cisneros hizo su testamento en 13 de diciembre ante Juan Fernandez de Frias, escribano de reinos (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, núm. 3).

5 Id. id., caj. 6, leg. 6, núm. 5.

Cuanto han procurado recoger datos para ilustrar la vida del marqués de Santillana, le han presentado en lucha con don Alonso Enriquez sobre la posesion del almirantazgo, que suponen haberle este usurpado. Alonso Nuñez de Castro, en su *Historia de Guadala-*

Y no olvidaba el señor de Hita y de Buitrago atender entre tanto al bienestar de sus pueblos. Discordes los vecinos de Uceda y Torrelaguna con los moradores de Buitrago sobre los términos de unas y otras villas, sostenían desde mediados del siglo anterior enmarañado pleito ante

jara (párr. III, pág. 140), y Francisco de Medina, en la *Vida del gran Cardenal*, antes citada (fol. 2), aseguran que, habida la facultad de administrar sus estados, solicitó el señor de Hita la restitución del dicho almirantazgo, lo qual indujo sin duda á don Tomás Antonio á escribir estas palabras: «Por muerte de don Diego Hurtado de Mendoza pertenecía el almirantazgo mayor de Castilla á su hijo Iñigo; pero por haber quedado huérfano en tan tierna edad, el rey don Enrique III mandó á Ruy Díaz de Mendoza que le administrase en el interín que Iñigo tuviese edad competente para tan alto cargo.» Y mas adelante añade: «Entrado en los 18 (años) pidió al rey la venia para administrar sus estados, y el rey se la concedió; pero resistiéndose don Alonso Enriquez á darle el almirantazgo que tenía interinamente, Iñigo le puso pleito. El rey por evitar discordias entre tan grandes señores y parientes, mandó que don Alonso Enriquez quedase con el almirantazgo, y en recompensa dió á Iñigo las villas de Coca y Alaejos» (*Colec. de poes. ant.*, págs. II y III). En estas líneas hay varios errores históricos, que importa dejar desvanecidos, errores que se fundan en la gratuita suposición de que pertenecía á la casa de Mendoza el almirantazgo mayor de Castilla. Co-

mo se deja advertido en la nota 12 de la primera parte de este ensayo, solo don Iñigo Lopez de Mendoza, que floreció en el siglo XIII, habia ejercido el expresado cargo entre los ascendientes de don Diego Hurtado, entrando este á desempeñarlo por muerte de don Álvaro Peréz de Guzman y por libre nombramiento del monarca. El ilustrado don Gaspar Ibañez de Segovia en su *Historia de la casa de Mondejar*, MS. que se guarda en la Bibl. nac. con la marca K 100, reconociendo este error de los genealogistas, observa que obtuvo el almirante, don Diego antes de su fallecimiento, privilegio de don Enrique III, para que le sucediera su hijo Iñigo en el almirantazgo (lib. I, cap. 7, párr. 2). Pero sobre no constar en parte alguna este privilegio, debe tenerse presente, contra lo que asientan los genealogistas, que el citado Ruy Díaz de Mendoza, de quien dijo Fernán Sanchez Talavera

Que la su grand fama fasta en Levante
Sonaba en proeça è en toda bondat,

no recibió el almirantazgo en administración, sino en propiedad. Esto manifiesta terminantemente Lopez Garcia de Salazar, quien confirmando la calificación de Sanchez Talavera, dice que Ruy Díaz de Mendoza «era ome mucho fa-
»cedor de todas cosas,» y añade que «le queria mucho el rey don
»Enrique III, é faciéndole almi-

los olores y consejo del rey, llegando con harta frecuencia á las manos en defensa de sus pretendidas jurisdicciones. Ya en 1390 habian procurado don Diego Hurtado de Mendoza, como señor de Buitrago, y don Pedro Tenorio, como arzobispo de Toledo y señor de Uceda y Torrelaguna, poner coto á las contiendas y demasias de sus vasallos: á fin de conseguirlo, celebraron en 16 de julio del año referido el oportuno convenio, donde sin resolver la cuestion pendiente, se fijaban los límites mas racionales, asi para el pasto de los ganados, como para la caza y corta de leña en los montes. Señalábase á esta manera de treguas el plazo de quince años; y trascurridos estos, sin que se obtuviera sentencia definitiva, volvióse á las desavenencias pasadas, obligando en 1412 á doña Leonor de la Vega y

»rante, por fallecimiento del al-
»mirante Diego Furtado de Men-
»doza, murió de su dolencia antes
»que su padre» en 1406 (Lib. XIX,
cap. 42). No existiendo, pues, se-
mejante derecho, ni constando tam-
poco el privilegio á que alude el
marqués de Mondejar, es evidente
que el rey don Enrique pudo nom-
brar, y nombró sin restriccion algu-
na en el mismo año de 1406 á su tío
don Alonso Enriquez, quien poseyó
quieta y pacíficamente el almiran-
tazgo hasta su muerte. Aun en el
hecho de asegurar Sanchez que en
1416 evitó don Juan II las discordias
que sobre la disputa del almirantaz-
go amenazaban, hay error; pues que
hasta la muerte de doña Catalina,
acaecida dos años despues, no tuvo
don Juan la gobernacion del reino.
Este monarca daba prueba de co-
nocer que era prerogativa de la co-
rona la designacion de los altos
dignatarios del Estado, cuando en
1426 ofrecia á su tío hacer merced

al hijo mayor de este del referi-
do almirantazgo. La crónica dice:
«Adolesció el almirante don Alonso
»Enriquez de tan grave enfermedad
»que todos pensaron que muriera.
»Y el rey lo fué á ver dos veces, y
»el almirante le suplicó que le plu-
»guiese *hacer merced del almiran-
»tazgo á su fijo mayor don Fadri-
»que*, é de otras ciertas mercedes
»que dél tenia. . . . Y el rey quiso
»otorgar de muy buena voluntad
»todo lo que le demandava. . . . é
»que por dicho se tenia *él de dar á
»sus fijos el almirantazgo*» (Año
1426, cap. 3). No cabe, pues, duda
en que, al fijar tales asertos, se ha
procedido sin maduro exámen de
los hechos, debiendo repetir nos-
otros, demas de lo expuesto, que
entre los numerosos documentos
reconocidos en el arch. de Inf. no
hemos visto ninguno, que se re-
fiera á estos litigios que, á exis-
tir, debieron ser muy ruidosos.

al arzobispo de Toledo á entrar en nuevas negociaciones. Ocho años más pasaron en el mismo estado de incertidumbre (no pareciendo sino que se ponía en el consejo del rey particular empeño en dilatar asunto tan enojoso), cuando don Sancho de Rojas y el hijo del almirante juzgaron de todo punto indispensable el poner término á los conflictos que diariamente estallaban entre sus vasallos. El convenio acordado en 1390 fué por tanto nuevamente confirmado, bien que con leves modificaciones, no fijándose ya tiempo alguno para su cumplimiento, y quedando en todo vigor los capítulos de don Pedro Tenorio y de don Diego Hurtado de Mendoza, hasta que se dictára en el consejo fallo decisivo. Firmaron Inigo y don Sancho este nuevo pacto en Guadalajara á 20 de febrero de 1420, y á 11 del siguiente marzo lo recibían y acataban los alcaldes y concejos de Uceda, Torrelaguna y Buitrago, viéndose en esta forma terminadas aquellas enemistades, que iban poco á poco sembrando el odio entre unos y otros moradores ⁶.

6 El testimonio de este convenio, autorizado en forma, existe en el arch. del ayuntamiento de Torrelaguna, y consta de 18 fojas. fol. menor, de papel grueso, y letra del primer tercio del siglo XV. Entre las cláusulas que contiene, interesantes para el estudio de las costumbres de aquella época, nos parece digna de citarse la que se refiere á la pena impuesta á los que en alguna manera quebrantaran sus capítulos: «Dixeron. . . que non irían ni vernían contra lo que sobredicho es, nin contra parte dello, por lo remover nin desfaser. . . nin prendarian nin consintirían prender, nin faser prenda injustamente los unos á los otros nin los otros á los otros, ninon por la forma é manera que

»dicha es, só pena de dies mill maravedis de la moneda vieja, que se »repartiese é pagase la dicha pena »en esta manera: que si por parte »del dicho concejo de Uceda é de »su término é de Tordelaguna fue- »se removida ó quebrantada esta »dicha compusición é hordenança »é se fisiese la dicha prenda ó pren- »dase injusta é non devidamente á »los de la dicha villa de Buytrago é »su tierra, que pechasen los dichos »dies mill maravedis; la mitad para »los muros de la dicha villa de Buy- »trago é la otra mitad para el con- »cejo de la dicha villa, asy como á »partes obedientes. É otrosí que si »nel dicho concejo de Buytrago é su »tierra fuese ó viniese contra la di- »cha hordenança é compusición é »contra parte dello, para lo remo-

Ni perdía tampoco de vista Íñigo Lopez de Mendoza cuanto á la seguridad de sus estados importaba y las leyes y costumbres del reino prescribían. Asentado don Juan II en el trono de sus mayores, cumplía á su autoridad soberana el confirmar uno por uno los títulos y mayorazgos de Castilla, acudiendo á la corte con este propósito cuantos magnates y señores gozaban privilegios de la corona. Doña Leonor de la Vega y su hijo presentaron también en la chancillería real los antiguos títulos de sus estados, obteniendo el nieto de Pero Gonzalez de Mendoza que en 30 de abril de 1420 se le expidiese la competente cédula sobre los mayorazgos de Hita y Buitrago⁷, y logrando la viuda del almirante que en 22 de julio siguiente se diese por bueno y legítimo el privilegio, que don Alonso XI había otorgado en 1344, sobre las merindades de Santillana, á Gonzalo Ruiz de la Vega, mayordomo de su hijo don Fadrique. Quedaba en virtud de esta nueva declaración á salvo de toda duda el derecho de aquella rica-hembra á los valles de Carriedo, Villaescusa, Cayon, Camargo y Cabezón, con el Alfoz de Laredo y el Puerto de Río-moroso, pareciendo en verdad que al solicitar de don Juan II la confirmación de aquel señorío, no tanto miraba al cumplimiento de las leyes como atendía á desbaratar de todo punto las no dormidas pretensiones de sus deudos⁸.

Tales cuidados divertían al hijo del almirante, cuando comenzaron á perturbar el reino de Castilla las pertinaces

«ver ó quebrantar ó fisiesen prenda
 «alguna ó prendasen á los de Useda
 «ó comun de su tierra ó á la dicha
 «villa de Tordelaguna ó á qualquier
 «dellos injusta é non devidamente,
 «que pechase á las dichas villas de
 «Useda é de Tordelaguna los dichos
 «dies mill maravedis de moneda
 «vieja, la mitad para los muros de
 «las dichas villas de Useda é Tor-
 «delaguna é la otra mitad para los

«conçejos de las dichas villas, asy
 «como á partes obedientes.»

7 Esta confirmación está refrendada por Martín García de Vergara, y existe en el Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 8.

8 Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., Memors. ajusts., tom. 27, fol. 8 y siguientes; Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núms. 3 y 4.

revueltas, que durante los dos primeros tercios del siglo XV la afligieron. Tratábase de señorear el ánimo del joven monarca, y en esta empresa de fácil logro fué la ambición de unos ó la soberbia de otros motivo bastante de discordia, dando omnímodo triunfo á quien menores títulos presentaba. La privanza no esperada de don Álvaro de Luna apareció por tanto como natural consecuencia de aquellos trastornos, que produjeron en el ánimo del rey el mas profundo disgusto. Mas como ya queda en otro lugar apuntado, aspiraban á heredar la preponderancia de su padre los hijos del noble infante de Antequera, bien que sin haber antes heredado sus altas virtudes. Daba á don Enrique grande importancia el maestrazgo de Santiago: apoyábase don Juan en el número y riqueza de las villas y lugares que reconocian su señorío, y dábale no poco ascendiente su proyectado matrimonio con la princesa doña Blanca de Navarra. A uno y otro seguian número considerable de próceres, teniéndose á maravilla los debates y contiendas suscitados ya sobre la gobernación del reino desde fines de 1449 ⁹. Llegóse por último á rompimiento; y el atentado de Tordesillas, en que se apoderó el maestre de la persona del rey, dió testimonio del género de lucha que se entablaba. Don Juan, celebradas ya sus bodas, convocó en Cuellar sus parciales: llamó los suyos á Ávila don Enrique, para que le ayudasen á sostener el golpe de mano dado en Tordesillas; y vióse la nobleza castellana dividida en dos campos rivales, no pareciendo sino que los altos servicios de don Fernando eran bastantes á cohonestar aquellas irreverencias y demasías de sus hijos.

Sin duda en otra edad hubiese aspirado Íñigo Lopez de

9 «É sobre esto hubo tantos debates é contiendas entre los grandes que fue cosa maravillosa: é como los mas procurasen ante sus propios intereses quel bien nin la pacificación del reyno, pusieron

entre estos dos hermanos tan grandes turbaciones é sospechas y enemistad, de manera que cada uno dellos hubo de trabajar de atraer á sí los mayores del reyno» (Crónica de don Juan II, año 1449, cap. 40).

Mendoza á impedir que aquel incendio se propagára, amenazando consumir con sus violentas llamas el cuerpo del Estado: á los veinte y dos años, falto de experiencia en los negocios públicos, y deseoso de hallar ocasiones en que probar su esfuerzo, dejóse arrebatar por el oleage de aquel revuelto y trabajoso golfo ⁴⁰, no reparando en que una vez alejado del puerto, debia ser difícil, cuando no imposible, el ganar sin peligro la hospitalaria orilla. Olvidando las tradiciones de su casa y apartándose de su tutor Juan Hurtado de Mendoza, duramente injuriado en Tordesillas por el infante don Enrique y los suyos, decidióse en Ávila á favor de este ambicioso príncipe, siguiendo las huellas de don Lope de Mendoza, arzobispo de Santiago, y don Diego de Anaya, que lo era de Sevilla, cuya autoridad y la de don Luis de Guzman, maestre de Calatrava, pareció inclinar al mismo partido al conde de Benavente y á Pero Fernandez de Velasco, camarero mayor del rey, con otros muchos y muy poderosos caballeros. En los últimos dias de julio llegaban á Avila los parciales de don Enrique, y teniendo por servicio del soberano aquella extraña tutela, en que pensó aprisionarle el maestre de Santiago, hiciéronle velarse con doña Maria, su esposa, en 4 de agosto ⁴¹, y obligáronle á declarar que gozaba de libertad completa, convocando en su nombre córtes generales del reino para la misma ciudad de Ávila; lastimoso simulacro, donde se intentó santificar el desacato de Tordesillas, echando toda la culpa sobre los que siguiendo los consejos del judío don Abraham Benveniste, ponian en contingencia la seguridad del Estado ⁴². A vueltas de estos escándalos lograba don Enrique dar cima á su proyectado matrimonio con la infanta doña Catalina, único principio de semejantes discor- dias; y gozoso del triunfo, derramaba, pródigo de lo age-

⁴⁰ Prohemio al diálogo de *Bias contra fortuna*, pág. 147.

1420, cap. 8.

⁴² *Id.*, *id.*, cap. 17.

⁴¹ Crón. de don Juan II, año

no, mercedes sin cuento sobre sus ayudadores, juzgando que jamás llegarían estos á volverle las espaldas. La ambición le cegaba: el rey don Juan halló modo de fugarse de Talavera, donde el infante le tenía, guareciéndose en el castillo de Montalvan, y poniendo de manifiesto con su fuga lo que significaban las declaraciones de Ávila ¹³.

Siguiéronle, mas enojados que respetuosos, los caballeros del maestre, entre quienes se contaba tambien Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Hita y de Buitrago ¹⁴; y llegados á vista del castillo, asentaron su real «de tal manera que no podía entrar un hombre á caballo, ni salir otro,» siendo «luego certificados cómo el rey no avía hallado en el castillo vianda ni otro bastecimiento, para que «pudiesen mantenerse dos dias los que con él estaban» ¹⁵. Como prueba de lealtad y cortesía, permitieron, no obstante, aquellos próceres que entrase en el castillo, así por la mañana como por la noche, una gallina, un pan y un jarro pequeño de vino para la persona del rey, estrechando el cerco á tal punto que mandó don Juan dar muerte á su propio caballo, para aplacar el hambre de sus caballeros ¹⁶. Llegó la nueva del aprieto y afrenta del rey á los grandes y prelados, que seguían las banderas del infante don Juan,

¹³ Id., id., cap. 27.

¹⁴ En la *Crónica de don Alvaro de Luna* se lee: «Vinieron ende en «seguimiento del rey é de los que «con él venían, otro día de mañana «el infante don Enrique é el condestable don Ruy Lopez Dávalos «é García Fernandez Manrique é «Pero Velasco, que despues fue «conde de Haro, é Iñigo Lopez de «Mendoza, que fue despues marqués de Santillana, é Pero Lopez «de Ayala, é Pero Carrillo de Toledo, é otros» (tit. X). Véase tambien la *Crón. de don Juan II*, año 1420, cap. 28.

¹⁵ Id., id., cap. 29.

¹⁶ «Fue acordado que matasen «algunos caballos que ende tenían, «y el rey mandó que el primero «fuese el suyo; é comido aquel, «mataron otros dos, de los quales «comieron el conde don Fadrique y «el conde de Benavente é Alvaro «de Luna» (*Crón. de don Juan II*, año 1420, cap. 37). El conde don Fadrique, que lo era de Trastámara, y el de Benavente, habían por tanto dejado ya el partido del infante don Enrique, lo cual hicieron poco tiempo despues el maestre de Calatrava y el arzobispo de Sevilla.

y moviéndose de Olmedo con numerosa hueste, que iba engrosándose por el camino, obligaron á don Enrique y los suyos á levantar el cerco y recogerse en la villa de Ocaña, desvanecido ya el soñado alcázar de su absoluto poderio. Recibió allí el obstinado maestre uno y otro aviso para que despidiese los capitanes, que todavía le acompañaban mas bien por evitar la nota de veleidosos que esperanzados en la fortuna y causa de don Enrique. Á mengua de su valor y su nobleza hubiera tenido el señor de Hita y de Buitrago el abandonarle, lo cual afeaban igualmente su primo Fernan Alvarez de Toledo y Fernan Perez de Guzman, su tío, en los señores y prelados que siendo los primeros en acalorar su partido, le habian desamparado al primer contratiempo. Pero si tan generosos sentimientos tenian natural disculpa en la inexperiencia de aquellos jóvenes y en el ejemplo de tan respetados varones como don Lope de Mendoza y don Ruy Lopez Dávalos, luego que entendieron que podia achacarse á consumada rebeldia su permanencia en Ocaña, partiéronse del real de don Enrique para sus casas; conducta que observó mas adelante Pero Fernandez de Velasco, conocido despues en las crónicas con el título de «el buen conde de Haro.»

Sucedia esto en los primeros meses de 1421, consumiéndose todo el resto del año y parte del siguiente en inútiles requerimientos, donde resaltaba por una parte la poquedad del monarca y era por otra reprensible la pertinacia del infante. Al cabo se venia este á la corte bajo seguro, que no fué por cierto guardado por el rey, poniéndole preso con Garci Fernandez Manrique en el alcázar de Madrid el 14 de junio de 1422, y confiscando todos sus bienes á los que, temerosos de la ira de don Juan, buscaron asilo en extrañas tierras ⁴⁷.

Retirábase en tanto Iñigo Lopez de Mendoza á sus casas de Guadalajara, amistado ya con la corte, y no sospechan-

47 Crón. de don Juan II, año 1422, cap. 12.

do que en aquella villa le aguardaba el pleito, que desde fines de 1420 le habia movido el conde don Fadrique sobre ciertos caños de agua, que de las fuentes públicas iban á los referidos palacios. Tan enconados se hallaban los ánimos, que nombrado por el rey para que los aviniese, como juez especial, el bachiller Juan Martínez de Burgos, apenas bastó su diligencia para que el conde de Trastámara y el señor de Buitrago no llegasen á verdadero rompimiento ¹⁸. Favorecido el conde por el mal éxito de las tentativas del infante don Enrique, de cuyas banderas desertó á los primeros amagos, volvíase tambien con mas ahinco que en años anteriores al litigio del Real de Manzanares, esperando y no sin fundamento, que hallaria esta vez entre los oidores del rey don Juan mayor disposicion para favorecer los intereses de su muger doña Aldonza. Temia Íñigo Lopez verse atropellado por el gran poder de don Fadrique; y cediendo á las instancias, si ya no á las amenazas, de aquel magnate, dió oídos á las pláticas de concierto que se le hicieron, celebrándose en consecuencia público y solemne convenio, aprobado por los oidores del rey y dirigido á dividir el estado del Real, con sus villas y lugares entre la condesa de Trastámara y el señor de Hita y de Buitrago ¹⁹. Dábase posesion á los dos hermanos en 22 de julio de 1423 de todos los bienes que en aquel mayorazgo se comprendian, reservándose únicamente, al levantar el secuestro, los pueblos de Guadalix y Porquerizas (hoy Miraflores) á Íñigo Lopez de Mendoza ²⁰. Mas no contento este con aquella forzada avenencia, protestaba de ella no menos solemnemente dos dias despues de tomada la posesion, declarando que solo vencido del amor de la paz y temeroso del incontrastable favor de don Fadrique, habia venido en aquella manera de pacto, que

¹⁸ Arch. de Inf. caj. 14, leg. 7, 8 y 9.
núm. 4.

²⁰ Id. caj. 3, leg. 8, núm. 8.

¹⁹ Id. caj. 6, leg. 6, núms. 7,

consideraba como violento despojo de sus derechos ²¹.

La aparente quietud, de que gozaba Castilla por aquel tiempo, parecia ir borrando poco á poco las pasadas enemistades, dando ocasion á que en las fiestas y torneos, de que tan frecuentes muestras presentaba la corte, luciesen los caballeros así el brio de sus brazos como las galas de su ingenio. Y no era el señor de Hita y de Buitrago quien menos destreza ostentaba en semejantes pasatiempos: su fama de gran trovador cundia entre los mas celebrados de Castilla, teniéndose á dicha el lograr aquellas conocidas primicias de la florida musa, que debia mas tarde eclipsar la gloria de sus coetáneos. Mas si en tan sabrosas tareas gastaba el hijo del almirante sus vigilias, tomando al propio tiempo parte en el júbilo general, que despertaba el nacimiento del príncipe don Enrique, acaecido en los primeros dias de 1423, no se mostraba menos solícito del lustre de su casa, cediendo en mayo del mismo año á su hermano Gonzalo Ruiz de la Vega la villa de Tordehumos, para que se desposase con doña Mencia de Toledo, doncella que habia sido en su niñez de la reina doña Catalina ²². Pretendia Íñigo Lopez pagar de esta manera las finezas de su madre doña Leonor, que tres años antes le habia donado las villas de Villoldo y Rio-Ferrero ²³, y celoso de la honra suya y de su menor hermano, no reparaba en gasto alguno para que apareciese digno descendiente de los Mendozas, diligencia que halló mas adelante justa paga en el amor de Gonzalo Ruiz de la Vega ²⁴.

21 Id. caj. 3, leg. 6, núm. 9.

22 La carta de arras, otorgada por Gonzalo Ruiz de la Vega, está fechada en Tordehumos á 10 de junio de 1423 (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 9, núm. 5).

23 Salazar de Castro, *Hist. de la casa de Lara*, lib. VI, cap. 9.

24 Es notable la cláusula del testamento otorgado por Gonzalo

Ruiz de la Vega en 22 de marzo de 1437, relativa á la institucion de herederos. Despues de declarar que deja tres hijas, doña Leonor de Mendoza, doña Mencia y doña Leonor de la Vega, y de nombrar á la primera heredera universal, dice: «É »si la dicha mi fija finase dentro de »hedat de doçe años ó despues, sin »dexar fijo ó fija legitimos herede-

Tres hechos harto notables vinieron entre tanto á llenar de nublós el no despejado horizonte de Castilla. El infante don Juan era llamado, por muerte de Carlos de Navarra, á ocupar el trono de aquel reino, como legítima y no contradicha herencia de su muger doña Blanca ²⁵: su hermano don Enrique salía de la prision en que le guardaba Gomez Garcia de Hoyos, en virtud de convenio celebrado con don Alonso de Aragon é intercediendo el nuevo rey de Navarra ²⁶; y pasaba por último de esta vida Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor de don Juan II ²⁷. Cobraba el infante don Juan, al verse coronado, desusados bríos, y fuerte mas que nunca, intentaba apoderarse del ánimo de su débil primo: volvía don Enrique, deseoso de saldar sus antiguas quiebras, á tentar fortuna en el camino abierto en Tordesillas; y falto ya de los consejos y alianza del mayordomo mayor, quedaba solo en la gobernacion del Estado el nuevo condestable don Álvaro de Luna. El ofendido orgullo de los primeros y la destemplada ambicion del segundo, no eran en verdad las mas seguras prendas de la paz interior que habia menester Castilla; y mientras el señor de Hita y de Buitrago solicitaba de don En-

»ros, mando que aya toda la dicha
»herencia de la dicha mi fija el mi
»sobrino Diego Furtado, fijo mayor
»del dicho Iñigo Lopez, mi herma-
»no: é si el dicho Diego Furtado,
»mi sobrino, finase, magüer dexe
»fijos, mando que aya la dicha he-
»rencia el fijo mayor que fincase del
»dicho Iñigo Lopez, mi hermano; é
»asi subçesivamente.» Despues aña-
»dia: «É si todos los fijos del dicho
»Iñigo Lopez falleciessen, que aya
»la dicha herencia de la dicha mi
»fija el heredero mayor que fincase
»del dicho Iñigo Lopez, mi herma-
»no de fijos é nietos é de los que dél
»subçedieren, lo qual mando con

»condicion quel dicho fijo mayor, ó
»qualquier de los otros fijos del di-
»cho Iñigo Lopez, á quien viniere
»la dicha herencia de la dicha mi
»fija por la manera sobredicha, que
»dé é pague en dinero contado ó en
»heredades que lo valan, á mi fija
»Mencia de la Vega 200,000 mrs., é
»otros 200,000 mrs. en dinero ó en
»heredades á Leonor de la Vega,
»mi fija, etc. (Arch. de Inf., caj. 8,
leg. 4, núm. 20).

25 Crón. de don Juan II, año
1425, cap. 7.

26 Id., id., cap. 42.

27 Id. año 1426, cap. 3.

rique de Villena que trajese al idioma patrio la *Divina Comedia* del Dante ²⁸ y celebraba en Uceda nueva concordia con su primo Diego Hurtado de Mendoza sobre los pechos de Guadalajara ²⁹, íbase formando aquella tormenta, que debia sacarle otra vez del seno de su familia, empenándolo mas y mas en las revueltas cortesanas.

No guardando el maestre de Santiago los capítulos asentados, al sacarle de la fortaleza de Mora, habíase metido en Castilla, sin beneplácito del rey don Juan, y demandando con tono amenazador las rentas del maestrazgo, daba visibles muestras de no procurar la paz del reino, dirigiéndose, contra el mandato expreso del soberano, á su propia córte. Recibíale esta vez bajo su proteccion el rey de Navarra, mas entretenido en Castilla de lo que don Álvaro y los suyos quisieran, y allegábansele muy en breve, con los maestros de Alcántara y Calatrava, el adelantado Pero Manrique, el camarero mayor Pero Fernandez de Velasco, don Gutierre Gomez de Toledo, ya obispo de Palencia, y sus sobrinos Fernan Alvarez de Toledo é Iñigo Lopez de Mendoza. En San Pablo de Valladolid celebraban estos magnates sus consejos, encaminados á derrocar de la privanza á don Álvaro de Luna, logrando no

28 Don Enrique de Villena decia, hablando de sí, en las notas á su traduccion de la *Eneida*, de que damos razon en el núm. CXVII de la *Biblioteca del Marqués*: «Durante »este tiempo (el que empleó en dicha traduccion) fizo la traslacion »de la *Comedia* del Dante á preces »de Iñigo Lopez de Mendoza.» Y respecto de la version de la *Eneida*, añade: «E fué comenzada año de »mill é quatroçientos é veynte é »siete, á veynte é ocho dias de »septiembre.» Por manera que, constando haber terminado esta obra en octubre de 1428, es indu-

dable que en este tiempo llevó á cabo la *traslacion* de la *Divina Comedia* (Bibl. Nac., cód. M. 16; Pellicer, *Ens. de una bibl. de trad.*, págs. 70 y 71).

29 Esta concordia fué celebrada en Uceda á 19 de mayo de 1427, por ante Diego Rodriguez y Juan Sanchez, escribanos públicos (Arch. de Inf., caj. 14, leg. 1, núm. 18). Dos años despues dictaba sentencia definitiva sobre este asunto el obispo de Palencia don Gutierre Gomez de Toledo, tio de entrambos contendientes (Id. caj. 14, leg. 10, número 19).

sin repugnancia del rey, que se nombrase un tribunal, compuesto de don Alonso Enriquez, almirante de Castilla, don Luis de Guzman, maestro de Calatrava, el adelantado Pero Manrique y Fernan Alonso de Robles, amigo y consejero del condestable, para resolver en nombre de todos lo mas conveniente al sosiego público. Daban estos jueces por sentencia que saliese don Álvaro de la corte por el espacio de año y medio; y aunque lastimado de aquella fuerza, consintió el rey en semejante resolucion, en gracia del bien general, que por los grandes se invocaba. Trasladado á Segovia, despedia al poco tiempo la mayor parte de los ricos-homes que allí le siguieron, y revocando la sentencia de Valladolid en 22 de noviembre de 1427³⁰, volvía don Álvaro de Luna á la corte, ganada ya la aquiescencia de los infantes, mientras el señor de Hita y Buitrago partía con otros caballeros á la frontera de Aragon, para recibir á nombre del rey y acompañar hasta Portugal á la infanta doña Leonor, hija del noble debelador de Antequera. En Valladolid se hallaba el rey don Juan, cuando llegó á esta villa el brillante cortejo de su prima, á quien «fué fecho muy solemne rescibimiento, así por el »rey como por sus hermanos é todos los perlados é cavalleros que en la corte estaban»³¹. Mostráronse todos galantes á porfia con la esposa del príncipe de Portugal, don Duarte, haciendo bizarro alarde de su esfuerzo y de sus riquezas; y terminadas no sin quebranto aquellas ostentosas fiestas³², vióse el señor de Hita y de Buitrago privado de seguir la comitiva de la infanta, por llamarle á su

30 Crón. de don Alvaro de Luna, Apénd. núm. I, año 1427, página 402.

31 Crón. del rey don Juan II, año 1428, cap. 7.

32 El bachiller Fernan Gomez de Cibdareal decia á doña Brianda de Luna, describiéndole estas fiestas: «En esta justa pasó una ma-

»la ventura, ca dió un desemejable encuentro á Gutierre Sandoval, de que otro dia murió, Alfonso de Urrea, que muy diestro de este arte es, é por eso le llaman en »Aragon el Justador, etc » (Centon epist., epist. XVI) Lo mismo dice la Crónica del rey don Juan, ut supra.

casa asunto de mayor cuidado. Habíale dado doña Catalina en 3 de mayo (1428) el sexto de sus hijos, á quien para recuerdo de su bisabuelo, puso el nombre de Pero Gonzalez de Mendoza ³³; y noticioso Iñigo Lopez de tan plausible suceso, dirigióse con presteza á Guadalajara, presintiendo acaso dentro de su pecho el futuro engrandecimiento de su nuevo hijo. Mas no pudo permanecer por mucho tiempo en el seno de su familia: llamado á la corte por el rey, que ya le habia investido con la dignidad de su consejero, fué en Segovia recibido con insigne predileccion por el condestable y los suyos, tomando parte en las decisiones, que allí se adoptaron sobre la tregua solicitada por los sarracenos ³⁴. El rey don Juan II daba en aquellos dias libertad al conde de Castañeda, acariciando la esperanza de que terminados los disturbios, ausente el rey de Navarra, y asentada la paz con Aragon, no volveria á perturbarse la quietud de sus vasallos, pudiendo dirigir sus fuerzas, como á la honra de su nombre cumplia, contra los moros de Granada.

33 Se ha dudado del pueblo en que nació el gran cardenal de España, suponiéndose por algunos que vió la luz del dia en Zafra, y que se crió allí en poder de su abuela doña Maria de Horosco (Francisco de Medina, *Vida, hechos y progresos del gran cardenal*, fol. 4 v.). El primer punto lo dejó esclarecido Salazar y Mendoza en su *Crónica del gran cardenal de España*, lib. I, cap. 15. De la falsedad del segundo depone la escritura de contratos matrimoniales de Iñigo Lopez y doña Catalina de Figueroa (1408), donde, sobre no aparecer de presente doña Maria de Horosco, se declara una y otra vez que la dote de doña Catalina se ha de pagar, como en efecto se ejecutó, de la he-

rencia de su referida madre (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 5). En este año contaba ya el señor de Hita otros tres hijos, demas de don Diego y don Iñigo: Lorenzo Suarez de Figueroa, doña Leonor y Pero Laso de la Vega. Asegúrase respecto del primero, que se supone tambien criado por doña Maria de Horosco, que le puso en la cuna su abuelo, el gran maestre de Santiago, el hábito de esta respetable Orden (Medina, ut supra); pero es error, pues, que don Lorenzo murió siete años antes de que Iñigo Lopez se casara, y once de que naciera el tercer hijo de este (Véase la not. 42 de la primera parte).

34 Crón. de don Juan II, año 1428, cap. 14.

Mas bien pronto vinieron á sacarle de aquel engaño los acontecimientos de 1429: negándose don Alonso á ratificar el convenio de Valladolid, y á pretexto de poner al lado del rey de Castilla ciertos consejeros, sus devotos, juntaron los de Aragon y Navarra numeroso ejército, preparándose á penetrar de nuevo en el reino, como si les asistiese derecho alguno para mezclarse en la gobernacion de agenos Estados. Grande enojo recibió el castellano, al saber la injusta resolucion de sus primos, y llamando á la corte á todos sus magnates, que ya se aparejaban para la guerra de Granada, exigióles solemne juramento de que habian de servirle contra Aragon «sin fraude ni cautela,» formalidad á que pareció dar motivo la tardanza del infante don Enrique, el duque de Arjona é Iñigo Lopez de Mendoza ³⁵. Partia de Palencia don Álvaro de Luna con hasta dos mil lanzas para rechazar á los invasores, y procuraba don Juan entre tanto reducir á la obediencia los resabiados próceres, que dóciles á las sugeriones del revoltoso maestre de Santiago, inquietaban el reino en diversas comarcas, para que dividida la atencion, fuese mas hacedera la empresa de los reyes coligados. Al cabo se dirigia el mismo don Juan á la frontera de Aragon, gano-so de escarmentar á sus primos, y no muy distante de Santisteban alcanzábale el señor de Hita y de Buitrago, haciendo allí el juramento y pleito homenaje, exigido en Palencia á prelados y caballeros, y dando tales descargos de su forzada tardanza que hubo de tenerse el rey por satisfecho, recibéndole de nuevo en su gracia ³⁶.

35 Crón. de don Alvaro de Luna, tit. 19.

36 La *Crónica de don Juan* dice: «A este tiempo llegó al rey »Iñigo Lopez de Mendoza, señor de »Hita é de Buitrago, del qual el »rey habia tenido enojo por la tardanza; pero desde que vino, el rey lo

»rescebió bien, é él se desculpó de »tal manera quel rey perdió dél toda sospecha, é fizo el juramento é »pleyto-menage que dicho es que »los perlados é caballeros habian »fecho en Palencia» (Año 1429, cap. 45).

Ni podía suceder de otra manera, cuando no se trataba ya de meras desavenencias domésticas y estaba por otra parte grandemente interesado el honor nacional en rechazar aquella agresion, á todas luces injusta. No lo juzgaba así el duque de Arjona, que abiertamente se habia negado á hacer armas *por su persona* contra el rey de Navarra ³⁷, y que deteniéndose en el camino mas de lo que á su buena fama convenia, llegó á poner sospecha en el rey de que intentaba pasarse al campo de los aragoneses. Venido por último al real, fué preso por el mismo rey, y encerrado en el castillo de Almazan, de donde se le trasladó mas adelante á Peñafiel, moria en la prision el siguiente año. Prosiguió don Juan su camino, y con la misma presteza que habia traído, llegó al real de Huerta, penetrando en Aragon y apoderándose en breve de Monreal con estrago de los lugares del contorno. Moviése despues, reunido ya su campo con las lanzas del condestable, sobre la villa y castillo de Ariza, resuelto á llevar la guerra á sangre y fuego; y reconociendo el aragonés y el navarro en aquella inusitada energia el enojo que atesoraba, no osaron sacar sus huestes de Calatayud, para arrostrar su poder en una lucha por ellos comenzada. Revolvian entre tanto el maestro don Enrique y su hermano don Pedro las tierras de Trujillo, haciendo en la Estremadura todo género de robos y violencias; y temeroso el rey de que este fuego se propagára, y satisfecho por otra parte del éxito de aquella expedicion, en que echó de sus reinos á los agresores, cuya arrogancia habia de propósito humillado, determinóse á volver luego á Castilla, dejando por fronteros de ambas naciones á Pero Fernandez de Velasco, Iñigo Lopez

37 Al referirse en la *Crónica de don Alvaro* la entrega hecha por don Fadrique del castillo de Peñafiel, que era del rey de Navarra, dice: «Condescendió á en-

»regar la villa alrey con ciertas
»condiciones. . . la otra quel rey
»non le mandasse pelear por su per
»sona contra el rey de Navarra»
(tít. XXII).

de Mendoza y Fernan Alvarez de Toledo. Dábanse al futuro conde de Haro seiscientas lanzas y mil peones, para que defendiese la frontera de Navarra: señalábanse á Iñigo Lopez de Mendoza trescientas lanzas y seiscientos infantes para que en Agreda vigilára los confines de Castilla, y se ordenaba al señor de Valdecorneja que atendiese desde Requena á la guarda de la raya de Valencia ³⁸. Vueltos á la guerra los reyes de Aragon y Navarra, ponía cerco sobre San Vicente y entrábala por fuerza el camarero mayor de don Juan II ³⁹, mientras se apoderaba Fernan Alvarez de Toledo de Xalante, Toreza, Sahara y Xarafuel ⁴⁰ y mostraba el señor de Hita y de Buitrago el esfuerzo de su corazon, rechazando una y otra vez las tentativas de los aragoneses.

Mas no se le mostró siempre amiga la suerte de las armas: los campos de Araviana, fatales ya para el valor castellano ⁴¹, si fueron testigos de su indomable arrojo, le enseñaron tambien á conocer que no siempre lleva este consigo la victoria. Supo Iñigo Lopez que el aventurero Ruy Diaz de Mendoza, apellidado el Calvo, intentaba correr la tierra con hasta novecientos soldados aguerridos, que tiraban sueldo del rey de Navarra; y saliendo de Agreda arrebatadamente en su busca, con solos trescientos hombres, alcanzó á Ruy Diaz y los suyos en el campo de Araviana, ya en el término de Castilla. Conoció desde luego el señor de Hita la gran ventaja del aventurero, asi en el número y experiencia de sus soldados, como en la posición que estos lograban; mas «como era caballero mucho esforzado», lejos de escusar la refriega, acometió resuel-

38 Crón. de don Juan II, año 1429, cap. 30.

39 Id., año 1429, cap. 48.

40 Prohemio al diál. de *Bias contra Fortuna*, pág. 148.

41 En 1362 habian experimentado en aquel mismo sitio don Fer-

nando de Castro, Iñigo de Oroasco y Juan Fernandez de Hínestrosa un terrible descalabro, quedando el último muerto en el campo de batalla (Crón. del rey don Pedro, año X del reinado, cap. 22).

to á los navarros, cuya resistencia, acaso no esperada, desconcertó enteramente á los de Castilla, quienes buscaron en la fuga la salvacion, que no aguardaban de sus diestras. Solos cuarenta hombres de armas permanecieron al lado de Iñigo Lopez, quien sin volver el rostro á los enemigos, se apoderó de un ribazo, en donde se hizo fuerte, no atreviéndose á pelear con él los que, desbaratadas las demas batallas, se aclamaban ya vencedores. El señor de Buitrago, que á no haberle faltado el brio de sus gentes, hubiera dado al aventurero Mendoza una leccion sangrienta, no se apartaba del campo del combate, sin obtener por completo el fin que se propuso, al salir de Agreda: los invasores abandonaban la liza, no sin alguna pérdida, y repasando apresuradamente la frontera, se volvian sin fruto alguno al mismo sitio, de donde eran venidos ⁴². Asi esta derrota coronaba de laurel las sienes de Iñigo Lopez de Mendoza, cuya fama de esforzado cundia entre los mas valerosos caballeros, conquistándole de su rey dignos galardones: don Juan II le hacia merced de quinientos vasallos, teniendo en gran estima los servicios que en la guerra de Aragon habia prestado á la corona ⁴³.

42 No faltan escritores que aseguran que obtuvo en esta ocasion completo triunfo el señor de Buitrago (Alonso Nuñez de Castro, *Hist. de Guadal.*, párr. III, pág. 140); mas sobre no ser esto exacto, merece acaso mayor alabanza su heroico valor, siendo vencidas sus gentes, que habiendo obtenido victoria (Crón. de don Juan II, año 1429, cap. 50; Mariana, lib. XXI, cap. 2).

43 Sanchez, *Poesias ant. al siglo XV*, t. I, pág. VI. El mismo rey don Juan se expresaba del siguiente modo en el privilegio rodado, que en 1448 dió al marqués de Santillana, confirmando el señorío de los va-

lles y cediéndole todos los derechos de la corona: «Aviendo respecto é »consideracion á los altos é grandes »é muy leales é señalados servicios »que me fecistes... en las guerras »contra los reyes de Aragon é Na- »varra é contra el infante don Enrique, quando poderosamente é con »mucha gente d'armas, assi á cavallo como á pie, ellos entraron en »mis regnos é fueron echados de ellos, etc.» (Real Acad. de la Hist., Bibl. de Sal., t. 27, fol. 21; Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núm. 16). Pero mas terminantemente habia declarado su gratitud en el privilegio, otorgado en 4 de agosto de

Acaecia esto por el mes de noviembre de 1429, y concertadas por último treguas de siete años con los reyes de Aragon y Navarra, volvía el señor de Hita al centro de Castilla, no sin haber dado en la frontera inequívocas muestras de la claridad de su ingenio ⁴⁴. La pertinacia del infante don Enrique había entre tanto apurado el sufrimiento de don Juan II, quien en 4 de enero de 1430 se querellaba á todos los grandes de sus reinos, manifestándoles los inauditos desacatos de Trujillo y Alburquerque, resuelto á castigar con justiciera mano tan «abominable rebelion é desobediencia.» Pocos dias despues pronunciaba, asistido de magnates y prelados, la sentencia de aquel escandaloso proceso, confiscando todos los bienes que tenían en Castilla los infantes de Aragon y repartiendo sus dignidades, villas y castillos entre los que le habían permanecido fieles, durante los últimos acontecimientos ⁴⁵. Los capitanes de la frontera recibían también el merecido premio de su valor y patriotismo: Pero Fernandez de Velasco obtenía el señorío de Haro y Villorado; Fernan Alvarez de Toledo la villa de Salvatierra; é Íñigo Lopez de Mendoza los pueblos de Fuente el Viejo, Armunia, Pióz, Meco,

1430, donde se leen estas palabras: «Yo el Rey: Considerando los buenos é señalados servicios que vos, Íñigo Lopez de Mendoza, mi vasallo é del mi consejo, me feçistes, especialmente en la guerra contra los reyes de Aragon é de Navarra, quando vos enbié por frontero é capitán con cierta gente de armas á la mi villa de Agreda, é los trabajos é afanes é peligros que ende pasastes, é en que vos pusistes por el mi servicio é de la corona real de mis regnos, etc.» (*Hist. de la casa de Mondejar*, lib. I, cap. 7, párr. 5).

⁴⁴ No solamente escribió el

marqués durante su permanencia en Agreda la *Serranilla* que cita don Tomás Antonio (pág. VI del t. I de la *Colec. de poesías ant.*), sino también el *Decir* que se lee en la pág. 235 de estas obras, y la *Serranilla* núm. II, (pág. 466), siendo muy probable que compusiese allí algunas de las canciones, en que se lamenta de la ausencia de su dama, que lo es siempre su muger doña Catalina, segun en otro lugar dejamos apuntado; pero no puede determinarse cuáles sean.

⁴⁵ *Crón. de don Juan II*, año 1430, cap. 4; Mariana, *Hist. gen.*, lib. XXI, cap. 11.

Retuerta y otros ⁴⁶. Digno es por cierto de notarse que entre los caballeros, á quienes de esta manera procuraba el rey apartar de la parcialidad de los infantes, se contaba el conde electo de Castañeda, don Garci Fernandez Manrique, el cual acrecentaba su patrimonio con la villa de Galisteo, propiedad del gran maestre de Santiago, cuyo mayordomo habia sido. Pero la rehabilitacion del Manrique, dando origen á nuevas alteraciones, hubo de causar no escasos sinsabores al señor de Hita y de Buitrago.

Tomada por este posesion de aquellos lugares, conforme á las prácticas del tiempo, procuró entender en los asuntos de su casa; y dirigiéndose á las Asturias de Santillana, donde su madre á la sazón residia, hizo en 10 de mayo entrega formal de todos los bienes, que como tutor administraba, á su sobrino Gomez Carrillo de Albornoz, quien aprobaba en igual fecha y juraba guardar las cuentas, que al intento le fueron sometidas ⁴⁷. La presencia de Iñigo Lopez en aquellos valles causó en sus moradores grande regocijo, dándole á porfía inequívocas muestras del afecto que le profesaban. Pero si esta manifestacion espontánea le aseguraba del amor de sus futuros vasallos, parecia al mismo tiempo arrebatár al conde de Castañeda, que se ufa-

46 Doce fueron los pueblos que se repartieron al señor de Hita, todos del patrimonio de la infanta doña Catalina, muger del maestre don Enrique, si bien solo expresa la *Crónica* que se le dieron quinientos vasallos en tierra de Guadalajara. Sobre los cinco lugares arriba citados deben, pues, mencionarse Huéllamo de Arriba, Huéllamo de Abajo, Miralcampo, Aranzueque, el Pozo de Guadalajara, la Junquera y Valconete (*Hist. de la casa de Mondejar*, lib. I, cap. 7, párr. 5). Conviene observar por último que

Alonso Nuñez de Castro incluye, al designar estos pueblos, algunos de los que aportó al matrimonio doña Catalina de Figueroa, y otros de los que adquirió Iñigo Lopez, despues de la muerte de la duquesa de Arjona, tales como Tendilla y Loranca (*Hist. de Guadal.*, párr. III, pág. 141).

47 La escritura en que se dan por buenas estas cuentas, fué otorgada á 10 de mayo de 1430 por ante Juan Gutierrez de la Calleja (*Arch. de Inf.*, caj. 8, leg. 9, número 8).

naba ya con la propiedad de este título, la esperanza de poseer tan pingüe patrimonio, impulsándole á reproducir sus antiguas demandas, las cuales parecían haber caducado de todo punto en 1420. Mas esta vez no estaba ya sola la viuda del almirante: resuelto Íñigo Lopez á no consentir insulto ni desman alguno, rechazó de tal manera la importuna solicitud del Manrique, que hubieran ambos de venir á las manos, si el doctor Diego Gomez de Toro no se apresurára á requerirlos, en nombre del rey, para que saliesen de las Merindades, poniéndolas luego en secuestro ⁴⁸.

Obligado á partir de aquel estado, encaminóse el señor de Hita á Guadalajara, donde le aguardaba otro linage de ocupaciones: el antiguo monasterio de Sopetrán no solamente había venido á la mayor pobreza, merced á la injuria de los tiempos, sino que se veía también amenazado de próxima ruina, reducida su comunidad á solos tres monges. Íñigo Lopez de Mendoza, impetrando las competentes licencias del Sumo Pontífice, se dedicaba á restablecerlo, é incorporándolo á la ilustrada congregación de San Benito, traía de Valladolid doce religiosos ⁴⁹, á quienes colmó adelante de beneficios y mercedes y ocupó mas de una vez en sus tareas literarias. Hacíanle estas sabroso el tiempo que le dejaban libre las obligaciones de su cuna, y tenía por dichoso cuando, olvidado el estruendo de las discordias civiles, podía ilustrar su ingenio, ya con la lectura de los poetas y filósofos, ya con el trato y comunicación de hombres tan notables como don Enrique de Villena, á quien proponía en este año, cual digno asunto de su celebrado talento, la *Pregunta de nobles* ⁵⁰.

48 Id., caj. 9, leg. 1, núm. 9.

49 Sanchez, t. I, pág. VII.

50 Acaso pudiera también fijarse en este ó el siguiente año la remisión del *Arte de trobar*, ó *Gaya sciencia*, que el citado don Enrique de Aragón le dedicó, para que,

informado de las leyes poéticas, fuese «originalitat donde tomassen llumbré é dotrina todos los otros del reyno, que se diçen trobadores, para que lo sean verdaderamente.» Don Enrique declaraba al mismo tiempo que el futuro mar-

Desembarazado en tanto el rey don Juan de los infantes de Aragon, tenia determinado dar un tiento á la morisma, satisfaciendo de esta manera el deseo universal de sus vasallos. Llamó, pues, con este propósito á todos sus magnates, y dirigióse con poderoso ejército al Andalucía, teniendo el señor de Hita y de Buitrago, que le seguia con su pendon y su caldera, la triste precision de abandonarle en Córdoba, donde hubo de quedar muy doliente ⁵¹. Pero si el señor no, siguieron los caballeros y gente de su casa los estandartes reales con tan bizarro esfuerzo que entrados los cristianos en la vega de Granada, y venidos á las manos con los sarracenos al pié de Sierra Elvira, tuvieron no pequeña parte en aquel memorable triunfo, que hacia con júbilo recordar la gloria de los Alfonsos y Fernandos. Pero Melendez de Valdés, capitan de la mesnada de Hita, llevaba á tal punto su arrojo que producía un verdadero conflicto entre los deudos de su señor, quienes se apresuraron á sacar sus comprometidas enseñas del centro de los mahometanos, honra que reclamó para sí el esforzado y docto señor de Batres ⁵².

Mas si llenó de alegría al ejército cristiano aquella insigne victoria, el absoluto predominio del gran condestable, y lo que peor era, la aspereza con que antes de darse la batalla habia tratado tanto al obispo don Gutierre Gomez de Toledo y á su sobrino Fernan Alvarez, como á Fernan Perez de Guzman y á Pero Fernandez de Velasco ⁵³, fué

qués de Santillana se deleitaba «en
»facer dictados é trobas ya divul-
»gadas é leídas en muchas partes»
(Mayans y Siscar, *Orig. de la leng. cast.*, t. II, pág. 324 y sigs.).

⁵¹ Centon Epist., epist., LI;
Crón. de don Juan II, año 1431, ca-
pítulo 49.

⁵² Véase el núm. LXXXVII de
la Bibl. del marqués, pág. 628,
col. 2.

⁵³ El autor de la *Crónica de don Alvaro* se muestra en esta y otras ocasiones enemigo declarado del señor de Hita, yendo tan adelante en las inculpaciones que le dirige, que olvida hasta la verdad de los hechos. Al referir en el título XIX los preparativos de la guerra de Aragon, habia dicho: «De público se afirmaba que Iñigo Lopez »de Mendoza, que con ellos (los re-

ocasion á sérios disgustos entre los magnates, viéndose el rey obligado á levantar el real, para evitar que se viniese á rompimiento, y remitiendo la enmienda de aquellos sinsabores á sazón mas oportuna. En Zamora se hallaba el rey en los primeros dias de febrero de 1432, cuando algunos que desamaban al obispo de Palencia y á sus amigos, los acusaron de tener tratos con los reyes de Aragon y Navarra, para derribar al condestable; y cómo ya don Juan desconfiaba de ellos, por lo acaecido en la Vega de Granada, mandó prender sin mas averiguacion al conde de Haro y á los señores de Batres y Valdecorneja, apoderándose igualmente del obispo, que fué conducido con buena guarda al castillo de Tiedra ⁵⁴. Cundió la fama de estas prisiones, produciendo notable alteracion en los ánimos, «por tener entendido los grandes que contra el poder de don Álvaro y sus engaños, ninguna seguridad era bastante» ⁵⁵: llegada la nueva á Guadalajara, donde habia tenido su convalecencia el señor de Buitrago, recibió de ello no pequeño pesar, por ser los presos tan sus parientes y amigos, y receloso de igual fortuna, partióse luego para

»reys de Aragon y Navarra) se avia »carteado, los esperaba con su gente en la villa de Hita, el qual se les »avia enviado á ofrecer, assi por sí »como por algunos otros.» Pero la conducta de Iñigo Lopez en la guerra de Aragon, y las palabras que dejamos citadas del rey don Juan II (nota 43), desmentian estos asertos. Al narrar la no realizada conjuracion, que en la Vega formaron algunos contra la omnipotencia de don Álvaro, se decia: «Eran ayuntados á este fecho don Pero de Velasco, conde de Haro, Iñigo Lopez »de Mendoza, señor de la Vega, »don Gutierre, obispo de Palencia, »é Fernan Alvarez de Toledo, señor

»de Valdecorneja» (tit. XXXVIII). Mas en este punto se olvidaba que Iñigo Lopez habia *quedado muy doliente* en Córdoba, volviéndose desde allí á Guadalajara, y se le daba un título que todavia no gozaba; todo lo cual arguye malquerencia é inexactitud, pues que consta haber sido escrita la crónica por un contemporáneo de los sucesos (*Estudios hist., polit. y lit. sobre los judios de España*, ensayo II, capítulo VIII).

⁵⁴ *Crón. de don Juan II*, año 1432, cap. 4; *Crón. de don Álvaro*, tit. XXXVIII.

⁵⁵ Mariana, *Hist. gen. de Esp.*, lib. XXI, cap. 4.

su castillo de Hita, preparándose en él á larga defensa. En vano el mismo rey don Juan le escribió, por consejo de don Álvaro de Luna, para tranquilizarle: Íñigo Lopez le contestó discreto y reverente que «lo non facia por cosa daquello,» y manteniéndose en su castillo, no abandonó las armas hasta ver en libertad á sus deudos ⁵⁶.

Un acontecimiento harto desagradable para él venia al mismo tiempo á sacarle de sus estados: su madre doña Leonor de la Vega, que en avanzada edad acudia con varonil aliento á defender la herencia de sus mayores en las Merindades de Santillana, hasta apelar á la fuerza de las armas ⁵⁷, habia adolecido en Valladolid, dando pocas esperanzas de vida. Agravábasele por momentos la enfermedad, y noticioso Íñigo del peligro en que estaba, corria á su lado con sin igual presteza, para recoger sus últimos suspiros. Aquella madre solícita y cariñosa, cuya existencia se habia consagrado enteramente á labrar la felicidad de sus hijos, rodeada de estos en el lecho del dolor, y convencida de la generosidad de los sentimientos que los animaban, declaraba en 14 de agosto de 1432 su última voluntad, instituyendo á Íñigo Lopez de Mendoza señor de la

⁵⁶ *Crón. de don Álvaro de Luna*, tít. XXXIX; *id. de don Juan II*, año 1432, cap. 5.

⁵⁷ Segun dejamos antes de ahora indicado, no se apartó doña Leonor un punto de la defensa y cuidado de su patrimonio. En 1426 requerian en su nombre Pero Gomez de la Lama y Alfon de la Vid á la familia de los Manriques, sobre la posesion de los Barros, San Maté y los Palacios, en el valle de Buena (Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núm. 7): en 1428 rechazaba la usurpacion que en el monasterio de San Salvador de Lario hacia Diego de Arce, apoderándose de la cuarta parte de

sus bienes, que eran del patronato de la casa de la Vega (Id. caj. 19, leg. 3, núm. 8); en 1429 solicitaba y obtenia cédula real para reservar del servicio de la guerra de Aragon cien fijos-dalgo de sus estados, con lo cual conquistaba su cariño y respeto (Id. caj. 9, leg. 3, núm. 13); en noviembre de 1431 era requerida por el rey, á fin de que se apartase de todo debate con los Manriques sobre las merindades de Santillana, y despidiese la gente de guerra que tenia á punto, para defensa de sus contradichos derechos (Id. caj. 9, leg. 1, núm. 51).

Vega ⁵⁸, y dándole poder con sus hermanos doña Elvira y Gonzalo Ruiz, para que dispusiesen entre sí de los bienes libres y declarasen, en union de Men Rodriguez Coronado, su primo, quién de ellos era acreedor á la mejora del tercio, cuya adjudicacion dejaba á su arbitrio. Al dia siguiente expiraba aquella noble señora, llevando tras sí las bendiciones de los hijos del almirante; y poco tiempo despues designaban estos unánimes (á cuyo voto se adherian Gomez Carrillo de Albornoz y doña Leonor Laso, hijos de doña Teresa) que solo era digno de aquella mejora el nuevo señor de la Vega ⁵⁹.

58 El codicilo otorgado por doña Leonor en la expresada fecha, se conserva en el Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, núm. 9.

59 En el testamento, hecho en virtud de la cláusula mencionada, se lee, despues de expresar la institucion del mayorazgo de la Vega en Iñigo Lopez de Mendoza: «E notrosi la mejora de la terçia parte de sus bienes é herençia que la dicha doña Leonor fizo en su testamento á uno de sus fijos quién declarasen los dichos Iñigo Lopez é doña Elvira é Gonzalo Ruiz é Men Rodriguez; é los tres dellos en uno se acordassen á lo declarar, segund se contiene en el dicho testamento. É otrosi la declaracion que despues fué fecha, por virtud del dicho poder de los dichos Iñigo Lopez é Gonzalo Ruiz y Men Rodriguez, en que declararon los dichos Iñigo Lopez dever aver la

»dicha terçia parte de la dicha mejora de la dicha herençia, é ser el dicho Iñigo Lopez el su fijo á quien la dicha doña Leonor de la Vega mandava é mandó la dicha terçia parte de mejora, é de quien entendió é deçia que le avia mejor servido, é de quien avia mas cargo, é á quien mas queria; mandaron é declararon que oviesse él la dicha terçia parte de mejora, la qual declararon que la oviesse en la dicha casa y solar de la Vega, né en los dichos bienes de Asturias de Santillana y Santander, que la dicha su señora le mandava en mayorazgo, é si aquellos non bastassen para la dicha mejora de la dicha terçia parte, que le fuesse cumplido de los otros bienes é herençia de la dicha señora» (Real Acad. de la Hist., Bibl. de Sal., *Memors. ajusts.*, t. 27, fol. 47 v.).

III.

(1432 á 1443.)

Particion de los bienes de doña Leonor de la Vega.—Reclamaciones de doña Aldonza de Mendoza.—Justa de guerra en Madrid.—Pleitea con el señor de la Vega el concejo de Guadalajara.—Casamiento de doña Leonor, hija de Íñigo Lopez.—Muerte de don Enrique de Villena.—Id. de la duquesa de Arjona.—Pleito con los Manriques.—Convinda y obsequia al rey y á la corte el señor de Buitrago.—Suntuosas bodas de su primogénito.—Nómbrale el rey capitán mayor de la frontera.—Batalla y toma de Huelma.—Rendicion de Bexix.—Demandan treguas los sarracenos.—Capitulaciones de estas treguas.—Ingratitud de la corte.—Levantamiento del almirante.—Casamiento del príncipe don Enrique con doña Blanca de Navarra.—Nuevos trastornos en Castilla.—Rota de Torote y peligrosa herida del señor de la Vega.—Sentencia de Tordesillas contra don Álvaro de Luna.—Cautiverio del rey don Juan.—Solicita y obtiene el príncipe la amistad de Íñigo Lopez.—Batalla de Pampliega.—Merced de los valles de Santillana y posesion de los mismos.—Batalla de Olmedo.—Obtiene el señor de la Vega los títulos de marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares.

Expiraba el primer tercio del siglo XV, y lejos de aplacarse aquellas ambiciones cortesanas, que traian inquieta la nobleza de Castilla, cundia lastimosamente su contagio, no respetándose los fueros de la razon y teniéndose en poco los preceptos de la justicia. Tan hondas raices iban echando los hábitos de ilegalidad y de violencia, y tan desusadas estaban las vias de la moderacion y de la templanza, que debia en verdad tenerse á maravilla el contemplar á un prócer castellano sometiendo á la autoridad de los tribunales la decision de cuestiones, cuyo éxito podia ser mas brillante y seguro, confiado á la suerte de las armas. Este ejemplo, que por lo raro bastaria para poner de relieve en aquella edad calamitosa las nobles prendas de cualquier personage, lo ofrece el nuevo señor de la Vega; siendo tanto mas notable su hidalga conducta, cuanto que, fuerte ya y poderoso, habíaselas con una muger altiva, de quien tenia recibidas no pocas ofensas, y á quien hacia temible en

la corte el deudo con el monarca y el no olvidado poderio de su esposo. La viuda del duque de Arjona era desheredada por doña Leonor de la Vega, aun respecto de los bienes adquiridos durante su matrimonio con el almirante don Diego. Dejábase ver claramente en esto el enojo causado por las demasias de doña Aldonza en el ánimo de la virtuosa señora, que tantos sinsabores habia apurado en la minoridad de sus hijos; y fué por ellos considerado semejante acuerdo como una justa reparacion de los perjuicios que todavia experimentaban, con la ocupacion del Real de Manzanares. Obedeciendo la voluntad de aquella madre respetada, hicieron, pues, en Villasirga á 5 de setiembre de 1432 la particion de todos los bienes ¹; y excluida totalmente de la herencia, no vaciló la duquesa de Arjona en querellarse al rey, presentando la oportuna demanda á los oidores de su consejo.

Tan grande fué la instancia de la condesa y tal la actividad en este asunto desplegada por ella, que en los primeros dias del siguiente octubre se vieron requeridos los herederos de doña Leonor, para que acudiesen á la defensa de su derecho; y á 13 de aquel mes daban en la villa de Carrion ámplios poderes al doctor Pero Sanchez de Segovia, oidor de la audiencia del rey, y al licenciado Juan Sanchez Zurbano, notario de Castilla, para que procediesen por su parte conforme á las prescripciones de la razon y de la justicia ². Doña Aldonza nombraba con el mismo objeto al doctor Pero Martinez Astudillo y al bachiller Juan Jimenez de Arévalo; y puestos de acuerdo, con la mediacion del obispo de Cuenca, don Álvaro de Osorna y del prior de San Benito de Valladolid, don Juan de Acebedo, anularon quince dias adelante ³ la cláusula del tes-

1 Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, de Lara, lib. VI, cap. 6.
núm. 8.

2 Id., caj. 8, leg. 9, n. 9; Salazar de Castro, *Historia de la casa*

3 Id., caj. 9, leg. 1, n. 10; Salazar de Castro, *ut supra*.

tamento de doña Leonor, que desheredaba á doña Aldonza, dejándolo en todo su vigor respecto de las demas disposiciones, y mandando en consecuencia que entrase á partir la condesa con sus hermanos en los bienes libres. Tocáronle en esta nueva partija las villas de Santa Maria de Villasirga y San Martin del Monte, y asignábansele igualmente el portazgo de Ávila y las casas de Valladolid, cercanas á San Pablo ⁴. Pero mientras Iñigo Lopez de Mendoza y sus hermanos acataban y llevaban á efecto aquella sentencia arbitral, aprobada por el monarca, suscitaba la duquesa de Arjona nuevas desavenencias, poniendo pleito al señor de la Vega sobre la Merindad de Liévana ⁵.

Resolvía entre tanto el rey don Juan tener córtés generales del reino en la villa de Madrid, y congregados segun costumbre los tres brazos, reuniéronse á principios de 1433 magnates, prelados y procuradores, ganosos los unos de ostentar su opulencia y su probada lealtad los otros. Fueron los ocios de uno y otro estamento sabrosamente ocupados con todo linage de pasatiempos; y esforzándose en hidalga competencia, no parecia sino que reinaba en Castilla inalterable paz, estrechando acendrada amistad los vínculos de la nobleza. Señalábase entre todos Iñigo Lopez de Mendoza, quien deseando conquistar en el palenque del hierro el lauro que lograba sin rivales en las lides del ingenio, pedia licencia al soberano para mantener con su primogénito y otros veinte caballeros de su casa, una *justa de guerra*, con que hubiesen cumplido agasajo las damas y caballeros, venidos al reclamo de tanta magnificencia. Concedido el permiso y llegado el dia de la fiesta, mostróse en la arena el señor de la Vega rodeado de los suyos, y presentáronse á poco, pidiendo plaza para justar, sesenta aventureros capitaneados por el condestable don Álvaro de Luna. No consentia la desigualdad del

⁴ Id., id. id.

núm. 27.

⁵ Arch. de Inf., caj. 40, leg. 4,

número (en que sin duda quiso el favorito de don Juan II hacer alarde de su poder) que probasen fortuna todos los paladines; y partidos tantos á tantos, llevóse á cabo aquel simulacro de guerra, con muchos y muy señalados encuentros, dándose por ambas partes sobradas pruebas de valor y destreza. Íñigo Lopez de Mendoza alcanzaba la noble satisfaccion de ver declarados á su hijo don Diego y á su capitán Pero Melendez Valdés como principales y cumplidos justadores, honra que entre los aventureros de don Álvaro obtenían también Pedro de Acuña y Gomez Carrillo, su hermano. Terminada la liza, invitó el señor de la Vega al condestable y los suyos para que pasáran á sus palacios, donde les tenía preparado suntuoso banquete, convidando al par crecido número de caballeros y gentiles hombres de la real casa ⁶. Acreditábase en esta ocasión de espléndido y generoso el ilustre magnate que era ya tenido por discreto y valiente, y despedíansele contentos y pagados, así los aventureros como el condestable, quien procuraba tal vez por este camino ganar la amistad de Íñigo Lopez de Mendoza. Aquella celebrada fiesta tenía en breve felices imitadores ⁷.

6 En la Crónica de don Álvaro se lee: «É despues de aver estado algunos dias en Madrid, ovo una justa de guerra bien de notar, á donde fueron mantenedores Íñigo Lopez de Mendoza, señor de Ita y Buytrago, é Diego Hurtado, su fijo, é veynte gentiles omes de su casa. En la qual salió aventurero el condestable de Castilla don Álvaro de Luna con sesenta caballeros de su casa: é por ser los aventureros muchos é los mantenedores pocos, se partieron tantos á tantos. É de la parte del nuestro condestable quedaron por principales Pedro de Acuña é Gomez Carrillo, su hermano. É de la otra

parte de Íñigo Lopez quedaron Diego Hurtado, su fijo, é Pero Mendez (Melendez) Valdés. É pasaron en esta justa assaz de señalados fechos» (tít. XLI). En la de don Juan II se añade: «Ovo en esta justa muchos é señalados encuentros, é fizo la fiesta Íñigo Lopez, con quien fueron á cenar el condestable é todos los justadores, é aun otros caballeros é gentiles-hombres de la casa del rey» (Año 1433, cap. 2).

7 La tranquilidad, que á la sazón gozaba Castilla, permitía á los caballeros hacer gala de su bravura, ya abriendo peregrinos palenques en el reino, ya llevando á extrañas re-

Mas si de esta manera conquistaba en la corte alta reputacion, no menos en letras que en armas, vuelto á Guadalajara, veíase inquietado por nuevos litigios, no pareciendo sino que todo el mundo tenia derecho á molestarle. El concejo de aquella villa, que le era deudor de no cortas mercedes, movíale pleito sobre los términos de las villas y lugares donados por el rey don Juan en el secuestro y confiscacion de los bienes de la infanta doña Catalina; y aunque el señor de la Vega solo vió en esta demanda las sugerencias de sus no reconciliados deudos, no esquivó someter al juicio del rey y sus oidores lo que podia defender buenamente con la fuerza. Á 22 de marzo de 1434 pronunciaba sentencia Andrés Gonzalez del Castillo, juez especial nombrado por el consejo, declarando que la villa de Guadalajara carecia de toda razon y derecho en el pleito por ella promovido ⁸.

Atendia en este tiempo con digna solicitud el señor de la Vega á los aumentos de su casa, y en la villa de Yunquera celebraba á 24 de noviembre de 1433 los desposorios de su hija doña Leonor, que apenas tenia cumplidos once años, con don Gaston de la Cerda, primogénito de los condes de Medinaceli. Entregábale en prendas los pueblos de Mena y Villoldo con todas sus jurisdicciones é imperio; y llegada doña Leonor á la «edad perfecta» señalada por los cánones, llevábase á efecto el matrimonio con beneplácito de ambas familias ⁹. Y no daba menores muestras de su piedad cristiana: cuatro años antes de su fallecimiento habia hecho donacion doña Leonor de la Vega al monasterio de Monte

giones aun mas peregrinas empresas. Suero de Quiñones sostenia en este año junto al puente de Órbigo el *Paso honroso*: Juan de Merlo partia á Borgoña y de allí á Basilea, para conquistar del señor de Charni y de Mosen Enrique de Remestan, señalados laureles, ejemplo que siguieron despues otros

muchos españoles.

⁸ Arch. de Inf., caj. 14, leg. 14, núm. 1.

⁹ Los primeros capítulos matrimoniales se asentaban por ante Nuño Fernandez de Tordelaguna (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, número 4). La escritura de desposorios tiene el núm. 5 en el mismo leg.

Corban, «por servicio é amor é reverencia de Dios é de la »gloriosa Sancta Maria é de la bienaventurada vírgen sancta Catalina, en remision de sus peccados é yerros,» de todas las rentas, frutos y diezmos que le correspondian en la iglesia de San Cristóbal de Orejo, de la Merindad de Trasmiera ⁴⁰. Deseosos los monjes de obtener la aprobacion del nuevo señor, de cuyo mayorazgo habian recibido aquella limosna, acudieron en noviembre de 1434 á Villasirga, donde acaso se hallaba; y presentándole el privilegio de doña Leonor, era este plenamente confirmado, habiendo por buena y meritoria semejante obra pia, y prometiendo «non yr nin passar contra ella nin contra parte »della en tiempo del mundo» ⁴¹.

En tales ó semejantes negocios entendia Iñigo Lopez, que no quitaba la vista de los valles de Santillana, cuando le llegó la triste nueva de la muerte de don Enrique de Aragon, acaecida el 15 de diciembre de aquel año. Perdía en él un tierno amigo y un maestro, que no de otra manera le acataba; y noticioso del escrutinio y quema de sus libros, aspiró á vindicarle de la indiscreta acusacion, con que mas bien por falta de independenciam que por ignorancia, se habia querido manchar su nombre. El señor de la Vega evocaba el coro de las musas para llorar tan lastimosa pérdida, y declaraba por boca de las mismas que era don Enrique la única columna del templo de las ciencias, calificándole como «el mayor de los sabios» de aquella era ⁴². Sin duda la autoridad de Iñigo Lopez y la picante censura de Cibdareal hubieron de ser parte á que el obispo Barrientos procurase justificarse de

40 Real Acad. de la Hist. Bibl. de Salazar. Memors. ajuts., t. 27, fol. 43 y siguientes.

41 Esta confirmacion está fechada en Santa Maria de Villasirga á 17 de noviembre, siendo testigos don Juan de la Caballeria, Gonzalo de Tolosa, Gutierre de Sepúl-

veda, donceles del señor de la Vega, y fray Juan de Medina, prior del monasterio de Santa Catalina de Baydan (*ut supra*).

12 Véase la poesia que lleva por título *Defunssion de don Enrique de Villena*, copls. 21 y 22, págs. 247 y 248.

aquel hecho, que siempre será considerado en la historia de letras y ciencias como inalicable atentado ¹³.

Pasado algun tiempo y hallándose todavia la corte en Madrid, supose la muerte de la duquesa de Arjona, llegando al par la noticia del rompimiento entre los Manriques é Inigo Lopez de Mendoza. «En la casa desta (dice »la Crónica de don Juan II) avia un cavallero que se llamava Diego de Mendoza, de quien ella mucho confiava; »el qual cómo vido que la duquesa estava en punto de »muerte, enbió por Diego Manrique, fijo mayor del adelantado. É luego que la duquesa fué muerta, Diego Manrique é Diego de Mendoza tomaron todo el tesoro é joyas »de la duquesa é fuéronse con ello á Cogolludo» ¹⁴. Se- mejante conducta, que cedia por lo menos en ofensa y desprecio del señor de la Vega, no pudo dejar de encender su enojo; y poniéndole en la mano la espada, llevóle trás sus ofensores, cayendo sobre Cogolludo con buen golpe de gente y reduciendo á los cercados al último aprieto. Poca esperanza de defensa les quedaba, quando llegaron al campo el conde de Ledesma y los alcaldes de corte, enviados por el rey don Juan para poner en secuestro el te-

13 El mismo don Lope Barrientos procuró apartar de sí la acusación, que generalmente se le hacia, quando en su *Tratado de las especies de adivinanza*, escrito por mandado de don Juan II, decia á este rey, hablando del libro titulado *Razfe*: «Este libro es aquel que »despues de la muerte de don Enrique de Villena tú, como rey »christianissimo mandaste á mí, tu »siervo é fechora, que lo quemasse »á vuelta de otros muchos. Lo qual »yo puse en execucion en presencia de algunos tus servidores, en lo »qual, así como en otras cosas, mucho pareció y parese la grand devocion que tu señoria siempre ovo

»á la religion christiana. É puesto »to que aquesto fué y es de loar; »pero por otro respecto en alguna »manera es bueno de guardar los »dichos libros, tanto que estuviesen en guarda ó poder de buenas »personas fiables, tales que non »usassen dellos, salvo que los »guardassen, al fin que en algun »tiempo podrán aprovechar á los »sabios leer en los tales libros, para »defension de la fée y de la religion »christiana y para conclusion de los »tales idólatros é nigrománticos.» (Obras de Juan de Mena, coment. á la cop. 128 del *Labyrintho*.)

14 Crón. de don Juan II, año 1435, cap. 6.

soro, alhajas y bienes de doña Aldonza. Recibiólos complacido Iñigo Lopez de Mendoza, como quien despues de tan largos litigios veia llegada la hora de la reparacion; y obedecidos igualmente por los sitiados, ejecutábanse las órdenes del rey, retirándose luego las gentes del señor de la Vega. Mas no corrieron los trámites del nuevo proceso con la velocidad que este apetecia: al cabo de siete años de réplicas y contradicciones determinaron Iñigo Lopez y Diego Manrique, en quien, muerto su padre, habia recaído la herencia, poner la resolucion de aquellas contiendas en manos de Juan Fernandez de Toledo y Maestre Abraham de Medina, los cuales dictaron sentencia definitiva en 2 de noviembre de 1442, aprobada y jurada por ambas partes en 25 de febrero del siguiente año ¹⁵. Mandábase en aquella sentencia que entregase el adelantado al señor de la Vega todos los pueblos y heredades enclavados en sus mayorazgos, las casas de Guadalajara y las villas de Tendilla y Ledanca con el lugar de Espinosa, de la jurisdiccion de Hita, ocupado indebidamente por doña Aldonza durante la infancia de Iñigo Lopez: poníasele igualmente en posesion del Real de Manzanares, conforme á lo mandado en el testamento de la duquesa ¹⁶, y obligábasele á dar en cambio al Diego Manrique las villas de Villoldo y Rio-Ferrero con la suma de 200,000 mrs., en que los jueces árbitros moderaban y tasaban las casas de Guadalajara ¹⁷.

¹⁵ Real Acad. de la Hist., Bibl. de Salazar, Escrits., tomo 25.

¹⁶ Arch. de Inf., caj, 8, leg. 6, núms. 1, 2 y 3.

¹⁷ Las palabras de la expresada sentencia son: «Fallamos que devemos declarar é mandar, é por la presente declaramos é mandamos quel dicho Iñigo Lopez aya para si é para sus herederos é subçesores las dichas casas, que la dicha señora (doña Aldonça) asy

ntenia de morada en la dicha villa de Guadalajara, con todas sus entradas é salidas é todos sus derechos é pertenencias, segund que la dicha señora, que Dios aya, los tenia en su vida é al tiempo de su finamiento; é que dé al dicho adelantado (Diego Manrique) por nequivalencia dellas 200,000 maravedises en dinero, en que las nosotros moderamos é tassamos.» Mas adelante dice: «É que dé (Iñi-

Tal era el fin de aquel rompimiento que pudo haber costado no poca sangre á la nobleza castellana.

Tomando de nuevo el hilo de los sucesos, cúmplenos observar que levantado el sitio de Cogolludo, partióse el señor de la Vega para su villa de Buitrago, desde donde rogó al rey don Juan «le pluguiese ir, porque le queria allí hacer sala.» Condescendió el rey á la súplica de Íñigo Lopez, y dirigióse con toda la corte á la indicada villa, alcanzándole en el camino don Juan de Luna, embajador de las reinas de Aragon y Navarra, que venia en solicitud de próroga de las treguas asentadas con ambos reinos. Grande fué el contento del rey y de la reina en Buitrago, y no menor el regocijo de la corte y los magnates que la seguian, al contemplar la esplendidez, discrecion y buen gusto del señor de la Vega en cuantos obsequios tenia preparados: quedaba tambien altamente prendado de la cortesía castellana el noble señor de Llieca ¹⁸, quien lograda la tregua, se tornaba complacido á Aragon, ageno por cierto del gran desastre ocurrido en las aguas de Gaeta. Poco tardó en cundir la nueva de la prision de los reyes hermanos por toda España; y llegada á Íñigo Lopez de Mendoza, el afecto que á los hijos del vencedor de Antequera profesaba, lo grande de aquel acontecimiento y el peligro que en Italia amenazaba á los españoles, todo contribuyó á exaltar su lozana imaginacion, dando principio á la *Comedieta de Ponza*, obra en que se proponia imitar las formas poéticas del Dante y que nueve años despues dirigia á la esclarecida condesa de Módice, doña Violante de Prades ¹⁹.

»go Lopez) por equivalencia de la
»villa de Tendilla é heredamiento
»de Ledanca, las dichas villas de
»Villoldo é Rio-ferrero, con la for-
»taleza é vasallos é aldeaños é ren-
»tas é pechos é derechos, etc.»
Nótese, pues, cuán desacertados

anduvieron los que incluyeron estas villas en la donacion real de 1430. (Véase la nota 46 de la II.^a parte de esta Vida.)

¹⁸ Crón. de don Juan II, año 1435, cap. 7.

¹⁹ Pág. 93.

Todo el siguiente año de 1436 lo pasó Íñigo Lopez de Mendoza en Guadalajara, entregado á sus estudios predilectos y disponiendo las bodas de su primogénito con doña Brianda de Luna, hija de Juan Hurtado de Mendoza, el viejo, y de doña Maria de Luna, prima del condestable ²⁰. Contaba ya don Diego diez y nueve años cumplidos, y tanto por su extremada gentileza como por su buen natural, lograba ser querido en la corte, donde tres años antes habia conquistado fama de gentil caballero. Noticioso el rey de aquel enlace, que parecia robustecer en cierta manera la posicion de su favorito, prestóse gustoso á ser padrino de los desposados, dirigiéndose con este intento á Guadalajara, no sin haber dado desde Illescas testimonio de su benevolencia, haciendo merced de diez escusados en el arcedianazgo de la primera villa á doña Catalina de Figueroa ²¹. Notables fueron las fiestas celebradas en los palacios del señor de la Vega; pero si digna de aplauso apareció la magnificencia del heredero de los Mendozas en aquella corte tan avezada á la suntuosidad y al lujo, no resplandeció menos su caritativa largueza para con los pobres y menesterosos, que largos años despues recordaban, como un sueño de pasada ventura, aquellos felices dias. Al cabo se partía el rey de Guadalajara, dejando en las *Ordenanzas de alcaldes y corregidores* pública muestra de su celo por el bien general, mientras honraba á sus esclarecidos huéspedes con no escasas mercedes ²². Íñigo Lopez de Men-

²⁰ Crón. de don Juan II, año 1419, cap. 10. Nuñez de Castro, párr. III, pág. 141.

²¹ Este privilegio tiene la fecha de 9 de noviembre, y se custodia en el arch. de Inf., caj. 14, leg. 1, núm. 22.

²² Entre otras donaciones es notable la merced que á 10 de diciembre de este año hacia el rey

don Juan á Íñigo Lopez de ciento quince escusados sobre los que ya gozaba; los noventa y cinco en el arcedianazgo de Guadalajara y los veinte restantes en el obispado de Segovia, expresándose en la real cédula, que refrendaba Ferrand Gonzalez, que eran quitos de todos tributos. (Arch. de Inf., caj. 1, leg. 9, núm. 11, y caj. 14, leg. 1, núm. 23.)

doza pagaba tan señalados favores del rey don Juan, presentándole en los primeros meses de 1437 sus *Proverbios de gloriosa doltrina é fructuosa enseñanza*, que á ruego del mismo rey habia escrito para el príncipe don Enrique ²³.

La paz ajustada con Aragon desde setiembre de 1436 y ratificada un año despues por el rey don Alonso, permitió al castellano volver la vista sobre Granada, rotas las treguas por los sarracenos, durante los disturbios civiles. Necesitábase de un capitán experto y valeroso, y fué designado el señor de la Vega para defender la frontera de Córdoba y Jaén, cargo que aceptó lleno de entusiasmo, llevando á sus hijos Íñigo Lopez y Pero Laso al frente de sus hombres de armas. Al despedirse de don Juan II, rogóle su capitán mayor que no consintiera se le moviese pleito alguno durante su ausencia: prometiéndole solemnemente el monarca ²⁴, y las talas de Baza, Guadix y Granada dieron en breve terrible aviso á la morisma de que comenzaba á

El señor de la Vega aumentaba tambien sus estados con la adquisición de las heredades que tenia en Maluque doña Beatriz de Valdés, compradas en 12,000 mrs. (Id., caj. 2, leg. 9, núm. 3); y para seguridad suya y de sus vasallos de los pueblos del Real, de que estaba en posesion, celebraba con los señores del Consejo de la Mesta ciertos capitulos, para el paso de los ganados por aquellas tierras (Id., caj. 8, leg. 5, núm. 1).

23 Mems. hist. de don Alonso el noble, apén. 16, pág. CXXV.

24 Esto lo confiesa palmariamente don Juan, cuando en su alvalá, dirigida al bachiller Juan Serrano en 3 de junio de 1437, decia: «Sepades que por parte de Íñigo »Lopez de Mendoza, mi vasallo é »del mi Consejo, me fué fecha relación por su petición que ante

»mi en el mi Consejo fué presentada, que está en la frontera de los »moros en mi servicio, por mi mandado é como mi capitán mayor de »la cibdad de Jahen, por lo qual »que le yo oye mandado dar é le »dí una mi carta firmada del mi »nombre é sellada con mi sello, »para todas las justicias de los mis »regnos é señorios, para que non »conosciessen nuevamente de sus »pleitos, nin demandas nin acusaciones civiles nin criminales, que »qualesquier conçejos é personas »de qualquier estado ó condicion, »preheminençia ó dignidad que fuesen, en tanto quel dicho Íñigo »Lopez estoviesse en la dicha frontera, por mi capitán mayor, segund dicho es, é mas largamente »en la dicha mi carta se face mencion, etc.» (Arch. de Inf., caj. 3, leg. 2, núm. 6, y leg. 11, núm. 3.)

sacudir su pereza el leon de Castilla. Acosados los sarracenos por todas partes, no osaban ya arrostrar los estandartes cristianos, que habian llegado á ver con menosprecio; y encerrados en sus castillos y fortalezas, fué necesario buscarlos en aquellas guaridas, para castigar su pasada soltura. Huelma, villa asentada á cinco leguas de Jaen, la cual habia intentado escalar tres años antes Fernan Alvarez de Toledo, fué asediada por el señor de la Vega en los primeros dias de marzo de 1438; y los continuos ataques, en que no brillaba tanto el valor de los soldados como la pericia del capitan, advirtieron á los cercados de que era imposible larga defensa.

Súpolo el rey de Granada, y enviando numerosa hueste, para socorrerla, con Aben-Farax-Ben-Juceph, uno de sus mas celebrados caudillos, llegó este el 14 de abril á dar vista á la combatida fortaleza. Salióle al encuentro con las gentes de armas el fogoso Iñigo Lopez, que rayaba apenas en los veinte años, y trabada la pelea con igual coraje y fortuna, acudió el señor de la Vega en socorro de los suyos, permaneciendo por algunos momentos indecisa la victoria. Llegaron á afrontarse en medio de la refriega el jóven Iñigo y el brioso Aben-Farax, y embistiéndose con arrogante bravura, atravesó la pica del cristiano el pecho del sarraceno, derribándole muerto del caballo. Fué aquel fracaso la señal del mas cumplido triunfo, apretando los hombres de armas á la desordenada morisma, mientras el victorioso Iñigo Lopez volaba en ayuda de su padre, que muerto su caballo y haciendo prodigios de valor, apenas podia sostener el peso del combate. Desalentados los granadinos, volvian por fin las espaldas, durando el alcance y mortandad por el espacio de seis leguas, hasta encerrarse en la villa de Almendro (hoy Iznalloz) las tristes reliquias de aquel desbaratado ejército ²⁵. Cuatro dias de asaltos sin tregua ni

²⁵ La relacion de esta batalla no dejará por cierto de llamar la atencion de los lectores entendidos, cuando traigan á la memoria que la

descanso alguno se hubieron menester, no obstante, para que los defensores de Huelma rindiesen la villa y castillo al señor de la Vega, quien por todo pacto les concedia salir «solamente con sus cuerpos,» dándoles seguro hasta guarecerse en Alhabar ó Cambil, como mejor les conviniera. Cuando llegó el momento de tomar posesion de la desalojada villa, porfiaron las gentes de Jaen y las demas ciudades fronterizas sobre cuál bandera debia entrar primero; mas tomándolas todas el señor de la Vega y haciendo con ellas un haz, metiolas juntas en la villa, manifestando de este modo que todos eran dignos de aquella gloria ²⁶.

Cabia la misma suerte de Huelma al castillo y fortaleza de Bexix, uno de los mas avanzados puestos de la frontera mahometana ²⁷, y no dando vagar á sus soldados

Crónica de don Juan II niega este hecho; pero sobre la relacion del cronista existe el privilegio otorgado en 1470 al primer conde de Tendilla por don Enrique IV, en el cual se lee la siguiente cláusula: «El rey don Johan de gloriosa memoria, »mi señor é padre, cuya ánima »Dios aya, vos fizo merçed de »tresçientos vasallos en estos regnos por la batalla que vençistes, »veniendo la gente del rey Abinazer á socorrer á Huelma, que la tenia vuestro padre, el marqués de »Santillana, çercada; é matando »gran parte de la gente é por vuestra persona propia á Aben Farax, »caudillo della, socorristes al vuestro padre questava en grand peligro.» (*Hist. de la casa de Mondéjar*, lib. II, cap. 3.) En pago de este servicio, y para estímulo de su bizzarria, donó el mismo señor de la Vega á su hijo Iñigo en 1443 los pueblos de Meco y Miralcampo. (Id.

id., lib. I, cap. 7, párr. 8.) Lo mismo asegura con copia de datos el licenciado Gabriel Rodriguez de Ardila en su *Hist. MS. de los Condes de Tendilla*.

²⁶ Crón. de don Juan II, año 1438, cap. 2.

²⁷ Ni la Crónica de don Juan ni otro historiador alguno hacen mencion de la toma del castillo de Bexix, hecho de que no puede dudarse, cuando el mismo rey don Juan dice en el privilegio rodado de 1448, de que en su lugar daremos mas noticias: «En las guerras »que yo he avido contra los moros »y enemigos de nuestra sancta fée »cathólica... vos estovistes por mi »mandado con vuestras gentes de »armas, como mi capitan mayor de »la frontera de Jahen, contra la »çibdad é reino de Granada, é con »grand animosidad, é poniendo »vuestra persona é gentes á grandes peligros, cercastes é comba-

ni respiro á los sarracenos, fueron estos reducidos por el señor de la Vega á tal aprieto que hubieron de pedir tregua, con repetidas instancias, al rey de Castilla. Remitió este la resolución del asunto á su capitán mayor, quien entabladas las negociaciones, con asistencia de Luis González de Leiva y Juan de la Peña, confidentes secretos del monarca, imponía al de Granada tan duras condiciones, que bien se mostraba ser vencedor el que usaba semejante lenguaje. El alguacil mayor de Granada, Abraham Abdilbar, y el alfaqueque mayor del mismo reino, Zayde Alamin, intercedieron, á nombre de la paz y felicidad de ambas naciones, procurando templar la tirantez de los capítulos dictados por Íñigo López de Mendoza, que firme en su ventajosa posición, replicó al granadino con noble entereza, manteniendo cuanto había escrito. Y ni un punto hubiera cedido en aquella patriótica demanda, si no le

«tistes la villa de Güelma é el casti-
«tillo é fortaleza della, é assimesmo
«el castiello é fortaleza de Bexix, que
«era de los dichos moros, é los en-
«trastes é ganastes para mí, etc.»
(Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, nú-
mero 16.) Que había extendido sus
empresas el señor de la Vega á
otros puntos de la frontera, demás
de Huelma, se deducía ya de las
palabras de Juan de Mena, quien en
la *Coronación*, escrita precisamen-
te en 1438, decía, al imaginarse á
su amigo en el bosque sagrado:

Yo le dexé bien sano
capitán de la frontera,
quando la vez postrimera
metió Huelma á sacomano.

Y comentando el mismo poeta
este pasaje, añadía: «En este
«tiempo que yo avia ende partido
«(al bosque sagrado) era él de la
«frontera de los infieles moros guer-
«reador, é capitán de los obispados

«de Córdoba é Jahan é sus térmi-
«nos, é por mandado del serenissi-
«mo é muy alto esclarecido rey é
«señor don Johan de Castilla y de
«Leon, trabajando de dia é velan-
«do de noche, por acresçentar el
«serviçio de Dios é del muy alto
«rey é señor é por ensanchar los
«sus reinos é poner allende los pa-
«trones de las sus límites, robando
«ganados, escalando castillos, der-
«ribando é postrando alcarias é tor-
«res, ganando lugares, tallando ar-
«boledas, matando é desmembran-
«do los sarracenos, enviando sus
«ánimas á la boca del huero, etc.»
(Obras de Juan de Mena, edic. de
1536, fol. XIX vto.) De estas cor-
rerías y del capitán sarraceno, que
defendía la frontera, nos dá razón el
mismo Íñigo López en la *Serrani-
lla*, que va señalada con el núm. V,
escrita en este mismo año.

obligáran las repetidas importunaciones del rey don Juan y las desagradables noticias que diariamente recibia de sus estados.

Era por cierto reprehensible el que olvidadas sus victorias, desconocidos los sacrificios que en la frontera hacia, manteniendo á su costa sus gentes de armas, y por último, quebrantada la palabra real que se le habia empeñado, consintieran y aun ordenáran el rey y el condestable que se le despojase «de lo que sus antecesores ganaron en las guerras de los moros, estando él en ella.» Este inmerecido tratamiento y la presura de don Álvaro por acudir á la defensa de su disputada privanza, precipitaron algun tanto las negociaciones, viendo el señor de la Vega con profundo disgusto que no podia sostener su primera capitulacion, si bien obtenia mayores ventajas de cuantas se habian logrado en las treguas anteriores. El tratado, abierto en los últimos dias de 1438, era firmado á 11 de abril del siguiente año: quedaban asentadas paces hasta 1442, dando en parias el rey de Granada veinte y cuatro mil doblas de oro y entregando quinientos cincuenta cautivos de guerra, treinta de los cuales debian ser elegidos por el rey de Castilla, contándose desde luego entre ellos Alfonso de Estúñiga. No se apartaba Íñigo Lopez de aquella frontera sin dejar á buen recaudo los castillos de Jaen, Ubeda y Baeza, poniendo al par en defensa la línea de Segura; y publicadas las treguas, segun costumbre, tornábase á Castilla, no sospechando, si bien tenia ya algunos avisos, el extremo á que habian venido los asuntos de su casa, durante aquella honrosa ausencia ²⁸.

28 La importancia de los documentos, en que fundamos la narracion de estos sucesos, nos mueve á reproducir los mas interesantes en los apéndices á la *Vida del marqués*, que siguen á este ensayo. Y procedemos con tanta mas razon,

cuanto que la mayor parte de los historiadores, así antiguos como modernos, asientan que se suspendió esta guerra de los moros por medio de una *tregua tácita*, motivada por las revueltas que aquejaban ambos reinos. (Lafuente Al-

Cuando partió al Andalucía quedaban en secuestro los valles de Santillana, y fiado en la legitimidad de sus derechos, ningun temor abrigaba respecto del litigio provocado por el conde de Castañeda: á su vuelta hallaba á este en posesion de la mayor parte de aquellos estados, merced á la sentencia pronunciada por el rey en 3 de diciembre de 1438, sin que se le hubiese dado conocimiento alguno del proceso, que siguieron con extremada actividad el bachiller Juan Sanchez de Peralta y el doctor Fernan Diaz de Toledo, referendario del mismo soberano ²⁹. Dados estos primeros pasos, se habia llegado hasta el punto de mandar al doctor Alonso Garcia de Guadalajara, procurador fiscal del consejo, que pusiera demanda al señor de la Vega sobre los restantes pueblos de los valles, cediéndose acaso á las maliciosas sugerencias de Garci Gonzalez Orejon, y olvidándose absolutamente el privilegio de Gonzalo Ruiz de la Vega y la confirmacion de 1420 ³⁰. ¿Qué podia esperarse de una córte, donde con menosprecio de la justicia y quebrantamiento de la palabra real, de esta manera se pagaban tan altos servicios como en aquellos momentos estaba prestando Iñigo Lopez de Mendoza?... Lleno de indignacion contra don Álvaro de Luna, vió, pues, el capitan mayor que mientras consumia su hacienda en la frontera, se habia solicitado en Castilla su ruina; é impulsado por el despecho que engendró en su corazon aquel torcido proceder, retiróse á sus estados de Guadalajara, harto descontento del rey y no poco sañado contra su condestable ³¹, buscando en el comercio de las

cántara, *Hist. de Granada*, t. III. cap. 15, pág. 267; Lafuente, *Hist. gen. de España*, parte II, t. VIII, lib. III, pág. 244.)

²⁹ Hist. de la Casa de Mondéjar, lib. I, cap. 7, pár. 13; Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núm. 13.

³⁰ Sanchez, Colec. de poes.

ant. al siglo XV, t. I, pág. XII: véase tambien la nota 36 de la I.ª parte.

³¹ Debe advertirse aquí que en este mismo año se declaró enemigo del señor de la Vega Pero Gonzalez de Bedoya, jurando «de el quemar sus logares é quanto falla-

musas la tranquilidad que habia menester su alma ³².

Encontróle allí el levantamiento del almirante don Fadrique, que tenia como los anteriores por visible pretexto el omnímodo poderio de don Álvaro; y deseoso de derribarle, acostóse al partido de los descontentos, apoderándose de Guadalajara, cuya guarda encomendó á su hijo Pero Laso, é incorporándose luego con los magnates, que reconocian ya por cabezas al infante don Enrique y al rey de Navarra. Largas fueron las altercaciones, y no pequeños los escándalos que presencié Castilla en aquellos dias: los enemigos del condestable escribieron al rey una carta, «llena de consejos muy graves, sacados de la filosofía moral y política» ³³, en donde manifestaban por último sus temores de que tuviese el favorito «ligadas é atadas todas sus potencias corporales é intelectuales por mágicas é diabólicas encantaciones» ³⁴. Ninguna respuesta dió el rey don Juan á este singular documento, creciendo mas y mas los bullicios y trastornos, que producian finalmente el seguro de Tordesillas y el casamiento del príncipe don Enrique con doña Blanca de Navarra ³⁵. Eran enviados, para recibir-

se suyo, » a lo cual debe tambien añadirse que alentados algunos vasallos de las Hermandades de Álava con esta manera de persecucion, comenzaron á solicitar permiso de la corte para ponerle pleito; movimiento que solo llegó á granazon tres años adelante, y fué sofocado fácilmente por el nieto de Pero Gonzalez de Mendoza. (Arch. de Inf., caj. 10, leg. 1, núm. 28; Crón. de don Juan II, año 1442, cap 6.)

³² Por este tiempo era beatificado fray Vicente Ferrer, á quien habia conocido en Aragon Íñigo Lopez de Mendoza: inflamado por la memoria de aquel grande hombre, escribió cuatro años despues la

composicion que ocupa las págs. 299 á la 308, y el soneto designado con el núm. XLI. En ambas poesias unió el señor de la Vega al nombre venerable de san Vicente Ferrer el no menos respetable del obispo don fray Juan de Villacreses. Acaso en este año dirigió tambien al rey don Alonso de Portugal, que subió al trono de sus mayores tres antes, los elocuentes consejos que se contienen en la composicion poética, inserta en la pág. 249 de estas obras.

³³ Mariana, lib. XXI, cap. 45.

³⁴ Crón. de don Juan II, año 1440, cap. 2.

³⁵ *Historia del Seguro de Tordesillas*, inserto al final de la Cró-

la en la raya de este reino, el conde de Haro, el obispo don Alonso de Cartagena y el señor de la Vega; y entrada en Castilla doña Blanca, acompañada de su madre, nada olvidaron aquellos entendidos próceres de cuanto podía contribuir á lisongear la juventud y la hermosura de tan infortunada princesa. El conde de Haro improvisaba en Villorado bizarras justas, maravillosos jardines y deslumbradores saraos: el obispo de Burgos prevenia en esta ciudad abundantes festines y gallardas lidias de toros: Íñigo Lopez de Mendoza, lejano de sus estados, derramaba á los pies de aquella inocente belleza las flores de su lozano ingenio, haciendo en todas partes gala de discrecion y cortesania ³⁶.

Mas este enlace, tantas veces solicitado por el rey de Navarra, lejos de calmar el fuego de las discordias civiles, solo contribuyó á enardecerlo: los infantes de Aragon y sus parciales declararon al príncipe don Enrique cabeza de su bando, y reforzados en esta forma, acusaron al condestable de «disipador é destruidor del reino,» haciendo tomar parte en la contienda á la misma reina de Castilla. Resuelto estaba don Álvaro á defender su privanza, y no vaciló en aceptar la nueva lucha que se le proponia, usando de cuantos medios le ministraba su astucia, para desconcertar á sus enemigos. Habia codiciado de largo tiempo para su hermano, el arzobispo don Juan de Cerezuela, la villa de Guadalajara, que se mantenia devota al señor de la Vega; y á fin de arrebatarla de sus manos y derramar entre sus contrarios la discordia, aconsejó ahora al rey don Juan que hiciese merced de ella al príncipe don Enrique. Cayendo este en el lazo, envió para to-

nica de don Álvaro de Luna, capítulo 84 y último.

36 Véase la cancion comprendida en las págs. 447 y 448, que empieza:

Quantos mas vos mirarán,

muy exçellente princesa,
tantos mas vos loarán.

Tal vez escribió tambien en esta ocasion la *Serranilla* señalada con el núm. X, que es sin duda una de las últimas debidas á su pluma.

mar posesion á Pero Carrillo de Toledo y al licenciado Juan de Alcalá; mas llegados á Guadalajara, no solamente se negó á escuchar su demanda el ofendido Íñigo Lopez, sino que ni aun quiso «darles lugar que entrasen en la villa»³⁷. No contribuyó poco ardid semejante á apresurar el rompimiento, mientras mostraba al señor de la Vega la necesidad de fortificar sus villas y castillos, á cuyo efecto celebraba solemne convenio con sus vasallos de Hita³⁸. Reunidos al cabo los magnates en Valdemoro, se resolvian á romper la guerra, y recibia el señor de la Vega el arriesgado encargo de apoderarse de Alcalá de Henares, lo cual ejecutó con la mayor presteza al frente de trescientos hombres de armas³⁹. Abiertas de este modo las hostilidades, mientras el grueso de los descontentos cargaba sobre Medina, supo el señor de la Vega que habia invadido el territorio puesto á su cuidado con hasta mil setecientos hombres el adelantado de Cazorla, Juan Carrillo de Toledo. Salióle al encuentro, sin reparar en la ventaja inmensa de los enemigos, y avistándolos en el arroyo de Torote, trabóse la pelea con tanto encarnizamiento que «perdida ya grand parte de la gente y retrahido su hijo» Pero Lasso, mantuvo Íñigo Lopez mucho tiempo el peli-
 »groso peso de la batalla, hasta que combatido de repe-
 »tidos golpes y herido de una saeta, fué obligado á reti-
 »rarse al mismo lugar; mas no logró el enemigo sin san-
 »gre la victoria, porque perdió en el encuentro á un hijo,
 »único que tenia, y la mayor parte de los suyos»⁴⁰. Espectáculo triste y repugnante por cierto el que se ofrecia en aquellos instantes á los hombres de maduro juicio, age-

37 Crón. de don Juan II, año 1441, cap. 5.

38 Arch. de Inf., caj. 2, leg. 2, núm. 2 y 21.

39 Crón. de don Juan II, año 1441, caps. 11 y 12.

40 Alonso de Palencia, déca-

da I, MS.; Crón. de don Juan II, año 1441, cap. 13; Mariana, lib. XXI, cap. 16; *Historia de la Casa de Mondejar*, lib. 1, cap. 7, párr. 11; Chantreau, *Hist. d'Espagne*, lib. XIX, pág. 872.

nos á las miserables revueltas, que despedazaban á Castilla!... El capitán ilustre y victorioso sobre la morisma, el generoso magnate, amparo de huérfanos y viudas, el docto escritor y esclarecido poeta del siglo XV llegaba á las puertas del sepulcro, herido de mano castellana, y mientras se hundía en el mas profundo dolor su desolada familia, todo era regocijos el palacio del arzobispo de Toledo ⁴¹.

Ardía entre tanto la discordia en el centro de la monarquía, subiendo de punto la arrogancia de los próceres, la tenacidad del condestable y la flaqueza de don Juan II: abandonados los primeros por la reina y el príncipe, dictaban en 9 de julio de 1444 la famosa sentencia que arrojaba de la corte á don Álvaro y los suyos, separándolos de los negocios públicos por el espacio de seis años. Llevóse á efecto este fallo en agosto siguiente, siendo designado el señor de la Vega, repuesto ya de su herida, para ejecutarlo y permanecer en la corte al lado del rey, en representación de la nobleza ⁴². Vencido de los ruegos del soberano, daba á 13 de setiembre amplio seguro á don Álvaro y su familia, documento que era ratificado por la reina y los grandes, con la expresa condicion de que se guardase en todas sus partes la sentencia de Tordesillas ⁴³. Al cabo revocaba don Juan una y otra vez aquel memorable decreto ⁴⁴, y vuelto el condestable á la corte, apartá-

41 Las palabras de la Crónica son: «Non fué pequeño el llanto que se fizo en la casa de Iñigo Lopez, ni menor el alegría que el arzobispo é los suyos deste caso prescribieron.» (Cap. 13.)

42 Crón. de don Juan II, año 1442, cap. 7.

43 Crón. de don Álvaro de Luna, apénd. núm. I, pág. 416, columna 2.

44 El rey don Juan quiso ma-

nifestar la violencia que se le había hecho en este asunto y su disgusto respecto de la conducta de la reina y los enemigos del condestable, expidiendo una tras otra cinco cédulas, ya absolviendo á don Álvaro de la expresada sentencia, ya anulando todos sus efectos. (Crón. de don Álvaro de Luna, apénd. núm. I, pág. 417, col. 2, y p. 418, col. 1.)

banse de ella los descontentos, recogién dose de nuevo á sus castillos. Al volver entre los suyos, daba Iñigo Lopez de Mendoza palmario testimonio de la gratitud con que pagaba el cariño de sus vasallos, eximiendo á los moradores de Buitrago de todo pecho y alcabala ⁴⁵.

Poco tiempo habia trascurrido, cuando estallaron nuevos y mas terribles alborotos en Castilla. El rey don Juan II, apriornado por el de Navarra, escribia desde Medina del Campo á 10 de agosto de 1443, reclamando la ayuda de sus vasallos y magnates ⁴⁶: cansados estos de tantas revueltas y desengañados algun tanto de las pretensiones de los infantes de Aragon, confederábanse entre sí, resueltos á defenderse de toda agresion á mano armada; é Iñigo Lopez de Mendoza, para quien no habian pasado en vano los sucesos, formaba esta manera de alianza con don Luis de la Cerda á 11 de noviembre de aquel año ⁴⁷. Colocado en tan independiente posicion, que le daba vagar bastante para cultivar las letras en su retiro de Guadalajara ⁴⁸, apresurábanse la reina doña Maria y el rey de Navarra á solicitar su amistad, prometiéndole mantenerlo en la posesion de los valles de Santillana ⁴⁹, mientras reconciliado el príncipe don Enrique con su padre, le hacia meses adelante igual promesa, aconsejado para ello del obispo don Lope Bar-

45 El privilegio en que Iñigo Lopez de Mendoza hace esta merced á los vecinos de Buitrago, lleva la fecha 25 de mayo de 1443, y fué escrito y refrendado por Diego de Burgos, secretario del futuro marqués de Santillana, y distinguido poeta de aquel tiempo. (Arch. de Inf., caj. 1, leg. 9, núm. 34.)

46 La carta original, dirigida al señor de la Vega, se custodia en el arch. de Inf., caj. 13, leg. 1, núm. 5.

47 Solo fueron exceptuados y señalados como amigos en esta confederacion don Diego Hurtado de

Mendoza, hijo de Iñigo Lopez, Gonzalo Ruiz de la Vega, su hermano, Perafan de Rivera, su deudo, y Gomez Carrillo de Albornoz, su sobrino, en cuyas manos se hizo el juramento el 11 de noviembre de 1443 en la villa de Guadalajara. (Id. caj. 13, leg. 1, núm. 6.)

48 En los primeros dias de este año proponia á don Alonso de Cartagena la *Question sobre el juramento de la caballeria*. Véase la pág. 487.

49 Arch. de Inf. caj. 13, leg. 1, núm. 7.

rientos, y le rogaba que acudiese con sus gentes á dar libertad al oprimido monarca ⁵⁰. Aceptó el señor de la Vega el partido que el príncipe le ofrecía, empeñados ya contra el rey de Navarra el arzobispo de Sevilla, don Gutierre Gomez de Toledo, y su sobrino el conde de Alva; y sentados los oportunos capítulos, en que don Enrique le hacía completa cesion de los disputados valles, á excepcion de Campoo de Suso, Campoo de Yuso y Campoo del Medio ⁵¹, convocó Iñigo Lopez sus gentes de armas con toda presura, y encomendando la guarda y custodia de su muger é hijos á Sancho de Caniego, alcaide del castillo de Guadalajara ⁵², partía luego en busca del príncipe, hallándole en Burgos en los primeros dias de julio de 1444. La derrota de Pampliega, en que debió su salvacion á la oscuridad de la noche el rey de Navarra, le advirtió bien pronto de que habia cambiado el aspecto de las cosas; quedando en poder del príncipe y los suyos las villas de Medina del Campo, Arévalo, Roa, Aranda y Olmedo, que se tenían por los infantes. Restituido á su libertad, derramaba el rey de Castilla todo género de mercedes sobre sus libertadores: el señor de la Vega obtenia en 28 de julio alvalá real, con-

⁵⁰ Crón. de don Juan II, año 1444, cap. 11.

⁵¹ Las palabras del príncipe eran: «Cedo é traspaso en vos el »dicho Iñigo Lopez todo é qual- »quier derecho é acción é demanda »é recurso é en qualquiera forma é »manera que al dicho rey mi señor »pertenesca y pertenesca pueda en »los valles é términos é distritos é »territorios de ciertos valles de As- »turias de Santillana é en cada uno »dellos, sobre lo que pleyto é de- »bate é contienda é controversia »entre el dicho rey mi señor é su »procurador é procuradores fiscales »de la una parte, é vuestro procu- »rador é procuradores de la otra..;

»exçeto que por esto non se pare »perjuicio á mi derecho en quanto »á la merced quel dicho rey, mi se- »ñor, me fiso de Campoo de Suso é »de Campoo de Yuso é de Campoo »de Medio.» (Acad. de la Hist., bibl. de Sal., *Memors. ajust.*, tomo 27, fol. 24; Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núm. 14.)

⁵² Iñigo Lopez de Mendoza hizo escritura por ante Garcia de Paredes á 24 de junio de este año, asegurando á Sancho de Caniego de cualquier daño y perjuicio que pudiera venirle, por admitir en el castillo de Guadalajara á doña Catalina y sus hijos menores. (Arch. de Inf., caj. 14, leg. 4, núm. 2.)

firmando la cesion de los valles ⁵³; en 10 de agosto recibia para sí y para sus hijos el alcázar de Guadalajara ⁵⁴; y en 11 de setiembre se le daba en remuneracion de la tenencia de Agreda, el oficio de la escribania de los padrones de la indicada villa ⁵⁵. Cinco dias despues le proponia el príncipe el trueque de Carrion por el Real de Manzanares, deseoso de darle ayuda para la pacificacion de las Merindades de Santillana; convenio que hubo de quedar sin efecto ⁵⁶.

Vueltos, pues, á su poder los estados de la Vega, resolvióse Iñigo Lopez de Mendoza á enviar su primogénito, para reducirlos á la obediencia, pues que abandonados de tantos años, habian logrado en ellos sus enemigos predominio absoluto ⁵⁷. Era el mas temible Garci Gonzalez de Orejon, tenaz partidario de los Manriques; y cómo supiese la llegada de don Diego, procuró disputarle la entrada de las Merindades con buen golpe de gente. Conocedor del terreno, que desde 1409 habia sido teatro de sus sangrientas correrias, pudo por algunos instantes detener el

⁵³ Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., *Memors. ajusts.*, t. 27, fol. 17 v.; Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núm. 15.

⁵⁴ La merced del alcázar de Guadalajara, con la alcaldia de las alzadas y de los padrones de dicha villa y su tierra, fué solo de por vida y en remuneracion del castillo y fortaleza de Agreda, que se entregó al principe don Enrique (Arch. de Inf., caj. 14, lej. 3, núm. 3.)

⁵⁵ Id. id, id., núm. 4.

⁵⁶ Salazar y Castro, Hist. de la casa de Silva, lib. III, cap. 10, pár. 2; Real Acad. de la Hist., bibl. de Sal., t. 25 de Escrit., página 140.

⁵⁷ No puede sin embargo acusarse de deslealtad á los morado-

res de estos estados. Los hombres buenos y concejos de Reocin, Cabuérniga, Cayon y Penagos, que habian sido sorprendidos por el escribano Juan Gonzalez de Polanco y el bachiller Gonzalo Ruiz, revocaban en 1439 y 1440 los poderes que habian dado á favor de los mismos, por hacer uso de ellos contra su legítimo señor; y en muy reverentes exposiciones, dirigidas al rey en 23 de setiembre y 6 de noviembre de 39, y 15 de enero de 40, declaraban reconocer como tal á Iñigo Lopez, á quien pertenecia de derecho la justicia y jurisdiccion de dichos valles. (Real Acad. de la Hist., Bibl. de Sal., *Memors. ajusts.* t. 27, fol. 38 y sig.)

paso á los soldados del futuro duque de Infantado, y aun desconcertar sus movimientos. Mas sorprendido en Ventanilla, acaso por la deslealtad de un hijo suyo, halláronle durmiendo las gentes de don Diego, y despertado al estruendo de las armas y vocería de sus enemigos, comprendió fácilmente que era llegada su última hora. Pidió en aquel trance que «le dejasen morir como cristiano,» y terminado su peregrino testamento, fué decapitado sin mas tardanza, con lo cual hubieron de allanarse plenamente los valles de Santillana al señorío de la casa de Mendoza ⁵⁸.

Veíase en tanto el reino de Castilla amenazado de nuevos peligros: tenaz el rey de Navarra en atizar el fuego de la rebelion, habia penetrado en los primeros meses de 1445 hasta su antigua villa de Olmedo, cuyo nombre iba á ser célebre en la historia de España por uno de los escándalos mayores que vieron los siglos. Reuniéronse alli el almirante don Fadrique y los condes de Castro y Benavente, con otros muchos caballeros, sus parciales de antaño; y llegadas al poco tiempo las huestes del rey de Castilla, en las cuales se nombraban el arzobispo don Gutierre, que lo era ya de Toledo, y sus sobrinos Íñigo Lopez y Fer-

⁵⁸ Sanchez, Poes. ant. al siglo XV, t. I, pág. XIII. El marqués de Mondejar manifiesta en la *Historia* de su casa que recibió Íñigo Lopez otros lugares, distintos de los que antes señoreaba, en equivalencia de los dados por el rey al conde de Castañeda, apuntando que la toma de posesion fué en 1445 (lib. I, capítulo 7, párrafo 13). Debe advertirse, sin embargo, que si bien aparece don Diego Hurtado de Mendoza otorgando en Santillana el 7 de julio de dicho año, ratificación del trueque hecho por su padre de los lugares de Vallehermoso de las Sogas y Fresno de

Torote por Noves, Cedillo, Aldeamenor, Robledillas y tierra de Maqueda; consta, así por la muerte de Orejon como por otros varios hechos, alegados en el pleito de Liévana seguido en 1510, que en los últimos meses de 1444 habia entrado ya en las Merindades. Es notable por mas de un título el comienzo del testamento de Orejon, copiado por Mondejar y Sanchez: «En el lugar de Ventanilla, estando yo Garçi Gonzalez de Orejon el cuchillo á la garganta, en poder de mis enemigos, ordeno deste mi testamento, etc.»

nan Alvarez, húbosc al cabo de remitir á las manos la solución de aquel vergonzoso proceso. Dió ocasion al combate el príncipe don Enrique, acercándose el 49 de mayo á los muros de la villa y siendo rechazado en ligera escaramuza por el infante del mismo nombre: saliéronle á sostener los caballeros, arbolado el pendon real, y señalándose en la vanguardia don Álvaro de Luna, sostenian el centro el señor de la Vega y el conde de Alva, mientras gobernaba el mismo rey de Castilla el tercer cuerpo, auxiliado del arzobispo y los condes de Haro, Santa Marta y Rivadeo. Porfiada y dudosa fué la pelea, habiéndose menester que el maestre de Calatrava socorriera al príncipe de Asturias y reforzáran á don Álvaro con sus hombres de armas Íñigo Lopez de Mendoza y Fernan Alvarez de Toledo. Mas el empuje y bravura de estos capitanes, conurbando á la gente de Navarra, decidió por último la victoria, quedando en poder de don Juan II, con el almirante don Fadrique y el conde de Castro, gran número de los insurrectos. Heridos en la refriega don Álvaro de Luna y el infante don Enrique, era el primero llevado en hombros á Simancas y se retiraba el segundo á Calatayud, donde moria al poco tiempo, enconada la herida. Apoderado el rey sin otra resistencia de las villas y lugares de los infantes, perdonaba á su primo don Fadrique y á los condes de Castro y Benavente, y haciendo elegir gran maestre de Santiago á don Álvaro de Luna, honraba al señor de la Vega en 8 de agosto con el título de marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares ⁵⁹. De esta manera

59 Véase el título en los apéndices. Es notable la circunstancia que refiere Fernan Gomez de Cibdareal sobre este punto, en su carta al Almirante de Castilla, puesto ya en libertad: «Tambien á vuestra merced será notorio que ya se le cumplió el deseo á Íñigo Lo-

pez de ser marqués é conde en un dia: que lo uno lo pudo aver el año pasado, é lo esperó fasta aver lo uno é otro de consuno.» (*Centon Epist.*, epist. 95.) Contrastan con esta declaracion las palabras de Mariana: «Á otros grandes hicieron crecidas mer-

se disipaba aquella amenazadora tormenta, que no debía por cierto ser la última en los revueltos anales de Castilla. Íñigo Lopez de Mendoza obtenia por cédulas de 3 y 15 de setiembre del mismo año el señorío de Santillana, con todas sus rentas y jurisdicciones ⁶⁰.

»cedes, mayores por cierto que
»sus servicios. Don Íñigo Lopez de
»Mendoza fué hecho marqués de
»Santillana y conde de Manzana-
»res.» (Lib. XXII, cap. 4.) Mas no
contrasta menos con lo que uno y
otro dicen lo que escribe Nuñez de
Castro, manifestando que «en la
»victoria de Olmedo contra los in-
»fantes de Aragon tuvo tanta parte

»el marqués, que á obrar su bizar-
»ria por el premio no le pagaba (el
»rey) con la mitad de la corona.
»En esta ocasion, añade, le hizo el
»rey marqués de Santillana y con-
»de del Real de Manzanares.» (*Hist.
de Guadal.*, párr. III, pág. 140.)

60 Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1,
núm. 18, y leg. 3, núm. 4.

IV.

(1445 á 1458.)

Educacion clásica de don Pero Gonzalez de Mendoza.—Toma de Torija.—Segundas bodas del rey don Juan.—Retírase el marqués á Guadalajara.—Prision de algunos grandes de Castilla.—El Diálogo de Bias contra Fortuna.—Obras piadosas del marqués y su esposa.—Carta al condestable de Portugal.—Confederacion de la nobleza contra don Álvaro.—Nueva guerra de Aragon.—Muerte del Condestable.—Influencia del marqués en la gobernacion del reino.—Es electo obispo don Pero Gonzalez de Mendoza.—Muerte del rey don Juan.—Consagracion del obispo de Calahorra.—Embajada de Íñigo Lopez á Roma. Funda el marqués el hospital de Buitrago.—Su viaje á Sevilla y romeria á Guadalupe.—Muerte de don Pero Laso, su hijo, y de su muger doña Catalina.—Nuevas mandas pias á Sopetran y Lupiana.—Muerte de Juan de Mena y del conde de Medinaceli.—Enfermedad del marqués.—Sus últimas palabras.—Su muerte.—Su retrato.—Sus armas y empresa.

Poco duradera fué por cierto la satisfaccion gozada por don Íñigo Lopez de Mendoza, al verse elevado á la dignidad de marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares: el respetado arzobispo de Toledo don Gutierre Gomez, cuyo inmenso poderío excedia en la vejez las ambiciones de su inquieta juventud, pasaba de esta vida algunos meses adelante, dejando en cierta manera de horfandad á sus ilustres sobrinos. Mas si el conde de Alva perdia en él un padre tierno y solícito de su engrandecimiento, el marqués de Santillana, atento á la enseñanza de su hijo Pero Gonzalez, consagrado desde la niñez á la Iglesia ¹, veia con

¹ Todavía en la infancia fué nombrado cura de la villa de Hita por su mismo padre: á la edad de doce años sustituia á su tío don Gutierre en el arcedianazgo de Gua-

dalajara, y poco tiempo despues era honrado con el título de proto-notario apostólico (*Medina, Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, MS.).

dolor desaparecer la gran sombra del prelado, bajo cuyo manto habia puesto la educacion y porvenir del futuro cardenal de España. Perdido aquel arrimo, llamábale á Guadalajara, deseoso de medir sus fuerzas y adelantamiento en el cultivo de las letras; y pagado grandemente de sus estudios en las artes liberales, determinóse á enviarle á Salamanca, para que en aquella celebrada escuela, emporio á la sazón de las ciencias y la literatura, emprendiese la doble carrera de los cánones y la jurisprudencia. Cumplíanse con usura las esperanzas del marqués, distinguiéndose Pero González, ya protonotario apostólico, por su talento y aplicacion entre todos sus compañeros, é invistiéndose en 1452 con el honroso título de doctor en ambos decretos ². Mas no era el arcediano de Guadalajara quien solamente recibia en la Atenas castellana la ciencia por él apetecida: amaestrado en la lengua de Horacio y de Virgilio, de cuya metódica enseñanza habia carecido su padre, era invitado por este para traer á lengua vulgar los mas acabados modelos de la antigüedad clásica. El celebrado cantor de Eneas, el desterrado del Ponto y hasta el gran vate de Smirna se hacian así mas familiares al entendido prócer, que no contento con apoderarse del espíritu de los poetas ³, aspiraba tambien á conocer por iguales

² Coronel, *Historia general de la casa de Mendoza*, lib. IV, cap. 23.

³ Salazar y Mendoza en la *Crónica del Gran Cardenal* dice: «En las vacaciones de los años que cursó y pasó en Salamanca (don Pero Gomez de Mendoza) se dió á traducir algunos libros de latín en castellano, en contemplacion de su padre, que holgaba de aquel estudio, por no ser latíno. Tradujo con harto primor y elegancia la *Ulisea* de Homero, la *Eneyda* de Virgilio y algunas obras de Ovidio» (lib. I, cap. 47). Coronel se

expresaba en los siguientes términos, al hablar de los estudios que hizo don Pero en Salamanca: «Allí tradujo la *Ulisea* de Omero, la *Eneida* de Virgilio y otras obras de Ovidio» (lib. IV, cap. 23). Medina escribía sobre el mismo punto: «Yo he tenido en mi poder algunos libros de mano, traducidos por él (don Pero), dirigidos al marqués su padre, para que los leyese en castellano, por que no era latíno; y eran un *Ovidio* y unas *Eneydas* de Virgilio de una letra antigua, y para el language de aquel tiem-

vias los historiadores. Las antiguas traducciones castellanas y las versiones, hechas en la patria del Dante, habian descubierto á sus ojos los tesoros de Tito Livio y Valerio Máximo, Julio César y Annio Floro: el filial cariño del protonotario le facilitaba tambien el estudio de Crispo Salustio, cuyo brillante pincel le retrataba con sus propios colores la corrupcion del pueblo romano, que caminaba á grandes jornadas hácia la mas afrentosa decadencia ⁴.

Recogia el marqués de Santillana en esta forma el fruto de sus paternas desvelos, creciendo de dia en dia las esperanzas, concebidas al nacer el arcediano de Guadalajara, mientras las obligaciones de su gerarquía le llamaban á intervenir con frecuencia ya en los asuntos de la paz, ya en los acontecimientos de la guerra. Deseoso el rey de Aragon de tomar venganza de los descalabros recibidos por sus hermanos en Pampliega y Olmedo, habia penetrado con grueso ejército hasta Torija, apoderándose de su fortaleza, cuya guarnicion molestaba con incesantes rebatos los arrabales de Guadalajara. Nombró el rey don Juan para recobrar aquella villa, patrimonio de Gonzalo de Guzman, al belicoso arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo de Acuña; mas aunque hizo este los mayores esfuerzos con el intento referido, dilatándose la conclusion de aquel asunto mas de lo que el rey quisiera, vióse obligado á enviar otro capitan contra los aragoneses, designando para tal empresa al marqués de Santillana. Y no

»po, estaban en buen romance castellano y casto; y con ir tan asido á la letra y sentido del verso, en la prosa castellana tenia harto buena elegancia, y clara, donde se muestra su entendimiento y eloquencia. Y decia en el prólogo »que eran trabajados en las vacaciones del estudio» (*Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, fol. 2.) Véase tambien la carta, in-

serta en el fol. 481 de estas obras.

4 El autor de la *Crónica del Gran Cardenal* dice respecto de esta traduccion: «No ha muchos años que yo leí un fragmento de ella, y sin duda es una traduccion »sentido á sentido, hecha con mayor arte y encarecimiento de cuanto he visto» (lib. I, cap. 16). Véase el núm. C de la Biblioteca del Marqués.

tardaron mucho los buenos resultados de esta acertada resolución del monarca: apretados los del castillo con toda manera de ingenios, y fatigados por frecuentes y bien dirigidos asaltos, entregaban por último la villa y fortaleza el dos de agosto de 1447, obteniendo por único partido el que saliesen libres los soldados que las guarnecían ⁵. Mosen Juan de Puchés, capitán de los aragoneses, quedaba en poder del marqués y del arzobispo, quienes declaraban tener igual derecho y participación en su rescate ⁶.

Pagado se mostró el rey don Juan de este nuevo servicio de don Iñigo, cuyo valor y pericia tomaban mayores quilates en la estimación de los guerreros; y concertadas por el condestable las bodas del castellano con doña Isabel de Portugal, llamábale á su corte, prodigándole todo género de distinciones. Celebráronse en Madrigal aquellos desposorios con públicos regocijos, en que procuraron magnates y caballeros lucir su ingenio y su destreza, no siendo por cierto el marqués de Santillana quien aparecía menos admirador de la peregrina hermosura de la reina, hermosura rebelde, en su sentir, al mismo pincel del celebrado Giotto ⁷. Terminadas las fiestas con universal aplauso, partióse don Juan á Soria con sus grandes y prelados, á fin de poner término á las desavenencias no extinguidas entre Castilla y Navarra. Siguióle también don Iñigo, permaneciendo la corte en aquella ciudad hasta diciembre del mismo año, tiempo bastante para descubrir á los ojos de los enemigos de don Álvaro de Luna que empezaba á eclipsarse el astro de su privanza, desamparado y aun hostilizado de la misma reina, á quien había levantado al trono. Grande aliento cobraron sus contrarios con tan pode-

⁵ Sanchez, tom. I, pág. XV.
Mariana, *Hist. gen. de Esp.*, lib.
XXII, cap. 6.

⁶ Arch. de Inf., caj. 13, leg. 1.º,

núm. 59.

⁷ Véase la Cancion inserta en
la pág. 430, que empieza:

Dios vos haga virtuosa.

roso auxiliar, que iba ganando poco á poco el ánimo del indeciso monarca; pero no preparados todavia para acometer de nuevo empresa tantas veces desbaratada, resolvieronse á aplazarla para mas granada sazón, no sin que el condestable vislumbrase la trama que contra su poder se urdia. Despidiéndose de los reyes en fines de diciembre, tornóse el marqués de Santillana á Guadalajara, al paso que otros muchos magnates se retiraban á sus tierras, recelosos tambien por su parte de las intenciones de don Álvaro.

Ya entre su familia, buscó don Íñigo en los placeres domésticos la tranquilidad que no hallaba en el tumulto de la política; y no olvidando cuanto interesaba al porvenir de sus hijos, ensanchaba al par sus estados, trocando en 3 de enero de 1448 con fray Esteban de Leon, prior de Lupiana, la renta de 2,500 mrs. anuales de la martiniaga de Guadalajara por las heredades que el monasterio poseia en Fresno de Málaga, Torote y Serracines⁸. Mas aunque se habia apartado de propósito de la corte, no le fué dado el sustraerse á las alteraciones que amenazaban otra vez á Castilla: don Álvaro de Luna, que conocia ya por experiencia lo que pesaba el voto del marqués en la balanza de los negocios públicos, pensó tenerle adicto á su persona, haciendo de manera que el rey don Juan le otorgase nuevo y mas ámplio privilegio sobre el dominio de los valles de Santillana, en confirmacion del expedido en 1444⁹. Pero si en esta forma se procuraba ligarle á la corte, el golpe dado en Tordesillas por don Álvaro y sus parciales, venia á relajar en cierto modo aquellos no seguros lazos. «Tomóse por expediente para atajar las con-

8 Arch. de Inf., caj. 14, leg. 9, núm. 4.

9 La fecha de este privilegio rodado, refrendado por el doctor Fernan Diaz de Toledo, y expedido en Valladolid, es de 10 de enero de

1448 (Arch. de Inf., caj. 14, leg. 1, núm. 16). Se imprimió en el *Mem. ajust. del pleito de los Valles* (Bibl. de Sal. y Castro, t. 27, Escrit., fol. 20).

»juraciones de los grandes prender muchos dellos en un
»solo dia. Para poner esto en ejecucion, tuvieron habla
»con el rey y el príncipe, su hijo (don Juan Pacheco y el
»condestable), entre Medina del Campo y Tordesillas á 11
»de mayo sábado, víspera de pascua de Espíritu Santo.
»Como se concertó, así se hizo: que don Alonso Pimen-
»tel, conde de Benavente, y don Fernan Alvarez de To-
»ledo, conde de Alva, don Enrique, hermano del almi-
»rante, los dos hermanos Pedro y Suero de Quiñones,
»fueron presos. Al de Benavente, don Enrique y á Suero
»llevaron á Portillo: al de Alva y Pero Quiñones á Roa,
»para que allí los guardasen »¹⁰. Profundo disgusto y so-
bresalto produjo en el ánimo de los magnates aquella re-
solucion de don Álvaro, y no fué el marqués de Santillana
quien menos enojo recibió de tan inesperada fuerza, por
contarse entre los presos el conde de Alva, su primo. La
tierna amistad que á este profesaba desde la infancia, vi-
vamente alimentada en medio de los disturbios y contra-
tiempos pasados, hízole mirar á los perseguidores de don
Fernan Alvarez de Toledo con no encubierta ojeriza, ne-
gándose á tomar parte alguna en los consejos de la corte y
permaneciendo retraido en sus palacios de Guadalajara.
Procuró templar desde allí los sinsabores que el conde ex-
perimentaba en la prision; y para exhortarle á llevar con
generoso aliento aquella desgracia, dirigióle el *Diálogo de*
Bías contra Fortuna, tratado lleno de excelentes máximas
filosóficas, donde resplandecen los principios de la moral
mas pura, y donde se levanta el marqués á las regiones
de la verdadera poesia¹¹.

Era este poema un saludable antídoto contra las discor-
dias y tribulaciones que conturbaban á Castilla, debiendo
sacar su autor no escaso aprovechamiento de sus doctri-
nas, entregado á la sazón á las prácticas de la piedad cris-

10 Mariana, *Hist. gen. de Esp.*,
lib. XXII, cap. 6.

11 Pág. 443 de estas obras.

tiana. En 1430 habia restaurado el antiguo monasterio de Sopetran, entregándolo á la congregacion de San Benito: en 10 de enero de 1449 le hacia merced de diez panaguados que labrasen sus tierras, dando facultad al prior para elegirlos de entre todos sus vasallos ¹², y en 20 de febrero del mismo año declaraba libres y exentos de alcabala al monasterio y sus monges ¹³. Segundaba estas donaciones con no menor devocion doña Catalina de Figueroa, y atendia al decoro y magestad del culto, desprendiéndose de sus mas preciadas alhajas, asi para la guarda del Santísimo Sacramento como para el ornato de la Virgen, bajo cuya advocacion estaba puesto el monasterio ¹⁴. Y si con tales y tan meritorias obras pagaban los primeros marqueses de Santillana digno tributo á las creencias de sus mayores, descargándose en esta manera de las inquietudes del mundo, no hallaba el laborioso don Íñigo menor solaz en las tareas literarias, ocupacion preferente que habia mitigado todas las amarguras de su vida. Don Pedro de Portugal, condestable del mismo reino, joven cuyo amor á la poesia le hacia distinguirse entre los mas celebrados trovadores, solicitaba del marqués por aquellos dias que le enviase sus canciones y decires, cuyas merecidas alabanzas habian encendido en su pecho el deseo de conocerlos. Complaciente el magnate castellano, recogió en un volumen, de entre «los libros é cancioneros agenos», las obras escritas en su juventud, y remitiólas luego al condestable de Portugal, poniendo á su frente por via de dedicatoria una breve reseña histórica de la poesia castellana, donde brillaban al par su grande erudicion y su privilegiado talento ¹⁵.

12 Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, núm. 2. Sanchez, tom. I, pág. XVII.

13 Real Acad. de la Hist., Bibl. de Salazar, tom. E. 127, fol. 273 vto

14 Sanchez, t. I, pág. XVII.

15 Don Tomas Antonio Sanchez

opina que el marqués de Santillana hubo de escribir la *Carta al Condestable* desde «el año 1435 hasta el »de 1458, en que murió» (Notas á dicha *Carta*, pág. 1). El diligente Sarmiento asienta que la compuso

Pero mientras levantaba á su nombre este duradero monumento, removíanse en Castilla los antiguos odios, amenazando la paz del Estado. La no motivada prision que unos próceres sufrían, y la persecucion y desheredamiento

en 1441 (Núm. 356). Pero uno y otro perdieron de vista varios hechos históricos, que demuestran lo aventurado de sus asertos. No reparó sin duda Sanchez en que el mismo don Iñigo Lopez de Mendoza en el párrafo XVII de tan peregrino documento habla repetidas veces del rey don Juan II como de persona todavia viva, bastando esta observacion para demostrar que, habiendo fallecido este rey en 1454, no podia en manera alguna mencionarle como vivo en 1455, quien se dolió sinceramente de su muerte. Olvidó el erudito Sarmiento que en 1441 solo tenia el condestable don Pedro de Portugal la edad de doce años, tiempo insuficiente para apreciar las obras poéticas escritas en un idioma extrangero, y desconoció sobre todo que formaba parte del *Cancionero* del marqués, cuyo título fué creado cuatro años adelante, el *Diálogo de Bias contra Fortuna*, compuesto precisamente en 1448, despues de la prision del primer conde de Alva. Pero sobre estas observaciones críticas de no escasa fuerza, en nuestro juicio, debemos recordar tres hechos, igualmente omitidos por Sanchez y Sarmiento: 1.º, que en la introduccion de la *Carta* se menciona el Infante don Pedro de Portugal, duque de Coimbra, como personage todavia existente: 2.º, que el referido Infante murió en 1449 (*Crón. de don Juan II*, cap. 115; Zurita, *Anal. de Arag.*, lib. XV, cap. 56; Sigüenza,

Hist. de la Órd. de San Gerón., 2.ª part., lib. III, cap. 26): 3.º, que el rey don Alonso de Portugal despojó en dicho año de 1449 del título de Condestable, que tenia cuando el marqués le dirigió su *Cancionero*, á su primo don Pedro, siendo imposible que don Iñigo Lopez de Mendoza cometiera la falta de apellidarle con un título, que no le correspondia ya en 1455. Estos datos irrecusables nos persuaden por tanto á tener por seguro que el Condestable don Pedro pidió y obtuvo el *Cancionero* del marqués en 1449, en que frisaba ya con los veintinueve años, y contaba don Iñigo cincuenta y uno. Sanchez halló una dificultad insuperable, para poner la *Carta* antes de 1455, en que en el MS. de las poesías del marqués, que tuvo en su poder, se comprendian así el *Doctrinal de Privados*, como el *Soneto á Sevilla*, y la *Cancion á nuestra Señora de Guadalupe*, escritos en 1453 y 1455; pero esta dificultad hubiera desaparecido ante la critica de tan diligente bibliógrafo, si hubiese podido consultar el cód. VII, Y, 4 de la Bibl. patrim. de S. M., que es sin duda el *Cancionero*, enviado por el marqués de Santillana á su sobrino Gomez Manrique en los últimos años de su vida. El MS., de que dió razon Sanchez, parece ser traslado de alguna copia de este precioso monumento, de que daremos razon en los *Apéndices*.

de otros, sin forma alguna de juicio, fueron, pues, las causas que congregaron en Coruña del Conde á la ofendida nobleza, que resuelta á no sufrir por mas tiempo la onerosa supremacía de don Álvaro, tentaba todos los caminos de restituir los presos á la libertad y posesion de sus bienes, «guardando, segun la expresion de la crónica, todas las preheminencias del rey.» Á 26 de julio resolvía aquella manera de asamblea, en que se contaban ya el príncipe don Enrique y el rey de Navarra, que el buen conde de Haro, don Pero Fernandez de Velasco, y el marqués de Santillana llevasen la voz en semejante asunto, quedando obligados á seguirlos y acudir á su llamamiento todos los que componian la liga. Mas antes de salir á esta demanda, y para asegurar la tranquilidad de sus vasallos, celebraba el marqués en 7 de agosto solemne confederacion con el arzobispo de Toledo, don Alonso Carrillo, jurando el prelado en manos de don Pero Laso, hijo del marqués, que acudiría á la defensa de este contra todo enemigo, exceptuada solamente la persona del rey; juramento que hacia tambien don Íñigo en manos de Lope de Torres, caballero fijodalgo, criado de don Alonso ¹⁶. Igual amistad y concordia ponía, entrado ya octubre, con el marqués de Villena y el conde de Plasencia, ampliando algun tanto el número de las personas exceptuadas; y dispuesto ya á ejecutar lo acordado en Coruña, partía para los Gumieles, adonde se dirigió tambien el conde de Haro, reuniéndose bajo los pendones de ambos caudillos hasta mil hombres de armas ¹⁷. Menos diligentes, ó pretestando acaso lo adelantado del invierno, dejaron de acudir los demas próceres al jurado compromiso; y aunque el mar-

¹⁶ Esta confederacion fué jurada por el obispo á 9 del mismo mes, ante el doctor Pedro de Acuña, el arcediano de Sigüenza, Lope de Torres y Rodrigo de Bazan. El marqués la habia jurado ante sus hijos

don Pero Laso, don Íñigo y don Lorenzo Suarez (Real Acad. de la Hist., Bibl. de Salazar, Escrit. tom. 9, fol. 400).

¹⁷ Crón. de don Juan II, años 1449, cap. 11 y 1451, cap. 3.

qués y el conde no juzgaban digno de su fama el abandonar la empresa, viéronse forzados á volverse á sus casas, resueltos á tentar fortuna en la siguiente primavera.

La diligencia y habilidad de don Álvaro conjuraban una vez más aquella tormenta, introduciendo el desconcierto entre sus enemigos con la defeccion del rey de Navarra, á quien prometia ventajoso avenimiento. Mas si pudo la templanza tornarle su antiguo ascendiente, despojando al conde de Alva del alguacilazgo mayor de Toledo, para darle á don Juan, su hijo, atrafale esta violencia nuevos rencores, por recaer la injuria sobre todos los magnates parciales del conde, y muy especialmente sobre el marqués de Santillana. Tan adelante fueron las negociaciones y tal acogida lograban ya en la corte los deseos de la nobleza, favorecidos por la reina, que el mismo don Álvaro se mostró dispuesto á retirarse de la gobernacion, designando entre otros, para componer el consejo del rey, á don Diego Hurtado de Mendoza, primogénito del marqués, « ca le paresçia ser persona de sana intencion é celador del bien público » ¹⁸. Un acontecimiento no esperado vino entre tanto á dilatar la codiciada ruina del condestable: desavenidos nuevamente los reyes de Castilla, Aragon y Navarra, resolvía el primero remitir á las armas el desenlace de aquellas interminables discordias, y con este propósito nombraba capitanes de las fronteras de aquellos reinos á don Íñigo Lopez de Mendoza, don Alonso Carrillo, Juan de Silva y el obispo de Sigüenza; quienes penetraron en el territorio enemigo por el condado de Medinaceli ¹⁹, no sin estrago de los naturales, y recobradas segunda vez por el marqués y el arzobispo la villa y fortaleza de Torija, que habian vuelto á poder de aragoneses. Por el mismo tiempo donaba don Íñigo al monasterio de Sopetran 10,000 mrs. anuales sobre la martiniega de Hita, y mandaba al conce-

¹⁸ Crón. de don Álvaro de Luna, tít. CVIII y CXVII.

¹⁹ Zurita, An. de Aragon, lib. XVI, cap. 6.

jo de Viérnoles que no extendiese sus términos al monte bravo mas allá de lo antiguo, concediendo el uso de la leña muerta á los moradores de la Ferreria de Ruche ²⁰.

Suspendidas ya las hostilidades con Aragon y Navarra, volvía el marqués á Castilla, honrado desde el 5 de junio con el señorío de Gumiel de Izan ²¹, y presentaba al rey su hijo, Pero Gonzalez de Mendoza, quien obtenia desde entonces grande estimacion en la córte y un puesto señalado en la real capilla ²². Cundian á la sazón la enemistad y ojeriza de los grandes contra don Álvaro de Luna, y crecian al par los desafueros cometidos por el mismo; espectáculo que obligó al marqués de Santillana á recogerse de nuevo en sus estados de Guadalajara, mas disgustado que nunca. En aquel retiro lamentaba los peligros que tan de cerca amenazaban á su patria ²³, y verificaba á ruego de Gonzalo de Guzman el trueque de Alcobendas por la villa de Torija ²⁴, cuando recibió una carta del conde de Plasencia, en que recordándole la jurada confederacion, le pedia pronto auxilio contra el condestable, con quien habia llegado á rompimiento. En manos de Mossen

²⁰ Arch. de Inf., caj. 1, leg. 4, núm. 3, y caj. 9, leg. 2, núm. 12.

²¹ El privilegio de Gumiel de Izan fué expedido en Toledo, y está refrendado por Pedro Ferrandez de Lorca (Real Acad. de la Hist., Bibl. de Salazar, Eserit., tom. 25, fol. 87).

²² Medina, *Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, fol. 2.

²³ Entre los sonetos escritos por el marqués de Santillana *al itálico modo*, hay algunos que manifiestan por una parte su impaciencia respecto del estado de Castilla, y sirven por otra de verdaderas proclamas al bando enemigo del condestable, si bien por las alusiones que encierran á hechos ó cosas ahora

desconocidas, son algun tanto oscuros. Debe llamar en este punto la atencion de los eruditos la composicion, que lleva por título *Hércules contra Fortuna*, cuya intrincada alegoria puede solo comprenderse despues de conocer la posicion respectiva de los grandes, y del condestable. Pero la obra que está sin duda destinada á causar una sensacion extraordinaria, aun como documento histórico, es la *Lamentacion fecha en prophecia de la segunda destruycion d'España*, escrita indudablemente de 1452 á 53, é inserta en la pág. 483 de estas obras.

²⁴ Arch. de Inf., caj. 14, leg. 1, núm. 27.

Diego de Valera hizo don Iñigo el nuevo pleito-homenaje de guardar la antigua amistad puesta con el conde, y determinado á derribar al gran maestre, enviaba á su primogénito con doscientas lanzas para que, reuniéndose á don Álvaro de Estúñiga, que capitaneaba trescientas, se apoderasen en Valladolid del condestable, sacándole á todo trance de la corte. Llegó á noticia de este el riesgo que corría con tiempo bastante para refugiarse en Burgos, donde el rey se hallaba; é intentando tomar cruda venganza en sus enemigos, abrió allí con sus propias manos la sima, en que le despeñó su arrogancia. El odio de los grandes y la malquerencia de la reina encontraron en la escandalosa muerte de Alfonso Perez de Vivero sobrado motivo para vencer el ánimo del rey, quien firmaba al cabo el mandamiento de prision del maestre, encomendando la ejecucion al conde de Plasencia. Poco tiempo despues era decapitado en Valladolid el gran condestable, cuya larga privanza y ruidosa caida dieron asunto al marqués de Santillana para escribir el *Doctrinal de Privados* ²⁵: el rey don Juan se veía forzado á conquistar castillo á castillo los pingües estados, con que habia ensoberbecido á don Álvaro, empresa en que no cupo pequeña parte á don Iñigo Lopez de Mendoza ²⁶.

Grande influencia tuvo este desde entonces en la gobernacion del reino, no acostumbrado el rey á llevar so-

25 El autor de la *Crónica de don Álvaro* dice: «Don Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, el qual era un señor juvetino é de alto ingenio é grand trovador un largo decir... en aquellos dias fizio, intitulado: *El Doctrinal de los Privados*, el qual compuso é fizo sobre los fechos del maestre, é començava assi:

Vi tessoros ayuntados
por grand daño de su dueño.

26 El referido cronista dice so-

bre este punto, despues de condenar lo que él llama codicia en el monarca: «El rey, despues que ovo tomado á Maqueda, partió de allí con su gente, assi la que consigo traía como con otros caballeros é otras personas que le vinieron de Toledo é de sus comarcas é assi mesmo de Guadalupe; ca vino dende el que ya diximos don Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Sanctillana» (tit. CXXVI.).

bre sus hombros el peso de los negocios públicos: noticioso don Alonso de Aragon de la catástrofe del condestable, mandaba desde Nápoles á Ferrer de Lanuza, su justicia mayor, que solicitára la conclusion de las paces, tantas veces quebrantadas; é inclinado á la concordia, remitía el castellano la terminacion de este asunto al marqués de Santillana, quien de acuerdo con el arzobispo de Toledo, el obispo de Ávila y don Alonso de Estúñiga, asentaba las bases del nuevo tratado de paz en servicio de ambos soberanos ²⁷. Asegurado en esta forma de invasiones extrañas, procuró don Juan reanudar con sus vasallos los vínculos relajados durante las pasadas revueltas, y sirviéndole de medianera la autoridad de don Iñigo, lograba en 7 de diciembre de aquel año ver terminada la apetecida reconciliacion con sus magnates, perdonados unos y restituidos otros en la posesion de sus bienes ²⁸. No cedió, sin embargo, el rey á las reiteradas súplicas del marqués para que sacára de la prision al conde de Alva, en quien acaso castigaba algun personal resentimiento; pero queriendo darle en cambio señalada prueba de su estima, eligió en junio de 1454 obispo de Calahorra á don Pero Gonzalez de Mendoza, su hijo, enviando á Roma con toda diligencia por las oportunas bulas ²⁹. Mas no se logró al marqués la satisfaccion de que diese el rey cima á aquella obra, que llenaba cumplidamente sus deseos: aquejado de pertinaces cuartanas y mortales accidentes, pasaba don Juan de esta vida en el siguiente julio, no sin que los trovadores, que fueron el mas brillante ornato de su reinado, lamentasen su lastimosa dolencia: el marqués de Santillana y el celebrado Juan de Mena manifestaron el sentimiento que les causaba, en ingeniosos versos ³⁰.

27 Zurita, *Anal. de Arag.*, lib. XVI, cap. 10.

28 Id., id., id., cap. 24.

29 Medina, *Vida, hechos y progresos*, etc, fol. 2 vto.; Salazar de

Mendoza, *Crón. del Gran Cardenal*, lib. I, cap. 17.

30 Véase la composicion inserta en la pág. 264 y siguientes.

Llamado á ocupar el trono de sus mayores el príncipe don Enrique, en cuya educacion tanta parte tuvo don Iñigo, acudió este á Segovia, acompañado de sus hijos, para jurarle obediencia y vasallage, siendo recibido por el nuevo rey con singular benevolencia. Fué allí el primer cuidado del marqués solicitar la libertad del conde de Alva, y cediendo don Enrique á sus vivas instancias, restituia á este magnate todas sus villas y posesiones, á excepcion de Miranda del Castañar, Villanueva de Cañedo, Granadilla y las Puertas del Cambron y Visagra de Toledo, que reservó para la corona ³¹. Y no habian trascurrido muchos dias, cuando vió don Iñigo doblada tan noble satisfaccion, recibidas las bulas y provisiones del obispado de Calahorra para su hijo, don Pero Conzalez de Mendoza. Era esta ocasion de mostrar toda la esplendidez y grandeza de su casa; y no fué por cierto desmentida la fama, que alcanzaba el marqués en la córte: hízose la consagracion del nuevo prelado con la mayor pompa, y honraron con su presencia aquella solemne ceremonia, en que oficiaban los arzobispos de Toledo, Sevilla y Santiago y los obispos de Plasencia, Cartagena y Segovia ³², los mas ilustres caballeros y las mas apuestas damas de toda Castilla. Trás esta distincion debia gozar el señor de Buitrago la no menos lisongera de

31 En la Crónica MS. de Diego del Castillo, que tenemos á la vista, se lee: «Don Iñigo Lopez de »Mendoza procuró con mucha instancia la libertad del conde de Alva, que mucho tiempo avia estado »preso. En Segovia restituyéronle »todas sus villas, salvo Miranda del »Castañar, Granadilla y Villanueva »de Cañedo, y las puertas de Visagra y del Cambron en Toledo, »que no quiso el rey que las tuviese, aunque le mandó restituyr el »alguaciladgo de Toledo, que era »suyo. Esto hizo el rey por contem-

»placion de don Iñigo Lopez de »Mendoza, por la neçessidad que »de su persona tenia para la guerra que pensaba hacer» (Nota marginal al fol. 6). Lo mismo aseguran Pulgar y Palencia.

32 Los prelados, de que aquí se hace mencion, fueron don Alonso Carrillo de Acuña, don Alonso de Fonseca, don Rodrigo de Luna, don Pedro de Castilla, don Alonso de Cartagena y don Lope Barrientos (Medina, *Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, fol. 2).

ver preferido entre todos los magnates á su hijo don Inigo, para desempeñar una de las mas altas y difíciles comisiones de aquellos tiempos. Necesitábase dar la obediencia al Sumo Pontífice, que lo era á la sazón Nicolao V, y el futuro conde de Tendilla fué nombrado embajador por el rey don Enrique, quien deseoso de inaugurar su reinado con algun hecho notable, le daba tambien el encargo de pedir el indulto ó cruzada contra los sarracenos. Las ventajas obtenidas por el embajador castellano mostraron bien pronto que la honra, dispensada al hijo del marqués de Santillana, era merecida ³³: concedido el indulto y exhortado el clero por la Santidad de Nicolao para segundar los deseos del nuevo rey, convocó este córtés del reino en Cuéllar, donde manifestado el pensamiento que le animaba, contestóle en nombre suyo y de toda la nobleza el ilustre marqués, aprobando aquella loable determinacion y dándole sabios y oportunos consejos ³⁴.

33 El rey don Enrique decia en el privilegio, de que ya hicimos mencion en la nota 23 de la III parte de esta *Vida*: «E otrosí por quanto al tiempo que yo vos envié por mi embaxador al nuestro muy Sancto Padre Nicolao V con la obediencia mia é de mis regnos, vos ovistes tan varonilmente que acrescentastes mi honor é preeminencia real é asentamiento de mi silla real en lugar mas cercano á nuestro Sancto Padre, que ningun otro rey ni príncipe xristiano, etc.» Debemos advertir aqui que Nicolao V murió á 24 de marzo de 1455.

34 El cronista Diego Enriquez del Castillo pone en boca del marqués un elegante discurso, que contiene acaso las mismas palabras, pronunciadas por este magnate en aquel solemne acto. Aprobada la

determinacion de empezar la guerra contra los sarracenos, decia: «Para lo qual tres cosas son necesarias, sin las quales seria imposible vencer. Primera: franca liberalidad, con que se gana la honra á se trasdobla la fama; con que las gentes obedesçen é se animan á servir. Segunda: que vuestra real Magestad tenga continuo en su hueste prudentes capitanes é diligentes cabdillos, que sepan gobernar las batallas sin hacer jamás errada: ca la guerra é sus astucias son de tal calidad é de tal proporçion com-
puestas que luego dan la pena del error que se hiçiere: que sean tan animosos, tan sufridos de miedo, con tal presunçion de esforçados que se arreen de vençer é jamás nunca fuyr: que se presçien né se atrevan mas en la fuerça de

En abril de 1455 partía don Enrique contra la morisma al frente de poderoso ejército, entre cuyos principales capitanes se contaba don Íñigo Lopez de Mendoza, rodeado de sus hijos y seguido de sus numerosos vasallos³⁵. Llegados á Jaen, y reparando prudente en los peligros de la guerra, ordenaba á 5 de junio que si moria en territorio sarraceno, diesen sus herederos cima á la fábrica del hospital, que habia instituido en Buitrago para remedio y asilo de los pobres³⁶; y penetrando las huestes cristianas en la Vega, donde de largo tiempo era temido su nombre, señalábase con los suyos, así en el estrago del pais enemigo como en el valor mostrado contra los moros, que salieron á la defensa de sus devastados campos. Quisieran los nobles que, hecha la tala, fuese adelante la guerra, aprovechándose del espanto de los mahometanos; mas satisfecho don Enrique del éxito de su primera campaña, resolvió tornarse á Castilla, no sin disgusto de algunos magnates, que atribuian á debilidad y apocamiento aquella retirada. Vista la voluntad del rey, encaminóse el marqués de Santillana á Sevilla, cuya grandeza le llenó de admiracion, comunicando á su lira entusiasmados écos³⁷; y pasados algudos dias, fué en romeria para Guadalupe, donde le

»sus manos que en la ligereça de
 »sus piés. Tercera : que con mucha
 »dulçura, con grand beninidad tracte
 »á las gentes que le fueren á servir,
 »para que le tengan amor é obe-
 »descan su mandado; ca la huma-
 »nidad de los príncipes façe que los
 »súbditos sufran muchos trabajos é
 »les plega comportallos.» Estas
 mismas ideas brillan en el soneto
 XXXIV, inserto en la pág. 292 de
 estas obras. Castillo añade: «En-
 »tonces el rey con alegre gesto dixo
 »al marqués:—Bien paresçe que ta-
 »les palabras sustanciosas é discre-
 »tas propriamente convienen para

»la lengua de tan buen caballero,
 »gracioso en el fablar é esforçado en
 »las armas: yo agradeesco vuestro
 »consejo é lo apruebo por muy bue-
 »no» (*Crón. de don Enrique*, cap.
 VIII; véase tambien á Garibay, lib.
 XVII, cap. 2).

35 Enriquez del Castillo, *Crón. de Enrique IV*, cap. 10; Palencia, id., cap. XXII; Cartagena, *Anacephaleosis*, cap. XCIII.

36 Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1 de testamentos, núm. 18.

37 Véase el soneto XXX, inserto en la pág. 291.

inspiró su devocion á la Virgen, que allí se venera, no menos elevados bien que mas piadosos pensamientos ³⁸.

Tomó de allí la vuelta para su casa, no sospechando tal vez los quebrantos que le estaban aparejados: su hijo don Pero Laso de la Vega, combatido de grave dolencia, habia sucumbido á su rigor, dejando en horfandad á doña Catalina y doña Marina, tiernas niñas habidas en doña Juana Carrillo, su muger, ya difunta. Recibió el marqués este irreparable golpe con hondo sentimiento, que en vano procuró mitigar con el cuidado de la educacion de sus nietas, confiadas á su amor por el cariño de don Pero ³⁹. Mas no estaba cerrada aun en su corazon aquella profunda llaga, cuando quiso la Providencia someterle á otra no menos dolorosa prueba: doña Catalina de Figueroa, amorosa compañera de su juventud, que habia templado por el espacio de treinta y nueve años todos los sinsabores de su agitada vida, era tambien llamada á juicio en los últimos meses de 1455, llenando su muerte de amargo desconsuelo á la esclarecida familia, que pocos meses antes se tenia por afortunada con tal esposa y tal madre ⁴⁰. Y fué todavia más sensible para don Iñigo semejante desgracia, sabida la última voluntad de doña Catalina: disponia esta

38 Esta composicion, incluida en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo, ocupa la pág. 313 y siguientes de nuestra coleccion.

39 Juan de Lucena, escritor coetáneo del marqués, pone en boca de este la siguiente exclamacion, que descubre cuán público fué el dolor de don Iñigo por la muerte de su hijo: «O suavíssimo »fijo, don Pero Lasso! Quando de »ti me acuerdo, olvido tus hermanos, olvido mis nietos, é toda mi »gloria amata el dolor de tu muerte. Ninguna consolacion redime

»mi alma, salvo pensar que te veré, »sin temor que más mueras» (*Vita Beata*, II parte, fol. 19, col. 2.^a).

40 El bachiller Anton de Zorita en la dedicatoria de su traduccion del *Árbol de las Batallas*, de que hacemos mencion en el núm. XVII de la Bibl. del marqués, decia á este: «Muy noble é egregio señor, »mucho soys obligado á Nuestro »Señor Dios, por averos dado sabia, »fiel, honesta, virtuosa é obediente »compañera, la qual muy pocos »ombres alcançan, sin que á lo menos en alguna de las cosas sobre »dichas algunt poco non fallezca.»

que tuviese el marqués por toda su vida completo señorío en las villas y lugares de su patrimonio, debiendo solo dividirse á su fallecimiento, por partes iguales, entre sus hijos. Tan insigne muestra del afecto que atesoraba aquella discreta matrona, si era para el marqués de Santillana grato recuerdo de su pasado bienestar, dejábale en el pecho el mas agudo harpon, descubriéndole todo lo grande de la pérdida que lloraba. Mas no obstante lo dispuesto por doña Catalina, quiso don Iñigo que se hiciese desde luego la particion de sus bienes, nombrando para verificarla á fray Esteban de Leon, prior de Lupiana, y al doctor Pero Diaz de Toledo ⁴¹.

Parecia descubrir esta conducta del marqués asi la elevacion de su alma como el disgusto con que empezaba á mirar las perecederas grandezas del mundo; mas era padre, y no podia apartar la vista de la herencia de sus hijos. Con este propósito se habia concertado desde principios de 1454 con el conde de Castañeda, para poner todas las antiguas diferencias sobre las Merindades de Santillana en manos de don Fernando de Velasco, quien de acuerdo con don Juan Manrique, pronunció en 12 de agosto la sentencia definitiva á que ambas partes se sometieron ⁴². Llevado de igual idea, ratificaba ya en 1456 el convenio ajustado con su vasallo y capitán Pero Melendez Valdés, concediéndole 150,000 mrs. sobre los 40,000 florines en que le habia comprado la villa de Beleña, y asignándole 40,000 mrs. anuales durante su vida, en descargo de su concien-

⁴¹ En junio de 1456 llevaron estos á cabo la particion de dichos bienes, asignando á don Diego Hurtado el señorío de Tamajon, á don Iñigo Lopez el de Campillo, á don Lorenzo Suarez y al obispo de Calahorra el de Daganzo, á don Juan Hurtado el del Fresno de Torote, á don Pedro Hurtado el de Serraci-

nes, y á las hijas de don Pero Laso de la Vega el de Monasterio. El marqués de Santillana conservó sin embargo la administracion de todos estos señoríos durante su vida (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 9, núms. 13 y 14).

⁴² Arch. de Inf., caj. 9, leg. 1, núms. 20 y 21.

cia ⁴³. Ni habia tampoco olvidado cuanto de su piedad exigian las prácticas cristianas: demás de las donaciones hechas á Lupiana y Sopetran, señaló en agosto de 1454 al monasterio del Paular la renta de 1,000 mrs. sobre el portazgo de Buitrago, declarando al mismo tiempo libre y franco de todo pasage el ganado del monasterio ⁴⁴. Vuelto de la guerra de Granada y romeria de Guadalupe, alentaba por último las obras del hospital fundado en aquella su villa, viéndolo ya desde 1456 ocupado por los pobres, quienes bendecian la mano que así aliviaba sus dolencias.

No estaba exento de ellas don Iñigo: combatida su robusta naturaleza por tantos contratiempos y amarguras, llegaba á resentirse á tal punto que apenas podia ya consagrarse al cultivo de las letras, antídoto predilecto de sus mayores aflicciones. Dos nuevos sucesos vinieron entre tanto á agravarlas: el celebrado poeta, á quien habia distinguido entre todos los ingenios de la corte de don Juan II con su tierna amistad, Juan Fernandez de Mena, moria desastradamente en el mismo año de 1456, y no mediado el siguiente, fallecia don Gaston de la Cerda, yerno del marqués, dejando numerosa prole ⁴⁵. Don Iñigo Lopez de Mendoza, despues de llorar su catástrofe, pagaba al insigne poeta de Córdoba la deuda de su grande afecto, erigiéndole en la iglesia mayor de Torrelaguna «suntuoso sepulcro» ⁴⁶: la pérdida del conde de Medinaceli, ar-

⁴³ Id., id., caj. 8, leg. 10, núm. 2.

⁴⁴ Id., id., caj. 1, Buy., leg. 9, núm. 12.

⁴⁵ Pulgar, *Crón. de Enrique IV*, cap. 5.

⁴⁶ Así lo aseguran varios escritores y lo refiere Sanchez en sus *Noticias para la vida del marqués*: á principios del siglo XVI no existia ya este sepulcro, si hemos de dar fé á Gonzalo Fernandez de

Oviedo, quien en sus *Quinquagenas* se dolia de la pobreza del enterramiento de Juan de Mena, y decia desde América: «De su muerte hay »diversas opiniones, y los mas con- »cluyen que una mula le arrastró y »cayó della de tal manera que murió »en la villa de Tordelaguna. Yo es- »pero en Dios de ir pronto á Espa- »ña, y le tengo ofrecida una piedra »en su sepultura con este epitáfio: »de la qual obligacion yo saldré, si

rebatado en la flor de la juventud, duplicando sus sin-sabores, le hundía en profundo dolor; y reconociéndose sin fuerzas para echar sobre sus hombros el nuevo peso de la educacion y tutela de sus nietos, los encomendaba á su primogénito. Tan quebrantada se hallaba su salud, que invitado por el rey don Enrique para tomar parte en la entrada que á la sazón pensaba este hacer en el reino de Granada, rogóle encarecidamente tuviese por bien excusarle de aquella guerra, por estar «aparejándose para morir» y no consentirle sus achaques las duras fatigas de las armas ⁴⁷. Mas si el capitán esforzado, si el generoso caudillo se contentaba con enviar contra los sarracenos sus hijos, sus deudos y sus vasallos, el esclarecido magnate, que había pugnado desde su juventud por sacar á Castilla del dominio de los favoritos, no pudo resistir á las súplicas de los que, viendo en el marqués de Villena otro don Álvaro de Luna, temían con razón nuevos escándalos. Á instancias del arzobispo de Toledo pasó el marqués de Santillana á Uceda, donde tratando de los medios de poner coto á los desórdenes que ya afligían el reino, recibieron aviso del rey para que no pasasen adelante, y poco después la formal promesa de someter á las cortes el remedio de tantos disturbios ⁴⁸.

Fué esta la última vez que tomó parte en los negocios públicos el marqués de Santillana: crecían sus padeci-

»la muerte no excusáre mi camino.
 »Al curioso letor pido que en-
 »miende estos versos, como mejor
 »estén, y sean en favor de Juan de
 »Mena, y se tome de mí lo que mi
 »desseo dessea honrar á tan exce-
 »lente varón para su patria y nues-
 »tra:

Dichosa Tordelaguna,
 que tienes á Juan de Mena,
 cuya fama tanto suena,
 sin semejante ninguna.

Él dexó tanta memoria
 en el verso castellano,
 que todos le dan la mano:
 Dios le dé á él su gloria.»

(Bibl. Nacion., cód. Ff. 106.,
 Quinq. III, Est. X).

Tampoco se llegaron á cumplir los deseos del primer cronista de Indias.

⁴⁷ Sanchez, *Noticias para la vida del marqués*, pág. XXIII.

⁴⁸ Id., id., id.

mientos hasta el extremo de postrarle; y arreciando de día en día, llególe el momento supremo de pagar la deuda impuesta por su Hacedor á la naturaleza. Conservaba en medio de sus dolores clara y segura aquella privilegiada razon, con que le habia querido dotar la Providencia; y mientras sus numerosos hijos rodeaban con triste silencio su lecho, cumplidas ya las obligaciones de cristiano, esforzábalos animosamente á recibir aquel inevitable golpe, no sin que derramára en su corazon honda amargura el desconsuelo, en que los dejaba. En aquellos momentos penetraron en su cámara dos hombres, á quienes el marqués habia amado siempre, y cuya aparicion no pudo serle mas grata en trance tan angustioso: eran estos su primo el conde de Alva, y su capellan, el doctor Pero Diaz de Toledo, que venian á darle el último vale ⁴⁹. Estimado el doctor por don Iñigo, no solo como erudito, sino respetado tambien como sacerdote, tendióle la diestra, al verle junto al lecho, y Pero Diaz prorumpió de esta manera: «Señor, tenet en memoria cómo en los trax»bajos é enfermedades esforçastes á muchos é las man»nos lassas é cansadas ayudastes levantar á los que es»tavan vaçillando é temiendo, é confirmaron é consolaron vuestras palabras. Agora que Nuestro Señor vos quie»re visitar, non fallesca vuestra virtud et esfuerço: que»la virtud, segund dise el apóstol, en las enfermedades

49 Los siguientes pormenores sobre el fallecimiento del esclarecido don Iñigo Lopez de Mendoza, están tomados de un peregrino cuanto desconocido tratado, debido al mismo doctor Pero Diaz de Toledo, primer glosador de sus *Proverbios*. El doctor habla en todo, como actor y testigo de vista, y declara que ni quita ni pone palabra alguna en el diálogo, comprendido en el capítulo X y habido con don Iñigo

en aquellos solemnes momentos, en presencia de sus hijos y del conde de Alva, por cuyo ruego lo escribe. Intitúlase: «Diálogo é raçonamiento entre el noble é generoso señor don Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alva et señor de Valde»corneja, et el doctor Pero Dias, oydor, et refrendario del rey, nuestro señor, et del su consejo, et su alcalde mayor de las alçadas.» Se custodia en la Bibl. de Osuna.

»es fecha por perfecta. Redusid á memoria aquel dicho del
 »apóstol, que en tanto que vevimos, somos fechos peregrini-
 »nos de Nuestro Señor; ca segund él dise, nuestra con-
 »versación é morada en los cielos es. É muchas veçes, se-
 »ñor, leystes aquel comund é vulgar proverbio de Athé-
 »nas, nuestra vida ser una peregrinación é viage; é los
 »que han vevido mansa é moderadamente passan de aques-
 »ta vida con fuerte coraçon, é dando loores é facièdo
 »gracias á Dios, pagan sin tristeza la debda que deven á
 »natura. Pues, señor, mirad á las antiguas consolaciones
 »vuestras é continuos loores de virtud, é inefable esfuerço
 »vuestro mostrés, esforçado é generoso, segund que siem-
 »pre mostrastes, é vuestra clara virtud non fallesca en el
 »rigor del trabajo.»

Á esta sencilla y religiosa amonestacion, repuso el
 marqués con débil, bien que tranquilo acento: «Yo non
 »esperava, dottor, de vos otras palabras de las que fa-
 »blades, é non soy tanto decaydo de mi sentido que non
 »tenga en memoria aquel dicho de Job que la vida del
 »onbre sobre la tierra es como acto militar é de guer-
 »ra, é sus dias son como dias de jornalero, é como som-
 »bra que passa nuestros dias sobre la tierra ⁵⁰: que por
 »vulgar proverbio se trae lo que Job en otro lugar dise,
 »que el onbre nascido de la muger, esse poco de tiem-
 »po que vive, está lleno de muchas miserias, é asy como
 »flor sale é se quebranta é fuye, segund que fuye la som-
 »bra, é nunca en un ser permanesçe ⁵¹. Mas non sé por
 »quál manera, como me veo çercano á la muerte, la qual
 »es segund sabeys lo postrimero de las cosas espantables,
 »aquestas tan graves é abondosas razones quieren refoyr
 »é apartarse de mi sentido. Representaseme (añadió des-
 »pues de pintar el terror de la muerte) que muriendo
 »seré privado desta luz de los bienes deste mundo é de la
 »vista é participación de tan gloriosa prosápia é compañía

»de fijos é nietos, é yaseré en el sepulcro deforme é syn
 »sentido, convertido con diversos animales, que asy lo
 »dixo el propheta Isayas: *Tu carne se desfará é pulilla la*
 »*comerá, é tu vestidura será gusanos.* É porque non creo
 »que judgarés syn rason que aquestas et semejantes raso-
 »nes me devan mover é conturbar, aunque quiero que
 »creades quánta posibilidad basta, yo me esfuerço á pagar
 »esta debda de natura. Mas yo vos ruego por aliviaçion
 »de aquesta agonía é trabajo en que estó (porque como
 »dise Job, non sé quánto veviré é si passado poco tiempo,
 »me lievará mi Façedor ⁵²), en tanto que me es dado tiem-
 »po de vida, me digades las razones que vos ocurrirán pa-
 »ra satisfacer á las cosas dichas, que me conturban é á
 »otras semejantes, si me ocurrieren; porque satisfecho
 »por vos é respondido á aquestas cosas, segund que sa-
 »brés faser varonil é esforçadamente, diga con el apóstol:
 »*Desseo ser desatado desta carne humana é estar con Jhesu*
 »*Xripsto.*»

Notables fueron las razones con que procuró Pero Diaz de Toledo satisfacer las preguntas del moribundo magnate, cuya inteligencia resplandecia con la brillantez de una lámpara próxima á extinguirse. Al cabo pronunciaba el marqués con apagado acento estas palabras: «En muchas é diversas maneras é diversas veçes yo he resçebido de vos muchos é agradables plaseres é buenas obras, é por poner sello á la buena voluntad é amor que siempre me ovistes, ha plasido á Nuestro Señor que vos fallásedes aqui al tiempo de mi passamiento; é allende de lo que yo me trabajava por me esforçar á resçebir la muerte syn turbaçion é con tranquilidad é reposo, háme provocado á lo asy faser el dulce é suave é sçientífico rasonar vuestro. É ya veo en mí señales que la vida se acaba: encomiendo mi alma á Dios que la crió é redimió, é fago fin de mi vida, derramando lágrimas de mis ojos; é gimien-

»do, demando á Dios misericordia é piedad é con el rey
 »David digo: «*Confesso mi injusticia é peccado á tí, Dios*
»mio; é tú perdonarás la impiedad é maldad mia. E suplí-
»cote que pongas la tu passion entre mí y el juisio tuyo...
»é expirando, digo: Domine Jhesu, suscipe spiritum meum
»in manibus tuis... Domine, tibi commendo spiritum meum.»

Tales fueron los últimos acentos del hombre respetado de sus enemigos, querido de sus iguales y venerado de los pobres, que hallaban siempre en él un protector y un padre ⁵³. Su muerte, acaecida en 25 de marzo de 1458, y llorada así de grandes y pequeños como de sabios é ignorantes, produjo en Castilla universal sentimiento ⁵⁴. Hechas las exequias debidas á su gerarquía, en las cuales ofició su hijo don Pero Gonzalez de Mendoza, fué enterrado en el panteon erigido por sus mayores en el monasterio de San Francisco de Guadalajara, al lado de su esposa y del almirante, su padre ⁵⁵. Sus bienes se dividieron entre sus hijos y nietos, conforme á lo ordenado en su testamento desde 1455 y confirmado despues por diferentes codicilos ⁵⁶.

53 Medina dice, hablando de la proteccion que hallaban en él los pobres: «Criaba las hijas é hijos de »los vecinos de Guadalajara en su »casa, é las hijas las casava é do- »tava, y á los hijos criávalos y dá- »vales officios y casávalos. Y era »de costumbre en su casa que diesse »las joyas y vestidos á la casada é »comiesse en la boda é pagasse las »expensas» (*Vida, hechos y progresos del Gran Cardenal*, fol. 4).

54 Véase el apéndice núm. III. El marqués vivió cincuenta y nueve años, siete meses y seis días, y no como equivocadamente dijo Pulgar, sesenta y cinco años. También Medina padeció error, asegurando que llegó á contar sesenta años,

cuatro meses y veinte y cuatro días (fol. 3).

55 Hé aquí las palabras de su testamento: «Mando que quando »la voluntad fuere de Nuestro Señor »de me llevar desta vida presente, »que mi cuerpo sea sepultado en la »capilla mayor de la iglesia del monasterio de Sanct Francisco de la »villa de Guadalaxara, cerca de la »sepultura de mi señor é mi padre, »el almirante, é de la marquesa, mi »muger, que Dios aya» (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, núm. 10).

56 Según el testamento, que dejamos citado, obtuvo don Diego Hurtado de Mendoza los mayorazgos y la mejora del tercio sobre los bienes libres; don Iñigo Lopez el

Don Íñigo Lopez de Mendoza «fué hombre de mediana
 »estatura, bien proporcionado en la compostura de sus
 »miembros, é fermoso en las faciones de su rostro... Era
 »agudo é discreto é de tan gran corazon que ni las grandes
 »cosas le alteravan ni en las pequeñas le plaçia entender.
 »En la continencia de su persona é en el raçonar de su fa-
 »bla mostrava ser hombre generoso é magnánimo. Faba-
 »va muy bien, é nunca le oían decir palabra que non fuesse
 »de notar, quier para doctrina, quier para plaçer. Era cor-
 »tés, é honrador de todos los que á él venian, especial-
 »mente de los hombres de çiençia... Fué muy templado
 »en su comer é beber, y en esto tenia una singular con-
 »tinencia... Era caballero esforzado é ante de la facienda
 »cuerdo é templado; é puesto en ella, ardid é osado: é
 »ni su osadia era sin tiento, ni en su cordura se mezcló
 »jamás punto de cobardia... Sabia ser compañero é señor;
 »é ni era altivo en el señorío ni raez en la compañía, por-
 »que dentro de sí tenia una humildad que le facia amigo
 »de Dios, é fuera guardava tal auctoridad que le facia es-
 »timado entre los hombres. Daba liberalmente todo lo que
 »á él como á capitan mayor pertenesçia de las presas que
 »se tomaban, é allende de aquello, repartia de lo suyo en
 »los tiempos nesçesarios... Los poetas decian por él que en
 »córte era grand Febo, por su clara gobernacion, é en cam-

señorio de Tendilla, con los lugares de Fuente el Viejo, Valconete, Retuerta, Yélamos de Suso, Almuña y Meco; don Lorenzo Suarez la villa de Cobeña y Daganzo; don Pero Gonzalez los lugares de Monasterio y Campillo; don Juan los de Palazuelos, Algecilla, Robledavías, Entimilla, Carrascon y Ledanca, con el pozo de la sal de Portillo y las rentas de Atienza; don Hurtado los pueblos de Pióz, el Pozo, Serracines y el Fresno de Torote. Sus hijas doña Leonor, doña Mencía y

doña María fueron satisfechas con la dote de 22,000 florines, en que se igualaron; doña Catalina y doña Marina, hijas de don Pero Laso, heredaban por último el señorío de la villa de Mondéjar, cuya mitad habia pertenecido á su madre, doña Juana Carrillo. Don Diego Hurtado de Mendoza y sus hermanos celebraron en mayo de 1458 solemne concordia, en que modificaron algun tanto estas disposiciones del testamento del marqués (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 4, núm. 41).

»po Anibal, por su grand esfuerço. Era muy celoso de las
 »cosas que á varon pertenesçia fazer é reprensor de las
 »flaqueças que veia en algunos hombres... Solia decir á
 »los que procuraban los deleytes que mucho más deleyta-
 »ble debia ser el trabajo virtuoso que la vida sin virtud,
 »quanto quier fuesse deleytable. Tenia una tal piedad, que
 »qualquier atribulado ó perseguido que venia á él, fallava
 »muy buena defensa é consolacion en su casa, pospuesto
 »qualquier inconveniente que por le defender se le pu-
 »diesse seguir. Tenia gran copia de libros ⁵⁷ é dábase al
 »estudio, espeçialmente de la filosofia moral é de cosas
 »peregrinas é antiguas; é tenia siempre en su casa docto-
 »res é maestros, con quienes platicaba en las çiençias é
 »lecturas que estudiaba... Tenia grand fama é claro renom-
 »bre en muchos regnos fuera de España; pero reputaba
 »muy mucho mas la estimacion entre los sabios que la fa-
 »ma entre los muchos... Si verdad es que las virtudes dan
 »alegria é los viçios traen tristeza, cómo sea verdad que
 »este caballero lo mas del tiempo estaba alegre, bien se
 »puede judgar que mucho mas fué acompañado de virtu-
 »des que dan alegria, que señoreado de viçios, que po-
 »nen tristeza » ⁵⁸.

Trajo el marqués de Santillana por divisa una celada, os-
 tentando por mote las palabras Dios é vos: llevó por ar-

⁵⁷ Véase la *Biblioteca del marqués*, pág. 591. Su hijo don Diego, primer duque del Infantado, ordenó en su testamento, otorgado en Lupiana á 14 de junio de 1475, que todos estos libros se comprendiesen en la vinculacion de sus mayorazgos, mandando «que non fuessen, nin pudiessen ser enagenados por nél (su primogénito), nin por sus subçesores, mas que siempre anduviessen é fuessen acçesorios á los otros bienes del mayorazgo é

»de aquella misma natura é calidad. É esto (añadia) por que yo »desseo mucho quél et sus des- »çendientes se den al estudio, como el marqués mi señor, que »sancta gloria aya, é yo é nuestros »anteçesores lo feçimos, creyendo »mucho por ello ser creççidos é al- »açadas nuestras personas é casas» (Arch. de Inf., caj. 8, leg. 1, número 12).

⁵⁸ Pulgar, *Claros varones*, título IV.

mas las primitivas de Mendoza, puestas en aspa, cuyos espacios ocuparon las de la casa de la Vega, siendo el primero de los Mendozas que puso en su escudo el AVE MARIA, distintivo concedido por don Alonso XI á su bisabuelo Garci Laso en la memorable batalla del Salado ⁵⁹. Á la hora de su muerte, dijo con rostro alegre respecto de la celada, tomando una vela en sus manos: «Datme essa candela: vamos á descubrilla.» Y dirigiéndose al doctor Pero Diaz de Toledo, añadió sobre la misteriosa empresa, que habia usado desde su juventud: «Por quanto »en algunos tiempos passados me preguntastes qué propósito me avia movido á traer por mote las palabras que »en mis reposteros é banderas he traydo todo el tiempo »passado de mi vida, et yo non vos respondí, nin declaré »mi propósito á otro alguno, antes ha seydo opinion de todos los mas que me lo han visto, que yo lo traya por la »vanedad del mundo; et la verdad es que mi propósito é »entencion siempre fué teniendo grand esperança en Nuestro Señor Dios que avria misericordia de mí, et en Nuestra Señora, la Virgen Maria, que abogaria é se interponia por mí, yo tomé por devoçion, por tener continuamente en mi memoria á Nuestra Señora, de traer este »mote Dios é vos; entendiendo por aquel vos á Nuestra Señora et queriendo desir que la misericordia de Dios »é la devoçion de Nuestra Señora é su interçesion é ruego »me avian de traer en camino de salvacion» ⁶⁰. Tan atento á la salud de su alma se habia mostrado siempre quien procuraba por todas vias el lustre y fama de su nombre.

59 Coronel dice sobre este punto: «El almirante mayor de Castilla, señor de Hita y de Buytrago, »en honra de su matrimonio con doña Leonor de la Vega, señora de esta casa, organizó el escudo en aspa, poniendo las primitivas armas de Mendoza de alto abajo, y

»á los lados las armas de la casa de la Vega, dejando las panelas y candena» (*Hist. gen. de la casa de Mendoza*, tom. I, Discurso V, fol. 111).

60 Pero Diaz de Toledo, *Diálogo é raçonnemento* arriba citado, cap. IX.

V.

OBRAS DEL MARQUÉS DE SANTILLANA *.

Influencia de don Iñigo en las letras castellanas.—Diferentes trasformaciones del arte, anteriores al siglo XV.—La escuela simbólica y la escuela alegórica.—La gaya ciencia.—Estudios del marqués.—La Historia troyana.—La Crónica de los filósofos.—La Divina Comedia y las obras de Ascoli y Boccaccio.—Aspiración del marqués al conocimiento de la antigüedad.—Versiones italianas y españolas de los clásicos.—Estudio de los Santos Padres.—Las *Ethimologías* de San Isidoro.—Protege el marqués y excita á los estudios.—Sus poesías: división de ellas.—Su exámen.—Imitaciones del Dante.—De Petrarca.—De Horacio.—Obras en que sigue las tradiciones de la poesía española.—Los *Proverbios*, el *Diálogo de Bias contra fortuna*, el *Doctrinal de privados*.—Las canciones y serranillas.—Escritos en prosa.—Resúmen.

Al bosquejar la vida del ilustre magnate, que tan alta gloria alcanzó entre sus contemporáneos, hemos encontrado las mas claras pruebas de cuanto observamos, al dar principio á estas no nada fáciles tareas. Su influencia en los negocios públicos crece, á medida que se ensancha en la esfera de las letras la brillante aureola que rodea su frente, llegando á presentarle historiadores, poetas y cronistas como espejo de gobernadores y modelo de capitanes. Á su muerte se atribuyen los desaciertos de Enrique IV, quien guiado de sus consejos y temeroso de sus severas amonestaciones, reprimió en los primeros años del reinado sus aviesos instintos, á los cuales dió luego rienda suelta, semejante en esto á otros monarcas de Castilla ¹. Mas si el fa-

* No creemos fuera de propósito el apuntar aquí que tanto las observaciones generales, que siguen sobre las diferentes edades de la poesía castellana, como el juicio de las obras del marqués, forman parte del segundo tomo de la *Historia*

de la literatura española, que hace años escribimos, segun vá en otro lugar notado.

¹ Salazar de Mendoza, *Crónica del Gran Cardenal*, lib. I, cap. 23; Nuñez de Castro, *Hist. de Guadalajara*, párr. III, pág. 142.

llecimiento del marqués de Santillana quitó el freno á las bastardas pasiones, que germinaban al pié del trono, no fueron por cierto tan pasajeras las huellas que imprimió su planta en el campo de la literatura. Aquel inextinguible amor al estudio, aquella insaciable sed de nuevas y mas luminosas ideas, que le animó toda su vida, estableciendo vivo y estrecho comercio con los pueblos mas cultos de Europa, dotaron á Castilla de inapreciables tesoros y contribuyeron poderosamente á preparar la venturosa era de Isabel la Católica, época de verdadero renacimiento.

Pero si movido de tan ardiente cuanto plausible deseo, ningun esfuerzo ni sacrificio perdonaba don Iñigo Lopez de Mendoza para impulsar á su patria en el glorioso camino de los verdaderos progresos intelectuales, fruto era aquel generoso afan de las no menos estimables adquisiciones, hechas por las musas castellanas durante los últimos siglos. El arte español habia experimentado extraordinarias trasformaciones: desde que, apartándose de sus primitivas fuentes, aspiró en manos de Berceo al título y renombre de *erudito*, pugnó con todas sus fuerzas por ensanchar el limitado círculo de su actividad y de sus especulaciones, fundando en su propia inexperiencia la legitimidad de todas sus conquistas. Cercano todavia á su cuna, recibió grande impulso del heroismo español, y cantó á los guerreros y á los héroes, ya tomándolos de la historia reciente de Castilla, ya buscándolos en la del mundo antiguo, envuelta á la sazón en las mas espesas tinieblas. Hallábase en la infancia, y solo le era dado conocer imperfectamente los objetos que tenia delante, siendo inútil de todo punto el empeño que ponía para apoderarse de los caracteres de civilizaciones, que le eran desconocidas. Sus retratos de ajenos héroes, sus pinturas de las costumbres de otros tiempos fueron retratos y pinturas de los héroes y de las costumbres de Castilla, siendo en verdad digno de tenerse en cuenta que solo á este título podían hallar eco, aun entre los mismos eruditos, aquellas peregrinas creaciones.

Enérgico y poderoso mas que nunca, rechazaba indignado el sentimiento nacional cuanto ofendía su independencia, por la misma razon que arreciaban los peligros; y únicamente cuando sometía á su dominio los elementos tomados de otras naciones, los reputaba de buena ley y los contaba por suyos. Asi se comprende cómo en aquellas primeras edades del arte erudito, mientras hace este alarde de ostentar extrañas galas y preseas, se muestra señoreado por las creencias y los sentimientos que animaban al pueblo español en todas las clases de la sociedad, y presenta á Alejandro y Apolonio con el mismo colorido, que brilla en los vigorosos retratos del Cid y de Fernan Gonzalez. Asi aparece tambien demostrado cuán injusto ha sido el fallo de la crítica, que sin fijar la vista en estos importantes fenómenos, ha condenado al desprecio aquellos monumentos, barómetros seguros de la civilizacion castellana.

Trás estos progresos del arte habia resplandecido en la historia de la península ibérica una época de verdadero engrandecimiento, en que se extendió el dominio de la inteligencia á mas vastas y fecundas regiones. Alonso X, vilipendiado torpemente por unos y apellidado por otros con el nombre de *Sabio*, no solamente rindió á las ciencias inusitado culto, sino que recreando su noble espíritu con las producciones del ingenio, abrió á las musas castellanas ancho porvenir, mostrándoles nuevas y mas deliciosas comarcas, donde pudiesen asentar su imperio. Las celebradas academias de Toledo, cuyos colosales trabajos hemos procurado quilatar antes de ahora ², trajeron al seno de Castilla nuevos gérmenes de civilizacion y de cultura; y sobre acaudalar la lengua patria con los despojos de la hebrea y de la arábica, como demuestran las obras que han llegado á nuestras manos, inocularon tambien en la literatura el gusto oriental, cuya influencia, que en vano

2 *Ests. polits. y lits. sobre los judios de España*, Ensayo II, caps. 3 y 4.

se ha pretendido reconocer antes de esta época, se insinuaba igualmente en las bellas artes ³. La poesía erudita, todavía *heróica*, á pesar de las imitaciones que habian enervado su nativo vigor, se revistió en consecuencia de la forma *simbólica*; y así como antes aspiraba á enaltecer los sentimientos elevados de la religion y del patriotismo, procuró desde aquel momento llegar al logro de la felicidad terrena, por el camino de la virtud, produciendo en cada concepcion una enseñanza. Este cambio sustancial del arte no pudo menos de alterar sus formas exteriores: el rey Sabio cultivó con fortuna multitud de metros y ensayó diversas combinaciones rítmicas, sustituyendo á la grave y austera rigidez de la *gran maestría*, ya la ligereza del *arte real*, ya la magestad y pompa de la *maestría mayor*, cuyo origen puede sin dificultad encontrarse en la métrica hebráica ⁴.

Consecuencia natural del nuevo camino que habia emprendido el arte, fueron las obras del infante don Juan Manuel, el Archipreste de Hita, el gran canciller Pero Lopez de Ayala y tantos otros ingenios, como en la primera mitad del siglo XIV florecen. En ellas, ó aparece la poesía constantemente revestida de la forma *simbólica*, que llega á introducirse hasta en el terreno de la historia ⁵, ó adopta la *didáctica*, penetrando con grande aliento, bien que con planta todavía insegura, en el dominio de la filosofía. La *fábula*, el *apólogo*, el *enxemplo* y el *cuento* son los medios

3 Tan exacta es esta observacion, que el distinguido escritor y amigo nuestro don José Caveda, en su «Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura, empleados en España desde la dominacion romana hasta nuestros días,» solo concede la influencia arábica en la arquitectura española á mediados del siglo XIII, y precisamente bajo los reinados de

San Fernando y su hijo don Alonso. (caps. V y XVI, págs. 129 y 268.)

4 Véase cuanto sobre este punto se dice en el cap. 7 del Ensayo II de nuestros *Estudios hist., polits. y lits. sobre los judíos de España*, pág. 353.

5 Entre los muchos hechos que podríamos traer aquí, para probar este aserto, nos bastará recordar la *Grant Chronica de don Frey Johan*

que vienen en auxilio de la moral, cuyas prescripciones importaba mucho hacer sensibles á la muchedumbre, para contener el cáncer, de que la sociedad se veía amenazada. Pero esta enseñanza, cuyo noble ministerio desempeñaban las musas, se dirigia igualmente á grandes y pequeños: los mas altos principios de la religion y de la política, los mas importantes avisos de la paz y de la guerra, hasta los consejos mas íntimos de la vida doméstica, todo se hallaba recogido é ilustrado en aquellos breves cuadros, que reciben mas tarde el nombre de *novellas*, y que encierran desde luego el mas grande interés dramático. Llenaba por tanto el arte erudito todas las condiciones de su existencia, acudiendo á satisfacer la necesidad mas imperiosa del pueblo español en aquellos dias de vacilacion y de prueba; mas no se lograba este grande objeto, sin que al recibir aquella nueva y brillante investidura, originaria del Oriente, dejára de revelarse en las producciones de la poesia la misma enérgica independendencia que en los libros de *Alexandro* y de *Apolonio* habia resplandecido. Como que solo á este precio podia lograrse que el pueblo castellano, en lucha constante con los sarracenos, lucha en que se trataba al par de su independendencia y de su religion, viese sin prevencion ni sospecha las doctrinas y enseñanzas, tomadas en gran parte de la literatura rabínica y de la arábica ⁶.

Acaecia entre tanto en la república de las letras un he-

Ferrandez de Eredia, citada en el núm. XXXVII de la *Biblioteca del Marqués*. En este notable monumento de la literatura española se ingiere, entre otros ejemplos que ponen de manifiesto el propósito didáctico del historiador, la *Faula* ó *exiemplo del ciervo*, para condenar la tiranía de Teodórico y procurar despues de su muerte una dominacion mas templada. La referida fábula se comprende desde el fol. 144 al 148 de la 1.^a parte.

6 Con traer á la memoria la preciosa coleccion, formada á principios del siglo XII por el judio converso Per Alfonso, bajo el título de *Clericalis Disciplina*, coleccion traducida en parte y extractada en siglos posteriores para enriquecer la literatura nacional, queda demostrada la exactitud de esta observacion, que no explanamos en este lugar, por ser materia, que requiere mas detenido exámen.

cho de suma trascendencia, que no debia tenerla escasa respecto de la poesia castellana. El inspirado acento del Dante, resonando en todos los ángulos de Italia, habia sorprendido con sus inmortales ecos el vacilante espíritu de Europa. Armado de la alegoria para exterminar envejecidos errores y pestilenciales abusos, voló su ingenio por desconocidas regiones, y abrió su mano inagotables fuentes, de donde manaron raudales de luz y de poesia. Con asombro se escuchaban aun aquellos aterradores cantos, cuando encendida en Castilla la tea de la guerra civil, penetraban en su territorio bandadas de extrangeros, cuya pujante bravura decidia á favor del bastardo de Trastámara tan afrentosa contienda. Animados del espíritu aventurero que los impulsaba á las mas dificiles empresas, traian á España estos guerreros con las vivas tradiciones de la caballeria, el gusto dominante de aquella literatura maravillosa, que hija en gran manera de la constitucion del feudalismo, habia llegado á penetrar hasta en sus mismas crónicas. Las leyendas bretonas, los libros del Santo Grial y de los reyes Artús y Guillermo de Inglaterra, y la historia de los Doce de la Fama vinieron á herir poderosamente la imaginacion de los guerreros y magnates castellanos, quienes aficionados ya á este linage de lectura con la «Historia troyana», una y otra vez traducida á los romances, que á la sazón se hablaban en la península ⁷, acogieron aquellas extrañas producciones con verdadero entusiasmo. El arte erudito se enriquecia por tanto con nuevos elementos, los cuales hallaron en breve su expresion mas adecuada: la escuela dantesca, que producía en Francia las visiones del «Roman de la Rose», le dotaba de la *alegoria*: la literatura caballeresca le acaudalada con sus ficciones sobrenaturales, en que se veia lisongeadó al mas alto punto el valor personal de nuestros mayores. Micer

⁷ Véase el núm. XL de la *Biblioteca del marqués*, pág. 608 de estas obras, col. 1.^a

Francisco Imperial y Vasco de Lobeira formulaban, el primero en sus poesías y el segundo en su *Amadís de Gaula*, aquella manera de revolucion, que constituye una de las principales transformaciones de la literatura española. ⁸

Apartábase esta por tales vías de sus primitivos oríge-

8 Los ilustrados anotadores del *Cancionero de Baena* (pág. 663, col. 2), apartándose de la opinión del distinguido crítico extranjero, Mr. Puibusque, niegan que Micer Francisco Imperial ejerció en la literatura y poesía castellana la influencia, que en este lugar le atribuimos. Sin embargo no pueden menos de confesar que «sus poesías participan del gusto italiano,» si bien añaden «que ya era conocido este género en España.» Prescindiendo ahora de la poca exactitud del lenguaje, no tan filosófico como debiera, tratándose de cuestiones de tanta importancia en la historia de nuestras letras, creemos conveniente declarar que no descubrimos en ninguno de los poetas anteriores á tan celebrado genovés el *gusto* dominante en la poesía italiana, ni aun siquiera leves puntos de contacto. Porque, díganse si no, ¿cuáles son los principales caracteres que el arte erudito ostenta en España hasta el último tercio del siglo XIV, en que Imperial florece? Á esta pregunta responden satisfactoriamente las obras del Infante don Juan Manuel, el Archipreste de Hita, Rabí don-Sem-Tob y el canceller Pero Lopez de Ayala, no dejando duda alguna de que no habia penetrado aun la *alegoría dantesca* en la literatura castellana, dominada entonces exclusivamente por las formas *simbólica* y *didáctica*. Si, pues,

educado Imperial en Italia, tuvo allí ocasion de admirar el arte fundado por la *Divina Comedia*; si resplandece en todas sus producciones la alegoría, como elemento principal de ellas, y si solo desde este instante procuran los trovadores castellanos seguir las huellas del cantor de Florencia, ¿por qué despojar del justo y merecido galardón, que la historia le concede, á Micer Francisco Imperial, celebrado y tenido por el marqués de Santillana, partidario de la escuela alegórica, como el primer poeta de los anteriores reinados? No vieron sin duda los distinguidos anotadores del *Cancionero de Baena* que renunciaban de esta manera á los medios seguros y racionales de comprender y explicar la historia de nuestra poesía en el siglo XIV, dejando envuelta en tinieblas una de las mas importantes transformaciones del arte erudito. Mas si declararon que antes de Micer Francisco Imperial «ya era conocido el género italiano en España,» no habia por cierto pensado lo mismo Mr. George Ticknor, quien asegura, hablando del marqués de Santillana (*Hist. de la lit. esp.*, 1.^a Ép., cap. XIX), «que se daba á conocer por la vez primera el gusto italiano en la península ibérica,» en tiempo de aquel magnate. La contradicción no puede ser de mas bulto, probando desde luego el error de una ú otra opinión, pues

nes, y si bien no le era dado abdicar de los principios, que habian sostenido su vigor é independencia, merced á la situacion política de Castilla, llegaba al siglo XV deseosa de nuevas conquistas y dispuesta á no perdonar esfuerzo alguno para lograrlas. Era esta una época, en que parecian prepararse todos los pueblos de Europa á romper las cerradas tinieblas de los tiempos medios, empresa meritoria, acometida ya con noble aliento por la patria del Dante y de Petrarca. La antigua escuela de los provenzales, refrescada en los cantos de estos inmortales poetas, pugnaba en Tolosa por recobrar la fama y esplendor de sus pasados trovadores; y este linage de renacimiento se propagaba tambien á la península ibérica, hallando en Barcelona denodados paladines. El movimiento que así cundia, salvando los Alpes y el Pirineo, no podia contenerse dentro de Aragon, donde le daban el mas completo triunfo ingenios tan señalados como Febrer, Jordi y March, admirados con razon por los poetas de Castilla⁹. Acogidas por estos las leyes del *gay saber*, que desde mediados del siglo XIV procuraron consignar catalanes y mallorquines en doctos tratados¹⁰, dieron al arte mayor pompa y variedad que jamás tuviera, consagrándose á su cultivo grandes y medianos, hasta aparecer tocados de cierta manera de frenesí poético. Mas si crecian en tal modo los medios de expresion para el arte, enervábase en medio de aquel

que las dos no pueden ser igualmente ciertas; y cómo uno de los anotadores del *Cancionero* es tambien traductor y comentador de Ticknor, y deja pasar sin correctivo el aserto trascrito, no será repugnante el deducir que en una ú otra ocasion, ó mejor dicho en ambas, perdió de vista la exactitud y relacion de los hechos: Para nosotros, mientras no se pruebe lo contrario, merecerá siempre Miccer

Francisco Imperial la gloria de haber traído á España la *alegoria dantesca*, hecho á que damos, en la historia de la literatura española, toda la importancia que realmente tiene.

9 Véase el párr. 13 de la carta al condestable de Portugal, y los núms. XLVIII, LXIII y LXXII de la *Biblioteca del marqués*.

10 Véanse los núms. XII, LI y LXXXI de dicha *Biblioteca*.

deslumbramiento su nativa energia, y renunciando de lleno á sus antiguas glorias, daba apenas señales de nacionalidad, desvanecido con las galas que acreditaban su cosmopolismo.

Tal era sin embargo la natural consecuencia de las diferentes trasformaciones de la idea, dominante en la literatura española, desde el momento en que esta aspira á ser erudita, y tal el estado de la poesia, cuando aparece en la arena el esclarecido marqués de Santillana. Nacido de la primera nobleza, no le era posible echarse en brazos de la poesia popular, «de que las gentes de baxa é servil condiçion se alegravan»: para cultivar tan bella arte, debia hacerlo á la manera de los doctos, que alcanzaban en la córte de Castilla alto renombre; y aficionado desde la infancia (con la lectura de los códices atesorados por sus mayores) á los ingenios eruditos, solo podia encontrar en ellos modelos dignos de ser imitados. Cuando, entrado ya en la juventud, comenzó á tomar parte en el movimiento intelectual de aquella córte, brillaron á su vista con inusitado esplendor las glorias de los italianos y lemosines, y no fueron para él de poca estima las obras de franceses¹¹ y catalanes. Su enseñanza poética, debida á las reglas prescritas por estos, hallaba nueva perfeccion en el «Arte de trovar», que le dedicaba el marqués de Villena, para que «fuesse lumbré é doctrina de todos los trovado-

11 Es notable cuanto sobre los poetas franceses dice el marqués de Santillana en el párr. XI de su *Carta al condestable*, sobre lo cual pueden verse tambien los núms. XXX, XLVIII, LVII, LXXVI y LXXVII de su *Biblioteca*. Su amor á estos estudios le hizo ser considerado por sus coetáneos como sobradamente adicto á las cosas extrañas, llegando á tal punto que el autor

de las *Coplas de la Panadera* le califica del siguiente modo, al dar cuenta de su esfuerzo en la batalla de Olmedo:

Con fabla casi extraniera,
armado como françés,
el nuevo noble marqués
su valiente bote diera.
Atan reço acometiera
los contrarios, sin mas ruego
que vivas llamas de fuego
paresció que les pusiera.

res del reyno» ¹². Mas si respecto de las formas exteriores se pagaba de seguir las huellas de los poetas provenzales, aspirando al propio tiempo á dotar á la literatura castellana de la metrificación ilustrada con las creaciones de los vates toscanos, procuraba tambien nutrir su espíritu con el estudio de la antigüedad, imperfectamente conocida ya por medio de diminutos extractos de los historiadores, ya por abultadas y fabulosas relaciones, donde campeaba mas bien la imaginacion de los compiladores que la verdad severa de la historia. Entre estos libros habian alcanzado grande estimacion y fama la «Historia de Troya» y la «Chrónica de las façañas de los filósophos»: presentaba la primera al pueblo de Priamo animado de aquel valor aventurero que distinguia á los guerreros de la edad media, y dando á los combates atribuidos á su esfuerzo crecidas proporciones, convertia á cada troyano en un paladin de invencible corage, sembrando de maravillosos episodios la misma narracion, en que se condenaba á Ho-

12 El ejemplo de don Enrique de Aragon no tardó en ser imitado en Castilla: Pero Guillen de Segovia, que se confesaba discípulo del marqués de Santillana y de Juan de Mena, llorando en una de sus mas notables poesias la muerte de entrambos, compuso algun tiempo despues la *Gaya ciencia*, que lleva su nombre, dedicada al arzobispo don Alonso Carrillo de Acuña; códice que se conserva en la Biblioteca Capitulár de Toledo (caj. 103, núm. 25). Consta este precioso MS. de 330 fols., comprendiéndose en los 44 primeros un epitome de la vida y hazañas del arzobispo, y comenzando en el 45 la *Gaya ciencia*, reducida á presentar una coleccion copiosa de consonantes, con este encabeza-

miento: «Prinçipios del libro de los »consonantes.» En el fol. 56 se lee: «Síguese la obra de los consonantes, sacados de los prinçipios primeros é siguiendo las especies de »cada uno.» Todo lo restante del códice se halla ocupado por las series de consonantes que el autor establece, siendo esta obra mas digna de aprecio bajo el aspecto de la lengua que de la poesia; pero no contiene composicion alguna en verso ni de Pero Guillen de Segovia, ni de otro escritor alguno, como equivocadamente dicen en las anotaciones de Ticknor (t. I, pág. 576) los señores don Pascual Gayangos y don Enrique Vedia, quienes no examinaron sin duda este peregrino MS.

mero como sospechoso y no digno de crédito ¹³. Era la segunda una coleccion numerosa de biografias, en las cuales se habian recogido con mas solicitud que juicio cuantas tradiciones y consejos se conservaban y habia inventado la edad media sobre los filósofos, poetas é historiadores de la antigüedad clásica ¹⁴. Considerados á la sazón uno y otro monumento cual vivos depósitos de noticias históricas y de enseñanzas morales, púsolos en contribucion el marqués de Santillana, durante su juventud, y conservó en toda su vida el grato recuerdo de aquellos estudios, que tanto halagaron su imaginacion, prestando no pocas inspiraciones á su musa ¹⁵.

Robustecido su talento con la edad y el estudio, entregábase despues á mas graves tareas, y en la *Divina Comedia*, en los cantos de Petrarca y en las obras de Ascoli y de Bocaccio, que mandaba copiar con suma diligencia en la misma Italia, buscó nuevas enseñanzas, anhelando apoderarse de la ciencia acaudalada por tan esclarecidos ingenios, que eran al par imitados, con menos conocimiento de sus obras, por los poetas de Castilla. Semejante estudio, ampliado á otros muchos escritores de Italia, aunque no tan sazónado como fuera menester, encendió en tan

13 En la traduccion castellana que se conserva en la Biblioteca Escur., cód. h, j. 6, se lee: «Todos aquellos que verdaderamente quisierdes saber la estoria de Troya, non leades por un libro que Omero fiso. Et desirvos hé por qual rason. Sabet que Omero fué un grand sabydor, é fiso un libro en que escrebió toda la estoria de Troya assy como él aprehendió. Et puso en él cómo fuesse cercada et destruyda, et que nunca despues fuera poblada. Mas este libro fiso él despues mas de cient años que la villa fue destruyda. El por ende

non pudo saber verdaderamente la estoria en cómo passára.»

14 Véase el núm. XLIV de la *Biblioteca del marqués*.

15 Deben tenerse presentes, entre otros muchos pasages que pudiéramos citar, las estrofas XLIX y L del Sueño, así como tambien la introduccion de la carta dirigida por don Iñigo á su hijo, don Pero Gonzalez de Mendoza, sobre las traducciones. Su secretario, Diego de Burgos, da razon de estos peregrinos estudios en el *Triunfo del marqués*, ya en otro lugar citado.

ilustre magnate el vivo deseo de ver descornado ante sus ojos el velo, que le ocultaba la antigüedad clásica: conocía ya la historia anecdótica de sus poetas, de sus historiadores y de sus filósofos, bien que envuelta en sueños y ficciones; necesitaba, pues, admirar sus escritos, y para lograrlo, pidió á Italia las mejores versiones de los clásicos latinos, que en aquel tiempo poseía, y no satisfecho de tales ensayos, encomendó la traduccion de los mas famosos poetas griegos y romanos á españoles doctos en el conocimiento de estas lenguas. Como antes de ahora dejamos advertido, fueron traídos por su mandado al idioma patrio Homero y Virgilio, Ovidio y Séneca, Salustio y otros muchos historiadores y poetas, contentándose con poseer las materias, ya que no le era dado apreciar en su justo valor las formas empleadas por estos famosos escritores ¹⁶. Conocidos por tal medio los del siglo de oro, amplió sus estudios á los que en los primeros tiempos de la Iglesia florecieron, dando la preferencia á los historiadores que, como Egesipo, Suetonio y Casiodoro, retrataron en sus libros, así la grandeza del imperio romano como su vergonzoso aniquilamiento. Ni olvidó tampoco el demandar saludables doctrinas á los escritores eclesiásticos, lumbreras de vivísimo esplendor en medio de las tinieblas que por todas partes rodeaban la agonizante civilizacion del anti-

16 Las palabras del marqués sobre este punto son: «É si carecemos de las formas, seamos contentos de las materias.» Expresion que pone fuera de duda cuanto dejamos advertido sobre su educacion literaria, llegando su modestia hasta el punto de declarar que no sabia el latin, porque no lo habia estudiado en la infancia. Mas á pesar de esta ingenua confesion, debe advertirse que no fué de todo punto extraño á la lengua de Virgilio, pues que le vemos hacer uso

con frecuencia de textos latinos, los cuales solo pudo aprender con la lectura de libros escritos en aquella lengua. Para nosotros está fuera de duda que don Iñigo Lopez de Mendoza entendía el latin y maneja los autores clásicos: lo que significan, en nuestro concepto, sus palabras, es que no se tenia por tan entendido en aquella lengua, que se atreviese á traducir á la castellana, con la exactitud por él apetecida, las obras de tan celebrados ingenios.

guo mundo: las obras de san Gerónimo y san Agustín, así como las del celebrado español Paulo Orosio, abrieron á su vista segura senda para llegar al conocimiento de las Sagradas Escrituras, descanso y refrigerio de todas sus congojas y penalidades ¹⁷: las de san Isidoro de Sevilla, san Bernardo y san Buenaventura contribuían por último á perfeccionar tan varios estudios, hallando en las «Etimologías» del primero la enseñanza, de que tal vez careció en su juventud, como en otro lugar apuntamos ¹⁸.

Quien con tan noble aliento cultivaba las letras, no podía dejar de tender su mano protectora sobre los hombres de saber y de ingenio: demás del generoso espíritu que le animaba, movíale á ello el ejemplo de otros magnates de Castilla, que como Ruy Lopez Dávalos y el conde don Fadrique, habían cifrado no pequeña parte de su grandeza en este linage de pasatiempos. El marqués de Santillana, aconsejando á unos, estimulando á otros y facilitando á todos sus libros, reunió también á su alrededor numerosa cohorte de escritores y poetas, entre los cuales merecen especial recuerdo el doctor Pero Díaz de Toledo, los bachilleres Anton de Zorita, Juan de Salcedo y Alonso Gomez de Zamora, el secretario Diego de Burgos y el converso Anton de Montoro, quien reconociendo la gran

17 El ya citado Anton de Zorita decia al marqués sobre este punto, en el prólogo del *Árbol de Batallas*: «Yo querria callar por non »ser visto caer en vicio de adulación, sinon que un joyel, el qual »enteramente poseedes mas que »otro de vuestros yguales, me requiere que lo escriba, porque en »vos sobra aquello que los otros »non alcançan; al qual algunas de »las cosas antepuestas non se pueden ygualar, es á saber: que amades »ciencia, é aquella con verdadero amor é affection é con tanta »diligencia buscadeis, que por tra-

»bajado é cansado que sseades, »assy por guerras como por otras »honestas ocupaciones, como por »negocios familiares é otros muchos trabajos que nunca fallasçen, »non es dia al mundo que libros de »philosophos ó poetas, é aun de »Escriptura Sancta, como ystorias »non leades, robando al reposo é »folgança de vuestra cama algunt »tiempo, el qual en aqueste honesto é loable officio sin ocio em- »pleades.»

18 Véase el núm. CVIII de la *Biblioteca del marqués*.

superioridad de don Íñigo, excusábase más de una vez de dirigirle sus trovas ¹⁹. Lo que en estos escritores hacia la autoridad, lograban la amistad y la persuasión en los magnates de Castilla y en los ingenios, que seguían la corte de don Juan II: don Enrique de Villena, según ya vá advertido, ponía en castellano á su ruego la « Divina Comedia » del Dante: Fernán Pérez de Guzmán escribía á su instancia y le consagraba su peregrino tratado de las « Cuatro virtudes cardinales »: Juan de Mena ejercitaba su ingenio en discutir con él sobre puntos morales, apellidándole « caudillo é luz de discretos » ²⁰: don Gómez Manrique le reconocía por maestro, y pidiéndole sus obras, para imitarlas, llamábale con el lisongero nombre de « fuente manante de sabiduría » ²¹. Don Alonso de Cartagena, « ministro de toda verísima historia y toda sutil poesía » ²², no

19 Las composiciones, en que Montoro se excusaba de presentar al marqués de Santillana sus versos, son las siguientes:

I.

Anton de Montoro al marqués de Santillana.

Como ladrón, que dessea
sin quél maten nin que mate,
furtar villa, á que torneá,
que la cierra é la rodea
é non le falla combate;
é despues de bien mirada,
fállala tan torreada
que por non ser omesida,
alça mano de la entrada
reçelando la su vida:

Ansy varón que floresçe
en saber é valentía,
ante quien mas reverdesçe,
mill vegadas me contesçe
con vuestra grant señoría.
Quiero mostrar ynorancia
por ante vuestra sustancia:
que fallo ques más saber
aventurar la ganancia
por lo que puedo perder.

Fin.

Léxos de mal yntrevalo

çerca del bien que tenés,
hánme dicho que sabés
desencantar fado malo.

II.

Otra suya que fiso al marqués, porque lo dixo que le fyesie algunas coplas.

Qué cosa tan d'escusar
vender miel al colmenero
é pensar crescer el mar
con gotas del chico Duero!

É con blanca flor de lis,
cotejar symientes prietas,
é con el son de trompetas
tañer trompas de París!

É á blanca lisa pared
cobrilla con negro lecho,
é á nos la vuestra merçed
assayar ningund buen fecho!

(*Canc. de Ixar*, fol. 456 vto.)

20 Pág. 322 de estas obras.

21 Pág. 326 de id.

22 Con tan honrosos títulos designó á este docto converso el celebrado autor de las *Generaciones y Semblanzas*; pero los traductores de Ticknor afirman en sus curiosas notas (tom. I, pág. 554) que el obispo de Burgos don Alonso de

vacilaba por último en calificarle de elocuente, juzgándose afortunado con su amistad literaria y admirándose de su laboriosidad y de su ingenio.

Considerados, pues, los importantes estudios del marqués y reconocidas en parte sus relaciones literarias con los personajes mas señalados de su tiempo, réstanos solo exponer brevemente nuestro juicio sobre las obras que salieron de su docta pluma y han llegado afortunadamente á nuestros dias. Pueden las poéticas dividirse en cuatro distintas secciones, segun lo hemos verificado al imprimirlas: 1.^a obras históricas y morales: 2.^a obras devotas: 3.^a obras de recreacion: 4.^a obras de amores²³.

Cartagena *no fué poeta*. A este aserto, contrario á la historia y no sostenido por la crítica, dimos ya cumplida respuesta en el último de los artículos, publicados en los números 980, 985 y 989 de *La Española*, sobre la *Historia de la literatura española* de Mr. George Ticknor; artículos reproducidos despues por *El Eco Universitario* y la *Revista Universal*, durante el año de 1851. Al poner término á dicha tarea decíamos: «Sobre este punto solo nos cumple decir que tendremos como propias de don Alonso de Santa Maria las composiciones que con sólidos fundamentos le atribuimos (en los *Ests. hists. polits. y mlts. sobre los Judios de España*), hasta que se nos presente monumento coetáneo, en que consten ser debidas á otro Cartagena, que florezca en la corte de don Juan II, y ejerza en ella la autoridad que alcanzaba el obispo.» Como hasta ahora no hemos obtenido ilustracion alguna, por parte de los referidos traductores, en esta importante cuestion provocada por ellos, nos

remitimos á todo lo dicho para demostrar que don Alonso *fué poeta*; sintiendo no poder trasladar á este sitio cuantas observaciones críticas expusimos en los artículos citados, por no alargar demasiado estas notas.

23 Aunque los sonetos del marqués de Santillana tratan ya de asuntos históricos y políticos, ya de amatorios y religiosos, no ha parecido conveniente sujetarlos á esta clasificacion, por respetar el orden con que se hallan en los códices, que nos han servido de texto. Solo se habian publicado hasta ahora los diez y ocho primeros (Ticknor únicamente tuvo noticia de diez y siete, tom. I, cap. XIX), siendo los veinte y dos restantes de todo punto desconocidos de los eruditos. La aparicion de estos peregrinos monumentos viene á desvanecer completamente el error en que por mucho tiempo se estuvo, de que hasta la época de Boscan y Garcilaso no se habia cultivado el verso endecasílabo, que fué por cierto conocido en el parnaso español desde el si-

Compréndense en la primera division la mayor parte de las composiciones que revelando, así las escuelas que seguía como las fuentes en que se inspiraba, ponen de resalto las dotes poéticas, con que le enriqueció la Providencia, y las nobles facultades de su alma. No son por cierto tan importantes las contenidas en la segunda y tercera division, y bastan sin embargo para darnos á conocer tanto las puras creencias religiosas de tan distinguido magnate, como aquella manera de lides poéticas, tan frecuentes en la corte de don Juan II, en que solo parece haber intervenido dirigiéndose al celebrado vate de Córdoba ²⁴. Abraza la cuarta seccion todas las composiciones amorosas, escritas en la mayor parte durante su juventud, entre las cuales se cuentan las bellísimas «serranillas», que son sin duda las mas fragantes flores, que produce el parnaso español en el siglo XV.

Muéstrase el marqués de Santillana en todas sus poe-

glo XIII. El mas elocuente anotador de Garcilaso habia dicho, no obstante, hablando de la metrificación toscana: «No conocemos la deuda de habella recebido á la edad de »Boscan, como piensan algunos: »que mas antigua es en nuestra »lengua, por que el marqués de »Santillana, gran capitán español y »fortísimo cavallero, tentó primero »con singular osadía, y se arrojó »venturosamente en aquel mar no »conocido, y volvió á su nacion »con los despojos de las riquezas »peregrinas. Testimonio desto son »los sonetos suyos, dinos de veneracion por la grandeza del que los »hizo y por la luz que tuvieron en »la sombra y confusion de aquel »tiempo» (Herrera, *Anot. de Garcilaso*, pág. 75).

24 Es por cierto notable que ni el marqués de Santillana haga mencion en parte alguna de sus obras

del *judino*, Juan Alfonso de Baena, ni este incluya en el copioso *Cancionero*, que lleva su nombre, poesia alguna de don Inigo. Que el Juan Alfonso conoció al marqués de Santillana como trovador, es cosa tan verosímil, como que formado el *Cancionero* por lo menos antes de 1453, en que muere don Juan II, gozaba en aquella época de grande y justa reputacion don Inigo: que este tuvo noticia de Juan Alfonso, parece innegable, cuando se considera que mereció aquel converso la estimacion del rey y de don Álvaro de Luna, sosteniendo ruidosas lides poéticas con los mas famosos trovadores de la corte. ¿Cuál pudo ser la causa de este mútuo y significativo silencio? Misterio es este, que no es ya posible penetrar, y cuya satisfactoria explicacion solo pudiera esperarse del fortuito hallazgo de algun documento coetáneo.

sias juicioso pensador y elegante poeta. Sin duda el mismo empeño, que le anima constantemente, por apoderarse de la erudicion clásica, le hace aparecer afectado en la expresion, oscuro en el lenguaje, menos sobrio de lo que debiera en la exposicion de los hechos, y pagado en demasia de sus estudios; pero si puede hoy tildarse como defecto la excesiva ostentacion de los conocimientos histórico-mitológicos, túvose entonces entre los doctos por singular primor de la poesia, disculpándose tan lamentable exceso con el ejemplo de la toscana, que se reputaba como el mas digno modelo. Las terribles visiones del Dante, realizadas por el colorido seductor de la alegoria, descubrieron á los ojos de los trovadores castellanos fácil camino para presentar en breve cuadro los héroes de la fábula y de la historia, ya cantáran asuntos imaginarios, ya celebráran los mas altos acontecimientos. Fué la alegoria el medio que congregó en la *Divina Comedia* personajes de diversas edades y civilizaciones, constituyendo el vínculo de aquella prodigiosa unidad, alma de la idea desarrollada por el cantor de Florencia: la alegoria, pues, debió ser aplicada por el marqués de Santillana, como un precioso instrumento adquirido ya por el arte erudito, contribuyendo su ejemplo á dar omnímodo triunfo á esta seductora forma, que por ser de pocos bien comprendida, añadía nuevos quilates á las obras de los doctos. Las imitaciones del Dante, tanto en la manera de dar vida á la idea, como en su expresion, fueron en consecuencia muy frecuentes en las poesias de don Inigo Lopez de Mendoza: la *Comedieta de Ponza*, vision cuyo título autorizó con el ejemplo de aquel gran poeta, nos ofrece estos palpables recuerdos en la pintura de la Fortuna y en la aparicion que le sigue, tomadas de los cantos IV y VII del *Infierno*; la *Defunssion del marqués de Villena* nos trae á la memoria la introduccion del canto I, mostrándose á nuestra vista el magnate castellano, como el vate florentino, al pie de agreste y espeso collado; la *Coronacion de*

Mossen Jordi nos descubre no pocas de las bellezas derramadas en el *Purgatorio*; y finalmente, el *Infierno de los Enamorados* nos muestra, sin ningun género de duda, el mismo artificio poético que la *Divina Comedia*, viéndose en él reproducidos muchos pensamientos con la exactitud que resalta en los siguientes versos, puestos en boca de Macias, y trasunto fiel de las primeras palabras de Francisca de Rimini:

La mayor cuyta, que aver
puede ningun amador,
es membrarse del plaçer
en el tiempo del dolor.

Dante habia escrito:

.....Nessun maggior dolore,
Che ricordarsi del tempo felice
Nella miseria ²⁵.

Mas no era exclusiva, segun dejamos ya insinuado, la imitacion de la *Divina Comedia*: el marqués de Santillana, rindiendo á las obras de Petrarca el tributo de su admiracion y dándole juiciosa preferencia entre otros poetas italianos, procuró, ya en el último tercio de su vida, dotar al parnaso español de la peregrina forma del *soneto*, no olvidándose, al seguir las huellas del cantor de Laura, de aquella metafísica amorosa, que presta fisonomia á sus lamentos y fué imitada despues hasta el delirio por nuestros vates del siglo de oro. Pero al traer á Castilla las inspiraciones de la musa toscana, quiso don Iñigo dar tambien pruebas de la independencia de su ingenio, y cantó en sus sonetos ya las alabanzas de los reyes, ya las virtudes de los santos, ora la desolacion del cristianismo con la pérdida de Constantinopla, ora en fin la ruina de la patria, olvidados los antiguos timbres de su nobleza. Al llegar á este punto, penetra en nuestro pecho aquella misma veneracion, que experimentaba Hernando de Herrera respecto del per-

sonage, que con una lengua todavia no acomodada á las modulaciones del verso endecasílabo, arrancaba á su lira estos patéticos acentos:

Oy qué diré de tí, triste emispherio,
O patria mia, que veo del todo
Ir todas cosas ultra el recto modo,
Donde se espera inmenso lacerio?
¡Tu gloria é laude tornó vituperio
E la tu clara fama en escureça!...
Por çierto, España, muerta es tu nobleça
É tus loores tornados hacerio.
¿Dó es la fée?... dó es la caridat?...
Dó la esperança?... Ca por çierto absentes
Son de las tus regiones é partidas.
¿Dó es justiçia, templança, egualdat,
Prudençia é fortaleça?... Son pressentes?...
Por çierto non: que léxos son fuydas.

Ni eran estos en verdad los únicos frutos que obtenia el marqués de Santillana de sus perseverantes vigiliass: pres-tábale tambien la literatura latina brillantes y oportunos recuerdos, con que supo esmaltar la mayor parte de sus composiciones, manifestando en la misma *Comedieta de Ponça* que le era familiar el príncipe de los líricos latinos. Hernando de Herrera, el mas docto de los comentadores y el mas celebrado de los poetas sevillanos, no titubeaba en presentar cual digno modelo el siguiente pasage, feliz imitacion del *Beatus ille*:

¡Benditos aquellos, que con el açada
Sustentan sus vidas é viven contentos,
É de quando en quando conosçen morada
É sufren paçientes las lluvias é vientos!...
Ca estos non temen los sus movimientos
Nin saben las cosas del tiempo passado,
Nin de las pressentes se façen cuydado,
Nin las venideras dó han nascimientos!...
¡Benditos aquellos que siguen las fieras
Con las gruessas redes é canes ardidos,
É saben las trochas é las delanteras,
É fieren del archo en tiempos devidos!...
Ca estos por saña non son conmovidos,

Nin vana cobdiçia los tiene sujetos;
Nin quieren thesoros, nin sienten deffetos
Nin turban temores sus libres sentidos.
¡Benditos aquellos que quando las flores
Se muestran al mundo, desçiben las aves;
É fuyen las pompas é vanos honores,
E ledos escuchan sus cantos suaves!...
Benditos aquellos que en pequeñas naves
Siguen los pescados con pobres traynas;
Ca estos non temen las lides marinas,
Nin cierra sobre ellos Fortuna sus llaves!...

Asi, pues, demostraba el marqués de Santillana no haber sido estériles los estudios, que mitigaron todos los disgustos de su vida, enseñando al propio tiempo el camino de tan preciosas conquistas á los que se apellidaban eruditos. Pero si fundó en estos títulos no pequeña parte de su gloria literaria, no por eso dejó de tributar señalado culto á la poesia propiamente española, bien que siempre en el terreno de la erudicion, á que su educacion le llevaba. De esta verdad deponen las obras, que mas estima lograron en su tiempo y que merecen hoy el aplauso de la crítica. Tales son los *Proverbios*, el *Diálogo de Bías contra Fortuna*, el *Doctrinal de Privados*, las *Coplas á don Alonso de Portugal*, etc. En todas estas composiciones aparece el arte con los mismos caractéres que habia ostentado antes de recibir la brillante investidura de la alegoria: grave, severo, sentencioso, camina á un fin altamente útil, como en las obras de Rabbí don Sem Tob y del canciller Pero Lopez de Ayala: las formas, de que se reviste, son esencialmente didácticas, y la enseñanza que ministra, se apoya en la religion, la política y la moral, teniendo por norte la felicidad humana. No otra cosa nos dicen por cierto los *Proverbios*, escritos para reglar la vida de los príncipes con el ejercicio de las virtudes, y cuyas doctrinas, tomadas en gran parte de los filósofos de la antigüedad, manifiestan al par que no se olvidaba el marqués de Santillana de la historia, ni menos de las Sagradas Escritu-

ras ²⁶. El diálogo de *Bias contra Fortuna*, poema injustamente desdeñado por cuantos han escrito de los orígenes del teatro español, viene á descubrir á nuestros ojos la vanidad de los cosas mundanales, dándonos á conocer cómo se comprendia y aplicaba en el siglo XV la doctrina estóica, templada en gran manera por la incontrastable luz del Evangelio. En el *Doctrinal de Privados*, leccion práctica de aquellos tiempos, proponíase mostrar los escollos á que el favoritismo conduce á los pueblos y los reyes; y poniendo en boca de don Álvaro de Luna los amargos avisos de la política, aspiraba á libertar á su patria, con tan elocuente y terrible ejemplo, de aquella pestilente plaga. Las *Coplas á don Alonso de Portugal* tenían el mismo propósito que los *Proverbios*, recordando al jóven monarca las venerables virtudes de sus mayores, á fin de despertar en su pecho el noble estímulo de la gloria.

26 Las principales máximas, ya políticas, ya morales, que procura inculcar en el ánimo del príncipe don Enrique, se hallan apoyadas con numerosos ejemplos, sacados así de la historia profana como de la sagrada. Es por tanto notable que señalando el mismo don Iñigo estas fuentes (*Prohemio de los Proverbios*, núm. IV), asiente un escritor tan erudito como Mr. George Ticknor «que están sin duda tomados de esa filosofía vulgar no escrita, en la cual alcanzó España mayor celebridad que ninguna otra nacion de Europa» (*Hist. de la lit. esp.*, 1.^a ép., cap. XIX). Ciertamente es que tampoco reconoce en ellos valor alguno poético, atribuyéndoles solo el mérito de ser la «colección mas antigua de proverbios ó refranes vulgares, hecha en los tiempos modernos.» Pero hubo de perder sin duda de vista que las grandes verdades morales no han

menester de mas aparato que la sencillez y severidad de su expresión, para excitar el verdadero sentimiento; y no llegó á su noticia que antes de escribir el marqués sus *Proverbios*, hubieron de componerse los que citan los traductores en la pág. 506 del tomo primero, y atribuye Floranes á Pero Lopez de Ayala; siendo muy probable que Fernán Pérez de Guzmán, tío de don Iñigo, hubiese tambien dado antes á luz los insertos por el señor Ochoa en sus *Rimas inéditas del siglo XV*, pág. 345. Lo que naturalmente se deduce de estas inadvertencias de Ticknor, es que confundió virtualmente los *Proverbios* con los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, y fueron recogidos por el marqués, los cuales constituyen la verdadera filosofía vulgar no escrita, y formaron la primera colección, que se dió en Castilla á la estampa.

Y si útiles aparecían tales enseñanzas, no eran menos brillantes las formas de expresión, con que el arte las presentaba: escritas todas estas poesías en los metros mas usados durante el siglo XV, ofrecen abundantes pruebas de la claridad del ingenio de don Íñigo y de la soltura, gracia y agudeza con que supo cultivar la lengua castellana, que recibe en sus manos inusitada perfección, enriqueciéndose con nuevos y peregrinos tesoros ²⁷. Sobran en todas estas producciones los pasajes, que ponen de relieve tan señaladas dotes; mas como ejemplo de la nerviosa entonación, que supo dar el marqués de Santillana á sus versos, pueden verse las estrofas IX, X y XI del diálogo de *Bias contra Fortuna*, muestra brillante de la flexibilidad y soltura, con que logró también manejar el diálogo, en donde no sin fundamento pensamos reconocer el pintoresco y vigoroso decir de nuestros grandes dramáticos. Ni puede tampoco pasarse en silencio la manera cómo en el mismo diálogo bosqueja la inestabilidad de la grandeza humana ²⁸, siendo al propio tiempo digna del mayor elogio la descripción de los campos Eliseos, que nos recuerda las celebradas pinturas, que de ellos nos dejaron los poetas de la antigüedad clásica ²⁹. Inútil nos parece

27 Todos los críticos nacionales convienen en que fué Juan de Mena el poeta que mas trabajo empleó, durante el siglo XV, para enriquecer la lengua castellana y formar el dialecto poético; y sin embargo debemos nosotros declarar aquí que no solamente hizo el marqués de Santillana los mismos esfuerzos para lograr igual fin, sino que obtuvo acaso mayor fruto. La prueba de esta observación la hemos encontrado al formar el *Glosario*, que sigue á estas obras, donde son en gran número las voces nuevas y verdaderamente poéticas, que no se hallan en el *Labyrintho* y demas

producciones de Juan de Mena. Esta demostración matemática no deja, pues, duda de que el marqués de Santillana tuvo la gloria de dotar la lengua patria de los peregrinos tesoros, que su erudición recogió en las extrañas, y principalmente en la italiana; siendo esta sin duda la causa de que el mismo Juan de Mena, á quien se atribuyen las *Coplas de la Panadera*, dijese de él que tenía *fabla casi extraniera*, como va advertido en la nota 11.

28 Estr. XV y siguientes, pág. 160, etc.

29 Estr. CLV y siguientes, página 211, etc.

acumular nuevas citas, cuando tan fácil es para los lectores entendidos el exámen de estas interesantes obras.

Pero donde resalta principalmente la gracia y pulcritud con que el marqués de Santillana cultivó la poesia, es en los decires y canciones, y sobre todo en las *serranillas*, cuya frescura y lozania parecen recordar la fragancia de nuestros campos. Era este género de producciones muy estimado en Castilla desde fines del siglo XIV, no pareciendo sino que los poetas eruditos, cansados de mas árduas tareas, buscaban en estos ligeros cantares grato solaz y esparcimiento, mientras los trovadores de la nobleza, que como don Íñigo se veian envueltos en las turbulencias cortesanas, procuraban templar sus graves disgustos, trazando aquellos graciosos y simpáticos bosquejos de la vida campestre. Sucedia, pues, en la literatura castellana lo que siglos antes habia sucedido en la provenzal; y ya fuesen las *serranillas* imitacion de las antiguas *pastorelas* ó *vagueiras* de los trovadores lemosines, ya fruto espontáneo de la musa española, forzoso es confesar que nadie, como el marqués de Santillana, supo darles gracia, sencillez y dulzura, conquistando en la posteridad la admiracion de los críticos, tanto nacionales como extrangeros, quienes sobre declarar que no pueden ser traducidas á otra lengua, asientan con razon que son casi inimitables en la propia ³⁰.

30 Ticknor, 4.^a ép., cap. XIX. Entre las imitaciones, que se han hecho de las poesias ligeras del marqués, creemos oportuno citar, y aun trasladar aqui, la cancion que pone en su boca, en el drama intitulado *Don Álvaro de Luna*, nuestro respetable amigo don Antonio Gil y Zárate. Supónese que don Íñigo intenta definir el *amor* en una de aquellas justas poéticas de la corte de don Juan II, escena escrita con

grande ingenio, y en la cual resalta sobremanera el colorido local de la época. Dice así:

Falaguero soys, amor;
mas, ¿ cómo seyendo así,
quando os afincays en mí,
causades tanto dolor?
Á mi fée
si vos llame un bien non sé,
ó si un mal.

Vendados ojos avedes
é os mostrades buen flechero,
¿ cómo, pues, çiego é çertero
vos á un tiempo ansy seýedes?

Y si en las obras poéticas descubrimos de una manera inequívoca el resultado de sus no interrumpidos estudios y el fruto de su ingenio, no aparecen las escritas en prosa, que han llegado á nuestros días, menos dignas de su talento. Las cartas al Condestable de Portugal, á don Alonso de Cartagena y á su hijo don Pero Gonzalez de Mendoza, así como el prohemio y glosas de los *Proverbios*, y los prólogos de la *Comedieta* y del diálogo de *Bías contra Fortuna*, ponen de manifiesto la seguridad de su razón y la profundidad de sus especulaciones, mientras la *Lamentación fecha en propheçia de la segunda destruyçion de España* nos da razón de aquella su proverbial elocuencia, bien que pretendiendo revestirse de las formas retóricas, que inclinaban ya á la pedanteria y á la extravagancia á sus coetáneos. El marqués de Santillana mostraba por último en sus *Refranes*, primera coleccion formada en castellano, que no habian sido para él estériles aquellas enseñanzas, hijas de la experiencia de cien generaciones, y fórmula primitiva de la moral y la filosofía de los pueblos ³¹.

Todo, pues, habia sido removido y fecundizado por la esclarecida diestra del marqués de Santillana: á sus es-

Será por que, sin raçon
doloridas,
non façen vuestras feridas
destinction.

Niño soys, mas poderoso,
seyendo tal vuestra alteça
que á todos façe igualeça,
al mezquino é al brioso.
Ca todos á la cadena
bien ligados
se quexan á vos, cuytados
de su pena.

É yo tambien syn ventura
en vos buscando plaçer,
fallé solo padecer,
cuyta en logar de folgura.
Non seyades dessa suerte
tan esquivo:

el bien me dad, por quien vivo,
ó la muerte.

ritoria empresa la de formar la indicada coleccion, trabajo en que siguieron sus huellas doctos humanistas del siglo XVI, sino que eligió por tema de sus trovas algunos de aquellos mismos proloquios, pagando este tributo á la poesia popular. Tal sucede por ejemplo con los refranes: *Uno piensa el bayo é otro el que lo ensilla*, y *Tan lueñe de ojos, tanto de corazon*, que dan motivo al *Deçir contra los aragoneses* (pág. 255) y á la cancion que empieza:

Ha bien errada opinion, etc.

(Pág. 452.)

31 No solamente tuvo por me-

fuerzos debió España los mas brillantes triunfos en el progresivo desarrollo de las letras: fueron desde entonces familiares á nuestros ingenios los mas celebrados poetas de Italia, y no peregrinos los franceses; comenzaron á ser conocidos por esmeradas traducciones los escritores de la antigüedad; estrecháronse los lazos que unian ya á los trovadores catalanes y castellanos ³²; y en una palabra, quedaron echadas las semillas, que germinando bajo el cetro de Isabel, produjeron mas tarde el siglo de oro de la literatura española. Por esta razon dijimos al dar principio á estas tareas que simbolizaba el docto don Iñigo Lopez de Mendoza las glorias literarias del siglo XV: por esto su nombre es acatado de propios y extraños, y ciudadano de la república de las letras, vive en la estimacion y en el aplauso de todas las naciones.

32 Tan frecuente, y aun íntimo, llegó á ser en este tiempo el trato entre los trovadores catalanes y castellanos, que figuraron indistintamente en los cancioneros de unos y otros los poetas mas señalados en ambas reinos. Sobre otras muchas pruebas que pudieran traerse aquí, nos bastará recordar los versos de Vicent Ferradis, que Hernando del Castillo insertó en su *Cancionero* (Ed. de Amb., fol. 31 vto.), asi como tambien ¡las composiciones de Alfonso Alvarez, Lope de Estúñiga, Juan de Mena, Macias y el mismo don Iñigo, contenidas en el *Cancionero* catalan, que posee la Universidad de Zaragoza. La composicion del marqués incluida en este precioso MS., es la inserta en la pág. 443 de estas obras, que empieza asi:

Por amar non saybamente, etc.

Pero no solamente dieron los poetas catalanes lugar distinguido entre sus obras á las del docto marqués de Santillana: en la Bibliot. Escur. existe en el cód. d, ij 40, con otros tratados y poesias, la traduccion de la *II Serranilla*, donde, si bien se notan no pocos errores del copiante, se leen estrofas, que conservan la frescura del original. Tales son:

Saye traye apretada,
ben fetxa per la sentura,
á guisa de Estremadura
sinta corraya daurada.
Dixeli: Deus te sá, ermana,
donqui vengues d'Aragon
desta serás castellana.

Resposme: cavallero,
non pensés car me tenedes,
car primero provaredes
este mi dardo pedrero;
un dia desta setmane
fago bodes con Anthon,
pastor fillo de Morane.

APÉNDICES.

I.

TREGUAS DE 1439.

Ni los cronistas del siglo XV, ni los historiadores que les sucedieron, han dado noticia de las memorables capitulaciones, que á instancia de Mahomad, rey de Granada, se llevaron á cabo en 11 de abril de 1439 por el ilustre marqués de Santillana, reprimida ya por su valor la audacia de los sarracenos. En la biblioteca Escorialense, lit. Q, plut. 11, núm. 30, y mas por extenso en el Arch. de Inf., caj. 13, leg. 1., núm. 1, hemos examinado, no obstante, el protocolo que contiene las comunicaciones y capítulos, que mediaron antes de dar por terminada esta importante negociacion, sin duda la mas honrosa para las armas castellanas de cuantas se hicieron por aquellos tiempos. El titulo que tiene el indicado protocolo, es: «Jhus. El proceso que se fiso en el tracto de las treguas que Iñigo »Lopez de Mendoza, señor de la Vega, capitan mayor de la frontera de »los moros en los obispados de Córdoba é Jahen, tractó é concluyó en »nombre é por mandado del muy magnífico rey, el señor Rey de Castilla, »con Alcaide Ally Alamin, embajador del rey de Granada, en nombre é »por su mandado, fasta la conclusion de las dichas treguas.» Demás de los capítulos que á continuacion trasladamos, encierra este proceso treinta y seis cartas del marqués de Santillana, dirigidas ora á los reyes de Castilla y Granada, ora al condestable don Álvaro de Luna, ya á Abraham Abdilbar y Zayde Alamin, ya por último á los concejos del Aldalucia. Contiene asimismo ocho cartas de don Juan II, siete de Mahomad, tres del condestable, seis de Abdilbar, cinco de Alamin y una de Juan de la Peña y Luis Gonzalez de Leiva, con el poder otorgado por el rey de Castilla á favor de don Iñigo, para que llevase á cabo las capitulaciones. El temor de hacer excesivamente abultado el presente volumen nos retrae, con verdadero disgusto, de insertar aquí las cartas del marqués, que habiamos hecho copiar con este intento, por ser dignas del mayor aprecio, no solamente como documentos históricos, sino como producciones lite-

rias. Los indicados capítulos están concebidos en los siguientes términos:

PRIMEROS CAPÍTULO QUE ÑIGO LOPEZ ENBIÓ AL REY DE GRANADA.

(Fol. 2.)

Vistos por el muy magnífico príncipe é serenísimo señor, mi señor el rey de Castilla, ciertos capítulos quales le fueron enbiados por el muy honrado é ensalçado entre los moros don Mahomad, rey de Granada, por bien de pas é avenimiento de todos los dapnos é trabajos en los dichos sus capítulos contenidos, es acordado é determinado por su Altesa, con acuerdo de todos los grandes de los regnos é del su alto consejo, de le dar treguas por cierto tiempo: al qual por su señoría será remitido con las condiciones é capítulos en este escripto contenidos.

Primeramente. Demanda Ñigo Lopez de Mendoza, señor de la Vega, su capitan mayor en la frontera de los obispados de Córdoba é Jahen, en nombre del muy ilustre et magnífico príncipe nuestro señor, el rey de Castilla, quel muy honrado é ensalçado entre los moros don Mahomad, rey de Granada, sea su vasallo, segund que ya en otros tiempos mas prósperos é mas bien aventurados á ellos lo fueron otros reyes de Granada, sus antecesores, á los serenísimos é de gloriosa memoria reyes de Castilla, antecesores del dicho rey, nuestro señor, é venga á sus llamamientos é córtés en esta manera: es á saber, quando el muy magnífico señor rey será desta parte de los puertos, ques dende el regno de Toledo en toda esta parte de los regnos del Andalusia, el muy honrado é ensalçado, el señor rey de Granada, sea tenido de venir en persona á las dichas sus córtés, en aquella manera é forma que por el rey nuestro señor le será mandado. É si por ventura las córtés serán de la otra parte, allende el regno de Toledo, quel sea tenido de enbiar en el nombre suyo é con su poder un infante ó caballero honrado de casa suya é de su linage.

Iten: le sea tenido de lo servir é ayudar en sus guerras é nesçesidades con ochocientos cavallos é con dies mill peones, cada é quando él será llamado para el dicho servicio por esta parte de los puertos; é si por ventura acaesciese que las guerras ó debates fuesen de Toledo allende, el número de la gente sea quatrocientos cavallos é çinco mill peones, por los quales su Altesa le mandará dar sueldo, asi como su señoría lo manda dar á los otros reyes, infantes, duques, condes, varones, naturales, públicos é vasallos suyos.

Iten: demanda el dicho Ñigo Lopez en nombre del rey, nuestro señor, que pues es manifesto, notorio é claro la guerra ser comenzada é movida por cabsa de los muchos dapnos, furtos é robos é muertes de omes é cabtiverios fechos por los moros á xristianos, quel muy honrado é ensalçado entre los moros don Mahomad, rey de Granada, satisfaga, pague é emiende todas las costas, que durante la guerra el muy magnífico rey mi señor, el rey de Castilla, ha fecho en la dicha guerra, á los plasos é términos que entre ellos será acordado.

Item : demando yo el dicho Iñigo Lopez, en el dicho nombre del rey mi señor, que por quanto las Algeiras fueron destroydas por los moros, estando en tregua é seguridad, quel muy honrado é ensalçado don Mahomad, rey de Granada, las mande faser á su costa é mision, segund é por la manera que estavan al tiempo que las destroyeron, en esta forma, conviene á saber: quel muy magnífico rey, mi señor, mande tomar una persona por su parte, é el honrado é esforçado rey de Granada otra por la suya, los quales vean la mision que se podrá faser en la dicha obra; é vista é acordado, el muy honrado é ensalçado entre los moros, el señor rey de Granada, mande pagar toda la quantía é á los plasos, que por los susodichos será apresciado, mandado é determinado.

Item: demando yo el dicho Iñigo Lopez, en nombre de mi señor el rey de Castilla, que por quanto los castillos de Cambil é Belmes fueron tomados é furtados non devidamente é en tiempos de seguridad, segund se fallará é manifestamente es notorio, que sean luego restituydos é entregados al dicho mi señor rey, ó á quien su poder avrá.

Item: demando yo el dicho Iñigo Lopez, en nombre del dicho mi señor el rey de Castilla, que todos los captivos é captivas xristianos, que son presos asy en la çibdad de Granada como en todas las otras çibdades, villas é logares é castillos del dicho regno, sean luego libremente entregados al dicho mi señor el rey, ó á quien su señoria mandará.

Item: demando yo el dicho Iñigo Lopez, en nombre del dicho mi señor el rey de Castilla, que en conosçimiento é señal de serviçio, el muy honrado é ensalçado don Mahomad, rey de Granada, faga tributo en cada un año al muy magnífico rey mi señor, el rey de Castilla, de veinte mill doblas de oro.

CAPÍTULOS QUE ENBIÓ EL REY DE GRANADA É RESPUESTA Á IÑIGO LOPEZ, RESPONDIENDO Á LOS SUYOS.

(Fol. 10 v.)

Gracias á Dios. Respuesta sobre los capítulos que á Iñigo Lopez de Mendoça, cavallero honrrado, capitan mayor de tierra de Córdoba é Jahen, por mandado del señor alto poderoso don Juan, rey de Castilla (Dios lo bendiga con la su gracia) enbió el señor rey de Granada (que Dios sea con él é en su ayuda).

Lo primero: A las cosas que en los dichos capítulos fueron enbiadas desir que son fuertes mucho é non podrá ninguno faserlas é non podrá sofrirlas; é non se debe fablar en cosas que non se pueden faser, ni ay manera para lo complir. É al rey ensalçado, rey de Castilla (Dios lo bendiga) bien se le entiende que non se pueden complir tales cosas, que su çiencia é saber es tan grand mas que de otro ome ninguno: é esta es cosa que todas las gentes del mundo non podrian complir tal cosa, é sabido es quel Señor Dios poderoso non manda á los omes cosas, que non pueden complir nin faser.

En quanto al primer capítulo, que dise del vasallaje quel rey de Granada sea vasallo del rey de Castilla, sy fuese por manera de dádivas ó de

personas de lo que se podría faser, en manera de amor et de amistança é de bienquerençia, podría ser que vernia en ello é faserse hian las cosas que se pertenesçian faser, segund pertenesçe al estado é señoria del señor rey de Castilla é á honrra de la paz; é quel serviçio en la manera dicha que es grave cosa, é en faser tal cosa que seria grand peligro, é nunca ninguno fiso tal cosa que non fuese comienço para se perder con sus cavalleros é vasallos é gentes. É de lo que acaesçió á Aben Alhamar se puede entender esto: por lo que es visto lo que le acaesçió, que despues que supieron los alcaides é los cavalleros é vasallos é naturales de la tierra de la manera del vasallaje que prometió, non se podieron sofrir sus coraçones una ora, fasta que fué comienço de su perdiçion; é esto visto é sabido es en toda la gente.

En quanto al capítulo que fué escripto, disiendo que fué comienço de la guerra por cabsa de los moros por los dapnos que de su parte se fisieron, que fuesen emendados é que fuesen pagadas todas las costas, quel rey de Castilla ha fecho en esta guerra: é sabido es en todas las gentes é en todas las tierras que la cabsa del comienço de la guerra que non fué por cabsa del rey de Granada, nin por cabsa de sus moros; ca el rey de Granada, quando llegó de Tunes, estava el ensalçado rey de Castilla en guerra con los reyes de Aragon é Navarra, é lo primero que fiso el rey de Granada fué entender é mentar en todas las cosas que fuesen á honra é pró del muy ensalçado rey de Castilla y en su ensalçamiento: é luego envió á todas las villas é logares que son del señor rey de Castilla personas é vecinos del su regno de Granada que estoviesen en sosiego, por quanto los cavalleros dellas estaban en la guerra con el señor rey de Castilla. É despues desto envió el rey de Granada su mensagero al rey ensalçado, rey de Castilla, por qué entendiese el amorio é el amistança é las cosas que fuesen honra é pró suyo é de su regno, é que renovase las pases é amorio é sosiego que de antes tenian; porque sopiesen sus enemigos quel rey de Granada é el señor rey de Castilla eran en una concordia, é sus casas unas, é sus coraçones é voluntades unos; é que fuese esto para ayuda contra sus enemigos en algo. É mas allende de lo que se sabe entre las gentes, é esta es la verdad. É sy el rey nombrado de Castilla gastó ó despendió algo en las guerras, qué fué cabsa dello por sy mesmo, segund paresçió á él é á los de su consejo que lo quisieron faser, é el rey de Granada despendió su aver, é non fué culpante dello nin fué cabsa dello nin lo quiso.

En quanto al capítulo que fué escripto, en que enbió desir que el rey de Granada diese todos los xristianos é xristianas que en el regno de Granada están, questo es cosa fuerte et cosa que non puede ser é non podría ninguno faserlo, por cabsa que los moros cabtivos omes é mugeres muchos é demas que estan en el regno de Castilla, é los cabtivos que están en el regno de Granada, están en poder de los parientes de aquellos questán en el regno de Castilla por destroques, segund uso é costumbre. É ¿cómo puede ser en manera de las del mundo que tomen captivo xristiano de mano de quien lo tiene, para sacar su hermano ó su fijo ó su pariente?... É esto non se podrá faser, nin avria manera para

ello, nin se podrá complir. É esto non pasa en ley nin en manera del mundo, segund el peligro que dello se podia recresçer.

En quanto al capítulo que fué escripto, que enbió desir que los castillos de Cambil y Belmes que fuesen dados al señor rey de Castilla é dende adelante otras cosas; que esta cosa es muy grave é muy peligrosa é cosa que non se puede faser, nin ay rason para lo faser, por los peligros que ay en esto é en otras cosas, que podria acresçerse para adelante.

En quanto al capítulo que fué escripto, en que enbió desir de las Alge-siras que sean fechas é labradas é pagadas las costas que en ellas se fiesieren é otras cosas adelante; sabrés que las Alge-siras que es conosci-do é sabido que non ay rason é nunca fabló rey de los pasados antes de agora fasta en dia en tal manera, que los reyes que fueron en aquellos tiempos los levó el Señor Dios del mundo, el perdonador deste mundo, ques enfenesçido, al otro mundo ques durable, é están entre las manos de Dios, el que ha de ser juez entre buenos é malos, é pertenesçe para nosotros todos que dexemos el juisio al Señor verdadero, é que seamos contentos con que su merçed judgare á quien robó é fué robado; é él es bendito, poderoso é juez verdadero. É ¿quién dará á quien bien fase gualardon sinon él?. É non ay otro poder sy non el suyo.

En quanto al capítulo que fué escripto, que enbió desir de las parias que sean dadas en cada año, en manera de *avenimiento*, la respuesta es que la cuenta del número que fué demandado, ques mucho é salido del uso. Sy esto fuese llegado á rason é açerca de lo que fué *avenimiento* de las pases, fablaremos en ello.

Lo que se demanda del señor grand ensalçado don Johan, rey de Castilla (que Dios lo honre en su bendicion) que mande veren estas cosas á lo que paresçiese á su honra é su grandesa é que vea lo que entrél é el rey de Granada avia de amorio é sosiego é amistança, é que vea tambien lo que avia entre los sus anteçesores de la amistança é amorio é sosiego que avia entrellos é el bien é otras cosas adelante mas grandes é mas honrras questas; é esso mesmo que vea lo que avia en Castilla antes de oy entre los señores passados é ensalçados, el rey don Johan é el rey don Enrique con los ingleses é Portugal del ruydo é la guerra é peleas, é lo que fisieron los señores reyes de Granada en aquellos tiempos, é que toda via estavan parando mientes á las cosas que pertenesçian á las honrras, é guardando toda via la veçindad é enemigos toda via, á los que fueron sus enemigos, é las villas cercanas de los moros fueron bien guardadas, é sus verdades complidas como deben ser, é nunca se mostró ninguno á faser trayçion nin se desfiso postura, é nunca fué oydo ruego de rey ninguno por amor dellos; é bien que por otros reyes eran rogados que fuesen contrarios al rey de Castilla, salvo toda via fueron ayudadores é consejeros é todas las cosas que fueron honrra de su regno, segun pertenesçe: é los grandes é los fidalgos de Castilla saben todo esto. É non fisieron esto sy non para que lo fallasen guardado á sus fijos é á sus nietos todos tiempos.

E el serviçio del rey de Granada al señor ensalçado rey de Castilla,

segund fué dicho de antes de las dádivas é los presentes en la manera de amorio é amistança de lo que se podrá faser, verá en esto que pertenesçe para que la pas (sy Dios quisiere) é de lo que ruegan al rey ensalçado rey de Castilla (que Dios lo bendiga) que vea la su Altesa en esto á la vista que pertenesçe é de lo que se entiende de su altesa é de su grandesa é de su regnado é que mande fablar en las cosas que se pueden faser é se podrán complir; é que se ponga número del tiempo de la pas é de las otras cosas que en su Altesa paresçen que se pueden é deven faser é querá Dios acarrear el bien é enderesará á las partes con su poder é su señoria. Non ay otro Dios sinon él, é non ay otro señor sinon él, é á él obedesçeremos é en su poder estamos todos.—Firmo—Habraham Abdilbar.

REPLICACION QUE RESPONDIÓ IÑIGO LOPEZ AL REY DE GRANADA Á LOS CAPÍTULOS POR ÉL ENBIADOS.

(Fol. 14 v.)

Replicando yo Iñigo Lopez de Mendoça, Señor de la Vega, capitan mayor de la frontera de los obispados de Cordova é Jahen por el muy magnífico é serenissimo príncipe, mi señor, el rey de Castilla, en nombre suyo al muy grande é honrrado é ensalçado entre los moros señor rey de Granada, digo:

En quanto á lo primero, en que se contiene que las cosas por mi demandadas, en nombre del muy magnífico rey, mi señor, el rey de Castilla, en que se responde que non podrá ninguno faserlas nin las sofrir é que non ay manera para las complir; digo que á mi paresçen fasederas, justas é rasonables é todas muy muchas cosas, las quales sy se oviesen de relatar serian largas é prolixas, ca de otra guisa non se demandáran; ca cierto es que lo que conosçiese ó viesse que non podrá ser, non se demandaria, cómo ninguno sea obligado á lo imposible.

En quanto al primero capítulo, se replica queste vasallaje por mi demandado, non solamente de dádivas ó de presentes, mas aun por la via ó manera en el escripto mio contenida, me paresçe ser justo, rasonable é fasedero, como dexando á Aben Alhamar, ya muchos grandes reyes del regno de Granada se falle averlo fecho, é el rey, mi señor, por la gracia de Dios, aya grandes reyes en la casa suya, donde creeria non ser á él vergüeña alguna, mas provecho á él é al su regno faserlo. E açerca desto yo podria y mostrar por previllegos é donaçiones fechas por los reyes, de gloriosa memoria, antecesores del rey, mi señor, á aquellos de cuyo linage yo vengo, en los quales se fallarian reyes de Granada ser escriptos asy como vasallos suyos é de su consejo.

Iten: en quanto al segundo capítulo, en que se dise non aver seydo comienço de la guerra el muy grant é honrrado é ensalçado entre los moros el señor rey de Granada, nin sus vasallos nin gentes, donde se relatan muy muchas cosas fechas por parte suya en servicio del muy magnífico rey, mi señor, el rey de Castilla; á esto respondo que á mi me recuerda que, estando el dicho mi señor el rey en Medina del Campo, ví allí mensajeros del rey moço, adversario del muy grande é hon-

rrado é ensalçado entre los moros el señor rey de Granada , el qual con toda instançia pedia su favor , prometiéndole non solamente particularidades algunas , mas generalmente de le entregar su regno. A lo qual por mi señor, el rey de Castilla, le fué respondido aquello que se pertenesçia, non le fasiendo favor alguno , tampoco de gentes como de dinero. É asy toda via creia el dicho mi señor el rey ser sin carga, é por muchas razones averse comenzado por parte del grand é honrrado rey de Granada la guerra. Asy non dubdaria ser el señor rey de Granada tenido á todas las dispensas en ella fechas.

Iten: en quanto al terçero capítulo, en que se demandan todos los xristianos é xristianas captivos, questán en el regno de Granada é en todas las çibdades, é villas, é logares, é castillos del su señorio, á lo quai se responde ser cosa muy fuerte, por quanto muchos moros tienen comprados todos los xristianos é xristianas para rescates de sus fijos é hermanos é parientes, lo qual es cosa fuerte é tal que non se podria faser: replicando á esto, digo que se fallará averse dado muchos captivos á los reyes, de gloriosa memoria, predeçesores de mi señor el rey de Castilla; é acatando el tiempo, mucho mas rasonablemente se debe agora dar é restituyr, ca los moros que los tales xristianos tienen en poder suyo, muy mejor podrán sacar á sus fijos, hermanos é parientes, labrando en sus façendas, cogiendo sus frutos, curando de sus ganados é aviendo los caminos de su regno libres é seguros, que non sosteniendo la guerra de cada dia, donde muchas veces acaesçe, pensando los omes librar á otros, perder á sí mesmos; donde se puede desir que en tal caso aya mal é peor.

Iten: en quanto al quarto capítulo, donde se dice que los castillos de Cambil é Belmes fuesen restituidos á mi señor el rey de Castilla, á lo qual se responde ques mucho grave é peligrosa cosa que non se puede faser; á esto digo que á bien pensar, es cosa posible é fasedera tornar lo suyo á cuyo es, mayormente lo no bien ganado: ca siempre los omes sabios, en especial los reyes é príncipes, como sean mas tenidos á querer el bien público que ningunos otros, escogieron de escusar con poco dapno el mayor.

Iten: en quanto al quinto capítulo, donde se dise que las Algesiras sean fechas é tornadas en aquel mesmo estado, que en el tiempo que por los moros fueron destroydas, á lo qual se responde que non hay rason contra los moros, nin derecho que lo tal mande, é que nunca rey de los pasados desde agora en esta rason fabló, que nuestro Señor Dios levó á los reyes que lo fisieron, asy que se da á entender el señor rey de Granada non ser tenido á la restitucion: á lo qual digo que por graçia de Nuestro Señor Dios, el rey de Castilla puede oy demandar rasonablemente muchas de las cosas, que otros reyes en otros tiempos non demandaron; é non esde nuevo pagar los fijos é restituyr las debdas de los padres é de los anteçesores, mayormente aquellas que son manifestas, justas é rasonables.

Iten: en quanto al sexto capítulo, en que se dise de las parias, que se han de dar en cada año á manera de avenimiento, á lo qual se respon-

de que el número que fué demandado es muy grande é salido de uso, é que llegándose á rason acerca dello se verá, é que se fablará en ello; digo que ninguna de las cosas por mí dichas (asi Dios me salve) non me paresçen sinon rasonables é aquellas que pedir é otorgar se deven, é mucho menos esta, por quanto non son ningunas despensas grandes, las quales pueden escusar é evitar muchas mayores é mas resias.

Iten: á lo que el señor rey de Granada demanda, que mi señor el rey de Castilla mande ver en las cosas que pertenesçen á su honra é su grandesa, é vea lo que entre su Altesa é el señor rey de Granada en otros tiempos avia de amorio, sosiego é amistança, é vea asy mesmo lo que fué en tiempo de sus antecesores, alegando cómo en algunas guerras los reyes, de gloriosa memoria, de cuyo linage el muy magnifico rey é poderoso señor, mi señor, el rey de Castilla desçiende, avidas asy con ingleses como con portugueses, siempre los reyes de Granada estovieron á honra é servicio de los susodichos: á esto digo que sy algo por ellos se fiso á honra é serviçio de los susodichos, que non se creya les fuese mal agradescido, asy en les guardar qualesquier amistades ó treguas prometidas, como en les dexar é consentir levar de sus regnos muchas provisiones é mandamientos, por las quales su regno era muy mas honrrado é mas rico.

Iten: en quanto dise el señor rey de Granada é por él se demanda al muy magnifico rey, mi señor, el rey de Castilla, que açerca de las dádivas é presentes en manera de amorio é amistança, de lo que se puede faser, que su Altesa vea con la vista que se pertenesçe é mande fablar en las cosas que se puedan faser, é que ponga el número de la pas; á esto digo, en nombre de mi señor el rey de Castilla, que como el señor rey de Granada sea aquel por quien las treguas se han demandado, que á él conviene ofresçer, apuntar é declarar asy el tiempo de las dichas treguas, como responder é poner nombre al número de las parias é serviçios, é en todas aquellas cosas que entiende que le son complideras é á que entiende venir: á las quales vistas por mí les será respondido aquello que al muy magnifico rey, mi señor, el rey converná de faser en todo. Fué enbiado esto á XXVIII de enero de XXXIX.

CAPÍTULOS QUE ENBIÓ EL REY DE GRANADA Á IÑIGO LOPEZ LA SEGUNDA VEZ.
(Fol. 20.)

La creençia que les mandada desir al Alcaýde Aily es esta. La respuesta (con la bendiçion de Dios) de los capitulos enbiados por el cavallero honrado Iñigo Lopez de Mendoça, capitan mayor de Córdoba é Jahen.

Á lo primero de los dichos capitulos nonbrados que se contiene, tornando á la rason é á las demandas antiguas; que á ello se respondió antes desto que estas demandadas son tan fuertes que non podrá ninguno complir, é non se deve fablar en ellas. E sy vieredes lo que respondimos en los capitulos primeros que enbiamos antes de agora, é vieredes en ellos con seso é entendimiento é rason, las fallaredes bien complidas en el declaramiento de la rason sobre cada cosa é demanda dello, é respondimos á cada una por su parte é declaramos en las razones entendidas é

sabidas, visto por vuestro buen seso é vuestro entendimiento, falleredes ques bien respondido. É á esto demandamos en los capítulos nombrados del rey ensalçado é grande rey de Castilla (que Dios sea con él) que vea con la su merçed con su vista é con su seso grande é su vista complida más que de todas las graçias del mundo, é demandamos de la su merçed que mande que se vea en aquestas cosas é en lo que se podrá faser é se pueda cumplir de las cosas nombradas en los capítulos pasados.

Dexistes, cavallero honrrado, en el postrimero capítulo que pues fué el comienço de la rason de nuestra parte en la demanda del sosiego é del bien, que conviene á nosotros demandar el número de la pas, é que declaremos tambien lo que podremos dar por esto é de lo que se podrá faser.

La respuesta desto es que los usos en esto son antiguos é nuevos é de que fué el comienço del sosiego é el bien de nuestra parte que lo que pertenesçe para nosotros, que demandemos nosotros el plaso de las pases é que oigades vosotros la demanda que ha de ser sobre esto é qué demandades vosotros é sobre rason verná la respuesta é la avenençia de nuestra parte é de la vuestra; é esta es la verdad é esto mandamos de antes á Alcayde Ally Alamin que fablase con vos açerca del número de la pas, que fuese por dos años, é fabló con vos en esto é declaróvoslo é non respondistes á ello.

É agora tornamos á rogar é á demandar del rey grande é ensalçado don Johan, rey de Castilla (que Dios lo honrré é guarde) á lo que sabemos que Dios puso en él del grand seso é complido é que mande ver en estos fechos é lo que pertenesçe á honrra de su regnado é señorío, é que mande ver lo que avia entre él é nuestro señor el rey de amistança é sosiego é amorio é asy entre los señores pasados, sus antecesores é nuestros, é que mande fablar en las cosas que se pueden faser é se podrán cumplir. É esto es lo que sabemos de sus bondades é de su grand regnado.—Dise en la firma: *Abruhem Abdilbar*.

CAPÍTULOS QUE ENBIÓ IÑIGO LOPEZ AL REY DE GRANADA LA TERCERA VEZ.

(Fol. 21 v.)

Jhus.

Lo que se responde á los capítulos é creençia que trayó Alcayde Ally Alamin, enbiados por el honrado é esforçado cavallero Alcayde Abraham Abdilbar para Iñigo Lopez de Mendoça, señor de la Vega, capitan mayor en la frontera de los obispados de Córdoba é Jahen, es esto que se sigue:

Primeramente.

Que non embargante que todos los capítulos que por parte mia fueron dados, me paresçian rasonables é convenientes é por esta via creya que los fechos serian mas duraderos é de mayor firmesa, pero pues que lo que demando ó la mayor parte dello tan grave se vos fase ó las mas cosas dellos mostrades servos en tanta gravesas; é por que sabe Dios que yo querria que en esos fechos se diesse conclusion complidera á serviçio del muy magnifico señor, mi señor el Rey, é despues al grande é ensalçado entre los moros el señor Rey de Granada, tirando de allí todas aquellas

cosas que tanto se vos han mostrado trabajosas, he pensado, porque los fechos para adelante aya tienpo de se mejor poder fablar é tractar entre el Rey mi señor é el señor Rey de Granada por sus embaxadores, que de presente se deve faser lo siguiente.

Es á saber: que la tregua se vos dé por un año desde el dia que los fechos fueren concluidos con estas condiciones.

Primeramente que al rey mi señor sean dados seysçientos captivos, los quales sean aquellos que su Merçed querrá é yo en su nonbre señalare.

Iten: que sean dadas á su Merçed por el dicho rey de Granada en parias é en señal de serviçio é de avenimiento en el dicho año dose mill doblas de oro.

CAPÍTULOS DE LA CONCLUSION DE LA TREGUA.

(Fol. 37 v.)

Jhus.

En el nombre de Dios, Amen. Las cosas que son ajustadas, tractadas é concordadas entre el noble señor Iñigo Lopez de Mendoça, señor de la Vega é capitan mayor de la frontera, en nombre del muy alto é muy poderoso é muy esclaresçido príncipe rey, el señor don Juan, por la graçia de Dios rey de Castilla é de Leon, por virtud del poder que del dicho señor Rey tiene; cuyo traslado signado de escrivano público el dicho Iñigo Lopez da é entrega é dió é entregó al honrado cavallero Alcaide Ally Alamin, de la una parte, é el dicho Ally Alamin en nombre del muy grande é muy honrado é ensalçado entre los moros don Mahomad, rey de Granada, de la otra parte, por virtud del poder que del dicho señor rey tiene, el qual asy mesmo dió é entregó al dicho Iñigo Lopez, son las siguientes:

Primeramente son tractadas é concordadas pases firmes por mar é por tierra entre los dichos señores reyes é sus regnos é señorios é por las gentes dellos é por el Andalusia é por las villas é logares é castillos que de nuevo son ganados por el dicho señor Rey de Castilla é por sus capitanes ó se dieron al dicho señor Rey ó á los dichos sus capitanes ó á otros en su nombre, que fueron del Rey de Granada, é por las çibdades é villas que agora son del dicho señor Rey de Granada é de su regno por tres años primeros siguientes, que començarán á quince dias del mes de abril deste año de treynta é nueve é se complirán á diez é seys dias del mes de abril del año quarenta é dos.

Iten: ha de dar el dicho señor Rey de Castilla tres puertos abiertos, conviene á saber, Alcalá la Real en el obispado de Córdoba, é la villa de Huelma en el obispado de Jahen, é Antequera ó Sahara en el arzobispado de Sevilla, qual mas de las dichas villas el dicho señor Rey de Castilla quisiere ó señalare, para que en los dichos puertos todos los xristianos é moros é judios que quisieren venir, puedan venir é yr é comprar é vender sus mercaderias, é vayan é vengán é esten seguros con todos sus bienes é mercaderias que levaren é troxieren, pagando los derechos que se deven é acostumbran pagar: é que los xristianos é judios de los regnos del señor Rey de Castilla que quisieren levar á vender sus mercaderias, salvo las que son vedadas, cavallos é armas, pan é plata é ganados é

las otras cosas que son defendidas á tierra de moros del regno de Granada, que puedan yr é vayan por la dicha villa de Alcalá é por el camino real fasta el Puerto-Lope, é que dende puedan vender sus mercaderias é comprar, é los moros sus mercaderias, que ende trayerán é non mas adelante.

Item: que todos los moros, que quisieren traer á vender qualesquier mercaderias ó comprar de los regnos del señor Rey de Castilla, que puedan venir á comprar é vender seguros por el dicho camino real de la villa de Alcalá la Real, é que puedan pasar é venir é yr seguros por el camino real fasta la villa de Alcábalá, é non mas adelante.

Item: quel dicho señor rey de Castilla da liçençia que en los dichos puertos se pueda vender á los moros del dicho regno de Granada, en cada uno de los dichos tres años, siete mill cabeças de ganado ovejuno é cabrino, que son en los dichos tres años veynte é un mill cabeças; é mas en cada uno de los dichos tres años mill vacas, que son tres mill vacas en los dichos tres años; é que non se pueda vender nin sacar mas ganado por los dichos puertos nin por qualquiera dellos nin por otras partes, salvo lo sobre dicho, sin liçençia é mandado del dicho señor rey de Castilla.

Item: ha de dar el dicho señor rey de Granada á Alfon de Estúñiga, que está cativo en el dicho regno de Granada, sin preçio ninguno, desde el dia que la dicha tregua se otorgáre fasta dies dias primeros siguientes.

Item: háse de entregar al dicho rey de Granada el alcayde Abraham, fijo de Çayde Alamin, desde el dia que la dicha tregua se otorgáre fasta treynta dias primeros siguientes.

Item: ha de ser entregado al dicho señor rey de Granada Abenaseyte, questá cativo en poder de la muger del dicho Alfon de Estúñiga, pagando el dicho señor rey de Granada ó otrie por él mill doblas de oro castellanas de la vanda, que costó á la muger del dicho Alfon de Estúñiga, ó por ellas mill doblas valadies buenas é de buen oro é de justo peso el dia que las dichas mill doblas se dieren é pagaren.

Item: háse de dar al dicho señor rey de Granada un moresno, que llaman Mohamad é una moresna que llaman Axa, questán por rehenes del dicho Alfon Destúñiga, é háse de dar por parte del dicho señor rey de Granada un xristiano é una xristiana moços é sanos de la hedat de los dichos moresno é moresna, poco mas ó menos, de los que están cabtivos en el dicho regno de Granada.

Item: que los alfaqueques xristianos é moros, que trayeren poderes bastantes para ello de amas las partes, puedan entrar é salir é andar por todos los dichos regnos de una parte á otra á pesquerir é sacar cabtivos salvos é seguros sin reçelo é embargo, salvo que puedan sacar é levar los dichos cabtivos, pagando los derechos acostumbrados, demas de los quales non les puedan ser cargados otros derechos algunos.

Item: que si por aventura acaesçiese que en los regnos é señorios del dicho señor rey de Castilla é en el regno del señor rey de Granada alguna çibdad, ó villa, ó castillo, ó logar, ó fortaleza se rebelare ó alçase contra su rey é señor cuya es ó fuere, que non le sea dado favor nin ayu-

da nin gente, nin de viandas ni de armas ni de otra cosa alguna, por ninguna de las partes, fasta tanto que la tal cibdad ó villa ó castillo ó logar é fortaleza sea entregada al rey é señor, cuya fuere.

Iten: han de ser otorgadas por amas las partes todas las otras seguridades de castillos é logares é fortalezas, é las otras firmesas, asy contra los señores reyes é otras gentes que quieran pasar de su regno á otro á faser daño, como contra los que se alcáren con fortalezas é logares é sobre los frutos é robos de campos é de logares é rabtos é muertes, segund é por la via é manera que se acostumbró otorgar en los tiempos pasados, é con las penas é firmesas é juramentos que se acostumbraron poner ó faser por los dichos señores reyes ó por los que sus poderes para ello ovieren.

Iten: que los que se pasaren de una parte á otra con frutos ó robos ó otros maleficios, que sean tornados los frutos é robos que levaren; é en raçon de las personas que se guarde la costumbre antigua. É asy mesmo, en raçon de los cabtivos que fuyeren, que se guarde la costumbre antigua.

Iten: han de ser puestos é nombrados por los dichos señores reyes é con sus poderes jueses para determinar los dichos dapnos, robos, rabtos, muertes, é desfaser las prendas é oyr los querellosos, segund los tiempos pasados fueron puestos, é los precios convenibles de las costas que se tomaren é robaren é mataren é se non pudieren aver.

Iten: por quanto en los tractos desta tregua é pas es concordado é egualado que el señor rey de Granada dé en parias al dicho señor rey de Castilla por los dichos tres años veynte e quatro mill doblas valadies buenas, de buen oro é de justo é derecho peso, é quinientos é cinquenta cabtivos xristianos de los que están cabtivos en el regno de Granada de guerra, naturales de los regnos del señor rey de Castilla, á plaso é tiempo ciertos, de los quales han de ser nombrados por el dicho señor rey de Castilla treynta dellos; non sescrive aqui cómo nin en qué manera se deven dar é entregar las dichas doblas et cabtivos, por quanto el dicho señor rey de Granada ha otorgado contracto aparte sobre la dicha razon. Hánse de faser é otorgar sobre esto dos cartas en latino é arábigo, amas de un tenor, que contengan todo lo susodicho, é por quanto sea firme é valedero, yo el dicho Iñigo Lopez, por virtud de poder del dicho mi señor el rey de Castilla tengo, firmé esta carta de ladino de mi nombre, la qual es sellada con mi sello acostumbrado, asy como vos el dicho Alcayde Ally, firmados de nuestro nombre por el poder que de vuestro señor el rey de Granada tenedes, la carta de arábigo, é la sellastes con el vuestro sello acostumbrado; las quales son fechas é otorgadas por nos las dichas partes, é por virtud de los dichos poderes, en la muy noble çibdad de Jahan á honse dias del mes de abril, año del Señor de mill é quatroçientos é treynta é nueve años.—Iñigo Lopez.

CARTA QUE ENBIÓ IÑIGO LOPEZ Á LA CIUDAD DE SEVILLA.

(Fol. 39 v.)

Honorables señores, parientes é amigos, concejo, alcaldes, alguasil, é veynte é quatro, cavalleros é ofiçiales é omes buenos de la muy noble çibdad de Sevilla: Yo Iñigo Lopez de Mendoça, señor de la Vega, capitán mayor por nuestro señor el rey en los obispados de Córdoba y Jahen, me vos encomiendo como aquellos por quien de grado faria las cosas que á honrra vuestra cunpliesen: fago vos saber que yo, en nombre del dicho señor rey, por virtud de un poder que por su alta señoría me fué otorgado, el traslado del qual vos enbio signado de escribano público, ove otorgado é otorgué tregua al rey de Granada é á todos los súbditos é naturales de sus regnos, asy por mar como por tierra, por tres años continuos primeros siguientes, que comensaron á quince dias de abril deste año en que estamos de la fecha de la presente, en çierta forma é con çiertas condiciones, entre las quales se contiene que la dicha tregua sea fecha saber é pregonada prestamente en todas las villas é logares de la frontera dentro de veynte dias primeros siguientes, porque fuese guardada é se guardase la dicha tregua por el dicho tiempo, segund por mí, en nombre del dicho señor rey, es prometida é jurada al dicho rey de Granada é á sus regnos. E otro sy en la dicha tregua fué otorgado por mí, en nombre del dicho señor rey, que los moros del dicho regno de Granada puedan entrar á comprar todas é qualesquier mercadurias á las villas de Alcalá é Sahara é Huelma, é llegar fasta Alcabdete por el camino dicho, é non puedan pasar adelante; é los mercaderes xristianos é otras qualesquier personas de los regnos é señorios del dicho señor rey puedan yr á los dichos logares á vender é comprar qualesquier mercadurias, é pasar con ellas fasta el Puerto Lope, é non dende adelante, salvo armas é caballos é pan é plata é ganados, é otras cosas vedadas. Por ende yo, por virtud del dicho poderio á mí dado por el dicho señor rey, vos mando de su parte, é ruego, digo é requiero de la mia, que guardedes é fagades guardar la dicha tregua al dicho rey de Granada é á las çibdades é villas é logares de sus regnos, é á los súbditos é naturales dellos, por todos los dichos tres años; é en guardándola, non le fagades nin consintades faser guerra nin muertes de omes, nin robos, nin otro mal nin daño nin desaguisado alguno á ellos nin á sus bienes; é si alguno ó algunos desta dicha çibdat é de su tierra é jurisdiction fueren ó vinieren contra la dicha tregua é contra lo en ella contenido, procedet contra ellos é contra cada uno dellos á las mayores penas que falláredes por fuero é por derecho, asy como contra aquellos que quebrantan tregua é seguro en sus regnos, puesta por su rey é señor natural. Lo qual vos mando de parte del dicho señor rey que fagades pregonar prestamente en essa çibdad por los logares acostumbrados della, por todos los logares de su tierra, término é jurisdiction, que son en la frontera del dicho regno de Granada, asy por mar como por tierra, do se acostumbraron pregonar los tiempos pasados las tales treguas. Lo qual

todos fased é complid, só pena de la merçed de nuestro señor el rey. E mando de parte del dicho señor rey á qualquier escrivano contra quien esta carta ó el dicho traslado de poder que yo tengo del dicho señor rey que asy vos enbio fuere mostrada, que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo, por quel dicho señor rey sepa en cómo se cumple su mandado. É desto vos enbio esta mi carta firmada de mi nombre é signada de escrivano público.—Fecha en la çibdat de Jahen á XVIIIº de abril, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jhu. Xpo. de mill é quatroçientos é treynta é nueve años.

II.

TÍTULO DE MARQUÉS DE SANTILLANA Y CONDE DEL REAL.

(Arch. de Inf.—Real Acad. de la Hist.)

YO EL REY: Porque los Reyes son vicarios de nuestro Señor Dios, y tienen su lugar en la tierra, cada uno en su Reyno, puestos sobre las gentes para los mantener en Justicia e en verdad, quanto á lo temporal, lo qual se muestra conplidamente en dos maneras, la una de las quales es espiritual, segun lo mostraron los Profetas y los Santos á quien Nuestro Señor Dios dió gracia de sauer las cosas çiertamente e las fazer entender: la otra manera es segund natura, asi como lo demostraron los omes sabios que fueron conosçedores de las cosas naturalmente, ca los Santos dixieron que el Rey es Señor puesto en la tierra en lugar de Dios para cunplir la justicia y dar á cada uno su derecho, e por ende lo llamaron corazon e alma del Pueblo; e asi como el ánima sensitiva yace en el corazon del hombre, e por ella biue el cuerpo e se mantiene, asi en el Rey esta la justicia e bida e mantenimiento del pueblo. É los sabios fablando naturalmente dixieron que el Rey es cabeza del Reyno, porque asy como de la cabeza nazen los sentidos por qué se mandan todos los miembros del cuerpo, bien asy por el mandamiento que nasce del Rey, que es Señor e cabeza de todos, se deben mandar é guiar los del Reyno e le obedesçer e serbir é guardar; e por ende es llamado Rey, que es nombre de nuestro Señor Dios, por que asi como Dios es dicho Rey sobre todos los Reyes, por que dél han nombre et los gobierna, et los mantiene en su lugar en la tierra para fazer justicia e derecho, asi los Reyes son tenudos de mantener e de governar en justicia e en verdad á los de su Señorío, e para cada uno su derecho, porque Dios Nuestro Señor, asy como hordenó primera- mente la su Corte en el Cielo e puso á sí por cabeza e comenzamiento de las Gerarquias Celestiales, e despues fizo al ome á la manera de su corte, al qual puso la cabeza en somo del cuerpo, e en ella puso rrazon e

entendimiento como se deben guiar los otros miembros e servir e guardar la cabeza mas que á si mesmo; por aquella mesma guisa e en aquella manera hordenó la corte terrenal que avia ordenado la su corte en el cielo, e puso al Rey en su lugar en lo temporal por cabeça e començamiento de todo el Pueblo, e dióle poderio para rregir e governar su Pueblo, asi á los mayores como á los medianos e menores; e mandó que todos e cada uno dellos en su estado reçiviesen e obedesçiesen sus mandamientos e le temiesen e le guardasen e honrrasen e preçiasen. E por que los Reyes e Príncipes, usando de su Real poderio, espeçialmente de la justiçia distributiva, que por Dios les es encomendada en la tierra, en la qual consisten los premios e galardones e remuneraciones de los buenos fechos e leales servuicios, non solamente pueden, mas aun deben ilustrar sus leales vasallos e súbditos e naturales, e aquellos decorar e sublimar é poner en grandes estados é dignidades, á cada uno segun su persona e méritos e linage e estado, e esto por fazer de su ofiçio lo que deben; e asy mesmo porque segund dizen las leyes e derechos combino que esto se fiziese asy por que los Reyes oviesen en su Corte homes honrrados e de alto estado, de que se serviesen e de quien las gentes ouiesen berguenza e que tubiesen sus lugares en aquellas cosas que avian de ver por mandado dellos: lo qual considerado, e otro si por que tanto son los Reyes e Príncipes mas gloriosos quanto los suyos son mas grandes e puestos e sublimados en altas dignidades e de aquellas ilustrados é decorados; é considerando todo esto e asi mesmo acatada la persona e estado e linages e gran lealtad e prudençia de voz, Iñigo Lopez de Mendoza, mi vasallo y del mi consejo, fijo de don Diego Furtado de Mendoza, Almirante Mayor de Castilla, e los muchos e los buenos e leales e señalados servuicios que los nobles e leales donde vos venides fizieron á los Reyes de gloriosa memoria, mis progenitores, e vos me auedes fecho é fazedes de cada dia; e esperando e confiando que lo siempre continuaredes e faredes de bien en mejor de aqui adelante: e queriendo mas ennoblecer e lustrar, sublimar, e decorar e honrrar vuestra persona e estado e casa e linage; e por que otros, esperando ser sublimados e decorados e honrrados e ilustrados tomen exemplo e se esfuerzen para bien e lealmente me servir, segun que lo uos auedes fecho e fazedes: Por la presente vos fago e crio mi CONDE DEL VUESTRO REAL DE MANZANARES, é ansimesmo vos fago y crio mi MARQUES DE LA VUESTRA VILLA DE SANTILLANA. É quiero e mando que de aqui adelante seades llamado, e yo por la presente vos llamo don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde del Real de Manzanares é Marques de Santillana, e que ayades e vos sean guardadas bien e cumplidamente todas honrras é preminencias e prerrogatiuas e todos las otras cosas e cada una dellas, de qualquier natura, efeto, vigor, calidad e ministerio, que por rrazon de las dichas dignidades e de cada una dellas vos deuen ser guardadas e deuedes aver e se acostumbraron e acostumbran guardar á todos los otros Condes e Marqueses, e podades gozar é gozedes de ellas e de cada una de ellas. E por esta mi carta e con ella vos envisto en las dichas dignidades e titulos y en cada uno dellos, e quiero e mando que de aqui adelante para siempre jamas sea Condado dicho Real de Manzanares, e asy

mismo sea Marquesado la dicha villa de Santillana, e que con estos títulos las ayan e puedan auer vuestros descendientes. É mando al Príncipe don Enrique, mi muy caro e muy amado fijo, primogénito heredero, e á los Duques, Condes, Perlados, Ricos Omes, Maestres de las Órdenes, Priores, e á los del mi Consejo e Oydores de la mi Audiencia, e al mi Chanciller mayor e notario, e Alcaldes e alguaziles e otros mis oficiales de la mi Casa e Corte e Chancilleria, e á los Comendadores e Subcomendadores, Alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas, e á todos los Consejos, Alcaldes, Alguaziles, Regidores, Caualleros, Escuderos e Omes buenos de todas las çibdades e villas e lugares de los mis reynos y señorios e á todos los otros mis vasallos e súditos e naturales de qualquier estado ó condicion, preheminençia ó dignidad que sean, é á qualquier ó qualesquier dellos que vos ayan y rresçiban por mi Conde e Marqués, como susodicho es; é que el dicho mi Chanciller e notario e los otros mis oficiales vos pongan e asienten en la tabla de los mis preuilegios rodados en el lugar e grado e regla deuida á los Condes e Marqueses; e que todos los sobredichos e cada uno dellos guarden e fagan guardar bien e complidamente á vos el dicho don Iñigo Lopez de Mendoza, Conde y Marques, todos los onores e graçias e prerrogativas e preheminençias e todas las otras cosas e cada una dellas que por rrazon de las dichas dignidades y ofiçios y de cada uno dellos deuedes auer e gozar e vos deuen ser guardadas, e segun que mejor e mas complidamente se guardaron e fueron guardadas e se guardan e deuen guardar, á cada uno de los otros mis Condes y Marqueses que por tiempo fueron e aora son: por manera que gozedes dellas e de cada una dellas enteramente. E otro si: que todos los que agora son e seran daqui adelante, guarden e fagan guardar realmente e con efecto todo lo en esta mi carta contenido e cada cosa e parte dello, e vos non vayan nin pasen, nin consientan ir ni pasar contra ello ni contra cosa alguna ni parte dello, agora ni en algund tiempo ni por alguna manera ni causa ni rrazon ni color que sea ó ser pueda; e los unos ni los otros non fagan ende alpor alguna manera, sopena de la mi merçed e de la confiscacion de los bienes de los que lo contrario fizieren, para la mi Camara. Fecho en Burgos á ocho dias de Agosto, año del nascimiento de nuestro Señor Jhesu Xpto de mill y quatroçientos e quarenta e çinco años.—Yo el Rey.—Yo el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oydor e referendario del Rey e del su Consejo e su Secretario, lo fize escriuir por su mandado.—Registrada.

III.

SOBRE LA MUERTE DEL MARQUÉS DE SANTILLANA.

1.

Entre los documentos importantes, que hemos consultado para bosquejar los últimos momentos del celebrado magnate, que tan alta estimacion alcanzó entre sus contemporáneos, merece sin duda el primer lugar el *Diálogo é Raçonamiento*, escrito por el doctor Pero Diaz de Toledo, obra ya conocida de nuestros lectores. En este raro y precioso monumento aparece probada la estrecha amistad que unió al marqués, durante toda su vida, con su primo Fernan Alvarez, primer conde de Alva. El doctor Pero Diaz manifestaba las causas que le movieron á componer el indicado *Diálogo* con estas palabras, dirigidas al conde: «Con mucha instançia »me encargastes é solicitastes que pusiera por escripto, en persona del »señor marqués é vuestra, las cosas quel dicho señor marqués fabló en »su postrimera fin é lo que con él comunicamos é fablamos, é qué era lo »que sentia de las virtudes suyas, por aver comunicado con él familiar- »mente; é ingiriese algunas cosas que fisiesen á vuestra consolacion é »aliviasen el grand dolor é llaga que vos quedó en vos fallar viudo de va- »ron de tantavirtud.» Despues (cap. XI.) pone en boca del mismo conde estas sentidas razones: «Bien sabeyz yo amava á este señor sobre todas las »cosas deste mundo, é meresçe él por su grand virtud é bondad ser assi »amado; é él ovo siempre entrañable amor á mi et á mis cosas, segund »que por expiriencia lo mostró en el tiempo de mi prision é trabajo, usan- »do de grand amor et caridad con mi muger é fijos, é disponiéndose á »grandes peligros é affrentas por mi deliberaçion, preguntovos si será »cosa liçita é premisa, segund nuestra fée, que yo faga grandes lloros »é plantos por el fallestçimiento de pariente é señor de tanta virtud.»

Y no inspira menor interes la composicion escrita por Gomez Manrique *A la muerte del marqués de Santillana*, publicada en el *Cancionero general* de Hernando del Castillo, y muy conocida por tanto en la república de las letras; mas si aun quilatada su importancia, no ofrecen ya las coplas de Manrique la novedad que el referido *Diálogo*, tiénela y grande la *Carta* con que las dirigió á su primo don Pero Gonzalez de Mendoza, obispo de Calahorra, á pesar de haberse insertado parte de ella, segun en su lugar notaremos, en las adiciones á los *Claros Varones* de Pulgar. La mencionada carta, que tomamos del Cancionero apellidado de Ixar, y que ocupa en el mismo los fóllos 224 y siguientes, está concebida en los siguientes términos:

CARTA QUE ENBIÓ GOMEZ MANRRIQUE AL OBISPO DE CALAHORRA SOBRE LA MUERTE DEL MARQUÉS.

Si despues de la muerte del muy virtuoso señor padre vuestro, mi señor é mi tio, digno de eterna memoria, muy reverendo señor, yo he dexado de escribir á vuestra reverençia, segund se suele acostumbrar en los semblantes casos de dolor entre los que se aman, bien puede creer la merçed vuestra non aver por inadvertençia nin por mengua de amor quedado, mas çiertamente porque vuestro sentimiento sentí, é el vuestro dolor tanto me dolió, que mas para ser consolado que para consolar me fallé dispuesto. E non sin cabsa, cá en pronto ante mi aflegido espíritu fué representada la irreparable pérdida que este nuestro regno façia, que bien se puede deçir que perdió en este otro Fabio para sus consejos, otro César para sus conquistas, otro Camilo para sus defensas, otro Livio para sus memorias. Este seyendo el primero de semblante prosapia é grandeza de estado que en nuestros tiempos congregó la çiençia con la caballeria é la loriga con la toga; que yo me recuerdo aver pocos, é aun verdad sablando ninguno de los tales que á las letras se diese; é non solamente digo que las no procuraban, mas que las aborresçian, reprehendiendo á algund caballero, si se dava al estudio, como si el ofiçio militar solo en saber bien encontrar con la lança é ferir con la espada consistiese. La qual errada opinion este varon magnifico arrancó de nuestra patria, reprovándola por theórica, é façiendo inçierta por plática, en la paz prosas é metros de mayor alegranza escribiendo que ninguno de los pasados; en las guerras mostrándose un Marco Marcelo en el ordenar, é un Castino en el acometer; seyendo á sus caballeros, como Mario por si deçia, aconsejador en los fechos é compañero en los peligros *. Este de los enemigos visibles no se vençia, ni de los invisibles se sojudgava. Finalmente, este fué tanto en perfeçion bueno é provechoso para esta region, que bien sin dubda ella puede deçir, é con Geremias, que es quedada sin él, como viuda señora de gentes. Pues tras este grandíssimo é general dapño, el particular é muy intolerable mio sentí: que yo perdí en él otro padre, de quien verdadero me reputaba fijo, segund las honrras é acatamientos, e bien puedo deçir merçedes, que de su merçed resçibia: perdí señor é pariente, de quien me cuidava ser mas que de ninguno de los restantes amado, cuyo amor por todas las apareençias en que magnifestar se puede á mi era magnifiesto. Ca en presençia me alegrava, é acatava mas é mucho mas que á la pobreza de la virtud e estado mio requeria: pues en absençia pregonero era de algund bien, si en mí avia, publicándolo con grande instançia, acreçentándolo con non fingidas violençias, é actorisándolo con

* Hasta aqui se imprimió en la adición I á los *Claros Varones* de Fernando de Pulgar (ed. de Ibarra, 1789), siendo en verdad notable que ó se suprimiese ó

se desconociese lo restante, sin duda de mayor interés para la historia literaria que lo publicado.

su grandissima abtoridad. E aun por cierto de algunas que yo careçia virtudes, vençido de paternal passion, sin méritos mios me loava; tanto que non solamente á los otros, mas á mi mesmo desçebia entre los que adoptivos me dió loores por otro. Él en el componer en metro me apregonó, non en verdad en lo tal seyendo yo digno, como dixo San Juan, de desatar las correas de su zapato: que todos los materiales que la merçed suya por familiares tenia, es á saber, viva é pronta discrepion, graçia gratis dada, profunda çiençia, grandeça de estado, que lo bueno façe mejor, eran é son agenos de mí; mas como quiera, señor muy reve-rendo, que la insufiçiençia mia fuesse á mi magnifiesta, la abtoridad suya me la façiendo dubdosa en su vida, dando mas fée á sus grandes loores que á mis muy rudos sentidos, yo me esforcé algunos metros componer, los quales por aquel noble señor mio tanto fueron aprovados, que del todo tiró á mí el velo de la vergüença, sin la qual mitigada la furor del innu-merable pesar que por su muerte ove, deliberé façer esta, non aquella dexando passar con silençio en el comienzo é fin de la qual en tantos co-mo yo me ví debates, que podia bien deçir que de todas partes me çerca-van angustias: ca en el prinçipio del entrañable é final dolor á la pessada pluma agudos eran estímulos para començar; mas la pereça é ignorançia mia grandes me davan sofrenadas, trayendo á mi memoria la mengua de saber, la falta de la graçia, el poco reposo, la malvezstad de muchos que solamente entienden non en façer ó emendar, mas en reprehender lo fe-cho, lo qual aun á los mucho simples es fáçil, magüera vituperoso. É lo que mas me atemorava era presentando las ynmensas virtudes de aquel ynsigne varon, desmayándome con su mucha lumbre, como façe la fondura del agua á los nuevos nadadores. Con estos é con otros me amonestava themores que non tan difiçil obra emprendiese, en la qual agonía yo conmigo mesmo debatiendo, asaz mal reposado tiempo des-pendi; mas en fin, muy noble señor, yo me quise antes poner al traba-jo del escribir, é á la publicaçion de mis simpleças é á la vergüença de los reprehensores que digo que temia, que á ser tenido por haragan é ingrato. Que segund en la posesion que aquel mi señor, é mi tio, de perpétua recordaçion me dexó, yo non buenamente cuydo que sin car-go escusar me pudiera: pues non penseys que despues de començada é de mediada, que poco me vino arrepentimiento; mas en verdad tanto, que desesperado de la fin, por ynmensas veçes la dexé, con presu-puesto de non mas la proseguir, ca la longura del camino desmaya á los flacos caminantes. Mas assi por los ya escritos respetos, como por non perder lo trabajado, le puse fin; en el qual aun me quedó algund de-bate sobre á quien la presentaria, é entre muchos que á mi memoria vi-nieron, por tres acatamientos á vos, egregio señor, elegí.

El primero porque vos, seyendo en ecclesiástica dignidad constituydo, deveys ser tenido por cabeça en sus subçesores: el segundo por çierta con-fiança de vuestro profundo saber é pura verdad; el saber para emendar é corregir fartos yerros que fallará, é la virtud para lo reprehender: el terçero é mas prinçipal que soy cierto que todos sus grandes viçios serán cubiertos, leyéndola vos, señor, bien assi como á la mal dolada madera cu-

fre la fermosa pintura. Por ende, muy reverendo señor, en conclusion suplico á vuestra paternidad que resçibiéndola con fraternal amor, se faga asi como lo cuydo, es á saber: emendarla en secreto é leerla en público; porque sea digna de aquel mi señor, á cuya cabsa se fizo, á quien Dios faga tanta parte de la gloria eterna, como le fizo de la mundana, é de vos, cuya reverençia é persona valga é prospere quanto ella merese.

2.

De igual novedad y no menor importancia es el prólogo del *Triunfo del Marqués*, obra escrita por su secretario Diego de Burgos, quien declara bajo juramento haber tenido la vision, que en dicho *Triunfo* refiere, por las siguientes palabras: «Estando yo en Burgos al tiempo »de su pasamiento, una noche antes ó despues ó por ventura á la mes- »ma daquel dia, en que el señor de bienaventurada memoria ovo el pri- »mero sentimiento de la enfermedad suya, á mi paresçia en sueños ver »á Vra. Merçed cubierto de paños de luto fasta los piés, en la cabeça un »grand capirote de la mesma manera, firmando vuestra mano en unas car- »tas é el prehemimente é ynsine título suyo, del qual oy vuestra manifica »persona es decorada é noblesçida, la qual vision claramente daba á en- »tender á quien á los sueños alguna fée diera, su gloriosa partida.» Tiene, en consecuencia, por objeto el *Triunfo del Marqués* cantar su sentido fallecimiento, lo cual ejecuta Diego de Burgos, despues de celebrar en el referido prohemio las nobles prendas, que como guerrero, literato y mag- nate le caracterizaban, evocando en un largo poema alegórico los filóso- fos, poetas y guerreros de la antigüedad, quienes dejan la quietud de los sepulcros para llorar la pérdida de don Iñigo. El referido poema, publicado sin el prólogo en el Canc. de Valencia, fol. 82 v., é inserto ínte- gro en el de la Bibl. patrim. de S. M., VII, D, 4 (fol. 28), empieza asi:

«Comienza el tratado *Triunfo del Marqués*, á loor é reverencia del ilustre é muy valeroso señor don Iñigo Lopez de Mendoça, primero mar- qués de Santillana, conde del Real, compuesto por Diego de Burgos, su secretario.»

Jhus.

Tornado era Febo á ver el tesoro,
que ovo Jason en Colcos ganado:
su carro fulgente de fuego é de oro
al dulce equinoçio ya era llegado.
La luz radiante, de que es alumbrado
el orbe terreno, atanto durava
en nuestro emisferio, que atemorava
la madre de Aleto por punto é por grado.

INVOCACION.

O santas deidades, que distes á todos

poetas sublimes divinos labores,
 por donde pudiesen en diversos modos
 de cosas muy altas hablar y menores:
 á mí que nin fruto gosté nin las flores
 del vuestro don sancto del dulce saber,
 tal gracia infundid que muestre fazer
 en mí la grandeza de vuestros loores.

Trás esta invocacion describe el tiempo y la hora en que tiene la indicada vision, apareciendo luego en el cuadro por él trazado, los mencionados filósofos y escritores de la antigüedad, cuyas vidas se narran principalmente en la *Crónica de los filósofos*, que en varios lugares dejamos ya citada. Despues se muestran los guerreros, diciendo cada cual su estrofa, como los filósofos, poetas é historiadores, contándose entre ellos los héroes mas famosos de Castilla y sus mas celebrados ingenios. Veamos como lamentan la muerte del marqués sus deudos y sus amigos, muertos antes de 1458:

FABLA DON ENRIQUE DE VILLENA.

Dévese aver por cierto testigo
 quien lo que desea firma por fé,
 pues yo del marqués aquesto que digo
 de cierta notiçia por vista lo sé:
 en todas sciencias yo pienso que fué
 mas sabio, mas misto é aun mas entero
 poeta, orador, marqués cavallero,
 luzero de quantos yo ví nin pensé.

FABLA DON ALONSO, OBISPO DE BURGOS.

Las cosas divinas oyó muy atento
 con ánimo puro devoto, sinçero;
 de la religion fué salvo çimiento,
 en vida ganando el bien duradero.
 Amigo de amigo jamás verdadero,
 y mas en los tiempos de nesçesidad;
 mas nunca fué visto poner amistad
 si non do virtud fallasse primero.

FABLA DON ALONSO, OBISPO DE ÁVILA.

Quando pensava del bien soberano
 ó cómo deviesse á él pervenir,
 fuyó los cuydados del siglo mundano,
 non menos que otros su proprio morir.
 Marqués elevado de alto sentir,
 almaryo de toda la sancta escriptura,

columna muy pura de nuestra fé pura,
la muerte venció con justo vevir.

FABLA JUAN DE MENA.

Todos los siglos le serán en cargo
por las sus vigalias é grand fructo dellas:
fallarlas an sienpre sin ningun embargo
de moralidad, exentas aquellas.
El antigüedad las fará mas bellas,
puesto que todas las formas desdora;
asientos é syllas ternán desde agora
eternos é fixos, segund las estrellas.

FABLA DON PERO GONZALES DE MENDOÇA.

Deudo y razon me mandan que calle,
verdad me convida, me da que fablar:
teniendo que diga, non quiero loalle,
por tal que sospechas non ayan logar.
Asaz es la gloria que siento en pensar
que yo fuy abuelo del noble marqués,
y no vanamente me pienso que es
atal que non devo ya mas dessear.

FABLA GARCILASO DE LA VEGA.

Ylustre marqués, non fué tu virtud
á todos notoria, asy como á mí:
sí fiçe algund bien en mi joventud,
á tí den las graçias, de tí lo aprendí.
O cuántas vezes, señor, yo te ví
en tierra de moros, syrviendo á tu rey,
dispuesto sin dubda morir por la ley!..
Pues tomen exemplo los grandes en tí.

Al folio 44 del códice termina el poema con el siguiente apóstrofe á don Diego Hurtado de Mendoza, primer duque de Infantado:

CONCLUSION AL NUEVO MARQUÉS.

Fijo muy claro del mas noble padre,
que al tiempo de oy conosçe la gente,
costumbre es umana que ay á quien ladre
no digo el que sabe, mas quien poco siente.
Si al prynçipe sabio de vida eçelente
non sope nin pude loarle en mas grado,

quien fuerça me fiço, me façe escusado:
amor é criança tal yerro consiente.

Consta toda la composicion de 143 octavas, como las ya trascritas, siendo uno de los mas preciosos monumentos literarios del siglo XV, asi por conservarnos curiosos pormenores relativos al ilustre magnate, cuya vida dejamos bosquejada, como por ser tambien una de las imitaciones que en aquel tiempo se hicieron de la *Comedieta de Ponça*, empleando absolutamente los mismos medios artísticos, escogitados por el marqués de Santillana. Por estas razones y por no haberse reimpresso, que sepamos, desde 1511, en que se incluyó en el Cancionero de Castillo, nos ha parecido oportuno poner aqui los anteriores extractos.

IV.

CÓDICES QUE HAN SERVIDO DE TEXTO.

Colocado al frente de cada una de las composiciones que forman el *Cancionero* de don Íñigo Lopez de Mendoza, el oportuno artículo bibliográfico, que dá á conocer los MSS. consultados y los folios respectivos en que cada poesia se contiene, conveniente creemos el presentar aqui una breve descripcion de dichos códices, á fin de completar las noticias literarias relativas á las obras de tan ilustre magnate.

Debemos ante todas cosas manifestar que la incorreccion y descuido con que se habian impreso, asi las poéticas como las en prosa dadas antes de ahora á luz, nos han empeñado en un trabajo tanto mas enojoso, cuanto mas difícil era ya restituir á su primitiva pureza pasages ó enteramente corrompidos ó visiblemente alterados por la ignorancia de los editores, que heredaban ó producian el error. Estas adulteraciones, harto frecuentes, nos mostraron la necesidad de acudir á los MSS. coetáneos ó poco posteriores al marqués, aun respecto de las mismas producciones ya conocidas en la república literaria; obteniendo por resultado el esclarecimiento de multitud de lecciones de todo punto absurdas y la vindicacion del mismo poeta, á quien alguna vez pudieron atribuirse los desaciertos, tan inconsideradamente introducidos en sus obras. Ni era tampoco pequeña tarea la de concertar las lecciones de los diferentes códices, que han llegado á nuestros dias, eligiendo las mas propias y adecuadas tanto al estado de la lengua en la época del marqués, como á las ideas por él expresadas y á su especial estilo y diction, puntos que no podiamos perder de vista, ni como criticos ni como bibliólogos. Esta dificultad,

acaso de mas bulto y responsabilidad que la primera, juzgamos acertad resolverla, poniendo al pié del texto por nosotros adoptado todas las lecciones de los MSS., aun cuando fuesen palpables errores de los copistas, por considerar menos arriesgado el aumentar algun tanto el número de las variantes que el decidir sin mas apelacion en tan opinable materia. Tenemos ademas por cierto que el conservar con todo esmero las variantes contribuye eficazmente á esclarecer, por una parte la historia de los códices, señalando la estima que merecen, y á servir por otra de testimonio y dar autoridad á los trabajos eruditos, que sobre los mismos se hicieren; pues asi como el exámen de los documentos diplomáticos es el mas seguro comprobante de los hechos, que constituyen la historia política, asi tambien el juicio comparativo de los códices, puede producir la ilustracion total de las verdades literarias, sometidas á la investigacion, no solamente con relacion á la forma, sino muchas veces respecto de la idea. Estas razones de subida importancia, en nuestro sentir, nos movieron, pues, á no desechar por insignificantes ni impertinentes las varias lecciones que reconocimos en el detenido cotejo de los códices referidos; logrando al propio tiempo la no despreciable ventaja de presentar en una sola edicion todo cuanto en aquellos MSS. se contiene. Siguiendo las respectivas variantes, puede por tanto asegurarse que los lectores eruditos tienen el medio de restablecer con la exactitud posible las lecciones de cada uno de dichos códices, eligiendo en consecuencia la que mas les agradare.

Y no era esta sola la dificultad que nos salia al encuentro, al verificar el cotejo de los códices, de que nos proponemos dar conocimiento á nuestros lectores: la variedad, casi fabulosa, que presentaban en la manera de escribir las palabras, nos mostró desde luego la imperiosa necesidad de adoptar una regla, cuya constante aplicacion produjese cierta regularidad y armonia, conservando al propio tiempo los caracteres distintivos de la lengua en el siglo XV. Los códices coetáneos del autor nos abrieron, pues, el camino para llegar á este fin, deduciendo la regla general del mayor número de ejemplos que cada palabra ofrecia, y obteniendo como consecuencia de tan penosa tarea, una ortografia racional, capaz de mantener en toda su pureza la diccion del marqués de Santillana, reflejando al par la trasformacion que experimentó en sus manos la lengua de Berceo y del Archipreste de Hita. Hemos dado, por tanto, toda la importancia que tiene en realidad á esta parte de nuestro trabajo, huyendo cuidadosamente del punible abandono de los que se han limitado á reproducir sin criterio alguno las viciosas copias de la edad media, y apartándonos de la costumbre, todavia mas funesta, de *polir el lenguaje*, tan admitida entre los eruditos del siglo XVI. Guiados por los códices, que ó pudieron ser revisados por el mismo autor, ó se escribieron en su tiempo, tales como los comprendidos bajo los números 1, 3, 5 y 6, creemos por último haber dado á nuestra edicion todo el interés de los mismos MSS. y toda la regularidad compatible con la exactitud histórica.

Dos son los MSS. que encerrando la mayor parte de las obras del

marqués de Santillana, han contribuido principalmente al logro de nuestras tareas. Pertenece el primero á la Biblioteca patrimonial de S. M., y custodiase el segundo en la Nacional de esta corte. Fué aquel sin duda escrito en vida de don Íñigo, no faltando fundamento para suponer que es el mismo *Cancionero*, obtenido por Gomez Manrique de manos de su ilustre tío. Está escrito en papel y vitela con sumo esmero; hállase exornado de ricas y vistosas iniciales de colores, con las armas, mote y divisa del autor, y muestra en frecuentes correcciones interlineales que, ó hubo de cotejarse despues de escrito con un original seguro, ó corregirse por mano inteligente y conocedora de las obras en él contenidas *. El segundo parece ser una copia de otro códice no tan completo como el anterior, hecha por diferentes manos en el siglo XVI, sospechando don Tomás Antonio que pudo ser este el *Cancionero* que poseyó Argote de Molina, citado en el número 20 de su *Discurso sobre la poesia castellana*. Siendo, pues, estos MSS. los mas autorizados que han llegado á nuestros dias, parécenos oportuno poner aqui el índice de entrambos, á fin de que conozcan nuestros lectores el orden que guardan en uno y otro las obras del marqués.

4.

CÓDICE VII, Y, 4 (olim. 4414) de la Bibl. Patr. de S. M.

Consta este precioso MS. de 254 fojas, cuarto mayor, y contiene las composiciones siguientes:

	FÓLIOS.
1 Gomez Manrique al marqués de Santillana: O fuente manante de sabiduria.....	1 vto.
2 Responde el marqués de Santillana á Gomez Manrique: Sea Caliope adalid é guia.....	3
3 Comienza el prohemio é carta que el marqués de Santillana envió al condestable de Portugal con las obras suyas.....	5
4 Hércules contra Fortuna: Revuelta fortuna el exe passado.	12
5 Triunphete de Amor: Siguiendo el plaçiente estilo.....	13
6 Querella de Amor: Ya la grand noche passava.....	16 vto.
7 Pregunta de nobles: Pregunto que fué d'aquellos que fueron.....	17 vto.
8 Vision: Al tiempo que va trenzando.....	19 vto.
9 El Planto de la reina Margarida: Á la ora que Medea.....	22
10 El Infierno de los enamorados: La Fortuna que non çessa.	25

* El primer critico que ha dado noticia de este raro *Cancionero*, es el señor don Pedro José Pidal, cuyo celo por el lustre de la literatura patria puede solo compararse con su grande y sazónada erudicion en la misma. Véase en prueba de esto la página XLII del docto discurso, que precede al *Cancionero de Baena*.

11	Deçir en loor de la reina de Castilla: Caliope se levante....	35 vto.
12	El Sueño: Oyan, oyan los mortales.....	36 vto.
13	Deçir: Non es humana la lumbre.....	43 vto.
14	Otro deçir: Gentil dama, tal paresçe.....	46
15	Coplas á doña Johana de Urgel: Non punto se discordaron.	48
16	El Aguilando: Sacatme ya de cadenas.....	49 vto.
17	Coronaçion (oracion) de Mossen Jordi: La hermosa compa- ñera.....	50 vto.
18	Dessunssion de don Enrique de Villena: Robadas avian el Austro é Borea.....	54 vto.
19	Comedieta de Ponça: O vos dubitantes, creed las estorias.	58
20	Cançion á ruego de don Fernando de Guevara: Antes el ro- dante çielo.....	78 vto.
21	Otra cançion: Gentil dama, cuyo nombre.....	81
22	Proverbios, con las glosas del marqués y del doctor Pero Díaz: Fijo mio, mucho amado.....	82
23	Sonetos: 1 Quando yo veo la gentil criatura.....	173
	2 Lloró la hermana, magüer que enemiga.....	id. vto.
	3 Qual se mostrava la gentil Lavina.....	id. vto.
	4 Sitio de amor con grand artelleria.....	174
	5 Non solamente al templo divino.....	id.
	6 El agua blanda en la peña dura.....	id. vto.
	7 Fedra dió regla é manda que en amor.....	id. vto.
	8 O dulce esguarde, vida é honor mia.....	155
	9 Non es el rayo de Febo luçiente.....	id.
	10 Fiera Castino con aguda lança.....	id. vto.
	11 Despertad con aflato doloroso.....	id. vto.
	12 Tymbre de amor, con el qual combate.....	176
	13 Calla la pluma é luce la espada.....	id.
	14 Cuando yo so delante aquella donna.....	id. vto.
	15 El tiempo es vuestro é si dél usades.....	id. vto.
	16 Amor, debdo é voluntad buena.....	177
	17 Non en palabras ánimos gentiles.....	id.
	18 Oy qué diré de tí, triste emispherio.....	id. vto.
	19 Léxos de vos é çerca de cuydado.....	id. vto.
	20 Doradas ondas del famoso rio.....	178
	21 En el próspero tiempo las Serenas.....	id.
	22 Non es á vos de limitar el año.....	id. vto.
	23 Trahen los caçadores al marfil.....	id. vto.
	24 Si el pelo por ventura voy trocando.....	179
	25 Alégrome de ver aquesta tierra.....	id.
	26 Non de otra guissa el índico serpiente.....	id. vto.
	27 Si la vida viviesse de Noé.....	id. vto.
	28 Cuentan que esforçava Thimoteo.....	180
	29 Buscan los enfermos santuarios.....	id.
	30 Venció Anibál el conflitto de Canas.....	id. vto.
	31 Forçó la fortaleza de Golias.....	id. vto.

EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

CLXI

	32 Roma en el mundo é vos en España.....	181
	33 Porque el largo vivir nos es negado.....	id.
	34 Clara por nombre, por obra é virtud.....	id. vto.
	35 Del celestial exército patron.....	id. vto.
	36 Virginal templo, do el Verbo divino.....	182
24	Canonizaçion de Fray Viçente Ferrer é fray Pedro de Vi- llaçreçes, etc.: Remoto á vidamundana.....	182
	Los goços de Nuestra Señora: Góçate, goçosa Madre....	187
26	A Nuestra Señora de Guadalupe: Virgen eternal esposa..	189
27	Al rey don Alonso de Portugal: Rey Alfonso, cuyo nom- bre.....	191
28	Bias contra Fortuna.—Prólogo: <i>Quando yo demando</i> , etc.	192
	¿Qué es lo que piensas, Fortuna.....	199
28	Dotrinal de Privados: Vi tesoros ayuntados.....	231
29	Canciones: Por amar non saybamente.....	239
30	Otra: Quien de vos merçed espera.....	240
31	Otra: Desseando ver á vos.....	240
32	Otra: Recuérdate de mi vida.....	241
33	Otra: Quanto mas vos mirarán.....	id. vto.
34	Otra: Señora, qual soy venido.....	242
35	Cançion á la señora Reyna de Castilla: Dios vos faga vir- tuosa.....	id. vto.
36	Otra: Si tú deseas á mi.....	243 vto.
37	Otra: Ha bien errada oppinion.....	244
38	Serranillas: Serranillas de Moneayo.....	244 vto.
39	Otra: En toda la su montaña.....	245 vto.
40	Otra: Despues que nasci.....	246
41	Otra: Moçuela de Bores.....	id. vto.
42	Otra: Por todos estos pinares.....	247
43	Otra: Entre Torres é Canena.....	id. vto.
44	Otra: Moça tan fermosa.....	248 vto.
45	Otra: De Vytoria á Salvatierra.....	249 vto.
46	Á la quartana del Sr. Rey don Johan: Por que la que nun- ca venga.....	250 vto.
47	Preguntas y Respuestas: Perfecto amador del dulce saber.	253
48	Copla de Juan de Mena en alabanza del marqués *.....	254 vto.

* No creemos fuera de propósito el trasladar aquí esta cancion, escrita sin duda en 1455, despues de volver el marqués de Sevilla. Dice así:

Muy alegre queda Tétis
é la Julia Romulea:
la campiña verdeguea

é todo animal recrea
del olivifero Bétis,
alegres con vuestra vista,
gozosos en moltitud,
presçiando vuestra salud:
tanta es vuestra virtud
de todo el mundo bienquista.

2.

(CÓDICE M. 59 de la Bibliot. Nacional.)

Consta este MS. de 217 fojas, fol. menor, y encierra las obras que siguen:

	FOLIOS.
1 Prohemio dirigido al condestable de Portugal.....	1
2 Favor de Hércules contra Fortuna.....	8
3 Triunphete de Amor.....	9
4 Querella de Amor.....	12 vto.
5 Pregunta de nobles.....	14 vto.
6 Vision	16
7 Planto de la Reina doña Margarida.....	18 vto.
8 El Infierno de los Enamorados.....	21 vto.
9 Dezir en loor de la reina de Castilla.....	32
10 El Sueño.....	33
11 Deçir que empieza: Non es humana la lumbre.....	44 vto.
12 Otro dezir: Gentil dama, tal paresçe.....	45 vto.
13 Otro dezir: Quando la fortuna quiso.....	46 vto.
14 Cancion que comienza: Bien cuydava yo servir.....	48
15 Coplas en loor de doña Juana de Urgel.....	48 vto.
16 El Aguilando.....	49 vto.
17 Coronacion de Mossen Jordí.....	50
18 Defenssion (defunssion) de don Enrique de Villena.....	54
19 Comedieta de Ponza.....	58
20 Cancion á ruego de don Fernando de Guevara, asegurando de su firmeza en amar á una amiga.....	79 vto.
21 Otra cancion que empieza: Gentil dama, cuyo nombre....	81
22 Sonetos: 1 Quando yo veo la gentil criatura.....	82 vto.
2 Qual se mostrava la gentil Lavina.....	id.
3 Sitio de amor con grand artilleria.....	83
4 El agua blanda en la peña dura.....	id.
5 Fedra dió regla y manda que en amor.....	id. vto.
6 O dulce esguarde, vida é honor mia.....	84
7 Non es el rayo de Febo luçiente.....	id.
8 Despertad con aflato doloroso.....	id. vto.
9 Timbre de amor con el qual combate.....	id.
10 Cuando yo soy delante aquella dona.....	85
11 Lexos de vos é cerca de cuidado.....	id.
23 Coplas á la quartana del rey don Juan.....	id. vto.
24 Preguntas y respuestas: Perfecto amador del dulce saber, etc.....	87
25 Copla de Juan de Mena en loor del marqués: Muy alegre queda Tétis.....	89

Continúan las preguntas con la siguiente: Decid, Juan de

EL MARQUÉS DE SANTILLANA.

CLXIII

	Mena y mostradme qual, etc.....	id.
26	Prohemio del marqués á su obra de Bias contra Fortuna...	92
27	Dialogo de Bias contra Fortuna.....	96 vto.
28	Prohemio á los Proverbios.....	126
29	Los Proverbios.....	131
30	Otros sonetos: 1 Doradas ondas del famoso rio.....	193
	2 En el próspero tiempo las Serenas.....	id. vto.
	3 Traen los cazadores al marfil.....	id. id.
	4 Si el pelo por ventura voy trocando.....	194
	5 Alégrome de ver aquella tierra.....	id.
	6 Non de otra guisa el índico serpiente.....	id. vto.
	7 Si la vida tuviera de Noé.....	id. id.
	8 Cuentan que esforzaba Timoteo.....	195
	9 Buscan los enfermos sanctuarios.....	id.
	10 Adivinativos fueron los varones.....	id. vto.
	11 Lloro la hermana, magüer que enemiga..	id. id.
	12 Non solamente al templo divino.....	196
	13 Fiera Castino con aguda lanza.....	id.
	14 El tiempo es vuestro, é si dél usades....	id. vto.
	15 Calla la pluma é luce la espada.....	id. id.
	16 Amor, deudo é voluntad buena.....	197
	17 Non en palabras los ánimos gentiles....	id.
	18 Oy qué diré de tí, triste hemisferio.....	id. v to.
	19 Non es á vos de limitar el año.....	id. id.
	20 Venció Anibál el conflicto de Canas.....	198
	21 Forzó la fortaleza de Golias.....	id.
	22 Roma en el mundo é vos en España....	id. vto.
	23 Porque el largo vevir nos es negado....	id. id.
	24 Virginal templo del Verbo Divino.....	199
	25 Clara por nombre, por obra é virtud....	id.
	26 Leño felice, que el grand poderio.....	id. vto.
	27 Ánima devota que en el signo.....	id. id.
	28 Si ánima alguna tú sacas de pena.....	id. id.
	29 De sí mismo comienza la ordenada.....	200
	30 De la superna corte curial.....	id.
31	Cononizacion de San Vicente Ferrer, etc.....	id. vto.
32	Los gozos de la Virgen.....	203
33	Á nuestra Sra. de Guadalupe.....	204 vto.
34	Coplas al rey don Alonso de Portugal.....	205 vto.
35	Doctrinal de Privados.....	206 vto.
36	Canciones é dezires: Por amar non saybamente.....	211 vto.
37	Otra: Quien de vos merçed espera.....	212
38	Otra: Deseando ver á vos.....	id.
39	Otra: Recuerdate de mi vida.....	id. vto.
40	Otra: Quanto mas vos mirarán.....	id. id.
41	Id.: Señora qual soy venido.....	213

42	Id.: "Dios vos haga virtuosa.....	id. vto.
43	Id.: Si tú desseas á mí.....	id. id.
44	Id.: Há bien errada opinion.....	215
45	Serranillas: 1. ^a Serranillas de Moncayo.....	id. vto.
	2. ^a En toda la su montaña.....	215
	3. ^a Despues que nascí (incompleta).....	id. vto.
	4. ^a Por todos estos pinares.....	id. id.
	5. ^a Entre Torres é Camena.....	216
	6. ^a Moza tan hermosa (incompleta).....	id. vto.*

3 y 4. Siguen en importancia á estos MSS., respecto de las obras del marqués, los dos *Cancioneros* de la Bibl. Patrim. de S. M., signados VII, A, 3, y VII, D, 4, dados ambos á conocer en el apéndice IV al excelente discurso que precede al *Cancionero de Baena*, fruto de la erudita pluma del Sr. don Pedro José Pidal, á quien debemos nosotros la singular fineza de haber examinado en su poder tan preciosos monumentos. Manifestó el Sr. Pidal, que el primer MS., compuesto de 178 fojas útiles, encerraba veinte composiciones de don Iñigo Lopez de Mendoza; pero visto mas despacio, debemos advertir que algunas de estas poesías fueron escritas por otro Iñigo Lopez, hijo de Johan Furtado, acaso el mismo nombrado entre los magnates que concurrieron á la batalla de Sierra Elvira bajo los pendones del conde de Haro (Crón. de don Juan II, año 1431, cap. 20), y citado por Fernan Gomez de Cidareal en su epíst. 51. Para que puedan apreciarse las obras de este primer omónimo del marqués (pues que en el reinado de los Reyes Católicos florece otro Iñigo Lopez de Mendoza, tambien poeta, aunque fraile y no caballero), pondremos aqui las dos canciones, contenidas en los fólíos 57 vto. y 59 recto del indicado códice VII, A, 3.

I.

De Eniego Lopez, fijo de Johan Furtado.

Amor, pues que ya non veo
gualardon por bien servir,
raçon es de comedir
quien bien sirve es devaneo.
Muy grand tiempo ha passado
que vivo sin esperança;
trastórnase la balança
con tristeza ¡mal pecado!
Falso amor, desacordado,
lleno de gran crueldat,
por la poca piëdat
muchos penan, segunt creo.

II.

De Eniego Lopez, fijo de Juan Furtado.

Muy de grado serviria
al amor, si se entendiese
que buen gualardon me diese,
segunt que yo merescia.
Este senyor exçelente
por el mundo atan loado,
sevirlo hé de buen grado
todo tiempo lealmente.
Pero luego de presente
plazermia que en su córte
resçibiese algun conorte,
segunt que yo merescia.

Este *Cancionero* debió formarse, segun opina el Sr. Pidal en el citado discurso, á mediados del siglo XV y acaso antes de 1445, pues que no

* Segun expresaba el copiante faltaban en este sitio algunos fólíos en el cód. original. En la última foja (217) se lee:

Replicato de Juan de Mena; pero esta composicion es parte de la inserta en la página 264 de estas obras.

se halla nombrado todavía don Íñigo con el título de marqués, que obtuvo en dicho año, siendo probable que fuese uno de los libros donde «fizo buscar las cançones é deçires compuestos en su juventud» para remitirlas al condestable de Portugal. La publicacion de semejante monumento daría mucha luz en la historia de la literatura española. El cód. VII, D, 4, consta de 163 fojas en fol.: parece formado de diferentes retazos de cancioneros mas antiguos, escritos ya á fines del siglo indicado, lo cual es causa de que tenga varias lagunas que dejan incompletas no pocas composiciones, entre ellas algunas del marqués, y de que otras estén repetidas. El número total de las producciones de don Íñigo, contenidas en tan curioso MS., es el de diez y seis, en la forma siguiente: 1.º *Comedieta de Ponza* (fól. 95); 2.º la *Defunzion del marqués de Villena* (fól. 101 v.); 3.º las *Preguntas y respuestas* (fól. 102 v.); 4.º el decir que empieza: *Gentil dama, tal paresçe* (fól. 104 v.); 5.º *Triunphete de Amor* (fól. 105 v.); 6.º la *Vision* (fól. 107); 7.º el *Planto de la reyna doña Margarida* (fól. 108); 8.º el *Doctrinal de privados* (fól. 109); 9.º la *Serranilla VIII.ª* (fól. 122); 10.º la cancion á ruego de don Fernando de Guevara (fól. 132 v.); 11.º la *Pregunta de nobles* (fól. 134); 12.º la *Pregunta* inserta en la 325 de estas obras (fól. 134, incompleta); 13.º el *Infierno de los enamorados* (fól. 156); 14.º el decir que empieza: «Non es humana la lumbre» (fól. 161); 15.º el decir del fól. 104 v. (fól. 161 v.); 16.º el *Sueño* (fól. 162 v., incompleto). Lástima es que no sea conocido este *Cancionero* en la república de las letras.

5 y 6. Posee la Biblioteca Nacional otros dos preciosos códices, ambos escritos á mediados del siglo XV, los cuales han sido de gran provecho para nuestras tareas. Tales son los señalados con las marcas Y, 215 y M 28. Es el primero un tomo fólío real de 205 fojas, que contiene el *Doctrinal de caballeros* de don Alonso de Cartagena, *Los trabajos de Hércules* de don Enrique de Aragon, y los *Proverbios del marqués de Santillana*, obras todas escritas á dos columnas en grueso papel de hilo, y exornadas con iniciales de colores. En el fól. 205 se lee: «Anno Domini M^oCCCC^oXLVI quadernó este libro Johan Alonso (Leon) Calordo, del »reyno de Leon, en Horosco en el mes de noviembre.» Véase por tanto que para ser encuadernado en 1446 hubo de escribirse este códice después de agosto de 1445, pues que ya se dá el título de marqués á don Íñigo en el encabezamiento de los *Proverbios*, como puede notarse en la página 24 de estas obras. Es el segundo una rica y varia coleccion, formada sin duda en los años de 1449 á 50, escrita en blanca y hermosa vitela, y embellecida con gallardas letras iniciales de esquisitos diseños, lo cual induce á creer que fué hecha en Italia bajo los auspicios de Alonso V. Toma consistencia esta opinion, cuando se advierte que la mayor parte de las poesias de este códice son fruto de trovadores, que siguieron al expresado rey en las guerras de Nápoles, dirigiéndose no pocas composiciones á celebrar la belleza de ilustres damas de Italia, y mencionándose entre ellas la famosa Lucrecia de Aniano (Alania), amiga del mismo rey. Contiene, pues, este inapreciable MS. cinco composiciones del mar-

qués de Santillana en el orden siguiente: fól. 18 v., la *Querrela de amor*; fól. 20 vuelto, *Cancion* á ruego de don Fernando de Guevara; fól. 41, *El infierno de los enamorados*; fól. 98, el *Triunphete de amor*; y fól. 124, la *Cancion* que empieza: « Sennora, muchas merçedes. » Esta última solo se encuentra en tan numerosa coleccion, conocida vulgarmente con el título de *Cancionero de Stúñiga*. La riqueza de estos dos MSS. y su belleza paleográfica, nos han movido á preferirlos para sacar de ellos los fac-símiles, que siguen á estos apéndices.

7. Tambien hemos consultado en la Biblioteca Nacional el Cód. M, 275 que lleva el nombre de Juan Fernandez de Ixar, acaso con menos fundamento que es designado el anterior MS. con el de Stúñiga. Los diligentes traductores de Ticknor (pág. 566 y siguientes del t. I) dan una descripcion circunstanciada de este códice, que suponen escrito desde principios del siglo XVI en adelante, rechazando en consecuencia la peregrina idea de que pudiera ser formada la coleccion de obras y poesias que encierra por Juan Fernandez de Ixar, apellidado el orador, y muerto en 1456, dos años antes que el marqués de Santillana. Notable es sin embargo que al presentar el indice de este interesante MS., hayan cometido dichos traductores omisiones de tanta mas importancia para nosotros cuanto que precisamente se refieren á las obras del citado prócer. En los fóllos 155, 217, 237, 254, 263 y 265 se hallan, pues, insertas las *Coplas á don Alonso de Portugal*, la *Pregunta á Juan de Mena* (pág. 324 de estas obras), *Los Proverbios*, el *Diálogo de Bias*, precedido de su prólogo; la *Comedieta de Ponza*, los primeros diez y siete *Sonetos*, y las seis primeras coplas del *Infierno de los enamorados*. Los traductores de Ticknor omiten el *Diálogo de Bias contra Fortuna*, mientras dan razon de las dos cartas, en que está aquí dividido el prólogo (véase la nota 63 de la pág. 150), clvidando al par todos los sonetos, que son los publicados en 1844 por el Sr. Ochoa, y pasando por alto las coplas mencionadas del *Infierno de los enamorados*. ¿Por qué, pues, tanta distraccion, cuando intentaban hacer un índice esmerado de este peregrino MS.? Continuemos el breve exámen de los códices, que hemos puesto en contribucion para llevar á cabo la publicacion de estas obras.

8, 9, 10 y 11. No son menos estimables los MSS. de la Biblioteca Escorialense, que encierran algunas obras del marqués de Santillana. Demás del cód. d. ij, 10, en que se contiene la traduccion de la II.^a Serranilla (véase la nota 32 en la pág. CXXXIV), hemos consultado otros dos, señalados N. j. 13 y h. ij. 22, ambos escritos á fines del siglo XVI. El primero se compone de varias obras, ya en prosa, ya en verso, debidas á Juan de Mena, Diego de Valera y otros ingenios coetáneos ó poco posteriores á don Iñigo, cuyos *Proverbios* comienzan en el fól. 123, quedando incompletos, como en su lugar va notado. El segundo, compuesto en su mayor parte de obras de los conversos: Santa Maria, presenta al fól. 127 la *Question fecha* á don Alonso sobre el juramento de la caballeria, obra para cuya impresion hemos consultado tambien los MSS. D. d. 149 y M. 56, de la Biblioteca nacional, así como otras diferentes copias mo-

dernas, no despreciables. Del cód. h, ij 22 volveremos á hablar en el siguiente *Apéndice*.

12. La selecta y rica biblioteca de Osuna, que contiene, como en su lugar va largamente probado, la mayor parte de los libros que mandó copiar para su uso el marqués de Santillana, libertados milagrosamente del incendio que en 1702 devoró en Guadalajara gran parte del archivo y biblioteca del Infantado, nos ha suministrado tambien en el códice, descrito en el núm. C de la tabla puesta al final de estas obras, un interesante traslado de la *Comedieta de Ponza*, hecho sin duda á principios del siglo XVI ó fines del XV. Muchas son las lecciones que hemos podido rectificar con la ayuda de este MS., siendo verdaderamente sensible que no se conserve otro alguno de las obras del primer marqués de Santillana en la biblioteca fundada por él y vinculada por don Diego, su hijo, en la forma que muestra la nota 57 de la pág. CVIII de la *Vida*, y declaró ya el cuarto duque del Infantado en el prólogo á su *Memorial de cosas notables*.

13 y 14. A la ilustracion y diligencia del Sr. conde Alberto de Circourt, uno de los escritores franceses que con mayor fruto cultivan el estudio de la literatura española, debemos el exámen de los MSS. de la Biblioteca Real de Paris, marcados 8.468 (olim 1387) y 7.827 (olim 1013), en los cuales se halla *El Planto que fizo Pantasilea*, peregrina poesia que nos recuerda uno de los episodios de la *Crónica Troyana*, que fué compuesta sin duda bajo la impresion de su lectura, y que no se encontraba entre nuestros MSS. El esmero de las copias sacadas por el Sr. conde, notando las variantes de uno y otro códice, nos ha puesto en el caso de insertar esta composicion con la seguridad misma que si nosotros la hubiéramos trasladado y cotejado. Igual solicitud mostró este distinguido escritor respecto de otras producciones del marqués de Santillana; pero poseyendo nosotros originales mas seguros, no tuvimos necesidad de hacer el mismo uso de sus curiosas é interesantes notas. Ambos códices parecen haberse escrito á fines del siglo XV ó principios del XVI.

Muchos son los traslados posteriores al 1500, que hemos habido á las manos de varias obras del marqués de Santillana. Los mas importantes son las copias de la *Carta al Condestable*, sacadas de los códices de Alcalá y Batres, de que damos razon en su lugar oportuno, debiendo manifestar aqui que el primero existió en el Colegio de la compañía de Jesus de la antigua Compluto, custodiándose el segundo en el archivo-librería de los condes de Oñate, herederos de la casa de Fernan Perez de Guzman, primera posesora de aquel peregrino MS. Las numerosas variantes de uno y otro traslado, mas exactos sin duda que los impresos por Sarmiento y Sanchez, han contribuido á poner en claro no pocas lecciones oscuras ó viciosas en uno y otro bibliólogo, á lo cual han ayudado tambien las diversas copias que hemos reconocido en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, procedentes de la del cronista Salazar y Castro y sobre todo los códices que van señalados con los números 1 y 2. Entre los MSS. de aquel celoso y entendido colector hemos registrado tambien no menos estimables copias de la *Carta sobre la*

caballeria (N. 24, fól. 13 y N. 44, fól. 176 v.); descubriendo la «Lamentacion hecha por el marqués» (N. 5, fól. 157), y el final de la epístola «sobre las traducciones», cuyo principio se guardaba en la Biblioteca Nacional. Pero el mas importante MS., que nos ha suministrado la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, es la copia de los *Proverbios*, sacada por el diligente don Rafael Floranes, señor de Tabaneros, del *Cancionero de Fernan Martinez de Burgos*, preciosa coleccion de que se da noticia en el núm. XVI de los apéndices á las Memorias históricas de Alfonso VIII. Esta copia, que remitió Floranes al docto académico don Francisco Cerdá, está hecha con el mayor esmero, enmendando muchos y capitales errores de las quince ediciones del *Centiloquio*, desde la primitiva, anterior sin duda á la de 1494, hasta la de 1799, todas las cuales hemos tenido á la vista. Alas eruditas observaciones con que Floranes dirigió á Cerdá los *Proverbios*, debemos tambien no poca ayuda en la investigacion, que hemos hecho sobre las *Glosas*, restituyendo al marqués las que escribió realmente, y señalando como del doctor Pero Diaz las que sin razon se atribuian á don Iñigo.

Al frente de las poesias impresas antes de ahora verán los lectores las ediciones del *Cancionero general*, que hemos preferido para designar las variantes, anotadas sobre las mismas. Hacer este trabajo extensivo á todas, sobre enojoso y prolijo, solo hubiera servido para poner mas en claro los muchos errores en que abundan, pareciéndonos que bastan los apuntados al pié de cada composicion para justificar el empeño, que hemos puesto en el exámen de los códices del siglo XV. No olvidaremos en este lugar las *Rimas Inéditas*, que dió á luz en Paris el señor don Eugenio de Ochoa el año de 1844. Este entendido literato recogió en ellas algunas poesias del marqués de Santillana, las cuales llevan á su frente en nuestra coleccion el título de las rimas, y revisó cuidadosamente los MSS. de la Biblioteca Real de Paris que las contenian; pero, como verán nuestros lectores, no fueron tan puros y fieles los textos, de que se valió, como fuera menester, estrellándose sus laudables esfuerzos en este insuperable obstáculo. Las *Rimas Inéditas* del señor Ochoa han sido, no obstante, de grande efecto para nosotros, porque formadas sobre dichos códices, se ha hecho posible su comparacion con los que poseemos en España, siendo numerosas variantes el fruto de este cotejo.

Al poner término á este Apéndice, faltariamos á la cortesia literaria, si no dejásemos consignado aqui nuestro agradecimiento á los dignos bibliotecarios de Sevilla, Toledo, San Lorenzo y Madrid, que han correspondido con singular solicitud á nuestras reiteradas instancias, ya respecto de MSS. importantes, ya de curiosas ediciones, tanto de los *Proverbios* y *Cancionero general* como de los glosistas del marqués y de otros libros peregrinos. Debemos especial recuerdo á los señores don Miguel Salvá, obispo ahora de Mallorca y antes bibliotecario del señor duque de Osuna, y á don Jacinto Hurtado, archivero de la casa de Infantado. Auxiliónos el primero con sus copiosos conocimientos, al revisar la *Biblioteca del marqués*, y mostrónos el segundo singular diligencia, al reconocer el

archivo de los Mendozas: deuda es esta que solo nos era dado pagar con nuestra gratitud, y que por tanto no podia ser olvidada.

V.

OBRAS ATRIBUIDAS AL MARQUÉS DE SANTILLANA.

Una de las tareas de mas difícil logro, cuando se trata de ilustrar la historia de la literatura y con ella la memoria de los esclarecidos varones, es sin duda la de reducir á su número y valor las obras que ya por oscuridad de los tiempos, ya por negligencia de los críticos, se han atribuido sin sólidos fundamentos á determinados ingenios, despojando del justo galardón á sus verdaderos autores, ó cargando sobre aquellos inmerecidas culpas. De achaque, tan comun en la historia literaria, han adolecido lastimosamente algunos de los que con verdadero afecto y patriotismo consagraron sus vigilias á ilustrar la ya extendida fama del primer marqués de Santillana. En la incuria, con que han sido consideradas esta manera de investigaciones, fácil ha parecido hasta nuestros días el sentar, como incuestionables, hechos que no pueden resistir la luz de la critica; y repetidas una y otra vez las noticias literarias, apoyadas exclusivamente en la autoridad del primer investigador, se han recibido como artículos de fé, siendo por tanto empresa casi hercúlea el desvanecer tales errores.

Varias son, pues, las obras, así en prosa como en verso, que se han designado como propias de don Iñigo Lopez de Mendoza, sin que realmente sean fruto de su pluma. Tales son:

1.^a Escolios sobre el Doctrinal de Caballeros de don Alonso de Santa Maria ó de Cartagena.

2.^a Carta á don Fadrique de Castilla sobre el origen de la poesia y sus partes principales.

3.^a Crónica de don Juan II.

4.^a Las edades del mundo (poema).

Propagó sin duda la primera especie el diligente Alonso Nuñez de Castro, quien al terminar en su *Historia de Guadalupe* la noticia de don Iñigo, decia: «Dexó impreso el marqués, para monumentos de su fama, un libro de elocuentes canciones, que fué el recreo de las ocupaciones» serias. Escribió tambien doctos Escolios sobre el *Doctrinal de Caballeros*, libro que dió á luz el erudito obispo de Burgos, don Alonso de Cartagena» (pár. III, pág. 142). Pasando por alto lo de la *impresion de las canciones*, cosa que haria prevaricar á mas de un bibliófilo, debemos observar que la noticia del comento logró echar raices aun entre los hombres mas enten-

didos, llegando al punto de que el docto don Nicolás Antonio asentára: «Celebratur et quedam ejus epistola ad Alphonsum Episcopum Burgensem, cujus in proximo capite meminimus, data in responsione dicatis sibi ab eo *Doctrinalis nobilium* libri, bonæ frugis et ingeniosæ eruditionis plena» (Bibl. Vetus, t. II, lib. X, cap. 9). Autorizada la nueva literaria con el asentimiento de tan entendido escritor, que añadía lo de la dedicatoria, recibíola otro no menos respetable erudito del pasado siglo, y dióla con tal firmeza, que no parecía sino que tuvo en sus manos el referido trabajo. El respetable don Gaspar Ibañez de Segovia en su *Historia de la casa de Mondéjar* se expresaba en los siguientes términos: «Entre otras obras que se conservan suyas (del marqués) manuseritas, es muy singular la carta que envió á don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, en respuesta de haberle remitido el *Doctrinal de Caballeros*, donde explica con gran erudicion y brevedad las obligaciones, que concurren en un caballero y las circunstancias, con que se debe observar la verdadera caballeria» (lib. I, cap. 7, párr. 19). Ya aqui no se asegura que el obispo dedicó el *Doctrinal* al marqués; pero si que aquella carta es muy singular por su erudicion, lo cual obligó sin duda al genealogista Gutierrez Coronel á que en su *Historia de la casa de Mendoza*, MS. de que ya hemos dado noticia, dijese, despues de hablar de las poesias del marqués: «Escribió otro (libro) intitulado *Escolios* muy doctos sobre el *Doctrinal de Caballeros*, que hizo el obispo de Burgos, don Alonso de Cartagena» (tomo II, fol. 229).

Así tomaba cuerpo esta noticia, mortificando la diligencia del mas solícito investigador, hasta que don Tomás Antonio Sanchez observó á fines del pasado siglo que el ilustrado obispo de Burgos recogió en el *Doctrinal de Caballeros* cuantas leyes y preceptos se referian á la hidalguia y nobleza, á ruego de don Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro y Denia. Sanchez citaba las siguientes palabras, puestas al final de la obra: «Vos de buena mente aceptad este pequeño trabajo, que por mandamiento vuestro con alegre corazon é presta mano en esta composicion yo tomé» *. Y despues añadía: «Muy creible es que el obispo enviase al marqués su *Doctrinal* para que le viese, y que este le escribiese alguna carta llena de erudicion, y por eso muy celebrada; pero no te-

* Este mismo hecho pareció reconocer don Nicolás Antonio, cuando en su citada Biblioteca decia, hablando del *Doctrinal de Caballeros*: «Quem rogatu Didaci Sandovalis, comitis de Castro ac de Denia, scripsit librum» (lib. X, cap. 8). Si, pues, asentaba en este pasage que el *Doctrinal* fué escrito á ruego del conde y consta por el mismo que lo dedicó á este, ¿por qué aseguraren en el siguiente capitulo que lo dirigió al marqués de Santillana, cayendo así en tan clara contradiccion? Mas si pudiese quedar todavia alguna duda sobre la de-

dicatoria del *Doctrinal*, habria de desvanecerse completamente al leer su encabezamiento, concebido en estos términos: «Aqui comienza una copilacion daquellas leyes del reyno de Castilla, que tañen á caballeros et fijosdalgo, las quales mandó copilar en uno el muy estrenuo don Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro, señor de Saldaña, adelantado mayor de Castilla. É por ende sendereza á él el prólogo, et llámase este libro «*Dotrinal de Cavalleros*» (Bibl. Capit. de Toledo, caj. 34, núm. 31).

«nemos noticia de ella» (Colec. de poes., t. I, pág. XLVII). La cuestion varió enteramente de aspecto y la suposicion de Sanchez pareció apoyarse en las palabras del marqués de Mondéjar. Pero á pesar de todo, sobre no pasar esto de una hipótesis mas ó menos discreta, debe observarse que examinadas las cartas insertas en las págs. 487 y 490 de estas obras, y teniendo en cuenta que el marqués de Santillana consulta á don Alonso, cual á digno oráculo, sobre un punto tan importante como el juramento de la caballeria, no parece verosímil que tratándose del *Doctrinal*, recibiese el sabio obispo advertencias del caballero. Lo que en nuestro concepto ha sucedido es que siendo escasamente conocidas, ó acaso del todo ignoradas, las cartas sobre el juramento de la caballeria, hasta que Guardiola las extractó en su *Tratado de la Nobleza* (pág. 101), se hubo de suponer que eran estos los *Escolios al Doctrinal*, columbrada la semejanza del asunto. De esta manera se comprende que hubo algun fundamento, aunque remoto, para suponer la existencia de los *Escolios* referidos, si bien fueron estos abultados por la negligencia de los escritores. Mas no sea esto decir que el marqués de Santillana no pudo escribir al obispo alguna epístola, felicitándole por su estimable compilacion. Si existe, se halla hasta ahora fuera de los alcances de nuestra diligencia.

La segunda obra, que al preclaro magnate se atribuye, es la *Carta á don Fadrique de Castilla sobre el origen de la poesia, y sus partes principales*. Don Gaspar Ibañez de Segovia decia sobre este punto, despues de dar noticia de la obra ya mencionada: «En otra (carta) escrita á don »Fadrique de Castilla, duque de Benavente, su cuñado, discurre con »singularísimas noticias en el origen de la poesia y de sus partes esenciales» (*Hist. de la casa de Mondéjar*, lib. I, cap. 7, párr. 19). Pero aqui se descubren errores, que no autorizan por cierto la noticia principal, contenida en semejantes palabras; pues que don Fadrique de Castilla no fué cuñado del marqués de Santillana, segun ya saben los lectores, ni pudo este conocerle, habiendo muerto el duque en la prision de Almodóvar, en que le tenia su hermano don Juan I (Salazar de Mendoza, *Origen de los Dig. Segl. de Cast.*, lib. III); debiendo ademas observarse que no dejó sucesion alguna y se extinguió en él el primer ducado de Benavente. Se vé por tanto que habiéndose cometido tales inexactitudes respecto de las circunstancias y relaciones de ambos personajes, no tiene gran consistencia la especie que el marqués de Mondéjar trae en la mencionada historia de su casa. La calificacion que hace de la citada carta, conviene por otra parte con tal exactitud á la dirigida al condestable de Portugal, puesta al frente de las obras de don Iñigo, que sin grave compromiso puede asegurarse ser esta obra la que pretendió citar el marqués de Mondéjar. Acaso tan diligente escritor no conoció sino una copia inexacta y de encabezamiento alterado á placer del amanuense, lo que pudo ser origen del error que desvanece.

No presenta en verdad mayor fundamento la opinion que adjudica á don Iñigo Lopez de Mendoza la *Crónica de don Juan II*. Esta especie poco extendida la vierte en su *Historia genealógica de la casa de Mendoza*

don Diego Gutierrez Coronel, cuya diligencia en allegar noticias fracaso esta vez ante los escollos de la crítica, ciencia no muy cultivada por los genealogistas. Expresada la peregrina idea de los *Escolios al Doctinal de Caballeros*, añade: «Asi mismo se tiene por suya (del marqués) la historia del rey don Juan el II» (t. II, fól. 229). Ninguna mencion haríamos de esta singular nueva literaria, si la manera con que está expuesta no pudiese dar motivo á infructuosas investigaciones, publicada en algun tiempo: Coronel asienta que *se tiene por suya* (del marqués) la referida historia, y al escribir estas inseguras palabras, como que procura echar de sí la responsabilidad de la noticia, autorizándola de una manera indirecta. Pero ¿entre quiénes *se tiene* por obra de don Iñigo Lopez de Mendoza la indicada historia ó crónica?.. ¿Qué autor de nota lo sostiene ó insinúa?.. Hé aqui lo que no dice (y debió decirlo) Gutierrez Coronel, para sacar de las tinieblas la cuestion por él provocada. Pudiera acaso sospecharse, reconocida la gran predileccion con que vió el marqués los estudios históricos, segun queda ya advertido, y no olvidando la gran vaguedad de opiniones, que reina en el campo de la crítica sobre los verdaderos autores de la *Crónica de don Juan II*, que puso tambien en ella su docta mano aquel ilustre magnate. Bien puede creerse que si Juan de Mena sucedió á Alvar Garcia de Santa Maria y á Pedro Carrillo, prosiguiendo despues de la muerte del celebrado cordobés aquella obra el señor de Batres, algo pudo tener tambien del marqués de Santillana, siquiera no fuese mas que la aprobacion de las tareas de su amigo y de su tio, quienes sin duda habrian de consultarle, cuando tan alta idea tenian formada de su talento, como se ve por la *Coronacion* del primero y las *Quatro Virtudes* del segundo, obras poéticas que le dedicaron, como ya antes queda dicho. Pero de esta racional conjetura á suponerle autor de la *historia de don Juan el II*, hay infinitas millas de distancia, debiendo declarar nosotros que en parte alguna de los numerosos documentos que hemos consultado, se hace la mas remota alusion á esta gratuita noticia.

De mayor importancia es la cuestion que ofrecen las *Edades del mundo*, obra que realmente existe, y que tiene por tanto significacion en nuestra historia literaria. Dió noticia de esta composicion poética don Tomás Antonio Sanchez, diciendo: «Escribió tambien el marqués un poema sobre la creacion del mundo, dividido en las siete edades, que consta de 333 octavas, como la que se dará por muestra. El no hallarse en el *Cancionero* hace sospechar que le compuso en los dos ó tres últimos años de su vida, despues de haber enviado dicho *Cancionero* al condestable de Portugal. Guárdase este poema en la libreria de la Santa Iglesia de Oviedo en un códice de pergamino, en que hay tambien otras cosas. Su letra dicen parece del siglo XV. Hemos visto una copia en poder de don Pedro de Torres, canónigo de dicha Iglesia, de donde se sacó la primera octava, que dice asi:

Al tiempo que fué del Señor ordenado, etc.»
(Colec. de poes. ant., t. I, pág. XLIV y XLV.)

Los traductores de Boulterweck aceptan y transmiten esta noticia tal como la dió Sanchez (págs. 181 y 82); y así corrió sin contradicción alguna, dando lugar á que el Sr. don Eugenio de Ochoa, entendido cultivador de las letras y grande amigo nuestro, incluyera este poema entre algunas poesias del marqués de Santillana, que en 1844 publicó en París, declarando «que solo por haberle visto en la copia que tuvo presente, conforme en un todo con lo que dice Sanchez, se determinó á publicarle entre dichas obras» (Rimas Inéditas, pág. 105). Pero el Sr. Ochoa, como tan erudito, no se avino ya al leer el prólogo de las *Edades del mundo*, título que puso al poema, con la opinion de Sanchez relativa á los años en que hubo de escribirse: despues de copiar las líneas que dejamos citadas de aquel crítico, observaba: «Si Sanchez hubiera leído el prólogo que precede á esta obra, no hubiera sospechado que la compuso el marqués en los dos ó tres últimos años de su vida» (*ut supra*). Resulta ya una disidencia notable entre el colector del siglo XVIII y el compilador del XIX, disidencia que toma mayor bulto, cuando el Sr. Ochoa, comentando un pasaje del dicho prólogo, lo supone escrito en 1426, y añade: «En 1426 el marqués tenía 28 años y el rey don Juan 22. En defecto, de la incorreccion y rudeza de esta obra debe inferirse que su autor la compuso, siendo aun muy jóven y cuando todavía no estaba formado su gusto; y como el contexto del prólogo indica que la escribió para instruccion del rey don Juan, es de suponer que este seria aun bastante mozo, cuando se la dirigió el marqués... Que el marqués (añade) no escribió su obra en los dos ó tres últimos años de su vida, como apunta Sanchez, resulta evidentemente del mero hecho de estar dirigido este prólogo al rey don Juan II, que en dichos últimos años ya no existia» (Ib., págs. 107 y 108). El argumento del Sr. Ochoa seria incontestable respecto de la gratuita suposicion de Sanchez, si fueran seguros los hechos sobre que lo funda; pero ¿por qué no incluyó don Iñigo Lopez de Mendoza en su *Cancionero* una composicion de tal importancia, si bien solo se la considere bajo el aspecto histórico, pagándose tanto de estos estudios? Semejante dificultad, que asaltó legítimamente á don Tomás Antonio, pensó dejar resuelta el Sr. Ochoa, «suponiendo que de intento no la incluyó en él el marqués, considerándola, y con razon, como produccion muy incorrecta de su edad juvenil» (*ut supra*). Mas la suposicion del Sr. Ochoa es por lo menos tan frágil como la de Sanchez, pues que las *Edades del mundo* ni se escribieron cuando dice el último, ni dejaron de incluirse en el *Cancionero* sino porque no correspondian al marqués de Santillana.

Fueron por el contrario fruto del docto converso don Pablo de Santa Maria, canceller mayor de Castilla por muerte de Pero Lopez de Ayala, y obispo de Búrgos, segun asentamos en el cap. VII del Ensayo II de los *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los Judios de España*, donde, haciéndonos cargo de la opinion del Sr. Ochoa, escribiamos: «Respecto á la suposicion que hace el Sr. Ochoa, como esta descansa en el dicho de Sanchez, segun él mismo tiene el buen sentido de ex-

»presar, solo observaremos que admitidas las edades de don Juan II y don Iñigo Lopez de Mendoza, siempre resultará que el último solo contaba seis años mas que el rey, edad que teniendo presentes las costumbres guerreras de aquellos tiempos, no le autorizaba por cierto para dirigirse á su soberano en tono magistral, como en el prólogo de esta obra se hace. Tampoco nos parece verosímil el que fuese tan entendido en las historias sagradas, á la edad de 28 años, un caballero que tenia que dedicar mucho tiempo al ejercicio de las armas, principalmente cuando tanto en el poema como en el prólogo, se manifiesta muy dado al estudio de la *Sagrada escritura* y sigue el *orden hebreico* en la narracion y exposicion de muchos acontecimientos. A estas observaciones naturales pueden añadirse las siguientes: 1.^a Que habiendo escrito don Pablo de Santa Maria una historia en verso desde Adán hasta don Juan II, y dirigidola á este mismo rey, solo hay noticias de que sea esta la que se le atribuye: 2.^a Que tanto al final de la *Suma de las crónicas de Aragon*, que existe en la Biblioteca nacional, como en el código de *Rubricæ coronicarum regnorum Aragoniæ et comitum Barchinonensium*, se pone este poema con el nombre de don Pablo de Santa Maria... 3.^a Que habiendo fallecido en 1435 el gran canceller, pudo escribir en 1426 esta obra, segun el cómputo que hace el Sr. Ochoa, sin que aparezca infundado en este caso el dictámen del erudito Sanchez, que debió estribar en la autoridad con que el poema se escribia: y 4.^a Que siendo Santa Maria tan versado en las sagradas letras, pudo interpretar muchos pasages con arreglo al texto hebreo, traduciendo el ויהי הארץ ויהי האור de la manera mas natural, diciendo: *sea luz et fue luz*; cosa que no hubiera podido decir quien no fuera entendido, como él, en la lengua hebrea. Por estas razones creemos que dicho poema pertenece á don Pablo de Santa Maria y no á don Iñigo Lopez de Mendoza.»

Mas sin duda no satisficieron estas observaciones al Sr. Ochoa, quien en un erudito y benévolo artículo escrito sobre nuestros citados *Estudios*, y publicado en la *Revista Hispano-americana*, manifestó insistir en su opinion, sin añadir ninguna nueva razon para apoyarla, bien que declarando ser, en su concepto, las *Edades* «una árida reseña de los hechos pertenecientes á los tiempos biblicos, sacados puntualmente de la *Vulgata* y seguida de una relacion cronológica de los reyes de España, donde no ve ni erudicion, ni imaginacion.» Aunque esta calificacion nos parece dura y á mas arbitraria, todavia la aceptamos, porque prueba no poco contra la opinion del Sr. Ochoa, bajo el aspecto literario; pero antes de presentar la legítima consecuencia de estos asertos, conviene que expongamos las observaciones, que posteriormente á la publicacion de nuestros *Estudios* hemos podido hacer, en vista de los monumentos, cuya autenticidad no puede negarse.

Cúmplenos manifestar ante todo que hemos examinado y cotejado detenidamente cuatro diferentes MSS. de las *Edades trobadas*: 1.^o El código h ij 22 de la Biblioteca Escorialense, que encierra dicho tratado con el

título de *Las siete edades del mundo é los principes que en ellas han gobernado*. 2.º El de la Biblioteca Complutense E. I., caj. 2., núm. 17 ant. 3.º El de la Biblioteca Nacional G. 151; y 4.º una copia sacada del códice intitulado *Rubricæ coroniquarum regnorum Aragoniæ, et comitum Barchinonensium* (que tuvimos presente al escribirlos *Estudios* referidos), la cual fué hecha en el siglo pasado por el académico don Joaquín Traggia sobre el MS. que el maestro fray Mateo Suman regaló al monasterio de San Juan de la Peña. Los códices Escur. y Complut. son coetáneos ó cuando menos de la segunda mitad del siglo XV, y están escritos, el primero en papel y vitela, y el segundo en grueso papel y excelente letra, constando haber pertenecido al cardenal Cisneros, quien lo legó á dicha biblioteca*. El de la Nacional, que solo comprende la segunda parte de las *Edades*, es decir, lo relativo á la historia de España, fué formado por don Juan Pedro Pellicer de Ossau, quien colocó la expresada relacion al final de la *Suma de las Crónicas de Aragon* de Mossen Pere Tomich, encabezándola con estas palabras: «El muy científico don Pablo, obispo de Burgos, entre muchas escripturas que fizo é ordenó, fizo por metros é coplas una obra, en que se contienen todas cosas que ovo é acaescieron en el mundo, desde que Adam fué formado fasta el rey don Juan el II; é en la dicha obra, en el fin dellapuso todos los señores que ovo en España desde que Noé salió del arca fasta el dicho rey don Juan: de la qual obra quise aquí ynferir solamente aquello que tocaba al dicho señorío, porque quien quisiere saber la eternidad é antigüedad de los reyes de España, por aquí lo supiesse: la qual es esta que se sigue.» Y en otra parte se lee: «Aquí fenesçe el señorío de los reyes godos: siguense las coplas en que se cuenta la genealogia de los reyes que ha avido en España despues de la destruyçion della en tiempo del rey don Rodrigo; é el primer rey que en ella regnó despues de la destruyçion fué el Infante don Pelayo, del qual han subçedido por derecha subçesion de un rey á otro sus desçendientes fasta hoy. Fízolos el obispo don Pablo su sodicho.» Del cotejo de todos estos códices resulta ser una misma la composicion poética que contienen, si bien se advierten entre ellos notables variantes y no se hallan todos completos, efecto sin duda de la rapacidad ó de la negligencia. Comparados, no obstante, con la publicacion del señor Ochoa, debemos declarar en conciencia que son tantas y tales las variantes, incorrecciones y lagunas, tales las adulteraciones de nombres y conceptos, y tal, finalmente, el desórden prosódico que resulta de la trasposicion de multitud de voces, ya alargando ya acortando la medida de los versos, en la edicion referida, que arredrados ante el gran cúmulo de notas que nos han sugerido, hemos desistido de incluir las citadas *Edades* en estos apéndices, teniendo sin embargo por seguro que este prolijo trabajo diria mucho mas en la presente cuestion de cuanto podemos añadir nosotros, aun reconocida la diligencia del co-

* Así se expresa en el catálogo primitivo de la Bibl. Complut., al folio 53.

lector para corregir y hacer algo inteligible el texto que publicaba *.

Un hecho de suma importancia y que sirve de clave para fijar la época, en que las *Edades del mundo* se escribieron, ilustra mas y mas la investigación que vamos haciendo. En la copia, de que se valió el señor Ochoa, parece dirigirse al rey don Juan la introduccion ó prólogo del poema: en el códice del Escorial, escrito con admirable limpieza y lujo paleográfico, se empieza del modo siguiente: «Entre otras obras que á la Vuestra Magestad, »muy poderosa Prínçesa et illustrissima Reyna et Sennora, avian seydo »presentadas, so breve compendio de escriptura una copilacion, cassi »repertorio de algunas estorias, á Vuestra Alteza pensé dirigir.» No es, pues, el rey don Juan la persona, á quien fueron dedicadas las *Edades del mundo*, pareciendo evidente que debió ser esta la reina gobernadora, doña Catalina, que tanto honró á la familia de los Santa Maria, y á quien prestaron estos muy señalados servicios. Que don Pablo escribiera las *Edades trobadas*, para enseñanza del príncipe, parece tanto mas natural cuanto que procurando Enrique III dar una educacion esmerada á su hijo, lo habia puesto al cuidado del gran canceller de Castilla; mostrando en su enseñanza igual solicitud la reina gobernadora. El primer hecho está consignado en la *Crónica* del mismo don Juan II, donde hablándose del atentado de Montalvan y del consejo que tuvo el monarca, levantado ya el cerco, se leen estas líneas: «Y el rey quisiera enviar por algunas buenas personas que non fuesen parciales, especialmente por don Pablo, »obispo de Burgos, que era chanciller mayor suyo, de quien, seyendo »obispo de Cartagena, el rey don Enrique fiava mucho é le encomendava »la crianza suya, en la qual siempre le diera buenos consejos» (año 1420, cap. 43). El segundo hecho resulta probado por boca de don Alonso de Cartagena en las glosas á los *Cinco libros de Séneca*, traducidos de orden del rey don Juan, á quien dice, tratando de las artes liberales: «É probastes vos muy bien esta declaracion é probades é sodes dello muy solemne testigo: ca la reyna de gloriosa memoria, vuestra madre, vos fiço »aprehender algunas destas artes en vuestra niñez» (Edic. de Sevilla, 1491, cap. 1). Demostrado que don Enrique y doña Catalina cuidaron con esmero de la educacion literaria de su hijo, reconocido que esta estuvo á cargo del gran canceller, y constando que las *Edades* fueron dirigidas á una reina que al recibir los títulos de *Magestad* y *Alteza*, parecia ejercer el imperio, á lo cual persuade tambien la circunstancia de dedicarle y presentarle los frutos de las letras, que recibia con benevolencia, no cabe, pues, duda en que las *Edades* hubieron de escribirse antes del año 1418, en que pasó de esta vida la mencionada reina. Á robustecer este verosímil aserto contribuye la consideracion de no hacerse mencion alguna en el poema de los hechos del reinado de don Juan (que se encar-

* Debemos advertir en este lugar que el número de las estrofas, de que las *Edades trobadas* se componen, es el de 338, sin contar la *Finida*, con que se cierra

el poema; probándose por tanto que ni Sanchez ni el señor Ochoa vieron un MS completo del mismo.

gó del gobierno muerta ya su madre), limitándose el poeta á señalar su nacimiento y presagiando al par felicidades futuras. La estrofa penúltima está concebida en estos términos:

Illustre linage de reyes passados
es este por todas las gentes del mundo,
de donde desçiende don Johan el segundo,
delante quien somos todos obligados :
que, como fuymos del tributo librados
por Nuestro Señor en el su avénimiento,
asy somos deste, por su nascimiento,
despues en Castilla todos levantados.

Téngase presente lo que dice y espresa la frase *somos levantados por su nascimiento*, tratándose de un hijo de don Enrique III y doña Catalina de Alencastre, *por quien fué puesta paz é concordia en estos reynos*; y fácilmente se comprenderá que quien sabia quilatar la significacion é importancia política del nacimiento del rey don Juan, respecto de la situacion de Castilla, contaba, al verificarse este, algunos mas de siete años, edad que en 1405 tenia el marqués de Santillana.

Mas si de los datos históricos que van expuestos y de la comparacion de los códices de las *Edades* resulta contradicha la suposicion de Sanchez, apoyada por el señor Ochoa, basta el mas ligero exámen literario para desvanecerla completamente. Nada dijo don Tomás Antonio respecto de este punto, declarando el señor Ochoa una y otra vez que sobre ser «una árida reseña de los hechos pertenecientes á los tiempos bíblicos, donde no vé ni erudicion ni imaginacion, debieron escribirse las *Edades* cuando todavia no estaba formado el gusto del marqués, siendo este bastante mozo.» Tres son las principales objeciones críticas, que debemos oponer á esta declaracion del señor Ochoa: la primera deducida de la naturaleza misma del poema y de la escuela literaria á que pertenece; la segunda del testimonio del ilustre marqués de Santillana respecto de sus obras poéticas; la tercera de las palabras del mismo señor Ochoa.

Fácil es conocer por cierto, recordando cuanto en otro lugar apuntamos sobre el carácter de la poesia castellana á fines del siglo XIV y principios del XV, que no se habia dejado llevar de la corriente de los admiradores de la escuela dantesca quien, escribiendo las *Edades del mundo*, olvidaba absolutamente el aparato de la alegoria, propio y aun esencial de aquella escuela. Ateníase en un todo el autor de las *Edades* al orden natural de los acontecimientos, á fin de lograr el objeto de la enseñanza, punto principal á donde se dirigia; y este empeño puramente didáctico le reducia á un determinado círculo, apartándole igualmente de la escuela heroica, que habia imperado hasta fines del siglo XIII, y de la escuela alegórica, que se hallaba á la sazón floreciente. Asi pues, no se remonta en las *Edades del mundo* al verdadero tono heroico, ni se aprovecha de los grandes hechos y episodios de las historias que expone, se-

gun antes de ahora advertimos (*Estudios sobre los Judios de España*, Ensayo II, cap. 7), aspirando sobre todo á presentar la doctrina con sencillez y claridad, en lo cual muestra no escasa erudicion y juicio, considerado siempre el estado de los estudios históricos en aquellos tiempos. Estaban por tanto las *Edades del mundo* conformes, no solamente con el fin propuesto por el poeta, sino tambien con la tradicion del arte en el siglo XIV, en que el gran canciller don Pablo de Santa Maria se habia educado, y á cuya edad literaria pertenecia en consecuencia. Ahora bien: ¿cuál es el carácter de las poesias históricas del marqués de Santillana?.. Léanse la *Comedieta de Ponza*, la *Deffusion de don Enrique de Villena*, el *Planto de la reina doña Margarida*, etc., y fácilmente se comprenderá que no existe punto alguno de contacto entre unas y otras obras, constituyendo el fondo de las de don Íñigo Lopez de Mendoza la alegoria dantesca, dogma capital de la escuela que abraza y sigue desde su juventud y que anima constantemente todas sus producciones. Si, pues, tan grande es la distancia que separa las *Edades del mundo* de las obras del docto magnate de Castilla, ¿cómo ha de admitirse por la critica literaria la pretension del Sr. Ochoa, sin contradecir de plano la historia del arte?... Pero si respecto de la cuestion de fondo no queda duda alguna de la fragilidad de semejante opinion, luego que se fija la vista, así en las formas del lenguaje como en la metrificación de las *Edades* y de las composiciones debidas al marqués, se ve claramente cuán distintas eran las facultades poéticas de uno y otro escritor, y cuán diversos los medios artísticos por ellos empleados. Bajo este punto de vista, necesario es decirlo, no se concibe cómo se ha podido caer en la tentacion de confundir cosas tan desemejantes, despues de haberlas examinado con algun detenimiento.

Y no se nos arguya diciendo que las *Edades* se escribieron «cuando no »estaba formado el gusto del marqués de Santillana, siendo este bastante »mozo.» A esta observacion, contradicha por la historia, se oponen las palabras del mismo don Íñigo, quien declara en su *Carta al condestable de Portugal* «que de unas é de otras partes é por los libros é cançiones »ros agenos fiço buscar é escrebir por orden, segun que las él fiço,» las poesias que envió al referido condestable (pág. 2). Reconocida esta paladina declaracion, dígasenos cuál es la obra del marqués en donde no resplandecen igualmente la armonia de la metrificación, la riqueza del lenguaje y la frescura del colorido, ya sea aquella escrita en su primera juventud, ya en su edad madura. Evidente nos parece en consecuencia, pues que esto no puede hacerse, que á ser debidas las *Edades del mundo* al autor de la *Comedieta de Ponza*, resaltarían en ellas las mismas dotes y en igual grado que brillan en todas sus producciones, con tanta mas razon cuanto que inclinándose á los estudios históricos, se habria esmerado naturalmente en dar á las *Edades* todos los atractivos de la poesia, que formaba el principal deleite de sus tareas literarias.

Mas si á esta objecion critica cede sin grave dificultad el aserto referido, no tiene mayor consistencia la contradictoria calificacion (permítase-

senos decirlo así) que el Sr. Ochoa hizo en la *Revista Hispano-americana* del poema, de que tratamos. Ni «erudicion ni imaginacion» descubre en las *Edades*, que publica como obra del marqués de Santillana y que habia supuesto escritas en 1426, cuando contaba aquel veinte y ocho años. Olvidaba sin duda respecto del primer punto que se referia á la primera mitad del siglo XV, y perdía de vista respecto del segundo que no es por cierto la edad de veinte y ocho años la en que se apaga la imaginacion, y han pasado ya los brios de la juventud, época feliz de la vida en que todo se contempla brillante y dorado. Á recibirse como verdadero aserto aquella suposicion, ¿qué juicio podria formarse de un poeta, que á los veinte y ocho años careciera de imaginacion, alma y lumbré de toda poesia?.. Y si esto pudiera asegurarse del marqués de Santillana ¿dónde estarian los fundamentos de su gloria literaria?.. Véase, por tanto, cómo aun los hombres de estudio y de saber, prendas que reconocemos complacidos en el Sr. Ochoa, empeñados en la defensa de una mala causa ó seducidos por la novedad de sus propias doctrinas, cierran en algunos momentos los ojos á la luz de la razon, con mengua de la verdad histórica y de la sana critica.

Resumiendo, pues, cuanto va dicho sobre las *Edades del mundo*, debemos advertir que ni bajo el aspecto histórico ni bajo el aspecto literario pueden admitirse cual legítimo fruto de la musa del marqués de Santillana. No lo primero, porque aparecen escritas antes de que este pudiera emprender obra tan larga y erudita: no lo segundo, porque no hay en ellas rasgo alguno que descubra al autor de las *canciones y decires*, compuestos durante su primera juventud, tanto con relacion al fondo como con relacion á la forma. Las *Edades del mundo* pertenecen al docto converso don Pablo de Santa Maria.

El erudito don Rafael Floranes, á quien en otro lugar citamos, apunta por último, hablando de las obras de don Íñigo Lopez de Mendoza, que escribió este un *Tratado genealógico ó compendio de los antiguos linages del reyno* (Colec. MS. de Flor., tom. IX). Nada podemos añadir nosotros sobre este punto, debiendo manifestar únicamente que han sido infructuosos nuestros esfuerzos para encontrar dicha obra, así en la Biblioteca de Osuna, como en el archivo de Infantado, donde no se conserva nota ni apuntamiento alguno que dé luz sobre esta produccion atribuida al esclarecido marqués de Santillana.

VI.

SOBRE LAS GLOSAS DE LOS PROVERBIOS.

Dos son los escritores de mas fama, que procuraron explicar por medio de glosas los *Proverbios* del marqués: el doctor Pero Diaz de Toledo, cuyo nombre conocen ya los lectores, y Luis de Aranda, vecino de Ubeda. Procuró el primero interpretar todas las máximas y sentencias incul-

çadas por don Iñigo, «á suplicacion y mandado del rey don Juan II,» escribiendo por tanto sus numerosísimas glosas antes del año 1454, en que pasó de esta vida el expresado monarca, y despues de 1445, pues que cita ya al marqués con título de tal. Pero Diaz, docto á la manera de aquellos tiempos, mostró en esta obra grande erudicion, é hizo principalmente gala de sus estudios teológicos, lo cual contribuyó sin duda á que sus glosas lograsen grande reputacion, acompañando desde entonces los *Proverbios*, aun en los MSS. mas preciosos, segun puede verse en el índice del Cód. VII, Y, 4, inserto en nuestro IV apéndice. Estimaron y premiaron largamente el marqués y sus hijos este trabajo del doctor, quien sobre hallar constantemente en los palacios de Guadalajara todo agasajo, fué elevado á las dignidades de canónigo de Sevilla y obispo de Málaga, bajo los auspicios del gran cardenal de España don Pero Gonzalez de Mendoza, que le vió siempre con igual predileccion que el marqués, su padre. Escribió Pero Diaz en aquella prosa de su tiempo, en que el deseo de ostentar los estudios latinos que á la sazón se hacian, daba á la frase cierta manera de martirio, pretendiendo que apareciese amoldada al genio de la lengua de Horacio y de Virgilio; pero no tan afectado como los poetas, sus coetáneos, logró darle no poca soltura y flexibilidad, haciendo con frecuencia agradable la lectura de esta y las demas obras que á instancia de don Juan II compuso.

Luis de Aranda no glosó todos los *Proverbios*: escogió solo el número de cincuenta y cuatro coplas de las que le parecieron mejores, y dióles lugar entre otras glosas de algunas estrofas del *Labyrintho* de Juan de Mena, publicando uno y otro trabajo en Granada el año de 1575. Las glosas de los *Proverbios*, escritas en el mismo género de versos empleados por el marqués, comienzan en el fol. 35, declarándose Luis de Aranda en el breve prólogo, con que las encabeza, «el menos digno y suficiente de los autores de su tiempo» para dar cima á aquella empresa, en que el marqués de Santillana habia aspirado á «recordar las sentencias de Salomon,» con lo cual se probaba no ser los *Proverbios* tomados de la filosofia vulgar, consignada en los refranes que decian las viejas tras el fuego. Aranda empleó para cada una de las estrofas glosadas otras cuatro de comento; de manera que el número total de sus versos asciende á mil setecientos diez y ocho, mostrándose en ellos elegante versificador y no despreciable poeta. En el pasado siglo se reimprimió esta glosa con el título de *Avisos sentenciosos sobre el modo de conducirse en el trato civil de la gente*, en el tomo V, pág. 211, del *Caxon de Sastre* (Madrid, 1781).

Al formar el propósito de dar á luz las obras del marqués de Santillana, pensamos incluir una y otra glosa en estos *Apéndices*; pero siendo ya excesivamente abultado el presente volúmen, y produciendo dichos escritos sobre diez y seis á veinte pliegos de impresion, desistimos de semejante idea, movidos ademas de la consideracion de que no siendo producciones del marqués, no nos acusarian los eruditos de imperdonable falta, si las omitiamos, dando la preferencia á otras ilustraciones de mas importancia.

De amor y de temor.

Fijo mio mucho amado
para myentes
z non cōtrates las gētes
mal su grado
ama z seras amado
z podras.
fazer lo q non fays
de samado.

Quien reſerua el temido
de temer
ſy deſcrepāō z ſaber
non ha perdido
ſy q tras ſeras querido
Ca temor
es vna mortal dolor
al ſentido.

Handwritten signature: Juan de Castilla

2.

El infierno de amor que fizo el ſennor marques
d Sanullana Conde de Real.

A fortuna que non ceſſa
ſeguiendo el curso ſadado
en una montaña ſpeſſa
Separada de poblado
me leuo como robado
fuera de mi poderio
Aſy que el libraluedrio
me fue del todo priuado.

Ovos mutas que en parnaſo
faſeys la habitacion
alli olo fizo pegado
La fuen de perfeccion
ala fin et concludion
enel medio comenzando
vuestro ſubſidio demando
en esta propuſicion

Handwritten signature: Juan de Castilla

Comiença el prohemio é carta quel marqués de Santillana envió al condestable de Portugal con las obras suyas ¹.

[Colec. de Poesías cast. de don Tomás Ant. Sanchez, tom. I, pág. XLVIII.—Extractos de Sra-
miento, en sus *Mem. para la poes. esp.*, pág. 148.—Cód. VII, Y, 7 de la Bib. Patr. de S. M.—
Cód. M, 39 de la Bibliot. nacional.—Cód. de Alcalá y de Batres; Real Acad. de la Hist. D, 132.
fol. 309.—N. 24. fol. 24.]

Al illustre Señor ² don Pedro, muy manífico Condestable de Portugal, el marqués de Santillana, conde del Real, etc., salut, paz é devida recomendación.

I. En estos dias passados Álvaro Gonçalez ³ de Alcántara, familiar é servidor de la casa del señor Infante don Pedro, muy ínclito duque de Coymbra, vuestro padre, de parte vuestra, Señor, me rogó que los deçires é cançiones mias enviassse á la vuestra manifiçencia. En verdat, Señor ⁴, en otros fechos de mayor importançia, aunque á mí mas trabajosos, quisiera yo complaçer á la vuestra nobleça; porque estas obras, ó á lo menos ⁵ las mas dellas, non son de tales materias, nin asy formadas é artiçadas ⁶ que de memorable registro dinas parescan. Porque, Señor, asy como el Apóstol diçe: *cùm essem parvulus, cogitabam ut par-*

¹ En el cód. de Batres decia:
«Comiença la epístola que el marqués de Santillana embió al illustre senyor don Pedro, condestable de Portugal, fijo del Infante don Pedro, regente de Portugal.»

² Cód. de Batres: *Illustre senyor*.

³ En algunos cód. : *Gomez*.

⁴ Cód. de Alcalá: *Señor muy respectable*; Cód. de Batres: *Señor muy espectral*.

⁵ Cód. de Batres: *ó al menos*.

⁶ Cód. de Alc.: *ni así bien formadas ni artiçadas*; Cód. de Batres: *nin artiçadas*.

ulus, loquebar ut parvulus ⁷. Ca estas tales cosas alegres ó jocosas andan é concurren con el tiempo de la nueva edad de juventut; es á saber: con el vestir, con el justar con el dançar ⁸, é con otros tales cortesanos exerciçios. É asy, Señor, muchas cosas plaçen agora á vos que ya non plaçen é non deven plaçer á mí. Pero, muy virtuoso Señor, protestando que la voluntat mia sea ⁹ ó fuesse non otra de la que digo, porque la vuestra sin impedimento aya lugar, é vuestro mandado ¹⁰ se faga, de unas é de otras partes ¹¹ é por los libros é cançioneros ajenos ¹² fiçe buscar é escrevir por órden, segunt que las yo fiçe, las que en este pequeño volúmen vos envío ¹³.

II. Mas como quiera que de tanta insuficiencia estas obretas mias que vos, Señor, demandades ¹⁴, sean, ó por ventura mas de quanto las yo estimo é reputo, vos quiero çertificar me plaçe mucho que todas cosas ¹⁵ que entren ó anden só esta regla de poetical canto, vos plegan: de lo qual me façen çierto asy vuestras graçiosas demandas, como algunas gentiles cosas de tales que yo he visto compuestas de la vuestra prudencia; cómo es çierto este sea un çelo çeleste ¹⁶, una affection divina, un insaçiable çibo del ánimo: el qual, asy como la materia busca la forma é lo imperffeto la perffection, nunca esta sciencia de poesia é

7 Cód. de Batres: *Cùm essem parvulus, loquebar ut parvulus, sapiebam ut parvulus, cogitabam ut parvulus*. El texto original dice: *Quùm essem parvulus, loquebar ut parvulus, sapiebam ut parvulus, cogitabam ut parvulus*. Quando autem factus sum vir, evacuavi quæ erant parvuli (Epist. ad Corinth. 13. II).

8 Don Tomás Antonio Sanchez omitió la siguiente frase: *con el dançar*, etc.

9 Cód. de Batres: *que la vo-*

luntat sea.

10 Cód. de Alc.: *vuestro mandado*.

11 Cód. de Batres y de Alc.: *en otras partes*.

12 Sanchez leyó: *canciones ajenas*; pero con equivocacion.

13 Cód. de Alc.: *os envío*.

14 Cód. de Batres y de Alc.: *demandays*.

15 Cód. de Alc.: *todas las cosas*.

16 Cód. de Batres: *celo celestial*; Cód. de Alc.: *un estilo celeste*.

gaya sciencia se fallaron si non ¹⁷ en los ánimos gentiles é elevados espíritus.

III. É qué cosa es la poesía (que en nuestro vulgar *gaya sciencia* llamamos), ¹⁸ sinon un fingimiento de cosas útiles, cubiertas ó veladas ¹⁹ con muy fermosa cobertura, compuestas, distinguidas é scandidas por cierto cuento, pesso é medida? É ciertamente, muy virtuoso Señor, yerran aquellos que pensar quieren ó decir que solamente las tales cosas consistan ó tiendan ²⁰ á cosas vanas é lascivas: que bien como los fructíferos huertos abundan é dan convenientes frutos para todos los tiempos del año, asy los omes ²¹ bien nascidos é dottos ²², á quien estas sciencias de arriba son infusas, usan d'aquellas é del tal exercicio ²³, segunt las edades. É si por ventura las sciencias son desaseables, asy como Tullio quiere, ¿quál de todas es mas prestante, mas noble, ó mas dina del hombre? ó cuál mas extensa á todas especies de humanitat? Ca las escuridades é çerramientos dellas ²⁴ ¿quién las abre, quién las esclareçe, quién las demuestra ²⁵ é façe patentes sinon la eloquencia dulce é fermosa fabla, sea metro, sea prosa?...

IV. Quanta mas sea la exçellencia é prerrogativa de los rimos é metro ²⁶ que de la soluta prosa, si non solamente á aquellos que de las porfias injustas se cuydan adquirir ²⁷ soberbios honores, manifesta cosa es. É asy façiendo

17 Cód. de Alc. y M 59: *se buscaron nin se fallaron, nin se falló, sinon*, etc.; Cód. de Batres: *buscaron, nin se falló*, etc.

18 Sarm. y Cód. de Batres: *que en el nuestro vulgar llamamos Gaia sciencia*.

19 Sarm.: *de cosas útiles é veladas*.

20 Cód. de Batres: *é tiendan*.

21 Cód. de Alc. y de Batres: *hombres*.

22 Cód. de Alc.: *é dotados*.

23 Cód. de Alc.: *de tal exercicio*.

24 Cód. de Alc.: *é encerramientos dellas*.

25 Cód. de Alc.: *quién las abre, quién las demuestra*, etc.; Cód. de Batres: *quién las esclareçe*; Sanchez: *quién las demuestra é façe*.

26 Cód. M, 59: *rimos et metros*.

27 Cód. de Batres: *quieren adquirir*.

la via ²⁸ de los stóycos, los quales con grand diligencia enquirieron el origine é causas de las cosas, me esfuerço á decir el metro ser antes en tiempo é de mayor perfection é de mas abtoridat que la soluta prosa ²⁹. Isidoro Cartaginés, sancto arçobispo Ispalensi ³⁰, asy lo aprueba ³¹ é testifica; é quiere quel primero que fizo rimos ó cantó en metro ³² aya seydo Moysen ³³, ca en metro cantó é propheçió la venida del Mexías; é despues dél Josué, en loor del vencimiento de Gabaon. David cantó en metro la victoria de los philisteos é la restituyçion del archa del Testamento, é todos los çinco libros del Psalterio ³⁴. É aun por tanto los hebráycos osan afirmar que nosotros non, asy bien como ellos, podemos sentir el gusto de la su dulçeza ³⁵. É Salomon metrificados fizo los sus «Proverbios,» é çiertas cosas de Job ³⁶ escriptas son en rimo, en espeçial las palabras de conorte que sus amigos le respondian á las sus vexaçiones.

V. De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio, é après ³⁷ dél Pherécides Siro ³⁸ é Homero,

28 Cód. de Alc.: *haciendo la vida*: es yerro manifesto del copiante, que se repite en el de Batres.

29 Sarm.: *que la absoluta prosa*.

30 Sanchez leyó: *Hispalense*.

31 Sarm.: *asi lo prueba*.

32 Id.: *que fizo rhiltmos, é cantó en metro*.

33 Ethim. lib. I, cap. 38. Las palabras de S. Isidoro son: «Hoc »primùm Moses in cantico Deuteronomi, longè ante Pherecidem et »Homerum cecinisse probatur. Unde el apparet antiquius fuisse apud »hebræos studium carminum quàm »apud gentiles.»

34 En el cód. de Batres faltan las siguientes palabras: *é todos los çinco libros del Psalterio*.

35 Sarm.: *de la su dulzura*.

36 Cód. de Batres: *é fasta cosas de Job*.

37 Cód. de Batres: *Achatesio, é despues, etc.*

38 Sanchez leyó: *Ferocides Tiro*, lo cual se ha reproducido con error en las demas ediciones de este importante documento. Los códices de Alcalá, de Batres y de la Bibl. Patr. de S. M. tienen la leccion que nosotros hemos adoptado, que es la que exige la verdad histórica. El marqués seguía aqui la autoridad de S. Isidoro, citado mas arriba, quien sobre este punto escribe: «Hoc apud græcos Achatesius Milesius fertur primus composuisse: »vel ut alii putant Pherecides Syrus» (Orig. lib. I, cap. 38).

non obstante que Dante soberano poeta lo llama ³⁹. De los latinos, Enio fué el primero, ya sea que Virgilio quieran que de la lengua latina ⁴⁰ aya tenido é tenga ⁴¹ la monarchia; é aun asy plaçe á Dante alli donde diçe, en nombre de Sordello Mantuano ⁴²:

O gloria del latin solo per cui
Mostro chio che potea la lingua nostra!
O precio eterno del loco ove io fui!

É asy concluyo, ca esta sçiençia poetál ⁴³ es açepta principalmente á Dios, é despues á todo linage é espeçie de gentes. Afírmalo Cassiodoro en el libro de « Varias causas, » diçiendo: « Todo resplandor de eloqüençia ⁴⁴ é todo modo ó manera de poesia ó poetál ⁴⁵ locuçion é fabla, toda variedat ⁴⁶ ovo é ovieron començamiento de las divinas Escripturas. Esta en los deíficos templos se canta, é en las córtés é palacios imperiales é reales graçiosamente ⁴⁷ es resçevida. Las plaças, las lonjas, las fiestas, los convites opulentos ⁴⁸ sin ella asy como sordos é en silençio se fallan. »

VI. ¿É qué son ó quáles aquellas cosas á donde, oso deçir, esta arte asy como nesçesaria non intervenga ⁴⁹ é non sirva? En metro las epithalamias que son cantares, que

39 *Divina Comedia*, Infierno, capítulo IV:

Quegli è Omero, poeta sovrano.

40 Cód. M, 59 y de Batres: *de la lengua latina*, etc., *metro*, etc.

41 Cód. de Batres: *tenga é aya tenido*.

42 Purgat. cap. VII.

O gloria de' latin, disse, per cui
Mostro cio che potea la lingua nostra!
O pregio eterno de luogo ond'io fui!...

43 Sanchez: *por tal*; pero es error visible.

44 Cód. de Alc.: *resplandor*

de rethórica; Cód. de Batres: *de rethórica eloqüencia*, ó *toda manera ó modo*, etc.

45 Cód. de Batres: *ó poetical*.

46 Cód. de Alc.: *toda variedad de honesto hablar*; Cód. M 59: *id.*; Cód. de Batres: *toda variedad en este hablar*.

47 Cód. de Alc.: *graciosa é alegremente*.

48 Cód. de Batres: *las lonjas, los convites opulentos*.

49 Cód. de Batres: *non entrevenga*.

en loor de los novios en las bodas se cantan ⁵⁰, son compuestos. É de unos en otros grados aun á los pastores en cierta manera sirven; é son aquellos dictados, á que los poetas bucólicos llamaron. En otros tiempos á las çeniças é defunçiones de los muertos metros elegíacos se cantavan; é aun agora en algunas partes tura, los quales son llamados endechas. En esta forma Jeremias cantó la destruyçion de Hierusalem; Gayo César ⁵¹, Octaviano Augusto, Tiberio é Tito, Emperadores, maravillosamente metrificaron, é les plogo toda manera de metro.

VII. Mas dexemos ya las estorias antiguas, para allegarnos ⁵² mas çerca de los nuestros tiempos. El rey Roberto de Nápol, claro é virtuoso príncipe, tanto esta sciencia le plogo, que como en esta mesma saçon miçer Françisco Petrarcha, poeta laureado, floresçiesse, es çierto grand tiempo lo tovo ⁵³ consigo en el Castil-Novo ⁵⁴ de Nápol, con quien él muy á menudo conferia é platicava destas artes; en tal manera, que mucho fué avido por açepto á él é grand privado suyo. É alli se diçe aver él fecho muchas de las sus obras, asy latinas como vulgares; é entre las otras el libro de *Rerum memorandarum*, é las sus églogas, é muchos sonetos, en espeçial aquel que fiço á la muerte deste mesmo rey ⁵⁵, que comiença:

Rota el alta colupna ⁵⁶ é el verde lauro, etc. ⁵⁷

VIII. Johan Bocaçio, poeta exçellente é orador insigne, afirma el rey Johan de Chipre averse dado mas á los

⁵⁰ Don Tomas Antonio Sanchez: *se cantavan*.

⁵¹ Cód. de Alc.: *Gayo César*.

⁵² Cód. de Alc. y de Batres: *por llegarnos*.

⁵³ Sanchez; *le tuvo*.

⁵⁴ Cód. de Alc.: *en su Castil Novo*, etc.

⁵⁵ Don Tomás Antonio leyó: *deste nuestro Rey*. Los códices de

Alc. y M, 59 de la Bibliot. nac. ofrecen la leccion que nosotros hemos adoptado, mas natural y conforme con la verdad histórica.

⁵⁶ Cód. de Alc.: *Rota é el alta colona*.

⁵⁷ Canc. y sonet. en la muerte de Laura:

«Rota è l'alta colonna e'l verde Lauro.»

estudios desta graciososa sciencia que á ningunas otras ; é asy paresçe que lo amuestra ⁵⁸ en la entrada prohemial de su libro de la Genealogia ⁵⁹ ó *linage de los Dioses Gentiles*, fablando con el Señor de Parma, mensajero ó embaxador suyo.

IX. Cómo, pues, ó por qué manera, Señor muy virtuoso, estas sciencias ayan primeramente venido en manos ⁶⁰ de los romancistas ó vulgares, creo seria difícil inquisición é una trabajosa pesquisa. Pero dexadas agora las regiones, tierras é comarcas mas longícas ⁶¹ é mas separadas de nos, non es de dubdar ⁶² que universalmente en todas de siempre ⁶³ estas sciencias se ayan acostumbrado é acostumbran, é aun en muchas dellas en estos tres grados, es á saber: *Sublime, Mediocre, Infimo*. Sublime se podria ⁶⁴ decir por aquellos que las sus obras escrivieron en lengua griega ó latina ⁶⁵, digo metrificando. Mediocre usaron aquellos que en vulgar escrivieron, asy como Guido Janunçello, bolonés, é Arnaldo Daniel, proençal. É cómo quier que destos yo non he visto obra alguna; pero quieren algunos aver ellos seydo los primeros que escrivieron terçio rimo é sonetos en romance ⁶⁶. É asy como dice el philosopho, de los primeros, primera es la especulacion. Infimos son aquellos que sin ningun orden, regla nin cuento façen estos romances é cantares, de que las gentes de baxa é servil condiçion se alegran ⁶⁷. Despues de Guido é Arnaldo Daniel, Dante escribió en terçio rimo elegan-

⁵⁸ Cód. de Alc.: *que lo demuestra*.

⁵⁹ Id.: *Genealogia Deorum*: en el mismo códice faltan las palabras subrayadas que siguen en el texto de Sanchez. Cód. de Batres: de la *Genealogia Deorum gentilium*, *fablando*, etc.

⁶⁰ Sarm., Cód. de Batres: y de la Bibl. Patr. de S. M.: *venido en mano*.

⁶¹ Cód. de Alc., M 59 y d: Batres: *longincas*.

⁶² Cód. de Alc.: *de façer dubda*.

⁶³ Id.: *de todos siempre*.

⁶⁴ Cód. de Batres: *se podrá*.

⁶⁵ Id.: *é latina*.

⁶⁶ Cód. de Alc.: *rimo é aun sonetos en romance*.

⁶⁷ Don Tomás Antonio Sanchez leyó: *de que la gente baxa é de servil condicion se alegra*.

temente las sus tres comedias ⁶⁸ «Infierno, Purgatorio, Parayso;» Miçer Françisco Petrarca sus «Triumphos;» Checo Dascoli el libro *De proprietatibus rerum*; Johan Bocaçio ⁶⁹ el libro que «Ninfal» ⁷⁰ se intitula, aunque ayuntó á él prosas de grand eloqüência, á la manera ⁷¹ del «Boeçio consolatorio.» Estos é muchos otros escrivieron en otra forma de metros ⁷² en lengua itálica ⁷³, que sonetos é cançiones se llaman.

X. Extendiéronse creo d'aquellas tierras é comarcas de los lemosines ⁷⁴ estas artes á los gállicos é á esta postrimera é ocçidental ⁷⁵ parte, que es la nuestra España, donde assaz prudente é fermosamente se han usado. Los gállicos é françeses escrivieron en diversas maneras rimos é versos, que en el cuento de los piés é bordones ⁷⁶ discrepan; pero el pesso é cuento ⁷⁷ de las síllabas del terçio rimo, é de los sonetos é de las cançiones morales, eguales son de las baladas; aunque en algunas, asy de las unas como de las otras, hay algunos piés truncados ⁷⁸ que nosotros llamamos medios piés, é los lemosis ⁷⁹, françeses é aun catalanes, bioqs ⁸⁰.

XI. De entre estos ovo omes muy doctos é señalados en estas artes; ca Maestro Johan Lorris ⁸¹ fiço el *Roman de la Rosa*, donde, como ellos diçen, *el arte de amor es toda enclosa* ⁸²: é acabólo Maestre Johan Copinete, natural de

68 Cód. de Batres: *las justas comedias*; es yerro reprehensible del trasladador, que confundió las dicciones *sus* y *tres* lastimosamente.

69 Cód. M, 59: é Johan Bocaçio.

70 Cód. de Alc.: *Nifal*.

71 Id.: á manera.

72 Id.: otra forma de metros.

73 Id.: *lengua italiana*: la lección que seguimos nos parece preferible.

74 Cód. de Alc.: *limosines*.

75 Sarm.: ó *occidental parte*.

76 Cód. de Batres: *de los piés y órdenes*.

77 Id.: *pero el cuento é peso*.

78 Cód. de Alc.: *truncados*.

79 Id.: *limosines*; Cód. M, 59: *lemosines*.

80 Cód. de Alc. y M, 59: *bioques*.

81 Cód. de Alc.: *Maestre Juan de Loris*; Cód. M, 59: *Maestre Johan de Lorris*.

82 Cód. M, 59: *est toda inclosa*; Cód. de Batres: *es tota inclusa*.

la villa de Meun. Michaute escribió asy mismo un grand libro de baladas, cançiones, rondeles, lays, virolays, é asonó muchos dellos ⁸³. Micer Otho ⁸⁴ de Grandson, cavallero estrenuo é muy virtuoso, se ovo alta é dulçemente ⁸⁵ en esta arte. Maestre Alen Charrotier ⁸⁶, muy claro poeta moderno, é secretario deste rey don Luis de Francia, en grand elegancia ⁸⁷ compuso é cantó en metro, é escribió el *Debate* ⁸⁸ de las quatro damas; la *Bella dama Sammersi* ⁸⁹; el *Revelle matin*; la *Grand pastora*; el *Breviario de nobles*, é el *Hospital de amores*; por çierto cosas assaz fermosas é plaçientes de oyr ⁹⁰.

XII. Los itálicos prefiero yo, só emienda de quien mas sabrá, á los françeses ⁹¹ solamente. Ca las sus obras ⁹² se muestran de mas altos ingenios, é adórnanlas é compónenlas de fermosas é pelegrinas estorias ⁹³: é á los françeses de los itálicos ⁹⁴ en el guardar del arte ⁹⁵: de lo qual los itálicos ⁹⁶ sinon solamente en el pesso ó consonar ⁹⁷, non se façen mençion ⁹⁸ alguna. Ponen sonos asy mismo á las sus obras, é cántanlas por dulçes é diversas maneras: é tanto han familiar açepta ⁹⁹ é por manos la música, que paresçe que entre ellos ayan nascido aquellos grandes philósophos

83 Cód. de Alc. y de Batres: muchas dellas.

84 Sarm. *Micer Hoco*: es error.

85 Cód. de Alc. y de Batres: é muy dulçemente.

86 Sanchez: *Alen Charrotier*; Cód. de la Bibl. Patr. de S. M.: *Charretiel*.

87 Cód. de Alc.: *grand eloquencia*; Sarm.: *en grande elegancia*.

88 Sarm.: *é cantó en metro el debate*, etc.

89 Cód. de Alc.: *Stanmensi*; Cód. M, 59: *Sammersi*; Sarm.: *Sanmensi*; Cód. de Batres: *Sammesi*; Sanchez: *Samersi*.

90 Sarm.: *é plaçientes de oir*.

91 Id.: *prefiero yo á los françeses, só enmienda de quien mas sabrá*, etc.

92 Cód. de Alc.: *porque las sus obras*; Sarm. y Cód. de Batres: *solamente, porque sus obras*.

93 Sarm.: *ingenios: adornánlas, etc., de peregrinas estorias*.

94 Cód. de Alc.: *é los françeses á los italianos*.

95 Sarm.: *en alguna del arte*.

96 Cód. de Alc. y Sarm.: *italianos*.

97 Sarm.: *é consonancia*.

98 Cód. de Alc.: *non se façe mençion*.

99 Don Tomás Antonio Sanchez: *han familiar é por manos*;

Orpheo, Pitágoras é Empedocles ¹⁰⁰; los quales, asy como algunos describen ¹⁰¹, non solamente las yras de los omes ¹⁰², mas aun á las furias infernales con las sonoras melodías é dulçes modulaciones de los sus cantos aplacavan. ¿É quién dubda que asy como las verdes fojas en el tiempo de la primavera guarnesçen é acompañan los desnudos árboles, las dulçes voçes é fermosos sonos non apuesten é acompañen todo rimo ¹⁰³, todo metro, todo verso, sea de qualquier arte, pesso é medida?

XIII. Los catalanes, valençianos, é aun a gunos del reyno de Aragon fueron é son ¹⁰⁴ grandes officiales desta arte. Escrivieron primeramente en trovas rimadas ¹⁰⁵, que son piés ó bordones largos de síllabas, é algunos ¹⁰⁶ consonavan é otros non. Despues desto ¹⁰⁷ usaron el deçir en coplas de diez síllabas á la manera de los lemosis ¹⁰⁸. Ovo entre ellos de señalados omes, asy en las invenciones ¹⁰⁹ como en el metrificar. Guillen de Berguedá ¹¹⁰, generoso é noble cavallero, é Pao de Benbibre ¹¹¹ adquirieron entre estos grand fama. Mossen Pero March ¹¹² el viejo, valiente é ho-

Cód. de Batres: *han açepta é familiar.*

100 Cód. de Batres y de Alc.: *Orpheo, Boecio é Empedocles.*

101 Cód. de Alc.: *como algunos escriven.*

102 Sanchez y Sarm. leyeron: *hombres*; pero se ha de entender *omes*, que es la forma que presenta esta palabra á principios y mediados del siglo XV, bien que alguna vez se encuentre ya escrito *onbre* y *home*, lo cual manifiesta la trasformacion que iba á sufrir esta voz, á fines del mismo siglo.

103 Cód. de Batres y de Alc.: *acompañen á todo rimo.*

104 Cód. de Batres: *é aun son.*

105 Cód. M, 39: *en novas rimadas*; Sarm. y Cód. de Batres: *en novas rimas.*

106 Sarm.: *de sillabas. Algunos*, etc.

107 Sanchez: *Despues destos.* Nos parece preferible la leccion de Sarmiento.

108. Cód. de Alc. y Sarm.: *limosis.*

109 Sarm.: *ansi en las envençiones.*

110 Cód. de Alc. y Sarm.: *Guillen de Berbedá*; pero es yerro del copiante.

111 Sanchez leyó *Bemlibre*; pero en todos los MSS. que hemos examinado se encuentra la leccion adoptada aqui por nosotros. Asi lo escribió despues el mismo Sanchez en la nota 130, pág. 77 del tomo I de las *Poes. cast.*

112 Cód. de Alc., Sarm. y Cód. de Batres: *Mossen Pero Marque.*

norable ¹¹³ cavallero, fiço assaz gentiles cosas, é entre las otras escrivió proverbios de grand moraliat. En estos nuestros tiempos floresció Mossen Jordé de Sanct Jordé ¹¹⁴, cavallero prudente, el qual ciertamente compuso assaz fermosas cosas, las quales él mesmo asonava: ca fué ¹¹⁵ músico excelente, é fiço, entre otras, una cançion de oppósitos que comiença:

«Tosions aprench é desaprench ensems .»

Fiço la *Passion de amor*, en la qual copiló muchas buenas canciones antiguas, asy destos que ya dixe, como de otros ¹¹⁷. Mossen Febrer ¹¹⁸ fiço obras notables ¹¹⁹ é algunos afirman aya traydo ¹²⁰ el Dante de lengua florentina en catalan, non menguando punto en la órden del metrificar ¹²¹ é consonar. Mossen Ausias March ¹²², el qual aun vive, es grand trovador, é ome de assaz elevado espíritu.

XIV. Entre nosotros usóse primeramente el metro en assaz formas ¹²³: asy como el *Libro de Alixandre*, *Los votos del Pavon*, é aun el libro del Archipreste de Hita. Aun desta ¹²⁴ guissa escrivió Pero Lopez de Ayala, el viejo, un libro que fiço de las *Maneras del Palacio* ¹²⁵, é llamáronlo *Rimos* ¹²⁶. É despues fallaron esta arte que mayor se llama,

113 Don Tomás Antonio leyó: *valiente é noble*.

114 Sarm.: *Mosen Jorge de Sant Jordé*.

115 Cód. de Alc., Sarm. y Cód. de Batres: *que fue*.

116 Sarm.: *Tot jores apré que edes apré quien senis*. Esta leccion no puede ser mas desacertada.

117 Cód. de Alc. y de Batres: *assy destos como de otros que ya dixe*.

118 Cód. de Batres y de Alc.: *Mossen Febrer*. Lo mismo leyó Sarmiento; Sanchez: *Febler*.

119 Sanchez puso *nobles*; pero es

preferible la leccion que seguimos.

120 Sarm.: *haber traducido*.

121 Id.: *en el metrificar*.

122 Cód. de Alc., Sarm. y Cód. de Batres: *Ugias Marque*.

123 Cód. de Alc.: *en assaz diversas maneras*; Sarm.: *usaron primeramente el metro en diversas maneras*.

124 Cód. M, 59 y de Batres: *É aun desta guissa*.

125 Sanchez leyó: *maneras de Palacio*: la leccion que adoptamos está conforme con todos los MSS. que hemos consultado.

126 Cód. VII, Y, 7: *los Rimos*.

é el arte ¹²⁷ comun, creo, en los reynos de Galliçia é Portugal, donde non es de dubdar que el exerçiço destas sçiençias mas que en ningunas otras regiones é provincias de España ¹²⁸ se acostumbró; en tanto grado, que non ha mucho tiempo qualesquier deçidores é trovadores ¹²⁹ destas partes, agora fuessen castellanos, andaluçes ó de la Extremadura, todas sus obras componian en lengua gallega ó portuguesa. *É aun destos es çierto resçevimos los nombres del arte, asy como maestria mayor é menor, en-cadenados, lexapren é mansobre* ¹³⁰.

XV. Acuérdome ¹³¹, Señor muy manífico, seyendo yo en edat non propecta, mas assaz pequeño moço ¹³² en poder de mi abuela ¹³³ doña Mençia de Çisneros, entre otros libros aver visto un grand volúmen de cantigas ¹³⁴, serranas, é deçires portugueses é gallegos, *de los quales la mayor parte eran del rey don Donis* ¹³⁵ *de Portugal* (creo, Señor, *fué vuestro bisabuelo* ¹³⁶); cuyas obras aquellos que las leian, loavan de invenciones sotiles, é de graçiosas é dulçes palabras ¹³⁷. Avia otras de Johan Xoarez de Pavia ¹³⁸, el qual se diçe aver muerto en Galliçia por amores de una infante de Portugal; é de otro Fernant Gonzalez de Sanabria ¹³⁹. Despues destos ¹⁴⁰ vinieron Basco Perez de Camoes é Ferrant

127 Sarmiento: *et el arte*.

128 Sanchez: *regiones nin provincias de la España*; Sarm.: *de la España*; Cód. de Batres: *en ninguna de otras regiones é provincias de la España*.

129 Sarm.: *ó trovadores*.

130 Las líneas, que aquí van de cursiva, faltaban en el códice de Alc.

131 Cód. M, 59: *Acuèrdame*.

132 Sanchez: *mozo pequeño*.

133 Cód. de Batres: *de mi agüela*.

234 Cód. de Alc.: *canticas*; Sarm. y Cód. de Batres: *de canti-*

cas serranas, deçires, etc.

135 Sanchez: *don Dionis*.

136 En el códice de Alc. faltan estas líneas que subrayamos. En el de la Bibl. Nac., M, 59, se lee: *creo, señor, sea*, etc. Sarm. las suprime tambien, y lo mismo sucede en el cód. de Batres.

137 Sarm.: *é graciosas, y dulces palabras*.

138 Sanchez leyó: *Soarez de Pavia*; Cód. VII, Y, 7: *Suares*.

139 Sarm. y Cód. VII, Y, 7: *de Senabria*.

140 Cód. de Alc., de Batres y Sarm.: *Despues dellos*.

Casquicio ¹⁴¹, é aquel grand enamorado Maçias, del qual non se fallan sinon quatro cançiones ¹⁴²; pero çiertamente amorosas é de muy fermosas sentençias, conviene á saber:

- I. Cativo de miña tristura:
- II. Amor cruel è bryoso ¹⁴³:
- III. Señora, en quien fiança ¹⁴⁴:
- IV. Provey de buscar messura:

XVI. En este reyno de Castilla dixo bien ¹⁴⁵ el rey don Alfonso el Sabio, é yo ví quien vió deçires suyos ¹⁴⁶, é aun se diçe ¹⁴⁷ metrificava altamente en lengua latina. Vinieron ¹⁴⁸ despues destos don Johan de la Çerda é Pero Gonzalez de Mendoça, mi abuelo ¹⁴⁹: fiço buenas cançiones ¹⁵⁰ é entre otras ¹⁵¹:

Pero te sirvo sin arte,

é otra á las monjas de la Çaydía ¹⁵², quando el rey don Pedro tenia el sitio contra Valençia: comiença:

A las riberas de un rio

Usó una manera de deçir cantares, asy como scénicos

141 Cód. de Alc. y Sarm.: é Ferrant Cascacio; Cód. de Batres: Casqueçio.

142 Sarm.: del qual non se fallan sinon cançiones.

143 Cód. de Alc.: Cruel é vic-torioso; Cód. de Batres: é vi-cioso.

144 Cód. de Alc. y de Batres: Señora, en quien hé fiança; Cód. M, 59: Señor, en quien fiança; Sanchez leyó equivocadamente: Señor, en quien fiançé.

145 Cód. de Alc.: dixo muy bien,

146 Sarm.: é yo ví quien vió dos ó tres suyos.

147 Cód. de Alc. y Sarm.: se diçe que.

148 Cód. de Batres y Sarm.: É vinieron.

149 Cód. de Alc. y de Batres: mi agüelo.

150 Sarm.: fiço asaz buenas cançiones.

151 Cód. de Alc., Sarm. y Cód. de Batres: é entre otras cosas.

152 Sarm.: Otras á las monjas de la Caydia.

Plauto é Terencio ⁴⁵³, tambien en estrambotes ⁴⁵⁴ como en serranas. Concurrió en estos tiempos un judio que se llamó Rabí Santo: escribió ⁴⁵⁵ muy buenas cosas, é entre las otras, *Proverbios morales*, en verdat de assaz commendables ⁴⁵⁶ sentencias. Púselo en cuento ⁴⁵⁷ de tan nobles gentes por grand trovador: que asy como él diçe en uno de sus Proverbios ⁴⁵⁸:

Non vale el açor menos
Por nasçer en vil nío,
Nin los enxemplos buenos
Por los deçir judio ⁴⁵⁹.

Alfonso Gonçalez de Castro, natural desta villa de Guadalfaxara ⁴⁶⁰, dixo assaz bien é fiço estas cançiones:

I. Con tan alto poderio,
II. Vedes que descortesia.

XVII. Despues destos, en tiempo del rey don Johan, fué el Arçediano de Toro: este fiço:

Crueldat et trocamento,

⁴⁵³ Sanchez: *asi como çénicos plautinos y terencianos*; Sarm.: *Usó una manera de decir asi como scénico de Plauto, é Terenciano*; Cód. de Batres: *como scénico Plauto é Terenciano*.

⁴⁵⁴ Cód. VII, Y, 7: *en estrimbote*.

⁴⁵⁵ Cód. M, 59 y Sarm.: *escribió*.

⁴⁵⁶ Don Tomás Antonio leyó: *recomendables*; Sarm. y Cód. de Batres: *en verdat de asaz commendables sentencias*.

⁴⁵⁷ Sanchez leyó: *púsele en cuento*, etc.

⁴⁵⁸ Don Tomás Antonio omitió estas palabras: *en uno de sus Proverbios*; Sarm.: *asi como él dice en un Proverbio*.

⁴⁵⁹ Dos códices hemos exami-

nado de los *Consejos y documentos al rey don Pedro*, de Rabí don Sem Tob de Carrion: el mas conocido, que es el de la Bibl. Esecur, ofrece en esta estrofa, citada por el marqués, las variantes que siguen:

Non vale el açor menos
porque en vil nido siga,
nin los enxemplos buenos
porque judio los diga.

En el código de la Bibl. Nac. se lee:

Non vale el açor menos
por nasçer de mal nido,
nin los enxemplos buenos,
por los desyr judio.

⁴⁶⁰ Sanchez: *Guadalajara*; pero esta voz es demasiado moderna para que la usára así el Marqués. En la mayor parte de los códices

é otra cançion que diçe :

De quien cuydo et cuydé ¹⁶¹;

é otra que diçe :

A Deus, amor, á Deus, el rey ¹⁶².

É fué tambien Garçi Fernandez de Gerena. Desde el tiempo del rey don Enrique ¹⁶³, de gloriosa memoria, padre del rey, nuestro señor, é fasta estos nuestros tiempos ¹⁶⁴, se començó á elevar mas esta sçiençia é con ¹⁶⁵ mayor elegancia : é ha avido omes ¹⁶⁶ muy dotos en esta arte, é principalmente Alfonso Alvarez de Ilyescas, grand deçidor; del qual se podria deçir aquello que en loor de Ovidio un grand estoriador describe ¹⁶⁷; conviene á saber, que todos sus motes ¹⁶⁸ é palabras eran metro. Fiço tantas cançiones é deçires, que seria bien luengo é difuso nuestro proçeso, si por extenso, aun solamente los principios dellas, á recontar se oviessen ¹⁶⁹. É asy por esto, como por ser tanto conosçidas é esparçidas á todas partes las sus obras, passaremos á Miçer Françisco Imperial, al qual yo non llamaria ¹⁷⁰ deçidor ó trovador, mas poeta; cómo sea çierto que si alguno en estas partes del Occaso meresció premio de aquella ¹⁷¹ triumphal é láurea guirlanda ¹⁷², loando á todos los

inscripciones coetáneas se lee como vá escrita en nuestro texto.

161 Asi se lee en el Cód. M, 59 de la Bibl. Nac., á diferencia de lo que imprimió don Tomás Antonio.

162 Esta composicion no se cita en el texto de Sanchez; pero sí en los cód. de Ale. y de Batres, así como en el que tuvo presente el benedictino Sarmiento.

163 Sarm.: *don Anrrique*.

164 Cód. de Ale.: *fasta estos tiempos*; Sarm.: *fasta estos nuestros tiempos*.

165 Sarm.: *sçiençia con*.

166 Don Tomás Antonio leyó: *hombres*. Véase la nota 102.

167 Cód. de Ale.: *un grant historiador escribe*; Sarm.: *un grande estoriador*; Cód. de Batres: *escribe*.

168 Sarm.: *que todos los motes, palabras, etc.*

169 Cód. M, 59 y de Batres: *se ovieren*.

170 Cód. de Ale.: *al qual non llamaria*.

171 El erudito don Tomás Antonio escribió: *aquesta*.

172 Cód. de Ale. y Sarm.: *guirnalda*.

otros, este fué. Fiço al nascimiento del rey, nuestro señor, aquel deçir famoso:

«En dos seteçientos é mas dos é tres,»

é muy muchas otras cosas graçiosas é loables.

XVIII. *Fernand Sanches Talavera*¹⁷³, comendador de la órden de Calatrava, compuso assaz buenos deçires¹⁷⁴. Don Pero Velez de Guevara, mi tio, graçioso é noble cavallero, asy mismo escrivió gentiles deçires é cançiones, entre otros aquel que diçe:

*Julio César, el afortunado*¹⁷⁵.

Fernand Perez de Guzman, mi tio, cavallero¹⁷⁶ doto en toda buena dotrina, ha compuesto muchas cosas metrificadas, é entre las otras aquel epitáfio de la sepultura de mi señor el Almirante, don Diego Furtado, que comiença:

Onbre que vienes aqui de pressente.

Fiço muchos otros deçires é cantigas de amores¹⁷⁷, é aun agora bien poco tiempo há escrivió proverbios de grandes sentençias, é otra obra assaz útil é bien compuesta de las *Quatro Virtudes Cardinales*.

XIX. Al muy magnífico Duque don Fadrique, mi señor é mi hermano, plogo mucho esta sciencia, é fiço assaz gentiles¹⁷⁸ cançiones é deçires: é tenia en su casa gran-

173 Cód. VII, Y, 7: *Calavera*; lo mismo leyó Sanchez; pero debe tenerse en cuenta, que si bien en algunos códices se halla este nombre escrito en la dicha forma, la circunstancia de alterarse á menudo la c en r en esos mismos MSS. y la de hallarse en otros constantemente empleada la r, nos mueve á adoptar la leccion de *Talavera* en vez de la seguida por don Tomás Antonio.

174 En el Cód. de Alc. se supri-

me toda la cláusula que subrayamos y lo mismo parece en el MS. que usó Sarmiento.

175 El erudito don Tomás Antonio no citó esta obra de Guevara; pero si los Cód. de Alc. y Batres y el diligente Sarmiento.

176 Cód. de Alc.: *mi tio, noble cavallero*.

177 Cód. de Alc.: *deçires é cançiones de amores*.

178 Cód. de Batres: *é fiço gentiles, etc.*

des trovadores, especialmente á Fernand Rodriguez Portocarrero ¹⁷⁹, é Johan de Gayoso é Alfonso Gayoso de Moranna ¹⁸⁰. Ferrand Manuel de Lando, honorable cavallero, escrivió muchas buenas cosas ¹⁸¹ de poesia: imitó mas que ninguno otro á Miçer Françisco Imperial ¹⁸²: fiço de buenas cançones en loor de nuestra Señora: fiço asy mismo algunas invectivas ¹⁸³ contra Alonso Alvarez, de diversas materias ¹⁸⁴ é bien ordenadas.

XX. Los que despues dellos en estos nuestros tiempos han escripto, ó escriven, cesso ¹⁸⁵ de los nombrar, porque de todos me tengo por dicho que vos, muy noble Señor, tengades ¹⁸⁶ notiçia é conoçimiento. É non vos maravillades ¹⁸⁷, Señor, si en este prohemio aya tan extensa é largamente enarrado ¹⁸⁸ estos tanto antiguos ¹⁸⁹, é despues nuestros auctores, é algunos deçires é cançones dellos, cómo parezca aver proçedido de una manera de ociosidad; lo qual de todo punto deniegan ¹⁹⁰ non menos la edat mia, que la turbacion de los tiempos ¹⁹¹. Pero es asy que cómo á la nueva edat ¹⁹² me ploguiessen, fallélos agora, quando me paresçió ser nesçessarios. Ca asy como Oracio, poeta, diçe:

Quem nova concepit olla servabit odorem ¹⁹³.

179 Cód. de Alc. y Sarm.: *Fernan Perez Puerto Carrero*.

180 Cód. de Alc., M, 59 y Sarm.: é *Alonso de Moravan*.

181 Cód. de Alc.: *que escribió muchas buenas cosas*; Sarm.: *escribió muchas buenas obras de poesia y metro*, mas que ninguno otro. *E miçer Francisco Imperial fizo*, etc.

182 Cód. de Alc.: *é miró mas que ninguno á Francisco Imperial*; Cód. M, 59: *mas que ningun otro*, etc.

183 Sarm.: *é fizo algunas inventivas*.

184 Cód. de Alc., de Batres, y Sarm.: *de diversas maneras*.

185 Id., id., id.: *en nuestro*

tiempo escrivieron, dexo, etc.

186 Cód. de Alc., M, 59 y de Batres: *que vos, muy noble señor, ayades*, etc.

187 Cód. de Batres: *maravilleys*.

188 Id.: *encerrado*; es yerro del copiante; Sanchez: *narrado*.

189 Don Tomás Antonio: *estos tan antiguos*.

190 Id.: *de todo punto niegan*.

191 Cód. de Alc.: *que la turbacion destos tiempos*.

192 Id., y Cód. M, 59: *que cómo en la edat nueva*.

193 Cód. de Alcalá:
Quo semel est imbuta recens servavit
testa diu... (odorem)

conservando íntegro el texto de Ho-

XXI. Pero de todos estos, muy manífico Señor, asy itálicos como proençales, lemosis ¹⁹⁴, catalanes, castellanos, portugueses é gallegos, ó aun ¹⁹⁵ de qualesquier otras nasçiones se adelantaron é antepusieron ¹⁹⁶ los gállicos cisalpinos é de la provincia de Equitania ¹⁹⁷ en el solepnizar é dar honor á estas artes. La forma é manera cómo, dexo agora de recontar ¹⁹⁸, por quanto ya en el prólogo de los mis *Proverbios* se ha mencionado. Por las quales cosas, é aun por otras muchas, que por mí, é mas ¹⁹⁹ por quien más sopiesse, se podrian ampliar é decir, podrá sentir é conoscer la vuestra manifiçencia en quanta reputaçion, *estima é comendaçion* ²⁰⁰ estas sciencias averse deven; é quanto vos, Señor virtuoso ²⁰¹, devedes estimar que aquellas dueñas que en torno de la fuente de Elicon ²⁰² inçessantemente dançan, en tan nueva edat non inméritamente á la su compañía vos ayan resçevido. Por tanto, Señor, quanto yo puedo exhorto é amonesto á la vuestra manifiçencia que, asy en la inquisiçion de los fermosos poemas como en la polida órden é regla d'aquellos, en tanto que Cloto ²⁰³ filare la estambre, vuestro muy elevado sentido é pluma non çessen, por tal que quando Antropos ²⁰⁴ cortare la tela, non menos délphicos que marçiales honores é glorias obtengades.

racio (Epíst. lib. I, ep. II, vers. 69 y 70).

194 Id.: *proençales, limosines*, etc.

195 Sarm.: *portugueses, gallegos, et aun*, etc.

196 Id.: *se adelantaron é antepusieron*.

197 Cód. de Alc.: *cisalpinos... Aquitania*; Sanchez: *gallálicos*; Sarm.: *Aquitania*; Cód. de Batres, enmendado: *Aquitania*.

198 Cód. de Alc.: *déxolo*;

Sarm.: *déxolo agora de racontar*; Cód. de Batres: *déxolo agora*, etc.; Sanchez: *de contar*.

199 Cód. de Alc.: *que non por mí, mas*, etc.

200 En el códice de Alc. faltan las palabras que ván de cursiva.

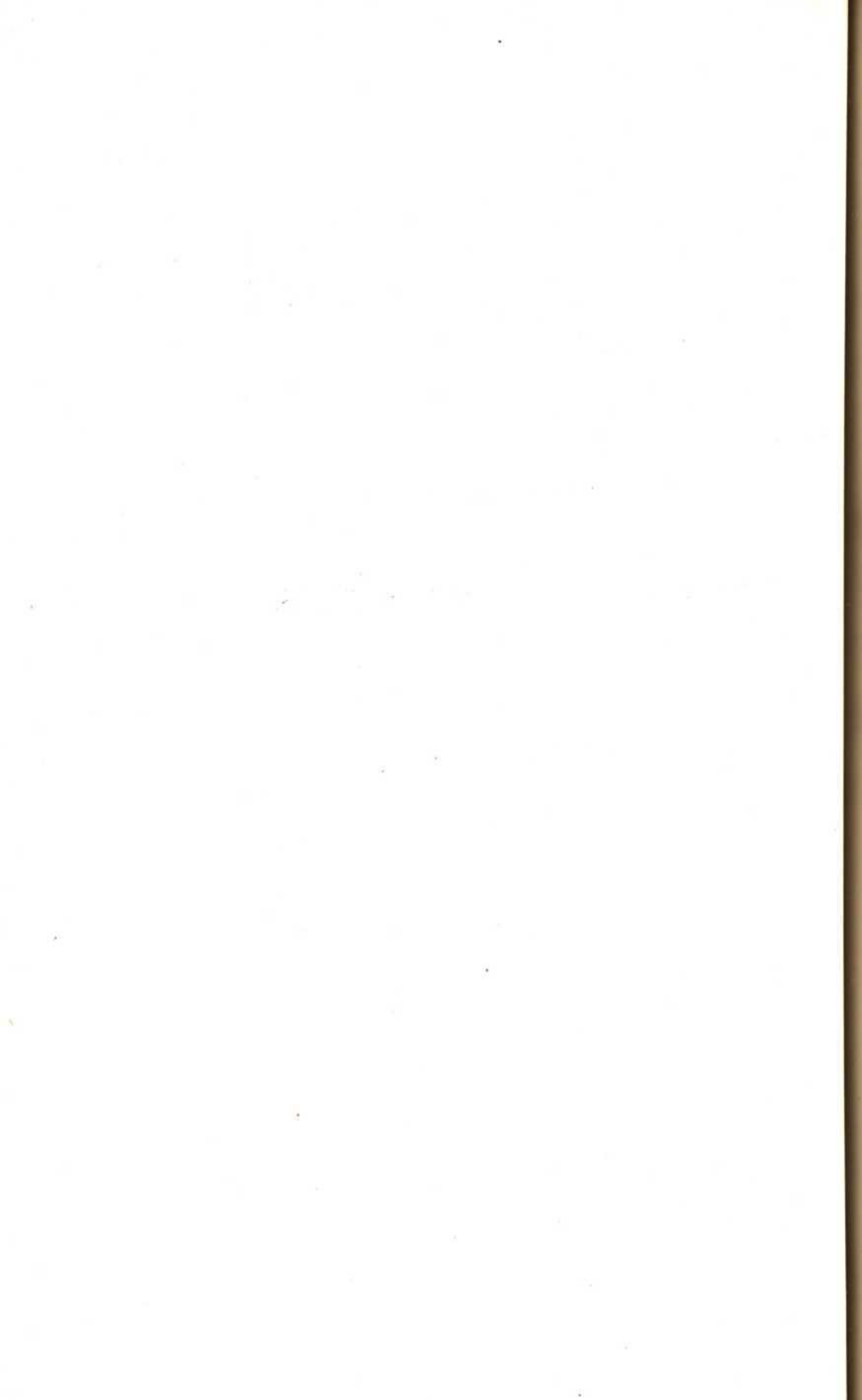
201 Cód. de Batres y de Alc.: *Señor muy virtuoso*.

202 Sanchez: *la fuente Elicon*.

203 Cód. de Alcalá: *Clotho*.

204 Sanchez: *Atropos*.

OBRAS DOCTRINALES É HISTÓRICAS.



PROVERBIOS

DE GLORIOSA DOTRINA É FRUCTUOSA ENSEÑANÇA*.

(Bibl. nacional: Cód. Y, 215, fol. 493; M, 59, fol. 431; Canc. de Ixar, fol. 217.—MS. de Flores, tom. IX de su Colec.—Bibl. Escur., Cód. N, j. 43, fol. 123 **.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII Y, 4.—Edic. prim.—Id. de 1494.—Id. de 1538).

COMIENÇA EL PRÓLOGO.

I. Sereníssimo é bien aventurado Príncipe: Diçe el maestro ¹ d'aquellos que saben, en el su libro primero é capítulo de las Êthicas: «toda arte, dotrina é deliberaçion es á fin de alguna cosa.» El qual texto penssé traher á la vuestra ² noble memoria, por mostrar é notificar á la Vuestra Alteça las pressentes moralidades é versos de dotrina, dirigidos ó diferidos ³ á aquella ⁴; é que non sin cabsa hayan seydo, cómo algunas veçes por el muy illustre, poderoso ⁵, manífico é muy virtuoso señor ⁶ rey, don Johan segundo ⁷, padre vuestro, me fuesse mandado los acabasse é de parte suya á la Vuestra Exçellençia los presentasse. É aun esto non es negado por ellos ⁸, cómo todavia su dotrina ó castigos sea asy como hablando padre con

* En el cód. de la Bibl. nac., señalado con la letra y número Y, 215, se encabeza esta composicion del siguiente modo:

«El noble cavallero don Iñigo »Lopez de Mendoça, marqués de »Santillana, conde de Mançanales, »senor de la casa de Mendoça é de »la Vega, fiso estos versos siguienes que presentó á nuestro señor, »el principe de Castilla.»

** En el Cód. Escur. se halla mal encuadernado el primer folio de los *Proverbios*, lo cual se advierte al pié de la segunda plana en nota, escrita al parecer por don

Josef Rodriguez de Castro.

1 Eds. de 1494, 1515 y 1538: *el philosopho.*

2 Cód. Escur.: *á la vuestra loable.* En la edicion de 1538 se lee: *á la vuestra memoria.*

3 Ed. de 1538: *dirigidas é dedicadas.*

4 Cód. Escur.: *á aquella.*

5 Ed. de 1538: *poderoso, illustre.*

6 Cód. Escur.: *Seynor.* Ed. de 1538: *virtuoso rey.*

7 Ed. de 1538: *segundo de Castilla.*

8 Cód. Escur.: *por ello.*

fijo ⁹. É de averlo asy fecho Salomon ¹⁰, manifesto paresce en el su libro de los *Proverbios*; la entencion del qual me plogo seguir é quise que asy fuesse, 'por quanto si los consejos ¹¹ ó amonestamientos se deven comunicar á los próximos, más é más á los fijos; é asy mesmo por quel fijo antes deve rescebir ¹² el consejo del padre que de ningund otro ¹³.

II. É por quanto esta pequeñuela ¹⁴ obra me cuydo ¹⁵ contenga en sí algunos provechosos metros acompañados ¹⁶ de buenos enxemplos, de los quales yo non dubdo ¹⁷ que la Vuestra Exçellencia ¹⁸ é alto ingenio ¹⁹ non carezca; pero dubdando que por ventura algunos dellos vos fuessen ynnotos, cómo sean escriptos ²⁰ en muchos diversos libros, é la terneça de la vuestra edat non aya dado tanto lugar al estudio d'aquellos, penssé de façer ²¹ algunas breves glosas ó comentarios, señalándovos los dichos libros é aun capítulos. Porque asy como dixo Leonardo de Areçio ²² en una *Epístola* suya al muy manífico ya dicho señor rey, en la qual le recuenta ²³ los muy altos é grandes fechos de los emperadores de Roma, naturales de la vuestra España ²⁴, diciéndole gelos ²⁵ traia á memoria porque si á la Su Alteça eran conosçidos, lo queria complaçer, é si ynnotos, d'aquellos é por enxemplo dellos,

9 Cód. M, 59: con fijos.

10 Cód. Ecur.: Salamon.

11 Id.: si los buenos consejos.

12 Cód. M, 59: deve de rescebir.

13 Prim. ed.: de alguno otro.

14 Cód. Ecur.: esta pequeñuela.

15 Ed. de 1538: me pienso.

16 Cód. Ecur.: acompaynados.

17 Cód. M, 59 y Ecur.: de los quales non dubdo.

18 Cód. Ecur.: que la Exçellencia.

19 Ed. de 1538: de alto ingenio.

20 Cód. Ecur.: cómo fuessen escriptos.

21 Prim. ed.: pensé facer.

22 Cód. M, 59: de Aretio. Canc. de Ixar: y Cód. Ecur.: de Areço.

23 Cód. Y, 215 y M, 59: en la qual recuenta; Cód. Ecur.: en la quaal le recuenta.

24 Cód. Ecur.: Espayna.

25 Cód. M, 59: diciéndolo gelos. Prim. ed.: diciéndole que las, etc.

á alteça de virtud é á desseo de muy grandes cosas, lo amonestassen ²⁶.

III. Por ventura, illustre é bienaventurado Príncipe, algunos podrian ser ante la Vuestra Exçellencia ²⁷, á la presentacion ²⁸ destos dichos versos ²⁹, que pudiessen decir ó dixieren que solamente basta ³⁰ al príncipe ó al cavallero entender en gobernar ó regir ³¹ bien sus tierras, é quando al caso verná defenderlas; ó por gloria suya conquistar ó ganar otras; é ser las tales cosas supérfluas é vanas. Á los quales Salomon ha respondido ³² en el libro antedicho de los *Proverbios*, donde ³³ dize: «la sçiençia é la dotrina los locos la menospreçiaron.» Pero á mas abondamiento digo que ¿cómo puede regir á otro aquel que á sí mesmo non rige?... ¿Nin cómo se rigirá, nin se gobernará ³⁴ aquel que non sabe nin ha visto ³⁵ las governaciones é regimientos de los bien regidos é gobernados?... Ca para qualquier práctica ³⁶, mucho es nescesaria la theórica, é para la theórica la práctica. É por çierto, de los tiempos aun non cuydo yo que sea el peor despendido aquel en que se buscan é inquieren las vidas é muertes de los virtuosos varones ³⁷; asy como, de los gentiles, los Catones é los Çipiones ³⁸; é de los christianos, los godos é los doçe pares;

26 Cód. M, 59: *vos amonestasen*. Es yerro, pues que el relativo ha de referirse al rey, de quien se habla, y no al príncipe.

27 Cód. Eскур.: *ante Vuestra Exçellencia*.

28 Prim. ed. y de 1538: *á la proposicion*.

29 Cód. M, 59: *de aquestos versos*.

30 Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *bastasse solamente*; Y, 215: *baste al Príncipe*; Cód. Eскур. y prim. ed.: *que baste solamente al príncipe*.

31 Ed. de 1538: *entender en regir*.

32 MS. de Flor.: *ya respondió*.

33 Cód. Eскур.: *de los sus Proverbios, onde, etc.*

34 Cód. Y, 215 y M, 59: *ni se gobernará*; Cód. Eскур.: *se regiria nin se gobernaria*; Prim. ed.: *se rigirá ni gobernará*.

35 En el Canc. de Martinez de Burgos: *nin ha vistas*.

36 Canc. de Ixar: *qualquier plática*; Cód. Eскур.: *qualquier plática*.

37 Cód. Y, 215: *virtuosos omes*; Cód. Eскур.: *de los quatorçe delaciones*. Es yerro del copiante ó trasladador.

38 Cód. Y, 215, M, 59 y Canc. de Ixar: *assy como de los Catos*,

de los hebreos, los Machabeos. É aun sy á Vuestra Excelencia place que tanto non nos alonguemos ³⁹ de las vuestras regiones é tierras, ayamos memoria ⁴⁰ del Cid Ruy Diaz é del conde Ferrand Gonçalez ⁴¹; é de la vuestra clara progénie, el rey Alfonso el Magno é el rey don Ferrando, el qual ganó toda la mayor parte de la vuestra Andalucía ⁴². Nin cale que olvidemos al rey de gloriosa memoria don Enrique, vuestro terçero abuelo ⁴³, cómo las imágenes d'aquellos ó de los tales, asy como diçe Séneca en una *Epístola* suya á Lucilio ⁴⁴, siempre deven ser ante vuestros ojos. Ca çiertamente, bienaventurado Príncipe, asy como yo escrevia este otro dia ⁴⁵ á un amigo mio: la sciencia non embota el fierro de la lança, nin façe floxa el espada en la mano del cavallero. Nin sy queremos passar por la segunda ⁴⁶ decada de Tito Livio, fallaremos que Anibál dexasse la passada de los Alpes que son entre las Gallias é Savoya ⁴⁷, nin la del Ruedano que es el Ros ⁴⁸, nin despues las çercas de Cappoa é de Taranto é de Nola, nin el sitio de los Palulares ⁴⁹ de Roma (á donde se falla aver perdido el un ojo), por fuyr ⁵⁰ é apartarse de los trabajos cor-

de los *Scypciones*, etc.; Prim. ed.: *assy como de los Catones, los Cipiones*, etc. Lo mismo en la mayor parte de las restantes.

39 Cód. Y, 215, Ecur. y M, 59: *alexemos*; Cane. de Ixar: *que tanto ya os alexemos*.

40 En los Cód. Y, 215 y M, 59 se suprime esta cláusula, *ayamos memoria*; pero todas las ediciones la introducen con notable mejora del sentido y de la frase.

41 Cód. Ecur.: *Gonzalvez*.

42 Id.: *ganó la mayor parte de Andalucía*.

43 En los cód. coeláneos y en las primeras eds. se lee: *vuestro quarto abuelo*; pero no estando esta cláusula conforme con la verdad históri-

ca, no ignorada del marqués, nos ha parecido conveniente adoptar la lección que va en nuestro texto.

44 Cane. de Ixar: *Lucilo*; Cód. Ecur.: *á Luçio*. Es error. Esta epístola es la LXIV de Séneca.

45 Cód. Ecur.: *asy como este otro dia escrevia yo*, etc.

46 Id.: *pasar la segunda*.

47 Cód. Y, 215, M, 59 y VII. Y, 4: *Uxonia*; Cane. de Ixar: *Uxonie*; Prim. ed.: *y en Xonia*.

48 Prim. ed.: *que es el Fos*.

49 Cód. M, 59: *Palulare*; Cód. Ecur.: *la pasada de los Alpes, las çercas de Copoa, et de Taranto, et de Nola, nin el tiempo de los Palulares de Roma*, etc.

50 Cód. Ecur.: *por foyr*.

porales, tampoco de las lluvias, nieves é vientos: como Caton ⁵¹ de foliar las trabajosas sirtes ⁵² de Libia, que se llama Ethiopía ⁵³ ó mar arenoso ⁵⁴, por los grandes calores, ençendidos ⁵⁵ é desmoderados fuegos, nin ⁵⁶ por el temor de los ponçoñosos áspides ⁵⁷, nombrados sierpes paria-seas ⁵⁸, cerastas, nin todos los otros linages de ponçoñosas serpientes ⁵⁹; lo qual todo contrastava é resistia la su espada invicta ⁶⁰. Nin las roncadas é soberbias ondas del mar ayrado, nin las prenosticaciones vistas, asy de la garça volar en alto, como de la corneja passearse presurosamente por el arena ⁶¹, nin despues de las señales que eran vistas en la luna, las quales todas eran amonestaciones del pobreçillo barquero, impidieron la passada del Çésar é Antonio: nin al mesmo Çésar empacharon el passo las fuertes avenidas del rio Rubicon ⁶², nin fiço impedimento á Hipomedon ⁶³ la fondura del rio Esopo contra Thébas. Mas antes creeria ⁶⁴, bienaventurado Príncipe, que las tales cosas provoquen á todo ome ⁶⁵ á toda virtud, esfuerço é fortaleza é á judgar quel dolor non sea el soberano mal, nin el deleyte el mayor bien, asy como Tullio lo diçe en el prólogo de su postrimero libro ⁶⁶ del tractado «De Officiis». Mas todas estas cosas creeria é determino ser asy

51 Prim. ed.: como tanto. Es yerro del molde.

52 Cód. Y, 215: *sirtes*.

53 Cód. Ecur.: *las sirtes de Oripia ó Oupia*; Prim. ed.: *Icropia*.

54 Canc. de Ixar: *mar arenosa*.

55 Cód. VII, Y, 44 y M, 59: *incendios*.

56 Cód. Ecur.: *é nin*.

57 Cód. M, 59: *aspies*.

58 Id.: *paroras*; Cód. Y, 215: *aspies*; id.: *pararas*; Canc. de Ixar y Cód. Ecur.: *paroras*; Prim. ed.: *paroras grosas*.

59 Cód. M, 59: *sierpes*.

60 Canc. de Ixar: *Urica*. El mismo error se repite en casi todos los

cód. que tenemos presentes.

61 Cod. M, 59: *por la arena*.

62 Cód. Ecur.: *del pobreçillo barquero del rio Rubicon*: faltan todas las palabras que van puestas en el texto entre las voces *barquero y Rubicon*.

63 Cód. M, 59: *nin fiço á Ipomedon*, etc.; Canc. de Ixar y Prim. ed.: *ay poniendo*: es corrupcion del nombre; Cód. Ecur.: *Aypomedon*.

64 Cód. Ecur.: *mas queria*.

65 Cód. M, 59: *á los onbres*; Cód. Ecur.: *á los omes*; Prim. ed.: *á los hombres*.

66 Cód. M, 59: *de su primero libro*; Y, 215: *lo dise en el prólogo*

como un estímulo ó espuelas atrayentes é provocantes á los omes á toda virtud.

IV. Bienaventurado ⁶⁷ Príncipe, podria ser que algunos, los quales por aventura se fallan ⁶⁸ mas prestos á las reprehensiones é á redarguir é emendar que á fazer nin ordenar, dixiessen yo aver ⁶⁹ tomado todo, ó la mayor parte destos «Proverbios» de las dotrinas é amonestamientos de otros, asy como de Platon, de Aristóteles, de Sócrates, de Virgilio, de Ovidio ⁷⁰, de Terencio é de otros filósofos é poetas ⁷¹. Lo qual yo no contradiria ⁷²; antes me place que asy se crea é sea entendido. Pero estos que dicho hé, de otros lo tomaron, é los otros de otros, é los otros d'aquellos que por luenga vida é sotil inquisicion alcançaron las experiencias ⁷³ é cabsas de las cosas. É asy mesmo podrian decir aver en esta obra algunos consonantes é piés repetidos ⁷⁴, asy como si pasassen por falta de poco conocimiento ó inadvertencia: los quales creeria non aver leydo las régulas del trovar, escriptas é ordenadas por Remon Vidal de Besaduc ⁷⁵, ome assaz entendido en las artes liberales é grand trovador ⁷⁶; nin la continuacion del trovar fecha por Jufre de Joxa ⁷⁷, monge negro, nin del mallorquin, llamado Berenguel ⁷⁸ de Noya; nin creo que ayan visto ⁷⁹ las leyes del Consistorio de la gaya dotrina que por luengos tiempos se tovo en el collegio de Tolsa, por abtoridad é permission ⁸⁰ del rey de França. Lo

de su primero libro. La idea que toma aquí el marqués de Ciceron se encuentra en el prólogo del lib. III *De Officiis*, último de este célebre tratado.

67 Ed. de 1538: *Por ende, bienaventurado*, etc.

68 Prim. ed.: *se fallan*.

69 Cód. M, 59: *dixesen aver yo*.

70 Cód. Esecur.: *de Ovedio*.

71 Prim. ed.: *filósofos poetas*.

72 Cód. Y, 215: *yo contradiria*:

es omision del copiante.

73 Cód. Esecur.: *las expiriencias*.

74 Cód. Y, 215 y M, 59: *consonantes repetidos*.

75 Cód. M, 59: *de Abeladuc*.

76 Cód. Esecur.: *é grave trovador*.

77 Cód. M, 59: *Jofre de Fox*.

78 Cód. Y, 215: *Bereyguel*.

79 Canc. de Ixar y Prim. ed.: *hayan vistas*.

80 MS. de Floranes: *provi-*

qual todo non constriñe nin apremia á ningund dictador ó componedor que en rímico estilo⁸¹ despues de veynte⁸² coplas, dexe repetición⁸³ de consonantes alli ó en los lugares donde bien le veniere, é el caso ó la raçon lo nescessitáre, cómo ya lo tal pueda ser mas bien dicho libro ó tratado que decir⁸⁴ nin cançion, balada, rondel, nin virolay, guardando el cuento de las síllabas é las últimas é penúltimas é en algunos logares las antepenúltimas, los yerros de los diphthongos⁸⁵ é las vocales en aquellos logares donde se pertenesçen.

V. Pues, bienaventurado Príncipe, tornando al nuestro propóssito⁸⁶, Cipion⁸⁷ Africano, el qual ovo este nombre por quanto conquistó toda ó la mayor parte de África, solia decir, asy como Tullio lo testifica en el dicho libro «*De Offiçios*» * que nunca era menos ocioso, que quando estava ocioso, nin menos solo que quando estava solo: la qual raçon demuestra que en el ocio pensava en los negocios é en la soledad se informava de las cosas passadas; asy de las malas, para las aborresçer é fuyr dellas⁸⁸ como de las buenas, para se aplicar á ellas é las façer á sí familiares. Del César se falla que todas las cosas que en el dia passava⁸⁹ qué de notar fuessen, las escrevia en la noche metrificadas é en tan alto é elevado estilo⁹⁰ que despues de su vida, apenas los muy entendidos las entendian. Pues David é Salomon⁹¹, reyes de Israel, quánta fué la su ex-

sion del rey de, etc.; Prim. ed.: auctoridad é promision.

81 Prim. ed.: *rémico estilo*.

82 En el MS. de Flor. se lee: *despues de diez*; pero todos los demas cód. y eds. estan conformes en la leccion que seguimos.

83 Cód. Eскур.: *de repetiçion*.

84 Cód. Y, 215: *que desmuy*; es error visible del copiante.

85 Cód. Y, 215: *dictongos*.

86 Cod. Eскур.: *propósito*.

87 Cód. Y, 215 y Eскур.: *Scipion*.

* Lib. III. Las palabras, á que el marqués alude, son las siguientes:

«Nunquam se minùs otiosum esse
»quàm quùm otiosus; nec minùs so-
»lum quàm quùm solus esset, etc.»

88 Cód. Y, 215 y Eскур.: *las aborresçer ó foyr dellas*. En el MS. de Flor. falta la última cláusula.

89 Canc. de Ixar: *pasavan*.

90 Cód. Eскур.: *é en tan alto estilo*.

91 Prim. ed.: *Pues David Salomon reyes, etc.*

cellençia é sabiduria , bien es notorio é non poco mani-
fiesto ⁹². É asy, deviniendo á los reyes pressentes ¿qual se-
ria tan alta sentençia de Claudiano ⁹³, de Quintiliano, de
Tullio, de Séneca que esconderse podiesse á los serenís-
simos príncipes é de inmortal ⁹⁴ é muy gloriosa fama el se-
ñor rey, padre vuestro, la señora reyna, vuestra madre,
el señor rey de Aragon, vuestro tio?... ⁹⁵ En los quales mi-
rando é acatando, asy como en claro ⁹⁶ espejo é diáfano
véride ⁹⁷, en los convenientes tiempos la Vuestra Exçellen-
cia deve entender é darse ⁹⁸ á oyr ⁹⁹ é leer las buenas dotri-
nas, los provechosos enxemplos é útiles narraçiones ¹⁰⁰. É
en conclusion, bienaventurado Príncipe, con quanta devo-
cion yo puedo, suplico á Vuestra Exçellençia que las cor-
rupçiones ó defetos de la presente ínfima ¹⁰¹ é pequenue-
la ¹⁰² obra, la qual asy como mandado d'aquel que man-
darme puede, es á saber, el señor rey progenitor ¹⁰³ vues-
tro, é como súbdito, siervo é fiel vasallo suyo ¹⁰⁴, de parte
d'aquel vos pressento, quiera tollerar; é si algo yo fallesco,
de lo qual non dubdo ¹⁰⁵, lo quiera soprir ó comportar. Cu-
ya manífica ¹⁰⁶ persona é real Estado en uno con los bien-
aventurados príncipes é señores, el señor rey, padre vues-
tro, é la señora reyna, vuestra madre, la Sancta Trenidad
por luengos tiempos, prósperos é bienaventurados dexe vi-
vir é prinçipar, é despues de la luenga é gloriosa vida su-
ya, reynar é imperar, asy como el amor paternal d'aque-
llos lo dessea é la Vuestra Manifiçençia lo meresçe. Amén.

92 Cód. M, 59: *notorio é mani-
fiesto.*

93 Id.: *de Claudio.*

94 Cód. Y, 215: *é de inmortalí-
dad.*

95 Cód. M, 59: *el señor rey,
vuestro tio, de Aragon.*

96 Id.: *en un claro.*

97 Id.: *diáfano veril*; Cód. Y,
215: *diáfano verile*; Cód. Ecur.:
diáfano sterique; Prim. ed.: *vericle.*

98 Prim. ed.: *é dar fé.*

99 Cód. Ecur.: *é dexarse oyr.*

100 Id.: *é balar narraciones*; es
yerro manifesto del copiante.

101 Prim. ed.: *de la presente
insynia.*

102 Cód. Ecur.: *é pequeynola.*

103 Prim. ed.: *primogenitor.*

104 Id.: *é como súbdito suyo é
fiel vasallo.* Lo mismo en las demas.

105 Id.: *de lo qual yo no dubdo.*

106 Cód. Ecur.: *magnifiesta
persona*; es yerro del traslado.

COMIENÇAN LOS PROVERBIOS.

CAPITULO I.

DE AMOR É TEMOR.

I.

Fijo mio mucho amado,
Para mientes,
É non contrastes las gentes ¹,
Mal su grado:
Ama é serás amado,
É podrás
Façer lo que ² non farás
Desamado.

II.

¿Quién reservará al temido
De temer,
Si discrepçion é saber ³
Non ha perdido?...
Si querrás, serás querido,
Cá temor
Es una mortal ⁴ dolor
Al sentido.

¹ Canc. de Ixar y Cód. Ecur.:
que non contrastes; Ed. de 1494:
no contrastes á las gentes. Lo mis-
mo en la prim.

² Cód. Ecur.: *lo que fazer*, etc.

³ Canc. de Ixar: *si descriçion*,
saber. Es yerro del copiante.

⁴ Canc. de Ixar y Ed. de 1494:
es un mortal.

III.

César, segund es leydo,
 Padesció,
 É de todos ⁵ se falló
 Descebido:
 Quien se pienssa tan ardido,
 Pueda ser
 Que solo baste á façer ⁶
 Grand sonido.

IV.

Quántos ví ser aumentados
 Por amor;
 É muchos mas por temor
 Abaxados!...
 Ca los buenos ⁷, sojudgados ⁸,
 Non tardaron
 De buscar cómo libraron
 Sus estados.

V.

O fijo, sey amoroso,
 É non esquivo;
 Ca Dios ⁹ desama al altivo
 Desdeñoso ¹⁰.
 Del iniquo ¹¹ é malicioso

⁵ Cód. Esecur.: *é del todo*.

⁶ Id., Canc. de Ixar, Cód. VII,
 Y, 4, y Ed. de 1494: *baste façer*.

⁷ Canc. de Ixar: *Quelos buenos*.

⁸ Cód. M, 59: *sojuzgados*. Cód.
 Esecur. y Ed. de 1494: *sojugados*.

⁹ Ed. de 1494: *que Dios*.

¹⁰ Cód. Esecur.: *desdeynoso*.

¹¹ Canc. de Ixar, Cód. M, 59
 y Esecur.: *del ynico*; Ed. de 1494:
Del iniquo malicioso. Lo mismo en
 la prim.

Non aprehendas;
 Ca sus obras son contiendas
 Sin reposo.

VI.

È sea ¹² la tu respuesta
 Muy graciosa:
 Non terca ¹³ nin soberbiosa,
 Mas honesta.
 O fijo!... quàn poco cuesta ¹⁴
 Bien fablar!..
 È sobrado amenaçar ¹⁵
 Poco presta ¹⁶.

VII.

Non te plegan ¹⁷ altiveçes
 Indevidas,
 Cómo sean abatidas
 Muchas veçes.
 Non digo ¹⁸ que te arrafeçes
 Por tal via,
 Que seas en compañía
 De soheçes ¹⁹.

¹² Cód. Ecur : *Et sea*.

¹³ El cód. Y, 215 tiene al margen enmendado: *tersa*. Ed. de 1494: *no turca*. Es yerro de imprenta, tomado de la prim. ed.

¹⁴ Cód. Y, 215: *costa*. Es error del copiante.

¹⁵ Cód. Ecur.: *menazar*.

¹⁶ Canc. de Ixar y Cód. Ecur.: *jamas presta*.

¹⁷ En algunos MSS. se lee: *non*

te pleguen; pero con error.

¹⁸ Canc. de Ixar: *nin digo que te arreheses*; Cód. Y, 215: *hurraes*; Cód. M, 59: *ni digo*; Cód. Ecur.: *arraezes*; Ed. de 1494: *ni digo que te rahezes*. Lo mismo en la prim.

¹⁹ Canc. de Ixar: *de sueçes*; Cód. Y, 215: *raheses*; Id. M, 59: *soeces*; Id. Ecur.: *soeces*: enmendado: *raffezes*.

VIII.

Refuye ²⁰ los novelleros
 Deçidores,
 Como á lobos ²¹ dapnadores
 Los corderos ²²;
 Cá sus lindes ²³ é senderos
 Non atrahen
 Sinon laços, en que caen
 Los grosseros ²⁴.

IX.

Assuero, sinon oyera,
 Non usára
 Justamente de la vara ²⁵,
 É cayera
 En error ²⁶ que non quisiera
 Encontinente,
 É de fecho el inosçente
 Padesçiera.

X.

Cá muy atarde al absente ²⁷
 Fallan justo ²⁸,

²⁰ Cód. M, 59: *É fuye*.

²¹ MS. de Flor.: *como lobos*.

²² Id.: *de corderos*.

²³ Canc. de Ixar: *ca sus liñas*; Cód. Y, 215: *líneas*; Cód. M, 59 y VII, Y, 4: *quen sus vias*; Cód. Ecur.: *sus lineos*; Prim. ed.: *sus líneas*; Ed. de 1494: *sus linas*.

²⁴ Cód. Y, 215: *los graferos*.

²⁵ En el Canc. de Ixar se leía este verso como va aquí escrito: después fué corregido diciendo: in-

justamente la vara. Pero esta lección no puede admitirse en modo alguno, por ser contraria al pensamiento del marqués.

²⁶ Canc. de Ixar: *en hierro*; esto es, *en yerro*.

²⁷ Cód. Y, 215: *el absente*; Cód. Ecur. y Ed. de 1494: *Que muy tarde*.

²⁸ Cód. Y, 215: *fablan justo*. Es equivocación del copiante.

Nin por conseqüente ²⁹ injusto
 Al presente.
 Oye, é de continente
 Jamás libres;
 Pero guarda que delibres
 Sabiamente.

XI.

Ca de fecho delibrado
 Non se atiende
 Que segunda vez se emiende
 Por errado:
 Faz que seas enclinado
 Á consejo,
 É non excludas al viejo
 De tu lado.

XII.

Tanto tiempo los romanos
 Prosperaron
 Quanto creyeron é onraron
 Los ançianos ³⁰;
 Mas despues que á los tiranos
 Consiguieron,
 Muy pocos pueblos vencieron ³¹
 Á sus manos.

²⁹ Cód. M, 59 y Ed. de 1494: *ancianos*.
ni por consiguiente.

³¹ Id.: *vinieron*.

³⁰ Eds. prim. y de 1494: *á los*

CAPITULO II.

DE PRUDENCIA É SABIDURIA. ³²

XIII.

Inquiere con grand cuydado
 La sciencia ³³
 Con estudio é diligencia
 Reposado:
 Non cobdiçies ser letrado
 Por loor;
 Mas sciente reprehensor
 De peccado ³⁴.

XIV.

Ca por ello ³⁵ fallarás
 Quanto Dios
 Ha fecho é face por nos;
 É demás
 Por qué modo lo amarás ³⁶,
 Olvidado
 El sueño ³⁷ que açelerado
 Dexarás ³⁸.

XV.

A los libres pertenesçe

³² En el cód. Y, 215 solo dice:
de Prudencia.

³³ Ed. de 1494: *ca sciencia*. Es
 error del molde.

³⁴ Ed. de 1494: *del peccado*

³⁵ Cód. M, 59: *ca por ella*; es
 visible error que se repite en las

eds. prim. y de 1494.

³⁶ Eds. prim. y de 1494: *la ama-
 rás*: es error de imprenta.

³⁷ Cód. Esecr.: *el sueyno*.

³⁸ El sueño açelerado es la uma-
 na vida, al qual es comparado (Cód.
 Y, 215; *nota marginal del marqués*)

Aprehender ³⁹
 Dónde se muestra el saber
 É floresçe;
 Çiertamente bien meresçe
 Preheminencia
 Quien de dottrina é prudencia
 Se guarnesçe.

XVI.

El comienço de salut
 Es el saber
 Distinguir é conosçer
 Quál es virtut.
 Quien comiença en juventut
 A bien obrar,
 Señal es ⁴⁰ de non errar
 En senetut.

XVII.

Salomon sabiduria
 Procuró,
 Con la qual administró
 La señoría
 Del mundo é la monarchía
 Universal,
 Sin contienda nin egual ⁴¹
 Compania ⁴².

XVIII.

Si fueres grand eloqüente,
 Bien será;

39 Cód. Escur.: *el aprender*.

40 Id.: *seynal es*.

41 Id.: *nin egoal*.

42 Id.: *compaynia*.

Pero mas te converná ⁴³
 Ser prudente:
 Quel prudente es obediente
 Todavía
 A moral philosophía
 É sirviente.

XIX.

Roboam non consiguiendo
 Tales obras,
 Mas en todas las çoçobras
 Imprimiendo,
 Molestando é defendiendo
 Torpemente ⁴⁴,
 Fué menguado de su gente,
 Non sintiendo.

XX.

Fijo, sey á Dios sirviente ⁴⁵,
 Ca su yra ⁴⁶
 Revuelve, trastorna é gira
 Encontinente:
 Façe pobre del potente ⁴⁷,
 É acresçienta
 Bienes, honores ⁴⁸ é renta
 Al temiente ⁴⁹.

43 Cód. M, 59: *te convendrá.*

44 Cód. Eскур.: *torpement: su gent.*

45 Cód. M, 59: *timiente.*

46 Cód. Eскур.: *que su ira.*

47 Cód. Y, 215: *depossuit po-*

tentes, etc. (nota marginal); Edic. prim.: face pobre al potente.

48 Cód. Eскур.: *honores, bienes, etc.; Ed. de 1494: bienes, hon-*

rras é renta. 49 Cód. Eскур.: *al sirviente.*

XXI.

Al tiempo é á la saçon
 Sey conforme,
 Ca lo contrario es ynorme
 Perdiçion:
 Aborresçe presumpçion;
 Ques adverssaria
 De la clara illuminaria ⁵⁰
 Cogniçion.

XXII.

Cá tiempo façe las cosas
 É desfaçe;
 É quando ⁵¹ á fortuna plaçe,
 Las dapnosas
 Se nos tornan provechosas
 É plaçientes,
 É las útiles nuçientes ⁵²,
 Contrariosas.

XXIII.

Fijo, sigue al entendido
 É su ley ⁵³,
 É non blasphemcs del Rey ⁵⁴
 En abscondido ⁵⁵:
 Fuya tu lengua ⁵⁶ é sentido
 Tales redes:

⁵⁰ Eds. prim. y de 1494: *luminaria*.

⁵¹ Cód. Eскур.: *é quoando*.

⁵² Cód. Y, 245: *nosientes*.

⁵³ Cód. Eскур.: *é á su ley*.

⁵⁴ Id.: *non blasfemes de tu rey*,
 Ed. prim.: *é no blasfemes de tu rey*.

⁵⁵ Cód. M, 59: *en escondido*.

⁵⁶ Cód. Eскур.: *tu lengoa*.

Que en tal caso ⁵⁷ las paredes
Han oydo.

CAPITULO III.

DE JUSTICIA.

XXIV.

Non discrepes del offiçio
De justiçia
Por temores ó amiçiçia,
Nin serviçio:
Non gradescas benefiçio
En çessar
De punir é castigar
Malefiçio.

XXV.

Ca esta es la línia ⁵⁸ reta
Que nos guia,
É muestra la justa via ⁵⁹
É perfeta:
Esta fué por Dios eleta
É del çielo
Confirma ⁶⁰ que fué su vuelo
El propheta ⁶¹.

XXVI.

Pues que me dirás ⁶² de Lento,

⁵⁷ Cód. M, 39: *que tal caso.*

⁵⁸ Cód. Y, 213, Esecur. y Ed.
de 1494: *es línea.*

⁵⁹ Cód. Esecur.: *é nos muestra
justa via.*

⁶⁰ Id.: *demuestra.*

⁶¹ Veritas de terra orta est et
justicia de coelo prospexit (Cód. Y,
213, nota marg.).

⁶² Cód. Esecur.: *Pues que dirás.*

Senador,
 Que pospuesto todo amor
 É sentimiento,
 Con el fijo fué contento
 Sin peccado
 Cruelmente ser passado
 Por tormento.

XXVII.

Fronchino, por observar ⁶³
 Lo que ordenó,
 Prestamente se mató ⁶⁴
 Sin dilatar:
 Pues debemos nos forçar ⁶⁵
 Á bien façer,
 Si queremos reprehender
 É castigar ⁶⁶.

CAPITULO IV.

DE PACIENCIA É HONESTA CORREPCION.

XXVIII.

Non seas açelerado
 Furioso;
 Mas corrije con reposo
 Al culpado:
 Ca el castigo ⁶⁷ moderado

⁶³ Ed. de 1538: *Fronchino por conservar*; Cód. M, 59, ed. prim. y de 1494: *Fronchino dió por servir*; Cód. de Flor.: *Fronchinodio por servir*.

⁶⁴ Cód. Y, 215 y M, 59: *se penó*.

⁶⁵ Cód. Esecr.: *debemos nos esforçar*.

⁶⁶ Cód. Y, 215, y M, 59: *ó castigar*.

⁶⁷ Cód. M, 59: *el castigo*; Cód. Esecr. y Eds. prim. y de 1494: *que el castigo*.

Es honesto,
É quando sobra, denuesto
Reprobado.

XXIX.

Non refuses ⁶⁸ resçebir ⁶⁹
Al contrito,
Nin te plega al afflito
Afflegir:
Que flaqueça es perseguir ⁷⁰
Al que fuye,
É ánimo al que destruye
Ressistir.

XXX.

Ca de la manifiçencia
Es perdonar
É sofrir é tollerar
Con paçiençia:
La messurada clemençia
Es virtut,
Reparo, vida é salut
De fallençia.

XXXI.

¿Quál es en humanidat
Tan pecador,
Que judgado ⁷¹ con amor
É caridat,
Se falle la su maldat

68 Cód. de Flor. y M, 59: *non recuses*; Eds. prim. y de 1494: *non rehuses*.

69 Cód. M., 59: *recibir*.

70 Cód. Y, 215: *prosequir*; Cód. Esecr.: *id.*

71 Cód. Esecr.: *que se judgue*; M, 59 y Ed. de 1494: *que judgando*.

Intolerable?...
 Ca las armas del culpable
 Son piedat.

XXXII.

Siempre me plogo loar
 Al que perdona,
 Cómo sea grand corona,
 Sin dubdar:
 É non menos reprovar
 Pena de fierro,
 Ca si passa, non es yerro
 De emendar.

XXXIII.

Non se entienda ⁷² perdonar
 Los torpes fechos,
 Nin las leys é derechos
 Usurpar:
 Ca non es de tolerar
 Al que mató,
 Si de lexis contrayó ⁷³
 Dapnificar.

XXXIV.

Ca seria cruëldat
 El tal perdon
 É contrario á la raçon
 De humanidat ⁷⁴.
 Nin se nombrára piedat ⁷⁵

⁷² Ed. de 1494: *non se entien-* trayó.
dan.

⁷⁴ Cód. Y, 215: *de humildat.*

⁷³ Cód. Ecur.: *si de lexis con-*
tralló; Ed. prim.: *si de antes con-*

⁷⁵ Cód. M, 59: *piadad*; Cód.
 Ecur.: *nin se nombra piedat.*

Mal permitir,
Mas dapnar é destruyr
Abtoridat ⁷⁶.

CAPITULO V.

DE SOBRIEDAT.

XXXV.

Quanto ⁷⁷ es bueno el comer
Por medida,
Que sostiene ⁷⁸ nuestra vida
De caer,
Tanto es de aborresçer
El gloton,
Que cuyda ser perfection
Tal plaçer ⁷⁹.

XXXVI.

Mucho es digna de honor
Sobriedat,
Como sea una bondat
De grand loor;
Ca mitiga la furor
En honestat ⁸⁰
É ressisste ⁸¹ en moçedat
Al loco amor.

76 Ed. de 1494: *auctoridad*.77 Cód. Ecur.: *Quoanto*.78 Cód. M, 39: *que sustiene*.

79 Faltan en el Canc. de Ixar desde la copla X á la XXXV inclusive, siendo esta mutilacion verda-

deramente lastimosa.

80 Canc. de Ixar y Ed de 1494: *con honestad*. Ed. prim.: *con honestidad*;81 Cód. Ecur.: *é registe*.

XXXVII.

Muy atarde ⁸² vi pobreça
 Conosçida
 En persona bien regida,
 Nin torpeça;
 Mas la gula ⁸³ é la pereça
 Do assentaron,
 Poco fallo que miraron
 A nobleça.

XXXVIII.

Tiempo se deve otorgar
 Al aprehender:
 Que non se adquiere saber
 Sin trabajar.
 Asy ⁸⁴ debes ordenar
 El tu vivir ⁸⁵,
 Que pospongas mal dormir ⁸⁶
 Por bien velar ⁸⁷.

CAPITULO VI.

DE CASTIDAT.

XXXIX.

Solo por augmentaçion
 De humanitat,
 Vé contra ⁸⁸ virginidat

82 Eds. prim. y de 1494: *Muy tarde*; Eds. posts.: *Muy tarde vino pobreza*.

83 Canc. de Ixar: *la gola*.

84 Cód. de Flor. y M. 59: *Ansi*.

85 Cód. Y, 215 y prim. ed.: *el*

tu bevir.

86 Cód. M, 59: *mal dormir*.

87 Canc. de Ixar: *valer*; es visible error del copiante.

88 Cód. Y, 215: *de contra*: es error.

Con discrepçion:
 Que la tal deleytaçion
 Fiço caer
 Del altissimo saber
 Á Salomon ⁸⁹.

XL.

Por este mesmo peccado
 Fué David
 En estrecha é fiera lid
 Molestado;
 E punido ⁹⁰ é desterrado,
 Como indino,
 El soberbioso Tarquino,
 Non domado ⁹¹.

XLI.

Non menos fué á Çipion ⁹²
 La grand bondat
 Que mostró de castidat
 En perfection:
 Que la viril ⁹³ narraçion
 Dél recontada,
 La qual ⁹⁴ façe muy loada
 Su nasçion.

XLII.

Fuye de la ociosidat ⁹⁵

89 Cód. Y, 215: á Solomon.

90 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215:
épugnido; Cód. M, 59 y Ecur.:
é ponido.

91 Canc. de Ixar: *mal su gra-*
do. Esta enmienda es de distinta

letra y bastante posterior.

92 Cód. Y, 215: *fué Scipion*;
 Cód. M, 59: *fué en Scipion*.

93 Cód. Ecur.: *que la veril*.

94 Id.: *la quaal*.

95 Id.: *Fuy la ociosidat*.

Con exerciçios
 Honestos, por que los vicios
 Potestat ⁹⁶
 Non ayan nin facultat ⁹⁷
 De te prender:
 Que non es poco vencer
 Humanidat;

XLIII.

Ca non solo del errar ⁹⁸
 Es de fuyr;
 Mas aun de lo pressumir
 Nin lo penssar.
 Quánto se deve esquivar
 Mal penssamiento,
 Como aquel sea çimiento
 Del obrar!..

XLIV.

Grand corona del varon
 Es la muger,
 Quando quiere obedesçer
 Á la raçon:
 Non consigas ⁹⁹ opinion
 En casamiento;
 Mas elige con grand tiento
 Discrepçion.

⁹⁶ Eds. prim. y de 1494: *é potestad*. Es palpable error de imprenta.

⁹⁷ Ed. de 1494: *no ayan facultad*. Es omision de la imprenta, pues queda el pensamiento truncado.

⁹⁸ Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *de errar*; Cód. Ecur.: *Ca non es solo del error*: está equivocado: el siguiente verso es: *fuyr*, donde sin duda alguna se ve ya el error, en que incurrió el copiante.

⁹⁹ Cód, Y, 245: *non consiguas*.

XLV.

Ca los que buscan façienda,
 Non curando
 De virtudes ⁴⁰⁰, vãn buscando
 Su contienda ⁴⁰¹.
 Sin reparo nin emienda
 Es tal dapño:
 Fijo, guarda tal engaño ⁴⁰²,
 Non te prenda.

XLVI.

La beldat é fermosura
 Loaría,
 Si las viesse en compañía
 De cordura;
 Mas atarde ó por ventura ⁴⁰³
 Se acordaron,
 Nin muy lueñe se fallaron
 De soltura.

XLVII.

Non te digo quel estado
 Femenil
 Sea por tanto inútil ⁴⁰⁴
 Nin menguado;
 Ca por muchos ⁴⁰⁵ fué loado

400 Cód. de Flor. : *de virtudes*.

401 Cód. M. 59: *sin contienda*.
 es error del copiante.

402 Cód. Ecur. : *dayno* : *fijo*
goarda tal engayno.

403 Ed. prim.: *Mas tarde é por*
ventura.

404 En el Canc. de Ixar se lee

respecto de este verso la siguiente
 enmienda, escrita de letra posterior:

Sea por eso tan vil.

La leccion primitiva estaba confor-
 me con la de los demas códices y
 ediciones que hemos consultado.

405 Canc. de Ixar: *por mucho*.

Altamente,
É con pluma diligente
Memorado.

XLVIII.

Ca dexando aquella rosa
Que proçede,
É bien como rayo exçede
Vigurosa ¹⁰⁶,
Fija de Dios é su esposa ¹⁰⁷
Verdadera,
De la humanidat lumbrera ¹⁰⁸
Radiosa:

II.

Muchas buenas é honorables ¹⁰⁹
Son fermosas,
Castas é muy virtuosas ¹¹⁰
É notables:
De las Sanctas venerables
Fallarás
Assaz en este compás
Muy loables.

L.

Qué diré de Catherina
Inosçente,
De las vírgines ¹¹¹ oliente

¹⁰⁶ Ed. de 1494: *vigurosa*.

¹⁰⁷ Canc. de Ixar: *é esposa*: falta una sílaba en esta lección.

¹⁰⁸ Ed. de 1494: *é de la humanal lumbrera*.

¹⁰⁹ Cód. M, 59 y Ed. de 1494: *buenas honorables*.

¹¹⁰ Eds. prim. y de 1494: *castas é virtuosas*.

¹¹¹ Cód. Y, 215: *virgenes*.

Clavellina ⁴¹²:

Bien es de memoria dina

Su beldat,

É non menos por verdat

Su dottrina.

LI,

Non se falla de belleça

Caresçer

Nin de fermosura Esthér

É nobleça.

É de Judit ⁴¹³ bien se reça

Ser fermosa,

Mas viril ⁴¹⁴ é virtuosa

Sin torpeça.

LII.

La gentil nascion notable

Non consiento

Sea fuera ⁴¹⁵ deste cuento

Recordable;

Ca bien es inextimable

Su valor

É dina de grand loor ⁴¹⁶

Memorable.

LIII.

Athenesas ⁴¹⁷ é thebanas

Muchas son ⁴¹⁸

⁴¹² Cód. Y, 215: *clavelina*.

⁴¹³ Canc. de Ixar: *De Judit*;
Cód. Ecur.: *de Judique*; Ed. de
1494: *De Judic tambien*.

⁴¹⁴ Cód. Ecur.: *veril*.

⁴¹⁵ Ed. de 1494: *que sea fuera*.

⁴¹⁶ Cód. Ecur.: *de loar*: es
error.

⁴¹⁷ Ed. prim.: *Tebesas*.

⁴¹⁸ Cód. Y, 215: *mas son*.

Desta mesma condiçion
 É troyanas,
 Elenesas, argianas
 É sabinas
 Amaçonas, laurentinas
 É romanas.

LIV.

Fermosas con grand sentido
 Fueron Vagnes ⁴¹⁹
 Dianna, Lucreçia é Damnes
 Anna é Dido:
 Nin se passe ⁴²⁰ por olvido
 Virginea,
 Cómo su grand fecho sea
 Conosçido.

CAPITULO VII.

DE FORTALEÇA.

LV.

Antepon ⁴²¹ la libertad
 Batallosa
 À servitut vergonçosa ⁴²²:
 Que maldat
 Es ser en captivitat,
 Por fuyr

⁴¹⁹ En este pasage alude el Marqués á Evadnes, tan celebrada de Estacio por su peregrina hermosura.

⁴²⁰ Cód. Eскур.: *Nin se passa-*
se; Ed. de 1494: *no se passe*; Ed.

prim.: *non se passe*.

⁴²¹ Cód. Y, 215: *Ante por*: es yerro del copiante.

⁴²² Cód. Eскур.: *vergoynosa*; Ed. de 1494: *vergoñosa*; y lo mismo en la prim.

El glorioso morir
Por bondat.

LVI.

O quánd bien ⁴²³ murió Caton,
Si permitiesse
Nuestra ley é consintiesse
Tal raçon!...
É non menos la opinion
Loo de Muçio,
Del qual ⁴²⁴ façen Livio é Luçio ⁴²⁵
Grand mençion.

LVII.

Ca fijo ⁴²⁶, si mucho amáres
Tu persona,
Non esperes ⁴²⁷ la corona
Que de Mares ⁴²⁸
Obternias ⁴²⁹, si forçáres
La temor ⁴³⁰;
Nin caresçerás de honor,
Si la buscáres ⁴³¹.

LVIII.

Aborresçe mal vivir ⁴³²
Con denuesto,

423 Cód. M, 59: *Quanto bien*.

424 Cód. Ecur.: *del quaal*.

425 Ed. de 1494: *del qual faze*
libro Lucio: es error, tomado de
la prim.

426 Cód. Y, 215: *O, fijo*.

427 Cód. Ecur.: *non asperes*.

428 *Mares*, segund opinion de

los gentiles dios fué de las batallas
(Cód. Y, 215, nota marg.).

429 Ed. de 1494: *obternás*.

430 Cód. M, 59: *el temor*.

431 Id.: *si lo buscáres*.

432 Cód. Y, 215 y Ecur.:
mal bevir.

É siempre te falla ⁴³³ presto
 Á bien morir:
 Ca non se puede adquirir
 Vida prestada,
 Nin la ora ⁴³⁴ limitada
 Refuyr.

LIX.

Codro quiso mas vençer
 Que non vivir ⁴³⁵;
 É non refusó ⁴³⁶ morir
 É padescer
 Por ganar é non perder
 Noble campaña ⁴³⁷:
 Bien morir ⁴³⁸ es por façaña ⁴³⁹
 É de façer ⁴⁴⁰.

LX.

Non te plega ser loado
 En presençia,
 Cómo sea de prudencia
 Reprovado;
 Pues si fueres denostado
 Por oyr,
 Non serás, por lo deçir,
 Alabado.

433 Cód. Ecur.: *te fallem*; Eds. prim. y de 1494: *te fallen*.

434 *Ora* (Job). Constituisti terminos ejus, et preteriri non poterunt. (Cód. Y, 215: nota marg.)

435 Canc. de Ixar: *bivir*; Cód. Y, 215, Id. M, 59, Id. Ecur. y Ed. prim.: *bevir*.

436 Cód. de Flor., Canc. de Ixar, Cód. M, 59, y prim. ed.: *non recusó*.

437 Cód. Ecur.: *compayna*.

438 Cód. M, 59: *buen morir*.

439 Cód. Ecur.: *por façayna*.

440 Canc. de Ixar y Cód. Ecur.: *de faser*.

LXI.

Porque la mesma loor
 En tu boca
 Non ensalça, mas apoca
 Tu valor:
 Pues buscar la deshonor
 Por ser onrado,
 Ya paresçe averiguado
 Ser error.

LXII.

Los casos de admiración
 Non los cuentos,
 Ca non saben todas gentes ⁴⁴¹
 Cómo son.
 Ca non es la perfection
 Mucho fablar;
 Mas obrando, denegar
 Luengo sermon.

CAPITULO VIII.

DE LIBERALIDAT É FRANQUEÇA.

LXIII.

Usa liberalidat ⁴⁴²
 É dá presto:
 Que del dar, lo mas honesto
 Es brevedat ⁴⁴³.

⁴⁴¹ Canc. de Ixar: *todas las de liberalidad.*
gentes.

⁴⁴² Eds. prim. y de 1494: *Usa*

⁴⁴³ Cód. Y, 215: *breviedat.*

Mensura ⁴⁴⁴ la calidat
De al que darás ⁴⁴⁵;
É vista, non errarás
En quantitat ⁴⁴⁶.

LXIV.

Alixandre ⁴⁴⁷ con franqueça
Conquistó
La tièrra é sojudgó ⁴⁴⁸
Su redondeça.
Pues de Tito su largueça
Valerosa
Le dá fama gloriosa
De nobleça.

LXV.

Ca los thesoros de Mida
Reprovados
Son, é non punto ⁴⁴⁹ loados
Nin su vida:
La respuesta non devida
De Antigono
Vergüenña ⁴⁵⁰ façe al su trono
Conosçida.

LXVI.

El pródigo non me plaçe
Que se alabe,

⁴⁴⁴ Cód. Esecur., Y, 215, M,
59. Eds. prim. y de 1494: *mes-
sura*.

⁴⁴⁵ Cód. M, 59: *de quien darás*.

⁴⁴⁶ Cód. Y, 215: *cantidat*.

⁴⁴⁷ Ed. de 1494: *Alexandre*.

⁴⁴⁸ Cód. M, 59: *sojuzgó*; Cód.
Esecur.: *subjugó*.

⁴⁴⁹ Cód. Esecur.: *son en un
punto*.

⁴⁵⁰ Eds. prim. y de 1494: *ver-
güença*.

Nin punto se menoscabe
 Quien bien façe:
 Verdat es que me desplaçe
 La pobreça
 É mucho mas la escasseça
 Dónde yaçe.

LXVII.

Más presto fué destruydo
 El rey Dário
 Del poderoso ⁴⁵¹ adversario
 É vencido
 Que Fabriçio conmovido
 Á cobdiçia
 Nin á la torpe avariçia
 Sometido.

LXVIII.

Socorrer al miserable
 Es offiçio,
 É non lo façer ⁴⁵², es viciõ,
 Detestable:
 Ca del ánimo notable
 Non se pienssa ⁴⁵³
 Nin espera tal ofensa
 Retractable.

⁴⁵¹ Cód. Y, 245: *del poder*: es
 yerro del copiante, pues que ni re-
 sulta verso, ni sentido.

⁴⁵² Cód. Esecr.: *é non faser*.

⁴⁵³ Id.: *non piensa*.

CAPITULO IX.

DE VERDAT.

LXIX.

Ama é onra la verdat,
 Non desviando,
 Mas á aquella conformando ⁴⁵⁴
 Tu amistat.
 Fija es de sanctidat
 É fiel hermana
 De la virtud soberana
 Honestat ⁴⁵⁵.

LXX.

Marco Atilio ⁴⁵⁶ non dubdando
 Que muriesse ⁴⁵⁷,
 Si á CartáGINE ⁴⁵⁸ volviesse,
 Observando
 La verdat, non dilatando
 Se volvió
 Onde ⁴⁵⁹ luego padesció
 Retornando.

⁴⁵⁴ Cód. de Flor., M, 59, y ed. de 1494: *mas aquella conformando*; Ed. prim.: *mas aquella confirmando*.

⁴⁵⁵ Cód. M, 59, Ed. prim.: *honestidad*.

⁴⁵⁶ Id., Ed. prim. y de 1494: *Marco Tulio*.

⁴⁵⁷ Cód. Y, 215: *que moriesse*.

⁴⁵⁸ Cód. de Flor., M, 59, Y, 215 y Canc. de Ixar: *si á Cartagena*; Eds. de 1494 y prim.: *si á Cartago*.

⁴⁵⁹ Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *donde*.

CAPITULO X.

DE CONTINENCIA CERCA DE COBICIA ¹⁶⁰.

LXXI.

De los bienes de fortuna
 Tantos toma
 Que conserves de carcoma
 Tu colupna:
 Tal cupiditat ¹⁶¹ repuna,
 Ca de fecho
 Non es ¹⁶² turable provecho
 Só la luna *.

¹⁶⁰ Cód. Esecur.: *De continencia açerca de fortuna.*

¹⁶¹ Canc. de Ixar: *cupilidad*; Cód. Esecur.: *culpidat*; Ed. de 1494: *copiedad*.

¹⁶² Canc. de Ixar, Cód. Y, 215, Esecur. y Ed. de 1494: *non sé*. Preferimos no obstante la leccion de los cód. de Flor. y M, 59 de la Bibl. Nac., por parecernos que la frase queda así mas sencilla y completa.

* El erudito don Rafael Floranes, anotando estos *Proverbios*, cuya copia, sacada por él del *Cancionero de Martinez de Burgos*, se halla inserta en el tomo IX de su apreciable coleccion que posee la Real Acad. de la Hist., decia sobre los últimos versos de esta estrofa: «Reflexionada á fondo esta expresion, me falta poco para estar en el recelo de que al paso que el marqués recuerda la sentencia de que *nada hay durable bajo de la*

luna, no hubiese arrojado una ironía contra el predominio de don Alvaro de Luna, sumamente odiado entonces de él y de todos los grandes, queriendo aterrar con tiempo al Príncipe, á quien destruye, para que no se arrimase á aquel partido peligroso. Algo me excitan á este pensamiento unas coplas manuscritas del Infante don Enrique de Aragon, quien quejoso de los que, por perseguirlo, se pusieron á la sombra de aquel asbro, decia:

Entre sí esto dixeron:

—Pongámonos só la luna,
 É menguemos su fortuna,—
 É por obra lo pusieron.»

Esta observacion de Floranes parece mas fundada, cuando se leen los sonetos, con que el marqués excita el entusiasmo patriótico de los castellanos, y sobre todo cuando pone en boca del condestable don

LXXII.

Que quanto mas adquirieres,
 Mas querrás;
 Pues pienssa quál vale mas,
 Si bien sintieres,
 Poseer grandes averes
 Con tormento,
 Ó pocos ¹⁶³ ledo é contento,
 Sin aferes.

LXXIII ¹⁶⁴.

Si desseares aver,
 Sea por dar,
 Ca nunca deve çessar
 El bien façer:
 Antes fallesca el poder
 Que voluntat:
 Que anexo es á caridat ¹⁶⁵
 El buen querer ¹⁶⁶.

Alvaro, en el *Dotrinal de Privados*, los siguientes versos:

Qué diré, si non temedes
 Tan grand eclipse de luna,
 Qual ha fecho la fortuna,
 Por tal que vos avisedes?

¹⁶³ Cód. M, 59: *que pocos*.

¹⁶⁴ Esta y la anterior estrofa guardan orden inverso en el Cód. Y, 215.

¹⁶⁵ Cód. Y, 215: *actoridad*: es yerro del traslado.

¹⁶⁶ Falta esta copla en el Canc. de Ixar, en el Cód. M, 59 y en el Ecur.: lo mismo sucede en las ediciones primera, de 1494 y siguientes. En el *Cancionero de Mar-*

tinez de Burgos se hallaba escrita al márgen y de la misma letra de las glosas, diferente de la del verso, como cosa que se habia omitido al sacar el traslado. En el Cód. Y, 215 se encuentra en el mismo lugar que aqui le damos, debiendo advertirse que, con esta estrofa, son ciento y una las de los *Proverbios*, resultando una mas de las que parece indicar el título de *Centiloquio*, que comunmente se ha dado á esta obra del marqués, atendiendo al número de las coplas que la componen. La antigüedad del Cód. Y, 215, escrito en vida del autor, segun hemos ya notado, y la seme-

LXXIV.

Las riqueças temporales
 Presto fuyen,
 É cresçen é diminuyen ¹⁶⁷
 Los cabdales.
 Busca los bienes morales,
 Ca son muros
 Firmes, fuertes é seguros,
 Inmortales.

LXXV.

En malvada tiranía
 Non entiendas;
 Mas de sus obras ¹⁶⁸ é sendas
 Te desvia.
 Elige la medianía
 De la gente,
 La qual es ¹⁶⁹ vida plaçiente
 Sin porfia.

LXXVI.

Ca non piensses que el estado
 É asçension
 Augmenten la perfection

janza que se advierte, tanto en el pensamiento como en el estilo y lenguaje, nos han movido á colocarla aquí, sin repugnancia alguna.

167 Canc. de Ixar: *deminuyen*.

168 En el mismo Canc. decia: *avoles*; está enmendado de letra mas moderna: *de sus vias*. Cód. Y, 215, M, 59 y Ecur.: *aboles sendas*; Eds. de 1494 y prim., *mas de*

sus árboles; pero sobre no manifestarse con claridad el pensamiento en esta leccion, nos ha movido á adoptar la que seguimos la circunstancia de no emplear el glosador, Pero Diaz de Toledo, dicha palabra, usando por el contrario las voces *obras* y *sendas*, con lo cual se aclara enteramente el concepto.

169 Cód. Ecur.: *la que es*.

En mayor grado:
Mas acrescientan ¹⁷⁰ cuydado,
Ansia é pena;
Al libre ponen cadena,
Mal su grado ¹⁷¹.

LXXVII.

Quiere aquello que pudieres ¹⁷²
É non mas,
Ca vemos de oy á crás ¹⁷³,
Si lo atendieres ¹⁷⁴,
Grandes triumphos é poderes
Derribados,
É los muy desconsolados
Ver plazerres ¹⁷⁵.

LXXVIII.

Non confies en ascenso
Sin medida;
Mas espera su cayda
É mal inmenso:
Nin te piensses ¹⁷⁶ que yo piensso
Quel malvado
Permanesca afortunado,
Sin desçenso.

¹⁷⁰ Ed. de 1494: *ante acres-*
cienta.

¹⁷¹ Cód. Esecr. M, 59, Y, 215
y Ed. de 1494: *de su grado.*

¹⁷² Cód. Esecr: *que pierdes*; es
yerro del copiante.

¹⁷³ Cód. M, 59: *atrás*; pero es
equivocacion, la cual se advierte
tambien en el Cód. de Flor.

¹⁷⁴ Ed. de 1494: *si lo entendie-*
res.

¹⁷⁵ Canc. de Ixar: *aver plase-*
res. En el Cód. Esecr. faltan los dos
últimos versos de pie quebrado de
esta estrofa.

¹⁷⁶ Eds. prim. y de 1494: *Que*
non pienses.

LXXIX.

Si quieres ser abondado,
 Sey contento
 Solo de sostenimiento ¹⁷⁷
 Messurado:
 Non sé ome ¹⁷⁸ trabajado
 Por vivir ¹⁷⁹;
 Mas ví muchos por sobir
 En estado.

LXXX.

Pues fablemos la verdat:
 Si has ó tienes
 Muy grand copia destos bienes
 De maldat,
 ¿Quál es ¹⁸⁰ la seguridat
 Que te segura
 Que non vengas por ventura ¹⁸¹
 En pobredat?...

LXXXI.

Quántos ricos son venidos
 En pobreça,
 É de soberana alteça
 Son caydos!... ¹⁸²
 Quántos fueron escarnidos,

¹⁷⁷ Canc. de Ixar: *de sustenimiento*; Cód. Eскур.: *de sustentamiento*.

¹⁷⁸ Canc. de Ixar y Ed. de 1494: *onbre*.

¹⁷⁹ Cód. Y, 215, Eскур., y

Eds. de 1494 y prim.: *por bevir*.

¹⁸⁰ Cód. Eскур.: *¿quoál es*, etc.

¹⁸¹ Cód. Y, 215, M, 59 y de Flor.: *que non veas por ventura*.

¹⁸² Cód. M, 59, Y, 215 y Prim. ed.: *descendidos*.

Confiando
 Deste loco é poco mando,
 É perdidos!...

LXXXII.

Por tanto, si bien ⁴⁸³ arguyo
 Con maneras,
 Non thesorices nin quieras ⁴⁸⁴
 Lo non tuyo.
 Pues si preguntáres ⁴⁸⁵ cúyo
 Es, diré:
De fortuna; é callaré,
 Pues concluyo.

CAPITULO XI.

DE INVIDIA.

LXXXIII.

Los passos del invidioso ⁴⁸⁶
 Non consigas ⁴⁸⁷,
 Nin sus vias, enemigas
 Á reposo ⁴⁸⁸;
 Ca non es del virtuoso
 Tal error

483 Cód. Ecur.: *sey bien*; es equivocacion.

484 Cód. M, 59: *non tesorices riquezas*; Cód. Ecur.: *non tesorices*; Ed. de 1494: *non thesaurices*; Prim. ed.: *tesorrises*.

485 Cód. Ecur.: *si preguntas*.

486 Id.: *Los passados del invidioso*. Es yerro de la copia.

487 Cód. Y, 215: *non consiguas*.

488 Cód. Ecur, Canc. de Ixar: y Prim. ed.: *an reposo*. Es error: el pensamiento del marqués está reducido á manifestar que ni deben seguirse los pasos ni las sendas de envidioso, si ha de obtenerse la tranquilidad de ánimo, que tanto recomienda.

Nin acto ⁴⁸⁹ de gentil cor,
Valeroso.

LXXXIV.

Invidia jamas procura
Sinon dapños,
Muertes, rigores ⁴⁹⁰, engaños,
É rotura:
Pruévase por escriptura
Que la fin
Basteció de Abel Caym,
Sin ventura.

CAPITULO XII.

DE GRATITUD ⁴⁹¹.

LXXXV.

Siempre te sea delante ⁴⁹²
El bien fecho,
É quando falláres trecho ⁴⁹³,
Su semblante
Págalo con buen talante,
Liberando ⁴⁹⁴
Muy plaçiente, non penssando
El restante ⁴⁹⁵.

489 Cód. Y, 215: *nin alto*; es yerro. Cód. de Flor. y Canc. de Ixar: *alto*; Prim. ed.: *apto*.

490 Canc. de Ixar: *lisiones*; Cód. Eскур.: *libores*, *engaynos*; Cod. de Flor.: *libores*.

491 En el Canc. de Ixar se lee

equivocadamente: DE INGRATITUD.

492 Cód. Eскур.: *siempre sea adelant*.

493 Canc. de Ixar: *estrecho*.

494 Ed. de 1494: *delibrando*.

495 Cód. Eскур.: *el rescate*; es

error.

LXXXVI.

O cuánto fué reprovado
 Tholomeo
 Por la muerte de Pompeo,
 É menguado!..
 Por ingrato fué penado
 Ezechías,
 Quando Dios tentó sus dias
 Indinado.

CAPITULO XIII.

DE AMICIÇIA.

LXXXVII.

A quien puedas ¹⁹⁶ corregir
 É aconsejar,
 Ó te pueda amonestar,
 Debes seguir:
 Piensa mucho en elegir
 Tal amistad
 Que te recuerde honestat ¹⁹⁷
 É buen vivir ¹⁹⁸.

LXXXVIII.

Al amigo te requiero
 É castigo
 Que lo guardes, como amigo

¹⁹⁶ Cód. M. 59: *A quien puede*
 Ed. de 1494: *A quien te puede.*
¹⁹⁷ Eds. prim. y de 1494: *á ho-*
nestad.

¹⁹⁸ Cód. E. E. M., M., 59, é Y,
 215: *é bien bevir.* Eds. prim. y de
 1494: *id.*

Verdadero:

Non te digo al lisongero ¹⁹⁹,

Que en dulçura ²⁰⁰

Dá presente de amargura,

Falaguero.

LXXXIX.

Si tovieres tu secreto ²⁰¹

Abscondido ²⁰²,

Pienssa que serás avido

Por discreto ²⁰³:

Yo me soy visto sujeto

Por fablar,

É nunca por el callar ²⁰⁴

Fuy correto.

CX.

Pero non piensses que digo

Que te celes

Nin te reguardes nin veles ²⁰⁵

De tu amigo;

Ca seria el tal castigo

Deshonesto,

É tornarło pronto é presto

Enemigo.

XCI.

Mas en tales cosas pienssa

199 Cód. Eскур.: *á lisongero*.

200 Eds. prim. y de 1494: *con dulçura*.

201 Cód. Eскур.: *tu secrepto*.

202 Cód. M, 59, Eскур. y Ed. prim.: *escondido*.

203 Cód. Eскур.: *por discrepto*.

204 Ed. de 1494: *por callar*.

205 Cane. de Ixar: *nin te guardes é te veles*. Ed. de 1494: *ni te guardes ni te veles*.

Que mostrar
 Las puedas é revelar
 Sin offensa
 De la tu fama, é defenssa
 Tu sentido ²⁰⁶
 De querer lo non devido
 Que te offensa.

CAPITULO XIV.

DE PATERNAL REVERENCIA.

XCII.

A los padres es devida
 Reverencia
 Filial ²⁰⁷ é obediencia
 Conosçida.
 Del Señor ²⁰⁸ es prometida
 Çiertamente
 Al fijo que es obediente
 Luenga vida.

CXIII.

Las pregarías de Ventura
 Amansaron
 Al romano é apagaron
 La su furia;
 Mas la nefanda luxuria
 Del tirano
 Muerte la traxo de llano
 Con injuria.

206 - Cód. Escur.: *la tu fama é
 defensa, ni sentido.*

207 Cód. VII, Y, 4: *Y la filial.*

208 Cód. Escur.: *del Seynor.*

XCIV.

Non conviene que olvidemos
 Á Absalon;
 Mas su loca ²⁰⁹ perdiçion ²¹⁰
 Recordemos.
 Nunca vimos, nin veremos
 Quel ingrato
 Á Dios sea punto grato,
 Pues notemos.

CAPITULO XV.

DE SENETUT Ó VEJEZ.

XCV.

Non te despliega ²¹¹ la edat
 Postrimera,
 Como sea la carrera
 De bondat.
 Ó modesta vejedat,
 La qual resfría
 Los viçios de mançebía
 É moçedat!..

XCVI.

Esta façe abtoridat
 Al buen varon:
 Cúmpelo de perfection
 É d'honestat.
 Quién se pienssa ²¹² en poca edat
 Pueda elegir ²¹³

209 Canc. de Ixar: *mas la su loca*.

mente lo contrario.

210 Ed. de 1494: *presuncion*.212 Id.: *Quién piensa*.211 Cód. Ecur.: *Non te plega*:
es error: el marqués dijo precisa-213 Id.: *alegar*: es yerro del co-
piante; Ed. prim.: *puede elegir*.

El politico vivir
En egualdat?... ²¹⁴

XCVII.

Esta fiço ²¹⁵ á los Catones
Sapiētes,
Militantés é valientes
Los Cipiones ²¹⁶:
Esta rige las legiones
Con destreça,
É judga ²¹⁷ con sabieça
Las regiones.

CAPITULO XVI.

DE LA MUERTE.

XCVIII.

Si dixieres por ventura
Que la humana ²¹⁸
Muerte non sea ²¹⁹ çercana;
Grand locura
Es que piensse ²²⁰ la criatura
Ser nascida
Para siempre en esta vida
De amargura.

IC.

Ca si fuesse en tal manera,

²¹⁴ Cód. Eскур.: *ygoaldad*.

²¹⁵ MS. de Flor.: *esta façe*:

²¹⁶ Cód. Eскур.: *las ligiones*;
Ed. prim.: *esta elige las legiones*.

²¹⁷ Cód. Eскур.: *é juzga*.

²¹⁸ Cód. M, 59: *quel umana*.

²¹⁹ Cód. Eскур., M, 59 y, Ed.
de 1494: *le sea*.

²²⁰ Canc. de Ixar: *es pensar*;
Cód. Eскур.: *es que pienssa*.

Non sería
 Esperada el alegría ²²¹
 Que s'espera;
 Nin la gloria verdadera
 Del Señor
 Jhesu, nuestro ²²² Redemtor,
 Duradera.

C.

Pues dí: ¿por qué temeremos
 Esta muerte,
 Cómo sea buena suerte,
 Si creemos
 Que, passándola, seremos
 En reposo
 En el templo glorioso,
 Que atendemos?...

FIN.

Concluyendo, en fin, te digo
 Quel remedio
 De todos viçios es medio ²²³
 Ser contigo.
 Si tomares tal amigo,
 Vida inmensa
 Vivirás, é sin offensa
 Nin castigo ²²⁴.

²²¹ Cód. Ecur.: *la alegría*.

²²² MS. de Flor.: *Jesu-Christo*;
 Id. Ecur.: *Redemptor*; Ed. de 1494:
Jesú nuestro. Lo mismo en la ed.
 prim.

²²³ Canc. de Ixar:

De todos viçios el medio
 Es ser contigo.

²²⁴ En el Cód. Ecur. faltan es-
 tas dos últimas estrofas, terminando
 en folio la que va aquí señalada
 con el número IC.

Comiençan las Glosas quel muy illustre cavallero, don
Íñigo Lopez de Mendoça, marqués de Santillana, con-
del Real, fiço á los sus Proverbios de gloriosa do-
trina é fructuosa enseñanza.

Al Proverbio III.

CÉSAR, bienaventurado Príncipe, este, del qual aqui se façe men-
cion, fué llamado Jullio, é aun en otras partes Gayo, aquel que
passó las aguas Rubiconas ¹ contra Pompeo, segunt que Lucano
escribe en el libro *De Bello civili* ³. El qual despues de la muerte
de Pompeo é de Caton, triumphando gloriosamente en la çibdat de
Roma, aviendo ya asy mismo rompido las puertas de Tarpea, é apo-
derádose de los sus thesoros, asy soberbiosa é desmoderada-
mente se avia contra los çibdadanos que non lo podieron sofrir ⁴.
É cómo ya su altiveça fuesse intollerable, acordaron de lo matar,
lo qual non tardaron de lo poner en obra. É los principales desta
conjuraçion ⁵ ó monipodio fueron Bruto é Cassio, segunt mas lar-
gamente es recontado por Eutropio ⁶ en el libro que fiço «De los
Emperadores de Roma,» é asy mismo lo pone Valerio Máximo en
el su libro, é Johan Bogaçio, poeta moderno, en el «Libro de las
Dueñas,» hablando de la fortaleça de las mugeres, loando á Por-
cia, fija de Caton, muger deste mesmo Bruto ⁷.

1 Canc. de Ixar: *rubiconias*.

2 Cód. Y, 215: *contra Pompe-
yo*: mas adelante: *Pompeo*.

3 Canc. de Ixar: *De bello çivil*.

4 Cód. Y, 215: *non lo pudiendo
sofrir, como, etc.*

5 Id.: *los principales de los qua-
les fueron de essa conjuraçion*.

6 Canc. de Ixar: *por Intropio*:
es equivocacion.

7 Esta glosa faltaba en el Canc.
de Martínez de Burgos; pero no en
los Códos., que nosotros hemos con-
sultado, ni en las ediciones prime-
ras de los «Proverbios» que tene-
mos á la vista.

Al IX.

ASSUERO tanto fué poderoso entre todos los gentiles ⁸, que quasi ⁹ por monarcha universal fué avido. É asy mesmo se ¹⁰ cuenta en el libro de Esthér, Aman, privado suyo, indinado contra los judios que eran só su señoría deste Assuero, provocólo á grand saña contra ellos, en espeçial contra Mardocheo; en tal manera que lo mandára enforçar. É cómo Assuero oviesse por costumbre de fazer leer ante sí algunas veçes un libro ¹¹, en el qual se contenian los serviçios que sus naturales é otros de qualquier nasçion é regiones ó tierras que fuessen ¹² le avian fecho, falló en este libro cómo aquel Mardocheo le oviesse servido mucho; la qualidad del qual serviçio dexo aqui de tocar ¹³, cómo non sea cosa pelegrina nin exquisita á todas gentes, mayormente á aquellos que han visto las estorias ¹⁴ de la Brivia ¹⁵. Lo qual visto por el rey, é asy mesmo á suplicaçion de la reina Esthér mandó que Aman fuesse enforcado en la misma forca qué l avia mandado fazer para Mardocheo, é asy cayó en la foya que fiço, segunt el dicho de David. Conformóse ¹⁶ en este caso Assuero con aquello que diçe Solon ¹⁷, que la república anda sobre dos piés, é diçe ¹⁸: «El pié derecho para rengaçar los servicios bien fechos á aquella ¹⁹, é el pié izquierdo para punir ²⁰ é castigar, é non dexar sin pena los maleficios;» concluyendo que qualquier d' aquestos que fallesçe á qualquier destos que rigen é tienen la vara ²¹, la república va coja: é asy las corónicas algunas é non pocas veçes deven ser traydas é leydas ante los príncipes ²². É tornando al primer propóssito, siempre las partes deven ser oydas ²³.

8 Canc. de Ixar: *entre los gentiles*.

9 Cód. Y, 215: *que casi*.

10 Id.: *É anssy como*.

11 Eds. vars.: *algunt libro*; Cód. Y, 215: *un libro los serviçios*.

12 Canc. de Ixar: *ó regiones otras que fuessen*.

13 Id.: *de contar*.

14 Cód. Y, 215: *las historias*.

15 Id.: *Blivia*.

16 Canc. de Ixar: *Enformóse*.

17 Id.: *Salamon*; Cód. Y, 215: *Absalon*.

18 Cód. Y, 215: *é diçe*.

19 Eds. vars.: *á ella*.

20 Cód. Y, 215: *es pugnir*.

21 Canc. de Ixar: *á aquellos que tienen la vara*.

22 Las palabras que siguen faltan en el Cód. 215.

23 Falta esta glosa en el MS. de Flor.; pero tanto en los códices de la Bibl. nac. como en las ediciones se contiene, haciendo el marqués mencion de ella en la que puso al Proverbio LI, tratando de Estér.

Al XIX.

ROBOAM fijo fué de Salomon é rey de Israel, despues de la vida de su padre, el qual imprimió é molestó tanto el pueblo, que con toda raçon fué privado de toda la mayor parte de su señorío é rey-nado.

Al XXVI ²⁴.

Lento, asy como Valerio narra en el sexto libro, senador fué de Roma, la qual cibdat fortificada fué por él de buenas é honestas leyes, entre las quales ordenó que qualquier que fallado fuesse en adulterio, de la vista lo privassen: donde acaesció ²⁵ que un su fijo el mesmo peccado cometió; é cómo el padre, observando las leyes por él decretadas, quisiesse executar en aquel la fuerça de la justiça, non punto moderando nin menos absolviendo, la çibdat conmovida á piedat é inçitada del adolesçente, le suplicaron con eficaçes ruegos é instantes preçes él su yerro perdonar quisiesse. Á las quales suplicaçiones vencido, porque la culpa impunida non

²⁴ Esta glosa es atribuida en la mayor parte de las ediciones al doctor Pero Diaz de Toledo; pero ni por el estilo, ni por las ideas que contiene, podria dudarse de que pertenece al marqués, si ya no se encontrara atribuida al mismo en todos los códices que hemos tenido presentes. Debe sin embargo notarse que el erudito magnate padebió error, tanto en el proverbio como en la glosa, creyendo que *Lento*, senador romano de cuya existencia no han dado testimonio alguno los historiadores, fué el personaje que ejecutó la accion aqui referida. Valerio Máximo, citado en este lugar por el marqués, habla en efecto de este acontecimiento en el cap. 5 de su lib. VI; pero menciona allí al verdadero héroe, que lo fué Zaleuco, legislador de los locros,

siendo en verdad notable cómo pudo don Iñigo Lopez de Mendoza confundir tan lastimosamente estos hechos. Sin duda debia esto provenir de que no se habian depurado todavia en tiempo de este esclarecido ingenio los textos latinos en la forma que lo fueron mas adelante, especialmente entrado ya el siglo XVI. Y tan digna de tenerse presente es esta observacion, que aun en la traduccion del mismo Valerio, hecha por Hugo de Urries, en los años de 1467, de la francesa de Simon de Hesdin, se lee el nombre de *Solento* en vez del de *Zaleuco*; manifestando asi la variedad de las lecciones de aquel autor y que no estaba muy distante la del caballero Urries de la del marqués de Santillana (Sevilla, 1514).

²⁵ Cód. Y, 215: *Onde aveno*.

quedasse, primeramente sacó á sí mesmo el uno de sus ojos é á su fijo fiço sacar el otro. El qual non poco enxemplo es de obedesçer á todos aquellos que de la vara de justiçia han cargo.

Al XXVII.

FRONDINO, çibdadano fué de Roma ²⁶, asy como Valerio narra ²⁷ é recuenta ²⁸ en el sexto libro, é Johan Galense en un compendio que fiço de las «Quatro virtudes cardinales». É vistas algunas disenssiones é escandalosos raçonamientos, que los çibdadanos de Roma algunas veçes entre sí avian, ordenó que qualquier que viniesse con armas al Capitolio, fuesse muerto. El qual, olvidada la ley estableçida, cómo un dia viniesse del campo, entró al Capitolio ²⁹ con la espada, á donde de uno de los çircunstantes fué retraydo, redarguyéndole que la ley por él instituida oviesse traspasado. A lo qual le respondió: «Yo confirmaré la ley que fiçe;» é súbito se dió con la mesma espada por el cuerpo, pudiendo bien fuyr ³⁰ la pena é defenderla con alguna color que raçonable paresçiesse.

Al XXXIX.

SALOMON, rey de Israel, quanto fué sabio, asy de juicio naturalmente como por derecho positivo, manifesto es é será en todos los siglos: el qual casi en el postrimero tiempo de sus dias afeminado é sometido al poderio de la muger, pospuesta toda sçiençia é buena dotrina, idolatró, segunt mas largamente es recontado ³¹ en el libro ³² de los Reyes.

²⁶ Cód. Y, 215: *çibdadano de Roma*.

²⁷ Ha podido ya notarse que es varia la leccion de este nombre, asi en los códices como en las ediciones de los «Proverbios». Pero ni *Frodino*, que es la mas comun, ni *Fronodinodio*, que es la del MS. de Floranes, es el nombre de ningun personage histórico, ni menos fué el héroe de la accion que aqui se refiere. Fuélo, sí, Charondas, legislador de los turrios, á quien en las ediciones mas correctas de Valerio Máximo se atribuye este hecho memorable, narrado al final del cap. 5 del libro VI, que cita el marqués, asi como tambien en el *Breviloquium* del Galense (parte I.^a, cap. 3, ed. de Leon, 1511). En la traduccion ya citada de Hugo de Urries seda á Charondas el nombre de *Chameade de Thiro*.

²⁸ Cód. Y, 215: *Valerio re-cuenta*.

²⁹ MS. de Flor.; *en el Capitolio*.

³⁰ Cód. Y, 215: *pudiendo fuyr*.

³¹ Canc. de Ixar: *es recontado*.

³² Cód. Y, 215: *en los libros*.

AL XL.

DAVID, sanctíssimo propheta, rey fué ³³ de Hyerusalem despues de Saul, é varon de muy grandes fechos é de muy grand sabiduria. Loó mucho á Dios en el su libro del «Psalterio»; pero en el peccado de la luxuria mucho se falla se oviesse corruptamente, ya sea ³⁴ que todavia tornava á Dios con grand arrepentimiento, é con grand dolor llorava las sus culpas. Este peccó con la muger de Urías, que fué madre de Salomon: del qual peccado Nuestro Señor fué mas indinado que de ningund otro. Lo qual en la vida suya se fallará mas complidamente recontado.

TARQUINO Sexto ³⁵, fijo fué del Rey Tarquino, asy como Tito Livio cuenta en la primera de sus decadas, é asy lo afirma Sanct Augustín en el libro «De Civitate Dei,» é Valerio Máximo, é otros muchos auténticos auctores; mas que non menos fué Lucreçia virtuosa, que Tarquino viçioso, de lo qual se fablará en la copla LIV de este tractado, donde se façe mençion de Lucreçia. Placiéndome, empero, como Maestre Johan Galense ha fablado de este fecho en una copilacion suya que fiço de las *Quatro virtudes cardinales*, delibré de contar su fecho en aquella manera, la qual saqué de su libro de lengua toscana en nuestro materno vulgar, segund la infrascripta lectura lo representa por tales palabras. «Bien es digna de recordacion immortal esta muy noble dama Lucreçia, la qual no queriendo mas vivir, purgó las máculas de la violençia é forçada pudiciçia é castidat con la muerte de su cuerpo. De esta cuenta Sanct Augustín en el libro «De Civitate Dei,» é diçe cómo Sexto Tarquino vino con Colatino, marido de Lucreçia, á un castro, llamado *Colaçio*, en el qual fallaron á Lucreçia que se estava deportando é solaçando con las sus donçellas é servidoras. Cá la fama é loor del gassajado é solaz de las fembras, todo era en aquel tiempo de Lucreçia. É estando en el palacio, el perverso amor é concupisçençia prendió al fijo de Tarquino, rey de los romanos, en desseo de Lucreçia; por manera que despues por espacio de algunos pocos dias, non lo

³³ Canc. de Ixar: *Rey de Hyerusalem*.

³⁴ Cód. Y., 215: *Ya se sea*.

³⁵ Esta glosa non existe en el cód. Y., 215; pero sí en el Canc. de Ixar y otros MSS. En las ediciones de los «Proverbios» se atribuye al doctor Pero Díaz de Toledo sin fun-

damento alguno; pues non solamente se apartan su estilo y language de la manera del doctor, sino que tambien hace el marqués mençion de ella en la que puso al Proverbio LIV, que en esta misma glosa menciona. Por estas razones, pues, hemos juzgado oportuno el restituirsela.

sabiendo Colatino, Sexto Tarquino se fué con un solo compañero al ya nombrado castro, en el qual fué beninamente resçebido de Lucreçia, la qual fiço aparejar muy noblemente de çenar, é fiçole aposentar en la cámara, creyendo Lucreçia que tenia en su casa huesped é non enemigo. É estando Sexto Tarquino en la cámara, ardia todo inflamado, é despues que sintió que ya todos los del palaçio dormian, levantóse prestamente de la cama con la espada en la mano, é fuesse á la cámara de Lucreçia, la qual dormia; é cómo llegó á ella, púsole la mano en los pechos, é díxole: «Calla, Lucreçia; que yo soy Sexto Tarquino: si gritas, yo te mataré.» Entonçes la dueña con grand pavor despertó del sueño, é non vido çerca de sí socorro nin adjutorio alguno çerca de la sobrevenida muerte. É Tarquino la començó de manifestar su carnal amor é rogarla, é de consuno con ruegos é amenazarla, trabajándose por las mejores maneras quéel podia, por convertir el ánimo femenil á la su voluntat. Mas despues que la vido constante en el amor de la castidat, é que por pavor de la muerte non la podia traher nin mover á aquel peccado, imaginó é falló consigo mesmo una nueva malicia, é díxole: «Sabes que faré yo ³⁶?... Mataré á tí é despues mataré el mi siervo; é desque muerto, ponerlo he á tu lado, á fin que tú seas infamada é culpada de feo é vituperoso adulterio.» É con este tal temor vençió Tarquino la firme castidad; é vituperada la beldat femenil, partióse dende. É Lucreçia convertida en desigual tristeza por el enorme fecho, envió luego en un punto á su padre é á su marido, que estavan en Roma, á que ençontinente ellos é sus parientes é sus amigos deviesen venir á ella ³⁷. Los quales desque fueron venidos, Lucreçia estava muy triste, é yaçia en su cama muy dolorosa, é en la venida de los parientes començó de llorar muy agramente. Ellos la saluaron, á las quales saludes Lucreçia respondió diciendo: «É qué salut puede ser dada á fembra, desque ha perdido la su castidat?» Desque aquesto asy dixo ³⁸, llamó al su marido é díxole: «Oh Colatino!... las pisadas de ageno ome son en el tu lecho; mas en verdad solo el cuerpo es maculado, cá el ánimo del todo es sin culpa, é de aquesto la muerte sea testimonio ³⁹. Por tanto ruégovos que esforcades vuestros coraçones é braços, por manera que este adulterio non quede impugnido. Sexto Tarquino fué aquel el qual yo resçebí, non como enemigo, mas como amigo, que venia de fue-

36 Canc. de Ixar: *que yo faré*.37 Ed. de 1494: *alli*.38 Canc. de Ixar: *dicho*.39 Id.: *es testimonio*.

ra parte, el qual en la passada ⁴⁰ privó á mí é á vosotros, si omes sodes, de toda alegría.» A estas palabras todos dieron plena fee é començáronla de consolar é convertir la falta en operacion del peccado, diçiendo que por la constreñida muerte el cuerpo non peccava, é que donde non fué deliberacion non fué culpa. Entonçes dixo Lucreçia: «Considerat vosotros lo que vos conviene, cá yo de mi peccado me absuelvo; mas de la pena non me libro.» É á fin de que alguna non casta fembra non viva por enxemplo de Lucreçia, lançó por sus pechos la espada que tenia abscondida debaxo de las sus vestiduras, de la qual ferida encontinentemente cayó muerta. Entonçes su marido é su padre Bruto començaron el muy sensible planto é sacaron de la ferida la espada, la qual era toda tinta en sangre, é teniéndola Bruto en la mano, juró de vengar su injuria é la muerte de su fija, é de matar al rey Tarquino, é á su muger, é á sus fijos, ó por hierro ó por fuego, ó por qualquiera otra fuerça, é de sostener que jamás persona de su gente é linage reynase en Roma ⁴¹. É depues dió la espada á Colatino, é encontinentemente á los otros compañeros, é el planto fué convertido en yra para matar á Tarquino. Todos siguieron á Bruto, é tomado el cuerpo de Lucreçia, fué llevado á Roma, é pusieronlo en la plaça, á fin que por el nuevo maleficio el pueblo de Roma se moviesse á la vengança: por la qual cosa todos armados, siguieron á Bruto, é lançaron de Roma á Sexto Tarquino, el qual fué muerto en presion.

AI XLI.

CIPION Cornelio, segund que Valerio en el terçio libro ⁴² escribe, cómo oviesse tomado por sitio á Carthago, çertificado de ⁴³ algu-

⁴⁰ Eds. vars.: *el qual en la pasada noche*.

⁴¹ Canc. de Ixar: *de su gente regnase*.

⁴² Asi dice en los códices y ediciones de los Proverbios; pero debe entenderse libro IV, cap. 3, que es donde Valerio Máximo refiere el hecho aqui aducido por el marqués. Polybio (lib. X, cap. 49), Tito Livio (lib. XXVI, ad finem) y Aulo Gelio (lib. VI, cap. 8) asientan que este memorable suceso acaeció en

Cartagena de España (*Carthago nova*) y no en Cartago de África. Asi lo sienten tambien la mayor parte de nuestros historiadores, debiendo muy especialmente consultarse sobre este hecho á los PP. Mohedanos, quienes lo ilustraron, no solamente con sus eruditas observaciones, sino tambien con la publicacion de un monumento coetáneo de suma importancia. (Hist. Lit. de Esp., tom. III, disert. X, párr. 7.)

⁴³ Canc. de Ixar: *çertificado que*.

nos cavalleros suyos, que entre ⁴⁴ los otros presos oviessen tomado una donçella fermosa é de grand linage, desposada con un cavallero noble ⁴⁵, mandó que encontinent fuesse trayda antél, é asy mesmo el esposo d'aquella é los parientes dél: al qual ⁴⁶ incorrupta é sin offensa alguna la mandó restituyr. É la grand suma de aver é de oro ⁴⁷ que para su deliberaçion é rescate le fué presentada, tovo por bien que fuesse dote ⁴⁸ al proprio esposo.

Al L.

CATHERINA virgen fué sancta é mártyr, entre todas las otras ⁴⁹ sanctas avida por muy insine ⁵⁰: la vida é muerte de la qual, como sea muy vulgar ⁵¹, remito al libro del *Flos Sanctorum*.

Al LI.

ESTHER, reyna, muger fué del rey Assuero ⁵², é del fecho suyo non conviene fablar largo, por quanto en la glosa del proverbio de Assuero en el comienço deste libro es ya memorado ⁵³; pero todavia apruebo ser muger sancta é humil sierva de Dios, lo qual muestra la honesta vida suya, é asy mesmo las pregarias que ella fizo ⁵⁴ á Nuestro Señor Dios, en el caso de Aman é Mardocheo.

JUDIT (segund su libro lo testifica, el qual es uno de los veynte é quatro de la Brivia ⁵⁵), avida fué entre los judíos por muger de muy singularíssimo ingenio é muy honesta é gloriosa vida ⁵⁶. É de cómo ella matasse al principe Olofernes ⁵⁷, el qual con grande exército era venido por mandado del rey Nabucodonosor ⁵⁸ (es á saber la naçion de los gentiles ⁵⁹), é tenia sitiada la çibdad de Hye-

44 Canc. de Ixar: *suyos entre*.

45 Cód. Y, 215: *con un cavallero, mandó, etc.*

46 Canc. de Ixar: *la qual*.

47 Id.: *suma de oro é de su aver*.

48 Id.: *dada*.

49 Cód. Y, 215: *en tiempo de las otras*.

50 MS. de Flor.: *de vida insigne*.

51 Id.: *muy larga*.

52 Cód. Y, 215: *de Assuero*.

53 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *mençionado*.

54 Id.: *quella façia*.

55 Cód. Y, 215: *Blivia*.

56 Canc. de Ixar: *yngenio é de muy fuerte é veril ánimo, é de honesta é religiosa vida*; Cód. Y, 215: *ingenio*.

57 Canc. de Ixar: *Oloferni*; en otra parte: *Olofernis*; Cód. Y, 215: *Oliferne*.

58 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *de Nabucodonosor*.

59 Este paréntesis falta en todos los códices, excepto en el Y, 215.

rusalem, segund el su libro lo narra é recuenta assaz estensamente, é asy mesmo como sabia é cabtelosamente, asy muerto Olofernes, lievó la su cabeça, passándola entre todas las guardas del real á la dicha çibdad de Hyerusalem. Esta sola cabsa, bien-aventurado Príncipe, puso tan grand espanto ⁶⁰ é asy atemorizó ⁶¹ los enemigos, que presta é muy desordenadamente, é con muy grande dampno suyo se levantaron del sitio ⁶². Asy que, non poco loa la Escriptura su fermosura, é non menos el alteça é virilidat del su grand ánimo.

AL LIV.

VAGNES ⁶³, asy como diçe Estaçio ⁶⁴ en el libro de la *Thebayda*, en el qual recuenta la guerra de Thébas é de Argos, é asy mesmo ⁶⁵ lo verifica Armenino ⁶⁶ Bolonés en el libro de la *Flori-*

60 Canc. de Ixar: *tanto grande espanto*.

61 Id.: *é asy temerosos*; Cód. Y, 215: *é asy atemoréó*.

62 Canc. de Ixar: *se levaron del sitio*.

63 Cód. Y, 215: *Vanes*.

64 Id.: *Anastasio*; es error del copiante.

65 Canc. de Ixar: *é asy como*.

66 Id.: *Armenin*. Don Nicolás Antonio (Bibl. vet. tom. II, pág. 253, ed. de 1787) atribuyó esta glosa equivocadamente al doctor Pero Díaz de Toledo, lo cual queda desvanecido al observar que en todos los códices, anteriores algunos al año en que el doctor compuso sus glosas, se pone como del marqués de Santillana. A esto debe tambien añadirse que ni la erudicion que en ella se ostenta, ni el estilo y lenguaje tienen nada de comun con las ilustraciones de Pero Díaz. Este error de don Nicolás Antonio le indujo á lanzar sobre el doctor la acusacion de haber citado en ella el libro de *Armenio Bononiense* intitulándole *«Florica Fi-*

dei Argivi uxore.» «Así (escribe don Rafael Floranes en las ilustraciones MSS. que puso á los «Proverbios») imputa á la glosa lo que ella no dice; esto es, que la *Florica*, de que trata el tal libro, fuese muger de Tydeo (que así debió escribir y no Fideo), pues la cita únicamente es que Vagnes, como lo verifica Armenino Boloñés en el libro de *Florica*, fué muger de Tydeo. Ni debió causar á don Nicolás Antonio tanta novedad la cita de un libro que era muy vulgar en los tiempos del marqués de Santillana, como quiera que después haya dejado de serlo; pues Fernan Arias Mexía en el lib. I, cap. 39 de su *Nobiliario vero*, que acabó de escribir en 1485, alega la *«Historia Florica*, que seguramente es una misma con la que el marqués cita, y Mexía asegura al fin no haber citado autor que por sí mismo no hubiese leído; y don Nicolás Antonio tambien asegura de sí que leyó todo el *Nobiliario vero* de Mexía; pero en este caso le

ca⁶⁷, muger fué de Tydeo, el buen cavallero, é fija de Adastro, rey de Argos. La qual asy fué principalmente avida entre las argianas que en uno fueron con ella á Creonte⁶⁸ á le suplicar les quisiesse dar los cuerpos de sus maridos é de los otros parientes⁶⁹ suyos que fueron muertos en la batalla de Thébas contra Ethiocles⁷⁰, rey, fijo de Edipo é nieto de Layo, de linage de Cadino⁷¹, para los sepultar. Como la tal suplicaçion⁷² le fuesse negada, ella é todas las otras fueron en Athénas á Theseo, que á la saçon era duque, é con tanta instançia é clamor recontó é quexó el su fecho, que antes que Theseo entrasse en la çibdat, viniendo de la guerra de las amañonas, asy como Johan Bocaçio, poeta florentino, abundantamente lo recuenta en el su libro «De Theseo⁷³», propuso é fiço voto de yr con todo su exército contra Creonte, ya fuesse que ante todas cosas por sus mensageros le envió á requirir que le ploguiesse de condescender⁷⁴ á la honesta é leita petiçion de las dueñas argianas. É cómo por él fuesse denegado⁷⁵, él lo combatió é lo mató. Asy que⁷⁶ los nobles omes de Argos, mediante la diligencia de la virtuosa Vagnes, ovieron onrados sepulchros. É esta batalla, onde fué muerto Creonte á manos de Theseo, es comienço del libro de Archita é de Polimon, fervientes é grandes enamorados de Emilia⁷⁷, hermana de Ypólito, de la qual dexo de fablar aqui⁷⁸ por quanto seria difusa é larga narraçion, é porque la tal estoria non façe al caso presente.

DIANNA deesa fué de castidad, é de todo punto dada al venático uso é plaçer ó deleyte de la caça⁷⁹.

LUCREÇIA, entre las loables romanas es contado é muy altamente escripto su fecho, asy por Tito Livio é Valerio en sus libros, como por Sanct Augustin, á quien mayor fee deve ser otorgada, en el li-

«hubo de faltar la memoria ó la observacion de que se citaba en ella
»*Historia Florica*, cuyo asunto parece era la flor de la mitologia y
»la fábula.» (Real Acad. de la Hist., Colec. de Flor., tomo. IX).

67 Canc. de Ixar.: *Floretica*.

68 Id. y Cód. Y, 215: *que fueron á Creonte*.

69 Cód. Y, 215: *é de los parientes*.

70 Cánc. de Ixar: *con Etheocles*.

71 MS. de Flor.: *Caudion*. Es Cadmo, fundador de Tébas y tronco de sus reyes.

72 Id. y Y, 215: *la tal peticion*.

73 Canc. de Ixar: *En el su libro del Theseo lo recuenta*; Cód. Y, 215: *del Theseo*.

74 Canc. de Ixar: *le requirió quisiese conceder*.

75 Id.: *é como le fuesse denegado*.

76 Cód. Y, 215: *Ante que*.

77 Canc. de Ixar: *Eurilia*.

78 MS. de Flor.: *dexo de fablar por quanto*, etc.

79 Id.: *de la carne*; es yerro del copiante.

bro «De Civitate Dei,» é por Johan Bocaçio en los sus libros «De Casibus,» é en el de «Præclaris mulieribus»; é de cómo ella seyendo muger de Colatino, fué violentamente forçada por Sexto Tarquino, por la qual cabsa con un cuchillo ó espada se mató, diciendo: «Yo só quita de la culpa; mas non de la pena.» Lo qual escrivo ⁸⁰ brevemente, por quanto parte de este caso ya mas largamente es recontado ⁸¹ ante de esto, ally do se fabla del dicho Sexto Tarquino.

DAMNES, fija de Peneo é dada al serviçio de Dianna, deesa de castidat, é segund Ovidio lo pone en el su libro mayor, mucho amada ⁸² de Febo ó Apolo, la qual non consintiendo en el su loco amor, segund poética ficçion, non pudiendo resistir á la fuerça del ardiente enamorado, recomendándose ⁸³ á los dioses, é en espeçial ⁸⁴ á Dianna, á quien ella servia, fué tornada en laurel, árbol de perpétua verdor, odorífero é de plaçiente sombra ⁸⁵. É la moralidad que sobre esta raçon façen muchos auctores, asy Fray Thomás de Cappa en los «Morales» deste mesmo libro «Metamorphóseos,» como Johan Bocaçio en la «Genealogía de los dioses gentiles,» é Maestre Johan, el inglés, describiendo sobre este mismo libro, déxome agora della, por quanto la escriptura seria larga é diffusa; mas solamente ⁸⁶ baste que entre los gentiles fué avida por muy fermosa é de noble fama.

ANNA madre fué de la Virgen Maria, muger de Joachin, sanctísima muger é de muy honesta vida.

Otra ANNA ovo, hermana de la reyna Dido, muger loable entre los tiryanos ⁸⁷. Qualquiera de ellas, asy la una del linage de los hebreos, como la otra de los gentiles, fueron dignas de perpetua memoria.

Dido, segund que recuenta un doctor ⁸⁸ en su verdadera estoria, fija fué del rey Bello, é hermana de Pigmaleon, é muger de Acerva Sicheo. La qual despues de la muerte d'aquel, fiço voto de castidat, é partióse de la tierra donde su marido le fuera muerto

80 Cód. Y, 215: *lo qual disfa-*
ma; es error, y acaso diria en el
códice de donde este se trasladó: *lo*
qual se diz mas, ó digo mas, etc.

81 Eds. vars.: *avemos hablado.*

82 Cane. de Ixar: *estimada.*

83 Eds. vars.: *recomendóse.*

84 MS. de Flor.: *especialmente.*

85 Eds. vars.: *por la qual causa*

en laurel, árbol de perpétuo verdor,
odorífero y de plasciente sombra la
convirtió.

86 Id.: *seria larga; pero baste.*

87 Cód. Y, 215, y MS. de Flor.:
entre los troyanos.

88 MS. de Flor.: *segund se re-*
cuenta en su verdadera estoria.

por el su malvado hermano Pigmaleon, é vino en África é fundó ⁸⁹ la grand çibdat de Carthago; é cómo ella viviesse en aquella çibdat ⁹⁰ en propóssito, é acto de honesta pudiciçia, fué demandada por el rey Hiarba ⁹¹ al segundo matrimonio, lo qual cómo ella denegase ⁹², guerreóla ⁹³ poderosa é muy ásperamente, en tanto grado que veyendo non poder resistir las fuerças d'aquel, por non venir en las manos suyas, é fuyr el corrompimiento de castidat, quiso antes morir casta que non vivir violada ⁹⁴; é asy se lanço en viva flama ⁹⁵, donde fenesció sus días. É de esta estoria, aunque Virgilio por otra manera pone ó façe mençion ⁹⁶, non es de reprovar, por quanto de la liçençia poética es permiso ⁹⁷.

VIRGINEA, cómo é quanto fuesse con grand afinçamiento requerrida por Appio Claudio de ilícito amor ⁹⁸, ya por Tito Livio se recuenta en la su segunda decada. É asy mesmo Johan Bocaçio lo resçita ⁹⁹ en el libro «De casibus virorum illustrium», é non menos con quánta constançia la continente donçella perseverasse en la su virginidat ¹⁰⁰.

AL LVI.

CATON, despues que Pompeo fué vençido de Çesar en la batalla de Emathia ¹⁰¹ en los campos Filípicos, é se retraia á la ysla de Lés-

89 Canc. de Ixar: *é edificó*.

90 MS. de Flor.: *viniesse ally*; Canc. de Ixar: *viniesse en aquella*; Cód. Y, 215, *viviese en aquella*.

91 Canc. de Ixar: *Iarva el*; Cód. Y, 215: *Yarba al*.

92 Cód. Y, 215: *como ella negasse*.

93 MS. de Flor.: *él la guerrió*; Cód. Y, 215: *la guerreó*.

94 Canc. de Ixar: *que non venir inviolada*.

95 Cód. Y, 215: *en una llama*.

96 MS. de Flor., Cód. Y, 215 y Canc. de Ixar: *por otra manera façe mençion*.

97 Cód. Y, 215: *permiso*.

98 Id.: *de amor*.

99 En el MS. de Floranes se lee: *recuenta*; en el Cód. Y, 215: *recepta*.

100 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *preservase la su virginidad*.

101 Canc. de Ixar: *d'Emacia en los campos felipos*; Cód. Y, 215 y MS. de Flor.: *de Umacia*. En las ediciones se lee: *Numancia*; lo qual dió sin duda motivo á don Nicolás Antonio para que atribuyendo, en el lugar ya citado, esta glosa al doctor Pero Diaz, le acusase de un error en que no pudo caer en manera alguna. Don Nicolás apuntaba: «Pompejum, ait, in Numantino praelio in campis Philippicis á Cesare victum.» Pero el marqués hubo de escribir esta voz conforme nosotros la fijamos; si bien alterada por los trasladadores, llegó al punto de producir un error, harto grosero para suponerlo hijo ni de don Lñigo Lopez de Mendoza, ni del doctor, mas erudito que el marqués. Uno y otro sabían que Lucano habia dicho:

Bella per Æmathios plusquam civilia campos.
Jusque datum sceleris canimus, etc.

bo, donde estava Cornelia, su muger, é dende passó en Egito, donde fué muerto á manos de Photeno ¹⁰² é de Achilla por mandamiento del rey Tholomeo, criado é servidor suyo; veyendo que los fechos de los seçaçes ¹⁰³ é partesanos de Pompeo declinavan en tanto grado, que por imposible era avido el su reparo, fuyó á la çibdat de Útica, donde reçelando que por aventura por algunt engaño oviesse de venir en las manos del Çésar, capital enemigo suyo, con su mesma espada se fiço tal llaga, de que murió.

Muçio ÇÉVOLA, manánimo entre los romanos, cómo el rey Porsena ¹⁰⁴ toviessse sitiada la su çibdat, con alteça de grand coraçon, assayó de la desçercar ¹⁰⁵; lo qual poniendo asy en obra, salió fuera de la çibdat al sitio, con propóssito de matar al Porsena ¹⁰⁶. É cómo un secretario deste rey toviessse una vestidura tal como la del rey, é lo fallasse antes, penssando ¹⁰⁷ que fuesse el rey, le dió de la espada por el cuerpo, en tal manera, que prestamente ovo dél la vida. É cómo por las guardas del real é los otros çircunstantes ¹⁰⁸ fuesse preso é llevado antel rey, é él le demandasse que quál osadía loca lo oviesse traydo en tan estrecho caso, él le respondió, que él con otros fasta en número de çiento, por deliberaçion de su çibdat, eran de acuerdo de lo matar é de fazer todo su poder por lo traher á execuçion. É cómo Porsena creyessse las palabras de Çévola, delibró de se levantar del sitio, lo qual encontinente puso en obra, é mandó quemar á Muçio Çévola ¹⁰⁹; el qual verilmente metió el braço en el fuego, é alegremente lo tovo fasta tanto que la blancura de los huessos fué patente á todos. É cómo le fuesse preguntado quál era el motivo de tormentar á su mesma carne ¹¹⁰, respondió, que pues su braço é mano avian fallido á su virtuoso propóssito, que raçonable cosa era que padesciessen pena por tal culpa.

102 Canc. de Ixar: *Potimo*; Cód. Y, 215, con error: *Pompeyo*. Todos los códices y ediciones equivocan el nombre de este personage funesto, que era el de *Photino*.

103 Canc. de Ixar: *de los Çésares*; es yerro del copiante.

104 MS. de Flor. y Canc. de Ixar: *Purchena*, Cód. Y, 215: *Pucherna*.

105 MS. de Flor.: *acudió á la desçercar*.

106 Cód. Y, 215: *al dicho rey Pucherna*.

107 Canc. de Ixar: *é lo fallase pensando*, etc.

108 Id.: *é cómo por los guardas del rey é otros çircunstantes*.

109 MS. de Flor.: *á Muçio: el qual*, etc.; Cód. Y, 215: *é mandando quemar á Muçio Çévola*.

110 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *de tanta crueça á su mesma carne*.

AL LIX.

CODRO, rey de Athénas, seyendo guerreado, asy como diçe Sanct Augustin en el primero libro «De la Cibdat de Dios» é asy mesmo Valerio, en el quarto de su repertorio, aprueba ser rey de Athénas: el qual cómo se oviesse de combatir con Pelopene ¹¹¹, duque de los laçedemonios ¹¹², sacrificando á sus ydolos é demandándoles lo que avia de ser en aquella batalla, le fué respondido, quel capitan ¹¹³ que muriesse en la batalla vençeria al otro. El qual, anteponiendo el bien público á la vida suya, se vistió en pobre hábito, é firió en la mayor fuerça de los enemigos, donde luego fué muerto, del qual diçe Virgilio: «Codro quiso más ¹¹⁴ morir vençiendo, que vivir vençido.»

AL LXIV.

ALEXANDRE, rey de los Maçedonios, 'é uno de los tres monarcas universales, príncipe fué de muy grand liberalidat y franqueça, del qual Séneca testifica en su libro «De Beneficiis» ¹¹⁵ que asy como por un pequeño menestril le fuesse demandado un dinero, le dió una cibdat; é diciéndole aquel que á él non convenia tan grand don, el dicho Alexandre le respondió quel non mirava aquello que tal ome devia resçebir, mas aquello que á tal Emperador convenia dar.

TIRO, Emperador fué de los romanos, ome manífico é de grand liberalidat; donde en su estoria se recuenta por Eutropio ¹¹⁶ é por otros auctores ¹¹⁷, que aviendo instituydo que qualquiera que antél viniesse á le demandar graçia, le fuesse otorgada. Al qual redarguyendo algunos servidores suyos, le preguntaron que por qué lo façia, cómo aquello fuesse cabsa de fallesçer lo que prometia; á los quales respondió que non era deçente nin se convenia que ninguno triste nin enojado se partiesse delante la Imperial Magestad é

¹¹¹ Canc. de Ixar: *Pelopene*; Eds. vars.: *Pelepon*. Ninguno de los historiadores, que hablan de Codro y hemos consultado, conserva este nombre verdaderamente peregrino.

¹¹² Canc. de Ixar: *de los çedemonios*: es yerro del copiante.

¹¹³ Id.: *é le fué respondido que aquel*; Cód. Y, 215: *que aquel ca-*

pitán, etc.

¹¹⁴ MS. de Flor. y Cód. Y, 215: *quiso antes*.

¹¹⁵ Lib. II, cap. 16.

¹¹⁶ Eutrop. In Tito Vespasiano, pág. 114, ed. de Basilea, 1532.

¹¹⁷ Cód. Y, 215: *auténticos auctores*.

faz del príncipe. É aun diçe, que cómo un dia se recordasse á la çena que en aquel dia non avia dado cosa alguna, asy como quexándose, dixo: «O amigos, yo he perdido este dia.» Asy como que afirmasse que solamente ganau los emperadores é reyes los tiempos, en que usan de liberalidad.

MIDA, segund Ovidio recuenta en el su libro de «Metamorphóseos,» rey fué de los frigios: el qual manifica ¹¹⁸ é opulentamente hospedó ¹¹⁹ é resçebió á los dioses Júpiter é Mercurio en la su casa, un dia que por allí se acaesçieron. Los quales dioses por le rengaçar su entençion é hospedage é buena voluntat, le dixieron que les demandasse qualquier don que mas plaçiente le fuesse: é cómo aquel fuesse ¹²⁰ ome de extrema cobdiçia dominado é mucho avariiento ¹²¹, les demandó que todas las cosas que él tocase ó le tocassen fuesen tornadas en oro. Lo qual le fué asy otorgado, é aquello venido en acto, abondó en muchas riqueças. Pero al fin las viandas que avia de comer, asy como las tañia, se tornavan en oro ¹²²; en tal manera, que se diçe aver seydo muerto de fambre. La moralidad desta fabla déxola, por quanto por muchos é grandes philótophos é poetas es tocada; pero todavía muestra é denota el grand detraimiento ¹²³ de la inhonesta cobdiçia é torpe avariçia ¹²⁴.

ANTIGONO, rey, increpado es de Séneca en el su libro «De Beneficiis» ¹²⁵ de ánimo baxo é de inliçitas cavilaçiones ¹²⁶: del qual diçe que, cómo un pobre ome le demandasse grand cantidad de oro, le respondió que le demandava mas d'aquello que á él le convenia; é cómo el pobre ome le tornasse á demandar un dinero, respondió que aquello era tan poco, que rey non lo devia dar. É asy non mirando quanto ennegresçe é enturbia la fama de los grandes omes, mayormente de los príncipes, la deshonesta cupididad é aborresçedera avariçia, Antigono dió tales respuestas al missera-

118 Cód. Y. 215: *Mida, rey segund que Ovidio recuenta en el su libro de Metamorfóseos, manifica,* etc. Ovidio refiere en efecto esta fábula en el lib. II de la obra citada; pero diciendo que el huésped fué solo Bacho ó Libero, y no Mercurio y Júpiter.

119 MS. de Flor.: *expidió,* etc.

120 Cód. Y. 215: *el qual cómo fuese.*

121 MS. de Flor. y Cód. Y. 215:

é mucho atrevido.

122 MS. de Flor.: *que le traian, tanto que las tañia, se convertian en oro;* Canc. de Ixar y Cód. Y. 215: *las convertia en oro.*

123 Canc. de Ixar: *muestra el grand detraimiento.*

124 Id.: *de la inhonesta é torpe avariçia.*

125 Lib. II, cap. 17.

126 Canc. de Ixar: *de ánimo baxo,* etc.

ble, que dino fué de ser escripto, asy como çoçobra é oppósito ¹²⁷ de los virtuosos Alexandre ¹²⁸ é Tito.

Al LXVIII ¹²⁹.

FABRÍCIO, despues de otras muchas notables façañas é insines procças por él fechas, singularmente en la virtud de la liberalidad, segund cuenta Valerio en el nono de sus libros, diçe que cómo le fueron enviados del comun de Benevento grandes dones é ricos pressentes, él mandó que fuesse todo tornado á los beneventanos, como aquel que se delectaba en el beneficio de su continencia, é le pareçia ser con pocas facultades muy rico. Por tanto él decía la riqueza ser, no en el mucho poseer, mas en el poco dessear.

Al LXX.

MARCO ATILIO Régulo, asy como cuenta ¹³⁰ Augustino en el primero libro «De la Cibdat de Dios ¹³¹», é Tullio afirma en el su libro «De Officiis ¹³²», cómo enpoder de los cartaginenses fuesse preso é por aquellos fuesse á Roma enviado, por façer troque de algunos prisioneros; llegado á la çibdat é propuesta la cabsa de su yda é embaxada, le fué demandado consejo por la república de lo que á él ¹³³ pareçia. El qual visto como él é todos los mas de los prisioneros ¹³⁴ romanos eran viejos é por luenga edat venidos en extrema flaqueça, é los cartaginenses mançebos é valientes lidiadores ¹³⁵, aconsejó que non se devia façer; é cómo algunos parientes é amigos suyos, visto que el consejo suyo açeptaban, lo quisiessen retenir, él les respondió cómo avia dado su fee é verdat á los cartagi-

¹²⁷ Canc. de Ixar: *é apósito*.

¹²⁸ Cód. Y, 215: *Alixandre*.

¹²⁹ Falta esta glosa en el Cód. Y, 215. Pero no en los restantes, por lo qual no hemos vacilado en atribuir la al marqués, á quien en nuestro sentir pertenece. Debemos notar aqui, no obstante que el caso en esta glosa referido no se halla en el lib. IX de Valerio Máximo, segun el marqués indica, sino en el IV, cap. 3, párr. 6.—Tambien lo trae Aulo Gelio en el cap. 14 del lib. I de sus *Noches Áticas*, refiriéndose

á Julio Higino, de quien lo toma.

¹³⁰ Canc. de Ixar: *Marco Atilio ansy como reçita*; Cód. Y, 215: *Marco Atilio, asi como recuenta*.

¹³¹ Lib. I, cap. 15.

¹³² Cód. Y, 215 y Canc. de Ixar: *de Ofçios*; Lib. I: tambien en el lib. V de *Finibus*.

¹³³ MS. de Flor.: *de lo que á él*.

¹³⁴ Canc. de Ixar: *el qual visto en cómo todos los mas de los prisioneros*.

¹³⁵ Id. y Cód. Y, 215: *é valientes combatidores*.

nenses de les tornar por la propria persona respuesta ; é asy que non obstante quél se avia por determinado que la su tornada fuese peligrosa en poder de crueles enemigos, que delibrava todavia ¹³⁶ de tornar á ellos, lo qual puso en obra; donde padesçió cruelmente acompañado de grandísimas penas.

AI LXXXIV ¹³⁷.

ABÉL é Caim hermanos fueron, asy como Moysen cuenta en el primero de los çinco libros ¹³⁸: é de la malaventurada muerte deste Abél fecha por Caim, é la cabsa por qué el mismo libro lo manifiesta ; é asy paresçe ser supérfluo grand comento çerca dello. Pero todavía invidia fué prinçipio, asy como rayz de todos males ¹³⁹, de aquel nefando é detestable caso.

AI LXXXVI ¹⁴⁰.

THOLOMEO rey fué de Egito, delqual, asy como ¹⁴¹ Lucano describe en la su estoria ó libro de batallas, servidor fué de Pompéo, emperador romano, á cuyas manos él resçebió el reyno; é cómo guerras çibdadanas se ençendiessen entre los dos emperadores Çesar é Pompéo, é despues de la batalla thesálica, Pompéo fuyesse de los Philipos campos ¹⁴² á la parte de Lesbo, donde por mandado suyo ¹⁴³ estaba la emperatriz Cornelia, muger suya, non segurándose de las gentes d'aquella isla, passó por mar en Egito é púsose en

136 Id.: *que todavia deliberava.*

137 Esta glosa falta en el Canc. de Ixar; mas no en el Cód. Y, 215, de donde tomamos las correcciones que introducimos en las impresiones de ella.

138 Eds. vars.: *el primero libro de los cinco libros.*

139 Id.: *de todos los males.*

140 Esta glosa se ha publicado constantemente como obra del doctor Pero Diaz de Toledo; pero sobre manifestar tanto la doctrina que encierra, como el estilo y lenguaje que no pudo ser sino del marqués, lo confirma asi el hallarse incluida en el Cód. Y, 215 y en el Canc.

de Ixar, escrito el primero antes que el doctor hiciese su comento, y reducido el segundo á insertar únicamente la obra de Iñigo Lopez de Mendoza. Por estas razones pues nos resolvemos á restituírsela, como lo hemos hecho ya con otras varias, sin razon alguna atribuidas al doctor Pero Diaz, cuya erudicion, estilo y language no se dejan confundir con los de aquel ilustre magnate de Castilla.

141 Canc. de Ixar: *del qual cómo.*

142 Id.: *filopos campos*; Cód. Y, 215: *de los felipos.*

143 Canc. de Ixar: *donde por mandamiento suyo.*

poder deste rey Tholomeo : el qual , conseyado de dos omes malos ¹⁴⁴, conviene á saber Photeno ¹⁴⁵ é Achilla , consintió en la su muerte , é fiço pressente al Çésar de la imperial cabeça : donde se diçe quel Çésar, non pudiendo detener las lágrimas, lloró. Donde sobreste caso Miçer Françisco Petrarcha en un soneto suyo ha dicho asy ¹⁴⁶:

Cesare , poi che'l traditor d'Egitto
li fece'l don de l'honorata testa
celando l'allegrezza manifesta,
pianse per gli occhi fuor , si com è scritto ¹⁴⁷;

que en el nuestro vulgar diçe : «Çésar , despues que el traydor de Egito le fiço el don de la honrada cabeça , çelando el alegría manifesta , lloró con los ojos, como es escripto.» De la reprehension deste Tholomeo las estorias son llenas ; é por quanto , como he dicho , Lucano recuenta mas por extenso este caso , non se conviene aqui mas dilacion , cómo este libro non sea puro exquisito nin de peregrina estoria.

EZECHIAS ¹⁴⁸ del tribu de Judá , rey fue de Hyerusalem , siervo é mucho amado de Dios ; é cómo Senacherib ¹⁴⁹, rey de los Assirios le sitiase la cibdat, envió á Rabsaqui por su mensagero al rey Ezechias é á todo el pueblo , requiriéndoles é amonestándoles que se le dicesen é quél los resçebria á vida ; é donde non que generalmente los ponia á espada , mostrándoles que nin el su Dios nin otro alguno los podria salvar , segund les era magnifiesto por otros muchos rey-

144 Cane. de Ixar. : *de dos malos ombres* ; Cód. Y, 215 : *de dos malos omes*.

145 Cód. Y, 215: *Potño*. Véase la nota 102 de estas glosas.

146 En el Cód. Y, 215 se leen los versos que siguen, de este modo:

Cessare d'apoi quel traditor de Egipto
le fece yl dono de la onorata testa
çelando yl alegrezza manifesta,
piange coli ochi fora, como he scripto.

Notándose los mismos errores en los demas cód. de los Proverbios, nos ha parecido oportuno acudir á las mas antiguas eds. del Petrarca, enmendando estos versos conforme al texto de Alexandro Vellutelo,

docto comentador de aquel gran poeta, que dió á luz sus «Sonetos y canciones» en Venecia, año de 1538, en 4.º

147 En el Cane. de Ixar falta la traduccion de los versos de Petrarca, la cual se conserva en el MS. de Floranes, segun va en nuestro texto. En el Cód. 215 se omite por el contrario el texto original.

148 Tampoco se halla en el Cane. de Ixar la parte de esta glosa relativa á Ezequias; pero sí en el Cód., Y, 215, de donde la tomamos, co-tejándola con la del MS. de Flor.

149 Cód. Y, 215: *Canheri*.

nosé tierras qué l'avia sometido á la su señoría. É cómo Ezechias temiesse el grand exército ¹⁵⁰ de Sennacherib, mostró el templo de Hye-rusalem á Rabsaqui con todos los vasos é ornamentos é todas las joyas de su mesma cámara; las quales los reyes del su linage avian thesorizado. É cómo Nuestro Señor sintiesse flaqueça en el corazón de Ezechias é que asy era en propósito de se dar, é obedesçer á este Sennacherib ó por mandado suyo á Rabsaqui, indinado envióle á Isayas, propheta, çertificándole que muy presto seria la su muerte: el qual lloró tan tristemente é con tanto dolor, que la sentençia fué revocada.

AI XCIII ¹⁵¹.

VENTURIA CURIOLA, matrona é noble fué entre los romanos é madre de Curiolano, manánimo varon é de alto consejo, al qual por

150 Cód. Y, 215: *el grand exercicio é poderio*.

151 El erudito don Rafael Floranes, decia en las advertencias que puso al traslado de los Proverbios, sacado del *Canc. de Martinez de Burgos*:

«Esta glosa, en medio de que en las impresiones se atribuye al marqués, creo se debe aplicar al doctor Toledo, sobre dos fundamentos: uno, porque el marqués no acostumbró ponerlas tan largas; otro, porque en el paréntesis que incluye y se enmienda adelante (nota 174), ciertamente se remite el autor á lo que en otra parte deja dicho de Neron, lo que como alli se advierte, solo se verifica en el doctor Toledo, no en el marqués, que en toda su obra no le tomó en boca.» La primera observacion del diligente Floranes nos parece tan ténue que no merece refutarse: respecto de la segunda, conviene advertir que hallándose esta glosa inserta en el Cód. Y, 215, escrito como ya llevamos advertido, antes que el doctor Pero Diaz compusiera las su-

yas, claro es y sin ningun género de duda que la presente es fruto del marqués y no del doctor. A esto persuade tambien el formar parte de las incluidas en el *Canc. de Ixar*, entre las cuales no se cuenta ninguna del doctor Toledo; debiéndose por último observar que el señor Floranes hubo de equivocarse lastimosamente, al indicar que no aludió el marqués á Neron en toda su obra, cuando precisamente le consagra los cuatro últimos versos del proverbio que aqui va glosando. De esto nos da el mismo autor entera prueba, insertando casi al pie de la letra lo que en los versos habia dicho, y explicando así la alusion, que aunque clara y directa, no resaltó tanto como debiera á la vista del señor Floranes. A estas consideraciones puede por otra parte añadirse la identidad de doctrina, estilo y language que se descubre entre esta y las demas glosas del marqués, lo cual nunca debe perderse de vista en cuestiones literarias ó artísticas. El hecho, pues, de existir este comentario en Cód. an-

sus grandes méritos non poco tenuta le era la república ¹⁵². Pero cómo non sea cosa nueva en la humanitat la ingratitut, indevida é inicamente por los romanos fué desterrado: las cabsas ó cómo non las cale expresar, ca la invidia non busca raçon nin la mala voluntat justícia. Tornando al nuestro propóssito, Curiolano se fué á los volsco ¹⁵³, los quales á la saçon façian guerra á los romanos; é cómo la virtud en todas partes sea estimada en grand preçio, benina é graçiosamente d'aquellos fué reseçbido ¹⁵⁴ é por los méritos suyos non tardó que prestamente por su emperador lo eligiessen ¹⁵⁵, asy como Valerio ¹⁵⁶ lo recuenta en el su libro. É asy como este recuenta, acaesçió que aquel que los çibdadanos de Roma non quisieron por útil é provechoso veçino, lo oviesen en contra por capital enemigo ¹⁵⁷ é sitiador ¹⁵⁸ de los sus muros. É cómo Roma sintiesse los dapnos del sitio, los quales mucho son mas graves á las populosas çibdades ó populaçiones ¹⁵⁹ que á las flacas é pobres habitaçiones, constreñidos é forçados, enviaron sus embaxadores ¹⁶⁰ á Curiolano, suplicándole beninamente se quisiese levantar de sobre la çibdat. É cómo aquellos procónsules, é grandes del pueblo é aun del Capitulo ¹⁶¹ non fuessen graçiosamente reseçbidos, oydos nin respondidos, tornaron á las mesmas suplicaçiones, enviándole los saçerdotes é elérigos, vestidos con los ornamentos saçerdotales; á los quales asy mismo furiosamente é con poca reverençia respondiò. Lloraron los omes é las mugeres, vista la cruel é furiosa respuesta, aunque non indevida, por ver tanto veçina é çercana de sí la su destruyçion. É cómo Venturia, madre de Curiolano, tomando en su compaña á Volupnia ¹⁶², su nuera, mu-

teriores, como lo son los arriba citados, á la composicion de las glosas del doctor Diaz Toledo, la seguridad de que el marqués toca precisamente en el Proverbio XCIII la historia de Domicio Neron, y la conformidad de estilo y doctrina entre esta y las demas glosas, nos dan motivo para insertarla aquí, no dejando duda de que pertenece en realidad al marqués de Santillana.

152 Cód. Y, 215: *la cosa pública*.

153 Canc. de Ixar, MS. de Flor. y Cód. Y, 215: *los boloscas*.

154 Canc. de Ixar: *daquellos*

graciosamente fué reseçbido.

155 Cód. Y, 215, y Canc. de Ixar: *lo eligieron*.

156 Lib. V, cap. 4.

157 Canc. de Ixar: *lo oviesen por contra, capital enemigo*.

158 Cód. Y, 215: *é signidor*.

159 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *poblaciones*.

160 MS. de Flor. y Cód. Y, 215: *mensageros*.

161 Cód. de Flor.: *del capitolio*.

162 Cód. Y, 215 y Canc. de Ixar: *Volopina*; pero debe leerse *Volumnia*, que tal era el nombre de la esposa de aquel héroe.

ger de Curiolano, é sus fijos, é se fuessen ¹⁶³ á la hueste é real de los volscos ¹⁶⁴, é de lexos él las conosçiese, movió façia ellas con grande é noble compañía, aunque non poco turbado, aviendo por dichocómo ellas ¹⁶⁵ non veniessen, sinon por le suplicar é pedir merçet que levantasse de allí la su hueste. É cómo ya les fuesse de çerca, apeóse del cavallo é fué por abraçar á la madre Ventura, é aquella, poniéndole la mano en los pechos, le dixo las siguientes palabras: «Antes que tú llegues á mí é resçiba los tus abraços, sabré si soy venida á fijo ó á enemigo, é si entraré en las tus tiendas por madre ó por captiva. O cuytada! en qué punto es venida la mi vejez! ¡malaventurada! cómo yo te haya visto primero desterrado é lançado fuera de la nuestra çibdat, é agora te vea robador é enemigo de esta tierra que te crió!.... É cómo ha podido ser que, como quiera que tú viniesses con ánimo yrado é ençendido, que entrando en esta tierra é comarca non te sea fuyda, é te aya dexado la yra é non ayan çessado las tus grandes amenazas? É cómo viste á Roma que te fué delante, non dexiste ¹⁶⁶ contra tí: *Dentro de aquestos muros son las mis casas, é las mis moradas secretas* ¹⁶⁷, *é allí son mi madre é mi muger é fijos?* Yo soy ¹⁶⁸ bien çierta que si te non oviera engendrado, que Roma non fuera de tí guerreada; si non oviera yo parido fijo ¹⁶⁹, franca muriera é en patria libre ¹⁷⁰. É esto yo non digo, porque non pueda sofrir alguna cosa tanto miserable que á tí non sea mas vituperable, nin porque yo pueda luengamente sustentar esta captividad ¹⁷¹ por raçon de la mi vejez; mas para mientes á estos que te son pressentes, es á saber: tu muger é fijos.» É cómo Ventura ovo dicho estas palabras á Curiolano, abraçándola, con voz asy como llorosa ¹⁷², le dixo: «O madre mia, vençida é sojudgada es la mi yra, é lo ha devido á las tus plegarias ¹⁷³ esta patria é tierra, á mi tanto odiosa é vituperable.» É non se tardando Curiolano, mandó levantar las huestes é legiones del entorno de la romana çibdat, donde Valerio diçe en el verso deste capítulo: «El coraçon que era lleno de do-

163 Canc. de Ixar: *é fuese*.

164 Cód. Y, 215, aqui: *bolocos*.

165 Canc. de Ixar: *que non venian ellas*.

166 Cód. Y, 215 y Canc. de Ixar: *non dirieses*.

167 MS. de Flor. y Cód. Y, 215: *las mis moradas y las mis casas secretas*.

168 Cód. Y, 215: *soy yo*.

169 Id.: *si yo non oviera fijo*.

170 MS. de Flor.: *farta muriera é en parte libre*.

171 Canc. de Ixar y Cód. Y, 215: *padesçer deste captiverio*.

172 Canc. de Ixar: *abraçándola asy como con voz llorosa*.

173 Id.: *es la mi yra á las tus plegarias, etc*.

lor por los dapnos que avia resçebido, é avia verdadera esperança de vitoria, por contemplaçion de la madre é por la virtud de piedat, fué mudada la cruel guerra en paz de gran salut.» É asy cuanto sean tenidos los buenos fijos á la paternal é maternal reverençia, largo é diffuso seria d'escrivir. Pues de Nero, emperador (del qual en este mesmo capitulo se toca alli donde se diçe «lo nefanda que es é aborresçedera la luxuria del tirano ¹⁷⁴»), quál é quánta fué la su inobediencia á la madre en su estoria se recuenta, é lo podrán ver aquellos que la leyeren. É asy me dexo é fago conclusion al comento deste proverbio ó moralitat; pero todavía afirmando que la reverençia sea muy devida á los padres, por la qual Nuestro Señor en el quarto de sus «Mandamientos» otorga luenga vida ¹⁷⁵ al ome sobre la haz de la tierra. É bien me podria acorrer de otros muchos testigos, asy philótophos como Sanetos Patriarchas é Prophetas; pero por quanto se suele deçir: *Longa solent sperni* ¹⁷⁶, *gaudent brevitare moderni*, que quiere deçir en nuestra lengua ¹⁷⁷: las cosas luengas aborresçen los modernos, é alégranse de la brevedat. É asy baste á los letores aquello, que yo me cuydo ser assaz para declaraçion del pressente proverbio é moralitat.

Al XCIV ¹⁷⁸.

ABSALON fijo fué del rey David, varon feroso é de muy apuesta cabelladura: el qual tovo manera que á manos de çiertos servidores suyos muriesse Amon, su hermano, por quanto cometió adulterio con Thamar, su hermana, é despues de corrompida, la echó deshonestamente fuera de la su casa. Indinado fué David de

174 En el MS. de Floranes se leía este paréntesis del siguiente modo: «Pues de Nero (del qual en este mesmo capitulo se toca, alli donde dice la nefanda que es aborrescedera luxuria del tirano).» En el Cód. Y, 215 se encuentra conforme al texto que nosotros seguimos, y lo mismo en el Canc. de Ixar. Floranes, que se apoyaba en este paréntesis para adjudicar al doctor Toledo la presente glosa, lo enmendaba diciendo: «del qual en este mismo libro se toca alli donde dice «la nefanda, cruel é aborrescedera luxuria del tirano.»

175 Canc. de Ixar: *vida luenga*.

176 Id.: *spernere*; es error.

177 Id.: *é que en la nuestra lengua diçe*.

178 Esta glosa falta en el Cód. Y, 215, y en las impresiones se atribuye al doctor Toledo; pero incluida en el Canc. de Ixar, que como hemos ya manifestado, solo contiene lo escrito por el marqués de Santillana, no hemos vacilado en ponerla entre las compuestas por el mismo, á lo cual nos ha movido tambien tanto la manera de tratar el asunto, como las formas del lenguaje.

aquella muerte , pero á tiempo asy como piadoso padre , por industria é supplicaçion de Joab ¹⁷⁹, espeçial amigo de Absalon, perdonólo. É ora sea que Absalon non fallase en aquella casa el rescibo é acogimiento quel quisiera en el padre , ó que se moviesse por induçimiento é persuaçion de algunos malos servidores ó consejeros , ó de su propria voluntat se ynçitasse á tal motivo, él se partió de Hyerusalem simulada é cautelosamente con liçençia del padre. É púsose en Ebron , é taniendo las boçinas, llamó las gentes de Israel é fiçose rey , menospreçiada la reverençia paternal , é presumió privar del sçeptro real á su padre é apoderarse en el su dominio. É con este propóssito acabdilló é traxo á su opinion é querer grand número de gente de los tribus d'Israel, é en efeto se levantó contra el padre en façes é batalla ordenada. É Dios, á quien non es punto grata la desobediencia de los fijos á sus progenitores, çegó é enloqueçió é partió ¹⁸⁰ su consejo, fuerças é poder de Absalon, por tal modo, que la batalla mezclada de amas partes, en la qual murieron veynte mill omes, el mesmo Absalon, discurriendo por las esquadras, vino á parar só un robre que tenia las ramas extensas en grand espesura, las quales lo prendieron de los cabellos, de guissa que un cavallo, en que yba, passó adelante é Absalon quedó colgado de sus propios cabellos, é allí donde pendia fué muerto por Joab é por çiertos servidores suyos. Asy que el padre, rey David, consiguió vitoria del su desobediente fijo , é paresçió ser averiguado Dios ser aquel que punnava para pugnición del non reverente fijo, segund que d'aquesto mas copiossamente se recuenta en el libro terçero de los Reyes. Quíselo mençionar aquí sumariamente; é creo ser muy desplaçible á Dios la inobediencia filial.

179 Cane de Ixar: *Jonadab*. copiante.

180 Id.: *puertió*; es yerro del

LA COMEDIETA DE PONÇA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 58; Canc. de Ixar, fol. 254 vto.—Bibl. de Osuna, Cód. VI. 6, fol. 74.—
Bibl. Patr. de S. M, Canc. VII. D. 4, fol. 95; Id. Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. Inéd., pág. 11.)

Á la muy noble señora doña Violante de Prades ¹, condesa de Móдика é de Cabrera, Ínigo Lopez de Mendoça, Señor de la Vega.

COMIENÇA EL PROHEMIO.

I. Avida informaçion, notiçia é conosçimiento de la vuestra mucha virtud, non poco presto á vuestro mandamiento: ca, como diçe Augustino, muchas veçes amamos lo que non vemos; mas lo que non conosçemos, non lo podemos amar asy bien. É tanto ² como yo puedo, me recomiendo á la vuestra nobleça, muy noble Señora. Palomar, servidor de la casa del conde é vuestra, me ha dicho que algunas obras mias vos han plaçido; é tanto me çertificó que vos plaçen, que ayna me faredes creer que son buenas, ca la vuestra muy grand discrepçion non es de creer que se pague ³ de cosa non buena.

II. Muy noble Señora: quando aquella batalla navall acaesçió çerca de Gaieta, la qual fué asy grande que, despues que el rey Xerxes fiço la puente de naves en el mar Oçéano, por ventura tantas é tan grandes naves ⁴ non se ayuntaron sobre el agua, yo començé ⁵

1 Ochoa, Rim. Inéd.: *de Pradas*.

4 Id.: *é tan grandes justas*.

2 Canc. de Ixar: *assi bien tanto quanto*, etc.

5 Ochoa: *sobre el agua, muy noble Señora*, etc.

3 Id.: *de creer se pagasse*.

una obra, á la qual llamé «Comedieta de Ponça». É intituléla deste nombre, por quanto los poetas fallaron tres maneras de nombre á aquellas cosas de que fablaron⁶, es á saber: tragedia⁷, sátira, comedia. Tragedia⁸ es aquella que contiene en sí caydas de grandes reyes é príncipes, asy como de Hércules, Priamo, é Agamenon, é otros atales⁹, cuyos nascimientos é vidas alegremente se començaron¹⁰, é grand tiempo se continuaron¹¹, é despues tristemente cayeron. É del fablar destos usó Séneca, el mancebo, sobrino del otro Séneca en las sus «Tragedias», é Johan Boccacio en el Libro «De casibus virorum illustrium». Sátira es aquella manera de fablar que tovo un poeta que se llamó Sátiro, el qual reprehendió muy mucho los vicios é loó las virtudes; é desta manera, despues dél¹², usó Orazio, é aun por esto dixo Dante:

El altro è Oratio satyro, qui vene, etc.¹³

Comedia es dicha aquella, cuyos comienços son trabajosos, é despues el medio é fin de sus días alegre, goçoso¹⁴, é bien aventurado; é de esta usó Terencio peno, é Dante en el su libro, donde primero¹⁵ dice aver visto los dolores é penas infernales, é despues el purgatorio, é alegre é bien aventuradamente despues el parayso.

III. La qual «Comedieta»¹⁶, muy noble Señora, yo continué fasta que la traxe en fin. É certificovos, á fee de cavallero, que fasta oy jamás non ha salido¹⁷ de las mis ma-

6 Canc. de Ixar: *que aquí fablaron*.

7 Id.: *trageria*.

8 Id.: *É trageria es*.

9 Ochoa: *de Priamo, de Agamenon ó de otros tales*.

10 Canc. de Ixar: *alegres se començaron*.

11 Id.: *grant tienpo continuaron*.

12 Id.: *é desta despues dél*.

13 El Sr. Ochoa omite este ver-

so citado por el marqués, verso que se lee en el cap. IV del *Infierno*, donde dice, despues de citar á Homero:

L'altro è Oracio satiro, che viene, etc.

14 Canc. de Ixar: *é fin de su vida alegre goçoso*, etc.

15 Id.: *primeramente*.

16 Ochoa: *la qual comedia*.

17 Canc. de Ixar: *jamás ha salido*.

nos, non embargante que por los mayores señores, é despues por otros ¹⁸ grandes omes, mis amigos deste reyno, me sea estada demandada. Envíovosla, Señora, con Palomar, asy mesmo los çient «Proverbios» mios é algunos otros «Sonetos» que agora nuevamente he començado de fazer ¹⁹ al itálico modo. É esta arte falló primeramente ²⁰ en Italia Guydo Cavalgante, é despues usaron della Checo Dasculi, é Dante, é mucho mas que todos Françisco Petrarcha, poeta laureado ²¹. É si algunas otras cosas, muy noble Señora, vos plaçen que yo por honor vuestro é de la casa vuestra faga, con infallible ²² fiuça vos pido por merçet, asy como á menor hermano, m'escrivades. Cuya magnífica persona é grande Estado ²³ Nuestro Señor aya en ²⁴ la su sancta protection ²⁵ é guarda.

De Guadalfaxara, á quatro de mayo, año de quarenta é quatro ²⁶.

18 Canc. de Ixar: *por otros muchos*.

19 Ochoa: *he fecho*.

20 Canc. de Ixar: *primero*.

21 Id.: *Françisco Petrarcha, laureado*.

22 Id.: *Infalibile*.

23 Ochoa: *cuya magnífica persona Nuestro Señor, etc.*

24 Id.: *aya todos dias*.

25 Ochoa: *en su protection*.

26 En el Canc. de Ixar no se expresa el año.

COMIENÇA LA COMEDIETA DE PONÇA.

I.

O vos, dubitantes, creed las estorias
 É los infortunios ¹ de los humanales,
 É ved si los triumphos, honores é glorias ²
 É grandes poderes son perpetuales.
 Mirad ³ los imperios é casas reales,
 É cómo fortuna es superiora,
 Revuelve lo alto en baxo ⁴ á desora
 É façe los ricos ⁵ é pobres eguales.

INVOCACION.

II.

O lúcido Jóve, la mi mano guia,
 Despierta el ingenio ⁶, aviva la mente,
 El rústico modo aparta é desvia
 É torna mi lengua, de ruda, eloqüente.
 É vos, las hermanas, que cabe ⁷ la fuente
 De Elicon façedes continúa morada,
 Sed todas conmigo en esta jornada,
 Por quel triste caso denunçie é recuento.

DESCRIPCION ⁸ DEL TIEMPO.

III.

Los campos é miesses ya descoloravan,

¹ Canc. de Ixar: *y los ynfuluros.* ricos.

² Id.: *y glorias.*

³ Id.: *Mirá.*

⁴ Cód. de Osuna: *é baxo.*

⁵ Canc. de Ixar: *é façe á los*

⁶ Cód. de Osuna: *el ingenio.*

⁷ Id.: *que cabo.*

⁸ Cód. M, 59: *disposicion.*

É los desseados tributos rendian ⁹;
 Los vientos pluviosos las nuves ¹⁰ bogavan,
 É las verdes frondes del ayre tremian ¹¹.
 Dexado el estillo de los que fingian
 Metháforas vanas con dulce loqüela,
 Diré lo que priso mi última çela;
 É cómicos oyan, si bien los oian ¹².

IV.

Al tiempo que al pasto salen de guarida ¹³
 Las fieras silvestres, é humanitat
 Descansa é reposa, é la fembra ardida ¹⁴
 Libró de Oloferne ¹⁵ la sacra çibdat;
 Forçada del sueño la mi libertat,
 Diálogo triste é fabla llorosa
 Firió mis orejas ¹⁶, é tan pavorosa
 Que solo ¹⁷ en penssarlo me vençe piedad.

V ¹⁸.

Asy recordado, miré do sonava
 El clamoso duelo, é ví quatro donnas,
 Cuyo aspecto é fabla muy bien ¹⁹ denotava ²⁰
 Ser quasi ²¹ deesas ó magnas personas;

9 Id. y de Osuna: *rindian*.10 Cód. de Osuna: *é las nuves*.11 Canc. de Ixar, Cód. M, 59, VII, Y. 4, y Ochoa: *temian*.12 Canc. de Ixar y Cód. de Osuna: *lo oyan*.13 Cód. de Osuna y Ochoa: *salen al pasto ó guarida*.14 Ochoa, Rim. inéd.: *la fembra ardida*.15 Canc. de Ixar y Ochoa: *Oloferne*.16 Cód. de Osuna: *mys oídos**de*, etc.17 Cód. M, 59, VII, Y, 4, de Osuna y Canc. de Ixar: *Ca solo*.

18 En este lugar dice en el Cód. M, 59: «Las señoras reyna de Aragon doña Leonor é doña Maria, su nuera, reynantes.»

19 Ochoa: *Cuyo aspecto muy bien*, etc.20 Cód. M, 59 y Canc. de Ixar: *demonstrava*.21 Cód. de Osuna: *Ser casi*.

Vestidas de negro ²², é á las tres coronas,
 Llamando la muerte ²³ con tantas querellas,
 Que dubdo si fueron tan grandes ²⁴ aquellas,
 Que Ovidio tocó ²⁵ de las tres Gorgonas.

BLASON DE LAS ARMAS DESTAS SEÑORAS, POR PEDRERIA.

VI ²⁶.

Tenian las manos siniestras firmadas
 Sobre sendas tarjas de rica valia,
 En las quales eran armas entalladas ²⁷
 Que bien demostravan su grand nombradia.
 La una de perla el campo traia ²⁸,
 Con una lisonja de claro rubí;
 De fina estupaza ²⁹ asy mesmo vi

²² Cód. de Osuna.: *de duelo*.

²³ Ochoa: *llamando á la muerte*, etc.

²⁴ Id.: *tamañas*.

²⁵ Cód. M., 59, VII, Y, 4, de Osuna y Ochoa: *Que Ovidio toca*.

²⁶ En el Cancionero llamado de Ixar, se hallan intercaladas entre estas y las siguientes estrofas las notas heráldicas que á continuacion trascribimos:

«Estas tarjas ó escudos (dice) son devisadas, segund blason é armas de farautes, los quales han quatro maneras de blasonar: la primera es el ordinario, é que comunmente se acostumbra entre ellos, é aun entre cavalleros. Muy nesçesario es á los cavalleros saber blasonar, é si mas non sabrán, á lo menos las armas de su señor é suyas. É es el primero de los blasones que llaman por el verde *synoble*, é por el negro *sable*, é por el colorado *goles*, é por el

morado *púrpura*: oro, é argente, é açul non son mudados de sus nombres.

»Es el segundo blason por pedreria, llamado el verde esmeralda, colorado rubí, argente perla, oro tupaça, açul çafyr, morado matista; del qual blason estas armas de las quatro grandes prinçessas se blasonaron. É es el terçero por elementos; é que á lo colorado se dice ser fuego, lo negro tierra, lo azul ayre, é el argente agua: é por quanto los elementos non son mas de quatro, non pueden alcançar á mas partes del blason. Es el quarto blason é de mayor exçellença por virtud, ca el oro es riqueza, el argente nobleça, lo colorado ardideça, lo verde esperança, lo açul lealtad, lo negro firmeça, el morado libertad é franqueça.»

²⁷ Cód. de Osuna: *entelladas*.

²⁸ Ochoa: *tenia*.

²⁹ Cód. M., 59: *stupaçia*.

En ella esculpido ³⁰ con grand maestría

VII.

Un fuerte castillo, é su fenestraje
 É puertas obrado de maçoneria
 De çafir d'Oriente que todo visaje,
 Mirándolo fixo, retroçedería;
 É quatro leones en torno diría
 De neta matista ³¹, fieros é rompientes;
 Pues, lettor discreto, si desto algo sientes,
 Recordarte deve su genealogia ³².

LA SEÑORAS REYNA DE NAVARRA, DOÑA BLANCA, É LA INFANTE DOÑA
 CATHERINA.

VIII.

La segunda tarja de un balaxo ³³ ardiente
 Era é de amarilla gemma pomelada,
 Cuyo nombre dixé non tácitamente,
 É cada qual pomma con nudos ligada:
 De verde carbunclo al medio esmaltada,
 La terçera é quarta castillo é leon
 Eran sus quarteles; é dexo el blason,
 Ca nuestra materia non es començada.

INVOCACION.

IX.

Pues fabla tú, Çirra, é Nissa ³⁴ responda,
 En el rudo pecho exhortando á pleno;

³⁰ Ochoa: *esculpido*.

logia: es yerro.

³¹ Cód. de Osuna: *De neta matiza*.

³³ Cód. de Osuna: *de un balaxe*.

³² Canc. de Ixar: *de su genea-*

³⁴ Ochoa: *é missa*.

Disuelva Polimnia la cuerda á la sonda,
 Ca fondo es el lago é baxo el terreno.
 Nin sé tal sentido en humano geno ³⁵
 Que sin tal subsidio pueda collegir
 Tan alta materia, nin la describir ³⁶,
 Servado ³⁷ el estilo con temprado freno.

MIÇER JOHAN BOCAÇIO DE ÇERTALDO, ILLUSTRE POETA FLORENTINO ³⁸.

X.

Aprés de las quales vi mas un varon
 En hábito honesto, mas bien arreado,
 É non se ignorava la su perffection,
 Ca de verde lauro era coronado.
 Atento escuchava, cortés, inclinado
 Á la mas antigua, que aquella fablava:
 Quien vió las sus quexas é á quien las narrava,
 De cómo ya vive soy maravillado.

EXHORTAÇION DE LA REYNA DOÑA LEONOR ³⁹.

XI.

Aquella muy manso fablava, diçiendo:
 ¿Eres tú, Bocaçio ⁴⁰, aquel que tractó

³⁵ Ochoa: *humano seno*.

³⁶ Cód. M, 59: *destruir*: es error visible; Canc. de Ixar: *estruir*, por *instruir*.

³⁷ Ochoa y Cód. M, 59: *Servando*.

³⁸ Falta en el Cód. M, 59. En el Canc. de Ixar se omite el sobre-nombre de Çertaldo.

³⁹ Falta en el Cód. de Osuna y en las *Rimas* de Ochoa. En el Canc.

de Ixar se lee: «Fabla la serenissima reyna de Aragon, doña Leonor.»

⁴⁰ Cód. de Osuna: *Boeçio*: es yerro. El marqués introduce en la escena á Bocaçio, á cuyo *Decameron* alude, cuando pone en boca de doña Leonor esta pregunta:

Eres tú, Bocaçio, el que copiló
 Los casos perversos del siglo mundano?

En el Cód. de Osuna se repite,
 sin embargo, el nombre de Boeçio.

De tantas materias, ca yo non entiendo
 Que otro poeta á tí se igualó?
 ¿Eres tú, Bocaçio, el que copiló
 Los casos perversos del siglo mundano ^{41?}
 Señor, si tú eres, apresta la mano
 Que non fué ninguna semblante que yo.

FABLA LA SEÑORA REYNA DE NAVARRA ⁴².

XII.

Al modo ⁴³ que cuentan los nuestros auctores
 Que la triste nuera del rey Leumedon
 Narrava su caso ⁴⁴ de açerbos dolores,
 Fabló la segunda con grand turbaçion,
 Diciendo: Poeta, non es opinion
 De gentes que puedan penssar nin creer
 El nuestro infortunio ⁴⁵, nin menos saber
 Las cabsas de nuestra total perdiçion.

FABLA LA SEÑORA REYNA DE ARAGON REGNANTE ⁴⁶.

XIII.

Con tanta inoscençia como fué trayda
 La hermosa virgen, de quien fabla Guydo ⁴⁷
 Al triste holocausto del puerto d'Aolida ⁴⁸,
 Fabló la terçera, tornada al sentido,
 El qual con la fabla le era fuydo,

41 Ochoa: *del curso humano*; Cód. M, 59 y Canc. de Ixar: *del curso mundano*: preferimos la leccion del Cód. de Osuna.

42 Cód. M. 59: *Otra de la señora reyna doña Maria*. En el Cód. de Osuna falta este epígrafe.

43 Canc. de Ixar: *Á modo*.

44 Cód. M, 59 y Ochoa: *sus casos*.

45 Canc. de Ixar: *ynfortunio*.

46 Cód. M, 59: *Otra de la señora reyna doña Blanca*.

47 Cód. de Osuna: *Gnido*.

48 Ochoa: *de puerto Aolida*.

Diçiendo:—«Bocaçio ⁴⁹, la nuestra misseria,
Si fablar quisieres, mas dina materia
Te offresçe de quantas tú has escrivido.»

FABLA LA SEÑORA INFANTE DOÑA CATHERINA, QUEXÁNDOSE DE LA FORTUNA
É LOA LOS OFFÍCIOS BAXOS É SERVILES ⁵⁰.

XIV.

Non menos fermosa é mas dolorida
Que la Tiriana ⁵¹, quando al despedir
De los Iliones, vió ya recogida ⁵²
La gente á las naves, en son de partir,
Con lengua ⁵³ despierta, la quarta á deçir
Començó: «Poeta, mi mala fortuna
Non piensses de agora ⁵⁴, mas desde la cuna
Jamás ha çessado de me perseguir.

XV.

»Humanas son tigres ⁵⁵ é fieras leonas
Con nuevos cabdillos, é virgo ⁵⁶ piadosa
Aquella elenessa, que las amaçonas
Penssó façer libres, por lit ⁵⁷ sanguinosa;
Tractable es Caribdi é non espantosa,
Segunt me contracta esta adversa rueda,
Á quien non sé fuerça nin saber que pueda
Fuyr al su curso ⁵⁸ é saña ravisosa.

⁴⁹ Cód. de Osuna: *diçiendo*:
Poeta, etc.

⁵⁰ Cód. M, 59: *Otra de la seño-
ra Infante doña Catalina, donde
loa los baxos é serviles offiçios.*

⁵¹ Cód. de Osuna: *que la triste
nueva.*

⁵² Ochoa, Cód. VII, Y, 4, y
de Osuna: *é vió recogida.*

⁵³ Canc. de Ixar: *como lengua*:

es yerro del copiante.

⁵⁴ Id.: *Non pienses agora.*

⁵⁵ Cód. de Osuna: *Humanos son
tigres*: Canc. de Ixar: *Buenas son
tigres.*

⁵⁶ Cód. M, 59, VII, Y, 4, de
Osuna y Canc. de Ixar: *é Pirgo.*

⁵⁷ Cód. M, 59: *con lid.*

⁵⁸ Ochoa: *Fuyr su curso.*

XVI *.

»¡Benditos aquellos que con el açada
Sustentan su vida é viven contentos,
É de quando en quando conosçen morada
É suffren pasçientes las lluvias é vientos!..
Ca estos non temen los sus movimientos,
Nin saben las cosas del tiempo passado,
Nin de las pressentes se façen cuydado,
Nin las venideras ⁵⁹ dó han nascimientos.

XVII.

»¡Benditos aquellos, que siguen las fieras
Con las gruessas redes é canes ardidos ⁶⁰,
É saben las trochas é las delanteras
É fieren del archo en tiempos devidos!
Ca estos por saña ⁶¹ non son commovidos
Nin vana cobdiçia ⁶² los tiene sujetos;
Nin quieren ⁶³ thesoros, nin sienten deffetos,
Nin turban temores ⁶⁴ sus libres sentidos.

XVIII.

»¡Benditos aquellos que quando las flores
Se muestran al mundo desçiben las aves,
É fuyen las pompas é vanos honores,
É ledos escuchan sus cantos suaves!

* Esta y la siguiente estrofa fueron insertadas por el docto Hernando de Herrera en sus *Anotaciones á Garcilaso* (págs. 341 y 42), dando á la Comedieta el título de: *Poema de la prision del rey de Aragon*.

⁵⁹ Cód. de Osuna: *Nin las advenideras*.

⁶⁰ Herrera: *arcos tendidos*.

⁶¹ Cód. de Osuna: *por ira*; Herrera: *con saña*.

⁶² Herrera: *ninguna codicia*.

⁶³ Ochoa: *Non quieren*; Cód. de Osuna: *Nin tienen*.

⁶⁴ Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *Nin traban*; Herrera: *Nin turba fortuna*.

¡Benditos aquellos que en pequeñas naves
Siguen los pescados con pobres traynas!
Ca estos non temen las lides marinas,
Nin çierra sobre ellos Fortuna sus llaves ⁶⁵.»

RESPONDE JOHAN DE BOCAÇIO Á LAS REYNAS É INFANTE ⁶⁶.

XIX.

«—Illustre Regine, de cuy el aspecto ⁶⁷
Dimostra grand sangno é magnificençia,
Io vegno d'al loco, ove è lo dilecto
Eterno, la gloria é summa potençia.
Vegno chiamato de vostra exçellençia;
Cha'l vostro piangire é remaricare
M'à fato si tosto partire é cuytare,
Lassato le çelo, á vostra obediencìa.

XX.

»Io veio li vostri sembianti cotali,
Che ben dimostrate esser molestate
Di qëlla Regina, che'infra li mortali

⁶⁵ Ochoa :

Nin cierra Fortuna sobre ellos sus llaves.

⁶⁶ Cód. M, 59: *Respuesta de Johan Bocaçio á la señoras reynas é infante*. Falta en el Cód. de Osuna.

⁶⁷ Estas dos estrofas están llenas de variantes. En el Canc. de Ixar se lee, por ejemplo:

Illustre regine de chui el aspetto
Dimostra grant sengho é manificençia,
Yo veño d'allico ovello dilecto
É la eterna gloria é summa potençia:
Vegno chiamato de vostra exçelencia
Chal vostro pianire é ramaricare
Ma fato si tosto partire é cuytare,
Lassato lo çello, á vostra obidencia.
Yo vegio li vostri sembiente cotali
Che ben demostrare sere molestate

Di qëlla regina che fra imortali
Rege é judica de jure é de fate.
Vejamo li casi é çio que narrate,
É vostri infortuni cho tanto perversi,
Che presto serano prose, rime, versi
A vostro piacere, é çio comandate.

Iguales diferencias é incorrecciones se notan en los demas códices, tanto de nuestras bibliotecas como de la nac. de Paris, señalados con los núms. 7819, 7824, 7825 y 8168, no siendo posible determinar cuál merece ser preferido. Aunque no las seguimos exclusivamente, nos parecen sin embargo preferibles las lecciones del Cód. VII, Y, 4 de la Bibl. Patr. de S. M.

Regi et iudica, de iure é de facte.
 Veiamo le casi é çio che enarrate,
 É vostri infortuni contate perversi;
 Ca presto serano prose, rime, é versi
 Á vostro piacere, si çio comandate.»

LA NARRAÇION QUE FIÇO LA REINA DOÑA LEONOR ⁶⁸, MADRE DE LOS REYES,
 Á JOHAN BOCAÇIO.

XXI.

É como varones de noble senado
 Se honran é ruegan, queriendo fablar,
 Asy se miraron, de grado en grado;
 Non poco tardaron en se convidar.
 Mas las tres callaron é dieron logar
 Á la mas antigua que aquella fablasse
 É su fuerte çaso por órden contasse,
 Lo qual, aceptando ⁶⁹, començó á narrar:

XXII.

«A mí non convienen aquellos favores
 De los vanos dioses, nin los invocar,
 Que vos, los poetas é los oradores,
 Llamades, al tiempo de vuestro exhortar;
 Ca la justa cabsa, que presta logar
 Á maternal ravia, me fará eloqüente,
 Porque á ti, preclaro é varon sciente,
 Explique tal fecho que puedas contar.

⁶⁸ Falta en el Cód. M, 59: á la cabeza de la siguiente estrofa se lee, sin embargo: *Narraçion del caso, el qual cuenta la señora Reyna doña*

Leonor. En el Cód. de Osuna faltan uno y otro epígrafe.

⁶⁹ Ochoa: *lo qual 'aceptado*.

XXIII.

»De gótica sangre fuy yo produçida
 Al mundo, é de línea bienaventurada
 De reyes ⁷⁰ é reynas criada é nudrida,
 É de nobles gentes servida é onrada;
 É de la Fortuna asy contractada
 Que rey en infançia ⁷¹ me dió por marido
 Cathólico, sabio, discreto é sentido,
 De quien amadora me fiço é amada.

XXIV.

»De nuestra simiente ⁷² é generaçon
 Conviene que sepas é sus qualidades ⁷³;
 Ca fijos é fijas de grand discrepçon
 Ovimos, é amigos de todas bondades.
 Dotólos Fortuna en nuevas edades
 Asy de sus dones, que por justas leyes
 En muy poco tiempo ví los quatro reyes ⁷⁴,
 É dos titulados de assaz dinidades.

EL SEÑOR REY DE ARAGON É DE LAS DOS ÇEÇILIAS, DON ALFONSO ⁷⁵.

XXV.

»¿Pues qué te diré del fijo primero,
 Cruel adversario de torpe avariçia?
 Ca este se puede rey é cavallero

70 Ochoa y Canc. de Ixar: *reys*.

des. Lo mismo en el Cód. de Osuna.

71 Canc. de Ixar: *nin ynfançia*:
 es yerro del copiante.

74 Ochoa y Canc. de Ixar: *leys*:
reys.

72 Ochoa: *semiente*.

75 Este epigrafe falta en e Cód.
 de Osuna.

73 Canc. de Ixar: *é sus calida-*

Llamar, é luzero del bello é milícia ⁷⁶.
 En este prudencia, temprança ⁷⁷, é justicia,
 Con grand fortaleza habitan é moran;
 Á este las otras virtudes adoran,
 Bien como á Diana las dueñas de Sicilia.

XXVI.

»Este desdel tiempo de su puëricia
 Amó las virtudes é amaron á él;
 Venció la pereça con esta cobdicia
 É vió los preceptos del Dios ⁷⁸ Hemanuel:
 Sintió las visiones ⁷⁹ de Ezechiel
 Con toda la ley de sacra dottrina;
 ¿Pues quién sopo tanto de lengua latina?
 Ca dubdo si Maro eguala ⁸⁰ con él.

XXVII.

»Las síllabas cuenta é guarda el acento
 Producto é correpto; pues en geometria
 Euclides non ovo tan grand sentimiento,
 Nin fiço Athalante en astrologia ⁸¹.
 Oyó los secretos de philosophia
 É los fuertes passos de naturaleça:
 Obtuvo el intento ⁸² de la su pureça
 É profundamente vió la poësía.

XXVIII.

»Las sonantes cuerdas d'aquel Amphion ⁸³

⁷⁶ Ochoa: *é luzero bello en milicia*.

⁷⁷ Cane. de Ixar y Cód. VII, Y, 4: *temprança*; pero sobraría entonces una sílaba al verso.

⁷⁸ Ochoa: *de Dios*.

⁷⁹ Id.: *las virtudes*.

⁸⁰ El señor Ochoa leyó: *si Marco iguala*.

⁸¹ Cód. de Osuna: *en estrologia*.

⁸² Cane. del xar: *el ynçento*.

⁸³ Id.: *Ansyon*; enmendado de

Que fueron de Thébas muralla é arreo,
Jamás non ovieron tanta perfection
Como los sus cursos melifluos, yo creo.
Pues de los mas sabios, alguno non leo ⁸⁴
Nin jamás he visto que asy los entienda:
De su grand loqüela resciben emienda
Los que se coronan del árbol laureo ⁸⁵.

XXIX.

»Este, desseoso de la duradera
Ó perpétua fama, non dubdó elegir
El alto exerçicio de vida guerrera,
Que á los militantes aun façe vivir.
Este la su espada ⁸⁶ ha fecho sentir
Al grand Africano con tanta virtut ⁸⁷,
Que los piés equinos le fueron salut,
Dexando los litos ⁸⁸, fuyendo el morir.

XXX.

»¿Por qué me detengo agora en fablar,
É dexó mill ⁸⁹ otras vittorias primeras?
Ca este, forçando las ondas del mar,
Obtuvo de Italia muy grandes riberas;
Este, magnifiestas puso sus vanderas
Por todos los muros de los marsellanos;
Este fué cometa de napolitanos
É sobró sus artes é cautas maneras ⁹⁰.

letra mas moderna: *Amphion*. En el Cód. de Osuna falta la palabra *cuerdas*, quedando incompleto el verso.

⁸⁴ Cód. de Osuna: *non veo*.

⁸⁵ Id. :

Los del árbol se coronan laureo: no consta el verso.

⁸⁶ Cód. M., 59: *Este su espada*: falta al verso una sílaba con esta leccion.

⁸⁷ Canc. de Ixar: *non tanta vyrtud*.

⁸⁸ Cód. de Osuna: *las lites*.

⁸⁹ Ochoa: *dexando mill*, etc.

⁹⁰ Canc. de Ixar: *é tantas ma-*

EL SEÑOR DON JOHAN, REY DE NAVARRA.

XXXI.

»En quanto al primero, aquí fago pausa,
 Non porque me falten ⁹¹ loores que cuente,
 Mas por quanto veo prolixa la causa
 É pró trabajosa á mí non sciente.
 É vengo al segundo: que non tan valiente
 En armas fué Sçeva ⁹² nin fiço Domício:
 Si Marco lo viera, dexando á Fabricio,
 Á él escriviera con pluma eloqüente.

XXXII.

»Achiles ⁹³ armado non fué tan ligero,

neras; Cód. de Osuna:

É sobre sus artes é tantas maneras:
 es error del copiante, no resultando
 en esta leccion sentido alguno.

91 Canc. de Ixar, Cód. de Osuna y VII, Y, 4: *Non porque me faltan.*

92 El señor don Eugenio de Ochoa leyó *Zena*, declarando en la nota 20 que puso á la *Comedieta*, que no conocia ningun guerrero ilustre de este nombre, y suponiendo que pudo aludir el marqués al valeroso almirante veneciano, llamado *Zeno*, que floreció á mediados del siglo XIV. Pero esta conjetura, como fundada en una leccion errada, no puede admitirse: el marqués habla aquí de Casio Seeva, centurion romano, partidario de Julio César en las guerras contra Pompeyo. Casio se distinguió tanto por su valor y peleó con tanto esfuerzo en el cerco de Dirra-

chio, que obligó á los pompeyanos á retraerse vencidos á la ciudad, quando ya se juzgaban vencedores, si bien perdió un ojo en la refriega. Este hecho memorable le conquistó, con el cariño de César, el respeto de la muchedumbre, siendo narrado como digno de fama por los historiadores mas doctos de la antigüedad, entre los cuales se encuentra el mismo César. En tiempo del marqués fué tambien celebrada esta hazaña por el cordobés Juan de Mena, quien en la copl. CXCI de la quinta orden del *Laberinto*, decia de Casio Sçeva, aludiendo á su herida:

Dentro en Emathia mas Sçeva non pudo
 Mostrarse animoso, allí donde quiso
 Sacarse aquel asta del medio del viso,
 Quel diera Gortino con hierro muy crudo, etc.

93 Cód. M, 59, VII, Y, 4, y Canc. de Ixar: *Archiles*; lo mismo en el Cód. de Osuna.

Nin fiço ⁹⁴ Alexandre ⁹⁵ tal cavallador:
Jamás es fallado sinon verdadero,
Egual, amoroso, cauto ⁹⁶ é sofridor:
Más quiere ser dicho que onrado, onrador,
É muy mas que fiero ⁹⁷, benino é piadoso:
Este de clemencia es silla é reposo,
É de los aflittos muro é deffensor.

XXXIII.

»Este los selvages ⁹⁸ siguió de Diana,
É sabe los colles del monte Riffeo ⁹⁹:
Corrió las planeças de toda Espartana ¹⁰⁰,
É los fondos valles del grand Perineo:
La selva nombrada, do venció Theseo
El neptunal toro, terror de las gentes,
Este la ha follado ¹⁰¹ con piés diligentes,
É sobra en trabajos al muy grand Ceteo ¹⁰².

EL SEÑOR INFANTE DON ENRIQUE, MAESTRE DE SANCTIAGO.

XXXIV.

»Asy del segundo me passo al terçero,

94 Ochoa: *nin fué*.

95 Cód. de Osuna: *Alixandre*.

96 Ochoa:

Igual, amoroso tanto é sofridor.

97 Cód. de Osuna: *que cruel*.

98 Canc. de Ixar: *los salvages*: esta variante se advierte tambien en el Cód. de Osuna.

99 El señor Ochoa leyó:

É sabe los montes, colles de Riseo: al margen del Cód. M. 59 se lee *Ti-feo*, que nos parece mejor leccion.

100 Cód. M. 59:

Corrió los planetas de toda Espartana.

El señor Ochoa enmendó:

Corrió los planezas de toda la España. Pero tampoco puede admitirse esta leccion, por alterar la rima y no estar conforme con el pensamiento. La leccion que nosotros seguimos es la del Cód. VII, Y, 4, de la Bibl. Patr. de S. M.

101 Ochoa y el Canc. de Ixar: *la ha fallado*: lo mismo en el Cód. de Osuna.

102 Cód. M. 59: *Olteo*; Ochoa: *gran Ceteo*.

En grand fermosura equal á Absalon,
 Graçioso, plaçiente, de sentir sinçero,
 Ardit, reposado, subjeto á raçon:
 Non me piensso Orpheo ¹⁰³ tanta perfection
 Obtuvo del canto, nin tal sentimiento:
 Este de Dios solo ha fecho çimiento,
 É sigue las vias del justo varon.

EL SEÑOR INFANTE DON PEDRO ¹⁰⁴.

XXXV.

»Vengamos al quarto, segundo Magon,
 Estrenuo, valiente, fiero é bellicoso,
 Manífico, franco, de grand coraçon,
 Gentil de persona, affable, fermoso:
 Su dulce semblante es tan amoroso
 Que non es bastante ninguna grand renta
 Á suplir ¹⁰⁵ deffiettos, segunt él contenta
 Al militar vulgo, pero trabajoso.

LA MUY MANÍFICA SEÑORA DOÑA MARIA, REYNA DE CASTILLA, MUGER DEL
 REY DON JOHAN ¹⁰⁶.

XXXVI.

»Quanto á los varones aqui sobresseo
 É passo á la insine ¹⁰⁷ mi fija primera,
 De los humanales corona é arreo,
 É de las Españas claror ¹⁰⁸ é lumbrera.
 Esta se demuestra ¹⁰⁹, como primavera

¹⁰³ Cód. M, 59: *Non pienso que Orpheo*; Cód. de Osuna: *non pienso*

¹⁰⁴ Falta en el Cód. M. 59 y en el Cód. de Osuna.

¹⁰⁵ Canc. de Ixar y Cód. de Osuna: *Á suplir*.

¹⁰⁶ Falta en el Cód. de Osuna.

¹⁰⁷ Cód. M, 59: *á la antigua*.

¹⁰⁸ Id.: *craror*.

¹⁰⁹ Cód. de Osuna: *Estos se muestra*: con esta leccion no consta el verso.

Entre todo el año, cerca las mas bellas,
 É qual feba ⁴¹⁰ lumbré entre las estrellas,
 É après de fontanas fecunda ribera.

XXXVII.

»Esta de los dioses paresçe engendrada,
 É con las celícolas ⁴¹¹ formas contiene ⁴¹²
 En egual belleça, non punto sobrada,
 Ca non es fallado qué en ella se emiende.
 Si la gerarchia en esto se offende,
 A mí non increpen, pues soy inculpable,
 Ca raçon me fuerça é face que fable,
 É de todo blasmo mi fablar deffiende.

XXXVIII.

»Esta de Sibylla del su nascimiento ⁴¹³
 Fué jamás nudrida, fasta la saçon
 Que, como deçena, por merescimiento
 Es ya del collegio del monte Elicon.
 Esta, como fija, subçede á Caton,
 Sciente el secreto ⁴¹⁴ de sus anphorismos;
 Esta de los çielos fasta los abismos
 Comprehende las çosas é sabe qué son.

XXXIX.

»Á esta consiguen las siete donçellas

⁴¹⁰ Canc. de Ixar: *É qual fembra luçe*: es yerro visible del copiante.

⁴¹¹ Ochoa: *celiconas*.

⁴¹² Canc. de Ixar: *entiende*: es equivocacion de la copia.

⁴¹³ Ochoa:

Esta en Sevilla fué el su nascimiento

É siempre nudrida fasta la sazon, etc.

La leccion que nosotros seguimos está conforme en todos los Códcs. que tenemos á la vista; no comprendiéndose de otra manera el concepto que se propuso aqui expresar el poeta.

⁴¹⁴ Id.: *Siente los secretos*.

Que suso he tocado en otro lugar
 É le van en torno ⁴¹⁵, bien como çentellas
 Que salen de flama, ó rios del mar ⁴¹⁶.
 Las tres son aquellas que façen lugar
 En el parayso al ánima dina,
 É las quatro aquellas, á quien la dottrina
 De Cato nos manda por siempre observar ⁴¹⁷.

XL.

»Yo non fago dubda que si de Catullo
 Oviesse la lengua ó virgiliana,
 É me socorriessen Properçio ⁴¹⁸ é Tibullo,
 É Livio, escribiente la gesta romana;
 Atarde podria, nin Tullio que explana
 É çendra ⁴¹⁹ los cursos del gentil fablar,
 Con pluma abundosa deçir é notar
 Quanto de virtudes es fija çercana.

LA SEÑORA DOÑA LEONOR, REYNA DE PORTUGAL, MUGER DEL REY DON
 DUARTE ⁴²⁰.

»La última fija non piensso la prea
 Ó griega rapina fuesse ⁴²¹ mas fermosa,
 Nin la fugitiva é casta Penea
 Tan lexis de viçios, nin mas virtuosa:
 La su clara fama es tan gloriosa,

415 Ochoa: *é llevan en torno*.

416 En el Cód. M, 59 se leen los cuatro primeros versos de esta copla del siguiente modo:

À esta consiguen las siete donçellas,
 Que salen de flama ó rios de mar,
 Que suso he contado en otro lugar
 É le van en torno, bien como çentellas.

417 Canc. de Ixar y Ochoa:

De Cato é del Griego nos manda observar.

418 Cód. de Osuna y VII, Y, 4:
Proporçio: es equivocacion del que sacó estos traslados.

419 Cód. M. 59: *açendra*.

420 En el Cód. de Osuna falta este epigrafe.

421 Canc. de Ixar: *fué*.

Que bien es difícil en tan nueva edad
 Vençer las passiones de humanitat,
 É ser en bondades tanto copiosa ⁴²².

XLII.

»Estos, poseyendo las grandes Españas,
 Con muchas regiones que son al poniente
 Del fin de la tierra, fasta las montañas
 Que parten los galos ⁴²³ de la nuestra gente;
 El curso çeleste que de continente
 Façe é desfaçe ⁴²⁴, abaxa é prospera,
 Bien como adversario, con vuelta ligera,
 Firió sus poderes con plaga nuçiente.

RECUEUTA LA SEÑORA REYNA DOÑA LEONOR ALGUNAS SEÑALES QUE OVO DEL
 SU INFORTUNIO ⁴²⁵.

XLIII.

»Non piensses, poeta, que çiertas señales
 É sueños diversos non me demostraron ⁴²⁶
 Los daños futuros é vinientes males
 De la real casa, segunt que passaron:
 Que las tristes voçes del buho ⁴²⁷ sonaron
 Por todas las torres de nuestra morada,
 Do fué vista Yris, deesa indinada,

⁴²² Ochoa: *atan copiosa*.

⁴²³ Cód. M, 59: *los gallos*;
 Ochoa y Canc. de Ixar: *los gaulos*.

⁴²⁴ Canc. de Ixar: *Façe desfa-*
cer.

⁴²⁵ Cód. M. 59: «La carta que
 á la señora reina de Aragon doña
 Leonor, madre de los señores reyes
 y reinas é infantes, fué trayda y

les fué presentada.» Canc. de Ixar
 y Cód. VII, Y, 4: «De cómo la seño-
 ra reyna, madre de los reys, recuen-
 ta á Johan Bocacio algunas señales,
 que ovo del su ynfortunio.»

⁴²⁶ Canc. de Ixar: *á mi demos-*
traron.

⁴²⁷ Id.: *del buxo*.

De quien terresçieron ⁴²⁸ los que la miraron.

XLIV.

»Asy fatigada, turbada, é cuydosa ⁴²⁹,
 Temiendo los fados é su poderío,
 Á una arboleda ⁴³⁰ de frondes sombrosa,
 La qual circundava un fermoso rio,
 Me fuy por deporte ⁴³¹, con grand atavio
 De muchas señoras é dueñas notables;
 É cómo entre aquellas oviesse de afables,
 Por dar qualque vénia al ánimo mio,

XLV.

»Fablavan novellas é plaçientes cuentos,
 É non olvidaban las antiguas gestas,
 Do son contenidos los avenimientos
 De Mares, de Vénus, de triumphos é fiestas ⁴³².
 Alli las batallas eran magnifiestas
 De Troya é de Thébas, segunt las cantaron ⁴³³
 Aquellos que á Apolo se recomendaron,
 É dieron sus plumas á fablas honestas.

XLVI.

»Alli se fablava ⁴³⁴ de Protesylao ⁴³⁵
 É cómo tomára el puerto primero;
 Alli del oprobrio del rey Menelao ⁴³⁶,
 Alli de Thideo, el buen cavallero;

⁴²⁸ Cód. M, 59: *de quien tristesçieron*.

⁴²⁹ Ochoa: *cuytosa*.

⁴³⁰ Cód. de Osuna: *á un arboleda*.

⁴³¹ Canc. de Ixar: *Que fué por deporte*.

⁴³² Ochoa:

De Mares é Vénus, triunfos é fiestas.

⁴³³ Id.: *segun las cantaron*.

⁴³⁴ Id.: *se nombrava*.

⁴³⁵ Id.: *Protesalau*.

⁴³⁶ Cód. M, 59 y Ochoa: *Menelau*.

Alli de Medea, alli del carnero,
 Alli de Latona, alli de Pheton,
 Alli de Diana, alli de Actheon ¹³⁷,
 Alli de Mercurio, sutil mensajero.

XLVII.

»Alli se fablava del monte Parnaso
 É de la famosa fuente de Gorgon,
 É del alto vuelo que fiço Pegaso,
 Contando por órden toda su raçon;
 É todo el engaño que fiço Synon
 Alli se decia ¹³⁸, como por enxemplo,
 É de las serpientes venientes al templo,
 É cómo se priso el grand Ylion.

XLVIII.

»Alli se tocava del gentil Narçiso,
 Alli de Medusa, alli de Perseo,
 Alli maltractavan la fija de Niso,
 Alli memoravan la lucha d'Antheo:
 Alli de la muerte del niño Androgeo,
 Alli de Passiffe el texto é la glosa,
 Alli rescitavan ¹³⁹ la saña ravisosa ¹⁴⁰
 É la conmovida yra de Pentheo ¹⁴¹.

XLIX.

»Ya de los temores çessava el combate
 Al ánimo allitto, é yo reposava

¹³⁷ Ochoa: *Anteon*. Lo mismo en el Cód. de Osuna.

¹³⁸ Ochoa: *Alli se dizia*; Canc. de Ixar: *Alli se desian*: es error, puesto que el régimen gramatical pide el verbo en singular, como

vá en nuestro texto.

¹³⁹ Cód. M, 59: *Alli resacavan*.

¹⁴⁰ Cód. de Osuna: *la saña famosa*.

¹⁴¹ Id.: *Pantheo*.

Segura, é quieta: de ningun rebate ¹⁴²
 Nin otro infortunio ya me temorava.
 É cómo la lumbre febal s'acostava,
 Levantéme leda con mi compañía,
 É por la floresta feçimos la via
 Del real palácio, donde yo habitava ¹⁴³.

L.

»Mostrádose avia el carro estellado ¹⁴⁴
 É la mi compañía, liçençia obtenida,
 El dulce reposo buscava de grado,
 É yo retrayme fácia mi manida ¹⁴⁵:
 En la qual, sobrada del sueño é vençida,
 Non sé si la nombre fantasma ó vision,
 Me fué demostrada tal revelaçion
 Qual nunca fué vista, nin piensso fingida ¹⁴⁶.

RECUÉNTASE EL SUEÑO DE LA SEÑORA REYNA, MADRE DE LOS REYES ¹⁴⁷.

LI.

»Yo vi de Macrobio, de Guydo é Valerio
 Escriptos los sueños que algunos soñaron,
 Los quales denotan insine misterio ¹⁴⁸,
 Segunt los effettos que de sí mostraron.
 Pues oyan atentos los que s'admiraron
 É de tales casos feçieron mençion;

142 Ochoa: *é ningun debate*.

143 Id.: *do yo abitava*.

144 Id.: *estrellado*.

145 Cód. M, 59, y VII Y, 4: *fá-
cia la manida*; Canc. de Ixar: *fásia
mi magnida*.

146 Ochoa: *nin menos fingida*.

147 Falta en los Cód. de Osu-

na y M, 59: en el Canc. de Ixar
y Cód. VII Y, 4, empieza, dicen-
do: «Capitulo donde se recuenta,
etc.»

148 Canc. de Ixar:

Los quales denocia consiguen misterio.
Es visible error de la copia.

Ca non será menos la mi narraçion,
Mediante las Musas, que á ellos guiaron.

LII.

»Escura teniebra ¹⁴⁹ tenia aquedada
La gente, en el tiempo que á mi paresçia
Que en pequeña barca me vía ¹⁵⁰ çercada
Del lago espantoso que me combatia ¹⁵¹.
Non creo las ondas del ponto d'Eolia ¹⁵²
Ninguna otra nave asy combatieron,
Nin egual tormenta los theucros sintieron
Al tiempo que Juno ¹⁵³ más los perseguia.

LIII.

»Non vi yo á Neptuno en carro dorado
Andar por el agua, como se recuenta,
Quando, de la madre d'Amor implorado,
La flota dardania libró de tormenta.
Mas Thétis deesa, non punto contenta,
Fendida la fusta é sus hoquedades,
É juntas con ella las divinidades
Del mar, aumentavan la mi sobrevienta.

LIV.

»Alli fueron sueltos los fijos de Echina
É de sus entrañas salian yrados ¹⁵⁴,

¹⁴⁹ Ochoa: *Obscura tiniebla*;
Canc. de Ixar y Cod. de Osuna: *Obs-
cura tiniebra*.

¹⁵⁰ Cód. de Osuna: *me avia*.

¹⁵¹ Ochoa: *que me perseguia*.

¹⁵² En la mayor parte de los
códices se lee: *de sancto Gulia*; pa-
reciéndonos preferible la leccion

que seguimos, no solo porque aclara el sentido de la frase, sino porque explica satisfactoriamente pensamiento.

¹⁵³ Canc. de Ixar: *Junio*: es equivocacion del copiante.

¹⁵⁴ Ochoa: *salian airados*.

Çercavan en torno toda la marina
 É la navecilla de entramos los lados ⁴⁵⁵:
 Cobrian ⁴⁵⁶ las vagas sus baxos tillados ⁴⁵⁷,
 É Çéphiro ⁴⁵⁸ é Noto, con su grand seqüela,
 Quebravan el mástel ⁴⁵⁹, rompian la vela,
 É davan mis carnes á todos pescados.

LV.

»Pues sienta quien siente, si sentido basta,
 Despues de tal sueño quál yo fincaria ⁴⁶⁰:
 Por cierto non creo que en Thébas Yocasta ⁴⁶¹,
 Por bien que recuente su triste elegía,
 La su dolor fuesse egual de la mia,
 Nin de la troyana ⁴⁶², por mucho que Homero
 Descriva el su caso é sueño mas fiero,
 Como soberano de la poësia.

LVI.

»Ya los corredores ⁴⁶³ d'Apolo robavan
 Del nuestro horiçonte las escuridades,
 É las sus fermosas batallas llegavan
 Por los altos montes á las summidades;
 É bien como el Theucro ⁴⁶⁴ é los Eneades
 Ferieron las açes é señas de Turno,
 Rompió la teniebra el ayre noturno
 É fiço patentes las sus claridades.

⁴⁵⁵ Cód. de Osuna: *los fados*.

⁴⁵⁶ Cód. M, 59: *cubrian*.

⁴⁵⁷ Canc. de Ixar: *teitados*;
 Ochoa: *telados*.

⁴⁵⁸ Canc. de Ixar: *É Sefrio*; es
 yerro del copiante.

⁴⁵⁹ Cód. VII, Y, 4, y Canc. de
 Ixar: *el árbol*; Cód. de Osuna: *Que
 bravan el ayre*.

⁴⁶⁰ Ochoa: *yo quál fincaria*.

⁴⁶¹ Id.: *que Thébas locasta*.

⁴⁶² Cód. de Osuna: *nin de la
 de Troya*.

⁴⁶³ Canc. de Ixar: *Ya los cor-
 deros*; es equivocacion del trasla-
 dador.

⁴⁶⁴ Ochoa: *Teuclo*.

LVII.

»Las nobles ¹⁶⁵ servientes las ricas cortinas
 Corrieron del lecho, é me demostravan
 Cómo ya las lumbres, al alva confinas,
 Los cultivadores al campo llamavan.
 É sentí compañías que murmureavan ¹⁶⁶
 Por todo el palacio, en son de tristeza,
 É yo sospechosa, pospuesta pereça,
 Temiendo inqueria ¹⁶⁷ de lo que tractavan.

DE CÓMO FUÉ PRESENTADA LA CARTA DE LAS SEÑORAS REYNAS DE CASTILLA É DE
 PORTUGAL Á LA SEÑORA REYNA, SU MADRE; EN LA CUAL SE FAÇE MENÇION DE LA
 BATALLA E PRESION DE LOS SEÑORES REYES É INFANTE ¹⁶⁸.

LVIII.

»E cómo Fiameta ¹⁶⁹ con la triste nueva
 Que del pelegrino le fué reportada,
 Segunt la tu mano registra é aprueba,
 La mas fiel d'aquellas, non poco turbada ¹⁷⁰,
 La infecta carta, del lucto ¹⁷¹ sellada,
 Con húmido viso me representó:
 Quál era su forma é qué concluyó
 Quiero que te sea ¹⁷² por mí relatada.»

COMIENÇA LA CARTA ¹⁷³.

LIX.

»Los altos corajes, Reyna venerable,

- | | |
|--|--|
| ¹⁶⁵ Ochoa : <i>Los nobles</i> . | dejó en blanco este nombre. |
| ¹⁶⁶ Cód. M, 59 y Cane. de Ixar:
<i>que murmuravan.</i> | ¹⁷⁰ Cane. de Ixar: <i>non poco
trabada.</i> |
| ¹⁶⁷ Cód. de Osuna: <i>inquiria</i> . | ¹⁷¹ Id. : <i>del luso</i> . |
| ¹⁶⁸ Todo este largo epigrafe fal-
ta en los códices M, 59 y de Osuna. | ¹⁷² Cód. M, 59: <i>quiero te sea</i> . |
| ¹⁶⁹ Cód. M, 59: <i>Fiameta</i> . Cane.
de Ixar: <i>Fiameta</i> . El Sr. Ochoa, | ¹⁷³ Falta en los cód. M, 59 y
de Osuna. |

Mayormente aquellos que naturaleza
 Formó del comienço ¹⁷⁴ de sangre notable,
 Non deve sobrarlos ninguna aspereça:
 Ca los que paçientes sostienen graveça
 Han de la fortuna loable vittoria,
 É destos fiçieron los sabios memoria,
 Á quien non sojudga ¹⁷⁵ dolor nin tristeça.

LX.

»Lo qual, precedentes recomendaçiones,
 Las humildes fijas á tí commendamos ¹⁷⁶,
 Por quanto las graves estimulaçiones
 Non somos silvestres que non las sintamos.
 Mas quando en aquellas constantes llamamos
 La graçia d'aquel que fiço á Balan
 Mudar el intento, é tovo el Jordan ¹⁷⁷,
 Á todas estrellas é fados sobramos.

LXI.

»Dexado el exordio, la triste materia,
 O muy chara madre, conviene tocar;
 Ca nuevas circundan las playas d'Iberia
 É son afirmadas por fama vulgar,
 Que naves son vueltas en el fondo mar
 De los españoles contra ginoveses ¹⁷⁸
 É de tarantinos ¹⁷⁹ contra milaneses:
 Pues fablen poetas; que bien han logar.

174 Canc. de Ixar: *Formó de comienço.*

175 Ochoa: *sojuzga.*

176 Id., Canc. de Ixar y Cód. VII, Y, 4: *recordamos.*

177 Ochoa: *é fizo á Jordan.*

178 Canc. de Ixar: *contra ginoveses.*

179 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar: *tarentinos.*

LXII.

»É çesse la pluma sutil de Lucano
 Del púnico bello, é non fable Homero;
 Ca por bien que canten ¹⁸⁰ el sitio troyano,
 É pinten el dia de Emathia ¹⁸¹ mas fiero,
 Si dexan las fablas é tocan el vero,
 Por çierto non creo poderse fallar
 Tan crua batalla en tierra nin mar ¹⁸²,
 Si el reportante non fuere grosero.

COMIENÇA LA BATALLA ¹⁸³.

LXIII.

»É serás tú, Ponça ¹⁸⁴, jamás memorada
 Por esta lit fiera, cruel, sanguinosa,
 É avrá tu nombre perpetua durada,
 É de todas islas serás mas famosa.
 En tí fué gridada ¹⁸⁵ con voz pavorosa
 En los dos estoiles ¹⁸⁶ ¡batalla! ¡batalla!...
 Viril fué la vista que pudo miralla
 Sin temor de muerte, é mas que animosa.

LXIV.

»Non á tan grand yra çierto provocó

¹⁸⁰ Ochoa y Canc. de Ixar: *cuenten*.

¹⁸¹ Ochoa: *Umaçia*: lo mismo se lee en algunos de los códices, que tenemos á la vista.

¹⁸² Id.: *ni en mar*.

¹⁸³ Falta este epigrafe en el Cód. de Osuna.

¹⁸⁴ Canc. de Ixar: *É serás tú*, *Ponos*: es visible yerro del copiante.

¹⁸⁵ Cód. M, 59: *criada*: en los Códcs. VII, Y, 4 y de Osuna dice: *criada*. El Sr. Ochoa puso: *gridada*, como se lee en el Canc. de Ixar; pareciéndonos esta leccion la mas conforme con el origen y formacion de esta palabra, tal como la emplea el marqués.

¹⁸⁶ Cód. de Osuna: *escoles*.

La muerte del çiervo al pueblo latino,
 Nin la de la tigre en saña inflamó
 Á los subçesores del Agenorino;
 Nin creo ressollo libial viperino
 Mas contaminasse alguna ferida ¹⁸⁷,
 Que fiço á la gente la espantosa grida ¹⁸⁸,
 Por donde el efetto fadado previno.

LXV.

»Aqui las enseñas fueron desplegadas,
 Asy de los reyes como de barones ¹⁸⁹,
 É todas las naves de feço entoldadas
 É vistos en punto inmensos pendones;
 En unos las cruçes, en otros bastones,
 En los otros pommas, lirios é calderas,
 En otros las jarras, en otros veneras,
 En otros castillos é bravos leones.

LXVI.

»En la parte adverssa, bien como señora
 Ó reyna de todos, era la bandera,
 La qual contenia la devoradora
 Bixa milanese, fiera é temedera.
 É luego çercana, como compañera,
 Era alli la cruz, señal genovesa:
 Águilas é flores en la grand empresa ¹⁹⁰
 Ornavan las proas por la delantera.

187 Cód. de Osuna y M, 59:
 ninguna ferida.

188 Cód. M, 59 y VII, Y, 4:
 espantosa crida.

189 Cód. de Osuna: como de
 los barones.

190 Canc. de Ixar: é la grand
 empresa.

LXVII.

»Las gruessas bombardas é rebabdoquines ¹⁹¹
 De nieblas fumosas ¹⁹² el ayre enllenavan,
 Asy que las islas é puertos confines
 Apenas se vian, nin se devisavan.
 Jóve non se cree, quando recontavan
 Que vino á la niña thebana tronando,
 Viniesse mas fiero ¹⁹³, el çielo inflamando,
 Como aquellas fustas, quando s'allegavan ¹⁹⁴.

LXVIII.

»É como el graniço que fiere en linera ¹⁹⁵
 Traydo del viento aquilonar,
 Inmensas saetas d'aquella manera
 Ferian ¹⁹⁶ los nuestros por cada logar.
 Alli todas gentes cuydaban ¹⁹⁷ llamar
 «¡Sanct Jorge!» con furia, como quien dessea
 Traher á vittoria ¹⁹⁸ la crua pelea,
 Jamás non penssando poderse fatar.

LXIX.

»¿É quién contaria los muchos linajes,
 Alcuñas é reynos, que alli se nombraron
 De diversos modos, asy los lenguajes,
 Quando los estoles en uno aferraron?
 Ca dubda es aquellos que mas s'esforçaron

191 Ochoa y Canc. de Ixar:
truenos é bodoques.

192 Ochoa: *é fumos.*

193 Cód. M, 59, y Canc de
 Ixar: *tan fiero.*

194 Ochoa: *se llegavan.*

195 Canc. de Ixar: *en la linea:*
es yerro del traslado.

196 Cód. de Osuna: *frian.*

197 Id. y VII, Y, 4: *cuytaban.*

198 Ochoa y Canc. de Ixar: *en*
efecto.

A saber del cuento, poderlos contar,
 Pues solos aquellos, à quien da logar
 El tiempo, diremos, é nos recontaron.

LXX.

»La gente de España llamava ¹⁹⁹ «¡Aragon!»
 É todos «¡Navarra!» los de su quadrilla;
 É los que guardavan el noble pendon,
 Do era pintada la fogosa silla,
 Llamavan «¡Mallorca, Çerdeña é Çeçilla ²⁰⁰,
 Córçega, é Sessa ²⁰¹, Salerno é Taranto!»;
 É todos ferian, pospuesto el espanto,
 Asy virilmente que era maravilla.

LXXI.

»Alli se nombravan ²⁰² los Lunas ²⁰³ é Urrea,
 Yxar é Castro, Heredia, Alagon,
 Lihori, Moncayo, Urrias, Gurrea,
 Con otros linajes de noble nasçion.
 Pues vamos á aquellos que allende Monçon ²⁰⁴
 Habitan é moran ²⁰⁵, é non se detenga
 El nuestro proçesso, mas presto devenga
 Por sus rectos cursos en la conclusion.

LXXII.

»Alli se nombravan ²⁰⁶ Maças é Boyles,
 Pinós é Çentellas, Soleres ²⁰⁷, Muncadas,

199 Canc. de Ixar: *llama*.200 Id.: é *Çeçillia*.201 Cód. de Osuna: é *Sosa, Sallerna*, etc.: es *yerro* de la copia.202 Ochoa: *Alli se nombraron*.203 Cód. de Osuna: *las Lunas*.204 Ochoa: *allende Aviñon*.205 Cód. de Osuna: *abitan ó moran ó*, etc.206 Cód. M, 59 y Ochoa: *Alli se nombraron*.207 Cód. de Osuna: *Solores*.

É los Arenoses ²⁰⁸, varones gentiles,
 É muy muchas otras progénies ²⁰⁹ honradas.
 É como las flamas son mas avivadas
 Feridas del viento, asy se avivavan,
 Quando sus linajes é alcuñas llamavan,
 Á façer ningunas las lides passadas.

LXXIII.

»Alli se nombravan ²¹⁰ los de Barcelona
 É los llobregates ²¹¹ é de Rosellon;
 Alli los de Prades ²¹² é los de Cardona,
 É los pallareses é de Çervellon.
 Alli muchos otros ²¹³ que mi locuçion
 Á contar non basta de perpiñaneses ²¹⁴,
 É del Principadgo, de ampurdaneses ²¹⁵,
 É muchos que dexo d'aquende Aviñon.

LXXIV.

»Alli se nombravan los de Sandoval,
 Los de Avellaneda é Sotomayor:
 Castro é Mendoza * con saña mortal
 Mostravan quién eran en la grand furor.
 Faxardos é Angulos, pungidos d'honor,
 Buscavan las proas á grand diligencia;
 Ávalos ²¹⁶ é Puellas ²¹⁷ con toda femencia

208 Ochoa: *Requesenes*.209 Canc. de Ixar: *progenias*.210 Ochoa: *se nombraron*.211 Canc. de Ixar: *é los llobregantes*; Cód M, 59: *á los llobregatos*.212 Cód. de Osuna: *Prados*. Ochoa leyó: *Pradas*. El marqués habla aqui del condado de Prades.213 Canc. de Ixar: *Otros mu-**chos*.214 Cód. de Osuna: *perpinenses*.215 Ochoa: *é amburdaneses*.

* Este Mendoza era Ruy Diaz de Mendoza, el Calvo, con quien peleó el marqués en los campos de Araviana.

216 Ochoa y Canc. de Ixar: *Dávalos*.217 El señor Ochoa leyó: *Pulles*.

Non menos façian, pospuesto temor.

LXXV.

»Las gentes contrarias llamavan «¡Milan!»
É «¡Génoval» muchos con assaz vigor;
Pues crean aquellos que creer querrán
Tambien el poeta, como el orador,
Que dubda es de reyes ²¹⁸ nin d'emperador
Fallarse en las mares tal flota jamás,
Tan bien ordenada, nin por tal compás ²¹⁹,
Nin tan desseosa de ganar loor ²²⁰.

LXXVI.

»Alli se nombraron ²²¹ Grimaldos é Doria,
Açescos ²²², Catanios, Negros é Damar ²²³
Alli Desireo ²²⁴, de insine memoria,
Espíndolas, Çibos é Inso de Mar ²²⁵;
Gentiles Bivaldos, Marbotes, Lercar ²²⁶,
Çigaulas, Fragosos é Justinianos,
Çibus, Çenturios ²²⁷ é Italianos,
É otros que dexo, por non dilatar.

LXXVII.

»Non son los martillos en el armeria
De Millan tan prestos nin tan avivados,
Como la batalla alli se feria

²¹⁸ Ochoa: *de reys*.

²¹⁹ Canc. de Ixar: *é por tal compás*; Cód. de Osuna: *por tal compas*; pero no consta el verso.

²²⁰ Ochoa: *de ganar honor*.

²²¹ Canc. de Ixar: *sellamaron*.

²²² Cód. M, 59: *Afescos*; Cód. de Osuna: *Afistos*; Ochoa: *Afesos*.

²²³ Cód. M, 59: *Danar*.

²²⁴ Canc. de Ixar: *Ally Desue-ro*; Cód. de Osuna: *Disiero*.

²²⁵ Ochoa: *é Niso de mar*; Canc. de Ixar: *é Yuso de mar*.

²²⁶ Cód. de Osuna: *Lercar*.

²²⁷ Id.: *Çibos, Çinturios*.

Con ánimos duros ²²⁸ é muy denodados;
 Ca unos caían en la mar llagados,
 É otros en pronto las vidas perdian,
 É otros sin piernas é braços se vían ²²⁹;
 Asy fieramente eran affincados.

LXXVIII.

»El pesso de Mares non punto mostrava
 Favor á ningunos, nin se conosçia;
 Asy ²³⁰ que la brega jamas non çessava,
 É de todas partes la furor ardia:
 Mas los sabios Janos con artilleria
 Rompian las fustas é las foradavan,
 É todas cabtelas ²³¹ é artes buscavan,
 Por aver del fecho final mejoría.

LXXIX.

»En el filo estava la lit espantosa,
 Asy como el Febo en el medio dia,
 Tocando el efetto, dexando la glosa ²³²,
 Assaz trabajada la cavalleria:
 La principal nave, do la señoría
 Real navegava, rompidos los robres,
 Asy receptava las aguas salobres
 Que era miraglo que non se fondia .

LXXX.

Los grandes naucheres, sentido aquel daño,
 Universalmente, como se sentia
 Por toda la flota, é cruel engaño,

228 Canc. de Ixar: *Con ánimos*
buenos.

229 Cód. de Osuna: *cayan.*

230 Id.: *Ansi.*

231 Ochoa: *cautelás*. Lo mismo
 en el Cód. de Osuna.

232 Canc. de Ixar: *dexada la*
glosa.

Cuydavan ²³³ el tracto á la pleytesia.
 ¿Mas quién vos dirá ²³⁴ la extrema porfía
 Que se sostenia por non se rendir?
 Ca Livio dubdára poderlo escrevir ²³⁵,
 Vista la deffensa que alli se façia.

LXXXI.

»É cómo ²³⁶ del fuego la yerva curada ²³⁷
 Veloçe s'aprende, universalmente
 Por toda la flota fué voz divulgada
 Quel Rey se anegava; é de continente
 Los nobles hermanos é toda la gente ²³⁸
 Sintieron aquella tristeça é dolor,
 Que los de Carthago por su emperador,
 La vez postrimera que fué padesciente.

LA PRESION DE LOS SEÑORES REYES É INFANTE ²³⁹.

LXXXII.

»Asy concluyendo, la flota fué presa
 Con todos los reyes, duques é varones,
 É puesta en Saona ²⁴⁰ la notable presa,
 En lo qual se acuerdan las mas opiniones.
 Leydos, ó Reyna, los tristes renglones,
 Pues viven, espera ²⁴¹: que Dios es aquel
 Que puede librarlos, como á Daniël,

233 Cód. VII, Y, 4: *cuytavan*.234 Ochoa y Canc. de Ixar: *vos diria*.235 Cód. M, 59: *poderla escri- vir: lo mismo leyó Ochoa*.236 Canc. de Ixar: *Cómo*.237 Ochoa: *turrada*.238 Ochoa y Canc. de Ixar: *con toda la gente*.

239 Falta este epigrafe en los Cód. M, 59 y de Osuna.

240 Ochoa: *Savona*.241 Cód. M, 59: *esperan*: parece yerro del copiante.

É fiço á David en sus impresiones ²⁴².»

LA MUERTE DE LA SEÑORA REYNA DE ARAGON, MADRE DE LOS REYES ²⁴³.

LXXXIII.

Leyda la carta ó letra, cayó
En tierra privada de fabla é sentido,
É de todo punto el ánima dió,
Non menos llagada que la triste Dido.
É luego las otras el mas dolorido
Duelo començaron, que jamás se falla
Ser fecho en el mundo, nin por la batalla
Do Luçio fué muerto, é Varro vencido.

INVOCACION.

LXXXIV.

Aqui Caliope, Melpomene é Clío
É las otras Musas, pues voy comediando,
Dat remos é vela ²⁴⁴ al flaco navío
En el fondo lago, donde entro dubdando.
Ca yo non soy Marçia, nin sigo su bando ²⁴⁵,
Nin loo ²⁴⁶ las fijas del rey Perineo ²⁴⁷,
É vuestros favores invoco é desseo,
É quel ²⁴⁸ sacro Apolo me vaya guiando.

²⁴² Ochoa y Canc. de Ixar: *en-*
presiones.

²⁴³ Falta en el Cód. de Osuna.

²⁴⁴ Ochoa: *dat velas é remos.*

²⁴⁵ Canc. de Ixar y Cód. de

Osuna: *mas fuigo su bando.*

²⁴⁶ Cód. de Osuna: *Nin leo.*

²⁴⁷ Canc. de Ixar: *Prineo.*

²⁴⁸ Ochoa: *É aquel.*

DE CÓMO LA FORTUNA EN FEMENIL FORMA VIÑO Á CONSOLAR Á LAS SEÑORAS
REYNAS É INFANTE 249.

LXXXV.

La madre de Alecto las nuestras regiones
Dexára ²⁵⁰ ya claras al alba lumbrosa,
Asy que patentes eran las visiones
É non era alguna que fuesse dubdosa;
Quando en presençia la muy poderosa
Deessa rodante me fué demostrada
Con grand compañía, ricamente ornada ²⁵¹,
En forma de dueña benina é piadosa.

LXXXVI.

Asy ²⁵² como nieve, por quien passa yelo ²⁵³
Despues, conmovida del vulturnio viento,
Era su ymágen é forma del çielo
É todos sus actos é su movimiento.
Asy de mirarla estava contento,
Que jamás quisiera de alli se alexára;
Pues voy al arreo, é baste su cara
Ser mas que la luna fermosa, syn cuento.

LXXXVII.

Vestía una cota de damasco bis
De muy fina seda é ricas lavores,

249 Falta en el Cód. M, 59. Dos estrofas mas adelante se lee: *De cómo la fortuna venia acompañada é arreada*. Tampoco se halla este epígrafe en el Cód. de Osuna.

250 Ochoa: *Dexava*.

251 Cód. de Osuna: *honrada*.

252 Id.: *Ansi*.

253 Cód. M, 59 y de Osuna: *passa el yelo*. Canc. de Ixar: *que passa por yelo*.

De color de neta ²⁵⁴ gemma de Tarsís ²⁵⁵,
 Sembrada de estrellas de muchos colores.
 Las unas mostravan las grandes calores
 É otras el tiempo de fria invernada,
 É otras causavan ventura mengüada,
 É otras los triumphos ²⁵⁶ é grandes honores.

LXXXVIII.

Ceñia una gruessa çinta de caderas
 Con doçe morlanes, ricamente obrados
 De oro, con piedras de muchas maneras,
 Segunt que por órden serán recontados:
 Era en el primero, de cuernos dorados
 É piel, un Carnero, é luego siguiente
 Un Toro enplantado, fermoso é valiente ²⁵⁷,
 Como si corriese, los piés levantados.

LXXXIX.

Era en el terçero Géminis grabado,
 En el quarto Cancro, en el quinto Leo,
 En el sexto Virgo, segunt es pintado
 En el Almagesto ²⁵⁸ del rey Tholomeo:
 Escorpio ²⁵⁹ venia, siguiéndolo á reo ²⁶⁰;
 Aprés dellos Libra, con el Sagitario,
 Capra en el deçeno ²⁶¹, despues dél Aquario,

²⁵⁴ Canc. de Ixar: *De color neta*; pero falta una sílaba á este primer hemistiquio, por lo cual no puede adoptarse esta lección.

²⁵⁵ Cód. de Osuna: *Tarfis*.

²⁵⁶ Cód. M, 59 y de Osuna: *É otras triunfos*, etc.

²⁵⁷ Canc. de Ixar:

Un toro enplantado, ermoso é valiente,

Ligero, temprado, con pelo lusiente.

²⁵⁸ Ochoa y Canc. de Ixar: *en el grant Magesto*.

²⁵⁹ Ochoa: *Escurpio*.

²⁶⁰ Canc. de Ixar: *siguiendo el areo*; Ochoa: *el arreo*.

²⁶¹ Cód. de Osuna: *el doçeno*; pero es sin duda yerro del copiante.

É último Píscis del notable arreo ²⁶².

XC.

Color de la piedra d'estupaza fina
 Eran sus cabellos, dorados, eguales,
 É qual es el Febo, quando mas se empina,
 É muestra é reparte ²⁶³ sus rayos diurnales:
 Fermosa guirlanda de ricos metales
 Aquellos premia é de perlas netas,
 Con siete firmalles, que de los planetas
 Mostravan sus fuerças é çiertas señales.

XCI.

Era en el primero, teniente en la diestra
 La foz incurvada, el grand cultivante;
 El drago impremia su mano siniestra,
 É luego segundo ²⁶⁴ el fijo Tonante ²⁶⁵.
 La terçera imágen era el batallante,
 Sentado en un carro, armado é feroçe;
 Pues baste ²⁶⁶ lo dicho al que los conosçe,
 É quien non, aprenda del rey Athalante.

XCI.

El quarto firmalle ²⁶⁷ mostrava persona ²⁶⁸
 De varon mançebo, muy claro, lumbroso;
 De tres piés tenia presçiosa corona
 É alto instrumento temprava curoso:
 Era en el quinto de gesto amoroso,

262 Canc. de Ixar: *del noble arreo*: falta una sílaba.

263 Ochoa, Canc. de Ixar y Cód. de Osuna: *de parte*.

264 Cód. M, 59: *É luego el segundo*.

265 Ochoa: *el fijo Tronante*.

266 Canc. de Ixar y Cód. de Osuna: *Pues basta*.

267 Cód. de Osuna: *firmable*.

268 Id.: *presona*.

Fermosa donçella, en el mar nadante:
 El sexto adormia ²⁶⁹ con flauta sonante
 Al pastor de Io de sueño engañoso ²⁷⁰.

XCIII.

Era en el seteno donçella en un parco
 Ó luco arbolado ²⁷¹, siguiendo las fieras;
 Con flecha ²⁷² tendida embraçava el archo,
 Segudando ²⁷³ aquellas fasta las riberas.
 Á esta las ninphas eran compañeras,
 Tendiendo las redes, façiendo sus tiros:
 Eran asy mesmo faunos é satyros
 Alli figurados, compañías ligeras ²⁷⁴.

INVOCACION.

XCIV.

Ó Musas, mostradme las gentes insines
 Que en este conclave vinieron pressentes,
 De toda la tierra, fasta los sus fines,
 Ca non fallo algunos que fuessen absentes.
 Alli paresçieron los quatro potentes
 Primero de todos, que por monarchia
 Ovieron del mundo total señoria,
 Con riças tiaras é resplandesçientes.

269 Cód. de Osuna: *adurmia*.270 Ochoa: *de sueño amoroso*.271 Cód. de Osuna: *arboledo*.272 Canc. de Ixar: *Con la flecha*.273 Ochoa: *Seguidando*; Canc. de Ixar: *Secutando*.274 Ochoa: *con pañas ligeras*.

RECUÉNTANSE LOS MONARCAS, EMPERADORES É REYES, QUE EN ESTA VENIDA
ACOMPAÑARON Á LA FORTUNA 275.

XCV.

Alli vi yo á Bello, á Nino é Sardana,
É vi á Egialo é al otro Nino,
Vi á Fialte é aquel que la vana
Creencia [antepuso al poder divino:
Alli vi yo á Caco de Monte Aventino,
Assur, el pomposo, é vi mas á Anteo,
Con insines otros que fueron á reo ²⁷⁶,
Passado el diluvio, en error malino.

XCVI.

Alli vi yo Adastro é vi á Thydeo ²⁷⁷,
Ligurgo, é Anphiaro é á Ypomedon,
Campaneo, el soberbio, é Partinopeo ²⁷⁸,
É vi á Polynices ²⁷⁹, gracioso varon;
Ethéocles ²⁸⁰ thebano, Dryas é Chiron,
Cadino, el mançebo, Altheo, el feroso,
Toante de Lénus ²⁸¹, el muy valeroso,
Yspen ²⁸², Argenisse, Lidus é Vacon ²⁸³.

XCVII.

Alli vi de Greçia los nobles hermanos

275 Falta en los Cód. M, 59 y de Osuna.

276 Ochoa: *arreo*: la idea del marqués es manifestar que *fueron* sucesivamente; que existieron cronológicamente, despues del diluvio.

277 Cód. de Osuna: *Thadeo*.

278 Id.: *Pertinopeo*.

279 Canc. de Ixar: *É vi Polynices*; Ochoa: *Policenes*.

280 Ochoa: *Thiocles*.

281 Id.: *de Lemus*.

282 Id.: *Ispéri*.

283 Id.: *é Varon*: casi todos los cód. tienen la leccion que seguimos.

Con todas las gentes que asy promovieron,
 Quando las montañas, las sierras, los planos,
 De Frigia enllenaron é la destruyeron.
 Alli sin tardança los Jassios vinieron
 Con toda la casa del grand Laumedon;
 Alli paresçieron ²⁸⁴ Esson é Jasson
 Con los de Thesalia, que los consiguieron.

XCVIII.

Alli ví yo á Enéas é con él Palante,
 Uríalo é Niso; é ví á Antenor ²⁸⁵,
 Á Gyas ²⁸⁶, Çineo, á Escanie, el infante,
 Con otros varones del mesmo favor:
 É ví los que fiço la madre d'Amor
 Pintar en la tarja ²⁸⁷, con toda la Italia,
 É los que regaron la nava Pharsalia
 De sangre romana con loca furor ²⁸⁸.

IC.

Vi á Latino con muchos latinos,
 É con él á Turno é los de Laurencia;
 Vi á Meçenço ²⁸⁹ é los tiburtinos,
 Á Lauso é á Virvio de noble pressençia;
 É vi muchos otros d'aquella valençia,

284 Id.: *alli perescieron*; pero es visible error.

285 Cód. VII, Y, 4, y Ochoa: *Lenor*; Cód. de Osuna: *Elenor*.

286 Cód. M, 59, de Osuna y Cane. de Ixar: *Á Sillas*: la leccion del señor Ochoa nos parece la mas conforme con la alusion que hace el marqués á los versos 215 y siguientes del lib. V de la *Eneida*. Gyas era el capitan de la nave lla-

mada *Chimera*, movida por la juventud troyana, nave cuya grandeza compara Virgilio con la de una ciudad.

287 Cód. de Osuna: *Pintada en la tarja*.

288 Cód. M, 59 y de Osuna: *con loco furor*; Cane. de Ixar:

Con sangre romana, con loco furor.

289 Ochoa: *Miçenço*.

Messapho, é á Umbro, é ví los sabinos,
 Ví los semnitas ²⁹⁰, de memoria dinos,
 Con otros que ovieron de alli dependencia ²⁹¹.

C.

E ví los Philipos ²⁹² é los Fharaones
 Con los maçedonios é gentes de Egipto,
 E ví de los tribos ²⁹³ sus generaçiones,
 Segunt que Moysen los puso en escripto.
 É ví los juêçes, de quien non repito
 Sus nombres é actos, é ví de Israël
 Todos los reyes que fueron en él ²⁹⁴
 Fasta la venida del Jhesu bendito.

INVOCACION.

CI.

Muchos otros dexo, porquel feminéo
 Linaje non finque del todo olvidado:
 Pues vos, que mostrastes fablar al Anneo ²⁹⁵,
 Otorgadme, Musas, que en metro elevado
 Recuente las reynas é donnas d'Estado ²⁹⁶
 Que en este conçilio fueron ayuntadas,
 De quien ya la tela cortaron las fadas;
 Porque mi proçesso non quede menguado.

RECUENTA LAS REYNAS É DONNAS.

CII.

Alli ví de Pigmalion el hermana,

²⁹⁰ Cód. M, 59: *samutas*: quiso decir *samnitas*.

²⁹¹ Cane. de Ixar: *de allá de-*
pendencia.

²⁹² Ochoa: *Ví los Filipinos*.

²⁹³ Id.: *de los tribus*.

²⁹⁴ Ochoa: *reys que fueron en él*.

²⁹⁵ Id. y Cane. de Ixar: *á Ma-*
neo; Cód. de Osuna: *Amieno*: es
 error; Cód. VII, Y, 4: *á Magneo*.

²⁹⁶ Ochoa: *é dueñas de Estado*.

É vi Semirámis ²⁹⁷ é Pantasilea,
 Tamaris, Marpasia, Ipólita é Anna,
 É la muy famosa Sibylla Erithrea ²⁹⁸;
 Vi á Cassandra, é vi á Almate a
 É la Phetunissa ²⁹⁹, é vi á Medussa,
 Ipermestra, Œnone, Laudonia é Creussa,
 Erato, é Çirçe, é á Mantho, é Medea.

CIII.

Vi Licomedia, é vi Euredice,
 Emilia, é Tisbe, Passiphe, Adriana,
 Athalante é Phedra, é vi á Cornifice,
 É vi á Semelle, hermosa thebana:
 Vi mas á Europa, qual forma diafána,
 É vi á Çenobia, é vi á Filomena,
 Progne é Griseyda, é á la madre Almena,
 É las que altercaron sobre la mançana.

CIV.

Vi á Camila é vi á Penelope,
 É amas las griegas hermosas hermanas,
 Vi á Deyanira é la de Rodope ³⁰⁰,
 É la triste Ecuba con muchas troyanas:
 Vi las de Thébas é las argianas
 Yocasta é Argia, Ysmene, Antigona,
 Vi á Policena ³⁰¹, Briseyda ³⁰², Ansiona,
 É muchas insines matronas romanas.

297 Cód. M, 59: é *Simiramis*:
 lo mismo en el Cód. de Osuna.

298 Ochoa y Cane. de Ixar:
fermosa Heritea; Cód. de Osuna:
Sibilla.

299 Ochoa: *É la Sofonisba*.

300 Cód. de Osuna: *Redope*.

301 Id.: *Pulicena*.

302 Cód. M, 59 y de Osuna:
Breçayda; Canc. de Ixar: *Bra-*
çayda; Cód. VII, Y, 4: *Birçayda*.

CV.

Alli ví á Rea, muger de Tarquino,
 Marçia é Lucreçia, Ortensia é Paulina,
 Sempronia, Sulpicia, Prene de Agretino ³⁰³,
 Porçia é Cornelia, Triaria é Faustina;
 É ví mas Antonia, Julia é Agrippina,
 Hippo, Virginea, Bronice ³⁰⁴, Venturia,
 Proba é Megulia ³⁰⁵, Hipsicrata, é Curia,
 É mas Sephonisba ³⁰⁶, de memoria dina.

CVI.

¿Pues qué mas diré?.. que quantos a barca
 Varones é dueñas, é son memorados
 En el su volúmen del «Triumpho;» Petrarca,
 Alli fueron todos vistos é ayuntados ³⁰⁷;
 Los unos vestidos, los otros armados,
 Segunt los pintaron las plumas discretas
 De los laureados é sacros poetas
 En las sus estorias, é son recontados.

DE CÓMO LAS SEÑORAS REYNAS É INFANTE SE INCLINARON Á LA FORTUNA ³⁰⁸.

CVII.

Las tres nobles reynas ³⁰⁹, la clara deessa
 Vista, non tardaron, ca presto sintieron
 Que fuesse del çielo deal maestra,

303 Cód. de Osuna: *Agratino*.

304 Id.: *Brunicé*.

305 Ochoa y Canc. de Ixar: *é mas Julia*.

306 Cód. M, 59: *Fetunisa*;
 Cód. VII, Y, 4, y Ochoa: *Fetunisba*.

307 Ochoa: *vistos ayuntados*.

308 Falta este título en el Cód.
 de Osuna.

309 Ochoa y Canc. de Ixar:
Estas nobles dueñas; Cód. VII, Y,
 4, y de Osuna: *Las tres nobles*
dueñas.

É muy reverentes ³¹⁰ á ella salieron:
 É todas las otras desque asy las vieron,
 Ficiéronle ³¹¹ salva, ca non denegavan
 La venusta ³¹² sangre, é asy lo mostravan;
 É muy egualmente ³¹³ callaron é oyeron.

COMIENZA EL RAÇONAMIENTO DE LA FORTUNA Á LAS SEÑORAS REYNAS
 É INFANTE ³¹⁴.

CVIII.

Qual trompa celeste é voz divinal
 Començó Fortuna tal raçonamiento:
 «Dios vos salve, reynas del siglo humanal,
 Subjectas á nuestro fatal movimiento:
 Yo soy aquella que por mandamiento
 Del Dios uno é trino, quel grand mundo rige ³¹⁵
 É todas las cosas estando collige,
 Revuelvo las ruedas del grand firmamento.

CIX.

»Yo parto los reynos, coronas é honores,
 Tiaras, imperios á vos los vivientes;
 Trayo ³¹⁶ en baxeça los superiores
 É sus bienes passo á muy pobres gentes.
 Yo fago á los unos á tiempo plaçientes,
 É tristes á otros, segunt la raçon
 De sus nascimientos é costelaçon,

310 Cód. de Osuna: *É muy reveribles*.

311 Cód. M, 59 y Ochoa: *Fecieron la salva*.

312 Cod. de Osuna: *la venusca*.

313 Ochoa y Canc. de Ixar: *É generalmente*; Cód. VII, Y, 4: *Egualmente todas*.

314 En el Cód. M, 59 se lee: *De cómo la Fortuna consueta á las señoras reynas é infante*. En el de Osuna falta este epigrafe.

315 Cód. de Osuna: *quel mundo rige*.

316 Canc. de Ixar: *Traigo*.

É todos estados me son obedientes.

CX.

»De lo que se engendra yo soy el actora ³¹⁷,
É quíen lo corrompe, non es sinon yo:
De los que mas valen yo soy la señora,
É de mí resciben los daños ó pró;
La noble Dardania ¿quién la fabricó
Desde los sellares ³¹⁸ fasta los merletes?..
É puse en el agua las armas é fletes ³¹⁹
De la gente griega que la destruyó!..

CXI.

»Yo fize los pueblos de Thébas é Athénas ³²⁰,
É las sus murallas levanté del suelo;
De mí rescibieron folganças é penas,
É prósperas fize las lides de Bello.
Al ave de Jóve complí de grand vuelo,
É puse discordia entre los hermanos:
Todas las cosas vienen á mis manos ³²¹;
Si próspero suben, asy las asuelo.

CXII.

»Ca d'otra manera los unos serian
Monarchas del mundo é grandes señores,
É otros languiendo, de fambre morrian,
É sin esperança las gentes menores.
Mas bien como vuelvo los grandes calores
Por tiempos en aguas, é nieves é frios ³²²,

317 Ochoa: *el auctora*.

318 Id.: *solares*.

319 Cód. de Osuna: *é flores*; es
yerro del que hizo el traslado.

320 Canc. de Ixar: *de Alhénas*

é Thebas; pero está trocado el con-
sonante.

321 Ochoa: *so mis manos*.

322 Id.: *en nieves é frios*.

Asy mudo Estados é los señoríos,
É presto por tiempo mis dulçes favores.

CXIII.

»Nin son las mis graçias é mis donadios ³²³
De una manera, quiero que sepades ³²⁴;
Ca bien que los parto, como propios mios,
Tambien señoríos como dignidades,
Á unos prorrogo las prosperidades
De padres en fijos, é mas adelante ³²⁵;
Á otros do sçeptro é silla triunphante,
En tanto que turan ³²⁶ sus mesmas edades.

CXIV.

»Pero nin por tanto los tales pensat
Non viven del todo, asy reposados:
Que tal fué la regla de humanitat,
Despues que á mis leyes fuestes sojudgados:
Que á tiempos se fallan bien aventurados,
Sojudgan é vençen las tierras, los mares;
En otros les vuelvo la cara de Mares,
É los dominantes fincan dominados.

CXV.

»Ca, reynas muy claras ³²⁷, si yo permitiera
É diera las riendas ³²⁸ á vuestros maridos,
¿Quál es en el mundo que ya sostuviera
Sus altos corages, feroçes é ardididos?

323 Cód. de Osuna: *donaciones*.

326 Ochoa y Cód. de Osuna:

324 Ochoa y Canc. de Ixar: *que sintades*.*que duran*.325 Canc. de Ixar: *é aun mas adel ante*.327 Canc. de Ixar: *muy caras*.328 Cód. M, 59: *las rendas*.

Por çierto Levante ya dava gemidos,
 É todas las Galias é gentes d'Ungria,
 É se me quexavan los del Mediodia,
 Asy como pueblos del todo vencidos.

CXVI.

»Por tanto ³²⁹ en efetto la su detençion
 Que fuesse convino é fué destinado;
 Mas non vos temades de larga presion,
 Como del que puede sea denegado.
 Avet esperança, fuyt el cuydado
 Que asy vos fatiga, tormenta é molesta:
 Cantat *alleluya*: que ya vos es presta;
 É non memoredes el tiempo passado.

CXVII.

»Ca non ³³⁰ solamente serán delibrados
 É restituydos en sus señorías,
 Mas grandes imperios les son dedicados,
 Regiones, provincias, ca todas son mias;
 É deste linage, infinitos dias
 Verná quien possea grand parte del mundo;
 Avet buen esfuerço, que en esto me fundo,
 É çessen los plantos é las elegías.

CXVIII.

»Los quales, demas de toda la España ³³¹
 Avrán por heredo diversas partidas
 Del orbe terreno, é por grand façaña
 Serán en el mundo sus obras avidas.

³²⁹ Canc. de Ixar: *Por tanto*: non; Canc. de Ixar: *Non solamente*.
 es error.

³³¹ Canc. de Ixar: *de toda Es-*

³³⁰ Ochoa y Cód. de Osuna: *É paña*.

Al su yugo é mando vernán sometidas
 Las gentes que beben del flúmen Jordan:
 D'Eufратres, de Ganges, del Nilo serán
 Vençientes sus señas é nunca vençidas.»

EL FIN QUE LA FORTUNA FAÇE AL SU RAÇONAMIENTO.

CXIX.

Con tales palabras dió fin al sermon
 Aquella imperante sobre los vivientes,
 É non punto lata ³³² fué la execuçion;
 Ca luego delante me fueron pressentes
 Los quatro señores, libres é plaçientes ³³³,
 De quien mi COMEDIA é proçesso canta:
 Pues note ³³⁴ quien nota maravilla tanta,
 É vos admiradvos, discretos oyentes.

ACÁBASE EL TRACTADO, LLAMADO COMEDIETA DE PONÇA.

CXX.

Con cándidos rayos forçaba el aurora
 La espessa teniebra, é la compelia
 Á dexas la España, asy que á desora
 La magna prinçessa é su compañía
 Me fueron absentes: ¿pues quién dubdaria
 Si fuy despiacente ó muy consolado ³³⁵,
 Visto tal caso é tan desastrado,
 Despues convertido en tanta alegria?

332 Id.: *É non punto loca.*

en la medida.

333 Cód. de Osuna: *libres pla-*
sientes,

335 Ochoa:

Sy fuy de plaziente é muy consolado;

334 En el Cód. de Osuna falta
 la palabra *nota*, quedando el verso
 incompleto, así en el sentido como

Canc. de Ixar:

Sy fuy despiacente é desconsolado.

BIAS CONTRA FORTUNA.

[Bibl. nac., Cód. M., 59, fol. 92; Canc. de Ixar, fol. 237.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, V, 4.]

PROEMIO DEL MARQUÉS AL CONDE DE ALVA ¹.

1. Quando yo demando á los Ferreras, tus criados é mios, é aun á muchos otros, Señor é mas que hermano mio, de tu salut ² é de cuál agora es la ³ tu vida, é ques lo que façes é diçes; é me responden é çertifican con quánto esfuerço, con quánta paçiençia, con quánto despreçio é buena cara tú padescçes, consientes é sufres tu detençion, é todas las otras congoxas, molestias é vexaçiones ⁴ que el mundo ha traydo; é con quánta liberalidad é franqueça partes é destribuyes aquellas cosas, que á tus sueltas manos vienen; reffiriendo á Dios muchas graçias, me recuerda ⁵ d'aquello que Homero escribe en la *Ulixæa*; conviene á saber, que cómo por naufragio ⁶ ó fortuna de mar, Ulixes, rey de los çefalenos ⁷, desbaratado viniesse en las riberas del mar, é desnudo é maltractado, fuesse

1 En la edicion que en 1789 se hizo en Madrid de los *Claros varones* de Pulgar, se insertó parte de este proemio, por via de adiccion al título II, que trata de don Fernand Alvarez de Toledo, conde de Alva (pág. 304). Tambien se habia incluido en la edicion del *Centon epistolario* de Fernan Gomez de Cibdareal, hecha en 1775 (pág. 224).

2 Cód. M., 59: *tu salud*.

3 Canc. de Ixar y Cód. M., 59: *qual es agora tu vida*.

4 Canc. de Ixar: *vaxaçiones*.

5 Cód. M., 59 y Canc. de Ixar: *me recuerdo*.

6 Canc. de Ixar: *naufragio*.

7 Id.: *sefalenos*; ed. de 1789: *Cefalanos*.

traydo⁸ ante la reyna d'aquella tierra, é de los grandes del reyno, que con ella estavan en un festival é grand convite⁹; é cómo aquella le viesse é acatasse¹⁰, despues todos los otros con grande reverençia tanto le estimaron, que dexada la çena, todos estavan contemplando en él. Asy que, apenas era alli alguno¹¹ que mas desease cosa que pudiesse alcançar de los dioses que ser Ulixes en aquel estado. Adonde á grandes voçes, é muchas veçes, este soberano poeta clama¹², diciendo: ¡O omes! avet en grand cura¹³ la virtud, la qual con el naufragio¹⁴ nada, é al que está desnudo é desechado en los marinos litos ha mostrado con tanta auctoridad é asy venerable á las gentes. La virtud, asy como el Philósopho diçe, siempre cayó¹⁵ de piés, como el abrojo. É çiertamente, Señor é mas que hermano mio, á los amigos tuyos é á mí¹⁷, asy como á uno d'aquellos, es ó deve ser¹⁸ de los tus trabajos¹⁹ el dolor, la mengua é la falta, asy como Livio²⁰ deçia de Çipion; ca la virtud siempre será, agora libre ó detenido, rico ó pobre, armado ó sin armas, vivo ó muerto, con una loable é maravillosa eternidad de fama²¹.

II. Con estos Ferreras me escreviste que algunos de mis tractados te enviase por consolacion tuya; é desde alli²² con aquella atençion que furtar se puede de los mayores negoçios, é despues de los familiares, penssé investigar alguna nueva manera, asy como remedios, ó meditaçion contra Fortuna, tal que si ser podiesse, en esta

8 Canc. de Ixar: *fué traydo*.
 9 Ed. de 1789: *é grande convite*.
 10 Cód. M, 59 y Canc. de Ixar: *le viesse é catasse*.
 11 Ed. de 1789: *era alguno*.
 12 Id.: *exclama*.
 13 Canc. de Ixar: *amad con grand cura*.
 14 Id.: *neufragio*.
 15 Id.: *lectos*; es yerro del co-

piante.
 16 Id.: *siempre cae*.
 17 Ed. de 1789: *é mios*.
 18 Id.: *é debe ser*.
 19 Id.: *de los trabajos tuyos*.
 20 Cód. M, 59 y ed. de 1789: *Lelio*.
 21 Ed. de 1789: *y fama*.
 22 Cód. VII, Y, 4 de la Bibl. Patr. de S. M.: *tuya. Desde alli*.

vexaçion á la tu nobleça gratificasse, cómo non sin assaz justas é aparentes ²³ cabsas á lo tal é á mayores cosas yo sea tenido. Ca prinçipalmente ovimos unos mesmos abuelos, é las nuestras casas siempre, sin interrupcion alguna, se miraron ²⁴ con leales ojos, sinçero ²⁵ é amoroso acatamiento; é lo mas del tiempo de nuestra criança quassi ²⁶ una é en uno fué. Asy que, juntamente con las nuestras personas ²⁷ cresçió é se augmentó nuestra verdadera amistad; siempre me ploguieron é fueron gratas las cosas que á tí: de lo qual me tove é tengo por contento, por quanto aquellos á quien las obras de los virtuosos plaçen, asy como librea ó alguna señal trahen de virtud. Una continuamente fué nuestra mesa: un mesmo uso en todas las cosas de paz é de guerra. Ninguna de las nuestras cámaras é despensas se pudo deçir menguada, si la otra abastada fuesse. Nunca yo te demandé ²⁸ cosa que tú non cumplieses ²⁹, nin me la denegasses. Lo qual me façe creer que las mis demandas fuessen retas é honestas é conformes á la raçon, cómo sea que á los buenos é dottos varones ³⁰ jamás les plega ni devan otorgar sinon buenas é lícitas cosas. É sea agora por informaçiones ³¹ d'aquellos que mas han visto, é paresçe que verdaderamente ayan querido fablar de las costumbres é calidades de todos los señores é mayores omes deste nuestro reyno, ó d'aquellos que de treynta años, ó poco mas, que yo començé la navegacion en este vexado é trabajoso golpho, he avido notiça é conosçimiento, é de algunos compania ó familiaridad, loando á todos, tú eres el que á mí mucho plo-

23 Canc. de Ixar: *é parentes.*

24 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *syn interrupcion se miraron.* Canc. de Ixar: *syn intervencion alguna, etc.*

25 Canc. de Ixar: *sençero.* Cód. VII, Y, 4: *sin cejo.*

26 Cód. M, 59: *casi.*

27 Canc. de Ixar: *con las per-*

sonas.

28 Cód. M, 59: *Nunca ya te demande.*

29 Canc. de Ixar: *suplieses.*

30 Cód. M, 59: *á los buenos varones é doctos.*

31 Canc. de Ixar: *por informacion.*

guiste é plaçes. Ca la tu virtut ³² non esperó á la medianá mançebía, nin á los postrimeros dias de la vejez; ca en edat nueva é aun puedo deçir moço, començo el resplandor de la tu virilidad ³³ é nobleça. Nin es quien pueda negar que fechas las treguas con los reynos de Aragon é de Navarra, é levantadas las huestes del Garay é del Majano, çessadas las guerras, en las quales viril é muy virtuosamente te oviste, é por tí obtenidas las inexpugnables fuerças de Xalante ³⁴, é Toreça ³⁵, Sahara ³⁶, é Xarafuel en el reyno de Valençia, aver tú seydo de los primeros que contra Granada ³⁷ la frontera emprendiesse, çiertamente estando ella en otro punto é mayor prosperidad que la tú dexaste, al tiempo que triumphal é gloriosamente por mandado de nuestro Rey ³⁸ de las fronteras de Córdova é de Jahen te partiste; aviendo vençido la batalla de Guadix é la pelea de Xerez é ³⁹ ganado tantas é mas villas é castillos, asy guerreándolas como combatiéndolas é entrándolas forçosamente, que ninguno otro. É cómo quiera que el principal remedio é libertat á la tu detençion é ynfortunios depende d'aquel ⁴⁰ que universalmente á los vexados reposa, á los aflittos remedia, é á los tristes alegra, espero yo que en algunos tiempos traerá á memoria á los muy exçellentes é claros nuestro Rey é Príncipe (cómo en la mano suya los coraçones de los reyes sean ⁴¹) todas las cosas que ya de los tus fechos ⁴² yo he dicho, é muchos otros serviçios á la ⁴³ real casa de Castilla por los tu-

32 Ed. de 1789: *ca la tu voluntad*.

33 Canc. de Ixar: *de la tu vrytut*; ed. de 1789: *de la tu utilidad*.

34 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *Xalanche*; Canc. de Ixar: *Xaraçon*.

35 Cód. M, 59 y ed. de 1789: *Teresa*. Cód. VII, Y, 4: *Theresi*.

36 Canc. de Ixar: *Zara*.

37 Id.: *Gandia*; es yerro del copiante.

38 Id.: *nuestro señor*.

39 Esta cláusula falta en el Canc. de Ixar y en las impresiones que se han hecho de esta primera parte de la presente carta.

40 Canc. de Ixar y Cód. VII, Y, 4: *despues de aquel*, etc.

41 Canc. de Ixar: *estan*.

42 Cód. M, 59, VII, Y, 4 y Canc. de Ixar: *tus serviçios*.

43 Cód. M, 59 y VII, Y, 4: *é muchos otros á la*, etc.

yos é por tí fechos, que por me allegar á la rivera é puerto de mi obra, dexo.

III. Recuérdome aver leydo en aquel libro, donde la vida del rey Assuero s'escribe ⁴⁴, que «De Esthér» se llama (cómo en aquel tiempo la costumbre de los reyes ⁴⁵ fuesse, en los retraymientos é reposos suyos, mandar leer las gestas é actos que los naturales ⁴⁶ de sus reynos é forasteros oviessen fecho en serviçio de los reyes, de la patria, ó del bien público), que Mardocheo ⁴⁷ prósperamente é con glorioso triumpho de la muerte fué librado. Pues lee nuestro Rey é mira los serviçios, regráçialos é satisfáçelos; é si se aluenga, non se tira. Nintanto logar avrá el nuçible apetito ⁴⁸, nin la çiega saña, que tales é tan grandes aldabadas é voçes ⁴⁹ de serviçios las sus orejas non despierten: ca non son los nuestros señores Diomedes de Traçia, que de humana carne façia manjar á los sus cavallos; non Busseris de Egipto, matador de los huéspedes; non Perillo ⁵⁰ Siracusano, que nuevos modos de penas buscava á los tristes culpados omes; non Dionisio desta misma Siracusa; non Attila, *flagellum Dei*, nin muchos otros tales; mas benívolos, clementes é humanos, lo qual todo façe á mí fyrmemente esperar la tu libertat. La qual con salut tuya, é de tu noble muger, é de tus fijos dinos de tí, Nuestro Señor aderesçe, asy como yo desseo ⁵¹. É dende aqui daremos la pluma á lo proferido; é porque ante de

44 Canc. de Ixar: *Assuero escribe*; falta la cláusula siguiente.

45 Cód. M, 59: *de los príncipes*.

46 Canc. de Ixar: *é abtos naturales*.

47 Id.: *Mordacheo*.

48 Cód. M, 59 y VII, Y, 4: *el yrasçible apetito*; Canc. de Ixar: *yrasçible*.

49 Canc. de Ixar: *ó bozes*.

50 Id.: *non Pethilo*.

51 Hasta aqui ha sido impreso diferentes veces, sin que se haya advertido que formaba esta carta parte del *prohemio al Diálogo de Bias contra Fortuna*. En los Cód. M, 59 de la Bibl. Nac. y VII, Y, 4, de la Patr. de S. M. continúa en la forma que aqui va puesto; advirtiéndose que solo de esta manera es posible comprender todo el valor de la parte dada á luz, suponiéndola una carta separada.

todas las cosas sepas quién fué Bías, porque este es la principalidat de mi thema, segunt adelante mas claro paresçerá, deliberé d'escrevir quién aya seydo é de dónde, é algunos de sus nobles é loables actos ⁵² é commendables sentençias, porque me paresçe façe mucho á nuestro fecho é caso ⁵³.

IV. Fué Bías, segunt que place á Valerio é á Laerçio, que mas lata ⁵⁴ é extensamente escrivió de las vidas é costumbres de los philosophos, assiano ⁵⁵ de la çibdat de Ypremen; de noble prosápia é linaje, bien ynformado é instruydo en todas las liberales artes, é en la natural é moral philosophia: de vulto fermoso é de persona ⁵⁶ honorable; grave é de grand abtoridad en sus fechos: de claro é sotil ingenio. Asy por mar como por tierra, anduvo toda la mayor parte del mundo: quanto tiempo turasse ⁵⁷ en este loable exerciçio, non s'escribe; pero baste que tornando en la provincia é çibdat de Ypremen ⁵⁸, falló á los veçinos d'aquella en grandes guerras, asy navales ⁵⁹ como terrestres, con los mengarenses, gentes poderosas, expertos en armas; á quien con grand atençion fué rogado, vista la disposiçion é habilidat suya, la cura de la guerra, asy como capitan, emprendiesse ⁶⁰. É cómo despues de mu-

52 Cód. VII, Y, 4: *de sus nobles actos loables*.

53 Todo lo que sigue de esta carta ó proemio, con que dirigió el marqués á su primo, don Fernan Alvarez de Toledo, el diálogo de *Bias contra Fortuna*, se encuentra por separado en el *Cancionero de Ixar*, al folio 238 vuelto, con este título: «Carta que enbió el señor marqués de Santillana al conde de Alva, quando estava en presion: en la qual relata quién fué Bías é de dónde é alguno de sus fechos.» Pero no es en suma sino la prosecucion del referido proemio, ha-

biendo sin duda dado esta separacion origen á que el P. Labbé la supusiera obra distinta; error en que siguiendo á este erudito, han incurrido algunos escritores nacionales.

54 Canc. de Ixar: *que mas relata*.

55 Id.: *ançiano*.

56 Id.: *é persona*.

57 Cód. M, 59: *durasse*.

58 Canc. de Ixar: *Ypreme*.

59 Id.: *naturales*.

60 Cód. M, 59: *de la guerra emprendiesse*.

chos ruegos é grandes afincamientos la aceptasse, en muy pocos tiempos, asy de los amigos como de los enemigos ⁶¹, fué conosciada la su virtut é viril extremidat. Leemos dél, entre otras muchas cosas de la su humanidat ⁶², que cómo cavalleros del exército ⁶³ prendiessen en una çibdat ó villa grand copia de vírgines juntamente con otras mugeres, tanto que á Bías llegaron las nuevas, mandó con grand diligencia fuessen ayuntadas é depossitadas ⁶⁴ en poder de honestas matronas de su çibdat. É faciéndoles graçias é dones de muy valerosas joyas, á los padres, maridos é parientes suyos, las restituyó, enviándolas con muy fieles guardas, blasfemando é denostando todo linaje de crueldat; diçiendo que aun los enemigos ⁶⁵ bárbaros non devian con tal impiedat ser dapnificados. É cómo lo tal á las orejas de los megarenses llegasse, é el fermoso acto extensamente recontado les fuesse, sin dilacion alguna, loando á aquel, enviáronle sus legados, reffiriéndole graçias con muy ricos dones, demandándole paz con muy humilldes é mansos coraçones.

V. Despues, passados algunos tiempos, cómo de raro la Fortuna ⁶⁶ en ningunas cosas luengamente repose, é Aliato, príncipe, sitiase á los ypremenses, esforçándose de aver la çibdat por fambre, cómo fuesse çierto de los vévires, é prinçipalmente de pan caresçiesse, Bías con tal cabtela ó arte de guerra assayó encobrir su defeltuosa nesçessidat; ca fiço en algunos dias, durante el campo, engrossar çiertos cavallos ⁶⁷ é que se mostrassen, contra voluntat de las guardas, salir fuera de la çibdat: é cómo luego fuessen tomados, puso en grand dubda á Aliato é á los que con él eran, de la fambre de los ypremenses. Asy que, lue-

61 Cód. M. 59: *de enemigos.*

62 Id.: *entre otras de humanidat*: es omision del copiante.

63 Canc. de Ixar: *de su exercicio.*

64 Cód. M. 59: *fuessen puestas é*

depositadas.

65 Canc. de Ixar: *que á los enemigos.*

66 Id.: *como de claro la Fortuna.*

67 Id.: *gamellos.*

go se tomó consejo que á Bías é á ellos fuesse movida fabla ⁶⁸, por el qual fué azeptada, diciendo que él non se fiava de hablar fuera de los muros de la su çibdat; mas que Aliato ó qualesquiera otros suyos podian entrar seguros á hablar ó tractar de qualesquier ⁶⁹ pactiones ⁷⁰ é tractos, é de otras cosas, quales les ploguiesse. Azeptado lo qual, segunt este mesmo Laerçio escribe, muy mayor é mas sutil cabtela les fiço, ca mandó ⁷¹ poner muy grandes montones de arena en las maestras calles é plaças ⁷², por donde los mensajeros avian á passar, esparçiendo é cobriendo aquellas de todas maneras de pan. Asy que, verdaderamente creyeron ser la opinion suya errada é los ypremenses en grand copia de mantenimientos abondados. É asy non solamente treguas á tiempo, mas paz perpétua fué entre ellos, con grandes çertenidades ⁷³ fecha, jurada é fyrmada. Testifica asy mesmo Valerio ⁷⁴ que dimitidas é dexadas las armas por este Bías, tanto se dió á esta sçiençia que todas otras cosas aborresçió, é las ovo asy como en ódio: por tal que, non sin cabsa, uno de los siete sabios fué llamado é uno asy mesmo d'aquellos que, renunciada la tabla ó mesa de oro, la offresçieron con grand liberalidad al oráculo d'Apolo. Deste Bías asy mesmo se cuenta, que cómo aquella mesma çibdat agora por los megarenses, agora por otros enemigos se tomasse é posiesse á robo, todos aquellos que podieron escapar de las hostiles manos ⁷⁵, cargando las cosas suyas de mayor presçio, fuyeron con ellas: é cómo él solo con grand reposo passeasse por los exidos de la çibdat ⁷⁶, fíngese que la Fortuna le vino ⁷⁷ al encuentro é cómo

68 Cód. M, 59 y VII, Y, 4: *de-*
mandada fabla.

69 Id., id.: *á hablar de quales-*
quier.

70 Canc. de Ixar: *pasyones.*

71 Id.: *que mandó.*

72 Id.: *calles por donde.*

73 Cód. M, 59: *con grandes se-*

guridades.

74 Canc. de Ixar: *Çertifica Va-*
lerio asy mesmo.

75 Id.: *de las útiles manos: es*
yerro del copiante.

76 Id.: *pasasse por exigidos d*
fuera de la çibdat.

77 Cód. M, 59: *le fuera.*

le preguntasse cómo él non seguia ⁷⁸ la opinion de los otros veçinos de Ypremen, este fué el que respondió: *Omnia mea bona mecum porto*; que quiere decir: todos los bienes mios conmigo los llevo. Digen otros, de los quales Séneca es uno, que este fué Estilbon ⁷⁹; pero digan lo que les plaçerá, é sea qualquiera, tanto que sea; ca de los nombres vana é sin provecho es la disputa; é en conclusion este será el nuestro thema ⁸⁰.

VI. Escribió Bias estas cosas, que se siguen: »—Estudiat con plaçer á los honestos é á los viejos. — La osada ⁸¹ manera muchas veçes para empesçible ⁸² lesion.—Ser fuerte é feroso, obra es de natura.—Abundar en riqueças, obra es de la fortuna.—Saber é poder fablar cosas conuenibles é congruas, esto es proprio del ánima ⁸³ é de la sabiduría.—Enfermedat es del ánimo ⁸⁴ cobdiçiar las cosas impossibles.—Non es de repetir el ageno mal.—Mas triste cosa es judgar entre dos amigos, que entre dos enemigos; ca judgando entre dos amigos, el uno será fecho enemigo, é judgando entre dos enemigos, el uno será fecho amigo.—Decia que asy avia de ser ⁸⁵ meditada la vida de los omes, como si mucho ó poco tiempo oviessen de vivir.—Convienne á los omes averse asy en el uso del amistat, como si se membrassen que podia ser convertida en grave ⁸⁶ enemistat.—Qualquier cosa que pusieres, persevera en la guardar. — Non fables arrebatado, ca demuestra vanidad.—Ama la prudencia, é fabla de los dioses cómo son.—Non alabes al ome indino, por sus riqueças.—Lo que tomáres, rescíbelo demandándolo, é non forçándolo.—Qualquier cosa buena que ficiéres, Dios entiende que la façe.—La sabiduría mas çierta cosa es é mas se-

78 Canc. de Ixar: *non siguió*.

79 Id.: *Estilbueno*.

80 Id.: *nuestra tema*.

81 Id.: *la usada*.

82 Id.: *ymposible*. Cód. VII, Y, 4. *pare empeçible*.

83 Cód. M, 59: *del alma*.

84 Id.: *del alma*. Canc. de Ixar: *del ánima*.

85 Canc. de Ixar: *que avia de*

ser.

86 Id.: *en grand*.

gura que todas las otras posesiones.—Escoge los amigos é delibera grand tiempo en los elegir, é ténlos en una affection, mas non en un mérito.—Tales amigos sigue, que non te faga vergüença averlos escogido.—Faz que los amigos á grand gloria reputen la tu vida.—Dos cosas son contrarias en los consejos, yra é arrebatamiento: la yra façe peresçer el dia, el arrebatamiento traspassarlo ⁸⁷.—La presteça mas gracioso façe ser el beneficio.—Preguntado Bías qué cosa fuesse en esta vida buena ⁸⁸, dixo tener la conçiencia abraçada con lo que fuesse derecho é igualça.—Preguntado quién fuesse entre los omes mal afortunado, respondió: el que non puede padescer ó sufrir mala fortuna.—Navegando Bías, en compañía de unos malos omes, corriendo fortuna é andando la nave para se perder, aquellos á grandes voçes llamavan á los dioses, porque los librasen: á los quales él dixo: «Callat, porque los dioses non vos sientan.»—Preguntado qué cosa fuesse difficil ⁸⁹ al ome, respondió: sufrir graciosamente la mudança en las penas.»

VII. Resplandesció Bías en los tiempos de Ezechias, rey de Judá ⁹⁰; é escrivió estas é otras cosas muchas ⁹¹ en dos mill versos. Á quien despues de muerto ⁹² los yprementes edificaron templo é ficiéron estatua.

87 En el Canc. de Ixar se halla mutilada esta frase: dice así: *Dos cosas son contrarias en los consejos: la yra é arrebatamiento... traspasarlo*; Cód. VII, Y, 4: *traspasarlo*.

88 Cód. M, 59: *buena en esta*

vida.

89 Canc. de Ixar: *difficile*.

90 Cód. M, 59: *de Judea*.

91 Canc. de Ixar: *é otras muchas cosas*.

92 Id.: *de muerte*.

COMIENÇA EL DIÁLOGO DE BIAS CONTRA FORTUNA.

I.

BIAS. Qué es lo que pienssas, Fortuna?..

Tú me pienssas molestar,
Ó me pienssas espantar,
Bien como á niño de cuna?..

FORTUNA. ¡Cómo!.. É pienssas tú que non ¹?..
Verlo há.

BIAS. Faz lo que façer podrás,
Ca yo vivo por raçon.

II.

FORTUNA. ¿Cómo entiendes en deffensa?

Ó puédeslo presumir,
Ó me cuydas resistir?..

BIAS. Sí: ca ² non te fago offensa.

FORTUNA. Sojudgados soys á mí
Los humanos.

BIAS. Non son los varones magnos,
Nin curan punto de ty.

III.

FORTUNA. Puedes tú ser exemido
De la mi jurediction?..

¹ Canc. de Ixar: *tú piensas que non.*

² Id.: *Sí; que*, etc.

BIAS. Sí; que non he devoçion
 Á ningunt bien enfingido ³.
 Gloria ó triunpho mundano
 Non lo atiendo:
 En sola virtut entiendo,
 La qual ⁴ es bien soberano.

IV.

FORTUNA. Tu çibdat faré robar
 É será puesta só mano
 Del mal, príncipe tyrano.
 BIAS. Poco me puedes dapnar:
 Mis bienes lievo connigo:
 Non me curo;
 Asy que yo voy seguro ⁵,
 Sin temor del enemigo.

V.

FORTUNA. Tu casa será tomada ⁶,
 Non dubdes, de llano en llano
 É metida á sacomano.
 BIAS. Tomen: que ⁷ non me dá nada.
 Más será de cobdiçioso ⁸
 Quien tomáre
 Ropa, do non la falláre:
 Pobredat es grand reposo.

VI.

FORTUNA. Conviénete de buscar

3 Cód. M, 59: *infingido*.

4 Canc. de Ixar: *Lo qual*.

5 Id.: *yo vos seguro*.

6 Cód. M, 59: *será robada*.

7 Canc. de Ixar: *Como que*.

8 Id.

Que mas será cobdicioso.

BIAS.

Casa nueva, donde vivas.
 Tales cosas son esquivas
 Á quien las quiere extimar,
 Ó tener ⁹ en mayor grado
 Que non son;
 Ca toda casa ó meson
 Presto lo avremos dexado.

VII.

Deçirme has ¹⁰ á quién fallesçe
 Ó mengua morada pobre,
 Sea de ñudoso robre
 Ó de cañas, si acaesçe;
 Ó sea la de Amiclate,
 Do arribó
 El Çésar, quando loó ¹¹
 La su vida sin debate.

VIII.

É más, que naturaleça ¹²
 Nos dió las concavidades
 De las peñas é hoquedades,
 Do passemos la braveça,
 En tiempo del ynvernada,
 De los fríos;
 Los soles de los estíos,
 En esta breve jornada.

IX.

FORTUNA. Huésped a muy enojosa

9 Canc. de Ixar: *Y tener.*

del traslado.

10 Cód. VII, Y, 4: *Dezir m'as.*

12 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

11 Canc. de Ixar: *robó*: es yerro

Y demas, naturaleza, etc.

Es la continua pobreza.

BIAS. Si yo non busco riqueza,
Non me será trabajosa.

FORTUNA. Fácil es de lo decir.

BIAS. É de fazer ⁴³
Á quien se quiere abstener ⁴⁴,
É le place bien vivir ⁴⁵.

X.

FORTUNA. Los ricos mucho bien hacen:
É aquellos que mucho tienen,
Á muchos pobres sostienen,
Dan é prestan é complacen.
Ca si juntas son riqueza
É caridat,
Dan perfection é bondat
É resplandor ⁴⁶ á franqueça.

XI.

Ca non se puede extimar
Por raçon nin escrevir
Qué dolor es rescebir,
É cuánto placer el dar ⁴⁷.
Siempre son acompañados
Los que tienen,
Quando van é quando vienen,
É si non, solos, menguados.

43 Cód. VII, Y, 4:

É aun de fazer.

44 Canc. de Ixar: *ostener*: es
yerro.

45 Cód. M, 59: *bevir*.

46 Canc. de Ixar: *y grand parte de*.

47 Id.:

É cuánto place de dar.

XII.

BIAS. ¿Cómo non pueden vivir ⁴⁸
 Los omes sin demandar?..
 Esto es querer hablar,
 É voluntat de encarir ⁴⁹
 Las cosas más que non son ²⁰:
 É altercar;
 Ca non se puede negar
 Nin contrastar mi raçon.

XIII.

Pytágoras non pidió
 En público nin oculto,
 Nin avergoñó su vulto:
 Antes es cierto que dió.
 É vive ²¹ su abtoridat
 É buen enxemplo,
 Como glorioso templo
 De clara moralidat.

XIV.

Todo ome puede bien dar,
 Si le place, su façienda,
 Sin debates, sin contienda,
 Sin reñir ²² nin altercar.
 Pero de tales ví pocos
 É muy raros,
 Liberales nin avaros;
 É sy lo façen, son locos.

⁴⁸ Cód. M, 59, y Canc. de Ixar:
bevir.

⁴⁹ Canc. de Ixar: *de enquerir.*

²⁰ Cód. M, 59: *en mas que son.*

²¹ Id.: *Mas vive.*

²² Canc. de Ixar: *Sin reir.*

XV.

FORTUNA. Las riqueças son de amar;
 Ca syn ellas grandes cosas
 Manificas nin famosas ²³
 Non se pueden acabar:
 Por ellas son ensalçados
 Los señores,
 Príncipes é emperadores,
 É sus fechos memorados.

XVI.

É por ellas fabricados
 Son los templos venerables
 É las moradas notables,
 É los pueblos son murados:
 Los solepnes sacrificios
 Çessarian;
 Nin syn ellas se farian
 Largueças nin beneficios.

XVII.

BIAS. Essas ²⁴ edefficações,
 Ricos templos, torres, muros,
 Serán ó fueron seguros
 De las tus persecuçiones?..
 FORTUNA. Si serán, é ¿quién lo dubda?..
 BIAS. Yo que veo
 El contrario, é non lo creo,
 Nin es sabio quien lo cuda ²⁵.

²³ Cód. M, 59: *é famosas*.

²⁵ Id.: *quien lo cuyda*.

²⁴ Canc. de Ixar: *Estas*.

XVIII.

Qués de Ninive, Fortuna?..
 Qués de Thébas?.. qués de Athénas?..
 De sus murallas é almenas ²⁶,
 Que non paresçe ninguna?..
 Qués de Tyro é de Sydon
 É Babilonia?..
 Qué fué de Laçedemonia ²⁷?..
 Ca si fueron ²⁸, ya non son!..

XIX.

Dime, ¿quál paraste á Roma,
 Á Corinθο é á Carthago ²⁹?..
 O golpho cruel é lago!..
 Sorda é viçeral carcoma!..
 ¿Son imperios ó regiones,
 Ó çibdades,
 Coronas, nin dinidades
 Que non fieras, ó baldones?..

XX.

Agora por enemigos,
 Combates ³⁰ á mano armada;
 É sy dexas el espada,
 Desacuerdas los amigos:
 É por tal modo lo façes
 Que por *cé*,
 Ó si queremos ³¹ por *bé*

²⁶ Cód. VII, Y, 4: *é menas*.

²⁷ Canc. de Ixar: *Laçirimonía*.

²⁸ Id.: *que fueron*.

²⁹ Id.:

Ó Cornito ó Cartago?..

³⁰ Cód. M, 59: *É combate*, etc.;
 Canc. de Ixar: *Por combate ó*, etc.

³¹ Canc. de Ixar: *Ó si diremos*.

Dím e, ¿quál paresçe Roma,

Quanto feçistes, desfaçes.

XXI.

FORTUNA. Dexa ya los generales
 Antiguos, é agenos dapños,
 Que passaron ha mill años;
 É llora tus propios males.

BIAS. Lloren los que procuraron
 Los honores,
 É sientan los sus dolores;
 Pues tienen ³² lo que buscaron.

XXII.

Ca yo non he sentimiento
 De las cosas que tú pienssas;
 Ca las vittorias é offensas
 Unas son al qués contento
 De lo que naturaleça
 Nos ha dado:
 Á este non vido ³³ cuydado
 Nin lo conosçe tristeça.

XXIII.

Yo soy fecho bien andante
 Ca de poco ³⁴ soy contento,
 El qual he por fundamento,
 Çimiento fyrrme ³⁵, constante.
 É pues sé que lo que basta ³⁶
 Es assaz,
 Yo quiero connmigo paz,

32 Canc. de Ixar: *Que tienen.*

33 Cód. VII, Y, 4: *Aeste non vió.*

34 Canc. de Ixar: *Que de poco.*

35 Cód. M, 59: *viéndome fyrrme.*

36 Cód. M, 59:

Pues sé ya que lo que basta.

Pues quien mas tiene, mas gasta.

XXIV.

Yo soy amigo de todos
É todos son mis amigos;
É fuy ³⁷ de los enemigos
Amado por tales modos,
Faciendo como querría
Que me fagan;
Ca los que desto se pagan,
Siguen la derecha vía.

XXV.

FORTUNA. Essos tus amigos ³⁸ tantos,
Dí, ¿non los puedes perder?..
Todos son en mi poder
É puestos só los mis mantos.
É non más te seguirán
Que yo querré;
É quando los mandaré,
Cómo vinieron, se yrán.

XXVI.

BIAS. Si la machina del mundo
Peresciera ³⁹ por Pheton
Ó viera ⁴⁰ Deucalíon
Otro diluvio segundo;
Yo non dubdo pueda ser ⁴¹
Por tales vías

37 Canc. de Ixar: *É fué.*

38 Id.: *Esos amigos.*

39 Cód. M, 59: *Perecerá.*

40 Id.: *Ó verá;* Canc. de Ixar:

Averan.

41 Canc. de Ixar:

Yo dubdo que pueda er.

De buenos amigos ⁴² Bías
Fallescido, é caresçer.

XXVII.

FORTUNA. ¡O Bías!... non me conosçes
Çiertamente, asy lo creo!..
¿Non cuydas ser devaneo
Dar á las espuelas coçes?..
¿Non miras cómo se quema
Tu çibdat?..

BIAS. La segura pobredat
Me segura que non tema.

XXVIII.

¿Qué pró me tienen á mí,
Fortuna, ricas moradas
Con marmoréas ⁴³ portadas,
Porque me sojudgue á tí?..
Ardan essas demasías
Que fiçieron
Nuestros padres; é creyeron
Nunca fenesçer sus dias.

XXIX.

FORTUNA. ¡O bruta feroçidat!..
¿Non has fijos ó muger?..
¿Cómo puedes sostener
Tan grand inhumanidat?..

BIAS. Assayar de los guarir
Es por demás:
La vida tiene compás

⁴² Cod. M, 59: *de tales ami-*
gos.

⁴³ Canc. de Ixar: *Con mármores.*

Que non se puede fuyr.

XXX.

Nin todos los otros males,
Si ellos son destinados,
Non pueden ser restaurados
Por recursos humanales.
Si ellos han de morir
Ó padescer ⁴⁴,
Penssar de los guarescer
Es un vano presumir.

XXXI.

FORTUNA. Bías, destas solas penas
Cuydas debo ⁴⁵ ser cóntenta:
Mayor mal se te acresçienta,
Ca por las tierras ajenas
Andarás é desterrado.

BIAS. Toda tierra
Es, si mi sesso non yerra,
D'aquel que non ha cuydado.

XXXII.

En todas partes se falla
Lo poco con poca pena:
Yo soy fuera de cadena,
É non temo de batalla
Por ageno nin por mio ⁴⁶,
Nin la espero:
Yo me fallo cavallero
Orgullosó é ⁴⁷ con grand brío.

⁴⁴ Id.: Ó perescer.

⁴⁵ Id.: debes ser.

⁴⁶ Id.: Nin por miedo; es error.

⁴⁷ Cód. M, 59: *Orgullo y con*;
Cód. VII, Y, 4: *Orgullosó con*, etc.

XXXIII.

¿Dó me forçarás que vaya
 Que yo non vaya de grado,
 Con ánimo reposado,
 É non como quien assaya
 De nuevo tus amenazas;
 Ca provadas
 Las he yo muchas vegadas:
 Nin so yo de los que enlaças.

XXXIV.

Tanto que de la raçon,
 Fortuna, tú non me tires,
 Nin me revuelvas é gires ⁴⁸
 Á non devida oppinion,
 Non me vanirás jamás,
 Nin lo creo ⁴⁹:
 Virtut racional poseo;
 Pues veamos, ¿qué farás?..

XXXV.

Sea Assya, sea Europa,
 Ó África, si quisieres:
 Donde tú por bien tovieres,
 Ca todo me viene en popa.
 ¿Quieres do el Apolo nasce?..
 Muy de grado
 Yré contento é pagado;
 Ó si te plaçe, do taçe.

48 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: ni
 gires.

49 Cód. M, 59:
 Ni yo lo creo.

XXXVI.

¿Quieres do la Syçia fria,
 Donde el viento boreal
 Façe del agua christal?...
 Ó quieres al Mediodia,
 Do los inçendios solares
 Denegresçen
 Los omes ⁵⁰ é los podresçen?...
 Ó mas lexos, si mandares?..

XXXVII.

FORTUNA. Mis secaçes ⁵¹ son honrados
 É viven á su plaçer.
 BIAS. Verdat es, si pueden ser
 Fasta el fin assegurados.
 FORTUNA. Muchos murieron en honra.
 BIAS. Non lo dubdo:
 É non pocos, segunt cudo ⁵²,
 Abatidos con deshonra.

XXXVIII.

Di, Fortuna, ¿quién son estos
 Tanto bienaventurados?..
 Comiença por los passados.
 FORTUNA. Cómo asy ⁵³ los tengo prestos!..
 Nunca fué tan llena pluma ⁵⁴
 Que bastasse,
 Nin piensso que lo pensasse ⁵⁵

50 Canc. de Ixar: *Los onbres*.51 Id.: *Mis sagaces*; Cód. VII,
Y, 4: *Mis sequaçes*.52 Canc. de Ixar: *segund cuydo*.53 Canc. de Ixar: *Aun asy*.54 Id.: *llana pluma*.55 Cód. M, 59: *nin lo pensase*.

Ser narrable tan grand suma.

XXXIX.

Pero por satisfacer
 Á tus oppiniones ⁵⁶, Bías,
 Argumentos é porfias,
 Yo te quiero responder.
 ¿Qué dices de Octaviano?..

BIAS. Muy ayna:
 Una sola golodrina,
 La qual non façe verano.

XL.

FORTUNA. Fablaré de los romanos,
 Pues que destos començé,
 É primero contaré
 Al mayor de los hermanos:
 Rómulo quiero decir.

BIAS. Dí de Remo;
 Ca con estos yo non temo
 Que me puedas concluyr.

XLI.

Sean tiaras, coronas,
 Cónsules ó senadores,
 Sean elettos pretores,
 Pontífices ó personas;
 Sean ediles, prefettos
 Ó tribunos,
 Ca todos los façes unos
 Quantos son á tí subjettos.

56 Canc. de Ixar: *Á mis opinio-* nes: es yerro del copiante.

XLII.

Sean flámines ⁵⁷, vestales,
 Sacerdotes ó legados,
 Mensajeros, magistrados
 Profanos ó divinales,
 Procónsules, dittadores;
 Ca por todos
 Passan tus crueles modos
 Offensas ó deshones.

XLIII.

FORTUNA. Dessos todos que narraste
 ¡O cuántos te mostraré
 Que prósperos aturé
 Todos tiempos, sin contrastel..
 É destos fué Numa rey
 Dotto dottor,
 É muy útil preceptor
 De la su romana grey.

XLIV.

É cómo á Numa Pompilio
 En reposo prosperé,
 Por batallas ensalcé
 É lides á Tullo Hostilio.
 BIAS. Verdat sea ⁵⁸ lo triumphaste,
 Non lo niego;
 Mas bien fué su gloria juego:
 Que en breve lo fulminaste.

⁵⁷ Canc. de Ixar: *filamines*: es
 error.

⁵⁸ Id.: *Verdad fué*.

XLV.

FORTUNA. Anco Marco, poderoso
 Rey, lo fiçe muchos años
 Ledo, sin algunos dapños
 Dominante vittorioso:
 Fabla, pues, ¿dessos qué sabes? ⁵⁹
 BIAS. Soy contento,
 É darte hé por uno çiento,
 Porque desta non te alabes.

XLVI.

¿Dirás de los subçesores
 Desse Marco que fablaste,
 É cómo los engañaste?...
 FORTUNA. Di, ¿caresçieron d'honores?...
 BIAS. Çiertamente mejor fuera.
 FORTUNA. Di las causas ⁶⁰.
 BIAS. Sus fines é tristes pausás
 Façen mi conclusion vera:

XLVII.

Non te digo yo que seas
 Tan solamente cruël
 Por Tarquino é Tanaquel,
 Nin por Servio, asy lo creas ⁶¹;
 Mas á todos inhumana
 General
 Enemiga capital
 De la gente Fabiana.

59 Cód. M, 59:

Fabla, pues, ¿gué dessos sabes?

60 Canc. de Ixar: *las cabsas*.

61 Id.:

Porque no ni tan aquel

Nin por serviçio asy lo creas.

Es visible error del copiante.

XLVIII.

À unos por cobdiciosos
 Aparejas la cayda:
 Sea por enxemplo ⁶² Myda;
 À otros por dadivosos.
 Provarte quiero sin glosa
 Lo que digo:
 Espurio será testigo
 É su muerte dolorosa.

XLIX.

À otros por non osados
 Abaxas ⁶³ é diminuyes,
 É muchos otros destruyes
 Por grand sobra d'esforçados.
 ¡O Micipsas! ¿sosternedes
 El contrario?..
 Marco Manlio, Gayo ⁶⁴, Mario,
 Negádmelo, si querredes.

L.

¡Quántas caras simuladas
 Façes á los tristes onbres,
 Augmentando los renombres
 Con fictas honras infladas!..
 ¡Quántas redes, quántas minas!..
 Por sus daños
 Paresçieron tus engaños,
 Quando las forcas guadinas ⁶⁵.

⁶² Canc. de Ixar: *enxiemplo*.

⁶⁴ Id.: *Galio*.

⁶³ Id.: *abaxadas*: es equivocacion.

⁶⁵ Id.: *gandinas*.

LI.

Tú, d'aquellas mesmas glorias ⁶⁶
 Que repartes, invidiosa,
 Tornas en pronto sañosa ⁶⁷
 É revocas las vittorias ⁶⁸.
 Si te plaçen otras pruebas,
 De tus fechos;
 Si son buenos é derechos ⁶⁹,
 Postumio diga las nuevas.

LII.

Nin olvidas, segunt creo,
 Ca non es fabla fingida ⁷⁰
 La muerte nin la cayda ⁷¹
 Del poderoso Pompeo:
 ¿Quiero yo mayor testigo
 De tus leyes?..
 Triumphos de veynte é dos reyes ⁷²
 Non le valieron contigo.

LIII.

FORTUNA. Los Césares quién han seydo,
 Bías, é lo que ficiéron
 Los que de Roma escrivieron
 Non lo ponen en olvido.
 Las zonas inhabitables
 Solas fueron
 Aquellas que non sintieron

66 Canc. de Ixar: *mismas co-
bras.*

67 Id.: *dañosa.*

68 Id.: *las sus obras.*

69 Id.: *ó derechos.*

70 Id.: *nin oyda.*

71 Cód. M., 59, y VII, Y, 4:
con la cayda.

72 Canc. de Ixar:

Triumphos de veynte reyes.

Las sus huestes espantables.

LIV.

Estos asy favoritos
De las mis claras esferas,
Desplegaron sus banderas;
É tanto fueron temidos,
Que si los oviera Mares
Engendrado,
Non ovieran sojudgado
Mas presto tierras é mares ⁷³.

LV.

BIAS. Pues tanto loas sus vidas,
Quiero yo llorar sus muertes ⁷⁴
Dolorosas, tristes, fuertes;
Sus desastres, sus caydas:
Ca jamás farás eguales
Sus alteças
De sus tumbos é baxeças,
Nin sus bienes de sus males.

LVI.

Desse César, el mayor
É prinçipal en el mundo,
El que non ovo segundo
En sus tiempos nin mejor:
¿Qué dices de tanto mal?..
Ca de luto
Enfuscaron ⁷⁵ Cassio é Bruto
El su trono ymperial.

⁷³ Id.:

Tanto presto tierras, mares.

⁷⁴ Id.: *loar sus muertes*.

⁷⁵ Id.: *enfestaron*.

LVII.

FORTUNA. Uno solo non son todos:

BIAS. Por muchos es uno avido:
Mas dexa lo proferido,
É dexa semblantes modos
De porfias é argumentos
Logicales,
Ançuelo de los mortales,
Laço de los mas contentos.

LVIII.

Los Claudios non los repito;
Ca si fueron desastrados
Más que bienaventurados,
Á tí mesma lo remito.
FORTUNA. Á Tito é á Vespasiano
¿Dó los dexas?..
BIAS. Non menos fueron sus quexas
Que fué su goço mundano.

LIX.

De Vitelio qué diremos?..
De Otho é de Domiciano ⁷⁶?..
Qué de Galba, qué de Yllano *,
Si verdat proseguiremos?..
Todos murieron á fierro,
Non dubdando
De tus favores é vando:

⁷⁶ Cane. de Ixar: é *Domiciano*.

* En todos los códices se lee *Llano*; pero el marqués habla aqui de *Juliano*, el apóstata, pronunciando y escribiendo su nombre tal como se escribia y pronunciaba en su tiempo el de *Julian* y *Juliana*, segun hemos observado antes de ahora.

Redargúyeme, si yerro.

LX.

Si desta bien has salido,
Dí de las otras nasciones;
Ca las sus tribulaçiones
Non creas que las olvido:
Asy para demostrar
Tus engaños
Como por fuyr tus dapños,
Fácil es de contrastar.

LXI.

FORTUNA. Muchos reyes assyanos ⁷⁷,

Bías, se loan de mí.

BIAS. É mas se quexan de tí:

Testigos son los troyanos.

FORTUNA. Non será Dardanio dessos.

BIAS. Bien se vé ⁷⁸;

Mas otros que te diré

Tristes, cabtivos ⁷⁹ é pressos.

LXII.

FORTUNA. Serán Elión é Trós

Dessos príncipes algunos?..

BIAS. Mas dime, ¿fueron ningunos,

Sinon solos esos dos,

De los frigios que passasen ⁸⁰

Esta vida,

⁷⁷ Canc. de Ixar: *esyanos*.

⁷⁸ Cód. VII, Y, 4, y Canc. de Ixar:

⁷⁹ Cód. VII, Y, 4: *tristes, afflic-*

tos.

⁸⁰ Cód. M, 59: *que passaron.*

Si sobieron, sin cayda;
Si reyeron, non llolassen ⁸¹?

LXIII.

Pues dessos dos tus amigos
Fablaste, por tu descargo,
Por tus culpas é más cargo
Diré yo tus enemigos.
Mas non todos: que seria
Narraçion
Sin fin é sin conclusion;
Nin Dares los contaría.

LXIV.

Fortuna, si quexo ó clamo
Ó querrello con raçon
Las cosas de Laumedon
É de su fijo Priāmo,
Á los trágicos dexemos
El juïcio
É non á tí, perjudicio ⁸²
De quantos buenos leemos.

LXV.

Pues ya tal cavallería,
Qual Ector é sus hermanos,
Dolor es á los humanos
En penssar ⁸³ la triste vía
Que feçiste que fiçïessen
Tan en pronto ⁸⁴,

81 Cód. M, 59: *non lloraron*.83 Canc. de Ixar: *en pesar*.82 Cód. VII, Y, 4: *perjuizio*;
Canc. de Ixar: *por juïcio*.

84 Id.:

Tanto en pronto.

Bien lo saben Argia é Ponto,
Si fablassen ó podiessen.

LXVI.

¡Ay cuántas cabsas ⁸⁵ buscaste
Á Troya para sus dapños!..
Asy que en bien pocos años,
Subvertiendo, la asolaste.
¿Quién oyó de tal offensa
Que non tema
La tu cruëldat extrema,
É non menos la deffensa?

LXVII.

¿Dónde todos los mayores,
De griegos é de troyanos,
Por guerra ⁸⁶ de cruas manos ⁸⁷
Murieron é los mejores?..
Tales ruydos ⁸⁸ é barajas
Encendiste,
Que aun á los divos traxiste ⁸⁹
En fogueras é mortajas.

LXVIII.

Non bastaron los clamores
De Cassandra, prophetisa;
Nin las querellas sin guissa
De Heleno, ya non menores ⁹⁰;

85 Cód. M, 59: *causas*.

86 Canc. de Ixar: *por guerras*.

87 Id.: *crudas manos*.

88 Id.: *tal ruydo*.

89 Id.:

Que á los diños traxiste.

No consta este verso, ni forma sentido, siendo patente el yerro del copiante.

90 Id.:

De Elena non menores.

Nin el grand raçonamiento
De Pentheo ⁹¹

A contrastar tu desseo
De tanto desfaçimiento.

LXIX.

Ya, pues tanto perseguiste
A los frigios é troyanos,
Dexáras á los greçianos
En las honras ⁹² que les diste.
Mas, Fortuna, las tus obras
Non son tales,
Mas angustias ⁹³ generales,
Prestas é negras çoçobras.

LXX.

Ca dexo los que murieron
En las lides, batallando,
Del general non contando:
Los sus nombres tantos fueron!..
Los reyes é los señores
Estos son:
Diosses, la tal narraçion
Oyd é los sus clamores.

LXXI.

FORTUNA. ¿Fué visto mas general
Honor, triumpho, nin vittoria ⁹⁴
Nin de mas ⁹⁵ exçelsa gloria

91 Canc. de Ixar:
De Pecheo.

92 Id.: *en las guerras.*

93 Id.: *Mas antiguas.*

94 Id.:

Honor é triumpho é vitoria.

95 Códcs. M, 59, y VII, Y, 4:

Nin de tal.

Real nin imperiãl,
Qual yo fiçe á los Atridas ⁹⁶
É á los suyos?..

BIAS. Essos todos séanse tuyos ⁹⁷,
É sus muertes é sus vidas.

LXXII.

Esse ⁹⁸ que tanto ensalcò
En su clara trompa ⁹⁹ Homero,
Ardit, bellicosò é fiero,
Ya sabes quãto turò ¹⁰⁰.
Ca si los casos ¹⁰¹ reales
Á las aves ¹⁰²
Diò, non tornaron sus naves
Alegres nin festinales.

LXXIII.

FORTUNA. Pirro bien buscò su dapño.

BIAS. Non lo niego; mas tú ciegas
Á los omes é los llegas
Á la muerte con engaño,
Ó los fuerças á façer
Lo que quieres:
Grandes son los tus poderes
Contra quien non ha saber ¹⁰³.

LXXIV.

Nin contenta ¹⁰⁴ de la vida

96 Canc. de Ixar: *Otridas*.

97 Cód. M, 59: *sean tuyos*.

98 Canc. de Ixar: *Este*.

99 Id.: *en su grand trompa*.

100 Id.: *duró*.

101 Cód. M, 59: *los cossos*.

102 Canc. de Ixar:

Tan suaves

103 Id.: *non ha poder*.

104 Cód. M, 59, y Canc. de
Ixar: *Ni aun contenta*.

De Ulixes, vexada é triste ⁴⁰⁵,
 Poco á poco la traxiste ⁴⁰⁶
 En manos del parriçida ⁴⁰⁷
 Thelegono ⁴⁰⁸, non culpado.
 ¿Quál dolor
 Fué semblante, nin mayor,
 Nin rey mas infortunado?..

LXXV.

Por otro modo á Theseo
 Ordenaste la cayda,
 Prorrogándole la vida
 Por engañoso rodeo.
 Despues que lo desçebiste ⁴⁰⁹
 Con grand dapño;
 Si Fedra fiço el engaño,
 Digno gualardon le diste.

LXXVI.

La novedat herculina ⁴¹⁰
 Que buscaste de su muerte,
 Quánto fué menguada suerte
 É constellaçion malina ⁴¹¹!..
 El que tantos ⁴¹² bienes fiço
 Yo non sé,
 Tú lo sabes, di ¿por qué

405 Canc. de Ixar: *deaxada*,
 triste.

406 Cód. M, 59: *lo trayste*.

407 Canc. de Ixar:

À manos del paresçida.
 Es visible yerro del copiante.

408 Id.: *Galagono*.

409 Cód. M, 59: *reçebiste*.

410 Canc. de Ixar: *heralina*: es
 equivocacion del copiante.

411 Id.:

Qué consolaçion le diste.
 Esta leccion es contraria al sentido
 y concepto de las frases anteriores.

412 Id.: *Al que tantos*.

Tal incendio lo desfiço?..

LXXVII.

Las culebras en la cuna
 Afogó; pues el leon
 El camino del dragon ⁴¹³
 Fiço: sábeslo, Fortuna:
 Los archadios lo llamaron;
 Los egiçios,
 Por sus claros exerçiçios,
 Es çierto que lo adoraron.

LXXVIII.

Los çentauros debelló
 En favor de Peritheo,
 Las arpinas, que á Fineo
 Le robavan, assaetó ⁴¹⁴.
 Ya de la troyana prea ⁴¹⁵
 Muchos son
 Que façen la narraçion,
 É de la sierpe lerneá ⁴¹⁶.

LXXIX.

Bien me dexára de Greçia ⁴¹⁷,
 Farto ⁴¹⁸ de sus muchos males,
 Cuytas, congoxas mortales;
 Mas quexárase Boëçia ⁴¹⁹,
 Ca fué la peor tractada

⁴¹³ Canc. de Ixar: *del diagon*.

⁴¹⁷ Id.: *de graçia*.

⁴¹⁴ Id.: *á secreto*: es yerro de la copia.

⁴¹⁸ Id.: *farta*; Cód. M, 59: *fartos*.

⁴¹⁵ Id.:

⁴¹⁹ Canc. de Ixar: *Borçia*: es yerro del copiante.

De a troyana pelea.

⁴¹⁶ Id.: *larnea*.

De tus manos ⁴²⁰
 Que region de los humanos,
 É mas ⁴²¹ desaventurada.

LXXX.

Ya digo ⁴²² de los thebanos
 É de Cadino ⁴²³ primero,
 Layo, é Edipo terçero
 É de los tristes hermanos.

FORTUNA. Non te paresçe que basta
 Que reynaron.

BIAS. Si; mas di cómo acabaron,
 É non dexes á Yocasta.

LXXXI.

Pues si de cartagineses,
 Ó áffricos ⁴²⁴ablaremos,
 Ya tú sabes que sabemos
 Sus contrastes é reveses.

FORTUNA. ¿Querrás decir de Anibál?

BIAS. É cómo non?..
 Dél é del príncipe Amnon
 É de su hermano Asdrubál.

LXXXII.

FORTUNA. Essos fiçe vittoriosos ⁴²⁵

En jóven ⁴²⁶ é nueva edat.

BIAS. Si; mas á la vejedat

420 Cód. M, 59:

De sus manos.

421 Id.: *nin mas*.

422 Canc. de Ixar: *Yo digo*.

423 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *de Cademo*: es Cadmo, citado ya por

el marqués en diferentes pasages del mismo modo, lo cual prueba la corrupcion de los antiguos códs.

424 Cód. M, 59: *ó áffricas*.

425 Canc. de Ixar: *virtuosos*.

426 Id.: *en juventud*.

¿Quáles fueron sus reposos?
 Ca si yo bien he sentido
 De sus genos,
 Á estos fenices ó penos
 Siempre buscastes ruydo.

LXXXIII.

Á los fines de la tierra
 Aun llegaron tus invidias:
 Con todos los grandes lidias
 É les faces mala guerra.
 Destos fueron Artaxerxes ¹²⁷
 Çiro ¹²⁸ é Poro,
 Abundante rey en oro,
 Astiages ¹²⁹, Dário é Xerxes ¹³⁰.

LXXXIV.

De Sardanapalo ¹³¹ é Nero
 ¿Qué quieres decir, Fortuna?
 FORTUNA. Que non he culpa ninguna
 Al segundo, nin primero ¹³².
 Oprobrio de los humanos
 Es fablar,
 Conferir nin platicar ¹³³
 De tan malos dos tyranos.

LXXXV.

Mas dí de Tyestes ¹³⁴ é Atreo,

¹²⁷ Canc. de Ixar: *Artuceses*.

¹²⁸ Id.: *Caso*.

¹²⁹ Id.: *Astiago*.

¹³⁰ Id.: *Xerses*.

¹³¹ Id.: *De Sardanapolo*.

¹³² Id.: *ni al primero*.

¹³³ Cód. VII, Y, 4: *nin prati-*
car.

¹³⁴ Canc. de Ixar: *de Tistes*.

É clámate de sus dapños,
 Omes de tantos engaños;
 É si quieres, de Thereo.
 Yo los fiçe generosos
 É reales;
 Ellos buscaron sus males,
 É sus casos lagrimosos ⁴³⁵.

LXXXVI.

Essos que ⁴³⁶ asy descendieron
 De los cúlmenes ⁴³⁷ reales
 É tronos ymperiales,
 Por verdat antes sobieron.
 Pues non es de humanitat
 El posseer
 Todos tiempos en un ser
 Eterna prosperidat.

LXXXVII.

Nin por tanto las devidas
 Gracias de las sus vittorias
 Loables famas é glorias,
 Á mí, dí, ¿serán perdidas?..
 Ca la muerte ⁴³⁸ natural
 Es á todos,
 Nin son conformes los modos
 De vuestra vida humanal.

LXXXVIII.

Nin seria yo Fortuna,

⁴³⁵ Canc. de Ixar: *lacrimosos*.
 Estas dos estrofas (84 y 85) estan en
 el Canc. de Ixar despues de la 89.

⁴³⁶ Id.: *Estos que*.
⁴³⁷ Id.: *De los cúlmines*.
⁴³⁸ Id.: *É la muerte*.

Nin princesa de planetas,
 Si las toviessse quiētas
 É yo todos tiempos una.
 Mas de sus bienes é males
 Platiquemos,
 Ca dubdo que los fallemos
 En el pesso ser eguales.

LXXXIX.

Ca las cosas son judgadas
 Por mas é mayores ⁴³⁹ partes:
 Asy lo quieren las artes
 É las sciēcias provadas ⁴⁴⁰.
 Fago fin á mi sermon,
 É sepas, Bías,
 Que yo quiero que tus dias
 Se fenescan en presion.

XC.

BIAS. Bien quisiera me dexáras
 Contrastar las tus excusas;
 Mas veo que lo refusas ⁴⁴¹
 É del effeto desparas ⁴⁴²
 Con menaças de presiones
 Que me façes:
 Yo temo poco tus haçes
 É tus huestes é legiones ⁴⁴³.

⁴³⁹ Canc. de Ixar: *por las mayores.*

⁴⁴⁰ Cód. M, 59: *é sciēcias*;
 Canc. de Ixar:

É las çiēcias aprovadas.

⁴⁴¹ Cód. M, 59: *lo recusar.*

⁴⁴² Canc. de Ixar:

É del defeto disparas.

⁴⁴³ Id.: *é rigiones.*

XCI.

Ca si tú me prenderás,
 Busca en otro la desferra:
 Yo soy ya fuera de guerra,
 Nin pido lo que tú das;
 Ca son bienes á *vicendas* ¹⁴⁴
 É thesoros,
 Luctos, miserias é lloros,
 Dissensiones é contiendas.

XCH.

Nin creas me robarás
 Las letras de mis passados,
 Nin sus libros é treslados ¹⁴⁵,
 Por bien que jamás farás:
 É con tanto, magüer preso
 En cadenas,
 Gloria me serán las penas
 É comer el çibo á pesso.

XCHH.

Ca á mí ¹⁴⁶ non plaçen los premios
 Nin otros goços mundanos,
 Sinon los estoïçyanos,
 En compañía de academios;
 É los sus justos preceptos
 Divinales,
 Que son bienes ynmortales
 É por los dioses elettos.

144 Canc. de Ixar: *Micenas*;
 Cód. M, 59: á *miçendas*.

145 Cód. M, 59: *en treslados*.

146 Cód. VII, Y, 4: *Que á mí*.

XCIV.

Dó se fallen los enxemplos
 De las quatro sanctas lumbres,
 É todas nobles costumbres
 É servicios de los templos:
 É las sentençias de Tales
 É Chillon,
 De Pittaco é de Zenon ¹⁴⁷,
 É sus dottrinas morales.

XCV.

É los dichos de Cleobolo ¹⁴⁸,
 Commendando la justiçia,
 É Theophrasto ¹⁴⁹ de amiçiã,
 É quanto blasmó dél solo,
 É quanto plôgo verdat
 Á Periandro,
 El fablar de Anaximandro,
 Que es de grand abtoridat.

XCVI.

E los estudios é vidas
 De Anaxágoras é Crates ¹⁵⁰,
 Suelos de todos debates
 De tus riqueças fingidas:
 É las leyes que dexó
 El espartano ¹⁵¹
 (Ca non son decreto vano),
 Quando fué do non tornó.

¹⁴⁷ Cane. de Ixar:

De Plutarco é de Genon.

¹⁴⁸ Id.: *Olcobolo*.¹⁴⁹ Id.: *Trofrasto*.¹⁵⁰ Id.: *Trates*.¹⁵¹ Id.: *el espartano*.

XCVII.

É muchas de las sentençias
 De Pytágoras, el qual
 Fué de todos principal
 Ynventor de las sçiençias;
 De los cantos é los cuentos
 É sus actos
 É famosos enigmatos ¹⁵²,
 É fraudulentos ¹⁵³ documentos.

XCVIII.

É la clara vejedat
 Del muy anciano ¹⁵⁴ Gorgias,
 É cómo tan luengos dias
 Passó con tanta honestad.
 É las reglas d'Estilbon,
 Mi verdadero ¹⁵⁵
 Fiel amigo é compañero,
 É de mi mesma oppinion.

XCIX ¹⁵⁶.

É las obras de Platon,
 Príncipe de l'Academia,
 Que sin vejacion nin premia
 Eligió tal vanición.
 É las leyes celestiales
 Que trayó
 Aquel que las colocó
 En las mentes humanas.

152 Cód. M, 59:

É fermosos yngenatos.

153 Cód. VII, Y, 4: é fermosos.

154 Cód. M, 59: Del muy anti-

quo.

155 Canc. de Ixar:

Muy verdadero.

156 Falta en el Canc. de Ixar.

C.

É muy muchas otras cosas,
 Despues de las absolutas
 Prosas, que son como frutas
 De dulce gusto sabrosas:
 É philótophos diversos
 É poetas;
 Fablas sotiles ⁴⁵⁷ é netas,
 Texidas en primos versos.

CI ⁴⁵⁸.

Donde se falla el processo
 De la materia primera,
 É cómo é por quál manera,
 Por órden é mando expresso,
 Aquel globo de natura
 Ó caos
 Fué dividido por Dios,
 Con tan diligente cura.

CII.

Ca antes que se apartassen
 Las tierras del Oçeano,
 Ayre, é fuego soberano,
 É con forma se formassen,
 Un bulto é ayuntamiento ⁴⁵⁹
 Era todo,
 É congregaçion sin modo,
 Sin ordenança nin cuento ⁴⁶⁰.

⁴⁵⁷ Cód. VII, Y, 4: *fábulas so-*
tiles.

⁴⁵⁸ Esta estrofa falta en el Canc.
 de Ixar.

⁴⁵⁹ Cód. M, 59: *en ayunta-*
miento.

⁴⁶⁰ Canc. de Ixar: *syn cuento.*

CIII.

É juntos é discordantes
Todos los quatro elementos
En uno, mas descontentos
De sus obras non obrantes
Eran, é sin arte alguna
Nin un solo
Rayo demostrava Apolo,
Nin su claridat la luna.

CIV.

Mas natura naturante,
Sin rumor é sin rebate;
Desvolvió tan grand debate
É mandó, como imperante,
Que los çielos sus lumbreras
Demostrassen,
É por cursos s'ordenassen
Las otras baxas espheras.

CV.

É que la rueda del fuego
La del ayre resceptasse,
La qual el agua abraçasse,
Aquella la tierra luego.
Ó muy útil conjunçion
É concordança,
Donde resultó folgança
É mundana perfection ¹⁶¹!..

CVI.

É fiço los animales,
 Terrestres posseedores,
 É los peçes, moradores
 En las aguas generales;
 É que el ayre rescibiessen ⁴⁶²
 Las volantes
 Aves, é asy concordantes,
 Toda espeçie produxiessen ⁴⁶³.

CVII.

É soltó los quatro vientos,
 Que se diçen prinçipales,
 De los laços cavernales ⁴⁶⁴
 É todos ynpedimentos.
 Euro consiguíó la via
 Nabathea,
 É la de Syçia Borea;
 Austro la de Mediodia.

CVIII.

Zéfiro la de Oçeano ⁴⁶⁵;
 É asy todos esparçidos
 É por actos divididos,
 Cruçan el çerco mundano.
 Ca unos tiemplan la çera
 De la pella;
 Por otros se pinta é sella,
 É trahen la primavera ⁴⁶⁶.

⁴⁶² Cód. VII, Y, 4: *resçibiesse*.

⁴⁶³ Id.:

⁴⁶³ Id.: *produçesse*.

É fiço la Oçeano.

⁴⁶⁴ Cód. M, 39:

⁴⁶⁶ Falta en el Canc. de Ixar.

De los lagos cardinales.

CIX.

Capaz é sancto animal
 Sobre todos convenia,
 Que toviessse mayoría
 É poder universal.
 Quiso queste fuesse el onbre ⁴⁶⁷
 Raçional,
 Á los celestes egual,
 Al qual fiço é puso nonbre.

CX.

É la bibliotheca ⁴⁶⁸ mia
 Alli se desplegará;
 Alli me consolará
 La moral philosophía ⁴⁶⁹.
 É muchos de mis amigos,
 Mal tu grado,
 Serán juntos al mi lado,
 Que fueron tus enemigos.

CXI.

É asy seré yo atento ⁴⁷⁰
 De todo en todo al estudio,
 É fuera deste tripudio ⁴⁷¹
 Del vulgo, ques grand tormento.
 Pues si tal captivitat
 Contemplaçion
 Trahe, non será presion,

467 Canc. de Ixar:

Pues queste fué el onbre.
No resulta verso.468 Id.: *É la bliviateca*.469 Cód. M., 59, y VII, Y, 4:
maestra mia.470 Canc. de Ixar: *contento*.471 Id.: *trapudio*.

Mas calma é felicitat ¹⁷².

CXII.

FORTUNA. Si tu cárcel fuesse, Bías,
 Como tú pides, por cierto
 Con mayor raçon liberto
 Que presso te llamarias:
 Libros, nin letras algunas
 Non esperes,
 Pues estudia, si quisieres,
 Las tus fojas ¹⁷³ é colupnas.

CXIII.

É muchos otros enojos ¹⁷⁴
 Te faré, por te apartar
 Del goço del estudiar.
 Dime, ¿leerás sin ojos?...
 BIAS. Demócrito se cegó ¹⁷⁵,
 Desseoso
 Desta vida de reposo,
 É Homero çiego cantó ¹⁷⁶.

CXIV.

Los bienes que te deçia
 Que yo levava conmigo
 Estos son (verdat te digo)
 É joyeles ¹⁷⁷ que traya;
 Ca sy mucho non m'engaño
 Todos estos

172 Cód.M, 59: *calma felicidad*.

173 Canc. de Ixar: *las sus fijas*.

174 Id.:

É otros muchos enojos.

175 Id.:

Demóclito si cegó.

176 Id.: *aprendió*.

177 Id.: *É oye los, etc.*

Actores é los sus textos
 Entran conmigo en el baño ¹⁷⁸.

CXV.

FORTUNA. É por todos los dolores ¹⁷⁹,
 Dolencias é enfermedades
 É de quantas calidades
 Descrivieron los actores
 En toda la medecina,
 Passarás.

BIAS. Moriré?..

FORTUNA. Sí, morirás ¹⁸⁰.

BIAS. Fazlo ya.

FORTUNA. No tan ayna.

CXVI.

BIAS. Pues luego non serán tantos,
 Si se podrán comportar,
 Que non den qualque logar,
 Sin temer los tus espantos,
 Á las mis contemplaciones:
 É las tales
 Me serán á todos males
 Suaves medicaciones ¹⁸¹.

CXVII.

Nin piensses tan mal armado
 Tú me falles de paçiençia

178 Canc. de Ixar:

Entraran conmigo al baño.

179 Cód. VII, Y, 4, y Canc. de
 Ixar:

Por todos otros dolores.

180 Cód. VII, Y, 4, y M, 59:

Non morirás; pero parece contra-
 decir el sentido.

181 Falta en el Canc. de Ixar;
 Cód. M, 59: *meditaciones*.

À toda grave dolència,
Que venga en qualquier estado.
Nin me fallaría dino
De mi nombre,
Si non me fallasses onbre,
É batallador contino.

CXVIII.

FORTUNA. Morir te conviene
¡O Bias! á manos mias ¹⁸².
BIAS. Cuydava que me deçias
Tal cosa que tarde aviene,
Ó contingente ¹⁸³ de raro;
Ca la muerte
Es una general suerte,
Sin deffensa nin reparo ¹⁸⁴.

CXIX.

O Fortunal.. ¿tú me quieres
Con muerte façer temor,
Ques un tan leve dolor
Que ya vimos de mugeres ¹⁸⁵,
Fartas de tí, la quisieron
Por partido?..
Mira lo que fiço Dido,
É otras que la siguieron.

CXX.

Non fué caso pelegrino:

182 Cód. M., 59, y VII, Y, 4:

Morir te conviene

Pues, Bia, á las manos, Bias.

183 Canc. de Ixar: *encont-*
nente.

184 Cód. M., 59, y VII, Y, 4:

syn reparo.

185 Canc. de Ixar: *que muge-*

res.

Que ya Porçia praticó ¹⁸⁶;
 E sin culpa se mató
 La muger de Colatino.
 Bien asy fiço Daymira
 E Yocasta;
 Ca çertas ¹⁸⁷ quien la contrasta,
 Corta ¹⁸⁸ é débilmente mira.

CXXI.

Pues si la tal eligieron
 Por mejor los feminiles
 Ánimos, dí, los viriles
 ¿Qué farán ¹⁸⁹?. Lo que fiçieron
 Muchos otros: resçebirla
 Con paçiençia ¹⁹⁰
 Sin punto de resistençia,
 E oso deçir, pedirla.

CXXII.

Asy lo fiço Caton,
 Asy lo fiço Anibál;
 Ca la ponçoña mortal
 Ovo por singular don ¹⁹¹.
 Çévola non fiço menos,
 Que á la pena
 Antevino de Porsena;
 Ca el fin es loor de buenos.

186 Canc. de Ixar:
 Que ya poesia platicó.
 Cód. VII, Y, 4: *patrizó*, enmendado.
 187 Canc. de Ixar: *ca cierto*.
 188 Id.: *cabto*, etc.

189 Id.: *Sy farán*.
 190 Id.:
 Con çiençia.
 191 Cód. M, 59:
 Ovo por syn galardón.

CXXIII.

É con este mesmo çelo
 Se dieron por sacrificio
 El animoso Domicio
 É el continente Metello,
 Si César los rescibiera
 Al espada ⁴⁹²;
 Pues de mí non dubdes nada
 Me reffuse ⁴⁹³ la carrera.

CXXIV.

Ca si mal partido fuera
 Yo non te lo demandára,
 Nin creas vuelva la cara
 Porque digas: ¡Muera, muera!..
 Mas sea muy bien venida
 Tal señora;
 Ca quien su venida llora,
 Poco sabe desta vida.

CXXV.

Ya sea que los errores
 En propria lengua ensordescan
 É por ventura m'empescan
 En ojos de los lettores;
 Muy lexos de vanagloria
 Nin extremo,
 Te diré por qué non temo
 Pena, mas espero gloria ⁴⁹⁴.

492 Canc. de Ixar:

Á la espada.

493 Cód. M, 59: *nin refuse*.

494 Falta en el Canc. de Ixar.

CXXVI.

Yo fuy ⁴⁹⁵ bien principiado
En las liberales artes,
É sentí todas sus partes;
É despues de grado en grado
Oy de philosophía
Natural,
É la éthica moral,
Ques duquesa que nos guía.

CXXVII.

É ví la ymágen mundana,
Las sus regiones buscando,
Muy grand parte navegando,
É á veçes por tierra llana;
É llegué fasta Caucasó,
El qual çierra
Tan grand parte de la tierra,
Ques admirativo caso.

CXXVIII.

Á donde amuestra Hiarca
El su natural thesoro
En cadira ó trono de oro;
Donde resçebió mi archa,
Útil é muy salda prea
Contra tí;
É partíme desde alli
Á la fuente tantalea.

CXXIX.

É ví las alexandrinas
 Colupnas que son á Oriente,
 É las Gades del Poniente,
 Que llamamos herculinas.
 Las provincias boreales
 Ví del todo,
 É por esse mesmo modo
 Fiçe las tierras australes ⁴⁹⁶.

CXXX.

É quando ya ⁴⁹⁷ retorné
 En Ypremen, patria mia,
 Segunt la genealogía
 Donde yo principié,
 Á las armas me dispuse
 Guerreando;
 É diré cómo, abreviando,
 Porque dilación s'excuse.

CXXXI.

Debellé los megarenses,
 Muy feroçes enemigos;
 É despues los fiçe amigos
 De los nuestros ypremeneses,
 Mesclando con el espada
 Benefiços:
 Que son loables offiços
 É obra muy commendada ⁴⁹⁸.

⁴⁹⁶ Las tres estrofas precedentes, señaladas con los núms. 427, 428 y 429, faltan en el Canc. de Ixar.

⁴⁹⁷ Cód. M, 59: *É quando yo*.

⁴⁹⁸ Esta estrofa falta en el Canc. de Ixar.

CXXXII.

En la guerra diligente
 Fuy quanto se convenia ⁴⁹⁹:
 Çibo é sueño perdia,
 Por façerla sabiamente.
 Bien usé maneras fictas
 Por vencer,
 Que, loando mi proveher,
 Se leen ²⁰⁰ é son escriptas.

CXXXIII.

Pero solamente baste
 (Fuera por mar ó por tierra)
 Que yo nunca fiçe guerra,
 Fortuna, si bien miraste;
 Nin las señas de mi haz
 Se movieron,
 Nin batallas me ploguieron,
 Sinon por obtener paz.

CXXXIV.

Pues asi paçificada,
 Plogo á la nuestra çibdat
 En una conformidat
 Fuesse por mí gobernada.
 Príncipe de los togados
 Me fiçieron ²⁰¹,
 É total ²⁰² cura me dieron
 De todos los tres Estados.

499 Canc. de Ixar:

Fué quando convenia.

200 Cód. M., 59: *se lean*; Canc.
de Ixar: *se loan*.

201 Cód. M., 59:

Mi fiçieron.

202 Canc. de Ixar: *y dotal*.

CXXXV.

Sin punto de resistencia
 Acepté la señoría:
 Plógome la mayoría,
 Plógome la preheminencia,
 Non creas por ambición
 Nin dominar;
 Mas por regir é judgar
 Parejo, por la raçon.

CXXXVI.

Con amor é diligencia
 Honor é solepnidades
 Contracté las deidades
 É devida reverencia:
 É á los conscriptos padres
 Acaté;
 Mantuve verdat y fee,
 Honré las antiguas madres ²⁰³.

CXXXVII.

A mi ver, fiçe justicia
 Á todos generalmente:
 Non me curé del potente,
 Nin fiçe dél amición.
 Fuy las sobornaciones ²⁰⁴,
 Como fuego:
 Nunca fiçe mal por ruego,
 Nin dilaté las acciones ²⁰⁵.

²⁰³ Estas dos estrofas faltan en el Canc. de Ixar.

²⁰⁴ Canc. de Ixar: *sobernaci ones*: es yerro.

²⁰⁵ Id.:

Ni dilaté abçiones.

No consta el verso; Cód. M, 59: *nin delate*.

CXXXVIII.

Non puse espacio ninguno
 Entre mis fechos é ajenos,
 Nin los miré punto menos
 Que si fuessen de consuno.
 É quando los çibdadanos
 Debatieron,
 Digan si jamás me vieron
 Torçer nin por mis hermanos.

CXXXIX.

Á los huérfanos ²⁰⁶ sostuve,
 Á las viudas deffendí;
 Non me acuerdo que offendí,
 Nin denegué lo que tuve.
 É si sobre mio é tuyo
 Altercaron
 É delante mí allegaron ²⁰⁷,
 Á todo ome dí lo suyo.

CXL.

Fuy los ayuntamientos
 De las gentes que non saben:
 Non me curo que me alaben,
 É pospuse sentimientos.
 De las cosas non bien fechas
 Que me façen,
 Pláçeme si las desfaçen.
 Por non ser obras derechas ²⁰⁸.

²⁰⁶ Canc. de Ixar: *Los huérfa-*
nos.

²⁰⁷ Cód. M, 59: *llegaron.*

²⁰⁸ Esta octava falta en Ixar.

CXLI.

Asy andando é leyendo
 É por discurso ²⁰⁹ de edat,
 Vista la tu calidat
 É tus obras conosciendo;
 Dexé las glorias mundanas
 É sus pompas:
 Que son, como son de trompas,
 É las sus riqueças vanas.

CXLII.

Asy recobré yo á mi,
 Que non fué poco recaudo ²¹⁰,
 É llo ro el tiempo passado
 Que, por mi culpa, perdí:
 Ca yo non sé tal ninguno
 Que mandando,
 Viva ²¹¹, sinon trabajando,
 Nin de cuydados ayuno ²¹².

CXLIII.

Despues que ²¹³ me recobré,
 Obtuve generalmente
 El amor de toda gente:
 Mira cuánto bien gané!..
 Non quise grand alcavela,
 Nin extremos:
 En tiempo ²¹⁴ levanté remos

209 Canc. de Ixar: *por discursos*.

210 Id: *recabdo*.

211 Id: *vida*: Es yerro.

212 Id.:

É de cuydados no ayuno.

213 Id.: *Pues que*.

214 Id.: *Con tiempo*.

É calé manso ²¹⁵ mi vela.

CXLIV.

Nin te piensses que ya miro
A los que me van delante,
Nin les faga mal semblante;
Antes si querrás, me giro,
Porque passe quien quisiere:
Quel honor
Es prea del honrador:
Errará quien al dixiere.

CXLV.

Ca tú nunca façes mal
Á los malos, por sus males,
Nin derribas más los tales;
Mas á todos por equal.
É los que vees prosperados
É sobidos,
Aquellos son impremidos ²¹⁶,
Destruydos é assolados.

CXLVI.

FORTUNA. Bías, tú usas daquellas
Pláticas ²¹⁷ de los culpados,
Que quando son condepnados,
Con apparentes querellas
Entretienen el verdugo,
Por fuyr
El doloroso morir,
Ques abominable yugo.

²¹⁵ Canc. de Ixar: *Écalé mansa*.

²¹⁶ Cód. M, 59: *enpremidos*.

²¹⁷ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

práticas que.

CXLVII.

BIAS. Gózase la humanidat,
 Desque triumphas del triumphante;
 É pues non eres bastante
 De exerçer tu cruëldat,
 Muestro por qué non lo façes
 Nin jamás
 Lo feçiste, nin farás;
 Pues non cale que amenaçes ²¹⁸.

CXLVIII.

FORTUNA. Dí, ¿non temes ²¹⁹ las escuras
 Grutas ²²⁰ ó bocas de averno?..
 Non terresçes el infierno
 É sus lóbregas fonduras?..
 Non terresçes los terrores
 Terresçientes?..
 Non terresçes los temientes
 É temerosos temores?..

CXLIX.

Dí, ¿non temes los bramidos
 De la entrada tenebrosa ²²¹,
 Nin de la selva espantosa
 Los sus canes é ladridos?
 BIAS. Temer se deven las cosas
 Que han poder
 De nuçir ²²² é mal façer:
 Otras non son pavorosas.

²¹⁸ En el Canc. de Ixar falta esta octava.

²¹⁹ Canc. de Ixar: *Dime temes*.
 Es yerro.

²²⁰ Id.: *gentes*. Tambien aqui se equivocó el copiante.

²²¹ Cód. M. 59: *temerosa*.

²²² Canc. de Ixar: *De noçer é*.

CL.

FORTUNA. Ya las terresció Theseo ²²³
 É dubdólas el Alçides,
 Duques expertos ²²⁴ en lides,
 É temiólas Peritheo.

BIAS. Diçes quando Proserpina
 Fué robada?..
 Non goçó dessa vegada
 La congregaçion malina.

CLI.

FORTUNA. De los dioses çelestiales
 Las estygias son temidas:
 Non temes las Eumenidas ²²⁵,
 Nin los mónstruos ynfernales,
 Nin los ojos inflamados
 De Charon?

BIAS. Non, nin toda la region,
 Do se penan los culpados.

CLII.

Ca si las fablas vigor
 Han, asy ²²⁶ como lo muestras,
 À las ánimas siniestras
 Es tal terror ó temor:
 Non á mí, ca yo non temo
 Sus tormentos;
 Mas passar con los exentos ²²⁷

223 Canc. de Ixar:

Ya las terrestes Theseo.

Es equivocacion del trasladador.

224 Id.: *Duques obstentos*.225 Id.: *las Comovidas*: es yerro.226 Id.: *Aun asy*, etc.

227 Id.:

Sus temores,

Mas passar con los señores.

À vela tendida ó remo.

CLIII.

FORTUNA. En el proffundo del huerco
 À do tú non cuydas, Bías,
 Asy como voçerías
 Impiden ²²⁸ el passo al puerco,
 Te faré penar çient años,
 Denegado ²²⁹
 Que non seas sepultado,
 Porque non queden tus dapños.

CLIV.

BIAS. O quánto ligeramente
 Con la buena confiança
 Passa qualquier tribulança
 É quassi de continente!..
 Pues ya prueba, si pudieres ²³⁰,
 De nuçirme;
 É non creas reducirme
 A tus frívolos ²³¹ quereres.

CLV.

Sea la perturbacion,
 Empachos ó detenencia,
 Contrastes ó resistencia
 Como tú diçes, ó non;
 Ca disuelto de las ligas
 Corporales,

228 Cód. M, 59: *enpiden*.

229 Canc. de Ixar:

Aogado.

Es yerro de la copia.

230 Id.:

É asy de continente,
 Ome, prueba, sy pudieres.

231 Id.: *A tus fievolos*.

Non temo ya algunos males
Contrarios, nin enemigos ²³².

CLVI.

Mas dexada ²³³ la siniestra
Carrera, do los culpados
Cruelmente son cruciados,
É prosiguiendo la diestra,
Miraré con ojo fixo
El ardor
Del que, sin algund temor ²³⁴,
Ha fecho mal ó lo dixo ²³⁵.

CLVII.

É la suelta mançebz
De los tytanos, gigantes
Impremidos ó penantes
De la non sana vejez ²³⁶;
Porque soberbios temptaron
Offender
Al tonante Jupiter,
Lo qual de fecho assayaron.

CLVIII.

É los Aloydas que fueron
De tan extrema grandeça,
Que por su grand fortaleça
Se cuydaron é creyeron
Las çelestiales alturas

232 Esta octava falla en el Canc.
de Ixar.

233 Canc. de Ixar: *Mas dexa*.

234 Id.: *sin ningun temor*.

335 Cód. M, 59: *ó lo fizo*.

236 Id.:

De la ginagia vejez.

Corromper,
Muy dinos de poseer
Las tartaréas fonduras.

CLIX.

É punido Talamona ²³⁷
De la misma punición;
Porque la veneración
Deífica se raçona
Usurpar quisso, tronando
En el Ida,
Donde le tajó la vida
El Alto, fulgureando ²³⁸.

CLX.

É las entrañas ²³⁹ de Tyçio,
Que por el buytre roydas
Son é nunca despendidas,
Pena de su maleficio:
É los laphitas temientes
La grand peña,
Que en somo se les despeña,
Al creer ²⁴⁰ de todas gentes.

CLXI ²⁴¹.

Nin serán á mi vedadas,
Por mis delicias nin males,
De las furias infernales
Las mesas muy abastadas:
Nin asy mesmo los lechos

237 Cód. VII, Y, 4: *Salamona*. *trañas*.

238 Las tres estrofas que preceden, faltan en el Canc. de Ixar.

239 Canc. de Ixar: *De las en-*

240 Id.: *al temor*.

241 Falta en el Canc. de Ixar.

Bien ornados;
 Ca non fueron quebrantados
 Por mí los sanctos derechos.

CLXII.

Nin las voçes de Phlegías
 Me farán ²⁴² algund espanto,
 En aquel horrible canto,
 Que todas noches é dias
 Façen los que corrompieron
 Sus deōdos,
 É por otros tales modos
 Á los dioses offendieron.

CLXIII.

É los çíclopes dexados ²⁴³
 En los sus ardientes fornos,
 Saliré ²⁴⁴ por los adornos
 Verdes é fértiles prados,
 Do son los campos rosados
 Eliséos,
 Do todos buenos desseos
 Diçen que son acabados.

CLXIV.

Do cantando, tañe ²⁴⁵ Orphee,
 El saçerdote de Thracia ²⁴⁶,
 La lyra con tanta graçia,
 Ca se cuenta su desseo.
 Ya sé obtuvo de Çerbero ²⁴⁷

242 Canc. de Ixar: *Me farian.*243 Id.: *de lados*; Cód. M., 59:
*vexados.*244 Canc. de Ixar: *Saliere.*245 Id.: *Do canta é tañe.*246 Id.: *Tarsia.*

247 Id.:

Ya sé otifio de Çerneō.

Libertando

Euridiçe ²⁴⁸, cómo é cuándo

Bien es cuento plaçentero.

CLXV ²⁴⁹.

Desta tierra su appariencia,

Segunt que se çertifica

Por muchos é testifica,

Es de muy grand excellencia;

É pintura tan fermosa,

Que bien muestra

Ser fábrica de la diestra

Sabia mano, é poderosa.

CLXVI.

Allí las diverssidades

Son tantas de las colores,

Recontadas ²⁵⁰ por auctores

De grandes auctoridades:

Ca estas nuestras pinturas

Çerca dellas,

Son como lumbre d'estrellas

Antel sol en sus alturas.

CLXVII.

En aquellas praderías

É planiçies ²⁵¹ purpuradas

Diçen que son colocadas,

Á perpetuales dias,

Las personas, que fuyeron

²⁴⁸ Canc. de Ixar: *Ca diçe*.

²⁵⁰ Cód. M, 59: *Recontado*.

²⁴⁹ Esta y la siguiente octava
faltan en el Canc. de Ixar.

²⁵¹ Canc. de Ixar: *Y planiçi*
Cód. M, 59: *ptaniçios*.

Los delittos,
E los rectíssimos ritos
Guardaron é mantovieron.

CLXVIII.

Estas gentes exemidas
Son de las enfermedades:
Han prorrogadas edades,
Demás ²⁵² de las nuestras vidas.
Son de mas vivos sentidos
É saber,
Mas prestos en disçerner,
En sus fablas mas polidos.

CLXIX ²⁵³.

Selvas en esta region
Son é florestas fermosas:
De fructales abondosas,
Floresçen ²⁵⁴ toda saçon.
Aguas de todas maneras,
Perenales
Fuentes é rios cabdales,
E muy fértiles riberas.

CLXX.

Eridano mansamente
Riega toda la montaña,
Sin ²⁵⁵ reguridat nin saña,
Mas con un curso placiente:
Cuyas ondas ²⁵⁶ muy suaves

²⁵² Canc. de Ixar: *Sobra*; Cód.
VII, Y, 4:

Sobre las nuestras, é vidas.

²⁵³ Falta en el Canc. de Ixar.

²⁵⁴ Id.: *frondesçen*.

²⁵⁵ Id.: *Nin*: es yerro del co-
piante.

²⁵⁶ Id.: *É las ondas*.

Façen son,
 É dulce modulaçon
 Con los cantos de las aves.

CLXXI.

É aquellos mesmos offiços
 Qu'en esta vida siguieron,
 Quáles é más ²⁵⁷ les ploguieron,
 Son alli sus exerçiços:
 Los unos con instrumentos
 É cantares
 Cantan loores solares,
 É otros se muestran sçientes.

CLXXII ²⁵⁸.

É todas las nobles artes
 É por metropología
 Las reçan con alegría,
 Todas juntas é por partes.
 É con luengas vestiduras
 Gravedat
 Muestran, con grave honestat
 Las sus commendables curas.

CLXXIII.

Hánse alli piadosamente
 Todos los tiempos del año:
 Frío non les façe daño,
 Nin calor por consiguiente:
 De guissa que los fructales
 Que alli viven,

²⁵⁷ Cód. VII, Y, 4, enmendado: *É quales mas.*

²⁵⁸ Faltan estas estrofas en el Canc. de Ixar.

Segunt cuentan é descriven,
Son por verdor inmortales.

CLXXIV.

Otros siguen los venados,
Passeando las veredas
So las frescas arboledas;
É por los altos collados
Con diversidad de canes
Su querer
Satisfaçen á plaçer ²⁵⁹,
Sin congoxas nin afanes.

LLXXV ²⁶⁰.

É si fueron caçadores,
Alli de todas maneras
Fallan caças plaçenteras,
Nobles falcones é açores.
Otros corren á tablados
É otros dançan,
É todas cosas alcançan,
Sin astuçia nin cuydados.

CLXXVI.

Aun son alli fabricados
Templos de mucha exçellençia,
Dioses con grand eminencia
Destas gentes adorados.
Unos con otros confieren
Las respuestas

²⁵⁹ Canc. de Ixar: *al plaser*. octava en el Cód. M, 275.

²⁶⁰ Faltan esta y la siguiente

Muy ciertas é manifestas
Daquello, que les requieren.

CLXXVII.

Quales el Febo é Diana,
En la insola ²⁶¹ Delphós
Nascieron ambos á dos,
É la su lumbre ²⁶² diafana,
Diçen ser vistos ²⁶³ alli
Actualmente,
Vittoriosos del serpiente
É de Acteon ansy.

CLXXVIII.

Mas á la nuestra morada,
Do las ánimas benditas
Tienen sus sillas conscriptas ²⁶⁴,
Más de lueñe ²⁶⁵ es la jornada:
Que son los celestes ²⁶⁶ senos
Gloriosos,
Do triunphan los virtuosos ²⁶⁷
É buenos en todos genos ²⁶⁸.

CLXXIX.

Este camino será
Aquel, que faré yo Bías ²⁶⁹
En mis postrimeros dias,

261 Canc. de Ixar: *en su linsola.* *lestes.*

262 Id.: *Su sola lumbre.*

263 Id.: *Diçen ser justos.*

264 Cód. VII, Y, 4: *tienen si-*
llas.

265 Cód. M, 59: *lexos.*

266 Canc. de Ixar: *Que son ce-*

267 Cód. M, 59:

Do triunfan virtuosos.

268 Canc. de Ixar: *en todos se-*
nos: es yerro.

269 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
que yo faré Bías.

Si te place ó pessará,
 Á las bienaventuranças;
 Do cantando
 Viviré, siempre goçando,
 Do çessan todas mudanças.

CLXXX.

FIN É CONCLUSION.

Yo me cuydo ²⁷⁰ con raçon,
 Mera justiçia ²⁷¹ é derecho,
 Averte por ²⁷² satisfecho:
 É asy fago ²⁷³ conclusion,
 É sin vergüença ninguna
 Tornaré
 Al nuestro thema, é diré:
 ¿Qués lo que pienssas, Fortuna?

270 Canc. de Ixar: *Me creo*.271 Id.: *Mera justo*: es yerro.272 Cód. VII, Y, 4: *averte pro*.273 Id.: *Asy fago*, etc.

PREGUNTA DE NOBLES,

QUE FIÇO

EL MARQUÉS DE SANTILLANA Á DON ENRIQUE. SEÑOR DE VILLENA.

[Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 14, v.—Bibl. Patr. de S. M., Canes. VII, A, 3; VII, D, 4, fol. 134: Id. Cód. VII, Y, 4.—MS. de Flor.—Ochoa, Rim, inéd., pág. 244.]

I.

Pregunto ¿qué fué ¹ d'aquellos que fueron
Sojudgadores del siglo mundano,
Ó qué fué de muchos que só la su mano
Pusieron grand parte de lo que quisieron?
Los que asy ganaron ¿cómo se perdieron ²?
¿Ó cuál es la causa por qué non paresçen?
¿Si triumphan, ó goçan, ó cuyta padesçen ³,
Si lloran, ó rien ⁴, ó qué se fiçieron?

II.

Pregunto ¿qué fué del fuerte Samson ⁵
É de la su fuerça, insine, famosa,
El qual, sin recurso de arte mañosa,
Rompió las quexadas al bravo leon?
¿A dó se sumieron Davit é Absalon,
El grand Josué, Saul, Tholomeo,
Poró é Dário ⁶, é Júdas Machabeo?
É todos los otros pregunto ¿á dó son ⁷?

¹ Canes. VII, A, 3, y de Flor.:
Pregunto ¿qué es, etc.

² Cane. VII, D, 4: *por qué se
perdieron.*

³ Cód. M, 59, y Ochoa: *ó pena
padesçen.*

⁴ Ochoa: *Si rien ó lloran.*

⁵ Canc. VII, D, 4: *de aquel muy
fuerte Sanson.*

⁶ Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *Dá-
rio é Aporo*; Canc. VII, D, 4: *Da-
ris Aporo*: es yerro en unos y otros.

⁷ Ochoa: *qué son?* Canc. VII
D, 4: *dó son.*

III.

Pregunto ¿qué fué de Mínos de Creta,
 El qual conquistava las tierras de Niso,
 É fizo en Athénas aquello que quiso
 É só la su mano la tovo subjeta?
 ¿Ó cuál es aquesta horrible cometa
 Que asy los somete á su señorío,
 Á lo qual non basta ningund alvedrío,
 Sçiençia, dottrina, nin arte discreta?

V.

Pregunto ¿qué fué del fijo d'Aurora,
 Achilles, Ulixes, Ajax ⁸ Thalamon,
 Pirro, Diomédes é Agamenon?
 ¿Qué fué de aquestos, ó dó son agora,
 Ó quién los rebata en poca de ora,
 Que non vemos dellos sinon sola fama ⁹?
 ¿Ó quién es aquesta que breve los llama?
 ¿Ó cuál es su curso, que nunca mejora?

V.

Pregunto esso mesmo, que non sé qué sea
 Del grand Alixandre, rey de Maçedonia,
 Ó qué fué de Nino, el de Babilonia,
 É del que guardava la Torre Tarpea.
 ¿A dó es Semirámis é Pantalisea,
 É las Amaçonas Calextra ¹⁰ é Lampato?
 Ca todo lo veo un pequeño afflato
 É mucho m'espanta quien tanto guerrea.

8 Cód. VII, Y, 4, y Cane. VII,
 D, 4: *Ajas*.

9 Ochoa: *la su fama*.

10 Cód. M., 39: *Calisto*; Cane.
 de S. M.: *Calixtra*.

VI.

¿A dó son Priämo é el grand Laumedon,
 Ector, Eneas, Troylo, Dieffebo ⁴¹?
 ¿A dó son los muros que fiço el dios Febo
 É los ricos templos del Paladion?
 ¿A dó son agora ⁴² Eleno é Dolon,
 Castor é Polux ⁴³, los fijos de Leda?
 ¿En qué se despiende ⁴⁴ tan rica moneda
 Que jamás un punto non façe mansion?

VII.

Pregunto ¿qué fué del bravo Anibál ⁴⁵,
 El qual conquistava las tierras d'Italia,
 Ó qué ya se fiço el rey de Thesalia,
 É dó son passados Magon é Asdrubál?
 É su grand potencia si es eternal,
 Allá donde son, como antes era,
 Demando ¿qué façen, ó qués su manera,
 Ó qué les fincó del bien ⁴⁶ temporal?

VIII.

Pregunto otrosi ¿qué fué de Jasson,
 É qué de las gentes de su compañía?
 ¿A dó fué robada tan grand mançebía
 É la flor de Greçia é tanto varon?
 ¿Ó qué se fiçieron Argós é Tiffon,

⁴¹ Ochoa: *Diasebo*.

⁴² Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
A dó son Troylus, etc. Pero nos pa-
 rece error esta repeticion de nom-
 bres, ya sea *Troylo*, ya *Deifobo*.
 Seguimos la leccion del Canc. VII,
 D, 4, por parecernos mas exacta.

⁴³ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

Peleus: es equivocacion del co-
 piante.

⁴⁴ Ochoa: *se espendió*.

⁴⁵ Cód. M, 59: *del grant Anibal*;
 Ochoa: *del fuerte Anibal*.

⁴⁶ Canc. VII, D, 4: *quedó del
 bien*; Cód. M, 59: *de bien*.

Los quales fiçieron la primera nao?
 Pregunto ¿qué fué de Prothesselao,
 De quien los actores feçieron mençion?

IX ¹⁷.

¿Por qué non paresçe el que deificaron ¹⁸
 Sus doce trabajos, ó qué ha seydo dél,
 Ó allá donde yaze ¹⁹ si viste la piel
 Del bravo leon ²⁰, ó dó se ençerraron
 Sus grandes vigores, que asy sojudgaron
 Grand parte de tierras é mares del mundo?
 ¿É qué fué d'aqueste que al çentro profundo
 Entró por façaña, segunt recontaron?

X.

Pregunto ¿qué fué del magno Pompeo,
 De Çéssar Augusto é Octaviano?
 Otrossi pregunto por el grand Trajano,
 É por otros muchos, que fueron á reo.
 Otrossi pregunto ¿qué fué de Theseo,
 El qual, á subsidio del buen viento Auro,
 Libró los d'Athénas del grand Minotauro,
 Con terribles golpes, segunt lo que leo ²¹?

FINIDA.

Ó muy trançedentes poetas limados,
 Intrinsicos, sabios, discretos, letrados,
 Decit ¿quién los roba, Fortuna ó sus ffados?
 Que de aquestos todos ninguno non veo.

17 En el Cód. M, 59 se encuentra esta estrofa escrita al margen izquierdo.

18 Cód. M, 59: *hedificaron*;
 Canc. VII, D, 4: *dificaron*.

19 Ochoa: *Ó allá do yaze*.

20 Cód. M, 59 y Canc. de S. M.:
del bravo animal.

21 Ochoa:

Pregunto ques dellos, que yo non los leo.

DOTRINAL DE PRIVADOS,

FECHO Á LA MUERTE DEL MAESTRE DE SANCTIAGO, DON ÁLVARO DE LUNA;
DONDE SE INTRODUCE EL AUTOR, FABLANDO EN NOMBRE DEL MAESTRE *.

(Bibl. nac. Cód. M., 59.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4, y Canc. VII, D, 4, fol. 109.—Canc. gen., ed. de Valencia, 1515, fol. 25, v.; Id. de Toledo, fol. 19, v.; Id. Sevilla, fol. 19; Id. de Amberes, fol. 37, v.)

I.

Vi thesoros ayuntados
Por grand daño de su dueño:
Asy como sombra ó sueño
Son nuestros dias contados.
È si fueron prorrogados
Por sus lágrimas á algunos,
Destos non vemos ningunos ¹,
Por nuestros negros peccados ².

II.

Abrit, abrit vuestros ojos:
Gentios, mirat á mí:
Quanto vistes, quanto ví
Fantasmas fueron é antojos.
Con trabajos, con enojos
Usurpé tal señoría:

* Cód. M., 59, y VII, Y, 4:
»Doctrinal de privados del marqués
de Santillana.—El maestro de Sancti-
tiago don Alvaro de Luna.»

1 Cód. VII, Y, 4:
Destos ya non vimos uno.

2 Id. y M, 59:
Por nuestros muchos peccados.

Que si fué ³, non era mia,
Mas endevidos despojos.

III.

Casa á casa ⁴ ¡guay de mí!..
É campo á campo allegué:
Cosa akena non dexé;
Tanto quise, quanto ví.
Agora, pues, vet aqui
Quánto valen mis riqueças,
Tierras, villas, fortaleças,
Trás quien mi tiempo perdí!..

IV.

¡O fambre de oro rabiosa!..
¿Quáles son los coraçones
Humanos, que tú perdonas
En esta vida engañosa?..
Magüer farta, querellosa
Eres en todos estados,
Non menos á los passados
Que á los pressentes dapñosa.

V*.

¿Qué se fiço la moneda
Que guardé, para mis daños,
Tantos tiempos, tantos años...
Plata, joyas, oro é seda?..
Ca de todo ⁵ non me queda

3 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *Ca, si fue.*

4 Canc. gen. de Amb.: *Casa casa.*

* Faltan en el Cód. VII, Y, 4,

desde esta estrofa hasta la XI, ambas inclusive.

5 Canc. gen. de Amb.: *Y de todo*; id. de Tol.: *É de todo.*

Sinon este ⁶ cadahalso...
Mundo malo, mundo falso,
Non es ⁷ quien contigo pueda!..

VI.

Á Dios non refferi grado
De las grácias é merçedes,
Que me siço quantas vedes ⁸,
É me sostuvo en estado
Mayor é más prosperado,
Que nunca jamás se vió
En España, nin se oyó
De ningund otro privado.

VII.

Pues vosotros que correde
Al gusto deste dulçor ⁹,
Temet á Nuestro Señor...
Si por ventura queredes
Fabricar vuestras paredes
Sobre buen çimiento aosadas;
É serán vuestras moradas
Fuertes, firmes, non dubdedes.

VIII.

Guardatvos de mal vivir ¹⁰,
Pues canes á noche mala
Non ladran, nin es quien vala,
Si Dios lo quiere punir.
¿Qué os presta el refuyr

⁶ Cód. M, 59: *aun lo deste.*

⁷ Canc. gen. *non hay.*

⁸ Id. de Cromberger: *quantas*

veces; pero es yerro del molde.

⁹ Id. de Amb.: *de dulçor.*

¹⁰ Cód. M, 59: *de mal vevir.*

Nin contrastar á su yra?..
 Si s'aluenga, non se tira,
 Nin se puede resistir ⁴¹.

IX.

Ca si fuy deshonestado ⁴²,
 Ó si quise ⁴³ proveer,
 Bien se me deve creer;
 Mas contrastar lo fadado,
 Ó forçar lo ques forçado
 Á Dios solo pertenesçe;
 Pues quien ⁴⁴ no se lo meresçe,
 Passe por lo destinado.

X.

Deste favor cortesano
 Lo que nunca sope, sé:
 Non advertí nin penssé
 Quanto es caduco é vano.
 Asy que de llano en llano,
 Sin algund ⁴⁵ temor nin miedo,
 Quando me dieron el dedo,
 Abarqué toda la mano.

XI.

Mal jugar façe quien juega
 Con quien siente, magüer calle:
 De lo que fiço en la calle
 ¿Quién es el que ⁴⁶ se desniega?..

⁴¹ Cód. M, 59: *resestir*.

⁴² Canc. gen. de Amb.: *desbaratado*.

⁴³ Cód. M, 59: *Ó quisiera*.

⁴⁴ Canc. gen. de Cromb.: *Ques*

quien; pero es notable yerro de imprenta.

⁴⁵ Id. de Amb.: *Sin ningun*.

⁴⁶ Id. y de Toledo: *Quien es el*

quien.

Ambiçion es cosa çiega
 É resçibo dissoluto:
 Poder é mando absoluto,
 Fi de madre es quien lo niega.

XII.]

Lo que non fiçe, façet,
 Favoridos é privados:
 Si queredes ser amados,
 Non vos teman, mas temet.
 Templat ¹⁷ la cúpida set;
 Consejat rettos juyçios;
 Esquivat los perjudiçios;
 La raçon obedesçet.

XIII.

Ca si fuéredes ¹⁸ medidos
 En resçebir, non dubdedes
 Con mucha raçon faredes
 Á los otros comedidos.
 Los discretos é sentidos
 Pedirán ¹⁹, quando sirvieren:
 Los otros, quando pidieren,
 De poco les soys tenidos.

XIV.

Por tanto lo que diré,
 Gentes de la nuestra Esperia,
 Açerca desta materia ²⁰,
 Avetlo como por fée.

17 Canc. gen. de Tol.: *temprad*.

18 Id. de Amb.: *Que si fueredes*.

19 Id. : *Perderán*; id. de Tol.:
Perdirán.

20 Cód. M, 59:

Gentes de la nuestra espera,
 Açerca desta manera.

De todos me enseñorée
 Tanto, que de mi ²¹ señor
 Cuydava ser el mayor ²²,
 Fasta que non lo cuydé.

XV.

Aristótiles non creo
 Sintió de philosophía,
 Euclides de geometría ²³
 Nin del çielo Tholomeo;
 Quanto desto devaneo,
 Si queredes bien ²⁴ mirar
 É vos puedo ²⁵ demostrar ²⁶,
 Nin de la música Orpheo.

XVI.

Privado tovo Abraham,
 Magüer sancto patriarcha;
 Privado tovo el monarcha
 Assuëro, que fué Aman:
 É Joad, su capitan,
 Privado fué de Davit;
 Mas de todos, me deçit:
 ¿Quáles se me egualarán?..

XVII.

Ca todos los que privaron
 Con señores é con reyes,

21 Cód. M, 59: *En tanto que mi.*

22 Canc. gen. de Amb.: *el me-
jor.*

23 Id. de Tol.: *de geometria.*

24 Id. de Amb.: *Si quieres muy*

bien; id. de Cromb.: *Si quereys
muy bien.*

25 Id. de Tol.: *Yo vos puedo.*

26 Cód. M, 59, y Canc. gen.
de Amb.: *bien mostrar.*

Non usaron tales leyes
 Como yo, nin dominaron
 Por tal guissa, nin mandaron ²⁷
 En çevil nin criminal
 Á todos en general,
 Nin piensso que lo penssaron.

XVIII.

Todo ome sea contento
 De ser, como fué su padre;
 La muger, quanto su madre,
 É será devido cuento.
 Bien permito, si buen viento
 Le viniere de privança,
 Lo resçiba ²⁸ con templança,
 Con sesso, é pesso é buen tiento.

XIX.

É quiera ²⁹ la medianía
 De las gentes é segure
 Non le plega, nin procure
 Extrema soberanía.
 Ca sea ³⁰ por albaquía
 Ó sea contando luego,
 De raro ³¹ passa tal juego,
 Sin pagar ³² la demasia.

XX.

¿Qué diré, sinon temedes

27	Canc. gen. de Amb.: Tales cosas ni juzgaron; Cód. M, 59:	<i>ciba.</i>	29	Id.: <i>Adquiera.</i>
	Por tal guisa, nin judgaron.		30	Id.: <i>Y será.</i>
28	Canc. gen. de Amb.: <i>la re-</i>		31	Id.: <i>Declaro.</i>
			32	Id.: <i>Sin passar.</i>

Tan grand eclipse ³³ de luna
 Quál ha fecho ³⁴ la fortuna,
 Por tal que vos avisedes?..
 Fiçe graçias é merçedes,
 Non comí solo mi gallo;
 Mas ensillo mi cavallo
 Solo, como todos vedes.

XXI.

Pero bien lo merescí,
 Pues á quien tanto me fiço,
 Fiçe por qué me desfiço:
 Tanto m'ensoberbescí!..
 Pues si yo non refferí
 Las graçias que me fiçieron,
 Si non me las reffirieron,
 Non pida lo que non dí.

XXII.

Esta es equal menssura,
 Pero non dina querella:
 La raçon asy lo sella
 É lo afirma ³⁵ la escriptura.
 Piensse toda ³⁶ criatura
 Que segunt en esta vida
 Midiere, será medida,
 De lo qual esté segura.

XXIII.

Fuy de la caridat

³³ Cód. VII, Y, 4: *Tu grand eclipsi.*

³⁴ Cane. gen. de Cromb.: *Qual*

³⁵ Cód. VII, Y, 4: *Y lo firma.*

³⁶ Id.: *Cuydese toda*, etc.

É caridad me fuyó:
 ¿Quién es el que me siguió
 En tanta nesçessidat?..
 Buscades amor?... amat.
 Si buenas obras, façetlas:
 É si malas, atendetlas ³⁷
 De çierta çertinidat.

XXIV.

Ca si ³⁸ lo ajeno tomé
 Lo mio me tomarán:
 Si maté, non tardarán
 De matarme, bien lo sé ³⁹.
 Si prendí, por tal passé;
 Maltray, soy maltraydo;
 Anduve buscando ruydo ⁴⁰,
 Basta assaz lo que fallé ⁴¹.

XXV.

Pues el sotíl palaçiano ⁴²
 Quanto más é más priváre,
 Por tal yerro no desváre,
 É será consejo sano.
 Exçesso luçifferano
 Ya vedes cómo se paga;
 É quien tal bocado traga,
 Górmalo ⁴³ tarde ó temprano.

37 Canc. gen. de Amb.: *facel-*
das; atendeldas.

38 Id.: *Que sí.*

39 Cód. M, 59: *ya lo sé.*

40 Canc. gen. de Amb.:

Y tambien busqué ruido.

41 Cód. M, 59:

Basta assaz que lo fallé.

42 Cancs. gen. de Tol. y de
 Amb.: *Palenciano*; id. de Sevilla
 por Cromb.: *palanciano*.

43 Canc. gen. de Cromb.: *gor-*
malle; id. de Tol. y de Amb.: *gor-*
mallo.

XXVI.

Aun á vuestros compañeros,
 Amigos é servidores,
 Quanto mas á los señores,
 Set domésticos, non fieros.
 Ca nuestros ⁴⁴ viejos primeros
 Diçen súfrense las cargas;
 Pero non las sobrecargas
 Nin los pessos postrimeros.

XXVII.

Son diverssas calidades:
 Non menos en los mayores
 Qu'en medianos é menores,
 Hay grandes ⁴⁵ contrariedades:
 Pues, privados, que privadas
 Estudiat en las seguir;
 Ca non ⁴⁶ se pueden servir
 Mejor que á sus voluntades ⁴⁷.

XXVIII.

Unos quieren reposar,
 Á otros plaçen las guerras,
 Á otros campos é sierras,
 Los venados é caçar.
 Justas otros tornear,

44 Canc. gen. de Amb.: *Que nuestros.*

45 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *É grandes.*

46 Canc. gen. de Amb.: *Que no.*

47 En el Cód. M, 59 siguen á esta estrofa las que principian con estos versos:

—É guardad que los servicios.

—Consejad que los judgados.

—Aqui se me descubrieron.

—Mas vale non prestamente.

—Contratar é conferir.

—Fasta aqui vos sea contado.

Estas estrofas van señaladas en nuestro texto con los números 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

Juegos, deleytosas danças;
Otros tiempos de bonanças,
Sacrificios contemplar.

XXIX.

Dexat vuestra voluntat,
É façet sus voluntades,
Aquellos que desseades
Favores, prosperidat,
Honores é utilidat ⁴⁸:
Mas guardat é non querades
Extremas ⁴⁹ extremidades;
Mas siempre vos moderat.

XXX.

Ca si vos plaçe raçon ⁵⁰,
De lo tal serés ⁵¹ contentos:
Quánto luçen ⁵² los aumentos
Tomados por opinion!..
Refrénevos discreçion,
Apartatvos de tal fanga:
Que si entra por la manga,
Sale por el cabeçon.

XXXI.

Los vuestros raçonamientos
Sean á loor de todos:
Que son muy útiles modos
Para los reyes contentos.

48 Canc. gen. de Amb.:
Honores, altitudad.

49 Cód. M, 59, y Canc. gen. de
Amb.: *Extrañas*.

50 Canc. gen. de Tol.:
Que si os plaçe razon.

51 Canc. gen. de Amb.: *sereys*.

52 Cód. M, 59: *Quanto naçen*.

É serán ⁵³ buenos çimientos
De amor é de leältat,
Casa de seguridad,
Firme contra todos vientos.

XXXII.

Quánto la beneçiencia
Sea dina de loar
En los que tienen logar,
Pruévolo con la experiençia ⁵⁴.
Es otra mayor sapiencia ⁵⁵
Que solo por bien fablar,
Obtener, aver, cobrar
General benevolencia.

XXXIII.

Mal façer ni mal deçir
No son honestos serviçios:
Que non se llaman ⁵⁶ offiçios
Los que muestran bien vivir.
Osatlos redarguyr,
En los consejos estrechos,
Todos fechos non bien fechos
É dinos de corregir.

XXXIV.

É guardat que los serviçios
Sean bien remunerados;
Punidos é castigados
Los yerros é malefiçios:

53 Cód. M, 59: *É de los suyos.*55 Id, id.: *sçiencia.*54 Id. y VII, Y, 4: *con experiencia.*56 Cód. M, 59: *Nin los que llaman.*

Tales obras son offiçios
De los que sirven señores:
A mayores ⁵⁷ é menores
Abreviat los beneficios.

XXXV.

Consejat que los judgados
Sean por grand eleccion:
Non se den por gualardon
De serviçios, nin rogados.
Sean legos ó letrados;
Mas tales que la raçon
Non tuerçan por affection ⁵⁸,
Por miedo, nin sobornados.

XXXVI.

Aqui se me descubrieron ⁵⁹
Erradas é todas menguas:
Tenet lo que vuestras lenguas
Juraron é prometieron.
Ya vedes si me nascieron
Passatiempos, dilaciones:
Todas gentes é nasciones
Obras quieren é quisieron.

XXXVII.

Mas vale *non* prestamente;
Ca *si* con mucha pereça,
Pierde gusto de franqueça
É muestra que s'arrepiente.

⁵⁷ Cód. M, 59: *É mayores*;
Cancs. gen. de Tol. y Amb.: *Y ma-*
yores.

⁵⁸ Canc. gen. de Amb.: *por afi-*
cion.

⁵⁹ Id. y de Tol.: *se descubrieron.*
30

El liberal non consiente ⁶⁰,
 Nin la tardança le place;
 Ca desfaçe lo que façe,
 È desplaçe á toda gente.

XXXVIII.

Contractar é conferrir
 Con vuestros é con ajenos ⁶¹,
 Elegir siempre los buenos
 Donde se deven seguir;
 Bien façe é bien deçir;
 Ca sean moços ó viejos,
 Tales son los sus consejos,
 Qual es dellos su vivir ⁶².

XXXIX.

Fasta aqui vos he contado
 Las cabsas ⁶³, que me han traydo
 En tan estrecho partido,
 Qual vedes que soy llegado.
 Agora, pues, es forçado
 De façe nueva carrera,
 Mudaremos la manera
 Del proçesso proçessado.

CONFESSION.

XL.

Ca si de los curiales

60 En el Canc. de Cromb. se
 encuentran trastrocados estos ver-
 sos, del siguiente modo:

Pierde gusto de franqueça
 El liberal no consiente,
 Muestra que se arrepiente.

Pero no forman sentido.

61 Canc. gen. de Amb.:
 Con los nuestros y ajenos.

62 Cód. M, 59: *su bevir.*

63 Canc. gen. de Amb.: *las co-
sas.*

Yerros tanto me reprehendo ⁶⁴,
 ¿Qué faré, si bien lo entiendo ⁶⁵,
 De mis peccados mortales?..
 Ca fueron tantos é tales
 Que, sin mas detenimiento,
 Non dubdo mi perdimiento,
 Señor, si tú ⁶⁶ non me vales.

XLI.

Pues yo, peccador errado
 Más que los más peccadores,
 Mis delictos, mis errores,
 Mis grandes culpas ⁶⁷, culpado
 Confieso, muy enclinado
 Á tí, Dios, Eterno Padre,
 É á la tu bendita Madre,
 É despues de grado en grado.

XLII.

Á todos los celestiales
 Por órden de theología,
 Á la sacra gerarchía
 É coros angelicales,
 En especie é generales,
 Los finojos enclinados,
 Vos confieso mis peccados
 Mortales é veniales.

XLIII.

É á vos ⁶⁸, que las humanales

64 Canc. gen. de Amb.: *me*
arrepiento.

65 Id.: *lo siento.*

66 Id.: *Si tu, Señor, etc.*

67 Id.: *De grandes culpas.*

68 Cód. VII, Y, 4: *É los.*

Vestiduras rescibistes
 É velando conseguistes ⁶⁹
 Las sesiones ⁷⁰ eternas,
 Mis obras torpes é males
 Confieso, triste gimiendo,
 É los mis pechos firiendo,
 Diré cuántos son é quáles.

XLIV.

De los tus diez mandamientos,
 Señor, non guardé ninguno ⁷¹,
 Nin limosnas nin ayuno,
 Nin quaresmas ⁷² nin advientos:
 Nin de tales ⁷³ documentos,
 Puestos só christiano yugo,
 Non los fiçe nin me plugo,
 Mas todos tus ⁷⁴ vedamientos.

XLV.

A qualquiera peccador
 Ó que más ó menos yerra,
 Un peccado le dá guerra
 Ó se le façe mayor.
 A mí qual sea menor
 De los siete non lo sé;
 Porque de todos pequé
 Egualmente, sin temor.

⁶⁹ Cód. M, 59, y VII, Y, 4, enmendado: *merescistes*.

⁷⁰ Canc. gen. de Tol. y de Amb.: *las sesiones*.

⁷¹ Cód. M, 59: *non guarde alguno*.

⁷² Canc. gen. de Amb.: *quaresmales*.

⁷³ Id.: *No de tales*.

⁷⁴ Cód. M, 59, y Canc. gen. de Amb.: *Mas todos los, etc.*

XLVI.

Non ministro de justiça
Eres tú, Dios, solamente;
Mas perdonador clemente ⁷⁵
Del mundo por amiçia.
Mi soberbia y mi cobdiçia,
Yra é gula non te niego,
Pereça, lascivo fuego ⁷⁶,
Envidia é toda malicia.

XLVII.

Los menguados non farté:
Alguno, si me pidió
De vestir, non lo falló,
Nin los pobres recepté ⁷⁷.
Captivos non los saqué,
Nin los enfermos cuytados
Fueron por mí visitados,
Nin los muertos sepulté.

XLVIII.

Ciertamente tantos males
Fiçe, que solo penssarlos
Muero ⁷⁸ ¿qué será penarlos,
Generales é espeçiales?..
Passos, puentes, hospitales
Donde fuera menester,
Se quedaron por façer,

⁷⁵ Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *potente*.

⁷⁶ Canc. gen. de Tol. y Amb.: *pereça lasciva*; Cód. M, 59:

Pereça lascivia é fuego.

⁷⁷ Canc. gen. de Tol.: *recebté*.

⁷⁸ Id. de Amb.: *Temo*.

Paresçe por las señales.

XLIX.

Cay con los que peccaron;
 Pues levánteme ⁷⁹, Señor,
 Con los que con grand dolor
 Absueltos se levantaron.
 Misericordia fallaron
 Aquellos que á tí vinieron,
 É sus culpas te dixieron
 É gimiendo, las lloraron.

L.

Grandes fueron mis peccados,
 Grand misericordia pido
 Á tí, mi Dios infnydo,
 Que perdonas los culpados.
 Quantos son canoniçados
 É vueltos de perdiçion,
 Solo por la contriçion
 Son sanctos ⁸⁰ sanctificados.

LI.

Non desespero de tí,
 Mas espero penitencia;
 Ca mayor es tu clemençia
 Que lo que te merescí.
 En maldat envejesçí;
 Mas demándote perdon:
 Non quieras mi dapnaçion,
 Pues para peccar nascí.

⁷⁹ Cód. M, 59, VII, Y, 4, y *tame.*
 Cancs. de Tol. y Amb.: *pues leván-*

⁸⁰ Cód. M, 59: *Estan sanctos.*

LII.

Mas sea la conclusion ⁸¹
 Que de todos mis peccados,
 Confessados é olvidados,
 Quantos fueron, quantos son,
 Señor, te pido perdon:
 É á vos, maestro d'Espina,
 Honesta persona é dina,
 De su parte absolución.

CABO.

LIII.

Cavalleros é perlados,
 Sabet é sepa todo onbre
 Queste mi sermon ha nombre:
 DOTRINAL DE LOS PRIVADOS.
 Mis dias son ya llegados
 É me dejan dende aquí;
 Pues rogat á Dios por mí,
 Gentes de todos estados.

81 Canc. gen. de Amb.: *la confession*.

DEFUNSSION DE DON ENRIQUE DE VILLENA,

SEÑOR DOTTO É DE EXCELLENTE INGENIO ¹.

(Bibl. nac., Cód. M, 59 fol. 54.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Cánc. gen. de Val., fol. 54 de Tol., fol. 46; de Sev., fol. 47; de Amb., fol. 34 vto.

I.

Robadas avian el Austro é Borea
A prados é selvas las frondes é flores,
Vençiendo los fuegos é grandes calores,
É ya mitigada ² la flama apolea;
Al tiempo que sale la gentil Ydea
É fuerça con rayos el ayre notturno
É los antipódes han claro diurno,
Segunt textifica la gesta Magnea.

II.

Algunos actores en sus connotados
Pidieron favores, subsidio, valençia
Al fulgente Apolo, dador de la sçiençia ³,
Á Cupido é Vénus los enamorados.
Al Jóve Tonante en otros tractados,
En bélicos actos al feroçe Mares;

¹ En el *Cancionero general* es esta la primera composicion del marqués de Santillana, de las que aparecen alli reunidas: dice asi el encabezamiento: «Comiençan las obras del marqués de Santillana,

»Yñigo Lopez de Mendoza: y esta primera es una que hiço á la muerte de don Enrrique de Villena. Las quales son las siguientes.»

² Cód VII, Y, 4: *É admitigada*.

³ Id : *de sçiençia*.

À las nueve Musas en muchos logares
À insines poetas ví recomendados.

III.

Mas yo á tí sola me plaçe llamar
O cithara dulce mas que la d'Orpheo,
Que sola tu ayuda non dubdo ⁴, mas creo
Mi rústica mano podrá ministrar.
O bibliotheca de moral ⁵ cantar,
É fuente meliflua, do mana eloqüencia ⁶,
Infunde tu gracia ⁷ é sacra prudencia
En mí, porque pueda tu planto expresar ⁸.

IV.

Al tiempo é la ora suso memorado ⁹,
Asy como niño que sacan de cuna,
Non sé fatalmente ¹⁰ ó si por fortuna,
Me ví todo solo al pié de un collado
Selvático, espesso, lexano á poblado,
Agreste, desierto, é tan espantable ¹¹,
Ca temo ¹² vergüena, non siendo culpable
Quando por extenso lo avré relatado ¹³.

V.

Yo non ví ¹⁴ carrera de gentes cursada,

⁴ Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *non cuydo*.

⁵ Canc. gen. de Amb.: *de mortal*.

⁶ Id.: *de magna eloqüencia*.

⁷ Id.: *infunde tu grande*.

⁸ Cód. M, 59, y Canc. gen. de Amb.: *esplicar*.

⁹ Canc. gen. de Tol. y de Amb.: *À tiempo á la hora; id. de*

Sev.: *suso membrado*.

¹⁰ Canc. gen. de Amb.: *No sé falsamente*; id. de Tol.: *faltamente*; id. de Sev.: *No sé si falsamente*.

¹¹ Canc. gen. de Amb.: *atan espantable*.

¹² Id.: *que temo vergüença*.

¹³ Id.: *recontado*.

¹⁴ Id.: *No vi la, etc*.

Nin rastro exercido por do me guiasse,
 Nin persona alguna, á quien demandasse
 Consejo á mi cuyta tan desmessurada ⁴⁵.
 Mas sola una senda muy poco usitada ⁴⁶
 Al medio d'aquella tan grand espessura,
 Bien como de armento ⁴⁷ subiente al altura,
 Del rayo dianeio me fué demostrada.

VI.

Por la qual me puse sin toda esperançã ⁴⁸
 De bien trabajado, temiente é cuydoso;
 É penssar se puede quál era ⁴⁹ el reposo,
 Porque yo toviessse otra confiançã ²⁰.
 É aquella siguiendo, sin mas demorança,
 Vi fieras difformes é animalias brutas
 Salir de unas cuevas, cavernas é grutas,
 Façiendo señales de grand tribulançã.

VII.

Ypólito é Fauno yo dubdo si vieron
 Nin Chiro en Emathia ²¹ tal copia de fieras
 De tales nin tantas diversas maneras,
 Nin las venadriçes que al monte se dieron ²².
 Si nuestros auctores verdat escrivieron,
 Ó por fermosura escuras fictions,
 En la selva Yda de tantas factiones
 Bestias non fallaron los que las siguieron.

⁴⁵ Cod. VII, Y, 4: *desmoderada*.

⁴⁶ Cód. M, 59: *poco usitada*;
 Canc. gen. de Amb.: *poco visitada*.

⁴⁷ Id.: *bien como adarmento*;
 Canc. de Sev.: *de Armeto*.

⁴⁸ Cancs. gens.: *con desespera-*

rança.

⁴⁹ Id. de Tol.: *que él era*.

²⁰ Id.: *mayor esperançã*.

²¹ Id. y de Amb.: *Chiron y Matia*; Cod. VII, Y, 4: *Ni Chiron en Eumathia*, enmendado.

²² Cancs. gens.: *subieron*.

VIII.

Non vi yo sus cuellos é crines alçadas ²³,
 Nin ví las sus bocas con furia espumantes,
 Nin batir sus dientes, nin amenaçantes,
 Nin de agudas uñas sus manos armadas;
 Mas ví sus cabeças al suelo enclinadas,
 Gimiendo tan tristes, bien como el leon
 Que al sancto Hermitaño mostró su pasion,
 Do fueron sus llagas sin temor curadas.

IX.

Mas admirativo que non pavoroso ²⁴
 De la tal noveça que tarde acaesçe,
 Asy como afflito que pena é caresçe
 De toda folgura, é vive angoxoso ²⁵,
 Seguí mi camino, assaz trabajoso ²⁶,
 Do yo ví centauros, esphingos, arpinas ²⁷;
 É vi mas las formas de fembras marinas,
 Nuçientes á Ulixes con canto amoroso.

X.

É fuy yo á la ora ²⁸, bien como el troyano
 Fuyente los monstros ²⁹ de las Estrophadas,
 Que rompió las olas ³⁰ á velas infladas
 É vino al nefando puerto çiclopano.
 Si mi baxo estilo aun non es tan plano ³¹,

23 Cane. gen. de Amb.:

Ni vi yo sus cuellos, ni crines alçadas.

24 Id.: *temeroso*.

25 El Cód. M, 59 tiene enmendada esta palabra: decia *congoxo-*
so; pero sobraba al verso una sila-

ba; Cane. gens.: *angustioso*.

26 Cód. VII, Y, 4: *pero traba-*

joso.

27 Cane. gens.:

Do vide centauros, arpíos é arpinas.

28 Id.: *É fué á la hora*.

29 Cód. M, 59: *fuyente á Sçe-*
leno; Cód. VII, Y, 4: *á Çeleno*.

30 Cane. gens.: *las hondaa*.

31 Id. de Tol.: *tal plano*.

Bien como querrian los que lo leyeron,
 Culpen sus ingenios que jamás se dieron ³²
 Á ver las estorias, que non les explano ³³.

XI.

Quebravan los archos de huesso, corvados ⁴⁴
 Con la humana cuerda, daquela manera
 Que façen la seña ó noble bandera
 Del magno deffunto los fieles criados ³⁵.
 Rompian las flechas é goldres ³⁶ manchados
 Del peloso cuero con tanta fiereça,
 Que dubdo ³⁷ si Ecuba sintió mas graveça
 En sus infortunios que Homero há contados.

XII.

Sus voçes ³⁸ clamosas el ayre espantavan
 É de todas partes ³⁹ la turba creşcia;
 El extremo sueno las nuves rompía,
 É los fondos valles del monte tronavan:
 Con húmedos ojos jamás non çessavan
 El son lacrimable, el continuo lloro ⁴⁰;
 Ligurgo non fiço por Arthimidoro
 Tal duelo, nin todos los que lo lloravan.

XIII.

Yo non desistiendo de lo començado,
 Como el que passa ⁴¹ por quien non conosçe,

32 Canc. gen. de Tol.: *porque dres.*
non se dieron.

33 Id. de Amb.: *que toco y no*
esplano.

34 Cód. M, 59: *tornados.*

35 Cancs. gens.: *los buenos*
criados.

36 Cód. M, 59: *las troças é tol-*

37 Id., y VII, Y, 4: *Ca dubdo.*

38 Cancs. gens.: *En voçes.*

39 Id. de Amb.: *Y á todas partes.*

40 Id.:

El su lachrymable y esquivo lloro.

41 Cancs. gens. de Tol. y
 Amb.: *como el que passe.*

Passé por aquella compañía feroçe,
 Non muy orgulloso, el viso enclinado.
 É yendo adelante ⁴², ví mas en un prado
 D'aquella simiente del val damasçeno,
 Façer mayor planto que Nesso é Çeleno ⁴³
 Nin todos los otros, de quien he contado.

XIV.

Aquellos sus caras sin duelo ferian
 É los cuerpos ⁴⁴ juntos en tierra lanzavan;
 É tan despiadados sus façes rasgavan,
 Que bien ⁴⁵ se mostrava que non lo fengian.
 Infinitos otros á estos seguian,
 Con voçes cansadas é tristes açentos
 Blasmando á Fortuna é sus movimientos,
 É todos aquellos que en ella confian.

XV.

La fulgor ⁴⁶ d'Ecâtes se yva alexando
 D'aquel emispherio é apenas luçia;
 La fosca tiniebra el ayre impedia,
 É dobles terrores me fueron çercando.
 Mas el sacro aspecto que mira, catando ⁴⁷
 Con beninos ojos á los misserables,
 Bien como la nave, que suelta los cables ⁴⁸
 É va con buen viento leda navegando ⁴⁹;

⁴² Cancs. gens. de Tol. y
 Amb.: *Yendo delante*.

⁴³ Id.: *Neson ni Celeno*.

⁴⁴ Cód. M, 59: *é los cosos*; Cód.
 VII, Y, 4: *é los cossos*.

⁴⁵ Cód. M, 59: *ca bien*.

⁴⁶ Cancs. gens.: *El fulgor*.

⁴⁷ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
que mira, acatando, etc.

⁴⁸ Canc. gen. de Amb.: *los ta-*
les.

⁴⁹ Id.: *Sola navegando*.

XVI.

Asy me levava por la mesma via
 Ó estrecha senda que yo he narrado,
 Pujando á la cumbre del monte elevado,
 Do yo me cuydava que reposaria.
 Mas bien, como quando de noche é de dia
 Se fallan compañías en el jubileo
 Desde la Monjoya fasta el Zebedeo,
 Yo non dava passo sin grand compañía.

XVII.

Asy conseguimos aquella carrera ⁵⁰
 Fasta que llegamos en somo ⁵¹ del monte,
 Non menos cansados que Dante á Acheronte ⁵²,
 Alli do se passa la triste ribera.
 É cómo yo fuesse en la delantera,
 Asy como en fiesta de la Candelaria,
 D'antorchas é çirios ví tal luminaria,
 Que la selva toda mostrava quál era.

XVIII.

Fendiendo la lumbre, yo fuy discerniendo
 Unas ricas andas é lecho guarnido,
 De filo d'Arabia ⁵³ labrado é texido,
 É nueve donçellas en torno plañendo.
 Los cabellos sueltos, las façes rompiendo,
 Asy como fijas de padre muy caro,
 Diciendo: «¡Cuytadas!.. ya nuestro reparo

⁵⁰ Cane. gen. de Amb.: *de Acheronte*; Cód. M, 39: *que Dante á aquella manera.* *Caronte.*

⁵¹ Cód. M, 39, y VII, Y, 4: *á* ⁵³ Canc. gen. de Amb.: *de hilos d'Arabia.*

⁵² Canc. gens.: *que Dante*

Del todo á pedaços va desfalleciendo.

XIX.

»Perdimos á Homero, que mucho honorava
Este sacro monte, do nos habitamos;
Perdimos á Ovidio, al qual coronamos ⁵⁴
Del árbol laureo, que mucho adamava:
Perdimos á Oração, que nos invocava
En todos exordios de su poésia:
Asy diminuye la nuestra valia,
Que en tiempos antiguos ⁵⁵ tanto prosperava.

XX.

»Perdimos á Livio é al Mantuano,
Macrobio, Valerio, Salustio, Magneo,
Pues non olvidemos al moral Enneo ⁵⁶,
De quien se laudava ⁵⁷ el pueblo romano:
Perdimos á Tullio é á Cassaliano,
Alano, Boecio, Petrarcha, Fulgencio;
Perdimos á Dante, Gaufredo ⁵⁸, Terencio,
Juvenal, Estacio é Quintiliano.

COMPARACION.

XXI.

»É bien como templo, á quien fallecido
Han las sus colupnas con grand antigor,
É una tan sola le face favor,

⁵⁴ Cancs. gens.: *el que coronamos*.

⁵⁵ Cód. M., 59, y VII, Y, 4: *quen tiempos pasados*.

⁵⁶ Canc. gen.: *Agneo*; es error: el marqués habla aqui de *Ennio*;

pues que ninguno de los Anneos era natural de Roma, y si de Córdoba y de la familia de los Sénecas.

⁵⁷ Cód. M., 59, y Cancs. de Tol.

y Amb.: *loava*.

⁵⁸ Cancs. gens.: *Gaufre*.



Asy don Enrique nos ha sostenido:
 El qual ha por suyo el çielo elegido,
 É puesto en compañía de superno choro.
 Cuytadas!... lloremos ⁵⁹ tan rico thesoro,
 Como sin recurso avemos perdido *».

XXII.

Sabida la muerte d'aquel mucho amado ⁶⁰,
 Mayor de los sabios del tiempo pressente,
 De dolor pungido, lloré tristemente
 É maldixe Antropus, con furia indinado.
 É la su crueça que no cata vado
 Nin cura de sabio mas que de imprudente ⁶¹;
 É façe al menguado egual del potente,
 Cortando la tela que Cloto ha filado.

FINIDA.

Despues del Aurora, el sueño passado
 Dexóme, llevando consigo esta gente,
 É víme en el lecho tan encontinente,
 Como al pié del monte por mí recontado.

⁵⁹ Canc. gen.: *contodos lloremos*.

* Tanto en los Cancs. de Toledo y Sevilla como en los de Valencia, Amberes, etc., se han incluido en esta composicion del marqués de Santillana tres estrofas que corresponden á la *Comedieta de Ponça*, y son las designadas en ella con los números 26, 27 y 28. Mas como ninguno de los códices, que tenemos á la vista y van anotados al frente de esta poesia, las contiene, nos ha parecido oportuno el abstenernos de reproducirlas en este lugar; no sin advertir que, tratándose

de don Enrique de Aragon, parecian merecidos los elogios que en ellas se le tributaban. Muerto este en 1434, y habiendo el marqués empezado la *Comedieta* en 1433, tal vez ingirió en esta aquellos versos, que ya le habian servido con otro propósito. Sea como quiera, no constan las referidas coplas en ninguno de los códices coetáneos, que nosotros hemos visto.

⁶⁰ Cancs. gens.: *de aquel muy amado*.

⁶¹ Id. de Amb.: *mas que de prudente*.

COPLAS

AL MUY EXCELENTE É MUY VIRTUOSO SEÑOR DON ALFONSO, REY DE PORTUGAL *

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 205 vto.—Canc. de Ixar, fol. 455.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. inéd., pág. 259.)

I.

Rey Alfonso, cuyo nombre
Es é fué de reyes buenos,
Lea, si querrá ¹, todo onbre,
É verá de todos genos:
Asy vuestros ² como agenos,
Siempre fueron virtuosos,
Guerreros é venturosos,
Quales más é quales menos.

II.

Pues asy, rey é varon
Por mano de Dios ungido,
De perfetta discrecion,
De buen sesso é grand sentido;
Pues se muestra favorito
Fuestes é sodes de Dios,
Buen rey, non tardedes vos ³
En pagarle lo devido.

III.

Deven los elettos reyes

* En las Rim. inéd. del señor Ochoa, se lee: «Coplas que fizo el marqués de Santillana á don Alonso, rey de Portugal.» Lo mismo dice en el Canc. de Ixar.

¹ Cód. M, 59: *si quiera*.

² Id.: *Á vuestros*; Canc. de Ixar: *Ansy vuestros*.

³ Ochoa: *non detardeys vos*; Canc. de Ixar: *non detardés*.

Á Dios, pues los eligió,
 Que guarden sus sanctas leyes,
 Ca gelas encomendó;
 Amarlo, pues los amó
 Sobre todas otras cosas;
 Obrar obras ⁴ virtuosas,
 Tales quales él mandó.

IV.

Deven los reyes prudentes
 Ser fuertes é justicieros,
 Temprados, dottos, scientes,
 Caritativos, non fieros;
 Ser christianos verdaderos,
 É bravos á los infieles;
 Á los suyos non crueles,
 En las lides cavalleros.

V.

Deven ser de su consejo
 Las divinas escripturas,
 Testamento Nuevo é Viejo ⁵,
 É las semblantes letturas.
 Viva voz, con las escuras;
 Si preguntan, que responda;
 Porque non se les esconda
 El centro ⁶ de sus clausuras.

⁴ Ochoa: *Facer obras*.

⁵ Canc. de Ixar: *Viejo é Nuevo*.

⁶ Cód. M, 59: parece decir el
zeullo: acaso el *sello* ó el *cello*, esto
 es, lo *oculto*, lo *misterioso*; de la

voz latina *cellare*, de donde sale la
 voz *çela*, tan usual en tiempo del
 marqués, y mas adelante la de
celda.

VI.

Ca uso façe maestro,
 É virtut es exerciçio;
 Al siniestro façe diestro
 El deleyte del offiçio:
 Natural con arteficio
 Quando son juntos á una,
 Si desastre non repuna,
 Façen útil edeffiçio.

VII.

Estos nobles reyes, rey,
 Quales digo, tales fueron,
 Obedientes á la ley:
 Pagando lo que devieron,
 Ganaron é deffendieron
 Todo lo más de lo nuestro,
 Con grand parte de lo vuestro,
 Cuyas famas non murieron.

VIII.

Al que paga ⁷ lo prestado,
 Préstanle de buena mente;
 Non es punto avergoñado ⁸
 Nin en blasmo ⁹ de la gente.
 Rey, pues set vos diligente
 En pagar é refferir,
 Pues vos vemos rescebir
 Liberal é francamente.

⁷ Cód. M, 59, y Canc. de Ixar: *gonzado.*
El que paga.

⁸ Ochoa y Cód. M, 59: *aver-* ⁹ Canc. de Ixar: *Ni en blasfe-*
ma.

CABO.

Más que humanitat consiente
 Rey, vos dexe Dios vivir ¹⁰,
 Porque podades seguir
 El bien, que de vos se siente.

FAVOR DE HÉRCULES CONTRA FORTUNA *.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 8.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. inéd., pág. 245.)

I.

Revuelva fortuna el exe pessado ¹
 É solo un momento ya non se detenga:
 Non tarde el juyçio derecho, mas venga,
 El qual de los tristes es muy desseado.
 Por Hércoles ² sea presto desatado
 El falso senado tyrano cruël,
 É non se acabe la torre Babel,
 É suban los justos en superno grado.

II.

El fijo de Alcmena afogue en la cuna
 La brava culebra, cruël, ponçoñosa:
 Deffienda del drago á la muy fermosa,

¹⁰ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
vevir.

* El señor Ochoa puso á esta
 composicion el siguiente epígrafe:
 Los doce trabajos d'Ercoles, que

»fizo lñigo Lopez de Mendoza,
 »marqués de Santillana.»

¹ Ochoa: *el tiempo pasado.*

² Id.: *Por tí, etc.*

Sobiéndola luego en alta tribuna.
 Ya de las arpías non finque ninguna,
 Nin roben al çiego Phineo su mesa:
 De aceptor non tema tan gentil empresa;
 Dome ³ los centauros, despues la colupna.

III.

Saque el leon de la selva Nemea,
 Á quien non se osa ninguno atrever;
 Despoje su cuerpo é faga façer
 Á sí vestidura de la tal librea.
 Este que non çessa, mas siempre guerrea,
 Repare estos dapños con grand efficaçia;
 Prenda Diomédes, el señor de Tracia,
 El qual grandes males á nos acarrea.

IV.

El puerto ⁴ d'Arcadia non finque seguro,
 Mas por sus maldades sea corregido:
 É finque á la España muy esclarecido
 El muy virtuoso, cathólico, puro,
 Adversso á los viçios, de virtudes muro,
 Trás quien ⁵ se deffienden é deffenderán;
 É sirva é reguarde al grand capitan,
 É álçese ⁶ luego este nublo escuro.

V.

Taje é destruya con toda cruẽça
 Las muchas cabeças que fincan de Lerna;

³ Cód. M, 59: *Domen*.

⁴ Ochoa: *puerco*. El marqués alude aquí al lago de Stimpale, á cuyas aves, criadas por Marte y armadas de uñas y picos de hierro,

dió muerte Hércules, siendo este el segundo de sus trabajos.

⁵ Cód. VII, Y, 4: *Trás que*.

⁶ Ochoa: *É alze luego*.

Faga pertrechos de guissa moderna,
 Con que se atajen ⁷ sin toda pereça;
 É non dilatando, mas con ardideça
 Passe los fuertes é muy turbios vados ⁸;
 Tire çerrajas é quiebre candados,
 Solos, quales yaçen, bondat é franqueça.

VI.

Con fuerça terrible ⁹ é muy soberbiosa ¹⁰
 Mostrándose bravo, abraçe al Antheo;
 Non dando ventaja ¹¹ á quantos yo leo,
 Amuestre su fuerça assaz vigurosa.
 Por sabia manera, sotíl, cautelosa ¹²,
 Saque las mançanas do quiera que son;
 Letárgico sueño aduerma al dragon,
 Velante animalia é bestia ravisosa ¹³.

FIN *.

Sin mas dilacion la bestia dapñosa
 Sea affogada, sin aver perdon,
 É non le aproveche tornarse en vesion
 De sierpe nin toro, por arte ynfintosa.

7 Ochoa: *Como se ataxen*.8 Id.: *é rubricos vados*.9 Cód. VII, Y, 4: *con terrible fuerça*; Ochoa: *con fuerza cruel*.10 Ochoa: *é muy virtuosa*.11 Id.: *avantaja*.

12 Id.:

Sobrel que manera é arte mañosa.

13 Id.:

Cruel animal é bestia engañosa.

* Falta en Ochoa esta cuarteta final.

DECIR CONTRA LOS ARAGONESES,

DE INIEGO LOPEZ DE MENDOÇA.

(Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A, 3, fol. 99.)

I.

Uno pienssa el vayo
É otro el que lo ensilla:
Non será grand maravilla,
Pues tan cerca viene el mayo,
Que se vistan negro sayo
Navarros é aragoneses,
É que pierdan los arneses
En las faldas de Moncayo.

II.

El que arma manganilla
Assaz veçes cae en ella:
Si s'ençiende esta çentella
Quemará fasta Çeçilla.
Los que son desta quadrilla
Suenan siempre [†] é van sonando,
É quedarse han santiguando
Con la mano en la maxilla.

III.

Tal se pienssa santiguar
Que se quebranta los ojos:
Son peores los abrojos
De cojer que de sembrar.

[†] En el único MS. que hemos consultado, dice: *siempre suenan*; pero esta trasposicion es yerro de la copia, pues no resultaria verso.

Ni por mucho madrugar
Non amanesçe mas ayna,

. *
É á las veçes faz pecar.

IV.

Muchos muestran ardideça;
É cobriendo grand desmayo,
Aunque plaça canta Payo,
De aquesta en su cabo reça.
El escasso, con franqueça
Da de lo axeno á montones:
Los que son cuerdos varones
Ríense de tal simpleça.

FIN.

Pues en fingir de proeça
Todo el mundo es oppiniones;
Pero sus consolaciones
Todas serán con tristeça.

 RESPUESTA DE JUAN DE DUEÑAS.

(Bibl. Patr. de S. M., Canes. Id., fol. 99 v.)

I.

Aunque visto mal argayo,
Ríome desta fablilla;
Porque algunos de Castilla

* Falta en el cód. original este verso.

Chirlan mas que papagayo.
Ya vinieron al ensayo
Con aquellos montanyeses:
Preguntatlo á cordoveses
Cómo muerden en su sayo.

II.

Atal trahe á Terradilla
Que por esso no es donçella;
Nin la muger non es bella,
Por tener mucha conçilla.
El fidalgo que s'avilla,
De muy fuerte ymaginando,
Faga sus fechos callando,
Pues la guerra es en la villa.

III.

Nin por mucho amenaçar,
Non vos enganyen antojos
De cobrar nuestros espojos,
Más presto que por callar:
Ca más negra es de jurar,
Segunt mi sesso adevina:
La prueba, dona Marina,
Non puede mucho tardar.

IV.

Nin por vuestra fortaleça
No ay acá fasta el lacayo
Que vos dexel capisayo,
Si non le days la corteça.
Mas con toda mi rudeça
Juro, por mis oraçiones,

Que más de quatro garçones
Busqués la paz é firmeça.

FIN.

Bien falar es gentileça,
Pues non cuesta grandes dones;
Mas, segunt vuestras raçones,
Non son de muy grand destreça.

EL PLANTO DE LA REINA DOÑA MARGARIDA.

(Bibl. nac. Cód. M, 59, fol. 48, v.—Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Val., 4566, fol. 23 v.)

I.

A la hora que Medea
Su sçiençia profferia
A Jasson, quando quera
Assayar la rica prea,
É quando de grado en grado
Las tiniebras han robado
Toda la claror febea;

II.

Vi la cámara, do era
En mi lecho repossando,
Bien tan clara como, quando
Notturnal fiesta s'espera;
É vi la gentil deessa
De Amor, pobre de liesa,
É cantar como endechera:

III.

«Venit, venit, amadores,
De la mi flecha feridos,
É sientan vuestros sentidos
Tormentos, cuytas, dolores;
Pues que la muerte levar
Ha querido é rebatar
La mejor de las mejores.»

IV.

Qual la fija de Thoante
Tornó con el mensajero
Su gesto, de plaçentero
En doloroso semblante;
El qual de Colchos deçia
Nuevas, por do s'entendia
Jasson non le ser constante;

V.

Atal, fuera de mi sesso,
Me levé ¹ como sandío
Sin fuerça, sin poderío,
Bien como el çentauro Nesso
Del grand Hércules ferido;
É con muy triste gemido
Le dixe:—«Señora, en pesso

VI.

Avedes puesto mi vida,
Si luego non me deçides
Quién es la que vos plañides,

¹ Cód. M, 39: *Me levó*.

Que desta vida es partida.
¿Es aquella que yo amo,
Cuyo servidor me llamo,
Ó la reyna Margarida?..

VII.

Con tal cara, qual respuso
Al marido Colatino
La romana, que Tarquino
Forçó, por do fué confuso,
Me dixo, triste llorando:
«Decit, amigo, de quando
Sabedes mi mal incluso?..»

VIII.

Dixe: Non entendades,
Señora, que vos lo digo
Porque yo sepa, nin sigo
Arte alguna, si penssades;
Mas por quanto fiço Dios
Esmeradas estas dos
De fermosura é bondades.

IX.

«É por ende vos soplico,
Señora, que me digades
Qual es la que vos llorades:
Destas dos que vos explico.
—¡Ay amigo! non temades,
Me dixo, pues la que amades
Es viva, vos çertifico.

X.

É tornó al esquivo planto,
 Como de cabo, diçiendo:
 «Venit, non vos deteniendo
 É resuene vuestro llanto
 En los cóncavos peñedos;
 É tornat tristes de ledos,
 Amadores, con espanto.»

XI.

Como el propheta recuenta
 Que las trompas judiçiales
 Surgirán á los mortales,
 Con extraña sobrevienta;
 Bien asy todos vinieron
 Aquellos que amor siguieron,
 De quien se façe grand cuenta.

XII.

Alli fueron los troyanos
 Con banderas roçegadas,
 É las fembras muy loadas
 De los pueblos syçianos ²:
 Alli fueron los de Athénas
 É las reynas de Miçenas,
 É fueron los assyanos.

XIII.

Alli fueron los de Ymonia
 É Layo con los thebanos;
 Marçello con los romanos,

2 Cód. M, 59: *egipçianos*.

É gentes de Maçedonia:
É fueron cartagineses,
Los turcos é los rhodeses
É Membroth de Babilonia.

XIV.

Alli fueron las nombradas
É notables amaçonas,
Sus cabeças sin coronas,
Las caras disfiguradas.
Alli vino el rey Oëta,
É Minos con los de Creta,
En sus haçes ordenadas.

XV.

¿Quál lengua recontará
El su triste desconsuelo,
Nin podrá deçir tal duelo?..
¿Ó quál pluma escribirá,
Por cursos de poësía,
El rumor que se façía?..
Ó quién lo relatará?..

XVI.

É la deesa mandava
À todos cómo fiçiessen,
É de qué guisa planiessen
Aquella que tanto amava;
Maldiçiendo la ventura
Por qué tal gentil criatura
Deste siglo ³ s'apartava.

XVII.

Ciertamente non se falla
Qu'en el grand templo d'Apolo,
Por quien él ⁴ sostuvo solo
À Dardania por batalla;
Tales duelos se fiçieron,
Magüer que los escrivieron
Por extremidat sin falla.

XVIII.

Ya las estrellas cayentes
Denunciavan la mañana,
É la claridat çercana
Se mostrava á los vivientes;
Asy que desque me vieron,
Luego desapareçieron,
É non me fueron pressentes.

FIN.

Reyes inclitos, potentes,
Pues los muertos la plañeron,
Façet vos como fiçieron
Aquellas insines gentes.

⁴ Cód. VII, Y, 4: *Por el que.*

SOBRE LA QUARTANA DEL SEÑOR REY, DON JOHAN II.

(Bibl. nac., Cód. M, 39, fol. 85 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

JOHAN DE MENA AL MARQUÉS DE SANTILLANA.

Porque la que nunca venga
 Al señor rey se le vaya,
 Conçertemos una arenga,
 Tal que de menos non tenga
 Nin de más nada non aya.
 Pues tenés el atalaya
 Vos, señor, en todo más,
 Dat el modo por compás,
 Que yo non me torne atrás,
 A guissa del andarraya.

EL MARQUÉS Á JOHAN DE MENA.

Con tal que Dios lo mantenga
 É le demude tal saya,
 Buscat rimo que convenga,
 É punto non se detenga:
 Passeat toda la playa
 De aquesta sçiençia gaya,
 Si querredes oy ó crás;
 Ca sabet de rás en rás
 Que yo tengo senas ás:
 Pues veremos quién desmaya.

REPLICATO DE JOHAN DE MENA.

Pues raçon es que sostenga
 Vuestra destreça por aya,

Osaré mas á la luenga
 Lo que defetto derrenga
 Sostener que non se caya.
 Vos seyendo la gramaya,
 Yo, el pequeño por demás,
 Non quiero ser fallanás;
 Mas baxo siempre la más,
 Como vuelo de çumaya.

SIGUE JOHAN DE MENA *.

I.

Fuera, fuera la quartana;
 Fuera, fuera mal enxemplo,
 Fuera de tan rico templo,
 Donde nuestro bien emana.
 Vaya fuera; que profana
 Lo real é lo sagrado:
 Quel rey de todos amado
 Ya es sano, pues que sana.

II.

Ya es sano, pues que sana
 Los sus reynos é corrige:
 De guardarlos, pues los rige,
 É conservarlos há gana.
 Solo dos cosas afana:
 Poner sus reynos en paz,
 É moverlos luego en haz
 Contra la gente pagana.

* En el Cód. M., 59, faltan las tres estrofas, con que empieza esta composicion, y solo contiene las once siguientes.

III.

Contra la gente pagana
Mostrará su poder, tanto
Que á su propósito sancto
Toda cuesta fará llana.
Pues ya vedes cuánto gana,
Castigando la malicia,
Non movido por cobdicia,
Nin menos por gloria vana.

IV.

Nin menos por gloria vana;
Pero porque fasta agora
La justicia de señora
Era fecha barragana.
Pues vos, gente aragana,
Corregitvos por el rey;
Ca sabet que la su ley
Es pesso de la romana.

V.

Es pesso de la romana,
Que quiere por grand salut,
Non por prescio, mas virtut,
Repartir la gloria humana.
En dinidat soberana,
En un obispado vaco
Non anda Garçi Sobaco
Nin menos doña Fulana.

RESPUESTA DEL MARQUÉS.

I.

Esta noche por mañana,
Que cada que la contemplo
Todo mi sesso destiempo,
Porque ya lavé tal lana.
Vaya, questá muy ufana
Sentada en real estrado!..
Vaya fuera de poblado,
Allendel mar de la tana.

II.

Allendel mar de la tana;
Pues tan cruamente affixe
Á quien es cierto que elixe
La justiçia por hermana,
É con justo pesso aplana
Á todos, como sagaz:
Déxenos; bástele assaz
Dos meses é una semana.

III.

Dos meses é una semana!..
Vet si fué de cal y canto;
Pues vaya fuera con tanto,
Non sea más cortesana.
La su porfia inhumana
Es sin punto de justiçia:
Vet qué bien vos benefiçia
Aquesta mala tirana!..

IV.

Aquesta mala tirana,
Ya que nuestro rey mejora,
Vaya despues en buen ora,
Porque vino muy temprana.
Dexe nuestra luz diaffana
Aya cura de su grey;
Ca nunca plogo visrey
À la gente castellana.

V.

À la gente castellana,
À vejez é juventut
Es la su grand çelsitut
Fértil é abundante mana:
À la seta Sergiana
Qual Hércoles contra Caco;
Pues despójele tal saco
El buen nieto de Sanctana.

FIN.

Vet qué amiga toledana!..
Vet qué buena compañía!..
Allá vaya, do la envia
El marqués de Santillana.

SONETOS, FECHOS AL ITÁLICO MODO.



SONETOS.

(Cód. M, 39. fol. 82, v. y 193.—Canc. de Ixar, fol. 263.—Bibl. patr. de S. M.; Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. inéd., pág. 54.)

I.

En este primero soneto quiere mostrar el actor que, quando los cuerpos superiores, que son las estrellas, se acuerdan con la natura, que son las cosas baxas, façen la cosa muy mas límpia é muy mas neta *.

Quando yo veo la gentil criatura
Quel çielo, acorde con naturaleça,
Formaron, loo mi buena ventura,
El punto é ora ¹ que tanta belleça
Me demostraron, é su fermosura,
Ca solo de loar es la pureça ²;
Mas luego torno con egual tristura,
É plango, é quexomé de su ³ crueça.
Ca non fué tanta la del mal Thereo ⁴,
Nin fiço la de Achilla é de Photino,
Falsos ministros de tí, Tholomeo ⁵.
Asy que lloro mi serviçio indino

* Tanto en el Cód. M, 39, como en el VII, Y, 4, faltan estos epígrafes; pero hallándose en el Canc. de Ixar, y pareciendo escritos por el marqués, hemos juzgado conveniente el conservarlos.

¹ Canc. de Ixar y Ochoa: *El*

tiempo y hora.

² Canc. de Ixar: *es grand pureza.*

³ Id.: *de tu.*

⁴ Cód. M, 39: *la del mal Thereo.*

⁵ Ochoa: *de Titholomeo.*

É la mi loca fiebre, pues que veo
É me fallo canssado é peregrino.

II.

En este segundo soneto el actor fabla en nombre de la señora reyna de Castilla, la qual por quanto, quando el Infante don Pedro morió, el que era su hermano, el señor rey, su marido, non estava bien con sus primos el rey de Aragon, é el rey de Navarra, é los Infantes sus hermanos, non embargante la triste nueva de la muerte del dicho Infante don Pedro le llegase, non osava asy mostrar enojo por non desplaçer al señor rey, su marido. Aquí toca ella una historia antigua de nuestro reyno, conviene á saber, del rey don Sancho, que morió sobre Çamora, é doña Urraca Ferrandez, su hermana, la qual por quanto es muy comun á todas gentes, mayormente á los reynos comarcanos, déxolo de tocar.

Lloró la hermana, magüer que enemiga,
Al rey don Sancho, é con grand sentido
Proçedió presto contra el mal Vellido,
Servando en acto la fraternal liga.

¡Dulçe hermano ⁶! pues yo que tanto amiga
Jamás te fuy, ¿cómo podré çelar
De te llorar, plañir ⁷ é lamentar
Por bien quel sexo ⁸ contraste é desdiga?

¡O real casa, tanto perseguida
De la mala fortuna, é molestada!
Non piensso ⁹ Juno que más ençendida

Fué ¹⁰ contra Thébas, nin tanto indinada.
¡Antropos! muerte me plaçe, é non vida,
Si tal ventura ya non es canssada.

III.

En este terçero soneto el actor muestra cómo en un día de una

6 Canc. de Ixar: ¡O dulce her- seso.
mano!..

7 Id.: é plañir.

8 Cód. M, 39, y Ochoa: que el

9 Canc. de Ixar: Non pensó.

10 Id.: Fuesse.

fiesta vió á su señora asy en punto é tan bien guarnida, que de todo punto le refrescó la primera ferida de amor.

Quál se mostrava la gentil Lavina
 En los honrados templos de Laurencia ⁴¹,
 Quando solepnicavan á Heretina
 Las gentes della, con toda fervencia;
 É qual paresce flor de clavellina
 En los frescos jardines de Florençia,
 Vieron mis ojos en forma divina
 La vuestra imágen é deal presençia ⁴²,
 Quando la llaga ó mortal ferida
 Llagó mi pecho con dardo amoroso:
 La qual me mata en pronto é dá la vida,
 Me façe ledó, contento é quexoso.
 Alegre passo la pena indevida;
 Ardiendo en fuego, me fallo en reposo.

IV.

En este quarto soneto el actor muestra é dá á entender cómo él es sitiado ⁴³ de amor, por tal manera é con tantos pertrechos, que él non sabe qué faga de sí; é muestra asy mesmo que pues Davit nin Hércoles non se podieron deffender ⁴⁴, asy por sçiençia como por armas, que non es posible á él de lo façer.

Sitio de amor con grand artelleria
 Me veo en torno, é con poder inmenso,
 É jamás çessan de noche é de dia,
 Nin el ánimo mio está suspenso
 De sus combates, con tanta porfia ⁴⁵
 Que ya me sobran, magüer me deffenso.
 ¿Pues qué farás, ó triste vida mia,

⁴¹ Canc. de Ixar: *del Aurencia*.

⁴⁴ Id.: *defensar*.

⁴² Cód. M, 59: *é diva presen-*
cia.

⁴⁵ Este verso falta en el Canc.
 de Ixar.

⁴³ Canc. de Ixar: *él es signado*.

Que non lo alcanço por mucho que piensso?

La corporéa fuerça de Samson,
Nin de Davit el grand amor divino,
El sesso nin saber de Salomon,

Nin Hércoles se falla ⁴⁶ tanto dino
Que resistir pudiessen tal presion;
Asy que á deffensar me fallo indino.

V.

En este quinto soneto el actor fabla en nombre del Infante don Enrique, é muestra cómo se quexa por la muerte de la señora Infante, doña Cathalina, su muger; é dize que non solamente al çielo é perturable gloria la queria conseguir, donde él se cuyda é ha por dicha ella yva, segund la vida é obras suyas, mas aun al infierno é malino çentro, si por aventura daço le fuesse ferirse él mismo é darse á la muerte por golpe de fierro, ó en otra qualquiera manera.

Non solamente al templo divino,
Donde yo creo seas receptada,
Segunt tu sancto ánimo ⁴⁷ é benino,
Preclara Infante ⁴⁸, muger mucho amada;

Mas al abismo é çentro malino
Te seguiría ⁴⁹, si fuesse otorgada
Á cavallero, por golpe ferrino,
Cortar la tela por Cloto filada.

Non lloren ²⁰ la tu muerte, magüer sea
En edat tierna ²¹, é tiempo triunphante;
Mas la mi triste vida, que dessea

Yr dónde fueres, como fiel amante,
É conseguirte, dulce mia Idea,
É mi dolor açerbo é ynçessante.

46 Ochoa: *se falló*.

47 Cód. M, 59: *Segunt tu ánimo santo*.

48 Ochoa: *Infanta*.

49 Cód. M, 59: *Te seguirá*.

20 Canc. de Ixar: *Asy como lloré*; Cód. M, 59: *non lloran*; Ochoa: *asi no lloren*.

21 Ochoa: *En edat nueva*.

VI.

En este sexto soneto el actor dice que el agua hace señal en la piedra, é ha visto paçes despues de grand guerra, é que el bien nin el mal non turan; mas que su trabajo nunca çessa. É dice asy-mesmo que si su señora le quiere decir que ella non le há culpa en el trabajo que pasa, que qué fará él á la ordenança de arriba; conviene á saber, de los fados, á los quales ninguno de los mortales non puede fazer resistencia nin contradecir.

El agua blanda en la peña dura
 Hace por curso de tiempo señal,
 É la rueda rodante la ventura
 Trasmuda é troca del geno humanal.

Paçes he visto après de grand rotura
 Atarde tura el bien ²², nin hace el mal;
 Mas la mi pena jamás há folgura
 Nin punto çessa mi langor mortal.

Por ventura dirás, ydola mía,
 Que á tí non place del mi perdimiento;
 Antes repruebas mi loca porfía.

Dí, ¿qué faremos al ordenamiento ²³
 De Amor, que priva toda señoría,
 É rige é manda nuestro entendimiento?

VII.

En este sétimo soneto el actor muestra cómo él non avia osar de mostrar á su señora el amor que le avia, nin la lengua suya era dispierta á gelo decir, é por lo tanto gelo escrevia, segunt que Fedra fizo á Ypólito, su annado, segunt Ovidio lo muestra en el «Libro de las Epístolas.»

Fedra dió regla é manda que en amor ²⁴,
 Quando la lengua non se falla osada

²² Ochoa y Cane. de Ixar: *Atardece de dura bien.*

²³ Ochoa: *del ordenamiento.*

²⁴ Cód. M, 59: *que amor.*

Á demostrar la pena ó la dolor,
 Que en el ánimo afflicto es emprentada;
 La pluma escriba é muestre el ardor
 Que destruye la mente ²⁵ fatigada;
 Pues osa, mano mia, é sin temor
 Te faz ser vista fiel enamorada.
 É non te piensses que tanta belleça
 É sinçera claror quassi ²⁶ divina,
 En sí contenga la feroz crueça ²⁷,
 Nin la nefanda soberbia malina;
 Pues vaya ²⁸ léxos inutil pereça
 É non se tema de imágen benina.

VIII.

En este octavo soneto muestra el actor en cómo non embargante su señora ó amiga lo oviesse ferido é captivado, que á él non pesava de la tal presion.

¡O dulce esguarde, vida é honor mia,
 Segunda Elena, templo de beldat,
 So cuya mano, mando é señoría
 Es el arbitrio mio é voluntat!

Yo soy tu prisionero, é sin porfía
 Fuiste señora de mi libertat,
 É non te piensses fuya ²⁹ tu valía
 Nin me desplega tal captivitat.

Verdat sea que Amor gasta é destruye ³⁰
 Las mis entrañas con fuego amoroso,
 É jamás la mi pena diminuye ³¹,

25 Canc. de Ixar: *Que derruye en la mente.*

26 Cód. M, 59: *casi.*

27 Canc. de Ixar: *la fuerte crueça.*

28 Id.: *Pues vayan.*

29 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar: *fuyga.*

30 Canc. de Ixar: *é derruye.*

31 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar: *É la mi pena jamás deminuye.*

Nin punto fuelga, nin só en reposo,
Mas vivo alegre con quien me refuye ³²;
Siento que muero, é non só quexoso.

IX.

En este nono soneto el actor muestra cómo un día de una grand fiesta vió á la señora suya en cabelo, é diçe ser los cabellos suyos muy rubios é de la color de la estupaça, que es una piedra que há la color como de oro. Diçe asy mesmo que los premia una verdor plaçiente, é flores de jazmines: quiso decir que la crespina suya era de seda verde é de perlas.

Non es el rayo de Febo luçiente ³³,
Nin los filos d'Arabia mas fermosos
Que los vuestros cabellos luminosos,
Nin gema d'estupaça tan fulgente ³⁴.

Eran ligados d'un verdor plaçiente
É flores de jazmin, que los ornava;
É su perfetta belleça mostrava,
Qual viva flama ó estrella d'Oriente.

Loó mi lengua, magüer sea indina,
Aquel buen punto que primero ví
La vuestra imágen é forma divina,

Tal como perla é claro rubí,
É vuestra vista társica é benina,
Á cuyo esguarde é merçed me dí.

X.

En este décimo soneto el actor, enojado de la tardança que los de la parte suya façian de cometer á la otra, en estos combates de

³² Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *siente*.
me destruye: es visible yerro de los copiantes.

³⁴ Ochoa: *de tupaza tan luziente*.

³³ Canc. de Ixar: *del Flebo lu-*

Castilla, diçe que fiera Castino con la lança aguda en la otra parte, porque mueva las gentes á batalla. É este Castino fué aquel que primeramente firió en las gentes de Pompeo, ca era de la parte del Çéssar en la batalla d'Emathia ³⁵.

Fiera Castino con aguda lança
La temerosa gente pompeana:
El cometiente las mas veçes gana;
Al vittorioso nuçe ³⁶ la tardança.

Raçon nos mueve, é çierta esperança
Es el alferçe ³⁷ de nuestra bandera,
É Justicia patrona es delantera ³⁸;
É nos conduçen ³⁹ en grand ordenança.

Recuérdevos la vida que vivides,
La qual yo llamo imágen de la muerte,
É tantas menguas séanvos delante:

Penssat las cabsas por qué las sofrides;
Ca en vuestra espada es la buena suerte
É los honores del carro triunphante.

XI.

En este onçeno soneto el actor se queja de su mesma lengua, é inquiétala é redargúyela, por quanto á ella plaçe qué muera, asy callando; é diçe que non le paresçe sea grand sçiençia lo tal.

Despertat con afflato ⁴⁰ doloroso,
Tristes sospiros, la pessada lengua:
Mio es el dapño é suya la mengua
Que jamás yo asy viva congoxoso ⁴¹.

35 Canc. de Ixar y Ochoa: *Uma-tia*.

36 Canc. de Ixar: *virtuoso nuse*; Ochoa: *noze*.

37 Ochoa: *el alfercz*.

38 Id.: *é delantera*.

39 En el citado Canc. de Ixar

parece que dice: *É vos conduçe*: estan cortadas las primeras letras.

40 Ochoa: *con el flato*; Canc. de Ixar: *con el flaco*: es visible error.

41 Cód. M, 59, y Canc. de Ixar: Que yo asy viva jamás congoxoso.

¿Por ventura será que avré reposo
 Quando recontaré ⁴² mis vexaciones
 À aquella á quien sus crueles presiones ⁴³
 Ligan mis fuerças ⁴⁴ con perno amoroso?
 ¿Quieres que muera ó viva padesciendo ⁴⁵,
 É sea oculta mi grave dolencia,
 La qual me gasta é váme dirruyendo ⁴⁶,
 É sus langores non han resistencia?
 ¿De qué temedes? ca yo non entiendo
 Morir callando sea grand ciencia.

XII.

En este duodécimo soneto el actor muestra cómo la señora suya es asy gentil é fermosa, que deve ser çimera é timbre de amor, é que non es menos cuerda é diestra ⁴⁷.

Tymbre de Amor, con el qual combate,
 Captiva é prende toda gente ⁴⁸ humana;
 Del ánimo gentil de Rea, mate ⁴⁹,
 É de las mas fermosas, soberana;
 De la famosa rueda tan çercana
 Non fué por su belleça Virginea,
 Nin fiço Dido, nin Damne Penea,
 De quien Ovidio ⁵⁰ grand loor explana.
 Templo eminente, donde la cordura
 Es adorada, é onesta destreça,
 Silla é reposo de la fermosura;

⁴² Cód. M, 59: *contaredes*; Canc. de Ixar: *Quanto te racontares*.

⁴³ Cód. M, 59: *passiones*. Falta este verso en el Canc. de Ixar.

⁴⁴ Ochoa: *ligan sus fuerzas*.

⁴⁵ Canc. de Ixar: *languiendo*.

⁴⁶ Cód. M, 59: *é va destruyendo*. Este verso falta en el Canc. de

Ixar; Ochoa: *é va dirruyendo*.

⁴⁷ Canc. de Ixar: *menos cruda é diestra*: es error, segun el contexto del soneto.

⁴⁸ Id.: *toda la gente*.

⁴⁹ Id.: *derrero mate*: acaso quiso decir: de Nero, Marte; pero tambien con error.

⁵⁰ Id. y Ochoa: *Omero*.

Choro plaçiente, do virtut se reça,
 Válgame ya, deesa ⁵¹, tu messura
 É non me judgues contra gentileça.

XIII.

En este treçéssimo soneto el actor llora é plañe, por quanto se cuyda que, segunt los grandes fechos é gloriosa fama del rey de Aragon, non hay oy poeta alguno estorial nin orador que dellos fable.

Calla la pluma é luçe la espada
 En vuestra mano, rey muy virtuoso;
 Vuestra exçellencia non es memorada
 É Caliope fuelga é ha reposo.

Yo plango é lloro non ser commendada
 Vuestra eminencia é nombre tan famoso ⁵²,
 É redarguyo la mente pessada ⁵³

De los vivientes, non poco enojoso;

Por que non cantan los vuestros loores
 É fortaleça de memoria dina,

Á quien se omillan los grandes señores,

Á quien la Italia soberbia s'enclina.

Dexen el carro los emperadores

Á la vuestra virtut quassi divina.

XIV.

En este catorçéssimo soneto el actor muestra quél, quando es delante aquella su señora, le paresçe que es en el monte Tabor, en el qual Nuestro Señor apareció á los tres discípulos suyos; é por quanto la estoria es muy vulgar, non cura ⁵⁴ de la escrevir.

Quando yo só delante aquella donna,

51 Canc. de Ixar: *denesa*.

53 Ochoa: *la mente fatigada*.

52 Id. é *nonbre famoso*; Cód.

54 Canc. de Ixar: *non curé*.

M, 59: *ya famoso*.

A cuyo mando me sojudgó Amor,
 Cuydo ser uno de los que en Tabor
 Vieron la grand claror ⁵⁵ que se raçona,
 Ó quella sea fija de Latona,
 Segund su aspetto é grande resplandor:
 Asy que punto yo non hé vigor
 De mirar fixo su deal persona.

El su grato fablar dulce, amoroso,
 Es una maravilla çiertamente,
 É modo nuevo en humanidat:

El andar suyo es con tal reposo,
 Honesto é manso, é su continente,
 Que, libre ⁵⁶, vivo en captividad.

XV.

En este quinquéssimo soneto el actor se quexa de la tardança que la parte suya façia en los debates de Castilla, é muestra asy mesmo cómo se deven goardar de los engaños, tocando como enxemplo una estoria de Virgilio.

El tiempo es vuestro, é si dél usades,
 Como conviene, non se fará poco:
 Non llamo sabio, mas á mi ver loco,
 Quien lo impediere; ca si lo mirades,

Los picos andan, pues si non velades,
 La tierra es muelle é la entrada presta:
 Sentir la mina, que pró tiene ó presta,
 Nin ver el dapño, si non reparades.

Ca si bien miro, yo veo á Synon,
 Magra la cara, desnudo é fambriento,
 É noto el modo de su narraçion,
 É veo á Ulixes ⁵⁷, varon fraudulentó:

⁵⁵ Canc. de Ixar: *calor*.

Ca libre.

⁵⁶ Cód. M, 59, y Canc. de Ixar:

⁵⁷ Cód. M, 59: *Olixes*.

Pues oyt é creet á Lycaon,
Ca chica çifra desfaçe grand cuento.

XVI.

En este diez é sesseno soneto el actor fabla quexándose del trabajo, que á un amigo suyo por amor le veyá passar, é conséjale los remedios que en tal caso le paresçe se devan tomar.

Amor, debdo é voluntat ⁵⁸ buena
Dolermé façen de vuestra dolor,
É non poco me pena vuestra pena,
É m'atormenta la vuestra langor.
Çierto bien siento, ca non ⁵⁹ fué terrena
Aquella flama, nin la su furor,
Que vos inflama é vos encadena ⁶⁰,
Infima cárcel, mas çeleste amor.
Pues ¿qué diré? Remedio es olvidar;
Mas ánimo gentil atarde olvida,
É yo conozco ser bueno apartar.
Pero desseo consume la vida:
Asy diria, sirviendo, esperar
Ser qualque alivio de la tal ferida.

XVII. *

En este diez é sétimo soneto el actor se quexa de algunos que en estos fechos de Castilla fablavan mucho é façian poco, como en muchas partes contesçe; é toca aqui algunos romanos, nobles omes,

58 Ochoa: *Amor, deudo, voluntad*, etc.

59 Cód. M, 59: *que non*.

60 Ochoa: *nin vos encadena*.

* Estos diez y siete sonetos son los que envió el marqués de Santillana en 1444, con la *Comedieta* de

Ponça y los *Proverbios*, á doña Violante de Prades, condesa de Módica y de Cabrera, segun habrán podido ya advertir nuestros lectores. Los restantes parecen escritos despues del citado año.

que feçieron grandes fechos, é muestra que non los façian solamente con palabras.

Non en palabras ⁶¹ ánimos gentiles,
Non en menaças nin semblantes fieros
Se muestran altos, fuertes é veriles,
Bravos, audaçes, duros, temederos.

Sean sus actos non punto çeviles,
Mas virtuosos é de cavalleros;
É dexemos las armas femeniles,
Abhominables á todos guerreros.

Si los Çipiones é Deçios lidiaron
Por el bien de la patria, çiertamente
Non es en dubda, magüer que callaron ⁶²,

Ó si Metello se mostró valiente:
Pues loaremos los que bien obraron,
É dexaremos el hablar nuçiente ⁶³.

XVIII *.

Léxos de vos é çerca de cuydado,
Pobre de goço é rico de tristeza,
Fallido de reposo é abastado
De mortal pena, congoxa é braveça;
Desnudo d'esperança é abrigado
D'inmensa cuyta é visto d'aspereça,
La mi vida me fuye ⁶⁴, mal mi grado,
La muerte me persigue sin pereça.
Nin son bastantes á satisfacer

61 Canc. de Ixar y Ochoa: *Non en palabras los*, etc.

62 Id. id.: *que non fablaron*.

63 Ochoa: *noziente*.

* Este soneto lo insertó Herrera en sus *Anotaciones á Garcilaso*, pág. 80: despues lo copiaron con

las variantes que anotamos, Luzan en su *Retórica* (pág. 81, ed. de Zrag. 1737), y los traductores de Boutt., pág. 180.

64 Herrera, Luzan y Trad. de Boutt.: *me huye*.

La set ardiente de mi grand desseo
 Tajo al pressente, nin me socorrer
 La enferma Guadiana, nin lo creo:
 Solo Guadalquivir tiene poder
 De me guarir ⁶⁵ é solo aquel desseo.

XIX.

Doradas ondas del famoso rio
 Que baña en torno la noble çibdat,
 Do es aquella, cuyo más que mio
 Soy é posee la mi voluntat:
 Pues que'n el vuestro lago é poderío
 Es la mi barca veloçe, cuytat
 Con todas fuerças é curso radio
 É presentatme á la su beldat.
 Non vos empida dubda nin temor
 De daño mio, ca yo non lo espero;
 É si viniere, venga toda suerte.
 É si muriere, muera por su amor:
 Murió Leandro en el mar por Ero;
 Partido es dulce al aflitto muerte.

XX.

En el próspero tiempo las serenas
 Plañen é lloran, resçelando el mal:
 En el adversso ledas cantilenas
 Cantan, é atienden al buen temporal;
 Mas ¿qué será de mí que las mis penas,
 Cuytas, trabajos é langor mortal
 Jamás alternan nin son punto ajenas,
 Sea ⁶⁶ destino ó curso faltal?..

⁶⁵ Herrera, Luzan y Trad. de
 Boutt.: *de me sanar*.

⁶⁶ Cód. M, 59: *Ser*.

Mas emprentadas el ánimo mio
Las tiene, como piedra la figura,
Fixas, estables, sin algund reposo:
El cuerdo acuerda, mas non el sandío;
La muerte veo, é non me dó cura:
Tal es la llaga del dardo amoroso!..

XXI.

Traen los caçadores al marfil
Á padecer la muerte enamorado,
Con vulto é con aspecto femenil,
Claro é fermoso, compuesto é ornado.
Pues si el ingenio humano es mas sutil
Que otro alguno, ¿seré yo culpado
Si moriré por vos, donna gentil,
Non digo *à fortiori*, mas de grado?..
Serán algunos, si me culparán,
Que nunca vieron la vuestra figura,
Angélico viso é forma exçellente:
Nin sintieron amor, nin amarán,
Nin los poderes de la fermosura
É mando universal en toda gente.

XXII.

Si el pelo por ventura voy trocando
Non el ánimo mio, nin se crea;
Nin puede ser, nin será fasta quando
Integralmente ⁶⁷ muerte me posea.
Yo me vos dí, é non punto dubdando
Vos me prendiste, é soy vuestra prea:
Absoluto es á mí vuestro grand mando,
Quando vos veo ó que non vos crea.

67 Cód. M, 59: *intregalmente*.

Bien mereçedes ser vos mucho amada;
Mas yo non penas, por vos ser leal,
Quantas padesco desde la jornada
Que me feristes de golpe mortal.
Set el oliva, pues fustes la espada;
Set el bien mio, pues fustes mi mal.

XXIII.

Alégrome de ver aquella tierra
Non menos la çibdat é la morada,
Sean planiçies ó campos ó sierra,
Donde vos ví yo la primer jornada.

Mas luego vuelvo é aquesto me atierra,
Penssando cuánto es infortunada
Mi triste vida, porque la mi guerra
Non fué de passo, mas es de morada.

¿Fué visto bello ó lide ⁶⁸ tan mortal,
Do non se viessen paçes ó sufrençia?..
Nin adverssario tanto capital,

Que non fuesse pungido de consçiençia
Si non vos sola sin par nin egual,
Do yo non fallo punto de clemençia?..

XXIV.

Non de otra guissa el indico serpiente
Teme la encantacion de los egiçios
Que vos temedes, señora exçellente,
Qualquiera relacion de mis serviçios.

Porque sabedes, pressente ó absente,
Mis pensamientos ó mis exerçios
Son loarvos é amarvos solamente,
Pospuesta cura de todos offiçios.

⁶⁸ Cód. VII, Y, 4: *lid.*

Oytme agora, despues condenatme,
 Sinon me fallarédes ⁶⁹ mas leal
 Que los leales: é si tal, sacatme
 De tan grand pena, é sentit mi mal:
 É si lo denegades, acabatme:
 Peor es guerra que non lit campal.

XXV.

Si la vida toviesse de Noé
 É si de la vejez todas señales
 Concurriessen en mí, non çessaré
 De vos servir, leal mas que leales.
 Ca partirme de vos ó de la fé,
 Ambas dos cosas judgo ser eguales:
 Por vuestro vivo, por vuestro morré:
 Vuestro soy todo é míos son mis males.

La saturnina pereça acabado
 Avría ya su curso tardinoso,
 Ó las dos partes de la su jornada
 Desde vos amo; é si soy amado,
 Vos lo sabedes, despues del reposo
 De mi triste yaçija congoxada.

XXVI.

Cuéntase ⁷⁰ que esforçava Thimoteo
 Á los extrenuos ⁷¹ é magnos varones,
 É los movia con viril desseo,
 Con agros sones é fieras cançiones
 Á la batalla: é del mesmo leo ⁷²
 Los retornava con modulaçiones

⁶⁹ Cód. VII, Y, 4: *Fallardes*.

⁷¹ Cód. M, 59: *enternuos*.

⁷⁰ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
Cuentan.

⁷² *Id.: leon*.

É dulce cármén d'aquel tal meneo,
Este possava los sus coraçones:

Asy el ánimo mio s'altiveçe,
Se jacta é loa, porque vos amó,
Quando yo veo tanta fermosura.

Mas luego pronto é presto s'entristeçe
É se maldiçe porque lo assayó,
Vista vuestra crueça quanto tura ⁷³.

XXVII.

Si buscan los enfermos santuarios
Con grand desseo é sedienta cura
Por luengas vías é caminos varios,
Temiendo el manto de la sepultura ⁷⁴;

¿Son, si penssades, menores contrarios
Los veneréos fuegos sin messura,
Nin los mis males menos adverssarios
Que la tissera d'Antropos escura?..

¿Pues quién podrá ó puede quiëtar
Mis grandes cuytas, mis penas, mis males,
Sean por parte ó siquiera en grós?..

Nin Esculapio podría curar
Los mis langores, ¡tantos son é tales!..
Nin otro alguno, sinon *Dios é vos*.

XXVIII.

Adivinativos fueron los varones
De Galilea, quando los dexó
Nuestro Maestro; mas sus coraçones
Non se turbaron punto más que yo,
Por mí sabidas vuestras estaciones,

73 Cód. M, 59: *dura*.74 Id.: *su sepultura*.

Vuestro camino, el qual me mató;
 É asy non causan las mis afflições,
 Aunque si vuestro era, vuestro só.
 Façet agora como comedida;
 Non me matedes: mostratvos piadosa:
 Façet agora como fiço Dios:
 É consolatme con vuestra venida:
 Çierto faredes obra virtuosa,
 Si me valedes con vuestro socós.

XXIX.

Otro soneto quel marqués fiço, quexándose de los dapños deste reyno.

Oy qué diré de tí, triste emispherio,
 Ó patria mia, que veo del todo
 Yr todas cosas ⁷³ ultra el recto modo,
 Donde se espera inmenso laçerio?..
 ¡Tu gloria é laude tornó vituperio
 É la tu clara fama en escureça!..
 Por çierto, España, muerta es tu nobleça,
 É tus loores tornados haçerio.
 ¿Dó es la fée?.. ¿dó es la caridat?..
 ¿Dó la esperança?.. Ca por çierto absentes
 Son de las tus regiones é partidas.
 ¿Dó es justiçia, templança ⁷⁶, egualdat,
 Prudencia é fortaleça?.. Son pressentes?..
 Por çierto non: que léxos son fuydas.

XXX.

Otro soneto del marqués, amonestando á los onbres á bien vivir.

Non es á nos de limitar el año,

⁷³ Cód. M, 59: *todas las cosas*.

⁷⁶ Cód. VII, Y, 4: *la temperanzc*.

El mes, nin la semana, nin el día,
La ora, el punto!.. Sea tal engaño
Léxos de nos é fuyga toda vía.

Quando menos dubdamos nuestro dapño
La grand baylessa de nuestra baylía
Corta ⁷⁷ la tela del humanal paño:
Non suenan trompas, nin nos desafia.

Pues non sirvamos á quien non devemos,
Nin es servida con mill servidores:
Naturaleça, si bien lo entendemos,

De poco es farta, nin procura honores:
Jove se sirva é á Çeres dexemos;
Nin piensse alguno servir dos señores.

XXXI.

Otro soneto quel marqués fiço al señor rey, don Johan.

Vençió Anibál el conflito ⁷⁸ de Canas
É non dubdava Livio, si quisiera,
Qu'en pocos dias ó pocas semanas
Á Roma, con Italia, posseyera.

Por çierto al universo la manera
Plogo é se goça en grand cantidat
De vuestra tan bien fecha libertat,
Donde la Astrea dominar espera.

Si la graçia leemos sea dada
Á muchos, é á pocos la perseverança,
Pues de los raros, set vos, Rey prudente.

É non vos canse tan viril jornada;
Mas conseguitla, tolliendo tardança
Quanto es loable, bueno é diligente.

77 Cód. M. 59: *cortó*.78 Id.: *al conflito*.

XXXII.

Otro soneto quel marquês fiço, amonestando á los grandes príncipes
á tornar sobrel dapño de Constantinopla.

Forçó la fortaleza de Golias
Con los tres nombres juntos con el nombre
Del que por nos se quiso fazer onbre ⁷⁹,
É de infinyto mortal é Mexias,

El pastor, cuyo cármén todos dias
La sancta esposa non çessa cantando,
É turará tan léxos fasta quando
Será vittoria á Enoch, tambien á Helias ⁸⁰.

Pues vos, los reyes, los emperadores,
Quantos el sancto crisma resçebistes,
¿Sentides, por ventura los clamores
Que de Bisancio por letras oystes?..
Enxemplo sean á tantos señores
Las gestas de Sion, si las leystes.

XXXIII.

Otro soneto quel marquês fiço en loor de la çibdad de Sevilla,
quando él fué á ella, en el año de çinquenta é çinco.

Roma en el mundo é vos en España
Soys solas çibdades çiertamente,
Formosa Ispalis, sola por façaña,
Corona de la Bética ⁸¹ exçellente.

Noble por edefiçios, non me engaña
Vana appariencia, mas judgo patente
Vuestra grand fama aun non ser tamaña,
Quanto loable soys á quien lo siente.

En vos concurre venerable clero,

⁷⁹ Cód. M, 59:

Del que se quiso por nos fazer onbre.

⁸⁰ Cód. VII, Y, 4: é á Helias.

⁸¹ Id.: Corona dética: es yerro.

Sacras reliquias, sanctas religiones,
 El braço militante cavallero;
 Claras stirpes, diverssas nasçiones,
 Fustas sin cuento; Hércules primero,
 Hispan é Jullio son vuestros patrones.

XXXIV.

Otro soneto quel marqués fiço al señor rey don Enrique ,^rreynante.

Porque el largo vivir nos es negado,
 Inclito rey, tales obras façet
 Que vuestro nombre sea memorado:
 Amat la fama é aquella temet.

Con vulto alegre, manso é reposado
 Oyt á todos, librat é proveet:
 Façet que ayades las gentes en grado;
 Ca ninguno domina sin merçet ⁸².

Como quiera que sea, commendemos
 Estos dos actos vuestros por derecho;
 Pues que el principio es çierto, é sabemos

En todas cosas ser lo mas del fecho:
 É reffiriendo graçias, vos amemos;
 Ques de los reyes glorioso pecho.

XXXV.

Otro soneto quel marqués fiço en loor de Nuestra Señora.

Virginal templo do el Verbo divino
 Vistió la forma de humanal librea,
 A quien anhela todo amor benino,
 À quien contempla como á sancta Ydea:

Si de fablar de ti yo non soy dino,
 La graçia del tu fijo me provea:
 Indotto soy é lasso peregrino;
 Pero mi lengua tu loar ⁸³ dessea.
 ¿Fablaron por ventura Johan é Johan,
 Jacobo é Pedro tan grand theología,
 Nin el asna pudiera de Balam,
 Sin graçia suya, fablar, nin sabia?..
 Pues el que puede, fable sin affan
 Tus alabanças en la lengua mía.

XXXVI.

Otro soneto quel marqués fiço en loor de sanct Miguel arcángel,
 á suplicaçion de la vizcondessa de Torija, doña Ysabel de Borbon.

Del çeestial exército patron
 É del segundo choro mas preçioso,
 De los ángeles malos dapnaçion,
 Miguel arcángel, duque glorioso;
 Muy digno alferez del sacro pendon,
 Invencible cruçado vittorioso,
 Tú debellastes al cruel dragon
 En virtut del Exçelso poderoso.
 Por todos estos premios te honoramos
 É veneramos, príncipe exçellente;
 É bien por ⁸⁴ ellos mesmos te rogamos
 Que ruegues al Señor, é muy potente
 Nos dinifique, porque posseamos
 La gloria, á todas glorias preçedente.

83 Cód. VII, Y, 4: *loarte*.

84 Cóc. VII, Y, 4, *é por ellos*.

XXXVII.

Otro soneto quel marqués fizo en loor de sancta Clara, virgen.

Clara por nombre, por obra é virtut
Luna de Assís, é fija d'ortulana,
De sanctas donnas enxemplo é salut,
Entre las veudas una é soberana:

Prinçipio de alto bien, é juventut
Perseverante, é fuente, de do mana ⁸⁵
Pobreça humilde, é closo alamut,
Del seráphico sol muy dina hermana.

Tú, virgen, triumphas del triumpho, triunphante
É glorioso premio de la palma:

Asy non yerra quien de tí se ampara
É te cuenta del cuento dominante
De los sanctos, ó sancta sacra é alma;
Pues hora ora ⁸⁶ *pro me*, beata Clara.

XXXVIII.

Otro soneto quel marqués fizo en loor de sanct Xripstobal.

Leño felice, quel grand poderío
Que todo el mundo non pudo ayuvar,
En cuyo pomo yva el señorío
De çielos, sierras, arenas é mar:

Sin altercaçion é sin desvío,
Mas leda ⁸⁷ é gratamente sin dubdar,
En el tu cuello le passaste el río,
Que non sin cabsa se devió negar:
Jaian entre los sanctos admirable

⁸⁵ Cód. M, 59: *do mana*.

⁸⁶ Id.: *Pues ora*.

⁸⁷ Id.: *Mas legra*.

Por fuerça insine é grand estatura,
 De quien yo fago conmemoraçion;
 Faz, por tus ruegos, por el espantable
 Passo yo passe en nave segura,
 Libre del golpho de la dapnaçion.

XXXIX.

Otro soneto quel marqués fiço á sanct Bernaldino, frayre de los menores.

Ó ánima devota, que en el sino
 É sancto nombre estás contemplando,
 É los sus rayos con viso aquilino
 Solares miras fixo, non vagando:
 Serás perfetto é disciplo dino
 D'aquel pobre ⁸⁸ seráphico; é guardando
 El órden suyo, ganaste el divino
 Logar eterno, do vives ⁸⁹ triumphando.
 Ningunas dinidades corrompieron
 El fuerte muro de tu sanctidat:
 Sábenlo Sena, Ferrara é Orbino.
 Nin las sus ricas mitras conmovieron
 Las tus ynopias, nin tu pobredat:
 Por mí te ruego ruegues, Bernaldino.

XL.

Otro soneto quel marqués fiço á sanct Andrés.

Si ánima alguna tú sacas de pena
 Por el festival don, es oy la mia,
 Pescador sancto, uno de la çena
 De la divinal messa é compañia.

⁸⁸ Cód. M, 59: *Del pobre.*

⁸⁹ Id.: *de vivis.*

Tú convertistes la flama egchena,
 En la qual grandes tiempos há que ardía,
 En mansa calma, tranquila é serena,
 É mi grave langor en alegría.

Pues me trayste, Señor, donde yo vea
 Aquella qu'en niñez me conquistó,
 Á quien adoro, sirvo é me guerrea,
 E las mis fuerças del todo sobró;

Á quien desseo, é non me dessea,
 Á quien me mata, aunque suyo só.

XLI.

Otro soneto quel marqués fiço á sanct Viçente Ferrer, del órden
 de Predicadores.

De sí mesma comiença la ordenada
 Caridat, é asy vos, terçio ⁹⁰ Calixto,
 Aquella sanctidat bien meritada
 Por fray Viçente, deçiplo de Xripsto,
 Quisistes que fuësse confirmada
 Por consistorio, segunt vos fué visto:
 Goçóse España con esta jornada;
 Que á Dios fué grato é al mundo bien quisto.

Mas imploramos á vuestra clemençia,
 Si serán dinas nuestras sanctas preçes,
 Non se reffusen ⁹¹; mas datnos segundo,

Canoniçado por vulgar sentençia,
 Al confessor ynsignio Villacreçes:
 Muy gloriosa fué su vida al mundo.

⁹⁰ Cód. M, 59: parece deçir: *serçio*; pero es yerro. ⁹¹ Id.: *recusen*.

XLII.

Otro soneto quel marqués fizo de suplicaçion al Ángel Guardador.

De la superna corte curial,
É sacro sócio de la gerarchia,
Que de la diva morada eternal
Fuste enviado por custodia mía:

Graçias te fago, mi Guarda espeçial,
Ca me guardaste fasta en este día
De las ynsidias del universal
Nuestro adverssario, é fuste la mi guía:

É asy te ruego, Ángel, ayas cura
Del curso de mi vida é breviedat:
Ella con diligençia te apressura,

Ca mucho es débil mi fragilidat:
Honesta vida é muerte me procura,
É al fin con los justos sanctidat.

XIII

una zona que representa el campo de la actividad humana.

En la superficie terrestre, el agua cubre el 70 por ciento de la superficie, y el resto es tierra. El agua se encuentra en forma de océanos, mares, ríos, lagos, pantanos, etc. El agua es esencial para la vida, y sin ella no podríamos existir. El agua también es un recurso valioso, y debemos cuidarla para que podamos seguir utilizando ella en el futuro. El agua es un recurso renovable, pero solo si la cuidamos. Si la contaminamos o la desperdiciamos, la perderemos para siempre. Debemos aprender a vivir con el agua, y no contra ella. Debemos aprender a respetarla, y a cuidarla como si fuera un tesoro. El agua es la vida, y sin ella no hay vida. Debemos aprender a vivir con el agua, y no contra ella. Debemos aprender a respetarla, y a cuidarla como si fuera un tesoro.

OBRAS DEVOTAS.

CANONIZACIÓN DE LOS BIENAVENTURADOS SANCTOS, MAESTRE VICENTE FERRER,
PREDICADOR, É MAESTRE PEDRO DE VILLACREYES, FRAYRE MENOR.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 200.—Bibl. patr., Cód. VII, Y, 4.)

I.

Remoto á vida mundana
É de cuydados ageno,
Penssando en el sancto seno
De Jhesu, sagrada archana,
Á la saçon que Adriana
Fué dexada en la ribera,
É la notturnal ¹ lumbrera
Se nos façe mas çercana;

II.

Yo non sé ² por quál manera
Súbitamente senti
Trasportarme, donde ví
Gloria non fallesçedera.
Memoria ruda é grossera,
¿Con qué lengua expresarás,
Ó por quál modo ó compàs
Esencialmente quál era?..

III.

¡O manífica largueça!..

¹ Cód. M, 59: *É la natural.*

² Id.: *é yo non sé.*

O divino consistorio,
De los sabios adjutorio
É de la virtud pureça!..
Despierta la mi rudeça
É rige mi pluma é mano,
Porque mi sentir humano
Notifique su grandeça.

IV.

La su claridad, vençia
Á todos otros clarores;
Sol é luna é sus fulgores
Por consequente façia:
El que á nos parece dia
Era noche en su respeto,
Si mi lengua, por defetto,
De verdat non se desvia.

V.

Sonava tal melodia
De voçes con estormentes
En músicas tan seientes,
Que apenas las entendia.
Inçessante el harmonia;
Conformados en un canto,
Deçian: «Tú, solo Sancto,
Osanna filii María.»

VI.

Yo vi lo que theologia ³

Ha mostrado por enxemplo;
 É ví el eterno templo;
 Segunt Bernaldo escrivia:
 Vi la sacra gerarchía
 Con todos sus choros nueve;
 É ví la rueda, que mueve
 La feliçe compañía.

VII.

É ví otros resplandores
 Infinitos, que non cuento,
 Por tractar del estamento
 De los más superiõres:
 Vi mártýres, confessores,
 Patriarchas é prophetas,
 É las once mil elettas
 Con otros sanctos doctores.

VIII.

É bien como resplandesçen
 En llama ⁴ yivas çentellas,
 Vi las sanctas doce estrellas,
 Que la pulcra fée guarnesçen;
 É ví ramas que floresçen,
 Instructas de toda lumbré
 De la su moral costumbre,
 En que jamás permanesçen.

IX.

Como en thiara papal
 Paresçen las tres coronas,

4 Cód. M., 59: en llamas.

Ví yo las ilustres çonas,
 Del convento angelical:
 Angeles la principal
 É los arcángeles luego,
 Inffusos de sancto fuego
 De la gracia divinal.

X.

Virtudes non discrepavan
 Destos segundo é primero;
 Mas eran choro terçero
 É más alto se elevavan.
 Las potestades loavan
 É *principatus* á aquel
Filii David Hemanuel,
 En cuyo aspetto miravan.

XI.

É ví las dominaçiones,
 Los tronos é cherubines
 É los altos seraphines,
 Con todas sus perfectiones.
 É loé las oppiniones
 De Thomás é de Agostin,
 Desque bien miré la fin
 De sus determinaçiones.

XII.

Non bastava humanitat
 Á que mas alto subiesse
 Mi vista, ni resistiesse
 La divina claridat;
 Pero ví en cantidat

Fermosos quatro animales,
 Difformes en las señales,
 Mas unos en la entidad.

XIII.

Ví la imágen que robó
 Á la soror de Cadino,
 É vi el fermoso sino
 Só quien Jullio ⁵ conquistó
 El mundo é lo apoderó;
 É la forma rapinante,
 Que se demostró Athamante,
 Al tiempo qu'ensandesció.

XIV.

Qual inçendio del asmal ⁶
 Trasparesçe por veril,
 Ví más en forma viril
 El sancto quarto animal
 Á la diestra paternal;
 É sus vultos eleji
 Ser como claro rubí,
 A quien çircunda cristal.

XV.

Vi la faz del poderoso,
 En cuya mano s'encierra
 Desdel çentro de la tierra
 Fasta el çielo glorioso,
 Con aspetto ⁷ luminoso,
 En forma de Dios é onbre;

⁵ Cód. M, 59: *Só quien Roma.*

⁷ Cód. M, 59: *Cuyo aspecto.*

⁶ Id.: *hismal.*

È loé su sancto nombre,
Inefable, vittorioso.

XVI.

Con ojos de enamorada
Mirando el Eterno Padre,
Vi su fija, esposa, é madre,
Virginal fuente sagrada:
De caridad yñflamada,
Vestida de perfection;
De motes de Salomon
Toda la ropa bordada.

XVII.

Las altíssimas vissiones
Vistas del sancto oratorio,
Segunt que mi reportorio
Tracta por sus distinciones;
Vi dos sanctas proçessiones
Salir del beato choro,
Do Cripsto fizo thesoro
De las sanctas religiones.

XVIII.

En las quales vi yo allí
El Sancto predicador,
È de la órden menor
À Francisco conosci:
Sanctos frayres^s otrosí
Vi otros que nombraré,
È por muchos passaré,

Cuyas vidas non lei.

XIX.

La hermana de Constantino
 Ví llagada é non aflitta,
 Ví la úngara Margarita,
 Ví Reginaldo é Güerino.
 Ví la resplandor d'Aquino,
 Terror de los manicheos,
 Archa de sanctos desseos,
 Açensso ⁹ en amor divino ⁴⁰.

XX.

Vi al Sancto paduano,
 É la muy açepta é chara
 Á Cripsto, beata Clara,
 Con otros que non explano:
 É ví al napolitano,
 É al glorioso Luís,
 Que dexó " la flor de lis
 Por el siglo soberano.

XXI.

El mártyr canoniçado,
 Glorioso Luçenborte,
 En la sanctíssima corte
 Ví, de plagas señalado.
 É ví al que fue llamado
 Por loor Buenaventura,

⁹ Cód. M, 59: *Açeso*.

⁴⁰ En el mismo cód. se hallan trastrocados los últimos cuatro versos de esta octavilla, produciendo

grande oscuridad y alterando en consecuencia la colocacion de la rima.

⁴¹ Cód. M, 59: *Que dexa*.

El qual sobre la Escriptura,
Comentó muy elevado ¹².

XXII.

É bien como los cantores
Çessan, quando el preste canta,
Çessó la familia sancta
Los triples, contras, tenores:
Los dos Sanctos conditores
É sagaçes, memorados,
Fueron todos inclinados
Al Señor de los señores.

XXIII.

É bien como el que piadosa
E beninamente ruega,
La estrella de Caleruega,
Eternalmente lumbrosa,
Començó tan dulce prosa
Quel çielo fue mansueto,
Como en el tiempo quiêto
Que todo animal reposa.

XXIV.

Diçiendo: «Sacra é divina
Magestat estuporosa ¹³,
Incompressa é poderosa,
Una sola, dos é trina;
Adonay, á quien se inclina
El universo é honora,
Cuyo aspetto é nombre adora

¹² Cod. VII, Y, 4: *ellevado*.

¹³ Cód. M, 59: *estuperosa*.

La ley de sancta dottrina.

XXV.

»O tú, que domificaste
En la rueda postrimera
Aquellos, que tu carrera
Consiguieron é salvaste;
Á las dos cuerdas del maste
De tu nave canoniça
Por sanctos, é solepniça
Sus fiestas ¹⁴, pues los amaste.»

XXVI.

Qual águila, desseante
De los fijos, viene al nido
Con properado sonido,
Ó al amada fiel amante;
De la rueda lucidante,
Dó salió ¹⁵ quien dixo: *ave*,
Descendió con voz suave,
Una forma coruscante ¹⁶.

XXVII.

É dixo: «Aquel, cuyo mando
Fizo tiniebras é luz,
É venció desde la Cruz
É nos redimió, expirando;
Manda, non más dilatando,
Vistas vuestras dinas preçes,
Que á Ferrer é Villacreçes
Honoren, solepniçando.

¹⁴ Cód. M, 59: *Sus fasta*.

¹⁶ Id.: *corruscante*.

¹⁵ Cód. VII, Y, 4: *sallió*.

XXVIII.

»Porque las sus obras fueron
 Sanctas, fermosas é netas,
 A su voluntat açetas,
 É las vidas que fiçieron.
 Estos, tanto que obtuvieron
 Theologales magisterios,
 Predicaron sus misterios,
 Fasta tanto que murieron.»

LOS GOÇOS DE NUESTRA SEÑORA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 203.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Sev., fol. 43.—Id. de Tol., fol. 43 v.—Id. de Amb., fol. 24 v.—Ponz, Viage de Esp., t. X, pág. 62.)

I.

Góçate, goçosa Madre,
 Goço de la humanidat,
 Templo de la Trinidad ¹
 Elegido ² por Dios Padre:
 Virgen, que por el oydo
 Concepisti ³:
 Gaude, Virgo, ⁴ Mater Xripsti,
 En nuestro goço infynido.

¹ Canc. gen. de Tol.: *de la Trinidad*.

² Id. de Amb.: *Elegida*.

³ Cancs. gens.:

Concebiste;

pero no rima con el verso siguiente.

⁴ Canc. gen. de Amb.: *virgen*.

II.

Gócate, luz reverida,
 Segunt el Evangelista,
 Por la Madre del Baptista,
 Anunciando la venida
 De nuestro goço, Señora,
 Que traías;
 Vaso de nuestro Mexías,
 Gócate, pulcra é decora.

III.

Gócate, pues que pariste
 Dios é ome por mysterio,
 Nuestro bien é refrigerio
 E *inviolata permansiste*,⁵
 Sin algund dolor nin pena;
 Pues, goçosa,
 Gócate, cándida rosa,
 Señora de gracia plena.

IV.

Gócate, ca prestamente⁶
 De Emaus⁷ sin mas tardar
 Le vinieron á adorar
 Los tres príncipes d'Oriente:
 Oro é myrra le ofresçieron
 Con ençienso:
 Pues gócate, nuestro ascenso,
 Por los dones que le dieron.

⁵ Cód. M, 59: *permansisti*; pero no rima, aunque está mas conforme con la terminacion latina.

⁶ Canc. gen.: *que prestamente*;

Ponz.: *hoy ya prestamente*.

⁷ Cód. M, 59, y VII, Y, 4; y Ponz: *de Naus*: seguimos aquí la leccion de los Cancs.

V.

Góçate, de Dios mansion,
Del çielo felice puerta,
Por aquella sancta offerta,
Que al saçerdote Symeon
Graçiosamente é benina
Offresçiste:
Góçate, pues mereçiste
Ser dicha Reyna divina.

VI.

Góçate, nuestra dulçor,
Por aquel goço infynito ⁸,
Que te reveló en Egito
El çeleste embaxador,
En la nueva desseada
De la paz:
Góçate, batalla é haz
De huestes bien ordenada.

VII.

Góçate, flor de las flores,
Por el goço que sentiste,
Quando el sancto niño viste
Entre los sabios dottores,
É disputando en el templo
Los vencía:
Góçate, Virgen María,
Una sola, é sin enxemplo ⁹.

8 Cód. M, 59: *infernido*.

9 Canc. gen.: *sin exemplo*.

VIII.

Góçate, nuestra claror,
 Por aquel acto divino
 Que por tu ruego benino
 El tu fijo é façedor
 Fiço, quando el agua en vino
 Convertió ⁴⁰,
 É, fartando, consoló
 La fiesta de Archetriclino ⁴¹.

IX.

Góçate, nuestra esperança,
 Fontana de salvaçon,
 Por la su resurección,
 Reposo nuestro é folgança,
 É de tus dolores calma
 Saludable:
 Goço nuestro inextimable,
Gaude, Virgo Mater alma.

X.

Góçate, una é señera ⁴²,
 Bendita por election,
 Por la tu sancta Ascension,
 Entre los sanctos primera:
 Góçate por tal noveça,
Mater Dei;
 Prínçipio de nuestra ley,
 Góçate por tu grandeca.

⁴⁰ Canc. gen.:

Convertió.

⁴¹ Id: de *Architriclino*.

⁴² Cancs. gens. y Ponz: *una*,
señora: es yerro de la estampa.

XI.

Gócate, Virgen, espanto,
 É tormenta del infierno:
 Gócate, sancta *in æterno* ¹³,
 Por aquel resplandor sancto
 De quien fuste ¹⁴ consolada
 É favorita:
 Gócate, de afflittos vida,
 Desde *ab initio* criada.

XII.

Gózate, sacra Patrona,
 Por gracia de Dios assumpta:
 Non dividida, mas junta
 Fué la tu dina persona
 A los çielos, é assentada ¹⁵
 Á la diestra
 De Dios Padre, Reyna nuestra,
 É de estrellas coronada.

XIII.

Por los quales goços doçe,
 Donçella del sol vestida,
 É por tu gloria infinyda,
 Faz tú, Señora, que goçe
 De los goços é plaçeres
 Otorgados
 Á los bienaventurados,
 Bendita entre las mugeres.

¹³ Cód. M, 59, y Cancs. gens. y *de quien fuiste.*
 Ponz: *ab æterno.*

¹⁴ Canc. gen. de Amb. y Ponz: *sentada.*

¹⁵ Ponz, y Cód. VII, Y, 4: *es*

Á NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,

YENDO EN ROMERIA EN EL AÑO DE ÇINQUENTA É ÇINCO. *

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 204 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Sev., fol. 44.—Id. de Tol., fol. 45.—Id. de Amb., fol. 27 v.)

I.

Virgen, eternal esposa
Del Padre, que de *ab initio* ¹
Te crió, por beneficio
Desta vida congoxosa:
Del jardin sagrado rosa,
É preçiosa margarita,
Fontana d'agua bendita,
Fulgor de graçia infinita
Por mano de Dios escripta,
Ó Dómina gloriosa!..

II.

Inefable, mas fermosa
Que todas las muy fermosas;
Thesoro de sanctas cosas,
Flor, de blanco lilio ciosa;
Abundante fructuosa
De perfetta calidat,
Palma de grand humildat,
Esfuerço de humanidat,

* En el Cód. VII, Y, 4, falta es- del M, 59.
ta última cláusula, que tomamos

1 Cód. M, 59: *da binicio*.

Armas de la xripstiandat
En qualquier hora espantosa.

III.

Fértil oliva speçiosa
En los campos de Sion,
Cántica ² de Salomon,
De prosápia generosa:
Oriental piedra preçiosa.
Tupaça ³ de real mina;
Eletta por sancta é dina
En la presençia divina,
Á quien el çielo se inclina,
Como á Reyna poderosa.

IV.

La tu charidat piadosa ⁴
Benina beninidat,
Serena serenidat,
Vida honesta é religiosa,
La sentençia rigurosa,
Causada por la muger
En favor de Luçiffer,
Tornó de ser á non ser:
¿Quál otro pudo façer
Obra tan maravillosa?..

V.

De los reyes radiosa

² Canc. gen.: *cantiga*.

³ Cancs. gens. y Cód. M, 59:
topacia.

⁴ Cancs. gens. y Cód. VII, Y,
⁴: *calidad piadosa*; Cód. M, 59:
claridad lumbrera.

Estrella é su retta via ⁵,
 Fiesta de la Epiphania;
 Bibliotheca copiosa,
 Texto ⁶ de admirable glosa,
 Historia de los prophetas,
 Pavés de nuestras saetas,
 Perfection de las cumpletas,
 É de todas las elettas
 Imperatriz valerosa.

VI.

Celestial lumbre lumbrosa,
 Nuevo sol en Guadalupe,
 Perdona, si mas non supe,
 Mi lengua deffettuosa.
 Ninguna fué tan verbosa
 De los nuestros preceptores,
 Sanctos é sabios dottores
 Qu'en loar los tus loores
 No recreciessen ⁷ errores ⁸,
 Fuesse rimo, fuesse prosa.

FIN É ORAÇON.

Invençible, vittoriosa
 De nuestros perseguidores,
 Refugio de pecadores,
 Pausa de todos dolores,

⁵ Canc. gen. de Tol.: *y su recta vida.*

⁶ Id. M, 59, y Canc. de Amb.: *testos.*

⁷ Cód. VII, Y, 4: *terresciesen.*

⁸ Cancs. gens.:

Non recebiessen errores.

Pon tú ⁹ fin á mis langores,
Madre misericordiosa.

9 Cód. M, 59: *Punto*: es yerro.

OBRAS DE RECREACION.

Comiençan las preguntas; y esta primera es una que fiço Johan de Mena al marqués de Santillana, don Iñigo Lopez de Mendoça.

(Bibl. nac., Cód. M., 59, fol. 87.—Bib. patr. de S. M., Cód. VII, T. A.—Can. gen. de Val., fol. 150 v.; id. de Sev., fol. 118 v.; id. de Amb., fol., 234 v.)

PREGUNTA DE JOHAN DE MENA *.

I.

Perfetto amador del dulce saber,
Maestro d'aquello que más nos aplace ¹,
Contra d'aquello que bien non se façe,
Amigo de quanto se deve façer:
Enxemplo de vida para más valer,
É ánimo para sobrar toda muerte,
É contra lo flaco más flaco que fuerte,
Varon en el tiempo del grand menester:

II.

Nunca vos fallo ² mas acompañado
Que quando vos solo estays retraydo:

* Tanto respecto de las coplas de Juan de Mena como de las del marqués, seguimos aqui el orden que guardan las *Preguntas y Respuestas* en los Cancioneros generales, por parecernos preferible al que

presentan en los códices. Véanse los apéndices que ponemos á la vida del marqués.

1 Cód. M., 59:

Maestro de aquellos, á quien mas aplace.

2 Canc. gen.: *os hallo*.

El punto del tiempo por oçio tenido
 Aquesse vos façe muy mas negoçiado:
 Vos dades al dia diversso cuydado,
 Façeys que la noche padescas tal quiebra
 Que quando los otros estan en tiniebra,
 Estonçes vos fallan ³ muy mas alumbrado.

III.

Por vuestras vigiliass é grand fructo dellas
 Todos los siglos vos serán en cargo;
 Fallarlas han siempre sin ningund embargo
 De mortalidad, exentas aquellas.
 El antigüedad las fará mas bellas,
 Puesto que todas las formas desdora,
 Assientos é sillas ternán desde agora
 Eternos é fixos, segunt las estrellas.

IV.

Mostratme cuál es ⁴ aquel animal
 Que luego se mueve en los quatro piés,
 Despues se sostiene en solos los tres,
 Despues en los dos vá muy mas egual.
 Sin ser del espeçie quadrupedal
 El curso que fiço despues reytera;
 Asy que en los quatro d'aquella ⁵ manera
 Fenesçe el que nasçe de su natural.

CONCLUSION.

V.

Del hombre se falla ser grand enemigo,

3 Canc. gen.: *os hallo*.

4 Cód. M, 59: *quién es*.

5 Canes. gens.: *d'aquesta*.

Porque lo fiere do nunca sospecha,
 É donde mas place, menos aprovecha:
 Tanta ponçoña derrama çonfigo.
 Dat vos, señor, pues, un atal ⁶ castigo
 Ó de las virtudes tal arma que vista,
 Porque á lo menos, punando resista,
 Contra quien tiene tal guerra conmigo.

RESPUESTA DEL MARQUÉS.

I.

Dubdo, buen amigo, bastar á entender
 La vuestra pregunta, de que me desplaçe;
 Ca non façe poco el que satisfaçe
 Asy por la obra, qual es el querer.
 Mando soberano me façe atrever
 A vos responder, querrá Dios que açierte ⁷,
 Ca á viril esfuerço vence mala suerte,
 É ánimo flaco abaxa el poder.

II.

De Enio leemos ser tanto loado ⁸
 Çipion que de otro non fué mas servido,
 É vuestro poema aquel ha seguido ⁹,
 Si de Çiçeron soy bien informado.
 Virtut non se basta ¹⁰, nin menos estado:
 En lo desyqual la órden se quiebra,
 Por sobra de cargo, la nave ¹¹ resqueiebra;
 Pero, como quiera, vos soy obligado.

⁶ Canes. gens.: *un tal castigo*.

⁷ Id. de Amb.: *quiera Dios que acierte*.

⁸ Id.: *tal loado*.

⁹ Id.:

É nuestro poeta aquel es seguido.

¹⁰ Id.: *no me basta*.

¹¹ Id.: *carga, la casa, etc.*

III.

Tanto me plaçe las Çirras donçellas ⁴²,
 En quien non consiste un punto d'amargo:
 Non quieren lo corto, repruevan lo largo
 É de los oçiosos dan grandes querellas.
 É si algo velo ⁴³, es por obtenellas
 Como enamorado, quando s'enamora;
 Pero sobre todas aquella señora
 Que por exçellençia domina sobre ellas.

IV.

Aquel ⁴⁴ animal será raçional,
 Segunt la Thebayda, si bien la leés,
 É fué la pregunta, aun si mas querés,
 Poeta exçellente é grand historial,
 Del cruel ⁴⁵ esphingo, chimera mortal
 Qual nunca fué visto, fondon ⁴⁶ del esphera:
 Venciólo con muerte é batalla fiera
 Edipo infeliçe, magüer que real.

CONCLUSION.

V.

La guterra que fallo, espeçial amigo,
 Al ome terrible é muy mas estrecha
 Es de sí mesmo, pues non se desecha
 Por armas á tiempo, é yo asy lo digo.
 De la qual pelea Adam fué el origo;

⁴² Canc. gen. de Amb.: *las çier-
ras donçellas*: es error: el marqués
alude aqui á las musas.

⁴³ Id.: *pues si alguno vela*.

⁴⁴ Cód. M, 59: *Aquesse animal*.

⁴⁵ Id.: *de aquel esphingo*.

⁴⁶ Id.: *fondo de la espera*.

Mas lo que conviene á la tal conquista
Es el franco arbitrio ¹⁶, segunt el Psalmista,
Pues de grande puerta nos fiço postigo.

OTRA PREGUNTA DEL MESMO JOHAN DE MENA AL MARQUES. *

I.

Si grand fortaleça, templança é saber
Pueden prestarnos, varon muy apuesto,
Si es esso bueno lo qu'es mas ¹⁷ honesto,
Bien sé yo luego quien vos podeys ser.
Soys el que á todo pesar é plaçer
Facedes un gesto alegre ¹⁸ é seguro;
Soys fortaleça de tan rico muro
Que á toda fortuna podeys atender.

II.

En cuyas manos la luz soberana
Quiso que reluzgan ¹⁹ las armas é toga,
Asy que lo uno lo ál non deroga;
Antes lo funda, lo suelda é lo sana.
Porque la vuestra virtud muy humana
En su dulce fructo ²⁰ se muestra quién es,
Con el vuestro nombre ²¹ de noble marqués
Dexe memoria de si Santillana.

III.

Los bienes mundanos vos dan exçellencia
É los claros fijos la gloria mas viva,

16 Canes. gens.: *es franco alvedrio.*

* Cód. M, 59: *Pregunta al señor marqués de Johan de Mena.*

17 Canes. gens.: *lo que es muy.*

18 Cód. M, 59: *un gesto equal.*

19 Canes. gens.: *que luzgan.*

20 Cód. M, 59: *En su nombre proprio.*

21 Canes. gen.: *Y en vuestro nombre.*

Que bien como nuevos ²² pimpollos d'oliva
 Floresçen en torno en vuestra presençia.
 Atanto vos quiso la Manifiçençia
 Dotar de virtudes é congloriar,
 Que muchos procuran de vos imitar
 En vida, é en toda virtud é prudençia.

IV.

Mostratme, caudillo é luz de discretos,
 Quál es el padre, señor, si se suena,
 Que há de los fijos cumplida doçena
 É de cada uno él há treynta nietos.
 É son á mitades blancos é prietos;
 Los unos riētes, los otros llorosos;
 Seyendo inmortales, son defettuosos,
 É nunca reposan, nin son más quiētos.

RESPUESTA DEL MARQUÉS.

I.

Si yo algo ²³ siento ó sé conosçer,
 Poeta de Mena, lo por vos propuesto
 Se dirigiría ²⁴ á varon modesto,
 É non á mi çierto, nin puede caber.
 Pero no me excuso de regradesçer ²⁵
 Las vuestras loanças de ánimo puro:
 En todas las cosas set vos muy seguro
 Que bien vuestro sean, é poder façer.

II.

La vuestra eloqüençia es fuente, que mana

²² Cód. M, 59: *Bien como mu-*
chos.

²³ Cód. M, 59: *Si algo yo.*

²⁴ Canc. de Amb.: *se dirigirá*

²⁵ Cancs. gens.: *de agradecer*

Dulçura de metros é nunca retroga:
 La mi obra çia, é la vuestra boga
 Por los altos mares, con gloria mundana.
 É si la mi pluma la verdat explana,
 Yo non dubdo luego ²⁵ que presto serés
 Méritamente igual de los tres,
 Que en la poesía son luz diaffana ²⁶.

III.

Por çierto yo pruevo ²⁷ aquella sentençia
 Por moral ²⁸ enxemplo, agora se escriba,
 Agora se fable, non es positiva ²⁹
 Á quien non há á manos ninguna sçiençia.
 Asy nos lo muestra, obrando experiençia:
 Que á quien feo ³⁰ ama en todo logar,
 Fermoso paresçe non es de dubdar;
 É asy vos errades con benevolençia.

IV.

Tomando el intento de vuestros ³¹ efettos
 É grand enigmato, non con poca pena,
 Por desenvolverme de vuestra cadena,
 A mi ver respondo ³², segunt mis conçetos.
 El año es el padre, que por cursos retos
 Engendra los meses, feos é fermosos,
 É dellos proçeden los días graçiosos
 Por medio notturnos, escuros é netos.

25 Cód. M, 59: *non dubdaria*.

26 Id.:

Que en la porfia son nombre diafana.
 Es yerro visible del copista.

27 Canc. gen. de Amb.: *yo apruevo*.

28 Cód. M, 59: *Por mortal*.

29 Id.: *que non prescriba*.

30 Cancs. gens.: *El que feo*.

31 Cód. M, 59: *con vuestros*.

32 Id.: *Aunque respondo*.

OTRA DEL MARQUÉS Á JOHAN DE MENA.

I.

Decit, Johan de Mena, é mostratme quál,
 (Pues sé que pregunto á ome que sabe
 É non vos desplega, porque vos alabe,
 Que vuestra elegancia es bien espeçial);
 De los sensitivos es ³³ el animal,
 Que quando mas farto, está ³⁴ mas fambriento,
 É nunca se falla que fuesse contento,
 Mas siempre guerrea al geno humanal...

RESPUESTA DE JOHAN DE MENA AL MARQUÉS.

En corte grand Febo, en campo Anibál ³⁵,
 Lo uno é lo otro sabés ³⁶ á qué sabe;
 É puesto que vedes ³⁷ en mí lo que cabe,
 Avedes por bueno lo non comunal.
 Actor é maestro, señor yrial ³⁸,
 El tal animal á mi penssamiento ³⁹
 Arpía sería, del todo ⁴⁰ avariento,
 Cobdiçia llamada por sesso moral.

33 Canc. de Ixar: *De los sensitivos aquel.*

34 Cód. M, 59: *Que despues de farto, queda.*

35 Id.: *y en campo Anibál.*

36 Id.: *sabeys.*

37 Canc. de Ixar: *Puesto que vedes.*

38 Así se lee en los códs. é impresos: acaso Mena, que tan aficionado se mostró á formar é introducir en el lenguaje poético nuevas

palabras, formó esta de la voz latina *Iris*, para indicar que el marqués era nuncio de paz entre sus amigos; si ya no es que quiso honrarle con el título de *Señor del Real*, uno de sus estados, habiéndose corrompido despues enteramente la dición.

39 Canc. gen. de Amb.: *á pensamiento.*

40 Canc. de Ixar: *en todo.*

PREGUNTA DE IÑIGO LOPEZ, MARQUÉS DE SANTILLANA.

(Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, 4, fol. 434 v.)

I.

Grand rethórico eloqüente,
 À quien la raçon florida
 Con reverençia devida
 Se vos inclina humilmente:
 Pues que soys tan trascendente
 En las artes liberales,
 Por metros philosophales
 Vos quiero façer pregunta,
 Y veremos quién ayunta,
 Por sus puntos logicales,
 En replicato é resunta.

II.

Non fallo, nin he fallado
 Respuesta que me contente

.
 *

* Inútiles han sido todos los esfuerzos hechos para completar esta composicion, que solo hemos encontrado en el códice, citado á su frente. Falto este de algunas fojas, precisamente en la parte donde comienza la segunda estrofa, tampoco hemos podido ave-

riguar cuál era el personage, á quien el marqués se dirigia, bien que por los elogios que de él hace, pudiera acaso suponerse que pudo serlo Juan de Mena. Para esto tenemos presente que le distinguió el marqués entre todos los ingenios de la corte de don Juan II.

COPLAS

QUE FIÇO DON GOMEZ MANRIQUE, SUPLICANDO AL MUY MANÍFICO SEÑOR, MAR-
QUÉS DE SANTILLANA, QUE LE DIESSE UN CANÇONERO DE SUS OBRAS. *

(Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Sev., fol. 39 vto.; id. de Tol., fol. 41;
id. de Amb., fol. 73 v.)

I.

O fuente manante de sabiduría,
Por quien s'enobleçen los reynos d'Espana,
Cuya fortaleça ha seydo tamaña
Que nunca fué vista en vos covardia:
Justicia continua vuestra compania,
Templança jamás de vos se despega,
Asy que por vos Mendoça é la Vega
Serán de perpetua é grand nombradia.

II.

Vos soys fuerte muro de los aflexidos,
Agudo cochillo de los malfechores:
Mostraysvos leon á los vencedores
É mansa paloma contra los vencidos.
Soys un cabdillo de los entendidos;
Sabeys en el bien muy más que ninguno:
Soys apaçible, é nunca importuno,
Á los conosçientes é non conosçidos.

III.

Vos soys de los sabios el más exçellente,
É de los poetas mayor que Lucano,

* En el Cód. VII, Y, 4, se lee: *Santillana.*
Gomez Manrique al Marqués de

Pues nunca en las lides el fuerte troyano
 Non fué más ardido, nin tanto valiente.¹
 De vuestras bondades non sé qué mas cuente,
 É non porque dellas me falte que diga;
 Sinon que nascistes por ansia é fatiga
 De los coronistas del siglo pressente.

IV.

De vuestras virtudes, señor virtuoso,
 Manifico conde, muy noble marqués,
 Aquí fago pausa, pues notorio es
 De los modernos vos ser más famoso:
 Grande de Estado, é tan generoso
 Que la limpia sangre, de que os fiço Dios,
 Relumbra é paresçe asy bien en vos,
 Como en claro espejo un rostro feroso.

V.

Ya quiero venir á la conclusion
 De mis rudas coplas², é non bien trovadas
 Como convenia, para presentadas
 Seer á la vuestra sutil discrepçon:
 Lo qual á mí turba de tal turbaçon
 Que mi lengua dubda é mi mano trime,
 Bien como façe el moço, qu'esgrime
 Con algunt maestro de grand perfection.

VI.

Extrema cobdiçia de algo saber
 En esta discreta é tan gentil arte,
 En que yo tengo tan poca de parte

¹ Canc. gen. de Amb.: y mas valiente.

² Cód. VII, Y, 4: De mis rudas trovas.

Como en parayso tiene Luçiffer;
 Me façe vergüeña ³ señor, proponer,
 É fablar en ella ⁴, seyendo ignorante,
 Con vos que emendays las obras del Dante
 É otras mas altas sabeys componer.

VII.

É vos escrevides en prosa mejor
 Que él, nin alguno de los oradores:
 En la poësía los mas sabidores
 Vos tienen eletto para su mayor.
 Lo qual mi cobdiçia non façe menor
 De aver vuestras obras en un CANÇIONERO,
 Siquiera por ser dellas pregonero,
 Puesto que les sea pequeño favor.

VIII.

Merçet de las quales vos he demandado
 É agora vos vuelvo á la demandar,
 Bien que conosciendo no deverse dar,
 Salvo á discretos é grandes de Estado.
 É cómo yo sea de todo menguado,
 Non dino me fallo, señor, çiertamente
 De un tan presçiado é rico pressente,
 En mi grand rudeça non bien empleado.

CABO.

Si esto me fuere por vos otorgado,
 Aunque yo non sea dello meresciente,
 Asy como fijo, señor, obediente
 Do quiera que sea, vos seré mandado.

3 Canc. de Amb : *vergüenza*.4 Cód. VII, Y, 4: *sin ella*.

RESPUESTA DEL MARQUÉS. *

I.

Sea Caliöpe adalid é guia,
 Mostrándome el Alpe de vuestra montaña,
 Gentil cavallero de exçelsa compañía,
 Porque vos responda, como yo querría.
 Que sí poseedes ¹ grand genealogía,
 La vuestra virtud non punto lo niega;
 Mas bien, como façe açor de Nuruega,
 Mostrades en todo vuestra fidalguía.

II.

Non basta mi lengua, sesso, nin sentidos
 Á rendirvos graçias de tantos loores,
 É busco é non fallo tan dinos honores
 Quantos merescedes ² é vos son devidos:
 Demás ³ vuestros metros son tan scandidos
 É con tal ornato, que non es alguno
 Que deçir se pueda ser solo nin uno,
 Do vos estaredes, de los mas polidos.

III.

Ardit, buen guerrero, é grand eloqüente,
 Segundo Troylo, otro Claudiano;
 En versos Oraçio, varon de la mano,
 Nuevo Mantuano, en armas valiente ⁵.
 Humano, graçioso, affable, plaçiente,

* En el Cód. VII, Y, 4, dice: *El marqués de Santillana á Gomez Manrique.*

¹ Cancs. gens.: *Que si poseeys.*

² Id.: *Quantos mereceys.*

³ Cód. VII, Y, 4: *Do mas.*

⁴ Id.: *tan escogidos.*

⁵ Cód. VII, Y, 4: *volsçente.*

En todo é por todo non es quien al diga;
 Cruel enemigo á toda enemiga:
 Quien más vos platica, lo sabe é lo siente.

IV.

Amado de todos é muy amoroso,
 Quien vuestro poema verá tan cortés,
 Dirá lo que digo non ser al revés
 Nin que yo, adulando, traspasso, nin glosó.
 En todos las artes extenso, famoso
 Non solamente en una, nin dos;
 Secaz é disciplo del Febo delphós,
 Experto en las lides, valiente, animoso.

V.

Si vos concluydes, façedes raçon
 En pocas palabras: tan bien artiçadas,
 Tan çiertas al pesso, tan bien consonadas
 Yo ⁶ dubdo ençerrarlas *deçir* nin *cançion*,
 Nin rimo nin metro de nuestra nasçion
 De grand trovador, por bien que las lime;
 Nin sé tal poeta, que se vos arrime,
 Á quien non fagades vergüena ó ⁷ baldon.

VI.

Siempre quien mas tovo mas quiso tener,
 Nin es visto alguno que jamás se farte:
 Aquel que mas tiene, peor lo reparte;
 Manera de avaro fingir menester...
 Dexat, pues, á mí que á vos es façer
 Del que poco sabe maestro abundante,

⁶ Canc. gen. de Amb.: *Que*.

⁷ Id.: *fagays vergüenza y*.

E del mas indotto dottor abastante
Qu'en cáthedra pueda mostrar é leer,

VII.

Non es tan grand cosa que por vuestro amor
De grado non faga, dexat las menores,
Agora medianas, agora mayores,
Como por amado sobrino é señor.
É pues que vos plaçe façerles honor,
Resçebit mis obras, dotto cavallero;
Façetles tal glosa qual de vos espero,
Por tal que vos llamen buen comentador.

VIII.

Si mi CANÇIONERO ⁸ se os ha detardado,
Non fuera ⁹ la cabsa quererlo tardar:
Quel grand beneficio se deve abreviar,
Quanto más lo poco é mucho rogado.
El qual se vos da, non menos de grado
Que á muy charo fijo, amado pariente:
Corregitlo vos, como quien ¹⁰ más siente,
Si lo falláredes corrupto ó errado.

FINIDA.

Dios vos faga rico é tan prosperado
Quanto vos ha fecho fidalgo, prudente;
Por tal que seades ¹¹ de toda la gente,
Quanto lo valedes ¹², tenido é presçiado.

⁸ Canc. de Amb.: Si Cancio-
nero.

⁹ Id.: Non fué la causa.

¹⁰ Cód. VII, Y, 4, enmendado:

quien dello mas siente.

¹¹ Canc. de Amb.: que seays.

¹² Id.: lo valeys.

CORONAÇION * DE MOSSEN JORDI.

(Bibl. nac., Cód. M, 39, fol. 50.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Val., fol. 24.—Flor. de Poesías cast. de Fáber, núm. 87.)

I.

La fermosa companera
De Tithon ¹ se demostrava,
É las sus fustas bogava
Contra la nuestra rivera;
É la mas confina esphera
Á los mortales sentia
La diurnal ² alegría,
Magüer fuesse postrimera.

II.

É la nocturna escureça,
Como vencida, fuía,
É sus péñolas cogía ³,
Aunque sintiesse graveça:
É como Aligheri reça
Do recuenta que durmió ⁴,
En sueños me paresció
Ver una tal estrañeza.

III.

Un prado de grand llanura

* En los Cód. VII, Y, 4, y M, 59, se lee: *Oraçion de mosen Jordy*, bien que aparece enmendada la palabra *oraçion* en el primero.

¹ Flor. de Fáb.: *de Titan*.

² Fáb. y Canc. gen.: *La divinal*.

³ Canc. gen. y Fáb.: *movia*.

⁴ Canc. gen. y Fáb.:

Y mientras se despereça
Del sueño que durmió.

Veía, con tantas flores,
 Que sus diverssas colores
 Ocultavan la verdura,
 Odifferas sin messura;
 En torno del qual passava
 Un flúmen, que lo çercava
 Con su muy gentil fondura ⁵.

IV.

É por el fermoso prado
 Grand compañã ⁶ de donçellas
 Ví venir ⁷, é todas ellas
 En trage ⁸ non usitado:
 Cada qual archo abraçado,
 Á manera d'Espartanas;
 Las faldas non cortessanas,
 Pero las flechas al lado.

V.

Tal diçen que Eneas vido
 Á la Çipriana, quando
 Se le demostró, caçando
 Cerca los reynos de Dido:
 Por qual cabsã mi sentido ⁹
 Al Eneyda recordando,
 Vide ser ellas del vando
 De la madre de Cupido.

⁵ Cód. VII, Y, 4:

Corriente con gran fondura;

Fáb. y Canc. gen.: *gentil clausura*.⁶ Canc. gen. y Fáb.: *ví compañã*.⁷ Id., id.: *Que venian*.⁸ Cód. VII, Y, 4: *De trage*; id.M, 59: *De trajo*.⁹ Id., id.:

Porque luego mi sentido.

VI.

Entre las quales venía
 Á la parte de Levante
 Un poderoso elephante,
 Que en somo de sí traía
 De fermosa geometría
 Un castillo bien obrado:
 Cómo era ¹⁰ fabricado
 Expresar non lo sabría ¹¹.

VII.

Una dueña que vestía
 Paños de claro rubí
 Entre sus almenas ví;
 De quien ¹² por cierto diría
 Que la su philusomía
 É forma non era humana,
 Nin de la regla prophana
 De la terrestre baylia.

VIII.

É los cabellos de oro
 Le ví que me paresçian,
 Flamas que resplandesçian,
 Ó formas del alto choro:
 La hermana de Polydoro,
 Loada de fermosura,
 Non ovo atal apostura,
 Si yo la verdat disfloro ¹³.

¹⁰ Canc. gen. y Fáb.: *Que como era.* ¹¹ *por cierto, etc.*

¹² Cód. M., 59: *non lo podria.*

¹³ Id., id.: *Si la verdad no desfloro.*

IX.

Anduvieron de tal guissa
 Aquesta tan noble gente ¹⁴
 Fasta cerca d'una fuente,
 Con plaçiente goço é risa:
 En el convite d'Elisa
 Non se fiço tan grand fiesta,
 Como en aquella floresta,
 Que mi proçesso devisa.

X.

Non tardaron de poner
 Cabe la fuente una silla,
 Tan fermosa á maravilla
 Ques grave de lo creer:
 Ca su grand resplandesçer
 Toda vista contrastava;
 Asy que me denegava
 El vero reconosçer.

XI.

De rubíes é diamantes
 Era la maçonería,
 É de gruessa perlería ¹⁵
 Las lizeras circunstantes:
 Esmeraldas ¹⁶ rutilantes,
 É çaffires ¹⁷ orientales
 Avia tantos é tales,
 Que non bastan consonantes.

¹⁴ Cód. M, 39: *tan notable gente.*

¹⁵ Id.: *pedrería.*

¹⁶ Canc. gen. y Fáb.: *De esmeraldas.*

¹⁷ Id., id.: *Y zafiros.*

XII.

Volví al siniestro lado,
 É ví tres magnos varones,
 Que las sus disposiçiones
 Denotavan grand Estado:
 Non vestian purpurado,
 Nin hábito de seglares,
 Mas en togas consulares
 Los ví, si soy acordado.

XIII.

É ví mas un cavallero,
 Que delante ellos estava,
 É muy manso raçonava
 É con vulto falaguero:
 Mas por hablar verdadero
 Su raçon non la diría,
 Magüer que me paresçia
 En la loqüela extrangero.

XIV.

Todos quatro encontinente
 E non con própèra priessa
 Se fueron do la deessa,
 Era en su trono potente ⁴⁸:
 Saluáronla ⁴⁹ reverente,
 Segunt façerse devia:
 Vénus con grand alegría
 Les fabló graciosamente.

48 Canc. gen. y Fáb.:

Se fueron á la deesa

En el su trono potente.

49 Id., id.: *Saludáronla.*

XV.

Generalmente cessó ²⁰
 Brugido é ²¹ todo tumulto,
 É con muy honesto vulto
 La deessa començó
 Su fabla, é les preguntó:
 «Amigos, ¿dónde partistes
 Ó de qué reyno venistes ²²?..
 Ó qué barca acá ²³ passó

XVI.

»En esta floresta mía,
 Á do non son otras gentes,
 Sinon estas mis servientes
 Que trayo ²⁴ en mi compañía?..
 ¿Por ventura es vuestra vía
 Adelante, ó fasta aquí?..
 Non receledes ²⁵ de mi
 De alguna descortesía.»

XVII.

Los finojos inclinados
 De los tres, uno respuso,
 É altamente propuso
 Por sus cursos ordenados,
 Diciendo:—«Los diputados,
 O Ydea, que á tí venimos ²⁶

20 Canc. gen. y Fáb.:
 De pronto en todo cessó.

21 Id., id.: *Gragido*.

22 Id., id.:

Amigos, ¿dónde venistes
 Ó de qué reyno partistes?..

23 Id., id.:

Ó qué barca acá os pasó?..

24 Id., id.: *Que traigo*.

25 Id., id.: *no os receledes*.

26 Id., id.:

..... Los diputados
 Que aquí á tí venimos.

Humilmente te pedimos
Que seamos escuchados.

XVIII.

»Como aquella que previenes
Entre todos los estados,
É los façes sojudgados,
Do mandas é por bien tienes ²⁷:
¡O planetal que sostienes
Todo valor é virtud,
Amada de juventut,
¿Quién recontará tus bienes ²⁸?

XIX.

»O luz eterna é diaffana,
Fúlgida ²⁹ é neta claror,
Madre del primer amor
É de Júpiter çercana!..
Mas fermosa que Diana,
Materia de dictadores,
É de fieles amadores
Fortaleça soberana!..

XX.

»Deessa, los illustrados
Valentíssimos poetas,
Vistas las obras perfetas
É muy sotiles tractados,
Por Mossen Jorde acabados,
Supplican á tu persona

27 Canc. gen.:
Los demandas y mantienes.

28 Fáb. y Canc. gen.:
¿Á quién contaré tus bienes?
29 Cód. VII, Y, 4: *Fulçida*.

Que resçiba la corona
De los discretos ³⁰ letrados.»

XXI.

Al affeto replicando,
Les dixo:—«Pues satisfaçe
Su sçiençia é nos aplaçe,
Yo mando, determinando,
Que non punto dilatando,
Resçiba en nuestro vergel
La corona de laurel,
Que impetró, poetiçando.»

XXII.

El prelocutor sçiente
Que en el prinçipio propuso,
Regraciándole, respuso
Su satisfaçer prudente,
É dixo:—«El grand eloqüente
Homero é el Mantuano
É yo terçero Lucano,
Te lo damos por serviente.»

XXIII.

A las manos fué trayda
Por una gentil donçella
Á la manífica Estrella
Una guirlanda escogida:
É dada é resçebida
Fué con tal solepnidat
Qual yo jamás por verdat ³¹

³⁰ Cód. M, 59: *De los prudentes.*

³¹ Canc. gen. y Fáb.:
Que jamás yo por verdad.
:

Non ví ³² en aquesta vida.

XXIV.

En tal guissa se partieron
Los poetas todos quatro
Del selvático theatro ³³,
Desque su fecho expidieron:
El camino que siguieron
Non recuenta mi tractado,
É basta lo preçessado
Para el acto que fiçieron.

32 Canc. gen. y Fáb.: *non*
la ví.

33 Id., id.:

Con caras placentes netas
Aquestos quatro poetas.

OBRAS DE AMORES.



EL SUEÑO. *

[Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 32.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, 4, fol. 162.—Id., Cód. VII, Y, 4.]

I.

Oyan, oyan los mortales:
Oyan é prendan espanto;
Oyan este triste canto
De las batallas campales,
Quel amor tan desiguales
Ordenó, por me prender:
Oyan, si quieren saber
Los mis infinitos males.

II.

¿Qué vale humana deffensa
A destino, poderío?..
El que assaya desvarío,
Resçebir espera offensa.
Desque la flama es extensa
É çircunda los sentidos,
Sus remedios son gemidos,
É cuyta, dolor inmensa.

* Esta composicion, no solamente se halla incompleta en el Canc. VII, D, 4 de la Bib. patr. de S. M., sino que apenas pueden ya leerse en éllas estrofas, que de ella existen, por el mal estado en que

se encuentran las últimas fojas de este precioso MS. En los Cód. M, 59 y VII, Y, 4. se halla por el contrario perfectamente conservada, ofreciendo muy pocas variantes.

INVOCACION.

III.

Mares, tú seas pressente,
Inflamado, rubicundo,
Pagado, non furibundo;
Porque tu favor sustente
La mi mano, é repressente
El mi caso desastrado,
É mi pecho foradado
Con espada furiente,

IV.

Como yo ledo viviesse
É sin fatiga mundana,
É la cruel, inhumana
Fortuna lo tal sintiesse;
Ordenó que me siguiesse
Esta enemiga malvada
Amor, con tan grand mesnada,
Á que yo non resistiesse.

V.

Mas por esto non çessaron
Los fados de me mostrar,
Non á fin de lo evitar,
Mis dapños, que non tardaron:
Que las tres Furias cantaron
É la trompa de Triton,
É con tan triste cançion
El mi sueño quebrantaron.

VI.

En el mi lecho yacía
Una noche, á la saçon
Que Bruto al sabio Caton
Demandó cómo faría
En las guerras, que volvía
El suegro contra Pompeo,
Segunt lo canta el Anneo
En su gentil poësia.

VII.

El adversso del Phiton
Por lo mas alto del çielo
Veía façer su vuelo,
Con intensa operaçion.
É yva contra el Leon
Su luçifera corona,
Discurriendo por la zona,
Por passar al Escorpion.

VIII.

En este sueño me vía,
Un dia claro é lumbroso,
En un vergel muy fermoso
Reposar con alegría:
El qual jardin me cobría
Con sombras de olientes flores,
Do çendraván ruiseñores
La perfetta melodía.

IX.

É mas vía que sonava

En un gracioso estormete,
 Non cuydoso, mas plaçiente,
 É dulçemente cantava.
 En tal guissa me fallava
 Yo como, quando á Theseo
 Increpava Periteo,
 Por qu'en Syçia reposava.

X.

Non mucho se dilató
 Esta próspera folgura,
 Ca la mi triste ventura
 Enproviso la trocó;
 É la claridat mudó
 En nublosa escuridat,
 É la tal feliciðat,
 Como la sombra, passó.

XI.

Escuras ¹ nubes turbaron
 Los mis altos pensamientos;
 Eolo soltó los vientos
 É cruelmente lidiaron:
 Nieblas de granies çerraron
 El ayre con tal negror
 Que del su mesmo color
 El ayre todo enfuscaron ².

XII.

É los árboles sombreros
 Del vergel, ya recontados,

¹ Cód. M, 59: *É obscuras*.

² Cód. VII, Y, 4: *enfuscaron*.

Del todo fueron mudados
En troncos fieros, nudosos.
Los cantos melodiosos
En clamores redundaron,
É las aves se tornaron
En áspidos ponçñosos.

XIII.

É la harpa ³ sonora,
Que recuento que tañía,
En sierpe se convertía
De la grand syrte arenosa:
É con rabia viperosa
Mordió mi siniestro lado:
Asy desperté turbado
É con angustia raxosa ⁴.

XIV.

La mi diestra rebatosa
Súbitamente ocurrió
Al pecho, donde sintió
La ferida peligrosa;
É fallé ser engañosa
La dolor, que me penava,
É sentí que me soñava
En tal pena congoxosa.

XV.

Las tiniebras despendidas,
É la noche se partía,
Quando el sueño se desvía

3 Cód. VII, Y, 4: *la farpa*.4 Cód. M, 59: *angustia rijos*.

É fuye de las manidas;
 Oy de todas partidas
 Nuevas cómo apercebía
 Amor toda su valía
 De las gentes favoridas.

XVI.

Mi coraçon sospechoso
 Terresció d'aquella fama;
 É bien, como bulle flama
 Con el incendio fogoso,
 Andava todo quexoso
 Por surtir de la clausura,
 Do lo puso, por mensura,
 La mano del Poderoso.

XVII.

Mi sesso redarguyendo
 Al ayrado coraçon,
 Començóle atal raçon,
 Mansamente proponiendo:
 —«Coraçon, tú vas temiendo
 Los sueños, que non son nada,
 É destruyes tu morada,
 Por lo que yo non entiendo.

XVIII.

—«Sesso, non me contradigas
 Que los sueños non son vanos:
 Á muchos de los humanos
 Revelan sus enemigas:
 Qu'en Egito ⁵ las espigas

⁵ Cod. M, 59: *Quando Egipto.*

É las vacas demostraron
Los dapños, por do passaron,
É sus estrechas fatigas.

XIX.

—»Coraçon, del todo veo
Que buscas altercaçiones
É suphísticas raçones,
Con muy sutil acarreo;
Porque crea, si non creo,
Que los sueños son verdat;
Pero tal çertinidat
Es visible devaneo.

XX.

—»Sesso, si tú bien penssáres,
El fecho de Ruffo Arterio,
É por Máximo Valerio
Con diligencia passáres,
Fallarás, si lo buscáres,
Anunçiar la fantasía
Lo que, por derecha vía,
Avino en muchos logares.

XXI.

Non me conviene olvidar
Alexandre en esta parte,
Nin de tal obra que aparte
Ulixes nin Amilcár;
Por do se puede provar
Cómo todos tres soñaron
Los fechos, por do passaron,
Sin poderlos reparar.»—

XXII.

Ya mi sesso concluido,
Fallescido de raçones
(Ca las vivas conclusiones
Perturban todo sentido);
Respondió desfavorido,
Diciendo:—«Coraçon, dí,
Ca del todo place á mi
Ya seguir el tu partido.»

XXIII.

Diffinida la porfia
De los dos que litigaron,
Mis sentidos reposaron,
Como nave, quando çia;
É fallé que me complia
En tal caso bien pensar
É morir ó deffensar
Libertat, que posseía.

XXIV.

Asy me parti forçado,
Sin otro detenimiento;
Ca dolor é sentimiento
Non han dia reposado:
Nin puede ser consolado
El coraçon afflexido,
Si temor ha conçevido,
Fasta ser asegurado,

XXV.

¿Quién ó qual expresaria

Quáles fueron mis jornadas
Por selvas inusitadas
É tierras, que non sabía?..
Pero en el octavo día,
Caminando por un monte,
Quando el padre de Phetonte
Sus claros recluía;

XXVI.

Un ome de buen semblante,
Del qual su barba é cabello
Eran manifesto sello
En edat ser declinante
Á la senectut volante,
Que á la noche postrimera
Nos lieva por la carrera,
De trabajos abundante;

XXVII.

Por aquel monte venía
Honestamente arreado,
Non de perlas, nin brocado,
Nin de neta orphebrería;
Mas hopa larga vestía
Á manera de sciente,
É la su fabla prudente
Al hábito conseguía.

XXVIII.

El qual, desque fú llegando,
Me dixo: «Muy bien vengades,
Buen señor. É vos fagades:»
Yo le repuse, abreviando.

Tanto que me fué mirando,
 Preguntóme do partía,
 Ó qual camino facía,
 Ledo semblante mostrando.

XXIX.

Respondí: «De la çibdat
 Parto, do fiçe morada,
 La qual es intitulada
 Por nombre *Tranquilidat*:
 É fuyo la cruêldat
 D'un sueño que me conquiere,
 É me combate é me fiere,
 Sin punto de humanidat.

XXX.

Con aquel amor ferviente
 Que buen médico pregunta
 Al que padesçe, é apunta
 La dolor ó mal que siente;
 Asy aquel varon ⁶ prudente
 Del todo quiso entender
 Mi sueño, por disçerner
 Del futuro, çiertamente.

XXXI.

El poético fablar
 Pospuesto, le fuy narrando,
 El mi fecho recontando
 Quanto lo pude abreviar,
 Setibundo d'alcançar

6 Cód. VII, Y, 4: *Asy el varon*.

El vero significado
Del sueño, que fatigado,
Me pusiera en tal pensar.

XXXII.

Del proprio color mudado,
Començó:—«Si las estrellas
Non mudan el curso dellas,
Non podeys ser excusado
De batalla, ó guerreado
D'Amor que non assegura,
É da por plaçer tristura,
É penas por gasajado.

XXXIII.

»Pero, magüer que seamos
Governados por Fortuna,
Quédanos tan solo una
Raçon, en que proveamos:
De la qual, si bien usamos,
Annulla su poderío:
Este es libre alvedrío,
Por donde nos governamos.

XXXIV.

»Asy, buscat la deessa
Diana de castidat;
É con esta consultat
El fecho de vuestra priessa.
Ca ella sola revessa
Los dardos, que Amor envía,
É los apaga é resfría
Tanto, que su furor çessa.»

XXXV.

—«Buen señor, de llano en llano
(Le dixé), como mandades
Faré, pues me consejades
Consejo seguro é sano.
Mas por el Dios soberano,
Vuestro nombre sepa yo.»
Respuso:—«Amigo, yo so
Theresías, el Thebano.»

XXXVI.

Non con tanta diligencia
Los Agenores buscaron
La hermana, que les robaron
Por occulta fraudulencia;
Como yo con grand femencia ⁷
Me dispuse á trabajar,
Con voluntat de fallar
La deífica potencia.

XXXVII.

Mas, como el perseverado
Trabajo con aspereça
Sojudgue toda graveça,
É venga al fin desseado;
Cavalgando por un prado,
Pinto de la primavera,
D'una plaçiente ribera,
En torno todo çercado;

⁷ Cód. M, 59: *hemencia*.

XXXVIII.

Ví fermosa montería
De vírgines, que caçavan
É los Alpes atronavan
Con la su grand voçería:
É si éco⁸ respondía
À sus discordantes voçes,
Presume, lettor, si goçes,
Qué trabajo sentiría.

XXXIX.

De cándidas vestiduras
Eran todas arreadas,
En arminios afforradas
Con fermosas bordaduras:
Charpas, é ricas çinturas,
Sotiles é bien obradas;
De gruessas perlas ornadas
Las ruvias cabelladuras.

XL.

É ví más que navegavan
Otras donçellas en barcos
Por la ribera, é con arcos
Maestramente lançavan
À las bestias, que forçavan
Las paradas, é fuían
Allí donde s'entendian
Guaresçer, mas acabavan.

8 Cód. VII, Y, 4: *É si equo*: es yerro del copiante.

XLI.

¿Quién los diverssos linajes
De canes bien enseñados,
Quién los montes elevados,
Quién los fermosos boscajes,
Quién los vestiglos ⁹ salvajes
Que alli ví recontaría?
Ca Homero se fartaría,
Si sopiera mill lenguajes.

XLII.

De la gentil compañía,
Una donçella corrió
Al lugar donde me vió,
La qual quiso dó venía
Saber: con grand cortesia,
Yo le respondi: «Donçella,
Yo vengo buscar aquella,
Que limpia castidat guía.»

XLIII.

La ninpha, non se tardando,
Me llevó por la floresta,
Do era la muy honesta
Virgen, su monte ordenando:
É desque mas fuy andando,
Recordéme de Acteon;
É de semblante occasion
Con temor yva dubdando.

XLIV.

Pero desque fuy entrando
 Por unas calles fermosas,
 Las quales murtas é rosas
 Cubren, odoryferando ⁴⁰:
 Poco á poco separando
 Se fué la temor de mí,
 Mayormente desque ví
 Lo que vó metrificando.

XLV.

É fuémonos açercando
 Dónde la deessa estava,
 Do mi viso vaçilava,
 En su fulgor acatando.
 Concluyo, determinando
 Quel animal basileo ⁴¹
 É la vista de Linçeo
 La miráran, titubando.

XLVI. ⁴²

Pero despues la pureça
 De la su fulgente cara
 Se me demostró tan clara,
 Como fuente de belleça.
 Por çierto naturaleça,
 Si divinidat çessara,

⁴⁰ Cód. M, 59:

Cubrian, odiferando.

⁴¹ *Basileo*. Real: el leon, rey de los animales: de la voz griega βασιλεύς. El adjetivo es βασιλικός.

⁴² En el Cód. VII, Y, 4, faltan

dos hojas en este sitio: la primera que comprende seis estrofas, desde la 46 á la 52, se ha perdido: la segunda se halla mal encuadernada entre las que contienen *Diálogo de Bias contra Fortuna*.

Tal obra non acabara,
Nin de tan grand sotileça.

XLVII.

Abreviando mi tractado,
Non describo sus factiones,
Ca largas definiçiones
Á pocos vienen en grado:
Á la qual muy inclinado
Reconté la mi dolor,
Suplicándole favor,
Por non ser dapnificado.

XLVIII.

Respuso de continente,
Mi proçesso relatado:
—«Amigo, perdet cuydado
De ningunt inconveniente;
Ca vos avredes tal gente
É de tales capitanes,
Qu'en todos vuestros affanes
Se dará buen expediente.»

XLIX.

De las huestes he leydo
Que sobre Troya vinieron,
É quáles é cuántas fueron,
Segunt lo recuenta Guydo:
É non menos he sabido
Por Dares ¹³ sus deffensores;
É sus fuertes valedores

13 Cod. M, 59: *por Dayres.*

Dites los ha resumido.

L.

Yo ley de Agamenon
El que conquirió el Argia ¹⁴,
É de la cavallería,
Que trayó só su pendon;
É de Ajax Thalamon,
É del fijo de Peleo,
Aquel que fiçieron reo
De la muerte de Menon.

LI.

É ley de Serpedon
É del duque Monasteus.
De Castor é de Poleus
É del muy fiero Chiron:
É del notable varon
Phyrro, que mucho loaron;
É de otros, que arribaron
Al puerto de Thenedon.

LII.

De Priamo, el virtuoso,
De Ettor é sus hermanos
Ya passaron por mis manos
Sus estorias con reposo:
Non metaphoro nin glosa
En el trágico tractado;
Pero yo non he fallado
Tal tropel, nin tan famoso.

14 Cód. M, 59: *conquisó á Turquía.*

LIII.

Prestamente los collados
É planos de la montaña
Fueron llenos de compañía,
Enemigos é aliados.
Los pendones desplegados,
Las vanderas é estandartes
Non tardaron d'amas partes,
Desque alli fueron llegados.

LIV.

Ya sonavan los clarones,
É las trompetas bastardas,
Charamías é bombardas
Façian distintos sonos:
Las baladas é cançiones
É rondeles que façian,
Apenas los entendian
Los turbados coraçones.

LV.

É las hazes demostradas,
Se movieron los planetas
En ordenanças discretas
É batallas ordenadas;
Por esquadras bien regladas
Començaron la batalla,
Tan cruel qual non se falla
Ninguna de las passadas.

LVI.

La perfetta *Fermosura*

Supitamente ffirió
 Mi tropel, é lo rompió
 Con tan gentil catadura,
 Que sin vergüença é messura
 Luego nos desbaratamos,
 É nos dimos é entregamos
 Al su capitan *Cordura*.

LVII.

Cierto non tardó *Destreça*,
 Mas, como sabia guerrera,
 Firió por la costanera,
 Con tan extrema ardideça,
 Que la mi ruda *Pereza*
 É pessado *Entendimiento*
 Fuyeron, sin ningunt tiento,
 Perseguidos de *Nobleça*.

LVIII.

Buen-Donayre é Juventut
 Firieron por otra parte;
 Asy que nuestro estandarte
 Cayó sin toda virtud:
 Que bondat é multitut ¹⁵
 De gente, que se çonvenga,
 Non sé tal que se detenga,
 Mayormente en solitut.

LIX.

Yo ví leona indinada
 Sobre fijos é ravisosa;

¹⁵ Cód. M, 59: é juventud.

É la piedra impetuosa
De los vientos congelada:
É de la tigre ensañada
En la Thebayda leí,
É su feroçidat ví
En estorias é pintada.

LX.

É la ravia de Penteo
Leí, é de Thessiphone,
É de la sañuda Prone
En el crimen de Thereo;
Pero yo non ví nin leo
De tal yra, quál ardió
Diana, quando sintió
La destroça del torneo.

LXI.

É movió con la vandera
De su reguarda adelante,
Como la bestia rampante,
Quando se façe mas fiera;
Maltrayendo la primera
Batalla, que asy vençida,
Veía presa é fuyda,
É fabló de tal manera:

LXII.

«O gente desacordada,
Cuya fama se destruye,
É de quien vergüeña fuye
É virtut es separada:
Ya muerte fuera passada

Ó libertat deffendida;
Pues penssat quál es la vida
Para siempre denostada.

LXIII.

»É si non es denegada
De Mares la tal vittoria,
Non queramos ver la gloria
De Vénus esta vegada:
Fenescamos por espada,
Ques el sepulcro viril,
Toda terror ffemenil
Excluyda é desechada.»

LXIV.

De tal sermon provocados
Á batalla é atraydos,
Bien asy los perseguidos
Como pressos é llagados;
Furientes é inflamados,
Retornamos de tal son
Qual Çésar al Rubicon,
Todos temores dexados.

LXV.

Inmensa fué la porfía
É dubdoso el vençimiento
En la vuelta que recuento;
Do non se reconoscía
Destas gentes quál avría ¹⁶
La Fortuna favorable;

16 Cód. M, 59: *qual avia*.

Ca fecho tan espantable
¿Quién lo determinaría?..

LXVI.

El fito Ascanio que á Dido ¹⁷
Honestá vida robó,
Sin órden se recluyó
Á la reguarda vencido;
Mas con un grand alharido,
Vénus, Júpiter é Juno
Socorrieron de consuno
Al fraudelento Cupido.

LXVII.

De mortal golpe llagado
En el pecho é mal ferido,
En el campo amortesçido
Yo finqué desamparado:
É prestamente robado
Yo fuy, como Proserpina,
É de Cupido é Çiprina
Á penssamiento entregado.

FINIDA.

Del qual soy apressionado
En gravissimas cadenas,
Do padezco tales penas
Que ya non vivo, cuytado.

17 Cód. VII, Y, 4 y M, 59: *c'a Dido*.

EL TRIUNPHETE DE AMOR.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 9.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A, 3, fol. 95, Id. Cód. VII, Y, 4).

I.

Siguiendo el plaçiente estilo
 A la grand deessa ¹ Diana,
 Passada ó çerca del ffilo ²
 La hora meridiana,
 Ví lo que persona humana
 Tengo que jamás non vió,
 Nin Petrarcha qu'escrivió
 De triumphal gloria mundana ³.

II.

Ya passaba el agradable ⁴
 Mayo ilustrante ⁵ las flores
 É venia el inflamable ⁶
 Junio con grandes calores:
 Inçessantes los discors
 De melodiosas aves,
 Unisonos ⁷, muy suaves
 Triples, contras é tenores.

III.

Afflexido con grand fiesta,

¹ Cód. M, 59: *A la deesa*.

² Canc. VII, A, 3: *d'un filo*.

³ Canc. VII, A, 3:

Nin Valerio que escrivió

La gran ystoria romana.

⁴ Id.: *la agradable*.

⁵ Cód. M, 59: *mayo mostrante*.

⁶ Cód. VII, Y, 4: *infemable*.

⁷ Cód. VII, A, 3, y VII, Y, 4:
oysones; unisonus.

Segudando los venados,
 Entrando en una floresta
 De frescos é verdes prados;
 Dos cosseres arrendados
 Cerca d'una fuente estavan,
 De los quales non distavan
 Los pages bien arreados.

IV.

Vestian de açeytuní ⁸
 Cotas bastardas, bien fechas,
 De muy fino ⁹ carmesí
 Raso, las mangas estrechas;
 Las medias partes derechas
 De vivos fuegos brosladas ¹⁰,
 É las siniestras sembradas
 De goldres, llenos ¹¹ de flechas.

V.

Quise saber su viaje,
 É con toda diligençia
 Abbrevié por el boscaje
 El passo, sin detenençia.
 Con rethórica eloqüençia
 Vinieron de continente
 Á me saluar sabiamente,
 Denotando su prudençia.

VI.

Dixeles, en respondiando,

8 Cód. VII, Y, 4: *zeytuni*.

9 Cód. M, 59: *rico*.

10 Id.: *bordadas*.

11 Id. y Cód. VII, Y, 4: *de tro-
sas, llenas*.

Segunt modo cortesano,
 Humillmente proponiendo:
 «El Potente Soberano
 Vos influya en el mundano ¹²
 Orbe grand ffelicitat ¹³,
 Premio de rica bondat
 Ques el gualardon humano.»

VII.

Pregunté sin dilacion:
 «Señores, ¿dó es vuestra vía?»
 Mostrando ¹⁴ grand affection,
 Pospuesta toda ffollía,
 Dixeron, sin villanía:
 «Á nós plaçe que sepades
 Aquesto que preguntades,
 Usando de cortesía.

VIII.

»Sabet que los triunphantes
 En grado superiores
 Honorables dominantes
 Cupido é Vénus, señores
 De los leales ¹⁵ amadores,
 Delivraron su passaje
 Por este espesso selvaje ¹⁶,
 Con todos sus servidores.»

IX.

Non pude aver conclusion,

¹² Canc. VII, A, 3: *en el mundo*.

¹³ Cód. M, 59: *de felicidad*.

¹⁴ Canc. VII, A, 3: *Poniendo*.

¹⁵ Cód. M, 59: *De los nobles*.

¹⁶ Canc. VII, A, 3: *espesso bus-*

caje.

Aunque les ví ser plaçientes
 De me tornar ¹⁷ responssion
 Con graciosos ¹⁸ continentes,
 Por grand multitud de gentes
 Que entraron por la montaña:
 Ya tan fermosa compañía
 Non vieron omes vivientes.

X.

Non crió naturaleça
 Reyes nin Emperadores
 En la baxa redondeça,
 Nin donnas ¹⁹ dinas d'onores,
 Poetas nin sabidores,
 Que non ví ser aguardantes
 Á estos dos ilustrantes,
 Dios é deessa d'amores.

XI.

Vi Çésar é ví Pompeo,
 Antonio é Octaviano,
 Los çentauros é Perseo,
 Achiles, Páris troyano;
 Anibál de mano en mano
 Con otros, que Amor trayó
 Al su yugo é sometió,
 Agora tarde ó temprano ²⁰.

17 Cód. M, 59: *Á diffinir*.

18 Canc. VII, A, 3: *Con alegres*.

19 Id.: *duenyas*.

20 En el Canc. VII, A, 3, se lee esta estrofa del siguiente modo:

• Allí ví al magno Pompeo,

Çipion el africano,
 Nemitör, Vivio et Perseo,
 Páris, Ector, el troyano,
 Anibál, Cipio, Traxano,
 Ércules, Pirro, Jasson,
 Archiles, Craso, Sanson
 É Çésar Octaviano.

XII.

Vi David é Salomon
 É Jacob, leal amante,
 Con sus fuerças á Samson,
 Á Dalida mas puxante:
 De los christianos á Dante,
 Vi Tristan é Lançarote
 É con él á Galeote,
 Discreto é sotil mediante ²¹.

XIII.

Otros ví ²² que sobresseo,
 Por la grand prolixidat,
 Aunque manifiesto veo
 Ser de grand actoridat:
 É ví la grand deïdat,
 Diafána é radiante,
 Á quien jamás egualante
 Non ví otra en dignidat,

XIV.

Cupido, el qual se mostrava
 Ser monarcha en los potentes ²³
 Príncipes, que á sí levava,
 É sabios muy trascendentes:
 Vile de piedras fulgentes

²¹ En el mismo Canc. VII, A, 3, se encuentra alterada esta estrofa, en los términos que siguen:

Vi al sabio Salomon,
 Euclides, Séneca, Dante,
 Aristotiles, Platon,
 Virgilio oraçionante:

El estrologo Atalante,
 Que los cielos substentó,
 Segun lo representó
 Naso, metaforzante.

²² Id.: *Vi otros*, etc.

²³ Id.:
 Sermonar en los çientes.

Muy lucífera corona,
Cándida, como la zona ²⁴
De los signos transparentes.

XV.

Paresció luego siguiente
Un carro triumphal é neto,
De oro resplandesçiente
Fecho por modo discreto:
Por ordenança é decreto
De nobles donnas galantes ²⁵,
Quatro cavallos andantes
Lo tiravan plano ²⁶ é reto.

XVI.

Do, por mas admiración,
Me quiso mostrar Fortuna
La grand clarificación,
Muy mas cándida que luna,
Vénus, á quien sola una
Non ví ser equivalente,
Fermosa ²⁷, sabia, exçellente,
Dina d'exçelsa tribuna.

XVII.

Ví ançillas sofraganas,
Vestidas de la librea
D'aquellas flechas mundanas,
Que enastaron á Medea:

24 Canc. VII, A, 3:
Mas clara que non la çona.
25 Id.:
De duenyas bien arreantes.

26 Id.: llano.
27 Id.: Discreta.

Vi á la Pantasilea,
 Clitemestra é Adriana ²⁸;
 Vi la discreta troyana,
 Braçayda, Damne Penea ²⁹,

XVIII.

Vi á Dido é Penelope,
 Andrómaca é Polixena,
 Vi á Felix de Rodope
 Alcïona é Philomena:
 Vi Clëopatra é Almena
 Semele, Creussa é Enone ³⁰,
 Vi Semiramis é Prone,
 Ysiffle, ³¹ Yoles ³², Elena.

XIX.

Por expreso mandamiento
 De la deessa honorable,
 Sin otro detenimiento,
 Una donna, ³³ muy notable,
 Embracó un arco espantable,
 É firióme tan sin duelo,
 Que luego cay en el suelo
 De ferida inreparable;

XX.

Asy ferido de muerte ³⁴
 De la flecha enfecçionada,

28 Id.:

Dayanira, Fedra, Diana.

29 Cód. M, 59:

Vi Breçayda, la troyana,
 Altiva, pero que Rea.

30 Canc. VII, A, 3: Nove.

31 Cód. VII, Y, 4: *Esyfile*.32 Canc. VII, A, 3: *Pallas*.33 Id.: *una duenya*.

34 Cód. VII, Y, 4:

Asy ferido á muerte.

De golpe terrible é fuerte,
Que de mí non sope nada.
Por lo qual fué ocultada
De mí la vision que vía,
É tornóse mi alegría
En tristura ³⁵ infortunada.

FINIDA.

Non puede ser numerada
Mi cuyta desd'aquel día,
Que ví la señora mía
Contra mí desmessurada.

35 Cód. M, 59: *En tristega*.

EL INFIERNO DE LOS ENAMORADOS. *

(Bibl. nac., Cód. M., 59. fol. 24; Canc. de Ixar, fol. 265, v.; Canc. de Stúñiga, fol. 41.—Bibl. patr. de S. M.; Cancs. VII, A, 3, y VII, D, 4, fol. 156.—Id. Cód. VII, Y, 4.—Ochoa, Rim. inéd., pág. 249.)

I.

La Fortuna que non cessa,
Siguiendo el curso fadado ¹,
Por una ² montaña espessa,
Separada de poblado,
Me levó, como robado,
Fuera de mi poderío;
Asy quel libre ³ alvedrio
Me fué del todo privado ⁴.

INVOCACION.

II.

O vos, Musas, qu'en Parnasso
Facedes habitacion ⁵,
Allí ⁶ do fiço Pegasso
La fuente ⁷ de perfection;

* En el Canc. de Ixar se lee: «Comiença el Infierno de Amor, que fiço Iñigo Lopez.» En el Canc. llamado de Stúñiga: «El Infierno de Amor, que fiço el sennor marqués de Santillana, conde del Real.» En el Canc. de S. M. VII, A, 3: «Infierno de los enamorados, que fiço Eniego Lopez de Mendoza», etc.

¹ Canc. de Ixar: *é fado*.

² Cancs. de Ixar y de Stúñiga y Cód. M., 59: *En una*.

³ Canc. de Ixar y Cód. M., 59: *Asy quel franco*.

⁴ Ochoa:

Del todo me fué privado.

⁵ Canc. de Stúñiga:

Faceys la habitacion.

⁶ Canc. de Ixar: *Allá*.

⁷ Canc. de Stúñiga: *La fuen*.

En la fin ⁸ é conclusion,
 En el medio é començando,
 Vuestro subsidio demando
 En esta propoçion ⁹.

III.

Por quanto deçir ¹⁰ qual era
 El selvaje peligroso
 É recontar ¹¹ su manera,
 Es acto maravilloso:
 É yo ¹² non pinto nin gloso
 Sylogismos de poetas ¹³,
 Mas siguiendo líneas retas,
 Fablaré non infintoso ¹⁴.

IV.

Del su modo inconsonable ¹⁵
 Non disçierne ¹⁶ tal Lucano
 De la selva inhabitable,
 Que taló ¹⁷ el bravo Romano.
 Si por metros non displano ¹⁸
 Mi propóssito, é menguáre ¹⁹;
 El que deffettos falláre,
 Tome la péñola en mano ²⁰.

8 Canc. de Ixar y Cód. VII, Y, 4: *En el fin*; Canc. de Stúñiga: *A la fin et.*

9 Canc. de Stúñiga: *propusiçion.*

10 Cód. VII, Y, 4: *Por quanto á deçir.*

11 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *En recontar.*

12 Ochoa: *Mas yo.*

13 Canc. de Stúñiga: *nin poetas.*

14 Id.: *infintuoso.*

15 Cód. M, 59 y Ochoa: *inconsolable.*

16 Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *Non describe.*

17 Ochoa: *Que talló.*

18 Canc. de Ixar y Cód. M, 59: *non explano*; Canc. de Stúñiga: *no lo explano.*

19 Canc. de Stúñiga: *Et mi proposito menguáre.*

20 Cód. VII, Y, 4, y Ochoa: *Tome la pluma en la mano.*

V.

Sus frondes ²¹ communicavan
 Con el çielo de Diana;
 É tan altas ²² se mostravan,
 Qu'en naturaleça humana
 Non se falla ²³ nin explana,
 Por auctores nin lettura ²⁴,
 Selva de tan grand altura,
 Nin Olimpo de Toscana ²⁵.

VI.

Do muy fieros ²⁶ animales
 Se mostravan é leones,
 É serpientes desyguales,
 Grandes tigres é dragones:
 De sus diverssas ²⁷ factiones
 Non relato por extenso,
 Por quanto fablar inmenso
 Va contra las conclusiones ²⁸.

VII.

Vengamos á la corona,

21 Ochoa: *Sus frondas*.

22 Id : *É tan lexos*.

23 Cane. de Ixar: *Non estrive*;
 Cane. de Stúñiga:

Nin falla, nin se explana.

24 Cane. de Stúñiga.

Por attores en lectura;

Id. de Ixar:

Por actos ni en lectura;

Cód. M, 59:

Por actores en lectura;

Ochoa:

Por auctor nin por lectura.

25 Cane. de Ixar:

Nin olinfo de Costana.

Es yerro visible del copiante; Ochoa:
Nin Olimpio.

26 Cód. VII, Y, 4, y M, 59:
Muchos fieros; Cane. de Stúñiga:
De muy fieras; Cane. de Ixar: *De
 muy fieros*.

27 Cancs. MS. de S. M. y de
 Stúñiga: *De sus difformes*.

28 Aqui terminan en el *Can-
 cionero de Ixar* las estrofas, que se
 conservan en él de esta composi-
 cion, siendo semejante pérdida ver-
 daderamente sensible, pues que
 consiste en la de varias fojas.

Que ya non resplandeçia,
 D'aquel fijo de Latona,
 Mas del todo s'escondia;
 É cómo yo ²⁹ non sabía
 De mí, salvo ³⁰ que Ventura,
 Contra Raçon é Messura,
 Me levó do non quería;

COMPARACION.

VIII.

Como nave combatida
 De los adverssarios vientos
 Que dubda de su partida,
 Por los muchos movimientos;
 Iva ³¹ con mis penssamientos,
 Que yo mesmo non sentía ³²
 Quál camino seguiría
 De menos contrastamientos ³³.

IX.

É como el falcon, que mira ³⁴
 La tierra mas despoblada,
 É la fambre allí ³⁵ lo tira,
 Por façer çierta ³⁶ volada;
 Yo començé mi jornada
 Fácia lo mas ³⁷ acçesible,

29 Cód. M, 59: *é yo cómo*.30 Canc. VII, A, 3, y Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *de mí, sinon*.31 Canc. MS. de S. M. y de Stúñiga: *era*.32 Ochoa: *non sabia*.33 Id.: *contractamientos*.

34 Id.:

Como el falcon, quando mira.

35 Id.: *É la fambre allá*.36 Canc. de Stúñiga: *Por faser çerta*.37 Ochoa: *Contra lo mas, etc*.

Aviendo por imposible
Mi cuyta ser reparada.

X.

Pero non andove ³⁸ tanto
Quanto andar me complía ³⁹
Por la noche, con espanto
Que las tiniebras traía ⁴⁰;
É el propósito ⁴¹ que avía
Por estas ⁴² fué contrastado,
Asy que, finqué cansado ⁴³
Del sueño que me venecía.

XI.

É dormí, magüer con pena ⁴⁴,
Fasta en aquella saçon
Que comiença Philomena ⁴⁵
La triste lamentaçion
De Thereo é Pandion,
Al tiempo que muestra el polo ⁴⁶
La gentil cara de Apolo
É diurna inflamaçion.

XII.

Asi prise mi camino

³⁸ Canc. VII, A, 3: *Pero non andé.*

³⁹ Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *Nin quanto me convinia.*

⁴⁰ Canc. de Stúñiga y Ochoa: *Que mi camino impedía.*

⁴¹ Canc. de Stúñiga: *Que el propósito.*

⁴² Ochoa: *Por eso*; Cancs. de Stúñiga y de S. M.: *Por esto.*

⁴³ Ochoa: *É asy quasi cansado;*

Canc. de Stúñiga:

Asy que cay cansado.

⁴⁴ Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *pero con pena.*

⁴⁵ Canc. de Stúñiga: *Filumena.*

⁴⁶ Ochoa: *Quando ya demuestra el polo.*

Por vereda que ynorava,
 Esperando en el divino
 Misterio, á quien invocava ⁴⁷,
 Socorro ⁴⁸. Yo que mirava ⁴⁹
 En torno por el selvaje,
 Ví andar por el bosque ⁵⁰
 Un puerco, que se ladrava.

XIII.

¡Quién es que metrificando
 Por coplas ⁵¹ nin distinctiones,
 En prosas nin consonando
 Tales difformes visiones ⁵²,
 Sin multitud de renglones,
 El su fecho decir puede?
 Ya mi sesso retrocede,
 Penssando tantas razones.

XIV.

¡O sabia Thesaliana!
 Si la vírgen Atalante
 Á nuestra vida mundana
 Es posible ⁵³ se levante;
 Yo seria ⁵⁴ demandante,
 Con devida ⁵⁵ çerimoria,
 Si el puerco de Calidonia ⁵⁶
 Se mostró tan admirante.

47 Ochoa: *que invocava.*

48 Canc. de Stúñiga: *Recorrió:*
 es yerro del copiante.

49 Canc. MS. de S. M.:
 Socorro que implorava.

50 Ochoa:
 En torno por el bosque
 Ví correr fiero, salvaje.

51 Cód. M, 59: *En coplas*; Cane.
 de Stúñiga: *Por coplas et.*

52 Canc. de Stúñiga: *faciones.*

53 Ochoa: *Pueda ser que, etc.*

54 Id.: *Querria ser su, etc.*

55 Id.: *Guardando.*

56 Id.: *Calcedonia.*

XV.

Pero tornando al vestiglo
 É su difforme fechura ⁵⁷,
 Digna de ser en el siglo
 Para siempre en escriptura;
 Digo que la su figura,
 Magüer que de puerco fuesse,
 Ya non es ⁵⁸ quien jamás viesse
 Tal braveça é catadura.

XVI.

Bien como la flama ardiente,
 Que sus çentellas ⁵⁹ envía
 En torno, de continente
 De sus ojos paresçia
 Que sus rayos ⁶⁰ desparçia
 Á do quier que reguardava,
 É fuertemente turbava
 Á quien menos lo temia ⁶¹.

COMPARAÇION.

XVII.

É como ⁶² quando ha tirado
 La bombarda, en derredor
 Finea el corro ⁶³ muy poblado ⁶⁴

57 Ochoa: *figura*.58 Canc. VII, A, 3: *Que nos es*,
etc.; Ochoa: *Non es*, etc.59 Ochoa: *Que sus scintillas*.60 Ochoa y Canc. de Stúñiga:
Que los rayos.

61 Ochoa:

Á qualquier que lo seguía;

Canc. de Stúñiga:

Á qualquier que lo servia.

62 Cód. M, 59 y Ochoa: *Como*.63 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
Queda el corro.64 Ochoa: *despoblado*.

Del su grand fumo é negror ⁶⁵;
 Bien d'aquel mesmo color
 Una niebra le salía
 Por la boca, do volvía
 Demostrando su furor.

XVIII. ⁶⁶

É bien como la saeta,
 Que por fuerça é maestría
 Sale por su linea reta
 Do la ballesta la envía;
 Por semejante facía
 Á do sus puas lançava;
 Asy que, mucho turbava
 Á todo ome, que lo vía ⁶⁷.

XIX.

Estando muy espantado ⁶⁸
 Del animal monstruoso,
 Ví venir açelerado
 Por el valle frondoso ⁶⁹
 Un ome, que tan fermoso
 Los vivientes nunca vieron,
 Nin aquellos qu'escrivieron
 De Narciso, el amoroso.

XX.

De la su grand fermosura

65 Canc. de Stúñiga:

Del grand fumo é su negror;

d. VII, A, 3:

Del muy grant fumo et negror.

66 Esta y la siguiente octavilla
 altan en el Canc. llamado de Stú-

ñiga.

67 Ochoa:

Asy que mucho espantava
 Al que menos lo temia.

68 Id.: como *espantado*.

69 Id.: *fronduroso*.

Non conviene que mas fable;
 Ca por bien que la escriptura
 Quisiesse lo raçonable
 Recontar, lo inextimable ⁷⁰,
 Era su cara luçiente
 Como el sol, quando en Oriente ⁷¹
 Façe su curso agradable.

XXI.

Un palafren cavalgava
 Muy ricamente guarnido;
 É la silla demostrava
 Ser fecha d'oro bruñido ⁷²:
 Un capirote vestido
 Sobre una ropa bien fecha
 Traia de manga ⁷³ estrecha,
 Á guissa d'ome entendido.

XXII.

Traía ⁷⁴ en su mano diestra
 Un venablo de montero,
 Un alano á la siniestra,
 Fermoso é mucho ligero ⁷⁵:
 É bien como cavallero
 Animoso é de coraje,

70 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

Recontar inestimable;

Canc. de Stúñiga:

Recontar sin estimable.

71 Cód. M, 59: *que del Oriente*;Canc. de Stúñiga: *que en Oriente*.

72 Ochoa:

É la silla se mostrava

Fecha de oro bruñido;

Canc. de Stúñiga:

É la silla se mostrava;

Id. VII, A, 3:

Fecha ser de oro bronzydo.

73 Canc. de Stúñiga: *Que traya la manga*.74 Ochoa: *Llevava*.

75 Id.:

Muy fermoso é muy ligero.

Aquexava su viaje ⁷⁶,
Siguiendo el vestiglo fiero.

XXIII.

Non se demostró Cadino
Con desseo tan ferviente ⁷⁷
De ferir ⁷⁸ al serpentino
De la humana simiente;
Nin Perseo tan valiente
Se mostró, quando conquisso
Las tres hermanas, que prisso
Con tarja resplandesçiente ⁷⁹.

XXIV.

É desque vido ⁸⁰ el venado
É los dapños que façía,
Soltó ⁸¹ muy apressurado
Al alano que traía.
É con muy grand osadía
Bravamente lo firió;
Asy que luego cayó
Con la muerte que sentía.

XXV.

É como quien tal ⁸² offiçio
Lo mas del tiempo seguía,

76 Ochoa:

Venía por el bosque.

77 Id.:

Nunca demostró Cadino
El desseo tan ferviente;

Canc. VII, A, 3:

Non demostrava Cadino.

78 Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *A*
ferir.

79 Ochoa:

Con el escudo eminente.

80 Cancs. de Stúñiga, VII, A,
3, y Ochoa: *Quando vió*.

81 Ochoa:

É los canes que feria,
Saltó.82 Id.: *É como el que tal*; Canc.
de Stúñiga: *como el que tal*.

Sirviendo d'aquel serviçio
 Que á su deessa plaçia ⁸³,
 Acabó su montería;
 É falagando ⁸⁴ los canes ⁸⁵,
 Olvidava los afanes
 É cansançio que traia ⁸⁶.

XXVI.

Por saber mas de su fecho
 Delibré de le saluar ⁸⁷,
 É fuyme luego derecho
 Para él, sin mas tardar:
 É ya sea que avisar ⁸⁸
 Yo me quisiera primero,
 Antes se tiró ⁸⁹ el sombrero
 Que le pudiesse fablar ⁹⁰.

XXVII.

É con alegre presençia
 Me dixo: «Muy bien vengades» ⁹¹.
 É yo con grand reverençia
 Respondí: «De la que amades ⁹²
 Vos dé Dios, si desseades ⁹³
 Plaçer é buen gualardon ⁹⁴,

83 Canc. VII, A, 3: *cumplia*.84 Canc. de Stúñiga: *Falagando*;
Ochoa: *Afalagando*.85 Cancs. de Stúñiga, de S. M.
y Ochoa: *sus canes*.

86 Ochoa:

Cansancio é malenconia.

87 Id.: *de le fablar*.

88 Canc. de Stúñiga:

Et como quier que avisar;
Ochoa: *É magüer*, etc.89 Ochoa: *se quitó*.

90 Canc. de Stúñiga:

Quel pudiesse saluar;

Ochoa: *saluar*.91 Canc. de Stúñiga: *vengays*.92 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
De quien amades; Canc. de Stúñiga:
De la que amays.93 Canc. de Stúñiga: *si deseays*.

94 Ochoa:

Grand plaçer é galardon.

Segund que fiço á Jasson ⁹⁵,
Pues tan bien vos raçonades» ⁹⁶.

XXVIII.

«Amigo (dixo) ⁹⁷, non curo
De amar nin ser amado,
É por Diana ⁹⁸ vos juro
Yo nunca fuy enamorado ⁹⁹;
É magüer que Amor de grado
Procuró mi compañía,
Vista por mí su falsía,
Me guardé de ser burlado ¹⁰⁰.»

XXIX.

Yo le repliqué ¹⁰¹: «Señor,
¿Ques aquesto que vos façe
Tan sueltamente ¹⁰² d'Amor
Blasfemar, é asy vos plaçe ¹⁰³?
¿Es que non vos satisfaze
Servicio, si le feçistes,
Ó por quál raçon dexistes
Que su fecho vos desplaçe?»

XXX.

Dixo: Amigo, non querades ¹⁰⁴

- | | |
|---|---------------------------------------|
| 95 Canc. de Stúñiga: | Canc. de Stúñiga: |
| Segond que fiso á Feson. | Assayó mi fantasia; |
| 96 Canc. de Stúñiga: <i>rasonays</i> . | Canc. VII, A, 3: |
| 97 Ochoa: <i>Respondió: amigo</i> . | Assayó mi fantasia; |
| 98 Id.: <i>É por Júpiter</i> . | Pero viendo su falsía. |
| 99 Canc. de Stúñiga: <i>fué ena-</i> | 101 Ochoa: <i>le pregunté</i> . |
| <i>morado</i> ; Cód M, 59: <i>Nunca fuy</i> . | 102 Id.: <i>tan rotamente</i> . |
| 100 Ochoa: | 103 Id.: |
| Maguer quel Amor de grado | Decir eso que vos plaçe. |
| Assayó en mi fantasia; | 104 Canc. de Stúñiga: <i>non que-</i> |
| Mas yo viendo su falsía; | <i>rays</i> . |

Saber mas de lo que digo;
 Ca si bien considerades ⁴⁰⁵,
 Mas es obra d'enemigo
 Apurar mucho el testigo,
 Que d'amigo ⁴⁰⁶ verdadero:
 Mas, pues queredes ⁴⁰⁷, yo quiero
 Deçir por qué non lo sigo.

XXXI.

»Yo soy nieto de Egeo ⁴⁰⁸,
 Fijo ⁴⁰⁹ del duque de Athénas,
 Aquel que vengó ⁴¹⁰ á Tydeo ⁴¹¹,
 Ganando tierras ajenas:
 É soy el que las cadenas
 De Cupido quebranté,
 É mi mano levanté
 Sobre sus fuertes entenas.

XXXII.

»Ypólyto fuy llamado
 É morí ⁴¹² segunt morieron ⁴¹³
 Otros, non por su peccado,
 Que por donnas ⁴¹⁴ padescieron.
 Mas los dioses que sopieron
 Cómo non fuesse culpable,
 Me dan siglo delectable,

⁴⁰⁵ Canc. de Stúñiga: *conside-
rays.*

⁴⁰⁶ Ochoa: *Del amigo.*

⁴⁰⁷ Canc. de Stúñiga: *Maspues
vos quereys.*

⁴⁰⁸ Canc. VII, A, 3 y Ochoa:
de Ageo; Canc. de Stúñiga:

Yo soy fijo de Theseo.

⁴⁰⁹ Id.: *Nieto.*

⁴¹⁰ Canc. VII, A, 3: *El que
vençió.*

⁴¹¹ Id.: *á Thedeo.*

⁴¹² Canc. de Stúñiga: *É morir:
es yerro.*

⁴¹³ Cód. M, 59: *murieron.*

⁴¹⁴ Canes. de Stúñiga, VII, A,
3, y Ochoa: *Que por fembras.*

Como á los que dinos fueron.

XXXIII.

»É Diana me depara
En todo tiempo venados,
É fuentes con agua clara
En los valles apartados ¹¹⁵;
É archos amaestrados,
Con que fago ciertos tiros,
É centauros et satyros,
Que m'enseñen los collados ¹¹⁶.

XXXIV.

»É pues que ¹¹⁷ vos he contado
El mi fecho enteramente,
Querría ser ¹¹⁸ informado,
Señor, si vos es plaçiente ¹¹⁹,
De quáles ¹²⁰ tierras ó gente
Partides ¹²¹, ó qué fortuna
Vos trayó ¹²², sin causa alguna,
En este siglo pressente.

XXXV.

»Ca non ¹²³ es ome del mundo
Que entre, nin sea osado

¹¹⁵ Canc. VII, A, 3: despobla-
dos.

¹¹⁶ Ochoa:

Me demuestra en los collados.

¹¹⁷ Canc. de Stúñiga y Ochoa:
Pues que ya; Canc. MS. de S. M.:
Mas pues que.

¹¹⁸ Canc. VII, A, 3: *Quiero yo*
ser, etc.

¹¹⁹ Canc. de Stúñiga: *Si vos*

fués plasiente.

¹²⁰ Id.: *É por quál*.

¹²¹ Ochoa:

Que por quál inconveniente
Venides, etc.

¹²² Canc. de Stúñiga y Cód. M,
59: *Vos traxo*; Ochoa: *Vos truxo*.

¹²³ Canc. de Stúñiga y Ochoa:
Que non, etc.

En este çentro ¹²⁴ profundo
 É de gentes separado;
 Si non el infortunado
 Çéphalo, que refuyó ¹²⁵,
 Al qual ¹²⁶ Diana trayó
 En el su monte sagrado,

XXXVI.

É otros ¹²⁷ que ovo en Greçia,
 Que la tal via ¹²⁸ siguieron,
 É segunt fiço ¹²⁹ Lucreçia,
 Por castidat padescieron ¹³⁰:
 Los quales todos vinieron
 En este logar que vedes,
 É con sus canes é redes
 Façen lo que allá fiçieron.»

XXXVII.

Respondí: «De la partida
 Soy donde nasció Trajano;
 É Vénus, que non olvida
 El nuestro siglo mundano ¹³¹,
 Me dió sennora temprano
 En la juvenil edat,
 Do perdi mi libertat,

¹²⁴ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
En este lugar.

¹²⁵ Ochoa: *resurgió*.

¹²⁶ Cód. M, 59: *A quien*.

¹²⁷ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
Otros.

¹²⁸ Ochoa: *Que la tal vida*.

¹²⁹ Id.: *Segunt que fiço*.

¹³⁰ Canc. de Stúñiga y VII,
 A, 3:

É por castidat perescieron;

Ochoa:

É por castidat murieron.

¹³¹ Canc. de Stúñiga:

El mismo tanto mundano.

Es yerro del copiante, pues no resulta sentido.

É me fiço ⁴³² soffragano.

XXXVIII.

»É Fortuna ⁴³³, que tras muda
 Á todo ome sin tardança
 É lo lieva do non cuda ⁴³⁴,
 Desque vuelve su balança ⁴³⁵,
 Quiere que faga mudança,
 É trayóme ⁴³⁶ donde vea
 Este logar, porque crea
 Que amar es desesperança.

XXXIX.

»Pero en esto es ⁴³⁷ engañada,
 Si pienssa por ⁴³⁸ tal raçon
 Que yo ficiesses ⁴³⁹ morada
 Do non es la mi entençon;
 Ca de cuerpo é coraçõ
 Me soy dado por serviente
 Á quien creo que non siente
 Mi cuydado é perdiçon.»

XL.

Una grand pieça cuydando
 Estovo en lo que decia ⁴⁴⁰,

432 Ochoa: *É me fize.*

433 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
É Ventura; Canc. de Stúñiga: *Et*
Fortuna.

434 Ochoa:
 É lo lleva do non cuida;
 Canc. de Stúñiga: *et lo lieva*, etc.

435 Canc. de Stúñiga: *la ba-*
lança.

436 Id. y Ochoa: *Tráxome*;
 Canc. VII, A, 3: *é me traxo.*

437 Cód. VII, Y, 4: *Pero es bien.*

438 Ochoa: *En pensar en*, etc.

439 Id.: *Que yo faga mi*, etc.

440 Canc. de Stúñiga y Ochoa:
 Un rato estovo mirando,
 Pensando en lo que dezia.

É despues, como dubdando,
 «¡Ay (dixo) ¹⁴¹ qué bien sería
 Que siguiesedes ¹⁴² mi vía,
 Por ver en qué trabajades ¹⁴³
 É la gloria, que esperades ¹⁴⁴
 En vuestra postremería!»

XLI.

É magüer que yo ¹⁴⁵ dubdasse
 El camino inusitado,
 Penssé ¹⁴⁶, si lo refusasse,
 Que me fuesse ¹⁴⁷ reprovado:
 Asy le dixe: «Pagado
 Soy, é presto á vos ¹⁴⁸ seguir,
 Non çessando de servir
 Amor, á quien me soy dado.»

XLII.

Començamos de consuno
 El camino peligroso
 Por un valle como bruno ¹⁴⁹,
 Espesso mucho é fragoso ¹⁵⁰;
 É sin punto de reposo
 Aquel dia non çessamos,
 Fasta tanto que llegamos

¹⁴¹ Canc. de Stúñiga y Ochoa:
 Dixo: *O qué*, etc.; Canc. VII, A, 3:
 Dixo muy grant bien sería.

¹⁴² Ochoa: *Que si gozedes*.

¹⁴³ Canc. de Stúñiga: *tra-*
baiays.

¹⁴⁴ Id.: *que sperays*.

¹⁴⁵ Ochoa: *Como quiera que*.

¹⁴⁶ Canc. VII, A, 3: *Cudé*;

Ochoa: *piensa*.

¹⁴⁷ Ochoa: *Que me sería*.

¹⁴⁸ Canc. de Stúñiga y Ochoa:
Soy, señor, de vos.

¹⁴⁹ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
como en pluno: es yerro.

¹⁵⁰ Canc. de Stúñiga y Cód.
 M, 59: *fraguoso*.

En un ¹⁵¹ castillo espantoso.

XLIII.

El qual ¹⁵² un fuego çercava
 En torno, como fossado,
 É por bien que remirava
 De qué guissa era labrado ¹⁵³;
 El fumo desordenado
 Del todo me resistía;
 Asy que non discernía
 Punto de lo ¹⁵⁴ fabricado.

XLIV.

É como el que retrayendo
 Afuera se vá del muro,
 É del taragon ¹⁵⁵ cubriendo,
 Temiendo el combate duro;
 Desquel fuego ¹⁵⁶ tan oscuro
 Yo ví, fiz aquel ¹⁵⁷ semblante,
 Fasta quel feroso infante
 Me dixo: «Mirad seguro;

XLV.

»Ca non es flama quemante,
 Como quier que vos paresca
 Esta que vedes ¹⁵⁸ delante,
 Nin ardor que vos empesca.
 Ardimiento non fallesca ¹⁵⁹,

- | | |
|--|---|
| ¹⁵¹ Canc. de Stúñiga y Ochoa: | de Stúñiga: <i>Del dargon asy.</i> |
| <i>A un.</i> | ¹⁵⁶ Ochoa: <i>Desque el fumo.</i> |
| ¹⁵² Id., id.: <i>Al qual.</i> | ¹⁵⁷ Id.: <i>Yo vy fize tal, etc.</i> |
| ¹⁵³ Ochoa: <i>Obrado.</i> | ¹⁵⁸ Canc. de Stúñiga: <i>que veyz.</i> |
| ¹⁵⁴ Id.: <i>Cosa de lo, etc.</i> | ¹⁵⁹ Ochoa: <i>non parezça.</i> |
| ¹⁵⁵ Id.: <i>É del dargon; Canc.</i> | |

É seguitme diligente:
 Passemos luego la puente,
 Ante que mas dapño cresca.

XLVI.

»E toda vil covardía
 Conviene que desechemos;
 É yo seré ¹⁶⁰ vuestra guía
 Fasta tanto que lleguemos
 Al lugar, do fallarémos
 La desconsolada gente,
 Que su desseo ferviente
 Los puso en tales extremos.»

XLVII.

Entramos por la barrera
 Del alcáçar bien murado,
 Fasta la puerta primera,
 Á dó yo vi entretallado ¹⁶¹
 Un título bien obrado
 De letras, que concluía:
 «El que por Vénus se guía,
 »Entre á penar su peccado ¹⁶².»

XLVIII.

Ypólyto me guardava
 La cara, quando leía ¹⁶³,
 Veyendo que la mudava ¹⁶⁴

160 Id.: *Que yo seré.**lo passado.*161 Cód. VII, Y, 4 y Ochoa: *ent-*
*tallado.*163 Ochoa: *mientras leía.*

162 Canc. de Stúñiga y Ochoa:

164 Canc. de Stúñiga: *que la*
turbava.

El temor que me pungía ¹⁶⁵.
 É por cierto ¹⁶⁶ presumía
 Que yo fuesse atribulado,
 Sentiéndome por culpado
 De lo que allí s'entendia.

XLIX.

Díxome: «Non receledes ¹⁶⁷
 De passar ¹⁶⁸, magüer veades
 En las letras que leedes ¹⁶⁹
 Extrañas ¹⁷⁰ contrariedades:
 Ca el título ¹⁷¹, que mirades,
 Al ánima se dirige;
 Tanto quel cuerpo la rige,
 De sus penas non temades.»

COMPARACION.

L.

É bien como ¹⁷² el que por yerro ¹⁷³
 De crimen es condepnado ¹⁷⁴
 Á muerte de cruel fierro,
 É por su ventura ó fado
 De lo tal es delibrado ¹⁷⁵,
 É retorna en su salut,

¹⁶⁵ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
que me ponía; Ochoa: *con te-*
mor, etc.

¹⁶⁶ Cód. M, 59: *É por cierto*.

¹⁶⁷ Canc. de Stúñiga: *non rece-*
leys.

¹⁶⁸ Cód. M, 59: *De penar*: es
 yerro.

¹⁶⁹ Canc. de Stúñiga: *que leys*.

¹⁷⁰ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
Algunas.

¹⁷¹ Ochoa: *Ca el mote*.

¹⁷² Id.: *É como*.

¹⁷³ Canc. de Stúñiga:
É como aquel que por yerro.

¹⁷⁴ Ochoa: *es denunciado*.

¹⁷⁵ Cód. M, 59, y VII, Y, 4:
revelado.

Asy fiço mi virtut
En el su primero estado.

LI.

Entramos por la escureça
Del triste lugar eterno,
Á do ví tanta graveça
Como dentro en ⁴⁷⁶ el infierno.
Dédalo, quel grand claveruo
Obró de tal maestría ⁴⁷⁷,
Por cierto aqui dubdaría ⁴⁷⁸
Su saber, si bien disçierno.

INVOCACION.

LII.

O tú, Planeta diaffáno,
Que con tu çerco luçiente
Fazes el orbe ⁴⁷⁹ mundano,
Clarífico é propalente ⁴⁸⁰:
Señor, al caso evidente
Tú me influye poësía,
Porque narre sin falsía
Lo que ví discretamente ⁴⁸¹.

LIII.

Non vimos ⁴⁸² al Cancervero,

476 Canc. VII, A, 3:

Bien como dentro en infierno.

Ochoa: *Bien como en el*; Canc. de Stúñiga: *Bien asy como*.

477 Ochoa y Canc. de Stúñiga:

Dédalo que el gran caveruo

Obró por su geometria.

478 Ochoa: *aqui cesaría*.

479 Canc. de Stúñiga y Ochoa:

Faces al siglo mondano.

480 Cód. VII, Y, 4: *propolente*; Ochoa: *prepilente*.

481 Ochoa y Canc. de Stúñiga:

Lo que vi en modo eloqüente.

482 Canc. de Stúñiga: *Nin vi-*
mos.

Á Mínos nin á Pluton ¹⁸³,
 Nin las tres fadas del fiero ¹⁸⁴
 Planto de grand confusion;
 Mas Fylis é Demoffon ¹⁸⁵,
 Canasçe é á Macareo,
 Eurediçe con Orpheo
 Vimos en una mansion.

LIV.

Vimos Póris con Thesena ¹⁸⁶,
 Vimos Enéas é Dido,
 É la muy ¹⁸⁷ hermosa Elena
 Con el ¹⁸⁸ segundo marido;
 É mas en el dolorido
 Tormento vimos á Ero,
 Con el su buen compañero
 En el lago perescido.

LV.

Archilles é Poliçena,
 É á Hipermestra ¹⁸⁹ con Lino,
 É la donna ¹⁹⁰ de Ravena,
 De quien fabló el Florentino,
 Vimos con su amante, dino
 De ser en tal pena puesto;
 É vimos, estando en esto,
 Á Semiramis con Nino.

183 Canc. de Stúñiga: á Pheton.

É con la, etc.

184 Id.: d'Anfiero.

188 Ochoa: El su, etc.; Canc. de Stúñiga: Y el su.

185 Cód. VII, Y. 4:

Mas Felix é Demofon.

189 Canc. de Stúñiga: Á Ypre-
mestra.

186 Ochoa:

Vimos Paris con Elena.

190 Canc. de Stúñiga y Ochoa:

187 Canc. de Stúñiga y Ochoa:

É la dueña.

LVI.

Olimpias de Maçedonia,
 Madre del grand batallante,
 Ulixes, Çirçe ⁴⁹¹, Pausonia,
 Tisbe con su buen amante,
 Hércoles, Io, Athalante ⁴⁹²,
 Vimos en aquel tormento,
 É muchos ⁴⁹³, que non recuento,
 Que fueron despues é ante.

LVII.

É por el siniestro lado
 Cada qual era ferido
 En el pecho é muy llagado ⁴⁹⁴
 De grand golpe dolorido,
 Por el qual fuego ençendido
 Salia, que los quemava:
 Presumit quien tal passava,
 Si deviera ser nascido.

LVIII.

É con la pena del fuego
 Tristemente lamentavan,
 Pero que tornavan luego
 É muy manso raçonavan;
 É por ver de qué tractavan,
 Muy passo me fui llegando
 A dos, que ví raçonando,

⁴⁹¹ Canc. de Stúñiga: *Çarce*.

Tisbe con su buen amante.

⁴⁹² Cód. VII, Y, 4: *é Violante*;
 Ochoa:

⁴⁹³ Ochoa: *É otros*.

⁴⁹⁴ Cód. VII, Y, 4: *é foradado*.

Hércoles é Iolante;

Que en nuestra lengua fablavan.

LIX.

Las quales, desde me vieron
É sintieron mis pisadas,
Una á otra se volvieron,
Bien como maravilladas.
«¡O ánimas affanadas,
(Yo les dixe) que en España ¹⁹⁵
Nascistes, si non m'engaña
La fabla, ó fuestes criadas!

LX.

»Decitme ¿de qué materia
Tractades ¹⁹⁶, despues del lloro,
En este limbo é miseria,
Do Amor fiço ¹⁹⁷ su thesoro?...
Asymesmo vos imploro
Que yo sepa dó nascistes,
E cómo é por qué ¹⁹⁸ venistes
En el miserable choro.»

COMPARAÇION.

LXI.

É bien como la serena
Quando plañe á la marina,
Començó su cantilena
La un ánima mezquina,

¹⁹⁵ Canc. de Stúñiga: en *Es-panna*.

¹⁹⁶ Id.: *tractays*.

¹⁹⁷ Ochoa: *faze*.

¹⁹⁸ Id.: *é cómo é cuándo*; Cód. VII, Y, 4: *é cono ó*, etc., enmendado.

Diçiendo: «Persona dina,
Que por el fuego passaste,
Escucha, pues preguntaste,
Si piedat algo t'enclina.

LXII.

»La mayor cuyta que aver
Puede ningun amador
Es membrarse del plaçer
En el tiempo del dolor;
É ya sea ¹⁹⁹ que el ardor
Del fuego nos atormenta,
Mayor dolor nos aumenta
Esta tristeza é langor ²⁰⁰.

LXIII.

»Ca sabe ²⁰¹ que nos tractamos
De los bienes que perdimos
É del goço ²⁰² que passamos,
Mientras en el mundo vivimos,
Fasta tanto que venimos
Á arder en aquesta flama,
Do non se curan ²⁰³ de fama
Nin de las glorias que ovimos.

LXIV.

»É si por ventura quieres
Saber por qué soy penado,
Pláçeme, porque si fueres
Al tu siglo trasportado,

199 Ochoa: *é magüera*.202 Ochoa: *Et la gloria*.200 Cód. M, 59: *é languor*.

203 Id., y Canc. de Stúñiga:

201 Id. y VII, Y, 4: *É sabe*.*Á do non curan*.

Digas que fuy condepnado
 Por seguir d'Amor sus vías;
 É finalmente Maçias ²⁰⁴
 En España fuy llamado.»

LXV.

Desque ví su conclusion
 É la pena perturable ²⁰⁵,
 Sin façer larga raçon,
 Respondí: «Tan espantable
 Es el fecho abhominable,
 Maçias, que me recrentas,
 Que tus esquivas tormentas
 Me façen llaga incurable.

LXVI.

»Pero como el soberano
 Solo puede ²⁰⁶ reparar
 En tales fechos, hermano,
 Plégate de perdonar:
 Que ya non me da logar
 El tiempo que mas me tarde.»
 Respondióme: «Dios te guarde,
 El qual te quiera guiar» ²⁰⁷.

LXVII.

É volvíme por do fuera ²⁰⁸,

204 Canc. de Stúñiga:
 Finalmente Maçias;
 Ochoa:
 Finalmente, que Maçias.

205 Cód. VII, Y, 4:

É tal pena inextimable.

206 Canc. de Stúñiga: Solo

pueda.

207 Ochoa:

El qual quiera á ti guiar;
 Canc. VII, A, 3:

El qual te quiera guardar.

208 Ochoa:

Volvime por do viniera.

Como quien non se confía,
 Buscando quien me truxera
 En su guarda é compañía;
 É magüer qu'en torno vía
 Las ánimas que recuento,
 Non lo ví, nin fuy contento,
 Nin sope qué me faría.

COMPARACION.

LXVIII.

É bien como Ganimedes
 Al çielo fué rebatado ²⁰⁹
 Del águila que leedes,
 Segunt vos es demostrado,
 De tal guissa fuy robado ²¹⁰
 Que non sope de mí parte,
 Nin por quál raçon ²¹¹ nin arte
 Me ví de presso, librado ²¹².

FIN.

Asy que lo proçessado
 De todo amor me desparte;
 Nin sé tal que non s'aparte ²¹³,
 Si non es loco provado.

209 Ochoa: *arrebatado*; Canc.
 de Stúñiga: *al çiel*.

210 Canc. de Stúñiga: *de la*
guisa; Ochoa:

Bien asy fuy yo llevado.

211 Ochoa: *forma*.

212 Cód. M, 59:

Me ví preso é delibrado;

Fuy de aquel centro librado.

213 Ochoa:

É non sé quien non se aparte.

QUERELLA DE AMOR.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 42 v. Canc. de Stúñiga, fol. 48 v.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A, 3, fol. 37 v.; 14. Cód. VII, Y, 4.—Sanchez, Colec. de Poes. cast., t. I, p. 143.—Canc. gen. de Val., fol. 24.)

I.

Ya la grand noche passava
 É la luna s'escondía ¹:
 La clara lumbré ² del día
 Radiante se mostrava:
 Al tiempo que reposava
 De mis trabajos é pena,
 Oy triste cantilena,
 Que tal cançion ³ pronunciava:
 Amor cruel é bryoso,
 Mal aya la tu alteça,
 Pues non façes igualeça,
 Seyendo tan poderoso ⁴.

* Don Tomás Antonio insertó en sus notas al *Prohemio sobre las obras del marqués* esta composición, teniéndola por inédita; pero como ha demostrado últimamente el Sr. D. Pedro José Pidal, no solo se dió á la estampa en el Canc. gen. de Valencia, que tenemos á la vista, sino que tambien se incluyó en el de Juan Fernandez de Constan-tina, intitulado: *Guirlanda esmal-tada de galanes y eloqüentes de-cires de diversos autores*, al folio XXVI del mismo. (Canc. de Johan Alfonso de Baena, págs. XLI y LXXIX).

1 Canc. de Stúñiga: *se ascondia*

2 Id.: *La lumbré clara*.

3 Canes. de Stúñiga y VII, A, 3: *Que tal canto*.

4 En el Cód. VII, Y, 4 faltan desde este estrivillo hasta la copla VI, ambas estrofas inclusive, ofre-ciendo toda la composicion el órden siguiente:

4. Ya la grand noche pasava.

2. Pero te sirvo sin arte.

3. Non puede ser al sabido.

4. Crueldat é trocamento.

5. Su cantar ya non sonava.

6. Poys plaser non posojaver.

7. Por ende quien me creyera.

II.

Desperté como espantado
 É miré dónde sonava
 El que d'amor ⁵ se quexaba,
 Bien como dapnificado:
 Ví un ome seer ⁶ llagado
 De grand golpe de una ⁷ flecha,
 É cantava tal ⁸ endecha
 Con semblante atribulado:
 De ledo que era, triste
 ¡Ay amor!.. tú me tornaste,
 La ora que me tiraste ⁹
 La señora que me diste.

III.

Pregunté ¹⁰: ¿«Por qué façedes ¹¹,
 Señor, tan esquivo duelo,
 Ó si puede aver consuelo
 La cuyta que padesçedes ¹²?..»
 Respondióme: «Non curedes ¹³,
 Señor, de me consolar;
 Ca mi vida es querellar,
 Cantando asi como vedes ¹⁴:

5 Canc. de Stúñiga:

Quien de amores se quexava.

6 Id.: *Vi hombre ser.*

7 Id.: *De un golpe mortal*; Canc. VII, A, 3: *De hun gran colpe.*

8 Canc de Stúñiga: *Cantando atal*; Canc. VII, A, 3: *Cantando tan.*

9 Cancs. VII, A, 3 y de Stúñiga: *quitaste.*

10 Cancs. de Stúñiga y VII, A, 3: *Díxele.*

11 Canc. de Stúñiga: *façeys.*

12 Id.: *padesceys.*

13 Id.:

Respondióme: *Fallareys;*

Canc. VII, A, 3: *fallaredes.*

14 Canc. de Stúñiga:

Mi dolor ser tan esquiva
 Que jamás en quanto viva
 Cantaré como vereys;

Id. VII, A, 3:

Mi cuyta ser tan esquiva

 Cantaré como veredes.

Pues me fallescío ventura
 En el tiempo del plaçer,
 Non espero aver folgura,
 Mas por siempre entristeçer ⁴⁵.

IV. ⁴⁶

Díxele: «Segunt paresçe ⁴⁷,
 La dolor, que vos aquexa,
 Es alguna que vos dexa
 É de vos ⁴⁸ non s'adolesçe.»
 Respondiôme: «Quien padescçe
 Cruel plaga por amar,
 Tal cançion debe cantar
 Jamás, pues le pertenesçe:
 Cativo de miña tristura ⁴⁹,
 Ya todos prenden espanto,
 É preguntan qué ventura
 Es, que m'atormenta tanto.»

V.

Díxele: «Non vos quexedes ²⁰,
 Ca non soys vos el primero,
 Nin serés el postrimero
 Que sabe del mal, que avedes.»

15 Cancs. VII, A, 3 y de Stú-
 ñiga:

Con tan alto poderio
 Amor nunca fué juntado,
 Nin con tanto orgullo et brio,
 Como vi por mi peccado;

Canc. VII, A, 3: *cual yo vi*.

16 En el Canc. de Stúñiga se
 halla alterado el orden de estas es-
 trofas, del siguiente modo:

1. Non puede ser al sabido.
2. Crueldad y trocamento.

3. Díxele: non vos quexedes.

4. Amor siempre partiré.

5. Díxele: segunt paresçe, etc.

17 Cancs. VII, A, 3 y de Stú-
 ñiga:

Amigo, segunt paresçe.

18 Canc. de Stúñiga: *Que de*
 vos.

19 Id.:

Cativo de mi tristura.

20 Id.: *quexeyes*; Canc. VII, A,
 3: *matedes*.

Respondiome: «Fallaredes
Que mi cuyta es tan esquivá,
Que jamás, en quanto viva,
Cantaré, segunt veredes ²¹:

Pero te sirvo sin arte:
¡Ay amor, amor, amor!..
Grande cuyta de mí nunca se parte ²².»

VI. ²³

«¿Non puede ser al sabido
(Repliqué) de vuestro mal,
Nin de la cabsa espeçial
Por qué asy fustes ferido?»
Respondió: «Troque é olvido
Me fueron asy ferir,
Por do ²⁴ me convien deçir
Este cantar dolorido:

Crueldat é trocamento
Con tristeça me conquiso;
Pues me lexa quien me priso,
Ya non hey amparamento.

VII. ²⁵

Su cantar ya non sonava

²¹ Canc. de Stúñiga:

Que posea el mal que aveys.
Respondiome: non cureys,
Sennor, de me consolar:
Que mi vida es querellar,
Cantando, segunt vereys.

²² Id.:

Amor, siempre partire
De vos, asy me quexando,
Pues por vos servir, loando,
Soy á tiempo de morire.

²³ Esta estrofa sigue en el Canc.

VII, A, 3, al estrivillo:

Catavo de miña tristura.

²⁴ Canc. VII, A, 3: *Por que*.

²⁵ En el Canc. de Stúñiga se
lee asi esta estrofa:

Et ya muy poco sonava
Nin á vezes se oya;
Manifiesto es que veyá
Que la muerte lo aquexava.
Pero jamás non cessava,
Nin cessó con grand quebranto
Este doloroso canto,
Á la sazon que esperava.

Segunt antes ²⁶, nin se oía;
 Mas manifesto se vía
 Que la muerte lo aquexava.
 Pero jamás non ²⁷ cessava
 Nin cessó con grand quebranto
 Este dolorido canto,
 Á la saçon que expirava ²⁸:
 «Pois plaçer non poso aver ²⁹
 Á meu querer, de grado
 Seray morir, mays non ver
 Meu ben perder, cuytado. ³⁰

FIN.

Por ende quien me creyere,
 Castigue en cabeça agena;
 É non entre en tal cadena
 Do non salga, si quisiere.

26 Canc. VII, A, 3: *Como*
d'ante.

27 Id.: *É jamás, nunca.*

28 Id.: *que çifrava.*

29 Canc. de Stúñiga:

Pues plaçer non puedo aver

Á mi querer, et de grado
 Mas val morir que non ver
 Mi bien perder, ó cuytado.

30 Canc. VII, A, 3:

Perder meu ben, cuytado.

VISION.

[Bibl. nac., Cód. M., 59. fol. 16—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4; Cancs. VII, A, 3, y VII, D, 4, fol. 407.]

I.

Al tiempo que va treçando
 Appollo sus crines d'oro
 É recoje su thesoro,
 Fácia ¹ el horiçonte andando;
 É Diana va mostrando ²
 Su cara resplandesçiente,
 Me fallé cabo una fuente,
 Do ví tres dueñas llorando.

II.

Tito Livio ³ sobressea,
 Allá do fabla de Cannas,
 Del planto de las romanas;
 Ca nin fué nin es quien vea ⁴,
 Nin por escriptura lea ⁵
 Tal duelo como façian;
 É tan ⁶ fuerte se ferían,
 Ca non es quien bien lo crea ⁷.

¹ Canc. VII, D, 4: *façe*.

² Id.:

Diana va demostrando.

³ Id.: *Tito Libios*; Cód. M., 59:

Titus Livio.

⁴ Canc. VII, D, 4: *lea*.

⁵ Id.: *vea*.

⁶ Id.: *que así*.

⁷ Id.:

Que no sé quien me crea.

III.

Yo leí de las hermanas
 É muger de Campaneo,
 Que vinieron á Theseo,
 Quando las guerras thebanas.
 É leí de las troyanas ⁸,
 Quando su destruyçion;
 Pero tal lamentaçion
 Non vieron gentes humanas.

IV.

La una d'ellas vestía
 De tapete negro hopa;
 É la segunda una ropa
 Que de çafir ⁹ paresçia:
 É la terçera traía
 De damasquí ¹⁰ blanco fecha
 Una cota ¹¹, muy estrecha
 Al logar do se ciñía.

V.

Desque vi tal extraneça
 Dixeles con reverençia:
 «Donnas ¹² de grand exçellençia,
 Deçit por vuestra nobleça,
 ¿Quál es la cabsa ó tristeça
 Por qué tan fuerte plañides,
 É vuestras caras ferides
 Con tan extrema crudeça» ¹³?

8 Canc. VII, D, 4: *tebanas*.12 Canc. VII, D, 4: *duenyas*.9 Canc. VII, A, 3: *Que de satí*.

13 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

10 Cód. M, 59: *de damasco*.*graveça*.11 Id., y VII, Y, 4: *gona*.

VI.

Con semblante doloroso
 Me respuso la primera:
 «Amigo, de tal manera
 Es el mundo cabteloso,
 Que vivienda nin reposo
 En España non fallamos;
 Asy que nos apartamos
 En este valle espantoso.»

VII.

Yo les repliqué, diçiendo:
 «Los vuestros nombres querria,
 Señora, si vos plaçia,
 Saber, porque non entiendo,
 Magüer estoy comidiendo,
 Cabsa nin raçon alguna ¹⁴
 Por qué vos niegue Fortuna
 Su favor, non meresçiendo.

VIII.

«Amigo (dixo), *Firmeça*
 Es mi nombre por verdat,
 É mi hermana es *Lealtat*,
 Amiga de la nobleça ¹⁵:
 Rayz de toda limpieça,
 Esa otra es *Castidat*,
 Compañera d'honestat
 É socorro d'ardideça.»

14 Canc. VII, D, 4:
 Natural rason alguna

15 Cód. M, 59: *de la pobreça.*

IX.

El fecho bien entendido
De las tres dueñas quién eran,
É por quál raçon vinieran
En tan estrecho partido;
De muy grand piedat movido ¹⁶,
Non les pude mas deçir,
É començé de seguir
El su planto dolorido.

X.

Pero desque fuy cansado
De llorar, dixe: «Señoras,
Como aquel que todas oras
Vos amó servir de grado;
Yo vos cuydo aver buscado
Muy conviniente logar,
Donde podades fallar
Reposo é buen gasajado.

XI.

»Señoras, saber devedes
Que yo amo çiertamente
La donna mas exçellente
Que en el mundo fallaredes;
En quien todas tres avedes
Mayor parte qu'en Lucreçia
Nin en las ninphas ¹⁷ de Greçia:
Id buscarla; non tardedes.

16 Cód. M, 59: *venci*do.

17 Cane. VII, D, 4: *en las fer-*
mosas.

XII.

»A la qual señora mia
 Las virtudes cardinales
 Son sirvientes espeçiales,
 É le façen compañía:
 La moral philosophía
 Jamás non se parte della,
 Con otra gentil donçella,
 Que se llama *Fidalguia*.»

XIII.

Las tres dueñas acordaron ⁴⁸
 En façer lo que deçia;
 É yo les mostré la vía,
 É creo non detardaron ⁴⁹
 De llegar á do fallaron
 La donna mas virtuosa,
 Que por texto nin por glosa
 Cuentan, de las que loaron ²⁰.

FIN.

D'aquel, que solo dexaron
 En su pena congoxosa,
 Non sabe deçir la prosa
 Si gelo recomendaron.

48 Cód. M., 59: *non tardaron*.49 Id.: *non dilataron*.

20 Canc. VII, D, 4:

Se falla en las que loaron.

EL PLANTO QUE FIÇO PANTASILEA.

(Bibl. nac. de Paris, Cód. 8168, olim. 4387, fol. 35 v.; Id. 7819, olim. 821, fol. 34 v.; Id. 7825, olim. 4013, fol. 47.)

I.

Yo sola membrança ¹ sea,
 Enxemplo á todas personas:
 La triste Pantasilea ²,
 Reyna de las amaçonas.
 Ector, que gloria possea,
 Amé ³, por donde muriesse;
 É el triste, que amar dessea
 Ya mi planto é fin oyesse.

II.

Sola yo, reyna amaçona,
 Nasçi, porque amar deviesse
 Ector mas que otra persona:
 Cuytada, nunca lo viesse ⁴!..
 Sola yo, la mal ⁵ fadada,
 Quiso Amor que fenesçiesse
 Amando, é non fuesse amada,
 Nin quien amé ⁶ conosçiesse.

¹ Cód. 8168: *membrança*; id. 7819: *miembrança*.

² Cód. 7825: *Pantaselea*.

³ Id.: *Amor*.

⁴ Id.:

Cuytada que nunca lo viesse.

⁵ Id.: *Sola yo por mal*.

⁶ Id.: *Nin que á mí*.

III.

Por fama fuy enamorada ⁷
Del que non ví en mi vida:
Por armas vençí ¡cuytada!..
É fuy por fama vençida.
Yo vengué la reyna Orithia ⁸
D'Hércules é Menelida ⁹;
Domé la gente de Scythia ¹⁰
Salvaje, ensobervesçida.

IV.

Di vengança de Theseo
Á Ypólites ¹¹ offendida:
Vençí al rey Oristeo,
Cobré la Syria perdida.
En estorias, quantas leo
Non fallé quien me vençiesse,
Salvo Amor é buen desseo
De un solo que bien quisiesse.

V.

Sintiendo por quien moría
La cruel guerra, en que fuesse,
Partí de mi señoría
Valer lo que me valiesse.
Faciendo la luenga vía
Contra las partes de Frigia,
Las buelfas mortal fería
En el desierto de Lydia.

⁷ Cód. 7825: *anemorada*.

⁸ En los MSS: *Ortia*: es yerro.

⁹ Cód. 8168: *Minelidia*.

¹⁰ En los MSS: *Siria*: es yerro.

¹¹ Cód. 8168 y 7825: *Ypólito*.

VI.

Los alarbes ⁴² combatía,
 Vencí los fuertes syrenios;
 Gané por donde venía
 Fasta los montes armenios.
 Caminando en claro día,
 Desseo que me guiava,
 Ví Troya do parescía
 É sus torres demostrava.

VII.

Tanta fué mi alegría
 Qual la del que bien amava ⁴³:
 Cada passo que movía,
 Plaçer se me acresçentava,
 Vi la grand cavalleria
 É gente muy ordenada
 De los griegos ⁴⁴, que movía,
 Por me vedar el entrada.

VIII.

A las oras yo sandía ⁴⁵
 Por ver el que desseava
 ¡Qué fechos d'armas façia,
 É de qué son peleava!
 É ya el sol se retrahía
 É la hueste bien reglada,
 Quando Amor é su valía

42 Cód. 7849: *los alarabes*.

43 Cód. 7849:

La que del que bien amava.

Id. 8168:

Quanto va del que bien ama.

44 Id., id.: *É los griegos*.

45 Cód. 7825: *yo sendia*.

Les ganamos la jornada.

IX.

Yo vençiendo ¿que temía?..
Siempre teme quien bien ama,
Que en tal son non plaçería
Al poseedor de la fama.
Perlas, oro, orphebrería
Vestí á la puerta Tymbrea;
Verde é blanca chapería ⁴⁶
Mis donçellas por librea ⁴⁷.

X.

¡Con qué honor me resçebía
Priamo, rey soberano,
Duques, que non conosçía,
Reyes é pueblo troyano!..
Ector solo fallasçía:
Sin pena nin gloria alguna,
Quando reynar entendía,
La rueda volvió Fortuna.

XI.

É saliendo á resçebirme
El buen rey é su compañía,
Non pudo mas encobrirme
Su dolor, que era ⁴⁸ tamaña.
É sospirando por ver
El ome, ⁴⁹ que bien quería,
Respondióme: «Tu plaçer

46 Id. 7849: *blanco xaperia*.

47 Id.: 8168: *libra*.

48 Id.: *é quexa*.

49 En los MSS:

Sospirando en le deçir

Por ver el que bien quería.

Oy fenescçe en este día.»

XII.

Mares, diésteme vittoria
Que las batallas vençiesse,
Porque quedasse memoria,
Despues que yo fenescçiesse.
Siendo alegre é plaçentera
Con el gusto ²⁰ que esperaba
De Ector, que muerto era
Á mi la nueva llegava.

XIII.

¡O maldita sea la fada
Cuytada, que me fadó!...
¡O madre desventurada
La que tal fija parió!
Amaçona, reyna triste,
Del dios d'Amor maltractada,
En fuerte punto nasciste,
Ó en algun ora menguada!

XIV.

¡O triste!... mejor me fuera
Que nunca fuera nascida:
Á lo menos non oviera
La muerte tan conosciða;
Cuytada é triste seyendo,
En mi fortuna penssando,
Mi cuyta é dolor plañiendo,
Con dios d'Amor raçonando.

20 Cód. 7819 y 25: *Con el gesto.*

XV.

Vénus, seguindo tu estoria,
En mi daño consintiendo,
Hásme levado la gloria
D'amores que non entiendo.
Vénus, de tanto serviçio
Que te fiçe atribulada
De oraçion é sacrificio,
¿Qué gualardon he sacada?..

XVI.

¡O triste yo, sin ventura!..
Un amor tan desseado
La muerte, que non se cura,
Avérmelo asy robado ²¹!
Maldito sea aquel día,
Archilles, en que nasciste!
Buen Ector ¿qué te façia,
Que tanto mal me feçiste ²²?

XVII.

O reyna, ¿dó tu gemido,
Tu suspiro é tu quebranto?
Coraçon endurescido,
¿Cómo non mueres d'espanto?..
Señor, mientras tú viviste
De mi fuste bien amado:
Agora que feneciste,
Nunca serás olvidado.

21 Cód. 8468: *asy levado*.

22 Id. 7825: *mal que feçiste*.

XVIII.

El buen Ector enterrado
 Donde quiera que estoviesse
 De mí será acompañado,
 Cuytada, mientras viviesse.
 ¡O reyna desconsolada!..
 Sé que me puedo ²³ llamar
 La mas triste apassionada
 De quantas saben amar.

XIX.

É aquellas que non te amaron,
 Señor, como yo te amé,
 De sola vista goçaron
 ¡Mezquina! que non goçé.
 Bien escura fué mi suerte,
 Mi quebranto é mi dolor!..
 Non deve reffusar muerte
 La que pierde tal señor.

XX.

À mis cuytas remediava,
 Coibdando resurgería ²⁴;
 Mas quando bien lo mirava,
 Mayor planto é cuyta avía.
 É ya el dia fallescía ²⁵
 É la noche se açercava:
 Mi alma se escureçia
 É mi plaçer s'apocava.

²³ Cód. 8168 y 7825: *que me pueden.*

²⁴ Cód. 8168: *que resurgia.*

²⁵ Cód. 7819 y 25: *parescia: es yerro del copiante.*

FIN.

Porque partir me façian
De do el buen Ector estava,
Mis dolores mas cresçian
É mi pessar s'alargava ²³:
De la grand pena que avía,
Lo mas que me consolava
Era que presto morría,
Segunt el mal que passava.

26 Cod. 8168: *se apocava*.

CANÇIONES É DEÇIRES.

CANÇION DEL MARQUÈS

À RUEGO DE SU PRIMO, DON FERNANDO DE GUEVARA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 79 v.; Canc. de Stúñiga, fol. 20 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4; Canc. VII, D, 4, fol. 132 v.—Canc. gen. de Sev., fol. 20; id. de Val., fol. 27 v.; id. de Tol., fol. 22 v.; id. de Amb. fol. 40; v.—Caxon de sastre, tom. I, pág. 314.)

I.

Antes el rodante cielo
Tornará manso é quiëto ¹,
É será piadosa Aleto ²,
É pavoroso ³ Metello,
Que yo jamás olvidasse
Tu virtut,
Vida mia, é mi salut,
Nin te dexasse.

II.

El Çesar afortunado ⁴

* El Sr. D. Manuel José Quintana insertó las seis primeras estrofas de esta cancion en el t. I de su *Coleccion de poesias selectas castellanas*, con las variantes que van anotadas en las mismas, prescindiendo de las alteraciones ortográficas.

1 Canc. de Stúñiga: *et quieto*.

2 Id.: *piadoso Electo*; Cód. M, 59, y VII, Y, 4: *Alecto*; Canc. de Cromb.: *Alexo*.

3 Canc. de Stúñiga: *É themeroso*.

4 Canc. gen.:

Çesar afortunado.

Çessará de combatir,
 É fiçieran ⁵ desdeçir
 Al Priámides armado,
 Antes que yo te dexára ⁶,
 Idola mía,
 Nin la tu philosomía ⁷
 Olvidára ⁸.

III.

Çiçeron tornará mudo ⁹
 É Tarsides virtuoso ¹⁰,
 Sandanápalo ¹¹ animoso,
 Torpe Salomon é rudo;
 En aquel tiempo que yo,
 Gentil criatura,
 Olvidasse tu figura,
 Cuyo só.

IV.

Ethiopia tornará
 Húmida, fria é nevosa ¹²,
 Ardiente Syçia ¹³ é fogosa,
 É Scylla ¹⁴ repossará;
 Antes que el ánimo mío
 Se partiesse

⁵ Canc. de Stúñiga: *É ficiera*;
 Canc. gen.: *Yharian*.

⁶ Canes. de Stúñiga y gen.:
 Quando yo te dexaré.

⁷ Cód. M, 59: *filusumia*.

⁸ Canes. de Stúñiga y gen.:
Olvidaré.

⁹ Quint.:

Si non se tornára mudo;

¹⁰ Canc. gen.:

Y Tarsis muy virtuoso.

¹¹ Canc. de Stúñiga: *Et Sandanápalo*; Canc. gen.: *Sardan Apolo*.

¹² Cód. M, 59: *fria, nevosa*.

¹³ Canc. gen.: *Cithia*; Quint.:
Scitia.

¹⁴ Canc. de Stúñiga: *Et Çicia*.

Del tu mando é señorío,
Nin podiesse ¹⁵.

V.

Las fieras tigres ¹⁶ farán
Antes paz con todo armento,
Avrán las arenas cuento,
Los mares se agotarán ¹⁷;
Que me faga la Fortuna
Si non tuyo,
Nin me pueda llamar suyo
Otra alguna.

VI.

Ca tú eres caramida ¹⁸
É yo soy fierro, señora,
É me tiras toda hora
Con voluntat non fingida.
Pero non es maravilla;
Ca tú eres ¹⁹
Espejo de las mugeres
De Castilla.

VII.

Fin darán las Alçiones
Al su contínuo ²⁰ lamento,
É perderán sentimiento

¹⁵ Cód. M., 59, y VII, Y, 4:

En antes que se partiesse
L'ánimo mio
Del tu mando é señorío
Nin pudiesse.

¹⁶ Canc. de Stúñiga y gen.:
Las tigres fieras.

¹⁷ Canc. gen.: *se enxugarán.*

¹⁸ Canc. de Stúñiga:

Tú eres la caramida;

Canc. gen. de Cromb.: *calamida.*

¹⁹ Canc. gen.:

Que tú eres.

²⁰ Id.: *Al su contino.*

Las miseras ²¹ Pandiones
 Del Thereo sanguinoso,
 Esçelerato ²²,
 Quando yo te sea ingrato,
 Nin dubduso.

VIII.

En Lipari ²³ çessarà
 Antes viento, é será calma;
 El que plantare la palma
 Prestamente goçará
 Del su fructo ²⁴, que pudiesse
 Yo dexarte,
 Trocarme nin olvidar ²⁵,
 Nin sopiesse.

IX.

É de todas otras ²⁶ tierras
 Muy longincas é çercanas ²⁷,
 Do se fallarán humanas
 En las planiçies ²⁸ é sierras,
 Tú serás la mas fermosa
 É mas polida,
 Mas honesta é mas sentida
 É mas graçiosa.

21 Canc. gen. de Tol.: *Las miseras*.

22 Id.:

Y celerato.

23 Id.: *En Limpari*.

24 Canc. de Stúniga: *Del fruto*.

25 Id.:

Olvidar, nin aun trocar;

Canc. gen.:

Yo dexarme

Olvidar ni trastorcarme.

26 Cancs. de Stúniga y gen.:

De todas las otras.

27 Cód. M, 59, y VII, Y, 4:

Longincas é çercanas.

28 Canc. gen.: *En las planicias*.

X.

¿Quién fué tanto enamorado ²⁹
 Que sin coraçon amasse,
 Nin pudiesse, nin bastasse,
 Ca del todo ³⁰ es denegado?
 Asy que non puede ser
 Que otra amé,
 Pues mi ánimo dexé
 En tu poder.

XI.

Verdat sea que de grado
 Te plugo lo poseyese,
 En tanto que combatiesse;
 Mas tuyo é por tu mandado.
 Pero sin otra tardança
 Lo tornó,
 Quien primero lo firió
 Con tu lança.

XII.

Cansado soy de fablar
 É non sé qué mas te diga,
 Mi bien é mi dulce ³¹ amiga;
 Sinon tanto que pensar
 Deves que mi conclusion
 Es sin fallir
 Padesçer, penar, morir
 So tu pendon.

29 Canc. de Stúniga: *fué tan enamorado.*

30 Canc. gen.: *Que del todo.*

31 Canc. de Stúniga: *mi dulce.*

DEÇIR QUE FIÇO EL MARQUÉS DE SANTILLANA

EN LOOR DE LA REINA DE CASTILLA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 32.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Val., fol. 23 v.; id. de Sev., fol. 49; id. de Amb., fol. :7 v.)

I.

Caliope se levante
É con la harpa ¹ d'Orptheo
Las vuestras virtudes cante,
Reyna ² de gentil asseo:
Que yo fablo é sobreseo
E mi lengua non s'atreve
Á vos loar quanto deve,
Visto en vos lo que yo veo ³.

II.

Fortuna non discrepante
A sabia naturaleça,
Tales dos vuestro semblante
Fabricaron sin pereça:
De su perfetta belleça,
Con voluntat muy sinçera ⁴,
Vénus vos fiço heredera
É Palas de su destreça.

¹ Canc. gen.: *Con la su harpa.*² Cód. M, 59: *Dona.*³ Cód. M, 59: *lo que veo.*⁴ Canc. gen.:

Con voluntad mensagera.

III.

É Diana ⁵ concordante
 Quiso ser en vos obrar;
 É como diestro mediante ⁶,
 Pensó de vos procurar
 Honestat ⁷ (oy numerar
 Tal virtud non se podría);
 É Juno ⁸ con alegría
 Vos dexó su buen fablar.

IV.

De claridat emicante
 Aurora dotar vos quiso,
 Ca vivo sol coruscante ⁹
 Es centro del vuestro viso.
 La gentil fija de Niso,
 Del rey de Creta enartada ¹⁰,
 Nunca fué tan adornada,
 Nin tan fermoso Narçiso.

FIN.

El vuestro angélico viso
 Por cierto non deve nada
 Al que la sancta embaxada
 Descendió del parayso.

5 Cód. M, 59: *Pues Diana*.

6 Canc. gen.:
 Y con su diestra mediante.

7 Canc. gen.: *Castidad*.

8 Cód. M, 59. *Pues junto*.

9 Canc. de Amb.: *é vino solo*
Muscante: es yerro de la estampa.

10 Id.: *marcada*.

OTRO DEÇIR.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 44 v.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, 4, fol. 464; Cód. VII, Y, 4.)

I.

Non es humana la lumbre,
Que de vuestra faz proçede:
Á toda beldat exçede,
Expressando çertidumbre.
Fuente de moral costumbre,
Donçella purificada,
Do quiso façer morada
La discreta mansedumbre:

II.

Vos soys la que yo elegi
Por soberana maestressa ¹,
Mas fermosa que deessa,
Señora de quantas vi.
Vos soys la por quien perdi
Todo mi franco alvedrío,
Donçella d'honesto brío,
De cuyo amor me vençí.

III.

É si cantigas de amores
Yo fago ², que algunas plegan,

¹ Canc. VII, D, 4: *maestra*.

² Cód. M, 59: *Yo faga*.

Certas por dicho se tengan,
 Que vuestros son los loores.
 Donçella, cuyos valores
 Con pluma é lengua rescito
 En fablas é por escripto,
 Sanat mis tristes langores.

IV. *

Nunca tal fué Virginea,
 Non la muger de Sicheo,
 Non la fija de Peneo,
 Atalante, nin Altea.
 Donçella, todo ome crea
 Que en ningund otro lugar
 Nunca me verán amar
 Muger, que mi muerte vea.

V.

Donçella, set vos la lança
 D'Achiles ³, que si fería,
 Prestamente convertía
 La dolor en buenandança.
 Mi bien é mi contemplança,
 Si firió vuestra presençia,
 Non tarde vuestra clemencia
 Con saludable esperança.

VI.

Ca non es tan poderoso
 Vuestro *non* que me deffienda
 De seguir la tal contienda

3 Cód. M, 59: *Archiles*.

M, 59 y VII, Y, 4.

* Falta esta estrofa en los Cód.

Aunque viva congoxoso ⁴.
 Vuestro gesto desdeñoso
 Non fará, nin yo lo creo,
 Donçella, que mi desseo,
 Non vos recuente quexoso.

FINIDA.

Viso angélico, donoso ⁵,
 Donçella de tal asseo
 Qual yo nunca ví nin veo,
 Datme vida con reposo.

 OTRO DEÇIR.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 45 v.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, 4, fol. 161 v.—
 Cód. VII, Y, 4.)

I.

Gentil dama, tal paresçe
 La çibdat, do vos partistes,
 Como las compañas tristes
 Do el buen capitan fallēsçe.
 De toda beldat caresçe ⁴,
 Ca vuestra philosomía
 El çentro esclaresçería,
 Do la lumbre s'aborresçe.

⁴ Cód. VII, Y, 4:
 Pero que viva quexoso.
 Canc. VII, D, 4:

Pero que viva cuydoso.
⁵ Cód. M, 59: *graçioso*.
¹ Canc. VII, D, 4: *floresçe*.

II.

Paresçe como las flores
 En el tiempo del estio,
 Á quien fallēsçe ² roçio
 É fatigan las calores:
 Perdió todas sus valores,
 Perdiendo vuestra presençia ³,
 Cuya imágen é prudençia
 Vençe buenas é mejores.

III.

Como selva guerreada
 Del afflato del Sitonio,
 Sobre quien passa el otonio
 É su robadora helada,
 Finca sola é despoblada ⁴,
 Tal fincó vuestra çibdat
 É con tanta soledat,
 Qual sin Ector su mesnada.

IV.

Si las puertas sabias fueron,
 En tal robo non callaron;
 Mas agramente clamaron
 Vuestra partida é plañeron;
 É los sus quiçios rugieron
 Mas que non los de Tarpea,
 Quando su fermosa prea
 Con el Metello perdieron.

² Cód. M, 59: *fallesció*.

³ Cód. VII, Y, 4: *presençia*.

⁴ Canc. VII, D, 4:

Finca toda despojada.

V.

La gente desfavorida,
Plebeyos é çibdadanos,
É los patriçios ançianos
Lloren la vuestra partida.
Llore la çibdat perdida,
Pues que se perdió, perdiendo
Á vos, á quien non entiendo
Egual en la humana vida.

VI.

Lloren los enamorados
É las donçellas é donas;
Lloren las nobles matronas ⁵
Con todos los tres estados:
Estremescan los collados,
Las selvas é las montañas
El gemir de sus entrañas,
Por ser de vos apartados.

VII.

De mí, loco infortunado,
Por amores tan sandío,
Que soy vuestro mas que mío,
¿Quál diré que soy quedado?
Non fué tan desconsolado
Troylo, quando partió
D'aquella que tanto amó,
Como yo nin tan penado.

⁵ Canc. VII, D, 4: *presonas*.

VIII. *

Yo del todo he ya perdido
 Saber, sesso é discrepçion:
 Fuerça, sentido, raçon
 Ya buscan otro partido.
 Plaçer de quien favorito
 Era en aquella saçon
 Que vos ví, con tal cançon
 Ya de mí se ha despedido:

CANÇION.

»Coraçon, á Dios te dó,
 Ca donde mora pessar
 Non puedo mucho tardar,
 Pues que su contrario só.

I.

»En el tiempo que tú vías
 La señora que elegiste,
 Ya sabes que todos días
 Te me dí, segunt que viste.
 Mas despues que se perdió,
 Pues non te puedo alegrar,
 Encomiéndote el penssar
 Amigo, pues que me vió.

II.

»Muy atarde de consuno
 Agua é fuego se convienen:
 Non pueden turar en uno

* Las siguientes estrofas, exclusive la *finida*, faltan en los Códos. M, 59 y VII, Y, 4, careciendo tambien este último de la *finida*.

Aquellos que mal s'avienen.
Pues tristeça perturbó
En tí todo mi logar,
Non conviene porfiar
Con quien pudo más que yo.»

FINIDA.

De sí mesmo enamorado
Narçiso, quando murió
Por çierto non acabó
Por amores mas penado.

OTRO DEÇIR.

(Bibl. nac., Cód. M., 59, fol. 46 v.)

I.

Quando la fortuna quiso,
Señora, que vos amasse,
Ordenó que yo acabasse
Como el triste de Narçiso:
Non de mí mesmo pagado,
Mas de vuestra catadura,
Fermosa, neta criatura,
Por quien vivo é soy penado.

II.

Quando bien he trabajado,
Me fallo fondo en el valle:

Non sé si fable nin calle...
¡Tanto soy desesperado!
Desseo non dessear,
Y querría non querer:
De mi pessar he plaçer
Y de mi goço pessar.

III.

Lloro é rio en un momento
É soy contento é quexoso;
Ardit me fallo é medroso:
Tales disformeças siento
Por vos, donna valerosa,
En cuyo aspecto contemplo
Casa de Vénus é templo,
Donde su imágen reposa.

IV.

Aurora de gentil mayo,
Puerto de la mi salut,
Perfeccion de la virtut
É del sol candor é rayo;
Pues que matar me queredes
É tanto lo desseades,
Bástevos ya que podades,
Si por vengança lo avedes.

V.

¿Quién vió tal feroçidat
En angélica figura?..
Nin en tanta fermosura
Indómita cruëldat?..
Los contrarios se ayuntaron,

Cuytado, por mal de mí!..
Tiempo, ¿dónde te perdi,
Que asy me gualardonaron?..

VI.

Succesora de Luçina,
Mi prision é libertad,
Langor mio é sanidat,
Mi dolencia é medecina;
Pensat que muriendo vivo
É viviendo muero é peno:
De la vida soy ageno,
É de muerte non esquivo.

VII.

¡O si fuessen oradores
Mis sospiros é fablassen,
Porque vos notificassen
Los infinitos dolores,
Que mi triste coraçon
Padesçe por vos amar,
Mi folgura, mi pessar,
Mi cobro é mi perdiçion!

VIII.

Qual del çisne es ya mi canto
É mi carta la de Dido:
Coraçon desfavorido,
Cabsa de mi grand quebranto,
Pues ya de la triste vida
Non avedes compasion,
Honorat la deffunssion
De mi muerte dolorida.

FINIDA.

Guay de quien asy convida,
E de mi tiempo perdido!..
Pues non vos sea en olvido
Esta cançion por finida:

CANÇION.

I.

Bien cuydava yo servir
En tal lugar,
Do me ficeran penar,
Mas non morir.

II.

Ya mi pena non es pena:
¡Tanto es fuerte!..
Non es dolor nin cadena,
Mas es muerte.

III.

¿Cómo se puede sofrir
Tan grand pessar?..
Ca cuydava yo penar,
Mas non morir.

IV.

Ciertamente non cuydára
Nin creyera
Que deste mal peligrára,
Nin muriera.

V.

Mas el triste despedir,
Sin recabdar
Non me fué solo penar;
Mas fué morir.

LOOR Á DOÑA JOHANA DE URGEL,

CONDESA DE FOX.

(Bibl. nac., Cód. M., 59, fol. 32.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Canc. gen. de Val.
1511, fol. 23 v.)

I.

Non punto se discordaron
El çielo é naturaleça,
Señora, quando criaron
Vuestra plaçiente belleça:
Quisieron é demostraron
Su manífica largueça,
Segunt vos proporcionaron
É ornaron de gentileça.

II.

Despues de la mas çercana
Á la fama en fermosura,
Ques mas divina que humana,
Visto su gesto é figura,
Vos, señora doña Johana,

Soys la mas gentil criatura
De quantas actor explana,
Nin poeta en escriptura.

III.

Non se pienssen, nin penssedes
Que vos fablo pór amores;
Mas porque vos meresçedes
Muy mas insines loores:
Que Amor, graçias é merçedes
Tantos tengo de dolores
Que si saberlo queredes,
Plañiredes mis langores.

IV.

Miren vuestra compañía
É verán vuestra excellençia,
Generosa fidalguía
É gallarda continençia;
Honestat é políçia
Vos aguardan é prudençia:
Çertas mas vos loaría,
Si bastasse mi sciënçia.

FINIDA.

Segunt vuestra loçanía
Bien vale la conseqüençia:
Perdonat por cortesía
La torpe é ruda ¹ eloqüençia.

¹ Cód. VII, Y, 4: *La torpe ruda*.

EL AGUILANDO.

[Bibl. nac., Cód. M., 50, fol. 49 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.]

I.

Sacátme ya de cadenas,
Señora, é façetme libre:
Que Nuestro Señor vos libre
De las infernales penas.
Estas sean mis estrenas,
Esto solo vos demando,
Este sea mi aguilando;
Que vos faden fadas buenas.

II.

Dias ha que me prendistes
É sabedes que soy vuestro;
Dias ha que vos demuestro
La llaga que me feçistes.
Desde aquellos dias tristes,
Quando primero vos ví,
Dias ha que me vos dí,
Ya sea que lo encobristes.

III.

Por tanto, señora mia,
Usat de piadosas leyes
Por estos tres sanctos Reyes
Y por el su sancto dia.

Por bondat ó fidalguía
 Ó por sola humanitat,
 Vos plega mi libertat,
 Ó por gentil cortesia.

FINIDA.

Ca vuestra philosomía ¹
 Deniega feroçidat
 É muestra benignidat,
 Sin ninguna villanía.

CARTA DEL MARQUÉS Á UNA DAMA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 81; Cód. VII, Y, 4.)

I.

Gentil dama ², cuyo nombre
 Vos es asy conviniente
 Como á Jhesu Dios é onbre
 É al sol claro é luçiente,
 Mi desseo non consiente
 Que ya non sepa de vos;
 Pues consolatme por Dios
 Con letra vuestra plaçiente.

II.

Plaçiente digo, señora,

¹ Cód. M, 59: *filusumia*.² Cód. VII, Y, 4: *Gentil dueña*.

Do vuestro mote non sea,
El qual, si non se mejora,
Guay de quien al non dessea!
Proveet que Dios provea
De lo que mas desseades
Á quien tanto fatigades,
É vuestro aspecto guerrea.

III.

Guerrea con mano armada
É béllico poderío
La mi vida atormentada,
É triste coraçon mío.
Qual sin patron el navío
Soy, despues que non vos veo,
Vida mia é mi desseo,
Cuyo só mas que non mío.

IV.

Mío non, mas todo vuestro
Soy despues que me prendistes,
É si tanto non lo muestro,
Es porque lo deffendistes.
Mis dias sean mas tristes
Que de otro enamorado,
Si non vivo mas penado
Que todos quantos oystes.

FINIDA.

¿Oystes jamás ó vistes
Ome d'amor tan ligado,
Que non soy escarmentado
De quanto mal me feçistes?

DECIR DE UN ENAMORADO.

(Ochoa, Rim. inéd., pág. 264.)

I.

Diverssas veçes, mirando
El vuestro gesto agraciado,
Me soy tanto enamorado
Que siempre vivo penando.
Mas quién non vos amará,
Contemplando tal belleça,
Ó todo çiego será,
Ó en él non habitará
Discrepçion, nin gentileça.

II.

Ca singular, non comuna,
Vos ama toda la gente,
En virtudes exçellente,
De beldades la colupna:
Pues non de maravillar
Es por mucho que vos ame,
Nin lo deveis esquivar,
Nin se deve de pensar
Que en mi vida vos dessame.

III.

É esto causa la raçon

É á mí non me desplaçe,
É todo lo satisfaçe
Vuestra mucha perfection:
La qual bien reconoscida,
Es mejor por vos morir
Que por las otras la vida
Ver en palmas sostenida,
É para siempre vivir.

IV.

Si non deçit, si goçedes,
¿Quál señora fiço Dios
Tan perfetta, como vos,
É quántas obras façedes?
É si deçides verdat,
Segunt que vos conosçes,
Non tan solo de beldat,
Mas en toda honestat
Monarcha vos llamarés.

V.

Asy non es maravilla
Que muchos grandes señores
Galanes é amadores
Sean de vuestra quádrilla;
Ca si esto aconteçe,
Es porque vuestra persona
Tiene por lo que meresçe,
Segunt ya claro paresçe,
Sobre todas la corona.

VI.

Por do, si algo presumo

De mi flaco sentimiento,
Es porque mi pensamiento
En vuestra virtud consumo:
El qual por vos acatado,
Por vos non seer blasmado,
Lo fallarés non absente:
Que siempre me soys pressente;
Tal de vos so enamorado.

VII.

Mas por non vos ser prolixo
Çessaré, lo qual çessar
Es difícil de obrar,
Segunt que vos soy afixo:
Ca por léxos que me veo
Yo nunca de vos me parto;
Nin otra gloria posseo,
Si non por ver mi desseo
En loor de vos non farto.

VIII.

Non por aquesto pensés
Quiera ser de vos querido;
Que si digo lo devido,
Non es quanto merescés:
Solo vos gradesçeré
Que por vuestro me miredes
Con tals ojos, que seré
El mas constant que podré,
Aunque la muerte me dedes.

FIN.

Nunca ya me cansaré

D'escrevir lo que valèdes,
Nin servir vos çessaré,
La qual prueba dexaré
À las obras que veredes.

CANÇION.

[Bibl. nac., Cód. M, 39, fol. 244.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.]

Por amar non saybamente
Mays como louco sirvente
Hey servido à quen non sente
Meu cuydado.

I.

Nen jamais quer sentir
Miña cuyta,
Que per meu grand mal padesco,
La qual non posso sofrir ¹:
Tanto he muita.
Pero veio que peresco
É non sey pour quen sandesco
É meu coraçon consente
Que moyrá ² como ynosçente
Non culpado.

¹ Cód. VII, Y, 4: *sofferer*.

² Id.: *muyrá*.

II.

Ben seria que sirvesses,
 ¡Ay coraçon!
 É vivesses traballado,
 Si, por servir, atendesses
 Bon gualardon
 Dos turmentos qu'as passado;
 Mays veio pour meu peccado
 Que sempre so ³ padescēte
 É nunca bon continente
 Hey achado.

OTRA.

(Bibl. nac., Cód. M., 59. fol. 42.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

Quien de vos merçet espera,
 Señora, nin bien atiende,
 ¡Ay que poco se le entiende!..

I.

Yo vos servi lealmente
 Con muy presta voluntat,
 É nunca fallé piedat
 En vos, nin buen continente:
 Antes vuestra cruēldat
 Me façe ser padescēte;
 ¡Guay de quien con vos contiende!

3 Cód. VII, Y, 4: *sempre som.*

II.

Tanta es vuestra beldat
Que partir non me consiente
De servir con lealtat
Á vos, señora exçellente.
Set ya por vuestra bondat
Gradesçida é conviniente,
Ca mi vida se despiende ¹.

OTRA.

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 212.—Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

Desseando ver á vos,
Gentil señora,
Non he reposo por Dios ²
Punto nin ora.

I.

Desseando aquel buen día
Que vos vea,
El contrario d'alegría
Me guerrea.
Del todo muero por vos
É non mejora
Mi mal, júrovos á Dios;
Mas empeora.

¹ Cód. M, 59: *se despide*.

² Cód. VII, Y, 4: *par Dios*.

II.

Bien digo ¹ á mi coraçon
Que non se quexe;
Mas sirva toda saçon
É non se dexe
D'amar é servir á vos,
Á quien adora;
Pues recuérdevos por Dios
Piedat agora.

OTRA.

(Cód. M, 59. fol. 212 v., y Cód. VII, Y, 4.)

Recuérdate de mi vida,
Pues que viste
Mi partir é despedida
Ser tan triste.

I.

Recuérdate que padesco
É padesci
Las penas que non meresco,
Desque ví
La respuesta non devida
Que me diste;
Por lo qual mi despedida

¹ Cód. M, 59: *Bendigo*.

Fué tan triste.

II.

Pero non cuydes, señora,
Que por esto
Te fuy ⁴ nin te sea agora
Menos presto:
Que de llaga non fengida
Me feriste;
Asy que mi despedida
Fué tan triste.

OTRA.

(Cód. M, 59, fol. 212 v., y Cód. VII, Y, 4.)

Quanto más vos mirarán,
Muy exçellente prinçesa,
Tanto más vos loarán.

I.

Quien vos verá çiertamente
Non dubdará si venís
De la real flor de lis,
Visto vuestro continente:
É á todos nos bendirán,
Por levar tan gentil presa,
Los que nos resçebirán.

⁴ Cód. M, 59: *Te fué*.

II.

Yo dubdo poder loar
 La vuestra mucha cordura,
 Honestat, gràcia é messura
 Quanto se deve ensalçar.
 Los que verdat fablarán,
 Tal navarra nin francesa
 Nunca vieron, nin verán.

III.

Tanta vida vos dé Dios,
 Prínçesa de grand virtut,
 Tantos bienes é salut
 Quantos merescedes vos.
 Ca çertas por vos dirán
 Virtuosa sin represa
 Los que vos conoscerán.

OTRA.

(Cód. M, 59, fol. 213, y Cód. VII, Y, 4.)

Señora, qual soy venido
 Tal me parto;
 De cuydados mas que farto
 É dolorido ¹.

I.

¿Quién non se farta de males

¹ Cód. VII, Y, 4: *dolorido*.

É de vida desplaçiente,
É las penas desyguales
Sufre, callando paçiente,
Si non yo, que sin sentido
Me dirán
Los que mis males sabrán,
É perdido?..

II.

Avet ya de mí dolor:
Que los dolores de muerte
Me çercan en derredor,
É me façen guerra fuerte.
Tomatme en vuestro partido
Como quiera,
Porque, viviendo, non muera
Aborrido.

III.

Pero al fin façet, señora,
Como querades: que yo
Non seré punto nin ora
Sinon vuestro, cuyo só.
Sin favor ó favorito ¹
Me tenedes
Muerto, si tal me queredes,
Ó guarido.

¹ Cód. M., 59: *afavorido*.

CANÇION Á LA SEÑORA REYNA.

(Cód. M, 59, fol. , 213 v., y Cód. VII, Y, 4.)

Dios vos faga virtuosa,
Reyna bienaventurada,
Quanto vos fiço ferosa.

I.

Dios vos fiço sin emienda
De gentil persona é cara,
É sumando sin contienda
Qual Gioto non vos pintára.
Ficovos más generosa,
Digna de ser coronada,
É Reyna muy poderosa.

II.

Siempre la virtud fuyó
Á la extrema fealdat,
É creemos se falló
En compañía de beldat;
Pues non es quistion dubdosa
Ser vos su propria morada,
Illustre Reyna ferosa.

III.

Pues loen con grand femencia
Los reynos, donde nascistes,
La vuestra mucha excellencia
É grand honor que les distes.
É la tal gracia graciosa

Por Dios á vos otorgada,
Gentil Reyna valerosa.

OTRA.

(Cód. M, 59, fol. 213 v., y Cód. VII, Y, 4.)

Si tú desseas á mí
Yo non lo sé;
Pero yo desseo á tí
En buena fé.

I.

É non á ninguna más ¹;
Asy lo ten:
Nin es, nin será jamás
Otra mi bien.
En tan buen ora te ví
É te fablé
Que del todo te me dí
En buena fé.

II.

Yo soy tuyo, non lo dubdes,
Sin fallir;
É non piensses al, nin cuydes,
Sin mentir.
Despues que te conosçi

¹ Cód. M, 59:
Ca no á ninguna jamas.

Me captivé,
É sesso é saber perdi
En buena fé.

III.

Á ti amo é amaré
Toda saçon,
É siempre te serviré
Con grand raçon:
Pues la mejor escoji
De quantas sé,
É non finjo nin fengí
En buena fé.

OTRA.

(Cód. M, 59, fol. 214, y Cód. VII, Y, 4.)

Há bien errada opinion
Quien diçe: tan léxos d'ojos,
Tan léxos de coraçon.

I.

Ca yo vos juro, señora,
Quanto más vos soy absente
Más vos amo çiertamente,
É desseo toda ora.
Esto façe la afecion ¹

¹ Cód. M, 59: *afçion*.

Sin compañía de los ojos,
Mas del leal coraçon.

II.

Alexatvos do querades,
Ca non vos alexaredes
Tanto nin jamás podredes
Donde non me posseades ².
Ca só tal costelaçon
Vos vieron mis tristes ojos
Que vos dí mi coraçon.

III.

Mas non se puede negar,
Aunque yo non vos olvido,
Que non sienta mi sentido
Dolor de vos non mirar.
Pues diré con grand raçon:
Çedo vos vean mis ojos
De todo buen coraçon.

OTRA.

(Canc. de Stúñiga, fol. 124 v.)

I.

Señora, muchas merçedes

² Cód. M, 59: *mejor seades*.

Del favor que me mostrastes:
Set çierta é non dubdedes
Que por siempre me ganastes.

II.

Pues de vuestra grand valía
Yo fuy tan favoresçido,
Muy grand mengua me sería
Que fuesse desconosçido.

III.

Mas, señora, pues façedes
Contra mí más que penssastes,
Set çierta é non dubdedes
Que por siempre me ganastes.

DEÇIR DE ENYEGO LOPEZ DE MENDOÇA.

(Canc. de S. M. VII, A, 3, fol. 11.)

I.

Yo mirando una ribera,
Vi venir por un grand llano
Un ome que cortesano
Paresçia en su manera:
Vestía ropa extrangera,
Fecha al modo de Bravante,
Bordada, bien roçegante,
Passante del estribera.

II.

Traía al su diestro lado
Una muy fermosa dama,
De las que toca la fama
En superlativo grado:
Un capirote charpado
Á manera bien estraña,
Á fuer del alta Alimaña
Donosamente ligado.

III.

De gentil seda amarilla
Eran aquestas dos hopas,
Tales que nunca ví ropas
Tan lindas á maravilla:
El guarnimiento é la silla
D'aquesta linda señora,
Çertas despues nin agora
Non lo ví tal en Castilla.

IV.

Por música é maestría
Cantava esta cançion,
Que fiço á mi coraçon
Perder el pavor que avía:
«Bien devo loar Amor,
Pues todavía
Quiso tornar mi tristor
En alegría.»

OTRO DECIR DE YNIEGO LOPEZ.

(Canc. de S. M., VII, A, 3, fol. 71.)

¿Quién será que se detenga
Si d'Amor es combatido?..
¿Ó cuál será que non venga
En qualquier grave partido?..

I.

Grand batalla me conquiso
Ordenada en tal manera:
Fermosura delantera,
Reglada de gentil risso,
Con alas de loçanía,
Banderas de grand sentido
Labradas de cortesía;
Asy que finqué vencido,
Del todo desfavorido.

II.

Armada de gentileça
Toda esta gente venía:
Paramiento de destreça,
Plumajes de fidalguía
Traían con tan buen ayre,
Llamando grande apellido,
Que me priso su donayre;
É dexóme asy ferido
Que tarde seré guarido.

OTRO DEL MESMO.

(Canc. de S. M., VII, A, 3, fol. ut supra.)

Amor, el qual olvidado
Cuydava que me tenía,
Me façe vivir penado,
Sospirando noche é día.

I.

En otros tiempos quisiera
Que de mí non se membrára:
Que qualquier bien me fiçiera,
Pues que gelo soplicára.
Mas despues que rebatado
Me vió de como solía,
Me façe vivir penado,
Sospirando noche é día.

II.

Pero, Amor, pues me feçiste
Amador, fázme que crea
Ser amado de quien viste,
Que me firió sin pelea:
Si non dôme por burlado,
Pues donna de tal valía
Me façe vivir penado,
Sospirando noche é día.

III.

Si non, sabe çiertamente

Que jamás tuyo non sea,
Nin me llame tu serviente
Nin vista de tu librea,
Aunque sep'andar trasgado;
Pues tu poca cortesía
Me façe vivir penado,
Sospirando noche é día.

CANÇION DEL MESMO.

(Canc. de S. M., VII, A, 3, fol. 71 v.)

Nuevamente se m'ha dado
El Amor á conosçer
É quiérese adolesçer
De mí, del mal que he passado.

I.

Conosçiendo que mal façe
En matarme sin por qué,
Yo veo por buena fé
Que de mí servir le plaçe.
E conosçiendo que yerra,
Sabiendo que vó á la guerra,
Mucho bien m'ha cavalgado.

OTRA CANÇION DE ENIEGO LOPEZ DE MENDOÇA.

(Canc. de S. M. VII, A, 3, fol. 4.)

Deffetto es quien bien s'entende
Á los que neçios non son:
Que tal disimulaçion
Atarde ó nunca s'aprehende.
Penssando serte mas firme
Que Archiles á Polixena
Tengo mas dapno que suena.

OTRA CANÇION DEL MESMO.

(Canc. de S. M. VII, A, 3, fol. 31.)

I.

El triste que se despide
De plaçer é de folgura
Se despide;
Pues que su triste ventura
Lo despide
De vos, linda criatura.

II.

Del que tal liçençia pide
Avet, señora, amargura;
Pues la pide

Con desesperaçion pura:
É non pide
Vida, mas muerte segura.

OTRA CANÇION DE INYGO LOPEZ,

SENYOR DE BUYTRAGO.

(Canc. de S. M., VII, A, 3, fol. 84.)

De vos bien servir
En toda saçon
El mi coraçon
Non se sá partir.

I.

Linda en paresçer
Que tanto obedesco,
Queret guaresçer
A mi que padesco:
Que por yo deçir
Mi buena raçon,
Segunt mi entençion,
Non dubdo morir.

OTRA DEL MISMO.

(Id., fol. 85.)

I.

Ya del todo desfallesçe
Con pessar mi triste vida:
Desde la negra partida

Mi mal non mengua, mas cresce.

II.

Non sé qué diga ventura
 Cómo * me quiso apartar
 De vos, gentil criatura,
 Á la qual yo he de amar.

III.

Todo mi plaçer peresçe:
 Sin mi raçon ser oyda,
 Cruel muerte dolorida
 Veo que se me basteçe.

VILLANÇICO,

FECHO POR EL MARQUÉS DE SANTILLANA Á UNAS TRES FIJAS SUYAS. **

I.

Por una gentil floresta
 De lindas flores é rosas
 Vide tres damas fermosas
 Que de amores han requësta.

* En el único MS. que hemos podido consultar, respecto de esta canción, dice: *quema*, que nos parece vestigio, aunque lejano, del antiguo *cuemo*; pero esta palabra estaba ya fijada enteramente en tiempo del marqués, tal cual la escribimos en el texto.

** El distinguido literato alemán, don Fernando Wolf, ha incluido en su preciosa *Colección de romances*

suelos, fol. 116, dada á luz en 1850, este lindo villancico, creyendo que fuera acaso una de las seis serranillas, que cita Sanchez en el tom. I de sus *Poesías castellanas anteriores al siglo XV*. Pero, como verán nuestros lectores, es composición enteramente distinta de las serranillas, aunque escrita con el mismo donaire y gracia que ellas.

Yo con voluntad muy presta
Me llegué á conosçellas:
Començó la una dellas
Esta cançion tan honesta:
 Aguardan á mí:
 Nunca tales guardas ví.

II.

Por mirar su fermosura
Destas tres gentiles damas,
Yo cobríme con las ramas,
Metíme só la verdura.
La otra con grand tristura
Començó de sospirar
É decir este cantar
Con muy honesta messura:
 La niña que amores há,
 Sola ¿cómo dormirá?..

III.

Por no les façer turbança
Non quise yr mas adelante
Á las que con ordenança
Cantavan tan consonante.
La otra con buen semblante
Dixo: Señoras de estado,
Pues las dos aveis cantado,
Á mí conviene que cante:
 Dejatlo, al villano pene;
 Véngueme Dios delle.

IV.

Desque ya ovieron cantado

Estas señoras que digo,
Yo salí desconsolado,
Como ome sin abrigo.
Ellas dixeron: Amigo,
Non soys vos el que buscamos;
Mas cantat, pues que cantamos:
 Sospirando yva la niña
 É non por mí,
 Que yo bien se lo entendí.

SERRANILLAS.

SERRANILLA I.^a

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 214 v.—Bibl. patr. de S. M., Cód VII, Y, 4.)

I.

Serranillas de Moncayo,
Dios vos dé buen año entero,
Ca de muy torpe lacayo
Fariades cavallero.

II.

Ya se passava el verano,
Al tiempo que ome ¹ s'apaña,
Con la ropa á la tajaña
Ençima de Boxmediano
Vi serrana sin argayo
Andar al pié del otero,
Mas clara que sale en mayo
El alva, nin su luçero.

III.

Díxele: «Dios vos mantenga,
Serrana de buen donayre.»

¹ Cód. M, 59: *que onbre*.

Respondió como en desgayre:
«¡Ay! que en ora buena venga
Aquel que para Sanct Payo
Desta yrá mi prisionero.»
É vino á mí, como rayo,
Diciendo: «Presso, montero.»

IV.

Dixele: «Non me matedes,
Serrana, sin ser oydo,
Ca yo non soy del partido
Dessos, por quien vos lo avedes.
Aunque me vedes tal sayo,
En Agreda soy frontero
É non me llaman Pelayo,
Magüer me vedes señero.»

V.

Desque oyó lo que decía
Dixo: «Perdonat, amigo;
Mas folgat ora conmigo,
É dexat la montería.
Á este çurron que trayo
Queret ser mi parçionero,
Pues me fallesció Mingayo,
Que era conmigo ovejero.

FINIDA.

»Entre Torellas é el Fayo
Passaremos el febrero.»
Dixele; «De tal ensayo,
Serrana, soy plaçentero.»

SERRANILLA II.^a

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 275, y Bibl. Patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.)

I.

En toda la su montanna
De Trasmoz á Veraton
Non ví tan gentil serrana.

II.

Partiendo de Conejares,
Allá susso en la montaña
Çerca de la Travessaña,
Camino de Trasovares,
Encontré moça loçana
Poco mas acá de Annon,
Riberas de una fontana.

III.

Traía saya apretada ¹
Muy bien pressa ² en la çintura,
Á guissa d'Extremadura
Çinta é collera labrada.
Dixe: «Dios te salve, hermana;
Aunque vengas d'Aragon,
Desta serás castellana.»

IV.

Respondióme: «Cavallero,

¹ Cód. M, 59: *apertada*.

² Cód. VII, Y, 4: *muy bien fecha*.

Non penssés que me tenedes,
 Ca primero provaredes
 Este mi dardo pedrero;
 Ca despues desta semana
 Fago bodas con Anton,
 Vaquerizo de Morana.

SERRANILLA III.^a

[Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 215 v.—Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A, 3, fol. 42.—
 Cód. VII, Y, 4.]

I.

Despues que ¹ nascí,
 Non ví tal serrana
 Como esta mañana.

II.

Allá á la vegüela ²,
 Á Mata el Espino,
 En esse camino
 Que vá á Loçoyuela,
 De guissa la ví ³
 Que me fiço ⁴ gana
 La fructa temprana.

¹ Canc. VII, A, 3: *desque*.

² Canc. VII, A, 3: *en la vegüela*.

³ Id.:

De tal manera la ví.

⁴ Id. y Cód. VII, Y, 4: *Que fiço*.

III.

Garnacha traía
 De oro ⁵, pressada
 Con broncha dorada,
 Que bien reluçia ⁶.
 Á ella volví
 Diciendo:—«Loçana,
 É soys vos villana? »

IV.

«—Sí soy, cavallero;
 Si por mí lo avedes,
 Decit ¿qué queredes?..
 Fablat verdadero:»
 Yo-le dixe asy :
 «—Juro por Santana
 Que non soys villana» *.

SERRANILLA IV.*

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 215 v.—Bibl. patr. de S. M., VII, Y, 4.)

I.

Por todos estos pinares

5 Cód. VII, Y, 4: *De color.*

6 Canc. VII, A, 3:

Que bien paresçia.

7 Cód. VII, Y, 4:

Si soys vos Yllana.

8 Id.:

Respondile así.

9 Id.:

Yo juro á Santana.

* En el Cód. M, 59 de la Bibl. Nac. solamente existen el estri-villo y la primera estrofa de esta *Serranilla*, con el final de la IX.^a, lo cual parece demostrar que al có-dice, de que se sacó este traslado, faltaban en esta parte algunas fo-jas, comprensivas sin duda de las siguientes serranillas.

Nin en Navalagamella ¹,
Non ví serrana mas bella
Que Menga de Mançanares.

II.

Descendiendol yelmo á yusso,
Contral Bovalo tirando
En esse valle de susso,
Ví serrana estar cantando:
Saluéla, segunt es uso,
É dixe: «Serrana, estando
Oyendo, yo non m'excuso
De fazer lo que mandáres.»

III.

Respondióme con uffana:
«Bien vengades, cavallero;
¿Quién vos trae de mañana
Por este valle señero?..
Ca por toda aquesta llana
Yo non dexo andar vaquero,
Nin pastora, nin serrana,
Sinon Pasqual de Bustares.

IV.

»Pero ya, pues la ventura
Por aquí vos ha traydo,
Convien en toda figura,
Sin ningunt otro partido,
Que me dedes la çintura,
Ó entremos á braz partido;

¹ Cód. VII, Y, 4:
Nin en val de la Gamella.

Ca dentro en esta espessura
Vos quiero luchar dos pares.»

V.

Desque vi que non podía
Partirme dalli sin daña ²,
Como aquel que non sabía
De luchar arte nin maña,
Con muy grand malenconía,
Arméle tal guardamaña ³
Que cayó con su porfía
Çerca de unos tomellares.

SERRANILLA V.º

(Bibl. nac., Cód. M, 59, fol. 216.—Argote de Molina.—Nobleza de Andalucía, lib. II, cap. 238.)

I.

Entre Torres é Canena ¹,
À çerca de Salloçar ²,
Fallé moça de Bedmar
Sanct Jullan en buen estrena.

II.

Pellote negro vestía
É lienços blancos tocava,
Á fuer del'Andalucía,

² Cód. M, 59: *nin saña*.

³ Cód. VII, Y, 4: *quadramaña*.

¹ Argote: *Ximena*.

² Id.: *un Allozar*.

É de alcorques se calçava.
Si mi voluntat agena
Non fuera, en mejor lugar
Non me pudiera excusar
De ser presso en su cadena.

III.

Preguntéle dó venía,
Desque la ove saluado,
Ó quál camino façia.
Díxome que d'un ganado
Quel guardavan ³ en Raçena,
E passava al Olivar,
Por cojer é varear
Las olivas de Ximena.

IV.

Dixe: «Non vades sennera,
Señora; que esta ⁴ mañana
Han corrido la ribera,
Aquende de Guadiana,
Moros de Valdepurchena
De la guarda de Abdilbar,
Ca de vervos mal passar
Me sería grave pena.»

V.

Respondióme: «Non curedes,
Señor, de mi compañía;
Pero gracias é merçedes

3 Argote: *que la aguardava.*

4 Id.: *aquesta.*

Á vuestra grand cortesía:
 Ca Miguel de Jamilena
 Con los de Pegalajar
 Son passados á atajar:
 Vos tornat ⁵ en ora buena.

SERRANILLA VI.^a

(Bibl. nac., Cód. M. 5), fol. 216.—Bibl. Patr., de S. M., Cód. VII, Y, 4.—Sanchez, Col. de Poemas cast., t. I, pág. XLIII.)

I.

Moça tan fermosa
 Non vi en la frontera,
 Como una vaquera
De la Finojosa.

II.

Façiendo la vía
 Del Calatreveño ¹
 Á Sancta María,
 Vençido del sueño
 Por tierra fragosa ²
 Perdí la carrera,
 Do ví la vaquera
De la Finojosa.

⁵ Argote: *vos volveos*.

² Cód. VII, Y, 4: *fragosa*.

¹ Sanchez: *de Calataveño*.

III.

En un verde prado
De rosas é flores,
Guardando ganado
Con otros pastores,
La ví tan graciososa ³
Que apenas creyera
Que fuesse vaquera
De la Finojosa.

IV.

Non creo las rosas
De la primavera
Sean tan hermosas
Nin de tal manera,
Fablando sin glosa,
Si antes sopiera
D'aquella vaquera
De la Finojosa.

V.

Non tanto mirára
Su mucha beldat,
Porque me dexára
En mi libertat.
Mas dixe: «Donosa
(Por saber quién era),
¿Dónde es la vaquera ⁴
De la Finojosa?...»

3 Sanchez: *fermosa*.

4 Id.:

Aquella vaquera

VI.

Bien como riendo,
 Dixo: «Bien vengades;
 Que ya bien entiendo
 Lo que demandades:
 Non es desseosa
 De amar, nin lo espera,
 Aquessa vaquera
De la Finojosa» *.

SERRANILLA VII.*

[Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, A. 3, fol. 12.]

Serrana, tal casamiento
 Non consiento que fagades,
 Car de vuestro perdimiento,
 Magüer non me conoscades,
 Muy grand desplaçer avría
 En vos ver enagenar

* En el MS., de que tomó el señor don Tomás Antonio Sánchez esta serranilla, que es sin duda el señalado con la letra y número M, 59, falta esta última estrofa, quedando incompleta tan bellísima composición y no comprendiéndose el gracioso pensamiento que encier-

ra. Nosotros nos hemos valido para completarla del Cód. VII, Y, 4, siendo indudable que, así con las variantes que hemos introducido, como con esta última copla, debe ganar mucho en la estimación de los doctos.

En poder de quien mirar
Nin tractar non vos sabría.

SERRANILLA VIII.*

(Bibl. patr. de S. M., Canc. VII, D, A, fol. 122.)

Madrugando en Robledillo,
Por yr buscar un venado,
Fallé luego al Colladillo
Caça, de que fui pagado.

Al pié d'aquessa montaña
La que diçen de Berçosa,
Ví guardar muy grand cabaña
De vacas moça hermosa.
Si voluntat non m'engaña
Non ví otra mas graciososa:
Si alguna desto s'ensaña,
Lóela su enamorado.

SERRANILLA IX.*

(Bibl. patr. de S. M., Cod. VII, Y, 4.)

Moçuela de Bores
Allá do la Lama

Púsom'en amores.

I.

Cuydé que olvidado
Amor me tenía,
Como quien s'avía
Grand tiempo dexado
De tales dolores,
Que mas que la llama
Queman amadores.

II.

Mas vi la fermosa
De buen continente,
La cara plaçiente,
Fresca como rosa,
De tales colores
Qual nunca ví dama
Nin otra, señores.

III.

Por lo qual: «Señora
(Le dixe), en verdat
La vuestra beldat
Saldrá desd'agora
Dentre estos alcores,
Pues meresçe fama
De grandes loores.»

IV.

Dixo: «Cavallero,
Tiratvos á fuera:
Dexat la vaquera

Passar al otero;
Ca dos labradores
Me piden de Framá,
Entrambos pastores.»

V.

«Señora, pastor
Seré si queredes:
Mandarme podedes,
Como á servidor:
Mayores dulçores
Será á mí la brama
Que oyr ruyseñores.»

VI.

Asy concluymos
El nuestro proçesso
Sin façer exçesso,
É nos avenimos.
É fueron las flores
De cabe Espinama
Los encobridores.

SERRANILLA X.^a

[Bibl. patr. de S. M., Cód. VII, Y, 4.]

De Vytoria me partía
Un dia desta semana,
Por me passar á Alegría,
Do vi moça lepuzcana.

I.

Entre Gaona é Salvatierra,
En esse valle arbolado
Donde s'aparta la sierra,
La ví guardando ganado,
Tal como el alvor del día,
En un hargante de grana,
Qual tod'ome la querria,
Non vos digo por hermana.

II.

Yo loé las de Moncayo
É sus gestos é colores,
De lo qual non me retrayo,
É la moçuela de Bores;
Pero tal philosomía
En toda la su montanna
Çierto non se fallaría,
Nin fué tan fermosa Yllana.

III.

De la moça de Bedmar,
Á fablarvos çiertamente,
Raçon ove de loar
Su grand é buen continente;
Mas tampoco negaría
La verdat que tan loçana,
Aprés la señora mía,
Non ví donna nin serrana.

OBRAS EN PROSA.

EL MARQUÉS DE SANTILLANA

A SU HIJO DON PERO GONÇALEZ, QUANDO ESTAVA ESTUDIANDO EN SALAMANCA.

[Bibl. nac., Cód. D, d, 59, fol. 137. — Real Acad. de la Hist., Colec. de Salazar, Misceláneas, tom. 41, N. 44, fol. 367 v.]

Don Iñigo Lopez ¹ de Mendoça, marqués de Santillana,
conde del Real, á don Pero Gonzalez de Mendoça,
protonotario, su fijo, escribe salut.

I. Algunos libros é oraçiones he resçebido, por un pariente é amigo mio, este otro dia, que nuevamente es venido de Italia, los quales asy por Leonardo de Areçio, como por Pedro Caudiño, milanés, d'aquel príncipe de los poetas Homero, é de la Historia Troyana, que él compuso, á la qual ² *Iliade* intituló, traducidos del griego á la lengua latina, creo ser primero, segundo, tercero ó quarto, é parte del décimo libro. É como quiera que por Guydo de Columna é informados de las relaçiones de Ditis, griego, é Dares, phrigio, é de otros ³ muchos auctores assaz plenaria é extensamente ayamos notiçia d'aquellas, agradable cosa será á mí ver obra de un tan alto varon é quassi soberano príncipe de los poetas, mayormente de un litigio militar ó guerra, el mayor, é mas antiguo que se cree aver seydo en el mundo. É asy, ya sea que non vos fallesean trabajos de vuestros estudios, por consolacion é utilidat mia é de otros, vos ruego mucho vos dispongades; é pues que ya el mayor puerto, é creo de mayores fragosidades, lo passaron aquellos dos prestantes varones, lo passedes vos el segundo, que es de la lengua latina, al nuestro castellano idioma.

¹ MS. D, d, 59: *don Ynigo de Mendoça*.

² Id.: *á la que*.

³ Id.: *de Ditis griego y de otros*.

II. Bien sé yo agora que, segunt ⁴ ya otras vezes con vos é con otros me ha acaesçido, diredes que la mayor parte ó quassi toda de la dulçura ó graçiosidad quedan é retienen en sí las palabras é vocablos latinos: lo qual, como quiera que lo yo non sepa, porque yo non ⁵ lo aprehendí, verdaderamente creo que los libros asy de Sacra Scriptura, Testamento Viejo é Nuevo, primeramente fueron escriptos en hebráyco que en latin *, é en latin que en otros len-guajes, en que oy se leen por todo el mundo, é doctrina, é enseñan-ça á todas gentes; é despues muchas otras historias, gestas fabulo-sas é poemas. Ca difiçil cosa sería agora, que despues de assaz años é non menos trabajos, yo quisiesse ó me despusiesse á porfiar con la lengua latina, como quiera que Tullio afirma Caton, creo Uti-çense **, en edat de ochenta años aprehendiesse las letras griegas; pero solo é singular fué Caton del linage humano en esto é en otras muchas cosas.

III. É pues non podemos aver aquello que queremos, queramos aquello que podemos. É si careçemos de las formas, seamos con-tentos de las materias. Á ruego é instançia mia, primero que de otro alguno, se han vulgarizado en este reyno algunos poemas, asy como la *Eneyda* de Virgilio, el libro mayor de las *Transforma-ciones* de Ovidio, las *Tragedias* de Luçio Anio Séneca, é muchas otras cosas, en que yo me he deleytado fasta este tiempo é me deleyto, é son asy como un singular reposo á las vexaçiones é trabajos que el mundo continuamente trahe, mayormente en estos nuestros reynos. Asy que, açeptado por vos el tal cargo, prinçipalmente por la exçellençia de la materia é clara forma del poeta, é despues por el traduçidor, non dubdedes esta obra que todas las otras será á mí muy mas grata. Todos dias sea bien de vos. De la mi villa de Buy-trago, etc. ***

4 Id.: *agora segun que*.

5 Cód. de Salazar: *porque no lo*.

* Hasta aqui alcanza esta pre-ciosa carta en el MS. D, d, 59: lo restante de ella lo hemos tomado del Cód. de la Bibl. de Salazar, que ya citado á su frente.

** El marqués aparece aqui du-doso y con razon, pues no fué Ca-ton de Utica quien aprendió en su senectud la lengua griega, sino

Marco Porcio Caton, llamado por excelencia el *Censorino*. Ciceron alude á su talento y estudios en la famosa oracion *Pro Archid, poetá*, párr. VII.

*** En el MS. que tenemos á la vista, no se fija la fecha de este im-portante documento; mas debió es-cibirse en la época que dejamos in-dicada en la *Vida del marqués*, que encabeza estas obras.

LAMENTACIÓN FECHA POR EL MARQUÉS,

EN PROPHECÍA DE LA SEGUNDA DESTRUCCIÓN DE ESPAÑA.

(Real Acad. de la Hist., Colec. de Salazar, Miscel., t. V, fol. 157, N. 5.)

I. Segunt los principios de los mundanos desçebimientos por la mudable Fortuna commovidos, segunt que las estoriales escripturas antiguas memoradas en conformé representan; segunt los maravillosos juicios é yndifinible é soberana justicia han demostrado; é todo intentado é bien pensado en los mis simples juicios é fácil acatamiento á la graveça d'España, terribles é ynfinitos males non estorçerán, nin los advenimientos dellos serán en luenga distançia: cerca de la consideración de los quales mi espíritu aflexido contemplando, esta lamentación ordenó, é comiença desta manera.

II. O muy triste é desaventurada España, de la qual es maravilloso trono de maniçençia!.. Tus altos fechos por luenga distançia de tiempo prosperaron, onde verdat é fortaleça en su supremo grado ymperaron; é la tu grand nombradía á todas partes preçediennete é la gloriosa famosidad á las tus virtudes todo el universo provocante é de gloriosos viçios é abundançias en lo mas humano trasfurante é cooperante: ¿qué fueron los tus grandes yerros, por qué en tan terribles males eres venida? ¿É qué escuridat está en tí?.. ¿É cómo non ves tus terribles destruymientos é dapños, que se te açercan, é non ves tus ytálicos títulos (sic) que engendraste en tí, los quales nunca fueron en memoria de las tus gentes, con que los fuegos devinales estén sobre tí, para te quemar?.. ¿Cómo non vees los quatro terribles leones, questán aparejados para comer tus carnes, los quales sin ninguna piedat te despedaçan? ¿É non vees los mares cubiertos de navíos que serán en sojudgar las tus riberas é puertos? ¿É non vees los altos pendones, que se aparejan para estar sobre altos muros de las tus çibdades? ¿É non vees las tus péñolas de las tus alas, en saetas enherboladas venir contra tí, para te ferir? ¿É non vees tus gentes contra tus gentes, é tus pueblos contra tus pueblos, é los hermanos contra los hermanos, é los padres con-

tra los hijos, é los hijos contra los padres? É toda discordia é mal çerea es de tí; é fuye de tí toda paz é amor é verdat é segurança. ¿Pues en qué te finges é qué pienssas?.. Que Italia çessó, é tú quedaste en las malvadas Italías, é tú eres poseedora é heredera. Por ende despierta tus ojos al nombre de tus terribles destruymientos é desvíá de tí los tus soberbiosos acçidentes. Escúdate con número de templança é con armas de humildat é abráçate con discrepçion é busca toda seguridat: non sigas el camino embargoso nin navegues aquel mar tan ayrado, onde non venir podrás á puerto seguro. Que ante mis ojos las tus tierras é términos, ó cabe llamas de los fuegos asy como çeniça son, ó las tus gentes esparçidas é sin ningunt misterio derramadas, asy como ovejas sin pastor. ¡É cómo que veo entrar las tus çibdades é captivar las tus gentes é las espadas de los tus contrarios verter de la tu sangre!.. ¡É cómo que veo çerca del mi oymiento los clamores é aullidos de las tristes é robadas gentes!.. ¡É cómo que veo algunas de las tus sagradas iglesias establos de los ynfieles, é el maldito nombre de Mahoma ensalçado é la señal de Xripsto en caymiento, é la gloriosa situacion de Hércules é la famosa rebelacion de Çésar en grandes afliçiones commovida!.. É parésçeme que veo ante mí á Çésar é Pompeio é á las doloridas batallas çibdadanas de Roma ser convertidas en tí, ansy como la triste França, corrida de sí mesma por todas partes!.. ¡É cómo que veo los fuegos troyanos estar sobre los muros de las tus çibdades é los tus çibdadanos desterrados por los yermos é tu grandeça en abaxamiento, é tu riqueza en terrible llanto é tus tierras yermas é los lucillos de las tus gentes en las aves de los ayres!... É tantos é tan terribles males se te açercan que los non querria decir.

III. Esto te viene, porque convertiste tu verdat en fallesçimiento é en engaño, é tu largueça en avariça é tu castidat en luxuria, é protexiste el tu Dios en engaño é lo posiste por testigo en las juras de los fallesçimientos; é quesiste que fuesse tu medianero á las tus maldades, é por otros muchos terribles males que engendraste en tí¹ que son raigados en las entrañas de las tus malvadas gentes. ¡Pluguiera que nunca fueras en tan alto nombre, nin passáran los tales fechos por tí, nin fueras complida de tantas bienaventuranzas!.. Mejor fuera que ovieras seydo la tierra² de Libia, do ninguna cosa se engendra, ques una tierra yerma é desierta sin ninguna

1 En el MS. de Salazar dice *ante*; pero es error.

2 Id.: *sierra*.

virtut, onde nunca oviera seydo poblamiento de gentes para aver de ser venida en tan grandes males é perdimientos! De qualesquier remedios non puedo entender, si el grand Soberano non pone su mano, é las llamas de su misericordia non derrama. Los quales fuegos son ençendidos ^a contra tí por los tus grandes merescimientos. Bien sabes, dolorida España, que el tu *sí* era *sí*, é el tu *non* era *non*; por consiguiente la fée, la verdad é fortaleça del mundo era constreñida en tí sola, é el tu Dios honrado é adorado, de lo qual el dia de ayer es despojado é convertido en otra desordenada substancia. É non sabes que la innumerable é inmensa Substancia jamás non perdona á los baxos nin altos, nin çessarán jamás los tus maravillosos acciðentes.

IV. Abre los ojos con devido acatamiento, é mira el Emperador Nero é los sobervios, que en el universal çircuytado ymperaron, en las obras é fines dellos; é darás juicio á tí mesma é verás que de los tan terribles avvenimientos é males tú eres merescidora; pues aparéjaste con paçiençia á los resçebir: que dina eres de todo perdimiento. Mas si tú retornasses en tí é reparasses en tí, é cobrasses las antiguas costumbres, estonçes creeria yo que el altíssima é soberana piedat del poderoso Dios piadosamente se toviessse contigo, é tú fincasses libre de los tus tan terribles advenimientos. Mas veo ynfinitos ynconvinientes, é las maldades tan raigadas é las virtudes tan olvidadas é tan escondidas, é la mentira é falsedat en tan alto trono, é la maniçeñcia é la verdat en tanta olvidança é abaxamiento, que sería cosa diffiçil convenir en el derecho misterio del bien, porque defettuosamente es de presumir los tus terribles males é dapños que se anunçian, é los en absençia prolongada prevenir: lo qual las efiçientes cabsas por expresas sinificaçiones testimonian, é los medios de prolixas extremidades é varias generalidades confirman, en consideraçion del tu çercano perdimiento. É puesto que algunas bienaventuranças te sean advenideras é las tus glorias en altíssimo grado permanescan, é tú seas en la alta exçellençia, gloria é bienaventurança é prosperidat, como nunca fueste, é en los grados gloriosísimos de virtudes espeçiales que nunca fueron, esto ¿qué pró terná á los que fenescieron é non fueron parçioneros á las tus bienaventuranças é sí á los tus odiosos trabajos?..

V. ¡O cabsa de las cabsas! ¡ó mi poderoso é inextimable Dios, cuyos fechos son sin desfallesçimiento, é ynfinidat turan é á la verdat preçeden; de cuya gloria é inmovible virtut é abundança son

lentos los cumplimientos de los cielos é de la tierra é de los mares!.. de la verdat en los términos consiste el tu saber inmenso, en ausencia de los mas prudentes, traspasantes los universales poderíos del tu querer, del todo indificiles cumplimientos. Tú que conosçes los juicios escondidos, judgas los decretos ençerrados é eres pesso é medida, el qual há derecho ordenamiento: só cuya gracia é virtut é abundancia toda la generacion vive: á quien los dominantes en alta soberanidad de los cielos adoran, é ante quien los habitantes del terreno circuyto temen su tronido espantable!.. ¡O tú, gloria, ó tú, señor, ó tú, rey sin fin, acaba piadosamente sobre la grand dolorida España, la qual en defension de la tu fée, siempre fué todos tiempos cooperante, como los lucillos de las sus antiguas gentes dan testimonio é las estoriales escripturas confirman! ¡Que non quiera la tu altíssima piedat que tantos males passen por ella!.. ¡É dále el tu amor, é la tu paz é segurança honre las sus gentes, é todo el mal convertido sea sobre la maldita generacion de Mahoma, por quel tu sancto nombre sea por siempre loado é la tu sancta fée cathólica yntitulada por todas las generaciones. Amen. Laus Deo por siempre.

QÜESTION

FECHA POR EL NOBLE É MANIFICO, SEÑOR DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOÇA,
MARQUÉS DE SANTILLANA É CONDE DEL REAL, AL MUY SABIO É NOBLE PER-
LADO, DON ALONSO DE CARTHAGENA, OBISPO DE BURGOS.

(Bibl. nac. Cód. D, d, 149, fol. 87; M, 56, fol. 22 v.—Bibl. Ecur., Cód. hij, 22, fol. 127.)

I. Leyendo yo este otro dia, Reverendo señor é mi mucho ¹ espeçial é grande amigo ², una pequeña obra del Leonardo de Areçio, en la qual ha querido mostrar de dónde ³ el ofiçio de la cavalleria aya proçedido, é avido origine ó comienço, lo qual en verdat, ya sea que breve, á mi ver, ha declarado assaz bien é abiertamente, aprovando la yntençion suya con Platon, philósopho estóyco, con Phileas, cartaginés ⁴, con Archidamo Millesio, del qual se afirma ser el primero que haya escripto del muy buen estado de la república; é en algunas partes con Rómulo es asy mesmo mostrado ⁵ por él qual é quánta sea la dignitat del ofiçio de cavallero, é sus preheminencias é prerrogativas; é venido de las huestes qué ofiçio sea el suyo en la çibdat, é por quáles raçones este oro, que trahen los cavallerós en collares, en çintas, en espaldas, en espuelas é en otras cosas más que otros lo deven traher, é aya logar. Pero fablando açerca ⁶ desta materia, es escripto por él, aunque no tan largamente como yo quisiera, de çierto juramento, el qual asy aquellos que en los prinçipios é comienços eran sacados por cavalleros para deffension de su patria de los dos estados (conviene á saber, labradores é ofiçiales, como los otros, que dexados estos ofiçios, solamente quedaron por cavalleros), facian al tiempo que avian de yr en las huestes é exércitos. Lo qual él testifica ⁷ con Tullio Çiçeron en su primero libro «De Offiços,» donde diçe estas palabras: «El cónsul Popillio tenia en Proença ⁸ la

1 Cód. M, 56: *é mi muy mucho.* *mo mostrado.*

2 Cód. Ecur.: *espeçial amigo.*

3 Id.: *onde.*

4 Cód. M, 56: *Fieles estóricos cartaginenses.*

5 Cód. M, 56: *É está asy mes-*

6 Cód. D, d, 149: *çerca.*

7 Cód. D, d, y M, 56: *lo qual testifica.*

8 Id., id.: *Proença.*

hueste, en la qual el fijo de Caton, cavallero nuevo, guerreava; mas cómo á él fuesse visto dexar una legion que número de çierta gente contiene, dexó asy mesmo al fijo de Caton, que en aquella peleava, é como aquel desseoso de guerrear quedasse con la hueste, Caton escrivió á Popillio, que si quisiesse consentir que este su fijo quedasse en la hueste, le ficiere obligar segunda vez por el sacramento de la cavalleria: é esto por quanto perdido el primero derecho, es á saber, seyéndole mandado por el emperador que se viniesse, ya non podia tornar á pelear con los enemigos, sin fazer este sacramento.»

II. Es otrosi una epístola del viejo Marco Caton á un su fijo, en la qual le escrevia como él avia oydo que el cónsul lo avia dexado, y que en Maçedonia en la batalla de Perseo ⁹ él era cavallero, é por ende ¹⁰ amonesta al fijo que se guarde de pelear, é de començar batalla. Esto porque Marco Caton niega aqui que alguno tenga derecho de pelear contra los enemigos, salvo aquel que cavallero ¹¹ fuere. Quáles é cuántas cosas este juramento contenga, sapientísimo é mi espeçial señor, yo non las sé, nin en parte alguna me recuerdo averlas leydo. Pues que asy es, ¿á dónde yré yo agora, señor, á fartar ¹² é satisfazer esta seté desseo en estos nuestros reynos, ó fuera dellos, asy por grandíssimo estoriógrapho é investigador de las tales é muy mas altas cosas ¹³, é como por magna, por antigua, verdadera, é non corrompida en algunt tiempo amistat mejor, nin tan bien que á vos, señor mio? Al qual yo ruego, pido é demandando soluçion, é declaraçion de esta jura é sacramento.

III. Podredes vos agora, señor mio, con assaz aparente raçon deçir cómo la voluntat mia se puede mover á penssar, ni á entender en tales cosas, reguardado ¹⁴ é visto este tiempo asy trabajoso, donde tantos escándalos, debates é bolliçios son movidos, é todos dias por peccados nuestros cresçen é se aumentan, tanto que ¹⁵ ya las soberbiosas flamas de la yra paresçe que allegan al çielo? Non penssedes, señor mio, que esto venga de olvidança ó grand descuydamiento de las tales cosas, como la fortuna aya querido non

9 Cód. Ecur. y M, 56: *de Persia*.

10 Cód. Ecur.: *É por ende*.

11 En el Cód. M, 56 se lee añadido al márgen: «*salvo aquel cavallero que tuviere primero fecho sacramento ó juramento, para en aquella batalla do ha de guerrear.*»

12 Cód. Ecur.: *agora á fartar*. Lo mismo en el M, 56.

13 Cód. D, d.: *é muy altas*.

14 Cód. M, 56, y Ecur.: *es guardado*.

15 Cód. Ecur.: *en tal manera que*.

me fazer ageno de aquellas; pero acaesçe á mí, segunt creo, como á otros de muy mayores juicios, ea buscando los fines de tan trabajosos comienços é medios, discurriendo de unos pensamientos en otros, se lançan ¹⁶ en un segundo labyrintho, ó casa de Dédalo ¹⁷, por tal manera que, quando se pienssan aver acavado, comiençan. Asy que, ya como estos fechos parescan aver salido é sean examinados ¹⁸ de la humana jurisdiccion; é como el montero ¹⁹ furtando algunt poco de tiempo, va por las selvas é sigue los venados, é el tal caçador vuela é aprehende unas aves ²⁰ con otras; é á mí, como á otros, me plega buscar é saber las tales cosas, fago de este trabajo reposo de los otros. ¿É qué puede ya, señor mio, ninguno ²¹ pensar en reparo de tantos é tan grandes dapños? Ca çiertamente aqui se vee é falla toda la soberbia de Agamenon é de Archiles; aqui la poca verdat de Ethioeles ²², tebano; aqui los robos çithereos; aqui la cobdiçia é avariçia de Mida; aqui la crueça é feroçidat de Diomedes, traçiano, é la corrompida é poca verguença ²³ de Nero.

IV. Por çierto non otra cosa paresçe sinon que los tales viçios ²⁴ é peccados ayan en este infortunado emispherio, asy como la trompa de Miçeno, excitado, amonestado é provocado á los omes, é todos los dias ²⁵ los llaman é convidan á las marçiales armas: é ya non avemos memoria, nin nos recuerda aquel dicho de nuestro Maestro é Redemptor: «Todo reyno en sí mesmo devisso ²⁶, será asolado é perdido.» Non de las más que çibdadanas batallas de Roma, de quien Lucano tan alta y elegantemente ha fablado; non de la Cathilina ²⁷ conjuraçion, nin de la rebatosa é loca audaçia de Çetego, nin de las nuevas ²⁸ é crueles guerras gállicas, las quales tanto nos son veçinas é de nuestro tiempo, que todos dias devrían ser ante nuestros ojos, de fecho ya olvidadas; ea léxos es de nos toda virtud, é todo desseo de paz, é todo amor de bien vivir ²⁹. Asy que, dene- gados nos deven ser qualesquiera gualardones, que fueron otor-

16 Cód. D, d, 149: *se enlazan*.

17 Cód. Ecur.: *ó casa de Dalo*.

18 Cód. D, d, 149: *et sean examinados*; Cód. M, 56: *sabido é sean examinados*.

19 Cód. M, 56: *el caçador*.

20 Id.: *vuela unas aves*.

21 Cód. Ecur.: *Señor, ninguno*.

22 Cód. M, 56: *Eçio*.

23 Cód. Ecur.: *é poca vergüenza*.

24 Id.: *que los viçios*.

25 Id.: *é todos dias*.

26 Cód. M, 56: *en si diviso, será desolado*.

27 Id.: *caterinaria*.

28 Id.: *túrenas*.

29 Cód. Ecur.: *de bien bevir*.

gados é prometidos á los virtuosos é pugnadores é desseadores³⁰ del bien de la patria, é propulsadores é debelladores de los enemigos d'aquella, é defensores de la república.

V. En verdat, señor mio, mucho sería largo é prolixo este sermon, si se non atajasse, é se le diesse fin: el qual yo fago, rogando á aquel que puede provea, é á vos, señor mio, faga en los pressentes é advenideros tiempos alegre³¹ é bienaventurado. A XV de Henero, Año XLIII.

RESPUESTA

DEL MUY NOBLE É SABIO OBISPO DE BURGOS.

I. Con cuánta alegría, ó muy claro varon, leí vuestra graciososa letra, d'aquello se puede considerar que muchas cabsas en ello concurrieron, que cada una por sí plaçer señalado deviesse traher; pues raçonable es que todas juntas le fagan ser forçado, ca saver de la salut é prosperidat de vuestra muy dina persona, que yo desde vuestra niñez fasta en la viril é provecta edat en que hoy sodes, siempre amé, non sin raçon es cosa plaçible. Pues ver vuestra linda eloqüencia en nuestra lengua vulgar, donde menos acostumbrarse suele que en la latina, en que escrivieron los oradores passados, cosa es por çierto que por su gentileça é singularidat deve á todo ome ser agradable; é ayuntado con la forma eloqüente de vuestro escrivir el desseo de saver dotrina estudiosa é guadora de *re militari*, de que vos sodes professor exçellente, grand raçon dulce es de lo oyr. Esto todo que digo non fué por vos puesto en vago çimiento; mas vuestra raçon de dubdar, fundada venia sobre colupnas de enxemplos antiguos. Por ende yo puedo á vos bien deçir lo que aquel cardenal glorioso Hyerónimo escrivió, respondiendlo á una questão que le envió á preguntar el Papa Dámaso. Por çierto (dixo él) tu pregunta, padre muy sancto, enseñanza fué, ca de tal manera preguntar ¿qué otra cosa es, sinon abrir camino para que yo sepa responder á lo que me preguntas? É asy yo todo esto en vuestra escriptura conjunto considerando, con grand raçon ove singular complaçencia, de que nasció ardor é desseo de catar lo que en mí vos fallar cuydastes, pues para ello en vuestro preguntar assaz me abristes carrera.

30 Cód. Ecur. y D, d, 149: 31 Cód. Ecur.: *alargue*: es pugnadores del bien de la patria. yerro.

II. Mas el goço tomado por lo que á vuestra parte conçiérne, se atíbia, é como que se agua con lo poco que de la mia se falla; pero esto non mengua en vuestra diligençia loable, ca segunt que en otro logar dixo el mismo Hyerónimo, non lo que falláredes, mas lo que buscaades es de considerar. Porque vos plenaria respuesta querriades fallar, é si non la fallades, esto es de atribuir á la inorançia del respondiente, ca non vos trahè menos loor lo que en la fin, é como en la suela de vuestra letra, possistes; é yo en el hombro é comienço de la pressente repetiré, que entre tantas turbaçiones como Dios por nuestros peccados consiente correr, de que vos resçebides non pequeña suerte de grandes trabajos, como uno de los prinçipales miembros que á nuestro muy soberano prinçipe, que es nuestra cabeça, sirviendo ha de sostener é ayudar á la direccion real é poliçia, es de maravillar cómpodedes apremiar vuestro coraçon, é aver por deleyte é descanso estudiar é leer, é aun escrevir en estas cosas, que á muchos paresçen supérfluas. Mas yo á esto responderé, si queredes, que aquellos dello se maravillarian, que han lo corporal por lo prinçipal desta vida, como si fuéramos nascidos para comer é beber, ó para allegar demasiadas riqueças, é non catan què la claridat de la raçon humanal non se ocupa en los actos del cuerpo, salvo en quanto para lo espirital es nesçessario ó complidero. Mas cada que la nesçessidat afloja la cadena algun tanto, luego el entendimiento humano que libre se siente, si bien nascido es é non le embargan las fantasias del çebro grosero, busca folgança en las cosas intelectuales, é non se digna delectar en lo terreno, é caduco é comun á los animales brutos, é mudos; é donde quier que puede algun espaçio de tiempo robar, luego le gasta en cosas loables é diñas de animal raçonablè, segunt que vos acostumbrades façer. É deçitme yo vos ruego: si esperamos á que la fortuna nos dé tranquilidad é quiete, é en tanto que tura el tiempo turbado, tenemos la péñola queda, ¿non temeremos con grand raçon que por ventura passe nuestra vida oçiosa, sin dejar de sí escriptura turable?

III. Este temor mas lo deveades tener los grandes que en esta provinçia vivides, donde siempre ovo, é temo que avrá, torbellinos, vientos que en las alturas suelen ferir. É recolegit, si vos plaçe, en vuestra memoria los tiempos que passaron d'aquel don Pelayo, silvestre, en quien començó la real poliçia, só cuya sombra en esta çiterior España vivimos. Ca ante dél en la monarchia mas larga é extensa, é á la pressente non tan semejable é claramente, veredes muy poco aver turado el sosiego, é aun quando contra enemigos guerra non era; porque tanta es la animosidad é brío de la nobleça de España, que si en guerra justa non

exercita sus fuerças, luego se convierte á las mover en aquellas contiendas que los romanos *cibdadanas* llamaban, porque sobre el estado del regimiento de su çibdat se movian, aunque despues se extendian por diversas partes del mundo; é nos propriamente hablando, podremos llamar *cortesananas*, pues sobre el valer de la córte se mueven, aunque se extienden por las mas provinçias del reyno. Por ende como al incontinente el Apóstol aconseja que tome matrimonio lejítimo, pues de otra guissa contener non se atreve, porque en usos lícitos mueva los ímpetus de su concuspiçible passion, que mejor (diçe él) que es casar é sofrir los trabajos, que el matrimonio trahe, que ser ençendido é sobrepujado de dañables desseos; asy á los bellicosos fijosdalgo quien amigos quiere ver é tener la tierra pacífica, en guerrear enemigos ocupe sus vidas, porque alli meritoria é gloriosamente cansen sus fuerças é derramen su sangre, si á derramarse oviere, é non la despendan en lo que non trahe mérito ante Dios, ni gloria delante las extrañas naçiones. ¡É cuánto yo tibia esperança tengo de ver en estas partidas sosiego, en tanto que guerra de moros abierta non fuere!..

IV. Mas en esto non ocupemos la péñola, porque si la dejamos ecrrer non daria logar á que ál escriviessemos; ca materia es esta que non sola una, mas muchas é largas epístolas bastaria ocupar. Pero esto solo es raçon de decir que loando vuestro animoso propóssito, con toda atençion vos exhorto á que con diligencia lo continuedes é entre unas priessas é otras papel é cálamo non fallescan, que relaten vuestros honestos conçeptos é las elevadas invençiones del vuestro ingenio prudente; pues veedes que estos terremotos no son nubada que passa, mas pluvia continua del escuro invierno. É asy como non sería el caminante discrepto, que se quisiere en el messon detener fasta que çesasse el agua que viene en Octubre, con el austro derecho todo el çielo de nuves çercado, mas mojado ó enjuto curaria de andar su jornada; aunque en el mes de Julio, sintiendo la nube ser corta é que çessaria ayna el turbyon, bien se deternia algun poco, esperando á ver el çielo sereno; asy el estudioso varon, que Dios en estas tierras le fiço nasçer ó tener domicilio, pues veé que las turbaçiones todavía se continuan, aunque á las veçes unas mayores que otras, non deve por esso tener en todo el dia oçiosa la mano, mas ocupándola en poco ó mucho, siempre dexe su rastro: que nunca hay tanta priessa, en que alguna ora vacia non falle. el deseoso obrador, nin hay tiempo tan ancho, en que achaque non quede al coraçon oçioso. É non es de dubdar que semejante acaesçió á los escriptores antiguos, ca non estavan todavía en tranquilidat; mas quando en paz, quando en guerra, non dexa-

van los estudios honestos más ó menos, obrando segunt el tiempo á ello les daba logar. É quantas dulçes cosas escrivió Çiçeron, seyendo afflito de muchos trabajos de la guerra çevil, bien lo muestran las sus Tusculanas, é los libros de los Offiçios, é Thimotes, é del mayor Orador, é otros suaves tractados, en que desto façe mençion: é á las veçes él en la çibdat, é desterrados los otros, é otras veçes sus contrarios dentro, é el desterrado, el estudio avia por depporte, fasta que fenesció sus dias en poder del cruel Antonio, por ocasion de çibdadanos debates. É aquel famoso doctor, sancto Agostino, en la eloqüençia á Çiçeron egual, é en la sçiençia mas exçellente, en guerra é en paz estando é andando, nunca el estudio dexó, segunt muestran sus sotiles, devotas é sçientíficas escripturas, fasta que en su madura vejez, siendo de los arrianos çercado, su límpio espíritu á Dios envió.

V. Ca asy como entre los trabajos de guerra é angustias de los negoçios humanos, non fallesçe algun tiempo en que vayan á caça los que della son desseosos, ó se den á juegos algunos é á otros plaçeres los que á ellos se quieren dar, asy el animoso desseo del estudioso varon todavia falla alguna ora oportuna, en que en la selva de la sçiençia tome honesto deleyte, veyendo cómo alcançan á la garça en lo alto los voladores ingenios neblís, é él en pos ellos asy mesmo, cómo en direccion de falcones maestros envíe el suyo, quier sea sacre ó borni, é aunque por sí non la baste matar, á lo menos verá de mas çerca volarla, é prèssa por los otros, podrá con ellos en ella çebarse. Por ende non ocupando el tiempo que en favor de la república se ha de gastar, mas puesto aquello en lo salvado é despendido en la manera é al retto fin que la raçon ordenó, de lo ál que queda para recreaçiones é juegos, ú otras cosas que nesçessarias non son, lieve el estudio su parte. O fasta quando diredes que esta prefaçion tura, donde non es menester!... Pues estas cosas y otras que yo non sabría pènsar, vos las avredes por muy familiares, é yo esto sin contienda lo confessaré; ca çierto soy quel mi avissamiento es á vos excusado. Mas mi péñola quiso esto mezclar, porque le paresció venir á propósito; pero mandándole ya que desto se calle, á responder á vuestra carta, ó questão la enviaré.

VI. Deçides, señormuy amado, que en un libro que Leonardo de Areçio compuso, para demostrar dónde el ofiçio de la cavalleria aya proçedido é avido comienço, entre otras militares dottrinas façe mençion de çierto juramento que los cavalleros façian, é non lo declaró tanto, como vos quisiérades, é lo que él dexó de deçir quisiérades vos de mí lo saver. É yo por esto quisiera ver aquel su

tractado como de un discrepto orador, mi muy espeçial amigo, con quien por epístolas ove dulce comerçio; ca creo que non era menester de lo-enxerir en su escriptura ó por le paresçer que non faga á propóssito del prinçipal fin á que él escrevia, ca aunque de una materia muchos escrivan, acaesçer ha cada uno yr por su vía, segunt la señaal é fin á que tienda: é qual de estas cabsas le moveria, non lo podria conjeturar, pues su escriptura non ví. Pero cumpliendo vuestro mandado, por satisfaçer algund tanto á vuestra qüestion, diré aquello que por agora á la lengua me ocurre, é lo que fallesçiere, vos lo suplit, que lo entenderedes mejor, ú otro qualquier que entenderlo quisiere, ca muy de buena voluntat rescebiré emendaçion raçonable.

VII. Este nombre de cavallero, que en latin *miles* se llama, quien bien lo catáre, fallará que asy en los libros como en el comun uso de nuestro fablar, le trahemos de grand tiempo acá equivocado, entendiéndole de diverssas maneras; ca á las veçes le entendemos por una é á las veçes por otra sinifiaçion, pero todas ellas le toman por ome deputado á actos de guerra, é defensor de la república, por aquella espeçie de defension que por vía de armas se façe: é esto es su propria é estrecha sinifiaçion. Mas á semejança de ella, extendiéndolo mas anchamente otros algunos que por otras vías lo defienden, suelen las escripturas llamar cavalleros, como los saçerdotes que orando delante del trono divino, é los letrados alegando delante los tribunales humanos, trabajan por escapar á los que son en peligro. Pero estos llamamos los cavalleros de la cavalleria desarmada, é á los otros de la con armas: é quando se diçe cavallero sin addiçion de alguna qualidat, si por otras palabras no paresçe de qual entendemos, todavia se entenderá el cavallero con armas: que aunque toda contienda corporal é espiritual se diçe cavalleria, de donde decia Job: *Cavalleria es la vida del ome sobre la tierra*, porque todo nuestro vivir es contienda de adentro é fuera, pero la armada es propriamente cavalleria, é las otras por semejança. Por ende algunos famosos legistas comparan la órden de los pleytos, é las acciones é exençiones á las armas é actos de guerra; é qualquier destos cavalleros que agora diximos, apropiados tienen sus votos, provisiones é juramentos, segunt que en la recepçion de las órdenes, grados, é ofiçios á cada uno conviene. Mas dexemos agora la cavalleria desarmada, de que non creo que vuestra intençion fué de preguntar, é á la armada tornemos.

VIII. Quien fué el primero que el ofiçio del guerrear falló, seria una curiosa qüestion; pero de Nembrot leemos que fué muy

antiguo duque de huestes, é el que primero con armas, á lo menos con piedra ó palo (que esse nombre de armas los derechos incluyen) sangre humana derramó el malvado Caim. Mas de este nombre que *miles* decimos, segunt que el Sancto Doctor Isidoro Arçobispo recuenta, Rómulo fué el inventor porque escogió mill para guerrear; ó segunt otra opinion, porque tanto quiso estrechamente escoger los omes para este offiçio loable, que de cada millar uno solo tomaba. Como quier que ello sea, quier que de mill uno tomasse, ó porque de todo el pueblo mill escogió, en esto todos concuerdan que este nombre *miles*, que cavallero decimos, del cuento de mill desçendió, é asy lo confirma una ley de las nuestras Partidas que desta materia fabló. É estos cavalleros en los dias de Rómulo, é mucho tiempo despues fueron entre los romanos llamados *quirites*, porque á Rómulo por sobre nombre llamaban Quirino, é por ende en algunos logares los jurisconsultos que de las leyes romanas fablaron, del derecho de los quirites façen mençion. É este nombre de cavalleros ó milites las estorias en diverssas partes á todos los combatientes aplican: é quier guerrean á pié, quier á cavallo, milites en muchos libros se llaman. ¿É cuántas son las corónicas que diçen, quando algunos grandes fechos de insines capitanes recuentan, que finchieron los campos de cavalleros, é aun á las veçes á toda la hueste llaman un cavallero?.. É Sanct Augustin, á Bonifacio escribiendo, á toda la hueste juntamente cavallero llamaba, entendiendo este nombre por el acto de guerrear, non por dinidat alguna formada.

IX. Esta manera de fabla fué muy general, et por ventura non es en nuestros tiempos usada; pero otra non tan extensa, mas con mucho espeçial se usa bien en partes algunas. Esta es aquella que llama cavalleros á todos los que guerrean á cavallo: é este modo de hablar vemos tener á los moros, é por su veçindat le tiene é acosumbra la gineta cavalleria, ca á todos llaman cavalleros los que de á cavallo pelean, é aun las leyes deste reyno non desecharon esta manera de fabla; ca quando dieron dottrina para quien pueda traher pendon ó las otras señas, que bandera ó estandarte agora llamamos, por número de cavalleros lo ordenaron, é non es de creer que quisieron entender de la cavalleria solemne, que se da por órden é dinidat, é ca pocas veçes ó nunca acaesçeria que todos los que siguiessen alguna seña, fuessen cavalleros armados en forma solemne; mas quiso entender por omes de á cavallo. Pero tanta es ya la mudança de las palabras: que en muchas cosas fallaredes que se muda el traje del hablar, como el de las ropas; ca en algunos tiempos se contaba la gen-

te á cuenta de lanças, é aun tura oy este modo en los libros del Rey, asy en la tierra como en el sueldo é alarde, é á las veces cuentan por omes de armas.

X. Mas si queremos adoptar la manera de escribir antigua algun tanto á lo que oy en la fabla trahemos, de tres maneras podriamos entender el vocablo *miles* que por cavallero solemos romançar. La primera es muy larga, entendiéndole por todos los deputados á guerrear; é segunt esta, non lo romançaríamos *cavallero*, mas yo lo llamaría *combatiente*. É asy lo vemos usar en muchas partidas, quando se escribe el número de la gente que lleva algun capitán sin distinguir de pié ó de á cavallo, ca cuéntanla á número de combatientes: é segunt esto se pueden entender muchas antiguas historias que fablan de algunas huestes de los grandes capitanes passados, llamando á todos milites, é non es de dubdar que llevan peones. La otra sinificaçion espeçial diçiendo *miles* al de á cavallo, que mas propriamente en latín se diria *eques*, é segunt está en nuestro romançe, non diríamos cavallero, mas ome de armas; é porque en este reyno entre los de á cavallo hay una diferençia que en pocas partidas se falla, es á saber, que unos son á la guissa é otros á la gineta, é segunt costumbre comun, el de la guissa decimos ome de armas é al otro ginete, si queremos por un vocablo incluirlos ambos, conviene que los llamemos combatientes de á cavallo. La tercera es particular, entendiendo *miles* por cavallero armado por Rey, ú otro que armarlo pueda; é esta es su propria y estrecha sinificaçion. É estos tales se diçen tomar la órden de la cavalleria, la qual tiene sus reglas y observançia: que non poco erraria quien cuydasse que la cavalleria da libertat de deleytes, desordenados plaçeres, é como que libra al que la toma de trabajar; porque quien bien catáre la regla que tiene, é con grand diligençia la quisiere observar, por ventura la fallará tan estrecha como la de los ençerrados cartuxos, ó de los menores descalços, que de la observançia llamamos. Ca aunque en algunas cosas aquellos parescan tener mayor estrechura, pero non les manda su órden poner tantas veces, sin algund resguardo, su vida en balança nin sufrir algunos singulares trabajos que el continuo exerçicio de la esforçada miliçia demanda.

XI. ¿É qual mayor trabajo é angustia puede aver que ver la muerte çercana é poderla evitar, si quisiere, é esperarla de rostro, por non partir deshonesto, para dilatar con vergüença su vida?.. Diçen que Diomedes un día, seyendo arrancados los suyos de la gente de Éctor que en ellos feria, é rogándole todos que se acogiesse á las tiendas, respondió: «Esto non faré yo, ca diria Éctor entre

los troyanos, que por su temor Diomedes se arredrara del campo. É por excusar este decir, sufrió dudas de muerte, é por otra via defendióse como cavallero, é escapó. ¿É qual ayuno, aunque sea á pan é agua ó disciplinas secretas, con semejante trabajo puede egualar? É este, non una, mas muchas vezes lo passará quien desseare que entre los esforçados cavalleros sea escripto su nombre. É la veçindat de la muerte non solo al espíritu, mas á las carnes trabaja: vemos las perdiçes, que voladas de ave mueren, ser mas tiernas que otras, porque el temor que passaron las enterneçió: por ende por estrecha regla deverá ser avida la que tales trabajos á menudo manda passar, demás de los otros corporales que la guerra trahe, que se non podrian perfettamente contar. Dêxemos esto que non epístola, mas libro requiere, é aquello solo nos baste tomar que á vuestra pregunta responda.

XII. Entre muchas cosas, que al cavallero se cargan para que tome esta órden é dinamente soporte este nombre, una es que faga juramento; é qués lo que ha de jurar, diverssos escriptores diverssamente lo escribieron. Aquel viejo é sotil glósador Acursio Legista, en algunas del derecho cevil dixo que este sacramento era de non refusar la muerte por la república, es á saver que non curará escapar su vida, donde al bien público compliere morir. É esta dottrina siguen algunos modernos legistas que en pos del escribieron: é en efetto tambien la siguieron las leyes deste reyno, pero quisiéronlo mas declarar, diçiendo que non refuyese la muerte por defension de su ley ó por serviçio de su Rey é señor natural ó por el bien de su tierra é pueblo. Esto aunque suena más extenso en palabras, pero bien paresçe con lo ál concordar: ca non guardaría bien la república quien á su ley ó á su Rey ó á su pueblo non guardasse. É deçit ¿qual mayor bien de república há que la conservaçion de la fee que á todas las cosas preçede é á todo es de anteponer? ¿É cómo se diria guardar el bien de su tierra, quién á su Rey non guardasse? Ca quien las dottrinas antiguas é ylaçiones modernas, que dellas se sacan, quisiere catar, fallará que toda la virtud de la república está ayuntada é complicada en el Rey, é la virtud del Rey desparçida é explicada en el pueblo: de guissa que lo quel uno tiene por via de complexion, tiene el otro por via de explicaçion.

XIII. Mas esta materia es algun tanto especulativa é non para aqui, é suélese á las vezes tractar donde la universal Eglesia fabla; pero non sin raçon, á mi paresçer, en este logar se interpuso, porque parezca que aunque lo dixeron por diverssas palabras, mas la intençion de estos dos juramentos toda es una: ca non guarda la

república quien desirve á su Rey, nin sirve á su Rey quien daña al pueblo, segunt diríamos que non guarda bien el cuerpo del ome quien le fiere en la cabeça, nin le guardaria bien la cabeça quien le firiessse en el cuerpo; ca todos los miembros son coligados é comunican su virtud unos con otros por la proporçion de sus influençias, de guissa que el daño del uno al otro se extiende. Por ende, el buen cavallero que su sacramento quiere guardar, deve tener en poco su vida, quando sintiere que á defension de la ley, ó servigio ú honor de su Rey, é provecho é bien de su tierra compliere morir ó poner en aventura su vida: é si lo non façe, vive contra su profesion, como el frayle que quebranta la su regla. Esto que dixes paresçe á los derechos conforme; pero allende dello algunos que juristas non fueron é muchas cosas ferosas de los rittos antiguos en sus libros mezclaron, añaden otras cláusulas, que solian jurar los cavalleros en los siglos antiguos, que son de non fuyr nin partir de la hueste deshonestamente por miedo, nin salir adelante de la haz ó esquadra, donde está asignado, sin mandado del duque, salvo por recobrar lança que oviesse tirado, ó por ferir al enemigo, si de rebato á la saçon le viniesse, ó por desfender á su çibdadano, si le viesse en peligro. Ellos esto entendian, si non oviesse tiempo para el capitan consultar; ca una de las cosas mas principales que se escrivio en la militar disciplina, asy por los philósofos é oradores como por los jurisconsultos é príncipes que en ello fablaron, es que sean obedientes al capitan. Por ende otros algunos que cathólicos fueron é de este juramento façen mençion, usan destas palabras, diçiendo asy: «Jurarán los cavalleros por Dios é por Nuestro Señor Jesu Xristo, é por el Espiritu Saneto é por la Magestat del Príncipe (la qual segunt Dios deve ser amada por el linage humanal) que farán esforçadamente todo lo quel Príncipe les mandáre; ca aquel que tiene justo principado, devésele aver fiel devoçion, é façer diligente servigio como á Dios, si fuesse pressente; que nunca partirán de la hueste, nin refusarán la muerte por la república, en cuya guerra andan; é non solamente se non ha de retraher en guerra, mas es de guardar la obediencia al capitan, é más aun en non yr adelante con demassiado denuedo.»

XIV. Onde con grand raçon dixo un jurisconsulto, que quien contra mandado del duque de la mesnada alguna cosa fiçiere, aunque salga á bien, muera por ello; que caso que algunas vezes la fortuna lo enderesça, pero en muchas sale á mal fructo de querer mostrar valentias singulares, sin consejo ó mandado de su capitan: ca asy como por demassiado temor las peleas se pierden, asy por mostrar orgullo, grandes daños vinieron. É trahet á la vuestra me-

moria algunos fechos passados: é si la batalla de Alarcos fallardes perdida por algunos cavalleros partirse sin tiempo, que despues lo emendaron en la otra que de las Navas se llama, asy la que vistes infortunada pelea, en que vuestro Abuelo é otros grandes con esforçado coraçon fenesçieron sus dias, é non por temor, mas por exçesivo denuedo fué por çierto rompida; ca viniendo cansados de luengo camino, é fatigados de polvo é siesta, non seyendo toda la gente llegada, sin tomar conviniente reposo, fueron ferir en los enemigos que estavan folgados, muchas jornadas dentro en su reyno, situados en ventajoso lugar é çercados de artifiçioso palenque. É mucho es sin dubda esto de catar: que el temor non retraya, nin abalançe el esfuerço de lo que paresçe pedir la raçon.

XV. Estas cosas deve el capitan veer é temprar con deliberaçion é consejo de los cavalleros esforçados é discreptos, que son en su compaña; pero otro alguno, por grande que sea, por su abtoridad propria non acometa nin se parta del combate ó pelea, mas como el buen dançador mueve su cuerpo segunt que los instrumentos suenan, asy el buen cavallero vaya ó venga, siguiendo las palabras ó señales del capitan. Oí deçir que en la batalla de Náxara, començando las huestes á se combatir, diera una grand voz el duque d'Alencastre, que la vanguardia de la una parte trahía, é luego toda su ala ordenadamente se retrayó tres ó quatro passos arrera, é á poco espaçio dió otro clamor, é todos juntamente proçedieron delante, é salió dende lo que oystes. Ca alguno non se deve fazer tan fuerte que passe más que manda el capitan, nin tan temeroso que parta del campo ante quél vuelva la rienda: mas en tanto que el capitan la facienda porfia, non partirán con buena honestidad los cavalleros gregales, é quando él parte, si ser pudiesse, deven partir con él, porque mas parezca retrahida temprada, que rebatosa partida. Pero en esto los casos tales avienen, que non se podria aver regla particular: mas esto se diçe, porque quanto quier que alguno sea esforçado, consejando lo muestra al capitan, mas non su mandado rompiendo; é si es temeroso, non se excuse en tanto que el duque pelea, ca fasta quél muera ó sea presso de irreparable pression, ó aviéndolo por perdido, la jornada non parta; ca lo tal non conviene á ningunt cavallero de batalla ó çerca partir, si quiere su honor guardar sin mançilla. É por esto en los tiempos antiguos solian los capitanes traer consigo boçinas é sabianlas tañer muy bien, porque conosçiesen los suyos lo que ellos mandavan, quando en tal lugar ó aprieto estoviesen, en que non podian oyr su palabra: ca non puede toda via çerca del capitan estar la trompeta: é quando las gentes de Joab é Abner

pelcavan, en tañendo Joab la boçina, çessaron los suyos. É quán sonado fué aquel clamor de boçina, que dió el valiente é famoso palatino Roldan, quando çerca de Ronçesvalles fué arrancado el Emperador Carlo Magno de las gentes del rey don Alonso el Casto, la comun opinion de los pueblos lo muestra é algunas de nuestras estorias aquella batalla recuentan, aunque las suyas lo quisieron por ende encobrir.

Entre muchas cosas que aquel Sancto Isidoro, que de suso nombramos, dixo del derecho de la cavalleria, non calló esta, que por señal del capitan peleen, é á su seña se retrayan: ca asy como en el juego del monte que en semejança de guerra se corre, segunt la diverssidat del son que la boçina façe, entienden lo que el montero quiere deçir, asy los capitanes deven tener con los suyos çiertas señales, porque sea entendido lo quél quisiere mandar; ca en las grandes priessas non se podria por palabra deçir. Por lo uno é por lo otro mejor se guardar, se fallaron los juramentos, que escripto avemos; ca porque el temor de la muerte ó amor de la vida non retraya al cavallero ante de tiempo, jurar ha de non refusar la muerte por el bien público, é porque con orgullo brioso saliendo adelante, non dé cabsa á pelear sin raçon.

XVI. Jurava el otro juramento que vos diximos, porque asy con dos juramentos ligado, lieve medidos sus fechos, é non se siga por su alvedrio, penssando por ventura que façe mejor; ca en las cosas de tanto peligro non basta á los omes façer los fechos á buena intencion, mas deven someter su juicio á la determinacion de aquellos que de guyar la hueste tienen el cargo: nin los excusa que digan despues del fecho dañado: *«por bien lo façiamos, ó non cuydamos que saliera asy»*, ca segunt fermossamente diçen que deçia Publio Scipion Africano el primero, en las cosas que con fierro se façen, torpe excusacion es: *«non lo cuydó»*. Notablemente por çierto fabló, porque todo se deve ante cuydar que se cometa aquello que errado, emienda non lleva: é de aqui podemos sacar, Señor muy amado, quál era aquel sacramento, de que Marco Caton á su fijo escrivio, é al duque Popilio que llamó emperador, siguiendo la costumbre d'aquella edat, en que á los soberanos capitanes emperadores llamavan. É non es de penssar que fablava de los cavalleros solepnemente criados, pues aquellos non façen el juramento mas de una vez, al tiempo que la órden resçiben, é aquel los tiene ligados por todos los dias de su vida. Nin son libres dél, aunque de alguna guerra con honesta liçençia se partan; mayormente que yo non osaria afirmar que estonçe oviesse dignidat de cavallería con esta solepnidat otorgada, como agora la usan: ca asy como en otros tiempos ovo muy gran-

des letrados que maestros é doctores los solemos llamar, pero de grado de magisterio, ó doctoramiento con birrete redondo, é flor blanca, verde ó bermeja con las otras solepnidades que visto avedes, non ha luengos tiempos que se començó á costumbrar.

XVII. Asy es de pensar que escojer para la cavalleria bien lo fãcian, mas criarlos é fãzer cavalleros de la guissa que oy los vedes fãzer, bien creo que non lo costumbraron los capitanes antiguos d'aquel siglo viejo, de que fabló el orador Ciçeron, relatando la letra de Marco Caton. Ca estas cosas despues de poco acá entraron, quando la christiana república començó de florescer é poner todos los actos asy scientíficos como militares, só reglas justas é ordenanças loables; é desta forma nueva, de que ya los christianos príncipes usan oy, en muchos reynos hay diversas costumbres. Ca en este disponen las leyes que se armen con çierta solepnidad é con muchas çirimonias, que en ellas escriptas veredes; mas en algunas otras partes de otra guissa se fãçen, é yo ví al rey de los Romanos Alberto, quando yva á la guerra polónica, algunos gentiles omes armar cavalleros, é fãçíalo asy: estando delante dél humillados, dava á cada uno tres golpes con una espada de lo llano en las espaldas, diçiendo á cada golpe en su lengua: *peszer rictet deulrenet*; que quiere decir: mejor es ser cavallero que escudero. É con esto eran armados sin otro juramento, nin promision. É yo creo bien que los romanos, al tiempo que Caton aquelló escrivió nin quando lo relató Ciçeron, non fãcian cavalleros desta manera, pues estonçe non tenian emperadores nin reyes por señores é perpétuos príncipes soberanos; mas quando enviavan á alguna guerra, de que ellos muchas tenian, tomávanles los juramentos de que feçimos mençion, porque fuessen mas ligados á la obediencia del duque, é prestos á morir, si cumpliera; é porque aquella guerra acabada ó ellos descargados por liçencia del capitan, el juramento çessava, era menester de les tomar otro, si para ella de nuevo los deputassen, por dos cosas que Caton en su letra quiso tocar: la una porque pues de nuevo venian, nuevamente se obligassen á la obediencia del capitan; la otra, porque oviessen derecho de guerrear con los enemigos. É esto guardaron mucho los estableçimientos antiguos que non peleassen con los enemigos, salvo aquellos que para ello fuesen nombrados; ca como Roma tenia comunmente muchas guerras abiertas, los deputados en la una non avian de guerrear en la otra; mas quando de una á otra los mandavan passar, solíanles tomar otro juramento de nuevo.

XVIII. É si alguno por ventura dixiere, pues estos juramen-

tos ya non se façen tan explícitamente como dixistes, non sería á los guardar el cavallero tenido, por çierto non lo entiendo yo asy; porque quien el cargo de la cavalleria armada toma, con sus anexos lo paresçe tomar, segunt que en semejante en la milicia ecclesiástica acaesçe: que non façen oy voto de castidat los saçerdotes de la Eglesia Ocçidental que llamamos latina; mas calladamente le paresçen façer todos los que la órden sacra resciben, pues en el concilio Niçeno, que fué uno de los quatro famosos concilios primeros, los saçerdotes é diachonos por sí lo fiçieron, é por sus subçesores, é despues los subdiachonos fueron juntados con ellos, de guissa que tan anexo es á las órdenes sacras, que non se puede dellas partir. É á semejança desto escrivieron algunos, é yo lo he por verdat, que aunque el cavallero, quando lo crian, esto non diga, pero todos los artículos de susso enxeridos paresçe jurar; é si contra ellos façe, non solamente viene contra su honestidat, mas aun quebranta el militar sacramento.

XIX. É non sería sin raçon que entre muchas nuevas costumbres que en estos tiempos entraron, esta vieja é ya olvidada se tornasse á renovar, é aun si por mi consejo esto se oviesse á guissar, mas largo lo dessearia: que non solamente los cavalleros, quando los arman, mas aun los vasallos del Rey, quando nuevamente lança les ponen, todas estas cosas jurassen. Ca si bien considerarlo quisiéremos, estos paresçen en este reyno representar aquellos milites ó cavalleros que Rómulo en Roma escogió, pues con sus personas, cavallos é armas deven ser prestos á guerrear por la república, quando por el Príncipe les fuere mandado, é viven de las rentas comunes, que á los reyes paga su reyno. É miémbraçeme, seyendo moço, ante que del estudio saliesse, en un acto escolástico aver puesto tal conclusion: «que los vasallos del Rey, nuestro señor, aunque cavalleros non sean, de los previlegios militares deven goçar»; é aunque en juicio non la seguiria, porque algunas leyes del reyno é la costumbre la paresçen contradeçir, pero en disputaçon escolástica, donde el derecho comun é la raçon solamente por auctoridat alegar se pudiesse, por ventura se deffenderia: ca segunt los ritos destas tierras en que vivimos, más paresçen estos ser deputados á aquel ofiçio porque los privilegios militares se diéron, que los cavalleros que vasallos non son, pues estos son tenidos de yr á las guerras, é los otros non van, si non quieren, é algunos resciben aquella órden más por honor que con intençon de poner en la guerra sus manos.

XX. Mas las escolásticas disputaçiones para las escuelas se queden, fasta que la providençia real, si le pluguiere, en práctica las

mande traher; é esto dixe, porque pues de lo público viven, los juramentos públicos devían fazer, ca aunque agora paresca pequeña la quantía que á un vasallo se dá, pero quando este uso se començó, para raçonable mantenimiento bastára, si mudança de las monedas no le dieran grand baxa: é non sin cabsa se llaman *vasallos*, é el dinero que les dan *tierra* se diçe, dando á entender que es vassallage á manera de feudo; é como en otras partidas tienen de los príncipes tierras por feudos, é por ellas con çierta gente han á servir, asy este dinero *tierra* se llama, pues por él son tenidos á çierto serviçio, é por este respecto algunos á la quantía, que *tierra* llamamos, feudo de cámara le suelen llamar. Por ende non veo raçon alguna, para que estos non devan jurar el juramento de los cavalleros, ó si aquel non queredes, sea el de los vasallos feudales que el derecho ordenó, de que aqui non escrivo, porque tales cuentas é tales cláusulas tiene que requeria larga escriptura: é es algunt tanto diversso d'aquel, de que nos preguntastes; mas solamente aquí le toqué porque por uno ó por otro, á mi paresçer, los vasallos devían ser ligados, para que sopiessen mas claramente á qué eran tenidos, é sabiendo, curassen de lo guardar.

Esto es, Señor muy prudente, lo que por agora, para responder á vuestra questão, me ocurrió. Podedes entender en ello é añadir ó menguar, corrigiéndolo, segunt que la raçon vos dictáre; pues lo remito á toda emendaçon, que darle quisiere vuestra muy noble persona: la qual asy en los actos del estado pacífico, como en los trabajos é peligros de guerra, si se ocurrieren, guie prósperamente aquel Gobernador Soberano, quel propheta llama Dios fuerte é príncipe de la paz, é á quien la Iglesia adorando, canta: *Sancto: Sancto: Sancto: Señor Dios de las huestes: Amen.* De Burgos á XVII dias de Março de XLIII.

REFRANES. *

Inigo Lopez de Mendoza, á ruego del Rey don Johan, ordenó estos refranes que dicen las viejas trás el fuego; é van ordenados por la orden del A, B, C.

(Edic. de Sev., por Jacobo Cromberger, año de 1508.—Id. de Tol., por Juan de Ayala, año de 1537.—Mayans y Siscar, Orig. de la lengua cast., tom. II, pág. 479.)

A.

A buey viejo non cates abrigo.
 A buen callar, llaman Sancho.
 A pan duro, diente agudo.
 A chica cama, échate en medio.
 A cavallo corredor, cabestro corto.
 A escudero pobre, rapaz adevino.
 A moço malo, ponetsela, é enviátlo al mandado.
 A dineros tomados, braços quebrados.
 A consejo ruin, campana de madero.
 A dó te quieren mucho, non vayas á menudo.
 A moço alcuçero, amor ronçero.
 A cabo de rato, Andújar.
 A buen bocado, buen grito.

* En las ediciones que hemos tenido á la vista de estos *Refranes*, recopilados por el marqués, se halla adulterada notablemente la ortografía, achaque muy comun á todas las obras de la edad media que se imprimieron en el siglo XVI, segun en otro lugar dejamos ya indi-

cado. En la necesidad y conveniencia de seguir una pauta constante, hemos creído oportuno el uniformarlos en esta parte con las demas obras del marqués, restituyéndoles el venerable sabor de antigüedad, de que sin razon se les habia despojado.

A buen compañero, buena compañía.
 Açertado le ha Pedro á la cugujada: que el rabo lieva tuerto.
 A dos palabras, tres pedradas.
 A do pensades que hay toçinos, non hay estacas.
 Ante cuez, que fiervas.
 Allá va Pedro á aparejar laços.
 Antes que casses, cata que façes: que non es mal que asy dessates.
 A ruyn moçuelo, ruyn capisayuelo.
 Amor de niño, agua en çesto.
 A pan de quinze dias, fambre de tres semanas.
 A ruyn, ruyn é medio.
 Anda el majadero d'otero en otero; é viene á quebrar en el ome
 bueno.
 A quien dan, non escoge.
 A mal Abat, mal monesçillo.
 Al asno muerto, ponette la çevada al rabo.
 Alegrias, albarderos, quel válogo s'arde.
 Aun non ensillades, é ya cavalgades.
 A Dios te dó, libreta, bebida é por filar.
 Açótenme en consejo, é non lo digan en mi casa.
 A mi fijo loçano, non me lo çerquen quatro.
 A otro perro con esse huesso.
 A un traydor, dos alevosos.
 Adoba el tu paño, é passarás el tu año.
 Agua coge por fárnero, quien cree de ligero.
 Acá lo ha Marta con los sus pollos.
 Asna con pollino, non vá derecha al molino.
 Aldeana es la gallina, é cómela el de Sevilla.
 Antes de mill años, todos seremos calvos.
 Ayunas, gallego, apessarr de o demo.
 Assaz puede de poco, quien non amenaça á otro.
 Alça el rabo, ruçia, que vánse los de Olmedo.
 Ajonge, dixo Luçia al odre.
 A moço goloso, figo á dinero.
 Asno malo, cabe casa aguija.
 A mengua de pan, buenas son tortas.
 Andat, diablos, trás aquel finado, que nos mandó nada.
 A mala venta, pan pintado.
 A la lengua toma el galgo á la liebre.
 Amor de monjas, fuego d'estopas.
 A mala ventana, mala cuenta.
 Asno de muchos, lobos lo comen.

A todo hay maña, sinón á la muerte.
Asy se sacude, como graniço de albarda.
A cuenta vieja, baraxa nueva.
Arder por seco, é laçerar justo por peccador.
A ome farto las çereças le amargan.
Allégate á los buenos, é serás uno dellos.
Al lavar de los çestos, faremos la cuenta.
Al judio datle un palmo, é tomará quatro.
Arremetióse Morilla, é comiéronla los lobos.
Ama sodes, ama, mientra el niño mama.
A los piés, é al soto.
Adelante es la casa del Abat.
A poco pan tomar primero.
A essotra puerta: que essa non se abre.
Al ome por la palabra é al buey por el cuerno.
A la vejez, aladares de pez.
A este preçio, vendimiado es lo mollar.
Asy se mete, como piojo en costura.
Al ome pobre, taça de plata é olla de cobre.
Abat, é ballestero.
¿A dó irá el buey que non are?
Aunque el deçidor sea loco, el escuchador sea cuerdo.
Aunque mi suegro sea bueno, non quiero perro con çençerro.
A buen entendedor, pocas palabras.
A quien Dios quiere bien, la casa le sabe.
Aun non está en la calabaza, é tórnase vinagre.
Allá van leyes do quieren reyes.
A rio vuelto ganancia de pescadores.
A buey viejo çençerro nuevo.
A do tu pié cata, aqui mi oreja.
A perro viejo, tús, tús.
Andar toda la noche é amanesçer en la possada.
Abrit, Jamila, que con mal vos vengo.
A ganado poco, silvo redondo.
Ayamos paz é moriremos viejos.
Asy se consuela quien sus madejas quema.
Agua vertida, non toda cogida.
Anda, perro, tras tu dueño.
Alcalde, ¿demandóme aqui alguno?..
A mí me llaman modorro; entrar quiero en el corro.
A cabo de çient años, marido, soys çarco.
A mal fecho, ruego, é pecho.

¿A cómo val el quintal de fierro? Datme una aguja.
 A vos lo digo, mi nuera; entendetlo vos, mi suegra.
 Antes podrido, que comido.
 A grand salto, grand quebranto.
 Achaque de odre: que sabe á la pez.
 Ayna non faremos nada sin un pandero.
 Agua trás farina vá.
 Antes quebrar que doblar.
 Achacoso, como judio en viernes.
 A mengua de carne, buenos son pollos con toçino.
 A casas viejas, puertas nuevas.

B.

Barvero, loco ó pãrlero.
 Beato quien tiene: maharron quien demanda.
 Barva á barva, vergüena se cata.
 Ballestero malo, á los suyos tira.
 Buenas son mangas despues de pascua.
 Buena es la tardança que fãçe la carrera segura.
 Bien canta Marta, quando está farta.
 Buen amigo es el gato, sinon que rascuña.
 Buey suelto, bien se lame.
 Ballestero que atal tira, presto tiene la mentira.
 Baça compuesta á la blanca denuesta.
 Beata con devoçion, tocas baxas é rabo ladron.
 Botas é gavan, encubren mucho mal.
 Bolsa sin dinero, dígole cuero.
 Blanca con frío, non val un figo.
 Bien te quiero, mas bao.
 Barba pone messa que non pierna tessa.
 Buen esfuerço quebranta mala ventura.
 Bien ama quien nunca olvida.
 Buena olla, mal testamento.
 Biva la gallina con su pepita.
 Biva el rey: daca la capa.
 Besso pon, que besso quites.
 Buen siglo aya, quien dixo vuelta.
 Bocado de mal pan, non lo comas, nin lo dés á tu can.
 Buena prenda tiene la fornera.
 Bien cuenta la madre, mejor cuenta el infante.
 Bien sabe el asno en cúa casa rebuzna.

Ballestero tuerto, quebrátte el ojo, catátlo muerto.
 Bien sabe la rosa en qué mano posa.
 Boca que diçe de non, diçe de sí.
 Burla burlando, váse el lobo al asno.
 Bau, que corre mas que liebre.
 Bien sé qué me tengo en mi fija Marihuela.
 Beçerrilla mansa, mama á su madre é al agena.

C.

Cantarillo que muchas veçes vá á la fuente, ó dexa el assa ó la fuente.
 Cada uno con su ventura.
 Cada gorrion con su espigon.
 Camino de Sanctiago, tanto anda el coxo como el sano.
 Con agena mano saca la culebra del forado.
 Cobdiçia mala saço rompe.
 Con lo que Sancho sana, Domingo adolesçe.
 Cantar mal, é porfiar.
 Con estos derechos salen los cogombros tuertos.
 Çedaçuelo nuevo, tres dias en estaca.
 ¿Cómo te feçiste calvo? Pelo á pelo pelando.
 Cria el cuervo; sacarte há el ojo.
 Cada qual diz de la feria cómo le vá en ella.
 Can con ravia á su dueño muerde.
 Calvo verná, quel calvo vengará.
 Cavallo que alcança, passar querrá.
 Cada gallo en su muladar.
 Comer verdura, é echar mala ventura.
 Come con él, é guarde dél.
 Con esos polvos se fiçieron esos lodos.
 Comadre andariega, donde vó, allá vos fallo.
 Cabra coxa non tenga fiesta.
 Comet, manga; que por vos me façen honra.
 Cabra vá por viña: quál madre, tal fija.
 Çierra tu puerta, é alaba á tu veçino.
 Castígame mi madre, é yo trompógelas.
 Comer uva, é cagar.....
 Casa en canto, é viña en pago.
 Corta, maço; que de fierro eres.
 Creedes en Dios?... En çinta es la grulla é non lo sabe el puerco.
 Callen barvas, é fablen cartas.
 Carne, carne cria, é peçes agua fria.

Cada ruyn, çapato de laço.
 Campanillas de Toledo, óyovos, é non vos veo.
 Cada dia olla, amargaria el caldo.
 Caldo de raposa, está frio é quema.
 ¿Cómo se entiende?... Como ruyn en casa de su suegro.
 ¡Con quién lo avedes, quaresma! con quien non vos ayunará.
 Callar, como negra en baño.
 Çapato roto, ó sano, mas val en el pié que non en la mano.
 Cabra, é magra, é trefe, é mal pessada.
 Cállate, é callemos: que sendas nos tenemos.

D.

De luengas vias, luengas mentiras.
 Dádivas quebrantan peñas.
 De monte, ó de rio, oras cargado, oras vaçío.
 Del rio manso me guarde Dios: que del fuerte yo me guardaré.
 Del cuero salen las correas.
 ¿Dónde le dió? Donde le acudió.
 De luengas mares, pocas son las artes.
 ¿Dónde venides rascada? De cas del rabadan é mi cuñada.
 Do tu pié cata, aqui mi oreja.
 De quieres á tienes, el terçio pierdes.
 De lo contado come el lobo.
 Dios me dé contienda con quien m'entienda.
 De casa de ruyn nunca buen aguilando.
 ¿De dónde quebró esta astilla? Deste mal madero.
 Dí tu secreto á tu amigo, é serás siempre su captivo.
 Dime con quien andavas, é decirte hé qué fablavas.
 Duerme con tu enemigo, é non con tu veçino.
 Dos amigos de una bolsa, el uno canta é el otro llora.
 Domingo Ximeno por su mal vido el ageno.
 Demás estava la grulla al fuego, dando la teta al asno.
 De ora á ora Dios mejora.
 Dió Dios favas á quien non tiene quixadas.
 Derramadora de la farina, allegadora de la çeniça.
 Do fuerça viene, derecho se pierde.
 Del pan de mi compadre, buen çatico á mi afjado.
 Dixo el asno al mulo: Tira allá, orejudo.
 De la mala muger te guarda, é de la buena non fies nada.
 Donde non está su dueño, está el su duelo.
 Donde nada non nos deven, buenos son çinco dineros.

De mal vino la oveja, allá vá la pelleja.
 Dixo la sarten á la caldera: Tírte allá, culnegra.
 Dueños dan, é siervos lloran.
 De rabo de puereu, nunca buen virote.
 Del lobo un pelo, é esse de la fruenta.
 Duelo ageno, cuelga de pelo.
 Dixo el tiñoso al peyne : Esto era lo que non aviamos menester.
 De ruyn á ruyn, quien acomete vence.
 Deçir é façer, non es para todos los omes.
 Delibra, moro, delibra, quarteron por media libra.
 De compadre á compadre, chinte en el ojo.
 De mal monteçillo, bueno es un gaçapillo.
 Diçe la pega, é todos della.
 De que non pueden al asno, tórnanse al albarda.
 Dineros en manga, tanto vino como agua.
 Duerme quien duerme, é non duerme quien algo deve.
 Dineros é diablos, non se pueden encobrir.
 De ál me vengue Dios, que del pastor agua é nieve.
 Donde viejos non andan, cuervos non graznan.
 Datle, datle; peor es furgatle.
 ¿De qué murió mi padre? De achaque.
 De cossario á cossario non se pierden sinon los barriles.
 Don Laheon, que vos llama el alcalde.
 ¿Dónd'eres ome? Del aldea de mi muger.
 De roçin á ruyn.
 Del mal pagador, siquiera en pajas.
 Dueña que mucho mira, poco fila.
 De ome heredado non te verás vengado.
 Dádiva de ruyn á su dueño paresçe.
 Daca el gallo é toma el gallo, fincan las plumas en la mano.
 Ducha es la loba de la sogá.
 De dónde á dónde, Haxa con alvanega.

E.

El polvo de la oveja, alcohol es para el lobo.
 El que te dá un huesso, no te querría ver muerto.
 El debdor non se muera, que la debda pagarse há.
 Echate á enfermar, verás quién te quiere bien ó quién te quiere mal.
 El mal veçino vé lo que entra, é non lo que sale.
 El bien suena, é el mal hucla.
 El sol me luzga, que de la luna non he cura.

El lobo façe entre semana, porque el domingo non vá á missa.
Esso me dá odrero, qué barbero; que todo es tresquilar.
El viejo en su tierra é el moço en la agena, mienten quanto quieren.
En buen dia, buenas obras.
El mal entra á braçadas, é sale á pulgaradas.
En luengo camino é en cama angosta se conosçen los amigos.
El diablo non es puerco, é gruñe.
En lo que estamos, benedicamos.
El beber mata la set, que non echar los piés de fuera.
El cabdal de tu enemigo, en dineros lo veas.
El perro del ortelano, nin come las verças nin las dexe comer.
En el aldehuella más mal há que non suena.
El viejo é el forno, por la boca s'escalientan.
El ruyn, mientras más le ruegan, más s'extiende.
En casa del mōro non fables algaravia.
Ensañóse el villano, é fiço de su dapño.
El pajar viejo, quando s'ençiende, malo es d'apagar.
En boca çerrada non entra mosca.
En casa del alboguero, todos son albogueros.
Espérame muerto, que verças te cueço.
En casa del mezquino más manda la muger quel marido.
Entra, Johan, é baylarás; é él refácio.
Entre dos amigos, un notario é dos testigos.
En Jaca á dinero val la vaca.
El abat donde canta, ende yanta.
El ques farto del ayuno non tien cuydado ninguno.
En la messa del rey cabe un paniçillo.
En casa del ferrero, cochillo mangorrero.
Estonçe perdí la mi honor, quando dixé mal é oí peor.
El alfayate del Cautillo façia la costura de balde é ponía el filó.
En salvo está el que repica.
El lobo do falla un dinero, busca otro.
El judio por medrar, é el sábado á la puerta.
Entre guerra é paz, al que matan ahy se jaz.
El phísico d'Orgaz, que catava el pulso en el ombro.
El pan comido, la compañía desfecha.
El alcaravan ha de duro á todos consejo, é á sí non ninguno.
El buey ruyn en el cuerno cresce.
El que non es ducho de bragas, las costuras le matan.
El corcobado non vee la su corcoba, sinon el agena.
En ora buena, Antona, fuestes á missa, venistes á nona.
Echa la piedra, é absconde la mano.

En cada tierra el su uso.
El mal del milano, las alas quebradas é el papo sano.
Esso es verde, lo que el fuego non vé.
El rey va do puede, é non do quiere.
El cobdiçioso é el revoltoso, presto s'avienen.
Erguydo, como gallo en cortijo.
En manos está el pandero de quien lo sabrá tañer.
El conejo ydo, é el consejo venido.
En burlas nin en veras, con tu señor non partas peras.
En ál va el engaño, qu'en bessalla dormiendo.
Echa otra sardina, que otro ruyn viene.
Esse pierde feria, que non tiene que venda.
El buen pagador, heredero es de lo ageno.
Echémoslo á doçe, siquiera nunca se venda.
En vino, nin en moro non pongas tu thesoro.
El dardillo de Burgos, quitatlo é séase vuestro.
El que delante non cata, atrás se falla.
Este logar non fila delgado, sinon gordo é mal filado.
En cabeça loca, non se tien toca.
El lobo é la golpeja, todos son de una conseja.
En logar de señorío, non fagas el tu nido.
El que non tiene casa de suyo, en cada barrio es veçino.
Esse es de llorar, el que non tuvo bien é vino á mal.
Entre gavilla é gavilla, fambre amarilla.

F.

Fijo non avemos, é nombre le ponemos.
Fiçeme albardan, é comíme el pan.
Fuego façe coçina, que non moça fardida.
Faz lo que te manda tu señor, é póssate con él á la messa.
Fijo ageno, mételo por la manga, é saldrá al senó.
Furtar el puercio, é dar los piés por Dios.
Fijo eres, é padre serás: qual fiçieres, tal avrás.
Freitle un huevo: que dos meresçe.
Fia de Dios, sobre buena prenda.
Fué la negra al baño, é tovo que contar un año.
Fabla Marta, responde Justa; una puta á otra busca.
Faz bien, é non cates á quien.
Fablat ahí, Anton Gomez.
Faz arte, é caerte ha parte.
Faré, faré: más vale un toma que dos te daré.

Façedes las cuenta sin la huéspededa.
 Fuy á mi veçina, é avergonçéme; volví á mi casa, é consoléme.
 Fuy del peregil, é nascióme en la frente.
 Fambre é frio, meten al ome por cas de su amigo.
 Folgat, gallinas: que muerto es el gallo.
 Fallado avedes la gritadera.
 Fallado ha Sancho el su roçin.
 Fáçelo Haxa, é açotan á Maçote.
 Fablando é andando, marido á la forcea.
 Fuelga, viejo: que bien paçen tu asno.
 Façino sodes, Gomez: para esso son los omes.
 Fadas malas, é coraçon ancho.
 Faré lo que me mandardes, é lo que non me mandardes.
 Fadas malas me fiçieron negra, que yo blanca era.
 Fadario es andar descoibdado.
 Fallé quien lo demandasse á mi madre, é quien lo diesse á mi padre.

G.

Grano á grano, finche la gallina el papo.
 Gato maullador, nunca buen caçador.
 Gloria vana, floresçe é non grana.
 Guay de gachas, á tal hora comidas con punta de alfilel.
 Grand tocado, é chico recabdo.
 Graçias á manos mias: que voluntat de Dios visto avias.
 Guay del uso, quando la barva non anda de susso.
 Guay de tí, Hyerusalem, que estás en poder de moros.
 Guarte dessa, lagarto coxo.
 Guay del malo, é de su dia malo.
 Guay de la muerte, que non quiere pressente.
 Graçias á Gerena, que lleva las mançanas ocales.

H.

Huéspedet con sol, ha honor.
 Haxa non tiene que comer, é convida huéspedes.
 Huéspedet que se convida, ligero es de fatar.
 Huesso que te finca en parte, róelo con sotil arte.
 Huela la casa á ome; é él venia rodando.
 Haxa la enlodada, nin viuda nin casada.
 Horró Mahoma çien años por servir.
 Harre allá por çepas.

J.

Juras de tafur, passos son de liebre.
Justiçia, mas non por nuestra casa.
Jura mala, en piedra caya.
Judío toma buen sábado, é non quiere gallina furtada.
Jurado ha el baño de lo negro non fazer blanco.
Judío, faz *tahabula*, sinon perdido hás la mula.

L.

La muger é la gallina, por andar se pierden ayna.
Ládreme el perro, é non me muerda.
La muger loca por los cabos merca la toca.
Lodo seco, mal se pega.
La barva mojada, tómalala enxuta en la cama.
La muger é la sardina, de rostros en el fuego.
Lievar mala noche, é parir fija.
Los pollos de Marta piden pan, é dánles agua.
Lo que la vejez cohonde, non há maestro que lo adobe.
Lo que otro suda, á mí poco tura.
La muger que poco vela, tarde façe luenga tela.
Lo que fuere sonará.
Los dichos en las gentes, é los fechos en Dios.
Los perros de Çorita, pocos é mal avenidos.
Lo que de noche se façe, de dia paresçe.
Lo que atrás viene, rabo semeja.
Ladron, é voz mayor.
La cosa fecha, é el huerco á la puerta.
Lo que diz el panadero, todo es vero.
La tierra que me sé, por madre me la hé.
La una mano lava la otra, é las dos al rostro.
La burla dineros quiere.
Lo que te compon, bessa, é pon.
La lavor de la judía, afanar la noche, é folgar de dia.
Llorarte abuelo, agora que non puedo.
La verdat es fija de Dios.
Lo que manos non toman, paredes lo echan.
La pobreça es escala del infierno.
La mala plaga sana; la fama mala mata.

Lo que en la leche se mama, en la mortaja sale.
 Llueva, ó non llueva, pan hay en Origüela.
 Lo que la loba façe, al lobo aplaçe.
 La buena çena temprano paresçe.
 Las manos en la rueca, é los ojos en la puerta.
 La pascua del aldeano, la barva fecha é el tejuelo en la mano.

M.

Mas hay dias que longaniças.
 Mal me quieren mis comadres, porque digo las verdades.
 Muchas maestras cohonden la novia.
 Mas vale salto de mata, que ruego d'omes buenos.
 Muera gata, é muera farta.
 Malo verná que bueno te fará.
 Mas quiero cardos en paz, que non salsa d'agraz.
 Muchos van á casa del muerto, é cada uno llora su duelo.
 Mula blanca, ó vieja, ó manca.
 Mas val páxaro en mano, que buytre volando.
 Mas vale yr farto á missa, que ayuno á visperas.
 Mete el gato en el garbançal, qué dirá la verdat.
 Mas sabe el loco en su façienda, quel cuerdo en la agena.
 Mas quiero asno que me lieve, que cavallo que me derrueque.
 Mucho fablar, mucho errar.
 Mas valen coçes de monge, que falagos d'escudero.
 Mal se cubre la cabra con el rabo.
 Mas vale quien Dios ayuda, que quien mucho madruga.
 Mete el gallo en tu muladar, é saldrá heredero.
 Mas valen meajas de Rey, que çatico de cavallero.
 Mandan al gato, é el gato manda al su rabo.
 Mas vale trague, que Dios vos salve.
 Mas vale tuerto, que çiego.
 Mohina es la casa, que non há farina.
 Mata: quel Rey perdona.
 Miedo guorda viña, que non viñadero.
 Muchos son los amigos, é pocos los escogidos.
 Mas vale saver, qu'aver.
 Mal que non te save tu veçino, ganancia t'es.
 Mas vale flaco en el mato, que gordo en el papo del gato.
 Maravillóse la muerte de la degollada.
 Muerto es el asfjado, por quien teníamos el compadradgo.
 Mas pobre estó, que puta en quaresma.

Muera Samson, é quantos con él son.
 Mas vale con mal asno contender, que la leña á cuestas traher.
 Mudar costumbre, par es de muerte.
 Mundo redondo, quien non save nadar váse al fondo.
 Manos duchas, comen truchas.
 Mal aya romero, que diz mal de su bordon.
 Madrastra, el nombre le abasta.
 Mientras mas moros, mas ganancia.
 Mas da el duro, quel desnudo.
 Marido lieva el artesa, é yo el çedaço, que peσσα como el diablo.
 Mal de muchos, goço es.
 Mill en campo, é uno en cabo.
 Mas val rato presuroso, que dia pereçoso.
 Mas çerca tengo mis dientes, que mis parientes.
 Mata vacas é carneros, é dáme un cornado de bofes.
 Mienta el malo, é apareja el palo.
 Malo es Pasqual, é nunca falta quien le faga mal.

N.

Nadar é nadar, é á la orilla afogar.
 Non hay muerte sin achaque.
 Non façe poco quien se deffiende de otro.
 Non pueden al asno, tórnanse al albarda.
 Non veo mayor dolor, que muchas manos en un tajador.
 Non hay boda sin tornaboda.
 Nin sirvas á quien sirvió, nin pidas á quien pidió.
 Nin mas medrar, nin mas pechar.
 Nin d'estopa buena camisa, nin de puta buena amiga.
 Non digas quien eres: que tú te lo dirás.
 Nin vó allá, nin fago mengua.
 Non creas en çielo estrellado, nin en rabo mal veçado.
 Non es tan bravo el leon, como lo pintan.
 Non hay Reyna sin su veçina.
 Non es sesso traher el asno en pesso.
 Nin moço mocoso; nin potro sarnoso.
 Nos con daño, é Mari-Martin con querella.
 Nin vó, nin vengo; mas qual sesso tuve tal cabeça tengo.
 Non creades, marido, lo que viérdes, sinon lo que yo vos dixiere.
 Non hay espada sin vuelta, nin puta sin alcahueta.
 Non digo que te vayas; mas façerte hé las obras.
 Nebrina del agua es madrina.

Non juego á los dados, mas fago peores baratos.
Non son todos omes los que mean á la paret.
Non hay bien conosci-do, fasta ques perdido.
Non diz el umbral, sinon lo que oye al quiçial.
Non es por el huevo, sinon por el fuero.
Non con quien nasçes, sinon con quien pasçes.
Non hay peor burla, que la verdat.
Non hay peor sordo, quel que non quiere oyr.
Non esté la tienda sin alheña.
Non hay atajo sin trabajo.
Non se façe la boda de fongos.
Non fies, nin porfies.
Non te maldigo, sinon en la ora que te lo digo.
Non metas en casa, sinon quien tenga ojos.
Nuestro goço en el poço.
Non cabemos al fuego, é parió mi suegra.

O.

Ojo allá, que feria vá.
O morirá el asno, ó quien lo aguija.
Oy venido, é crás garrido.
O rico, ó pinjado.
Obras son querenças.
Ome aperçebido, medio combatido.
Oro, majado, luçe.
Otro loco hay en el baño.
Ojos que non ven, coraçon que non quiebra.
Oro es, lo que oro vale.
Óyote chillar, é non te fallo el nido.
Onra sin provecho, anillo en el dedo.
Obra fecha, dinero espera.
Onra al bueno, porque te onre, é al malo porque non te desonre.
O todo á Flandes, ó todo á fondo.
Ome farto non es comedor.
O demo á los suyos quiere.
Obra de portal, ture poco é paresca mal.
Ojo al marear, que relinga la vela.
Ollilla que mucho ferve, sabor pierde.
O comet é non gimades, ó gemit é non comades.
Oy me yré, crás me yré, mala casa manterné.
Oh!.. aun el rabo está por desollar.

Omes con frio, é cochinos façen grand ruydo.
Oveja que bala, bocado pierde.
O dentro, ó fuera, Martin, sin asno.
O me darás la yegua, ó te mataré el potro.
Obispo por obispo, séalo don Domingo.
Otro abat hay muerto, sin el del puerto.
Otra voz á doçe.

P.

Pelean los ladrones, é descúbrense los furtos.
Para cada puerco hay su Sanct Martin.
Parlades de las anguillas.
Por demás es la cítola en el molino, si el molinero es sordo.
Por más está la prenda.
Poco por uvas, quando non las há.
Parto malo, é fija en cabo.
Parte Nicolás para sí lo más.
Por sí, ó por non, marido señor, poneos vuestro capirote.
Poco queda de las fadas malas.
Prendas de garçon, dinero son.
Por el dinero bayla el perro.
Peor es que parir á medias, é non saver de quien.
Pienssan los enamorados que los otros tienen los ojos quebrados.
Peor es lo roto que lo descosido.
Palabras é plumas, el viento las lieva.
Pierde el asno los dientes, é non las mientes.
Piedra movediça non la cubre moho.
Por un ladron pierden çiento en el messon.
Penssar non es saver.
Piés malos, camino andan.
Pedaço de pan de çenteno, primero en el cuerpo que non en el suelo.
Pelean los toros, é mal para las ramas.
Pon tu façienda en consejo: uno façe blanco, otro bermejo.
Paga lo que debes, sanarás del mal que tienes.
Por esso te fago que me fagas: que non eres Dios que me valgas.
Passo á passo van á léxos.
Pajar viejo, quando s'ençiende, malo es de apagar.
Putas é tuertos, todos somos vueltos.
Por desseo de çuecos, metí el pié en un cántaro.
Penssó que furtava bogas.
Penssé que non tenia marido, é comíme la olla.

Por más que me digades, mi marido es el pastor.
Pescador de ançuelo, á su casa vá con duelo.
Preguntatlo á Muñoz, que miente más que yo.

Q.

Quien lengua ha, á Roma vá.
Quien al lobo envia, carne espera.
Quien destaxa, non baraxa.
Quien tiene fijo varon, non dé voçes al ladron.
¿Quién te enriqueció?.. Quien te gobernó.
Quien adelante non cata, atrás se falla.
Quien tropieça é non cae, en su passo añade.
Quien bueyes há nuevos, çençerros se le antojan.
Quien passa punto, passa mucho.
Quien bien te fará, ó se yrá ó se morirá.
Quando el villano está rico, nin tiene pariente nin amigo.
¿Qué plaçer de marido; la çera ardida y él vivo!..
Quien enferma é sana, romería es que anda.
Quien en tí se fía, non le engañes.
Quien tiene tetas en seno, non diga de fado ageno.
Quien come é condessa, dos veçes pone messa.
Quien non sabe de abuelo, non sabe de bueno.
Quien fadas malas tiene en cuna, ó las pierde tarde ó nunca.
Quien s'ensaña en la boda, piérdela toda.
Quien de mucho mal es ducho, poco bien le basta.
Quien non cree á buena madre, crea á mala madrastra.
Quien merca é miente, su bolsa lo siente.
Quien non quiera pan de trigo, cómalo de çevada.
Quebrar el ojo é untar el caxco.
¿Qué tacha?.. Beber con borracha.
Quien malos passos anda, malos polvos levanta.
Quien peçes quiere, el rabo se remoja.
Quien ha buen veçino, ha buen matino.
Quando un mes demedia, á otro semeja.
¿Qué lievas ahy?.. Non nada, si el asno cae.
Quando tovieres un mal veçino, non ruegues que te se vaya, non venga otro peor.
Quien non tiene ruydo, compre un cochino.
Quien solo come su gallo, solo ensille su cavallo.
Quien de locura enferma, tarde sana.
Quien burla al burlador, cient dias gana de perdon.

Quando uno quiere, dos non baraxan.
 Quien non ha menor, non ha honor.
 Quando te dieren la vaquilla, corre con la soguilla.
 Quando con sal, quando sin sal.
 Quien trahe talega, nunca medra.
 Quien con cuñados vá é la Eglesia, sin parientes sale della.
 Quando cae la vaca, aguçan los cuchillos.
 Quien al vil sirve con devoçion, vileça saca por gualardon.
 Quien come la vaca del rey, cient años paga los huessos.
 ¿Quereis que os diga?.. Quien non come, non costringa.
 Quien bien tiene é mal dessea, vaya é viva en la galea.
 Quien al çielo escupe á su cara le cae.
 Quien bien quiere á Betuan, bien quiere al su can.
 ¿Quién vos fiço alcalde? Mengua d'omes buenos.
 Quien dá lo suyo antes de su muerte, meresçe que le den con un
 maço en la frente.
 Quien juró, non me engañó.
 Quien come boñiga, comeria ojaldre.
 Quien non dá ñudo, pierde punto.
 Quando el coxo de amor muere, ¿qué fará el que andar puede?..
 Quanto á mano tanto daño.
 Quien ha mal diente, ha mal pariente.
 Quien su rabo alquila, non se asienta quando quiere.
 Quien sano ata su dedo, sano lo desata.
 Quien bien tiene é mal escoje, por mal que le venga non se enoje.
 Quebrar, mas non doblar.
 Quien tiempo tiene, tiempo atiende, tiempo viene que se arrepiente.
 Quien dinero tiene, alcança lo que quiere.
 Quien non fabla, non l'oye Dios.

R.

Regostóse la vieja á los bledos, nin dexó verdes nin secos.
 Romero afito, saca çatico.
 Rogamos á Dios por sanctos, mas non por tantos.
 Retoça el buey con la manta.
 Roncatle: que del almadrava viene.
 Refilat, tortero: que el uso es de madero.
 Ravanete é quesso tienen la córte en pesso.
 Reñego de baçin d'oro: que escupe sangre.
 Ruyn con ruyn: que asy casan en Dueñas.
 Repartióse la mar é fiçose sal.

Ruyn sea quien por ruyn se tiene é lo diçe en conçejo.
Ron, ron, trás la capa te ando.

S.

Sea: que el tiñoso por pez verná.
Sirve á señor noble, aunque sea pobre.
Si me vistes, burléme: si non me vistes, calléme.
Si bien, Yvañez: si non, Pero como antes.
Si creedes, en dolor: si non, creet en color.
Si te ví, non me acuerdo.
Siete al saco, é el saco en tierra.
Sardina que el gato lieva, galduda vá *.
Sabetlo, coles: que espinacas hay en olla.
Só mala capa yaçe buen bevedor.
Si se perdieron los anillos, aquí fincaron los dedillos.
Si bevo en la taberna fino, fuélgome en ello.
Si el juramento es por nos, la burra es nuestra.
Si Marina bayló, tome lo que falló.
Si todo es tal, dígole trigo é semental.
Sanan las cochilladas, é non las malas palabras.
Sobitvos en el poyo, Mari Martin.
Si queredes aprehender orar, entrat en la mar.
Suelas é vivo, andan camino.
Si la locura fuesse dolores, en cada casa daria voçes.
Sobre cuernos penitencia.
Sol puesto, obrero suelto.
Segar, ó gavillar ó guardar.
Si fueña adevino, non muriera mesquino.
Sí se quebró la olla; si non, hé aquí los cascós.
Sanet Johan es venido: mal aya quien bien nos fiço.
Si vimos, axuar; si non vímoslo, colgar.
Suegra, nin de barro buena.
Si sabedes á Origüela, deste juego sodes fuera.
Sofrir cochura por fermosura.

* Mayans y Siscár apunta que algunos dicen *galduda* y otros *galdida*. Este refran ha sido despues modificado diciendo: «Sardina que lleva el gato, tarde ó nunca torna al plato.»

T.

Tarde vino el gato con la longaniça.
 Tocóse Marihuella é el colodrillo de fuera.
 Tanto vales quanto has é tu aver demás.
 Tanto se dá por mí, como las putas por Apariçio.
 Todo es nada, sinon trigo é çevada.
 Tiempo trás tiempo é agua trás viento.
 Tanto pan como quesso.
 Tanto monta, como miaja en capilla de frayle.
 Tan lueñe de ojos tanto de coraçon.
 Todo es menester: quanto Marta fila é Pedro devana.
 Trota, rapaz: que buen dia se te faz.
 Trás que la novia es tuerta, pegóse la malfadada.
 Topó el breton con su compañero.
 Trás paret, nin trás seto, non digas el tu secreto.
 Tú ajo, é yo piedra que te majo.
 Todo es dicha comer en palaçio.
 Tribulaçion, hermanos, entre dos pollos.
 Todos los duelos con pan son buenos.
 Tres maravedis: quán alto que ys!..
 Tú que non puedes, liévame acuestas.
 Tan bueno es Pero como su amo.
 Tiratvos, padre: posarse ha mi madre.
 Tornatvos á vuestro mester: que çapatero soliades ser.
 Trás este mundo otro verná.
 Ture lo que turáre, como cuchara de pan.
 Téngote el laço, palomo torcaço.
 Todo te faré; mas casa con dos puertas non te guardaré.

U é V.

Veçinas á veçinas á las veçes se dan farinas.
 Vete é vente: que el camino te sabes.
 Vieja escarmentada, reçagada passa el agua.
 Uno pienssa el vayo é otro el que lo ensilla.
 Un alma sola, nin canta nin llora.
 Una golondrina non façe verano.
 Vaste, feria, é yo sin capa.
 Una vez burlan al perro macho.
 Venta, non me ayas grado; que cuyta façe mercado.

Vé dó vas: como vieres, asy faz.
 Viene de la fuessa é pregunta por la muerte.
 Vídose el perro en bragas de çerro.
 Viejo es el alcaçer para façer.
 Uso façe maestro.
 Uno en papo é otro saco.
 Veo mal, non sé qué me diga. Asy deçia la mal adevina.
 Veçina mala façe á su veçina con alhaja.
 Voluntat es vida é muerte es enojo.
 Váyase, mocho, cornudo.
 Uno muere de atafea é otro la dessea.

X.

Xó! cagará el prior.
 Xó! que te extriego.

Y.

Yo á buenas é vos á malas: non puede ser mas negro el cuervo que las alas.
 Yda é venida, por casa de mi tia.
 Yo le digo que él se vaya, é él descálcase las bragas.
 Ya me morí é ví quién me lloró.
 Yo á vos por onrar, é vos á mí por encornudar.
 Yo que me callo, piedras apaño.

Z.

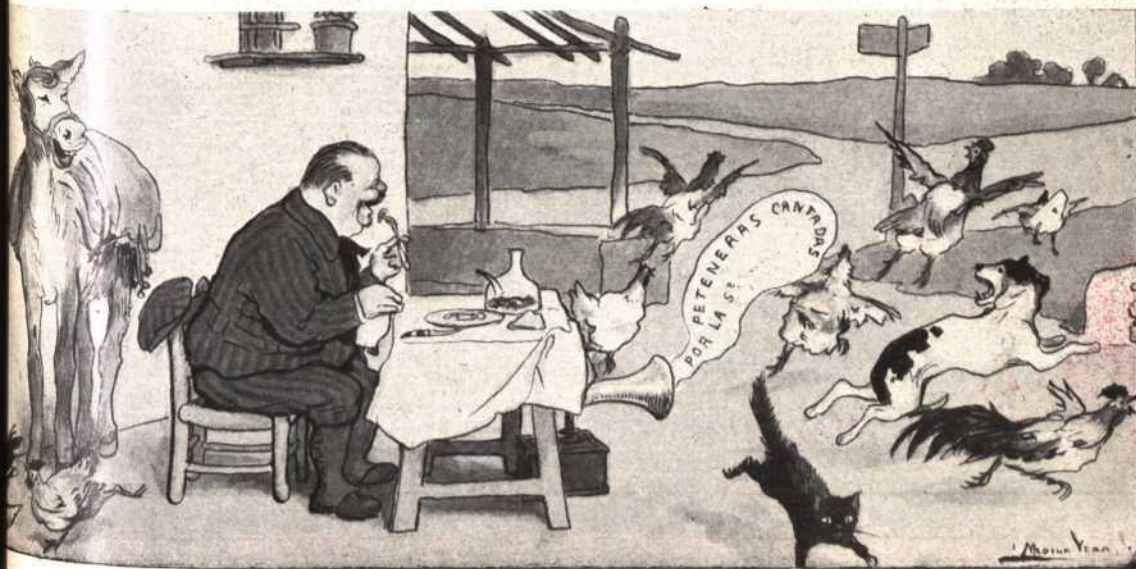
Zorros en zorrera el fumo los echa fuera.
 Zorrilla que mucho tarda, caça aguarda *.

* En la edicion de Sevilla, citada al frente de estos refranes, se lee la siguiente nota, que reprodujo el señor Mayans y Siscár en sus *Orígenes de la lengua castellana*: «Aquí se acaban los *Refranes de las*

Viejas, emprendidos en la muy noble é muy leal çibdat de Sevilla por Jacobo Cromberger, aleman, año de mill é quinientos y ocho años: á tres días del mes de noviembre.»

EN LEGITIMA DEFENSA

HISTORIETA, POR MEDINA VERA





EN EL CAMPO
DE LA MISMA EDAD, POR SANTIAGO REGIDOR

GLOSARIO.

A

ABASTADO, A: cumplido, satisfecho. ¶ Acomodado, suficiente. En la *Danza de la muerte*, atribuida á Rabbí don-Sem-Tob:

Yo era abastado de plata é de oro.
(Cop. 28.)

ABASTANTE: copioso, satisfactorio, conveniente. ¶ Propio, adecuado, á propósito.

ABASTANÇA: copia, satisfaccion. ¶ Holgura, comodidad, suficiencia. Rabbí don-Sem-Tob, en los *Consejos y Documentos*:

Otro non se contenta,
Fallando, en abastança.
(Cop. 209.)

ABASTAR: satisfacer, cumplir, acomodar. ¶ Abastecer, llenar. Covarrubias hace venir, tanto esta como la voz *bastar*, del *benè stare* lat.: Nebrija del *vastus*, que significa grande, inmenso.

ABAXAMIENTO: decadencia, postracion, aniquilamiento. Sin duda del ital. *abassamento*, que tiene el mismo valor.

ABONDAMIENTO: abundancia, copia; y

ABONDAR: abundar, bastar, tener copia de alguna cosa. Del lat. *abundare*, compuesto de *ab* y *undo*.

ABORRESQIENTE: aborrecedor; el

que ó la que tiene mucho odio, miedo ó espanto. Del lat. *abhorrescere*.

ABORRIDO, A: aborrescido, odiado, visto con animadversion. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Asi fluctuosos, Fortuna aborrida, etc.
(Cop. 12.)

Es part. pas. del verbo

ABORRIR: aborrecer, odiar, mirar con animadversion. Del lat. *abhorrere*, dando origen á las voces modernas *aburrir* y *aburrirido*. En el poema de *Apolonio*:

Que yo á tal amiga podiesse aborrir.
(Cop. 277.)

ABSCONDER: esconder, ocultar, encubrir. Del lat. *abscondere*.

ABSENTE: ausente, lejano, distante. Del verbo *absum* lat., cuyo part. es *absens*. Juan Alfonso de Baena, en su Canc.:

Dos caballeros absentes, etc.
(Pág. 449, col. 1.)

ABTORIDAT: autoridad, prestigio, valer. Del lat. *auctoritas*. En el *Canc. de Baena*:

Figurando abtoridat.
(Pág. 490, col. 2.)

ACABDILLAR: acaudillar, capitanear, guiar. En los siglos anteriores se habia dicho *acapdellar*. En el *Poem. de Alex.*:

La su bella compañía, qué! acapdellaba.

Formose de la palabra *capdiello* ó *cabdiello*, de donde salió mas adelante *cabdillo* y *caudillo*, que dieron origen á *acabdillar* y *acaudillar*. En todas sus modificaciones tiene por raíz el lat. *caput*, que ha producido en los tiempos modernos la palabra *cabecilla*, equivalente á *capdiello*, voz ya ennoblecida por el uso y trascurso de los siglos.

ACADEMIOS: académicos *ακαδημικοί*; los discípulos de Academo, ó los que, á imitación de este filósofo, frecuentaban el huerto, destinado en las cercanías de Atenas á servir de escuela á la secta filosófica, de que fué cabeza Platon. El referido bosque ó huerto tomó el nombre de Academia, *ακαδημία*.

ACAESERSE: encontrarse, aparecerse, venir oportunamente. Del lat. *cadere*.

ACATAMIENTO: exámen, catamien-to, atención, reconocimiento; y

ACATAR: vide CATAR.

ACEPTO, A: inclinado, propicio, aficionado, grato. Del lat. *acceptus*.

ACERTARSE: hallarse casualmente, estar presente. Trae su origen de la voz lat. *certus*.

ACEYTUNÍ: cierta tela de seda, color de aceituna. Es voz enteramente árabe, formada de الزيتون, que trae su origen de la raíz hebrea ציט, que significa oliva y aceite al mismo tiempo.

ACHADO, A: hallado. Del gall. *achar*, hallar, encontrar.

ACORRER: ayudar, favorecer, auxiliar, amparar, socorrer. Trae su origen del lat. *accurrere*. Ya en el *Poema del Cid* se lee:

Acorren la seña—Bien lo acorren, etc.
(Vers. 751 y 53.)

ACRESCENTAR: aumentar, añadir. Del lat. *crescere*.

ACTORIDAT: v. ABTORIDAT.

ACTOR, A: auctor, creador, hacedor. Del lat. *agere*. En el *Canc. de Baena*:

Por ende dice el actor:
quien non es engañador,
non deve ser engañado.
(Pág. 408.)

ADALIT: el que guía, el que dirige la hueste. Al final de la ley 1.^a del tit. XXII de la II Part. dice: «Adalides, que quiere tanto decir como guardadores, por quellos deven aver en sí todas estas cosas sobredichas, para saber guiar las huestes.» También se dijo *adalil*, y últimamente *adalid*. Derivase del ár. دليل, *dalil*, con el art.

ال, *al*.

ADAMAR: amar tiernamente, con entera pasión. Del lat. *adamare*.

ADEVINAR: vaticinar, augurar, predecir las cosas futuras, presagiar. Del lat. *divinare*.

ADEVINO, A: adivinador, presagador, vaticinador. Trae el mismo origen del verbo *adefinar*.

ADHOMINABLE: detestable, odioso, aborrecible. Del lat. *abominari*, comp. de *ab* y *ominor*.

ADJUTORIO: ayuda, auxilio, apoyo. Del lat. *adjutorium*. Mossen Juan Tallante:

Invocando su adiutorio.
(Triun. de la Cruz, copl. 7.)

ADONAY: אֲדֹנָי voz hebrea, que expresa uno de los nombres de Dios. Compónese de אֲדֹנָי, dueño, señor, y del afijo de primera persona י, *yo*, empleándose como singular absoluto, al tratarse de Dios, bien que al referirse á los hombres conserva su valor

de plural: *señores míos, ó mis señores.*

ADORNO, A: bello, compuesto, exornado. Del lat. *adornare*. El marqués lo emplea como adj.

AFFECTION: afecto, cariño, aprecio, amor. Del lat. *affectio*.

AFER, pl. *aferes*: negocio, cosa, ocupacion. Del fr. *affaire*. En el *Poema de Alex.*:

Ca era fornecino é de rafez afer.

(Cop. 1016.)

Más derivase primordialmente del lat. *affari*, hablar, negociar.

AFFINCADO, A: aferrado, travado en lid, porfiado. Trae esta voz, como la siguiente, su origen de la palabra ár. *فنك* *feneca*, de donde sale el verbo *fincar*, y su derivado *affincar*; si ya no es que, como pretenden algunos latinistas, procede del *affigere* lat.

AFFINCAMIENTO: ahinco, instancia, porfia, contienda.

AFIXO, A: obligado, ligado, unido. Del lat. *affixus*.

AFFLATO: soplo, viento. Del lat. *aflare*, que significa, como su raíz *flare*, espirar, soplar, echar el aliento.

AFFLITTO, A: abatido, postrado, perseguido de adversa suerte. Del lat. *afflictus*.

AFFOGADO, A: ahogado; part. pas. de *affogar*. Procede del lat. *fauw*, fauce, de donde, trocado el *au* en *o*, se formó el verbo *suffocare*, y, convertida en *a* la preposicion *sub*, resultó la voz castellana que glosamos, sustituyendo la *g* á la *c*, como en otras muchas del mismo origen latino.

AFRICO, A: africano, natural de África. Es el *africus* lat.

Á FUER DE: á fuero de, por fuero de; manera de decir hija de la

constitucion peculiar de la sociedad española, durante los tiempos medios. Trae su origen la voz *fuer* ó *fuero* del lat. *forum*, empleado para determinar los puestos militares que Roma establecía en las provincias, puestos donde se gozaban todos los derechos y exenciones del *jus urbis*. De aquí provino, pues, el dar el nombre de fuero á la ley que constituía cierto privilegio, y *aforados* á los que lo gozaban. *A fuer de* es un juramento muy parecido al *Edepol*, ó el *Ecator* de los latinos.

AGORA: ahora; voz compuesta de las lat. *hac* y *hora*: en esta hora, en este momento.

AGRO, A: ágrío, brusco, áspero. Del lat. *acer*. En el *Canc. de Baena*:

* Magüer tan agro sylo.

(Pág. 263, col. 4.)

AGUARDAR: custodiar, poner en guarda. Berceo, en la *Vida de San Millan*:

Como si de mil omes soviessen aguardados.

(Cop. 201.)

Viene esta voz de la ar. *ورز*, *guard*, si ya no es que se deriva á nuestra lengua del antiguo fr. *guarder*, como asientan algunos etimologistas.

AGUILANDO: lo mismo que aguinaldo; agasajo, presente que se hace en la Pascua de Navidad. Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

Non se pierda el aguinaldo.

(Pág. 60.)

Covarrubias quiere que se forme del hebreo *נהל* y *הג*, de donde salió la voz *הגנהל*, hagnahal, *aguinaldo*. Otros etimologistas lo traen del griego *γίνουαι*, y no falta quien lo deduzca del lat. *xenium*, dádiva que se hacía á los huéspedes.

AL: otra cosa, lo contrario de, otro, de otra manera. Es correlativo de *uno*, y estuvo en uso desde los primeros tiempos de la lengua, hasta fines del siglo XVI.

En el *Poema del Cid* se lee:

E qui ál quisiere, serie su ocasion, etc.

(Ver. 3472.)

Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

Non puede ser desto que ál non recuda.

(Pág. 428.)

Mariana, en boca del Cid: «Quantó á mí, resuelto estoy de defender con la espada en el puño, »contra todo el mundo la honra, »la libertad que mis mayores me »dexaron y todo lo ál.» (*Hist. gen. de Esp.*, lib IX, cap. 5.) Es el *aliud* lat., derivado del ἄλλος griego.

ALADAR: rizo de los cabellos que cae sobre las sienes. Derivase probablemente de la raíz arábica أدار, *adar*, plegar, ordenar en círculo, si ya no es que, como pretenden algunos arabistas, sea la voz الحدور, *alador*, arracada ó zarcillo. Acaso vendrá de العذرة, *alodra*, *aladara*, crencha de los cabellos, «complexus, seu manipulus crinium.»

ALAMUT: cerrojo, falleba, aldavilla, pasador. Del ár. العمود.

ALBAQUÍA: deuda, resto de cuenta. De la voz ar. البقية, *albequeya*.

ALBARDAN: truan, bufon, el que dice tonterías y necedades: de la voz ar. البرطنة, *albartana*. El Arch. de Hita dijo:

Mátanse a sí mismos los locos albardanes.

(Cop. 253.)

ALCAVELA: vale tanto como *alcabala*. Parece traer su origen de la

raíz hebrea גבל, *cabal*, que significa recibir, si ya no que se deriva de גבל, *gabal*, limitar, voz que dió nacimiento á la palabra *gabela*, que como alcabala, ofrece la idea de impuesto ó contribucion, que limita los derechos de compra y venta.

ALCOR: campo montañoso y quebrado. De la raíz ar. قار con el art. demost. ال, *al*, القور, *alcor*.

ALCORQUES: cierta manera de calzado, cuyas suelas estaban aforradas en corcho, y que se usaba para cubrir los borceguies, haciendo el oficio de zoco ó zueco. Tambien se gastaba solo. Oviedo, escritor de fines del siglo XV y principios del XVI, decia, dando á conocer la corte del principe don Juan: «Los moços de cámara limpiaban las calças y borceguis y alcorques y vestidos, que »el principe traxo el dia antes.» (*Offic. de la Casa Real de Cast.*) Derivase del ár. الكرك.

ALCUÑA: alcurnia, linage, prosapia, estirpe: parece venir del ar. القرن ó de الكنية.

ALFAYATE: sastre. Del árabe الخياط El Archipreste de Hita:

Remendar bien non sabe todo alfayate nuevo.

(Cop. 56.)

ALFERÇE: gefe, general, guia, capitán. Derivase de la raíz heb. פרץ, de donde salió inmediatamente la palabra segolada פרוץ, que recibiendo el art. אל, pasó á la lengua ar. y despues á la cast. Dijose tambien *alferiz* y *alferçe*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Yo só San Miguel, alferiz del Criador.

(Cop. 683.)

En el *Poema de Alex.*:

En alfiere de Achiles, Patrucco lo llamavan.
(Cop. 592.)

A LAS ORAS: manera de decir adverbial, que significa *en el momento, al punto, en aquel punto*. En la *Leyen. de las Moc. del Cid* y en el *Poema* se dice comunmente: *essas oras y essora*.

ALELUYA: load al Señor: frase heb., compuesta del verbo הלל, *halal*, bendecir, y el nombre הַי, *yajj*, uno de los que empleaban los hebreos, para designar al Todopoderoso.

ALLENDE: de la otra parte, por la otra parte, de mas allá. Derivase de la prep. *ab* y del adv. *inde* lat., ó como opina Covarrubias de *aliud inde*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

E aun los hircanos, que son mas allende.
(Cop. 39.)

Mossen Juan Tallante, *Canc. Gen.*:

È antes de ir mas allende.

(*Sacr. de la Euc., cop. 2.*)

Juan de Mena, en la *Coronacion*:

Allende de la rivera.

(*Cop. 24.*)

ALMAGESTO: Covarrubias lo define así: «Inscripcion y título de un libro de Ptolomeo, que trata de toda la astrologia. Dicen valer tanto como *magna constructio*.» Pero tal vez debe su formacion á la raiz heb. עָלַם, *esconder*, y al lat. *gestum*, significando *libro de los secretos*. Acaso viene del ar.

المجسطى.

ALONGAR: alejar, apartar, desviar. Del verbo lat. *longare*, que aunque desusado, dió origen á esta y á la voz *prolongar*, cast.

AMA: nodriza, del árabe أم *ama*, ó del heb. אִמָּה. En uno y otro

caso dá la idea de la maternidad, bien que el *amá* heb. signifique al par criada ó sirviente.

AMICIA: amistad, familiaridad. Del lat. *amicitia*.

AMOS: ambos, uno y otro, los dos. Del lat. *ambo*, que parece venir del gr. ἀμφω. Los escritores del siglo de oro dijeron: *ambo philosophi, ambos amicos, nos ambo*, etc. En el *Canc. de Baena*:
Sea doña Vénus con amos juntada.
(Pág. 215, cop. 2.)

AMOSTRAMIENTO: demostracion, manifestacion, enseñamiento. Del lat. *monstrare*, de donde se deriva tambien

AMOSTRAR: manifestar, demostrar, declarar, indicar.

ANÇILLA: sierva, esclava. Del lat. *ancilla*. Los escritores de la antigüedad emplearon esta voz como adj. Plinio decia: «Terra mortaliū semper ancilla.» (Lib. II, cap. 63.)

ANDARAYA: cierta manera de juego, conocido vulgarmente con el nombre de *Tres en raya* y en Andalucia con el de *La reina*. Es voz compuesta del verbo *andar* y el nombre *raya*.

ANEXO, A: junto, unido, adherido. Del lat. *annectere*.

ANGOXOSO, A: angustioso, congojoso, ansioso. Del lat. *angere*.

ANIMALIA: animal. Voz tomada del pl. de la lat. *animalis*, e.

ANPHORISMO: aforismo, sentencia, máxima. Tambien se dijo *inforismo*. En el *Canc. de Baena*:

Que yo vos daré inforismo
de rraçon sotil alguna.

(Pág. 263.)

Es corrupcion del gr. ἀπορίσμος.

ANSY: así, de esta manera, en esta forina, por tanto. Parece haber

pasado á nuestra lengua del fr. *ainsi*, si ya no es que se derivó de la lem.

ANTEVENIR: venir delante, prece-
der. Del lat. *antevenire*.

ANTIGOR: antigüedad, vejez. Trae
su procedencia de la voz lat. *an-
tiquus*.

ANTIGUO, **A**: anciano, de edad pro-
vecta ó próximo á la senectud.
Acepcion tomada de los escritores
de la era de Augusto y pos-
teriores: así se dijo: *Seneca anti-
quus*, *Plinius antiquus*, y antes se
habia escrito: *Tarquinius pris-
cus*, etc.

ANTIPODE: antípoda, habitante de
la parte opuesta al polo, en que
nosotros vivimos. Derivóse á la
lengua cast. de la lat., que la ha-
bia recibido del gr. *αντιποδες*.

AOSADAS: osadamente, con preste-
za, luego, al punto. En el *Poe-
ma del Cid*:

Aosadas corret, que por miedo non dexedes
(Ver. 449.) (nada.)

..... Aosadas, Campeador,
Dadme vuestros cavalleros.
(Ver. 3487.)

APAREJAR: preparar, disponer, igua-
lar, poner parejo. Del lat. *paria-
re*, emparejar, hacer pares. Ber-
ceo, en la *Vida de Santo Do-
mingo*:

Sennor santo Domingo, confesor tan onrado,
Deve á San Martino seer apareiado.

(Cop. 232.)

APELLIDO: voz, noticia, rumor, grito
de alarma. El rey sabio: «Apelli-
do quiere tanto decir como lla-
mamiento, que facen los homes
para ayuntarse el defender lo su-
yo, quando resciben daño ó fuer-
za.» (Ley 24, tít. XXVI, Part. II.)
Del frecuentativo lat. *appellitare*,
que significa llamar con frecuen-
te vehemencia.

APOLEO, **A**: lo mismo que apolíneo ó

de Apolo. Lástima es que esta y
otras voces de tan bella forma-
cion, hayan desaparecido ya del
lenguage poético.

APRÉS: despues, cerca de, junto á.
Voz derivada del fr. ó lem. Villa-
sandino, en el *Canc. de Baena*:

Aprés de Guadalquivir

(Pág. 20.)

Aprés de un alta floresta.

(Pág. 48.)

En el *Poem. de Alex.* se habia
dicho:

Venien aprés el rey todos los Senadores.

(Cop. 4381.)

APUESTAR: hacer apuesto y gentil,
atildar, ataviar. Débese la for-
macion de esta palabra al sup.
del verbo lat. *apponere*, *appo-
situm*, derivándose de él la voz
apuesto, y de esta el verbo cast.
que glosamos.

AQUEDADO, **A**: quietado, tranquilo,
silencioso, acallado. Berceo dijo:

Vinieron á furtarlos, el pueblo aquedado.

Es part. pas. del verbo

AQUEDAR: descansar, tranquilizar-
se, guardar silencio, reposar pro-
fundamente. Del lat. *quiescere*,
cuyo sup. *quietum*, dió origen á
la voz *quedo*, de donde sale tam-
bien el verbo *quedar*.

AQUENDE: de esta parte. Rabbidon-
Sem-Tob, en sus *Cons. y docums.*:

El uno por aquende
buscar de su derecho,
el otro por allende,
non ovieron provecho.

(Cop. 162.)

Fórmase sin duda de los advs.
lats. *hac* é *inde*.

AQUILINO, **A**: aguileno, cosa de,
ó perteneciente al águila. Es voz
ital., derivada del lat. *aquilinus*.

ARAGAN, **A**: muelle, enervado, oei-
so, vago. Del ár. *رخو*, *ragua*, ó

رخا, *raga*, ó tal vez del heb.

- راگان *ragan*, murmurar, susurrar.
- ARCHA: arca ó caja para encerrar alguna cosa. Es el *archa* lat.
- ARCHANO, A: oculto, secreto, encubierto, misterioso. Del lat. *arcanus*.
- ARDIDEÇA: osadia, bravura, atrevimiento. Parece equivaler á la voz fr. *hardiesse*. Hernan Perez de Guzman, en sus *Quatro Virtudes*:
La que nasce de ardideça.
(Cop. 35.)
En el *Canc. de Baena*:
Paresca al gran Çipion
en esfuerço è ardideça.
(Pág. 224, col. 4.)
- ARDIDO, A: osado, atrevido, bravo, arrojado. Tambien se dijo, durante la edad media, *fardido* y *ardit*. En el *Poem. del Cid*:
A Galin Garcia, una *fardida* lanza.
En el de Alex. :
Que fué franc é *ardit* é de grant sabencia.
El origen de esta voz parece fr. ó lem.
- ARCHETRICLINO: el que presidia los banquetes, y disponia en la antigüedad todo lo necesario para los convites, dados en los *triclínios*. Del gr. ἀρχετριχλίνος. El triclinio era cierta forma de cenáculo con tres mesas y lechos para comer: «Erat triclinium cœnæculum tribus ad accumbendum vlectis stratum.» (*Calep. Dict. ept.*, ed. 1578, pág. 106, col. 4.)
- Á REO ó ARREO: sucesiva, continuamente. De la raíz ar, رها, de donde se forma la palabra الرهو *arrehu*, continuacion ó sucesion, cuyo valor conserva en castellano, bien que de un modo adverbial.
- ARGAYO: manto, capa, ó capote, que se ponía sobre toda la demás ropa. Del ár. الغاية *algaya*, que significa extremo ó remate de alguna cosa.
- ARGIANO, A: morador, habitante de la ciudad de Árgos ó del pequeño reino, de que era cabeza la misma ciudad, territorio que recibe el nombre de *Argia*.
- ARMENTO: ganado mayor. Del lat. *armentum*. El docto Ambrosio Calepino dice, al describir esta palabra: «Varro autem boves »*armenta* vocari voluit, quasi »*armenta*, tertia littera sublata, »quòd eorum præcipuè opera in »arandis agris utamur.» (Pág. 415, col. 1.^a)
- ARPINAS: lo mismo que *arpías*. Del gr. ἄρπυιαι, que produce el *harpia* lat.
- ARRANCAR: desbaratar, derrotar, vencer al enemigo, seguir el alcance. Dijose tambien RANCAR. En el *Poema del Cid*:
Por aquel golpe rancado es el fonsado.
(Ver. 772.)
- Arrancólos Mio Cid, el de la luenga barba; Fata dentro en Xativa duró el arrancado.
(Vers. 1235 y 36.)
- Derivase del lat. *runcare*, de donde salió el verbo de baja latinidad *averruncare*, arrancar de raíz, de cuya corrupcion resultó sin duda el verbo castellano, si ya no es que procedió directamente de *runcare*, como parece indicar el uso. La voz *arrancar* ha recobrado despues su primitiva significacion de *sacar de raíz ó de cuajo*, bien que no otra cosa denotaba, respecto de los ejércitos vencidos, durante la edad media.
- ARREFEÇARSE: envilecerse, encanallarse, hacerse de torpes y soeces costumbres. Compónese esta palabra del adj. *rafez* ó *refez*,

que denota *vil, bajo, ruin, valadi*, y de la preposicion *a*; y derivase de la voz ar. رخص *rafex* ó *rajes*, soez, de vil precio y estima, liviano.

ARRENDADO, *A*: tenido, llevado de las riendas; part. pas. de *arrendar*. En el *Poema del Cid*:

Arrendó el cavallo, á ellos adelinó.
(Ver. 2789.)

Fórmase de la voz *renda* (rienda) y la part. *a*, procediendo acaso del lat. *regere* (*regenda*), que dá origen al *redine* ital. y al antiguo fr. *resne*.

ARRERA: atrás, hacia atrás. En los siglos precedentes se dijo *arriedro*. En el *Poema de Alex.*:

Siempre va *arriedro* é siempre pierde
(Cop. 49.) (presa.)

Parece venir del fr. *arriere*, bien que uno y otro reconocen por raíz el lat. *à retrò*.

ARTICADO, *A*: lo que es hecho conforme á las reglas y prescripciones del arte. Del *ars* lat.

ASSAZ: bastante, harta, suficiente-mente. Este adv. tiene en las lenguas fr. é ital. equivalente de igual procedencia en las palabras *assez* y *assai*. Reconocen todas su origen en el lat. *sat* ó *satis*, de la misma significacion.

ASCENSO, *A*: arrebatado, elevado, sublimado, del verbo lat. *ascendere*.

ASMAL: esmalte, brillo. Del ital. *smalto*.

ASONAR: poner la música á una composicion poética, conforme á instrumento determinado. El Archip. de Hita:

En qualesquier instrumento vienen mas asonados.
(Cop. 1489.) (nados.)

Villasandino, en el *Canc. de*

Baena:

Cantigas bien asonadas.

(Pág. 266. col. 1.)

Derivase del lat. *assonare*, comp. de *sono*, originario del heb. שָׁנָה, *sanar*, causar estruendo.

ASSAYAR: ensayar, proponer, hacer prueba. En los siglos precedentes significó *acometer*, *embestir*, notándose que se hubo de escribir de diferentes maneras, como *essayar*, *ensaiair*. En el *Poema del Cid*:

Vist'un moro, fustel'ensaiair.

(Ver. 3330.)

Derivase del ár. اَسْعَى, *esay*,

اَنسَعَى, *ensay* ó *ensayá*, ha-

biendo pasado á otras lenguas casi en la misma forma.

ASUMPTO, *A*: llevado, llamado, atraído á sí. Del verbo lat. *assumere*, cuyo sup. es *assumptum*. Mossen Juan Tallante:

Assumpta es al cielo, façiendo su *assumptum*.

(Exc. de la *Virgen*, cop. 20.)

À TABLADO: correr á tablado. Costumbre guerrera de los siglos medios, que consistia en arrojar la lanza ó bofordo á la carrera, dirigiéndola contra una pequeña empalizada de tabla, donde estaba fijo el blanco. En el *Poema del Cid*:

Armas teniendo é *tablados* quebrantando.

(Ver. 1610.)

Al otro día fizo Mio Cid lincar siete *tablados*: antes que entrasen á yantar, todos los quebraron.
(Fers. 2239 y 60.) (braron.)

Esta voz viene del lat. *tabula*: así se dijo *taula*, *taulado* y *taulero* (*Poema de Alex.*, copls. 545, 558, 666, 1799 y 438).

ATAFEA: plenitud, exuberancia. Del ár. الطَافِ, *atefah*, cuya raíz es

طَفَحَ, *tafah*.

ATAL: tal, semejante. Del lat. *ta-*

lis. En el *Canc. de Baena*:

Con buenos é malos atal vida passo.

(Pag. 218, cop. 2.)

ATANTO: lo mismo que *tanto*. Es el adv. *tantum* lat.

ATARDE: Lenta, larga, pausadamente. Del adv. lat. *tardè*.

ATHENESSAS: mugeres de Aténas. En los siglos XIV y XV era frecuente esta formacion: asi se dijo *deessas*, *maestressas*, etc.

ATIBIAR: resfriar, debilitar, enflaquecer. Del lat. *tepidare*.

ATURAR: perpetuar, hacer duradero, firme, sólido. Del lat. *durare*, ó del ar. تَار, *tará*, ó de la raiz heb. דָּרַר, *dur*. El Archip. de Hita,

hablando del fuego de los romanos, dice: *otro non les atura* (Cop. 253). Y en otra parte:

Si el amor da fructo, dando, mucho atura.

(Cop. 4338.)

Es comp. del verbo *turar*, que tiene el mismo valor. Garci Sanchez de Badajoz, en sus coplas *Contra fortuna*:

Ven, ventura, ven é tura:

si non turares, non vengas.

(Canc. Gen.)

AVER: tener, poseer, alcanzar. Del lat. *habere*, de donde sale tambien

AVER: renta, posesion, propiedad; cualquiera cosa de que se tiene dominio. Asi, hablando del dinero, se dijo en el *Poema del Cid*:

En el aver monedado treinta mill marchos

(Ver. 4226.)

(le caen.

Y en el de *Alex*:

Donóge quantél quiso de aver monedado.

(Cop. 220.)

En el *Canc. de Baena*, hablando Villasandino de Sevilla:

Limpieça son sus averes.

(Pág. 32.)

AVERGOÑADO, **A**: ruborizado, pudi-

bundo, avergonzado. Part. pas. del verbo

AVERGOÑARSE: ruborizarse, ser modesto, sonrojarse. Derivase del lat. *verecundari*, de donde sale la palabra *verecundia*, y de esta *vercunia*, *vergoña*, *vergüeña* y *vergüenza*, dando origen á las voces *avergoñarse* y *avergonzarse*. Tambien la lengua ital. tomó del lat. *vergognarsi* y *vergogna*, y la fr. *vergonne*.

AVENIR: acontecer, suceder, acomodarse, llegar á. Del lat. *venire*, de donde salió igualmente la voz fr. *avenir*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Porque con su hermano avenir non podia.

(Cop. 185.)

Á VIÇENDAS: vaivenes, altibajos, cambios de fortuna. Adv. tomado del ital., acaso en el mismo tiempo del marqués de Santillana. Equivale al lat. *vicissim*.

AVILLARSE: componerse, ataviarse, engalanarse. Parece venir del *habiller* fr.

AYUSO: abajo, hácia bajo. Adv. En el *Canc. de Baena*:

Cayó el carretero, la cabeça ayusso.

(Pág. 120)

Del *giuso* ital. ó el *deorsum* lat.

AYUNTAR: juntar, reunir, convocar. Del lat. *adjungere*, cuyo sup. es *adjunctum*.

AYUVAR: auxiliar, socorrer, ayudar. Del lat. *adjuvare*, compuesto de *juvo*. En los primeros tiempos de la lengua se dijo *uviar*. Asi en el *Poema del Cid*:

Si yo non uvias, el moro te jugára mal.

(Ver. 3332.)

AYNA: fácilmente, sin trabajo ni pena. En la *Vision de un hermitaño*, atribuida á Rabbi don-Sem-Tob:

Metiéronte en foyo, cubriéronte ayna.
(Cop. 9.)

En el *Poema de Apol.*:

Alzaron las velas, por ayna mover.
(Cop. 261.)

Del *agina* ital.

B.

BALADA: composicion breve y ligera, propia para el canto y baile. Del ital. *ballata*. Don Tomás Antonio dice que constaba de tres estrofas, cuyo último verso, á manera de estribillo, era igual en todas. Mossen Juan Tallante, *Canc. Gen.*:

Guarda que en esta balada, etc.
(*Triunf. de la Cruz.*)

BALAXE y BALAXO: rubi grueso y muy estimado en la edad media. Sin duda viene del *balascio* ital., derivado del *balaustum* lat., por el color rojo de esta piedra preciosa, semejante á la flor del granado, de que tomó su nombre el rubi dicho *granate*. Los franceses dijeron *balay*, hoy *balais*.

BARRAGAN: mancebo fuerte, animoso, esforzado. En el *Poema del Cid*:

El moro Aben Galvon mucho era buen
(Ver. 2680.) (barragan)

En los Romances del mismo héroe:

Non los fuertes barraganes, etc.
(*Rom.* 3.)

Derivase del ár. *براکا baracaa*, ó *ورقة varacat*: la primera raiz da la idea de constancia, valor, firmeza: la segunda de gallardia, robustez, virilidad.

BARRAGANA: manceba, muger de ganancia. En el *Poema del Cid*:

Non las deviemos tomar por barragana.
(Ver. 2769.)

De aqui se formaron las voces

barragania, *abarragano*, *alaraganarse* y *embarraganarse*, para denotar esta manera de vida, que llegó á tener una consideracion legal. Formóse la palabra *barragana* del heb. *בריא*, criar, producir, tener hijos (*בר*) y *קנה*, adquirir, poseer, ganar; ó del ar. *بارا*, *barra*, y *غني*, *gana*, cohabitar, tomar, conocer muger. De aqui provino el llamarse hijos de ganancia los habidos en las mancebas. (Part. IV, tit. XIV, ley 1.^a)

BASILEO, A: real, régio. Véase la nota 11 de la pág. 257.

BATALLANTE: el que pelea esforzadamente, batallador. En los siglos anteriores se dijo *bataia* y *bataiador*. En el *Poem. de Alex.*:

Alzóse con Diomédés en medio de la *bataia*.
(Cop. 545.)
Era bien probado por don *bataiador*.
(Cop. 1750.)

Viene del *battagliare*, ital.

BAYLESA: señora, dominadora, que impera. Procede sin duda del heb. *בעל*, *señor*, añadido como terminacion el nombre *אשה*, *hembra*, de donde hubo de resultar la voz *בעל-אשה*, *bajjal-issa*, evidente origen de la castellana.

BAYLÍA: señorío, imperio, dominacion: el territorio donde se ejerce. Viene, como la anterior, del *בעל* heb.

BELICOSO, A: guerreador, inclinado á guerrear. Del lat. *bellare*, de donde sale tambien la voz

BELLO: guerra, *bellum*.

BENDIRÁN: bendecirán. Fut. perf. del verbo bendecir, *benedicere*.

BENÍVOLO, A: lo mismo que *benévolo*. Del lat. *benefolus*, comp. del adv. *benè* y el verbo *volo*.

BIOQS, ó BIOQUES: piés quebrados:

voz propia del arte métrica, que fué igualmente usada por franceses, provenzales y catalanes.

Bis: doble, duplicado. Hállase usado como adj., bien que no es en suma otra cosa que el *bis* lat., adv. que significa *dos veces*. El marqués dice: *damasco bis*.

BLASMAR: murmurar, censurar, execrar, maldecir. Del *blasphemare* lat., sincopado, de donde salió también el ital. *biasimare*, el *blasmer* fr. y

BLASMO: censura, murmuración, desdoro, vituperio. Tiene en el antiguo language fr. el equivalente *blásme*, y en el ital. *biasimo*.

BLASPHEMAR: lo mismo que *blasfemar*.

BOLLIÇIO: asonada, revuelta, disturbio. Trae su origen del lat. *bullire*, de donde el *bollire* ital., el *bouillir* francés y el *bollir* cast., de que se formó la palabra *bolliçio*, hoy *bullicio*. También se dijo *bolioçio*. Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

Buscar onbre sin bolioçio.
(Pág. 58.)

BOMBARDA: pieza de artillería de extraordinaria longitud, muy usada en el siglo XV. Del lat. baj. *bombarda*, de donde lo toma el ital. Dijose también *lombarda*. ¶ Cierta instrumento músico-bélico, que producía un sonido semejante al de una gruesa bocina. Derivase del gr. *βουβόρο*, de que se formó el lat. *bombus*, que significa *sonido ranco de trompetas*; y de aquí el verbo *bombilare*. Del arte músico se trasladó después, por imitación, á la tormentaria, para designar la máquina de guerra que producía un efecto acústico análogo.

BON: bueno. Del *bonus* lat.

BORDON: verso quebrado que se repetía al fin de cada copla; estribillo, motete. Covarrubias dice: «Bordoncillo, el versecico quebrado, ó presa que se repite en la poesía que á ciertas medidas se acude á él, como para descansar de la corriente, que llevan las rimas.» En este caso, como cuando se trata de la música, se emplea en sentido figurado. Del lat. infimo *burdo*, de donde el *bourdon* fr. y el *bordone* ital.

BORNI: cierta especie de halcón de los mas estimados para el ejercicio de la volatería, que tiene el cuerpo ceniciento, la cabeza, el pecho, las remeras y los pies de color amarillo oscuro. Derivase esta voz del ár. *برني borni*,

conservando la misma forma y sonido.

BRAMA: bramido, la acción de bramar; la estación en que los animales están en celo. Del *βραμω*, gr., de donde el ital. *brama*.

BRAZ: brazo. Del *brachium* lat., ó *βραχιον* gr.

BREGA: lucha, combate, refriega. Del teutónico *briga*, que dió también origen al adj. *brigoso*, robusto, fuerte, esforzado, y al verbo *bregar*, tan común hoy en nuestra lengua. Vide Covarrubias, voz *brega* y *briga*.

BREVIEDAT: brevedad. *Brevisitas*.

BRIAL: trage talar que usaron así hombres como mugeres. En el *Poema del Cid*:

Asur Gonzalez entrava por el palacio:
manto armino, é un brial rastrando.
(Vers. 3385 y 86.)

En la *Vida de Santa Maria Egipcíaca*:

Brial de Xamit se vistie,
manto erminyo cobrie.

BRIVIA: Biblia. Del gr. Βιβλος.

BRONCHA: manera de joyel, con que se sujetaba la pluma del bonete ó chapeo; joya que servia de broche á las *patenas* y *planchas*, con que se exornaban las damas. El Archip. de Hita:

Mandéle plancha con broncha é con zorrón
(Cop. 931.) (de conejo.)

E mandé para el vestido una broncha é
(Cop. 940.) (una plancha.)

Tambien arma corta, á manera de puñal.

BROSLADO, A: bordado. En el *Canc. de Baena*:

La otra vestia una hopa larga
broslada de plata en alta manera.
(Pág. 293.)

Acaso del *brodé* fr.

BRUGIDO: ruido, estruendo, estrépito. Es voz ital. que pasa á la lengua franc., produciendo el verbo *bruire* y el nombre *bruit*. Acaso reconoce como radical, en los tres idiomas, el verbo *ruere* lat.

BRUNO, A: oscuro, pardo, denegrido. De aquí salió el llamar *brunete* y *bruneta* al paño pardo oscuro. Alfonso Alvarez Villasandino dijo:

Cargadas de oro é fynas brunetas.
(*Canc. de Baena*, pág. 416.)

Y Juan Alfonso de Baena:

Quien viste capus de fina bruneta.
(*Id.*, pág. 481.)

Parece traer su origen del lat. *prunum*, que produjo el *bruno* ital. y el fr. *brune*.

BUELFAS: serpientes del desierto de Scithia. El docto San Isidoro no hace mencion de ellas en el capítulo 4 del lib. XII de sus *Ethim*, donde habla *De serpentibus*.

C.

CA: que, porque. Es el *quia* latino. Tambien se dijo *qua*. Berceo, en el *Duelo de la Virgen Maria*:

Qua tuélleme la fabla el dolor grant, sin
(Copl. 445.) (tiento.)

CABDAL: capital, principal. En el *Poema del Cid*:

De parte de los moros dos señas ha cabdales.
(Ver. 706.)

El mismo valor le dan Berceo y el autor del *Poema de Alex.*, conforme á su origen lat., que lo trae de la voz *capitalis*, comp. de *caput*.

CABDILLOS: *nuevos cabdillos* dijo el marqués, hablando de los hijos de la leona, en la copla XV de la *Comediata*. Sin duda quiso dar á esta voz el valor de *cachorros*, calificándola con el adj. *nuevos*. Respecto de la verdadera significacion y origen de la palabra véase *Acabdillar*.

CABE y CABO: Junto á, cerca, al lado de. Tambien se habia dicho *cab*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Segun cabe Lérida lo proliavan.

En el *Poema de Alex.*:

Vió cabo un rivero un grant canto iacer.
(Cop. 512.)

Acien cab una sierra, Abuna fué llamada.
(Cop. 4150.)

Parece venir del ár. قبل, *cabel*, que significa tambien *cerca*, *junto*, *ante*, etc.

CABELLADURA: cabellera. Derivase, como la palabra cabello, del lat. *capillus*. Micer Francisco Imperial, en el *Canc. de Baena*:

De vestra cabelladura, etc.
(Pág. 227.)

CABSA: razon, fin, objeto. Del lat. *causa*.

CABTELOSAMENTE; reservada, astuta, cautamente. Del lat. *caute*.

CADIRA: silla, cátedra. Díjose también cadera. En el *Poema de Alex.*:

Mandó poner la cadera en un alto lugar.
(Cop. 4678.)

En el *Canc. de Baena*:

Que la criatura, que está en la cadera,
es de Castilla la su rredemción.
(Pág. 386.)

Juan de Mena, en su *Coronación*:
En grand cadira de ver
le dieron asentamiento.

(Cop. 44.)

Derivase del lat. *cathedra*, que no es mas que el *καθέδρα* gr.; y úsase aun por catal. y valencs.

CALER: importar, interesar, convenir. Verbo imperf. que tiene mucho uso en la edad media. En el *Poema del Cid*:

Curielós quiquier, ca dellos poco min'cal.
(Ver. 2367.)

En el de *Alex.*:

Non te cal, ca si vencieres, non te mengua-
(Cop. 72.) (rán vasallos.

Juan de Mena, en el *Labyrintho*:
Mas al presente fablar non me cale.
(Cop. 92.)

Es el *calere* ital.

CÁLAMO: caña, pluma de escribir. Del lat. *calamus*, que trae su origen del *κάλαμος* gr.

CAMPAÑA: campo llano, abierto, campiña. Del lat. *campus*.

CANDOR: blancura. Diferéncianse las palabras *albor* y *candor* en que «album naturale est, candidum cura facit.» (San Isidoro, de Differ., lib. II, núm. 17.)

CANTIGA: canto, cancion; composicion poética destinada al canto, y asonada al efecto. Del lat. *canticare*, que produce la voz *cantica* y la cast. *cantigar*, origen inmediato de *cantiga*.

CAPTIVIDAD: cautiverio, cautividad.

Del lat. *captivitas*. Juan de Mena, en la *Coronación*.

Alargó cautividad.

(Cop. 27.)

CAPTIVO, A: cautivo, triste, afligido, desdichado. Del lat. *captus*.

CAR: partic. caus.; porqué. Del *quare* lat.

CARAMIDA: piedra iman, calamita. Trae su origen del gr. *καλαμι-της*, que pasa al lat. y se derivaba acaso de esta lengua á la castellana.

CAS: casa, habitacion, morada. Es el *casa* lat. apocopado, si bien algunos etimologistas quieren que venga del heb. כסה, tejer, cubrir, ó de קשר, ligar, unir. Otros pretenden derivarlo del gr. *κατας*. Pero estos orígenes parecen aventurados.

CASTIGO: consejo, enseñanza, aviso, advertencia. Del verbo *castigare*. En el *Poema del Cid*:

Castigarlos he cómo avrán á fare.
(Ver. 229.)

Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

Ferrant Manuel, castigo
Me mostrades por figura.

(P. 264, col. 4.)

Trae su origen del *castigare* lat.

CASTRO: quinta, alqueria, lugar rodeado de muros. Del lat. *castrum*.

CATAR: mirar, examinar, reparar, escoger. En el *Poema del Cid*:

Abrió sus ojos, cató á todas partes.
(V. 357.)

En el de *Alex.*:

El infante al maestro nol'ousaba catar.
(Cop. 35.)

Estos fueron catados de todos los meiores.
(Cop. 2143.)

El mismo uso se hace en toda la edad media de esta voz, que trae

su origen de la raíz heb. כָּתַר, *catar*, explorar, examinar, si ya no es que se deriva del ár. حَاطَ *ha-tar*, *catar*, que significa gustar, saborear, tomar el gusto de alguna cosa.

ÇATICO: pedazo, fragmento pequeño de cualquiera cosa. El Padre Alcalá le da el equivalente arábigo *çutaira*, *çutairit*; pero otros etimologistas le señalan por raíz la voz heb. קָטוֹן, *caton*, pequeño. Alvarez Gato, en el *Canc. gen.*:

Traeremos qualquier çatico,
Con que fuelgue en tu venida.

ÇEDO: luego, presto, al instante. En el *Romancero del Cid*:

Que çedo esperaba el parto.
(*Rom.* 18.)

Gomez Manrique, *A la muerte del marqués de Santillana*:

Se rompen çedo las fustas.
(*Cop.* 49.)

Trae su procedencia del *citò* lat.

ÇELA: celda, alcoba, cámara, retrete, todo lugar interior y reservado. Dijose también *ciella* y *cellero* (cellarium), para denotar la *despensa*, el *apósito* donde se guarda algo; y llamóse *cellerizo* al encargado de ello. Berceo en la *Vida de Santa Oria*:

Fué de bien grandes lumbres la ciella alum-
(*Cop.* 132.) (brada.

En el *Poema de Alex.*:

Que era bien afirmes, bastido el celero.
(*Cop.* 705.)

Derivase del lat. *cella*, que significa todo lugar en que se encierra y custodia alguna cosa. Así se escribió: *cella olearia*, *cella farinaria*, *cella pomaria*, *cella libraria*, etc.

CELAR: ocultar, esconder, encubrir.

De la voz lat. *celare*, originaria sin duda del heb. בָּלַא, *cala*. El Archip. de Hita:

que quien amores tiene, non los puede celar
en gestos, ó en sospiros, ó en color ó en fablar.
(*Cop.* 780.)

Juan de Mena, en su *Labyrintho*:
Que el nombre non saben, atanto se celan.
(*Cop.* 244.)

CELÍCOLA: el ó la que mora ó habita en el cielo. Del lat. *cælicola*.

ÇELSITUT: alteza, sublimidad. Del *celsitudo* lat.

ÇENDRAR: acrisolar, purificar, acendrar. En el *Romanc. del Cid*:

Diego Lainez me fizo
bien cendrado en su crisol.
(*Rom.* 3.)

Fórmase este verbo del nombre *cendra*, que denota la pasta, compuesta de ceniza lavada y huesos ó cuernos quemados de ciervo ú otros animales, con la cual se forman las copelas para afinar el oro ó la plata; y se deriva tal vez del lat. *cinera* (pl. que parece dar propiamente la idea de aquella composición ó mixtura de cenizas), de donde sale el fr. *cendre*.

ÇERASTA: serpiente que se figura armada de cuernos. San Isidoro dice: «*Cerastes serpens dictus, neo quòd in capite cornua habeat* » *similia arietum*. Κερᾶτα enim » *græci cornua vocant* » (Orig., lib. XII, cap. 4). Véase por tanto que esta palabra, admitida por los latinos, se derivó al cast. del gr. κερᾶτες, restablecida su primitiva terminación, pues que hoy se escribe también *ceraste* y *cerastes*.

ÇERTAS: ciertamente, por cierto, en verdad. También se dijo *çiertas*.

Berceo, en los *Loores de Nuestra Señora*:

Dubdar podríamos ciertas, si deviessemos dub-
(Cop. 935.) (dar.

En el *Poem. de Alex.*:

Ciertas nom' precio menos que una empera-
(Cop. 347.) (driz.

Derívase del lat. *certē*, de donde tomaron tambien los frs. el adv. *certes*.

CHARAMIA: lo mismo que chirimia. Instrumento de boca, á manera de trompeta, labrada de maderas duras. Covarrubias dice que trae su origen del *χείρ*, *χείρος* gr., y Francisco Sanchez de las Brozas de *χείρ* y *νομος*, de donde se forma *χείρονομία*.

CHAPERIA: bordadura de láminas, ó sedas de colores. Del ant. fr. *chaperie*.

CHARPA: banda de seda que se colocaban los caballeros y aun las damas, desde el hombro derecho al costado izquierdo, para denotar el partido, la casa ó mesnada á que pertenecian. En la milicia, insignia del mando. Parece venir del fr. *echarpe*, voz originaria del celta *car*, segun doctos etimologistas asientan, y que da la idea de hendir, cortar, rasgar á lo largo, de donde *charpa* determina el pedazo de tela que se corta ó rasga en toda su longitud. De aqui salió despues el verbo *charpar*, hacer, formar alguna cosa á manera de *charpa*.

CHIRLAR: hablar atropelladamente y sin sentido. De la raíz ar. *خر*, *charrá*, que dá la idea general del ruido ó murmullo, producido ya por el movimiento del agua, ya por el relincho del caballo, ya por el vuelo de la perdiz, etc. Vulgarmente se dice *chalrar*, y mas urbano *charlar*.

CHORO: coro. Del *chorus* lat. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Choro seráfico con su dulce canto.

ÇIAR: retroceder, andar hácia atrás, removerse de su asiento alguna cosa. En el *Canc. de Baena*:

Çiará, por bien que bogue.

(Pág. 266, col. 4.)

Derívase acaso del lat. *ciere*, de donde hubo de salir el *cier* fr.

ÇIBO: alimento, pasto, manjar. Es el *cibus* lat.

CICLOPANO, A: ciclopeo. Del lat. *cyclopeus*, que se deriva del *κυκλώ-πειος* gr., formado de las voces *κυκλω*, *círculo*, y *ὄψ*, *luz*, *ojo*, que dan la idea de tener los ciclopes un solo ojo orbicular en la frente.

ÇIBDADANO, A: ciudadano, hombre de la ciudad, y

ÇIBDAT: ciudad, reunion, ayuntamiento de ciudadanos. Del *civitas* lat.

ÇIRRAS DONCELLAS: las nueve musas. Llamáronse así, porque Apolo, dios de la poesia y padre de ellas, fué designado con el nombre de *Cirrheus*, del templo que se le dedicó en Cirrha, *Κίρρα*, ciudad de la Fócida. Fernan Perez de Guzman, *A la muerte del marqués de Santillana*:

Non invoco los poetas
que me faganeloquente,
non las Çirras, mucho netas, etc.

(Cop. 3.)

ÇIRIMONIA: rito, costumbre solemne, regla ó estatuto. Es el *cærimonía* lat., y se escribió tambien *çerimonia*.

CÍTORA: cítara. Dijose tambien *cedra*. Berceo, en el *Duelo de la Virgen*:

Tocando instrumentos, cedras, rotas é gigas.
(Cop. 176.)

En el *Poema de Alex.*:

Alboques é salterio, citora que mas trota.
(Cop. 4383.)

De aqui salieron las voces *cedrero* y *citorero*, que como *cedra* y *citora*, deben su origen á las grs. *κίθαρα* y *κίθαρως*, de donde los latinos tomaron *cithara* y *citharædus*.

CLAMARSE: quejarse, dolerse. Villasandino en el *Canc. de Baena*:

E bien ví que era el amor,
que se clamava cuytado.
(Pág. 47, col. 4.)

Derívase del *clamare* lat., de donde

CLAMOSO, A: dolorido, lastimero, aquejado.

CLARIFICACION: magestad, pulcritud, limpieza, sublimidad; y

CLARÍFICO, A: ilustre, esclarecido, resplandeciente. Del lat. *clarificare*.

CLARON: trompeta, instrumento músico-bélico de agudo y claro sonido, cuya introduccion en Castilla fué acaso debida á los franceses, derivándose de la voz *clairon*, que trae su origen del lat. *clarus*.

CLAROR: claridad, luz, resplandor. Fórmase del *clarus* lat.

CLOSO, A: cerrado, oculto. Del lat. *clausus*, convertido el *au* en *o*: los provens. y frans. dijeron *elos*; los itals. *chiuso*. Es poco usado por los poetas castellanos.

COBDCIA: deseo, afan, ansiedad. En el *Poema de Alex.*:

Non te venza cobdicia, nin amor, nin despecho.
(Cop. 32.)

En el libro del *Tesoro*, atribuido con error á don Alonso el Sábio: Cobdicia del sabio movió mi aficion.

(Cop. 2.)

Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Temor de la pena le pone cobdicia.

(Cop. 408.)

De aqui resultó *cobdiciaduro* y *cobdiciadero*. Berceo, en los *Milagros de la Virgen*:

Logar cobdiciaduro pora ome cansado.
(Cop. 2.)

Y en el mismo poema:

Tenien buen casamiento, assaz cobdiciado.
(Cop. 333.) (dero.)

Fórmase del lat. *cupiditas*, y lo mismo el verbo

COBDCIAR: desear, afanar, ansiar, codiciar.

COGOMBRO: vale *cohombro*. Es el *cucumber* ó *cucumis* lat., de que salen tambien el ital. *cucumero* y el fr. *concombre*.

COLLEGIO: comunidad, ayuntamiento. Del *colligere* lat., que dió origen á la voz *collegium*, de donde salió inmediatamente. Mossen Juan Tallante:

[Allí do el collegio fué clarificado.
(Exc. de la Virg., cop. 49.)]

COLLERA: adorno propio del cuello en las mugeres, collar; acaso la vuelta del vestido ó brial, que ceñía el cuello al rededor. Derívase del lat. *collum*.

COLLES: collados, colinas, cerros. Es el plur. del *collis* lat.

COLUPNA: columna, pilar, sosten, apoyo. Del lat. *columna*.

COMEDIETA: dim. de comedia. Del lat. *comædia*, que trae su origen de la voz gr. *κωμῳδία*, de donde salió

COMEDIAR: hacer, escribir comedias. Este verbo no se halla usado hasta emplearlo el marqués, cayendo despues en completo desuso.

COMEDIR y COMMEDIR: pensar, reflexionar, considerar. Berceo, en la *Vida de San Millan*:

Que ant sabe la cosa que ome la comida.
(Cop. 69.)

El Archip. de Hita:

Nin deve el abogado tal precio comedir.
(Cop. 338.)

Procede del lat. *commetiri*, compuesto de *metior*.

COMENÇAMIENTO: principio, comienzo. También se dijo *começamiento*, de *comezar*. En el *Poema de Alex.*:

Comezós' el ome bono todo á estremeçer.
(Cop. 731.)

Escribióse igualmente *compezar* y *compezamiento*, de donde se deduce que es un compuesto del *cum* y el *incipere* lats. En el citado poema se lee:

Otorgóla el maestro, mandóge compezar.
(Cop. 35.)

Compezó desbaldir menazas altamente.
(Cop. 734.)

COMETIENTE: el ó la que acomete. Del lat. *commitere*.

COMMENDAR: encomendar, dar en guarda, poner bajo la proteccion ó amparo de alguno. Berceo, en el *Duelo de la Virgen*:

Madre, á tí comendo mi vida, mis andadas.
(Cop. 208.)

Derívase del *commendare* lat.

COMPaña: acompañamiento, séquito, cortejo. Del lat. *comitatus*. Mosen Juan Tallante:

La sancta compaña fue recolegida.
(Excel. de Nra. Sra., cop. 49.)

COMPañON: compañero, amigo, igual. Dijose también *companno* En el *Poema de Alex.*:

Mas querrie qualquier pelgíar ó morir
Que un fallimiento de su companno oír.
(Cop. 4835.)

Viene sin duda del *compagnon* fr. ó del *companyon* lemos.

COMPLIDAMENTE: lo mismo que cumplidamente, de lleno. Fómase del lat. *completus*, de donde salió también la voz moderna *completamente*.

COMPONEDOR, A: versificador, metri-

ficador. Del lat. *componere*. Juan Alonso de Baena, en el pról. de su *Canc.*: «El arte de la poetrya é »gaya çiencia es una scriptura é »compusición muy sotil é byen »graciosa, é es dulce é muy agrada- »dable á todos los oponentes é »rrespondientes della é *compo- »nedores* é oyentes (pág. 9).» En el mismo *Canc.*:

A Dante, el poeta, grant conponedor.
(Pág. 264, cop. 4.)

COMPORTAR: consentir, conllevar tolerar, sufrir. Del *comportare* lat. Suero de Rivera, en el *Canc. gen.*:

Y si non lo comportaren,
Los puede llamar grosseros.
(Sobre la Gala, cop. 42.)

CONTRACTADO, A: tratado con halago y favor, acariciado. Del lat. *contractare*, freq. de *contraho*.

COMUN: comunidad, municipalidad, ayuntamiento. El adagio vulgar:

El que faz por el comun,
Non face por ningun.

Del *commune* lat., usado como sustantivo en una y otra lengua. COMUN, A: ordinario, humilde, plebeyo. Derívase de la voz lat. *communis*. Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

Mas por el arte comuna
Trobo ya sin alegría.
(Pág. 467.)

CONDESAR: guardar, conservar. Berceo, en el *Sacrificio de la Misa*:

En esta sancta archa estaba condesada.
(Cop. 45.)

En el *Poema de Alex.*:

Non te prenda cobdicia de condesar aver.
(Cop. 64.)

Dijose también metafóricamente *condesar el espada*, por envainarla. En el citado *Poema*:

Encubre tu despecho, condesa tu espada
(Cop. 4515.)

Parece venir del lat. *condensare*.

CONÇILLA: compostura, pintura, colorete que se daban las mugeres en el rostro, carmin. En el *Canc. de Baena*:

E siempre me fué su gesto ayrado,
Maguer es formoso, sin otra conçilla.
(Pág. 491.)

Id.:

Quien por ser blanca trebeja
Non olvide la conçilla:
Que la color amarilla
Con alvalde se espeja.

(Pág. 453, col. 2.)

Trae su origen del gr. *κογχύλη*, *κογχύλιον*, de donde el lat. *conchyle*, y *conchylum*, que como en gr. significa *púrpura*. Asi vemos que escribió Juvenal:

Horum ego non fugiam conchylia?
(Sat. III.)

Es decir, los trages purpurinos (vestes murice infectas). Los poetas latinos emplearon tambien la voz *murice*, en lugar de *púrpura*: Virgilio dijo:

Tyrioue ardebat murice læna.
(Eneid. lib. IV.)

Los italianos dijeron *cocchiglia*, *cochilla*, y *conchiglia*; los franceses *coquille*.

CONDITOR: director, inventor, fundador, autor. Es el *conditor* latino.

CONFÍN, NO, NA: cercano, aldeaño, inmediato. Del lat. *confinis*.

CONGLORIAR: lisonjearse, jactarse, alabarse de algun hecho notable. Fórmase de la prep. *cum* y del verbo dep. *gloriari*.

CONORTE: consuelo, alivio, refrigerio. Dijose tambien *conhorte*, y *confuerto*. Berceo, en la *Vida de Santa Oria*:

Luz era é confuerto de la su vecindat.
(Cop. 22.)

El Archip. de Hita:

Abaxóse el leon por le dar algun confuerto.
(Cop. 201.)

A fines del siglo XVI decia Herrera, empleando el verbo *desconortar*, compuesto de *confortar*, de que se deriva *conorte*:

Perpetua sombra y niebla tenebrosa
Desconorte los pechos espantados.
(Eleg. á la Condesa de los Gelves.)

Parece venir del lat. *hortari*.

CONQUERIR: conculstar, apoderarse, buscar con sumo cuidado y diligencia. Dijose tambien *conquirir*. En el *Poema de Alex.*:

Qui regnos aienos cobdicia conquirir.
(Cop. 63.)

En el *Canc. de Baena*:

Tanto que me conquirió.
(Pág. 46.)

Del lat. *conquirere*.

CONSEGUIR: seguir, alcanzar, ir en pós. En el *Poema de Alex.*:

Por conseguir á Dario que era alzado.
(Cop. 4295.)

En el *Poema del Cid* se habia dicho:

Con otros cient cavalleros bien vos conegrá.
(Ver. 4473.)

Proviene del *consequi* lat.

CONSEJAR: lo mismo que aconsejar, dar ó pedir consejo. Del lat. *consiliare*. En la *Leyenda de las Mocedades del Cid*:

¿Quién gelo consejó ó cómo fue dello ossado?
(Ver. 517.)

CONSTANT: lo mismo que *constante*. Es el *constans* lat.

CONVIEN: conviene, pres. del verbo *convenir*, *convenire*. Rabbi don-Sem-Tob. en los *Cons. y Docums.*:

Con todos non convien
Usar por un equal.

(Cop. 436.)

COPILAR Y COPILLAR: compilar, recoger, reunir en un punto. Derivase del lat. *pilare* despojar, me-

rodear, pillar, y de la prep. *cum*.

COR: corazon. Es la voz lat. *cor*.

En el *Poema de Alex.*:

Pareciage la rancura del cor enna magiella.
(*Cop.* 45.)

Juan Alfonso de Baena, en su *Cancionero*:

Solo por su fabla, que en su cor es puesta.
(*Pag.* 436, *cop.* 4.)

Tambien se dijo *cuer*: en el *Poema del Cid*:

Spidiós' el Caboso de cuer é de voluntad.
(*Ver.* 226.)

CORÓNICA: lo mismo que *crónica* ó *chrónica*; historia que abraza un periodo de tiempo determinado. Derivase del lat. *chronica*, que pasa tambien á casi todas las lenguas modernas, y trae su origen del gr. *χρονικά*.

CORREPTO, A: limado, castigado, pulido. Del lat. *correptus*, part. pas. de *corripere*.

CORRUPTAMENTE: adulterada, corrompida, gastadamente. Asi como todos los advs. de igual formacion, es un abl. abs. lat., *corrupta mente*, con mente ó intencion dañada ó corrompida.

CORUSCANTE: resplandeciente, esplendoroso. Del *coruscans* lat.

COSSER: caballo, corcel. Derivase esta voz de la lat. *cursus*, carrera, que da origen á la cast. *corso*, y esta á la de *corsero* y *corser*, que significa *corredor*. Berceo en la *Vida de San Millan*:

Guardava bien so corso, tenie bien sue
(*Cop.* 423.) (memoria.)

En el *Poema de Alex.*:

Si les plogó ó non, facielos yr corseros.
(*Cop.* 488.)

Lo mismo el Archip. de Hita. La duplicacion de la *s* es vestigio de la raiz lat.

COSTANERA: ala, cuerno de un ejér-

cito: en los *Anales primeros toledanos*, refiriéndose la batalla de Muradal, se lee: «E el rey de Navarra era la costanera diestra, é el rey de Aragon la siniestra.» En el *Poema de Alex.*:

Los reys tenien sus aces firmes cabdaleras,
delanteras bien firmes é bonas costaneras.
(*Cop.* 2025.)

Fórmase del lat. *costa*.

CRÁS: mañana, al otro dia. Es voz enteramente lat. En el *Poema del Cid*:

Crás á la mañana pensemos de cavalgar.
(*Ver.* 545.)

Vayamoslos ferir en el dia de crás.
(*Ver.* 684.)

Rabbi don-Sem-Tob., en los *Cons. y Docums.*:

Oy recio, crás passo
oy equal, crás ufano,
oy franco, crás escaso,
oy otero, crás plano.
(*Cop.* 427.)

CRINES: cabellos. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Con crines tendidos arder los planetas.
(*Cop.* 444.)

De aqui se formó el adj. *crinado*. El mismo Mena, en su *Coronacion*, aludiendo á Apolo:

Crinado de febras doro.
(*Copl.* 2.)

Más de un siglo despues decia Hertera, en su *Cancion á don Juan de Austria*:

Cantó el crinado Apolo.
Es la voz lat. *crines*. Virgilio en la Eneida decia: *Crines nudentur in aurum* (lib. IV, v. 438). *Et crines flavos* (v. 559). *Induit albos cum vitta crines* (lib. VI, v. 418), etc.

CRUÇIADO, A: atormentado, fatigado gravemente. Derivase del lat. *cruciare*, que dá origen á la palabra *cruiciar* española. El Archip. de

Hita lo usó en el sentido de *padercer* ó *penar*:

Yo cruciaba por ella, otro la avie baldía.
(Cop. 102.)

CRUEÇA: dureza, aspereza, crueldad. Trae su origen del verbo lat. *cruentare*, que significa *ensangrentarse*. Berceo, en el *Duelo de Santa Maria*:

Ficieron grant crueza los falsos desleales;
dábanle azotadas con ásperos dogales.
(Cop. 24.)

CRUO, A: crudo, duro, terrible, cruel. Del *crudus* lat. Berceo, en el *Duelo de Santa Maria*:

Facien muy grant crueza, como cruos villanos.
(Cop. 33.)

Lo mismo en los demas poetas hasta la época del marqués.

CUDAR: pensar, juzgar, procurar, custodiar, guardar. Dijo también *curiar*, *cuedar*, *cuydar* y *curar*. En el *Poema del Cid*:

A mío Cid el Campeador que Díos le curias' de
(Per. 330.) (mal.)

Berceo, en la *Vida de San Millan*:
Cueydó aver derecho, vengarse de sue sanna.
(Cop. 262.)

En el *Poema de Alex.*:

Averm'a, como cuedo, la mano á besar.
(Cop. 25.)

El Archip. de Hita:

Uno á otro non guarda lealtad, nin la cueda.
(Cop. 609.)

El canciller Pero Lopez de Ayala, en su *Rimado del Palacio*:

Nin curan de saber nin lo han á corazon.
(ad dim.)

Cuando el marqués escribía, se usaban ya mas generalmente *curar* y *cuydar*. Todas estas diferentes formas, que denotan la historia de la palabra, tienen su origen en el lat. *curare*.

CUEZ: cuece; terc. pers. del pres. de *cocer*, procedente del *coquere* lat.

CULNEGRO, A: culinegro, voz comp del gr. *κωλος* y del lat. *niger*.

CÚLMEN, cima, cúspide, cumbre. Del lat. *culmen*, que dió también nacimiento á *cumbre*. Gomez Manrique, en su *Regimiento de Principes*:

....Los que creyeron
estos consejos atales,
de sus cúlmines reales
en lo mas fondo cayeron.

(Cop. 3.)

CUMPLETO, A: cumplido, lleno. Del lat. *completus*, conservada íntegramente la prep. *cum*.

CUPIDIDAD: avidez, ansiedad, deseo ardiente. Del lat. *cupiditas*.

CÚPIDO, A: deseoso, ávido, codicioso. Del *cupidus* lat.

CUROSO, A: solícito, diligente, cuidadoso. Fórmase de la voz *cura*, cuidado, solicitud, diligencia, y proviene del verbo lat. *curare*, así como

CUYTAR: dar prisa, poner en cuidado, cuidar, juzgar; afligir, mortificar. Berceo, en la *Vida de San Millan*:

Cuytóle con los salmos é con la ledania.
(Cop. 497.)

Dijo también *coytar*. El Archipreste de Hita:

Dixo: uno coyta el bayo et otro quien lo
(Cop. 469.) (ensilla.)

De aquí las voces *cueta*, *cuyta*, *coyta*, *cuytoso*, *coytoso*, etc.

CYTHERO, A: amoroso, propio de Vénus, diosa del amor. Proviene esta voz de la gr. *Κυθήρεια*, que da origen al *Cytherea* lat., con que se designaba aquella diosa, del nombre de *Κυθερα*, *Cythera*, cabeza de la isla donde recibía culto.

D.

DAMASQUÍ: cierta tela que imitaba al *damasco* y que como él, estaba exornada de vistosos cambiantes y labores. Derivase del ár. دمشق, originario sin duda del δάμασκος gr.

DAMPNIFICAR: dañar, hacer ó causar daño. Es el lat. *damnificare*.

DAMPNO: daño. También se escribió dapno. El Archip. de Hita:

El cuervo con el dapno hobo de entristecer.
(Cop. 1415.)

Del *damnum* lat.

DAPNACION: condenacion. Del *damnatio* lat.

DAPNOSO, A: dañoso, nocivo. Es el lat. *damnosus*.

DEAL: lo que es propio ó pertenece á Dios, deífico. Derivase de la voz *Deus*, que trae su origen del gr. Θεός.

DEBELLAR: vencer ó avasallar por guerra. Del lat. *debellare*, conservando enteramente su significacion y forma.

DEÇIDOR: trovador, poeta, el que escribe ó compone *deçires*. Juan Alfonso de Baena, en su *Canc.*:

Para en plaza muy gran rraza
Te ponen los dezidores.

(Pág. 400.)

El arzobispo don Pedro Tenorio, en el mismo *Canc.*:

Non mudedes el visyesto
por ningunos dezidores.

(Pág. 444.)

Proviene esta voz del lat. *dicere*, y lo mismo

DEÇIR: composicion poética, escrita expresamente para ser leída ó recitada. Villasandino, en el *Canc. de Baena*:

E ya en su tiempo don Pero Ferruz
fizo deçires mucho mas polidos.

(Pág. 424.)

DECORO, A: bello, hermoso. Del lat. *decorus*. Los romanos diferenciaron las voces *decor* y *decus*, segun observa Cornelio Frontino, aplicando la primera á la forma y la segunda al honor. «Decor dicatur »formæ, decus vero honoris» (*De Diferent. vocabul.*). En la misma acepcion lo emplea el marqués.

DEESSA y DIOSESSA: lo mismo que diosa ó dea. En el *Poem. de Alex.*:

Alli fueron llamados los dios é las deessas.
(Cop. 313.)

Bocacio de *Mugeres Illustres* (romanizado): «Vénus..... fué avida »por fija de Júpiter y una de las »diosessas mas que reverenda» (*Cap. 7*). La formacion de esta y otras voces análogas parece tomada de la lengua heb., segun demuestra su terminacion. La palabra מִשְׁתָּה significa *hembra*, *muger*, así como מִשְׁתָּה *varon*, *hombre*, segun queda ya indicado. Así se dijo de *Deus dee-ssa*, de Dios *dios-essa*, de propheta *prophet-issa*, de poeta *poet-issa*, etc., llevando en sí la idea del sexo esta terminacion, que tan expresamente lo denota, como nombre, en la lengua heb. Vide *BAYLESA*.

DEFFENDER: prohibir, vedar. P. Am-
parar. En el *Poem. de Alex.*:

Dios nunca defiende á qui en él dubda ha.
(Cop. 632.)

Don Alonso el Sabio en las *Partidas*: «Vieda et deffiende Sanct
Eglesia, etc. (*Part. I, tit. XIII
ley 8.ª*) Del lat. *defendere*.

DEFENSAR: defender, tomar bajo la guarda y proteccion. Gomez Manrique, en su *Regim. de Princ.*:

Que morir por defender
conviene, Señor, al rey.

(Cop. 21.)

Derivase del frec. lat. *defensare*,
69

de donde salió también el *difensare* ital.

DEFFENSION: defensa, amparo, protección. ¶ Vedamiento, prohibición, oposición. Del lat. *defensio*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Antes sus fuegos mayores enciende
Quanto le ponen mayor deffension.
(Cop. 413.)

DEFFUNCTO, A: difunto, muerto, fallecido. Del *defunctus* lat., part. pas. de *defungi*.

DELPHÓS: delfico. Acaso del gr. δελφός, si ya no es que, como asienta Macrobio, se dió el nombre de *délphico* al dios Apolo de la primitiva palabra δελφω, eo quod interdū stellis omnibus obscuratis solus luceat (In Saturnalibus). De donde el llamar *sol* al astro del día.

DELIBRAR: deliberar, resolver, concluir, acabar. En el *Poema de Alex.*:

Fuera, si lo feries' la cosa delibrada.
(Cop. 559.)

En el *del Cid* se había dicho:
Detienes'le la lengua, non puede delibrar.
(Ver. 3319.)

Se forma del *deliberare* lat., que dió origen al *delibrer* fr. y al *deliberare* ital.

DEMO, ó DEMO: el demonio. Voz gallega que resulta de la sinco-pa de la cast. En el *Canc. de Buena*:

Ganastes privança do demo mayor.
(Pag. 107.)

Viene del lat. *dæmon*, que procede del gr. δαίμων.

DEMORANÇA: tardanza, demora. En el *Poem. de Alex.*:

Fués' erir con él sin nulla demoranza.
(Cop. 435.)

Consérvase íntegra en toda la edad media, y trae su origen del lat. *demorari*.

DENDE: de allí, desde, pues, después. También se dijo *den*. En el *Poema de Alex.*:

En gran cueta visquieron, nunca den se qui-
(Cop. 186.) (taron.)

El Rey Sabio, en el *Libro de las Querellas*:

Mi péndola vucla, escócho-la dende, etc.
(Cop. 4.)

Procede del lat. *dein* ó *deinde*, que dió también origen á las voces *desent*, *desende* y *desde*.

DENEGRESCER: ennegrecer, denegrir. Mossen Juan Tallante:

Que los atomos solares
Denegresce.

(Juicio final, cop. 49.)

Parece traer su origen del *denigrare* lat., que se aplicó después en el órden moral.

DEÓDO, lo mismo que *deudo*. Viene del lat. *debitus*.

DEPORTARSE: descansar, reposar, divertirse. Berceo, en los *Milagros de Nra. Sra.*:

Issieron deportarse fuera á la ribera.
(Cop. 674.)

En el *Poema de Alex.*:

Exió de la ribera, cuemo quis va deportando.
(Cop. 1873.)

Derivase del lat. *deportare*, bien que solo conservando una de sus acepciones. De la misma voz sale

DEPORTE: distracción, divertimiento, solaz. Dijose también *depuerto*. En el *Poema de Alex.*:

Ector con los troyanos facien depuertos gran-
(Cop. 603.) (des.)

DEPRENDER Y DEPREHENDER: aprender, tomar en la memoria. Del lat. *deprehendere*. Villasandino, en el *Canc. de Buena*:

Deprehenden de nuevo otra sotil arte:
(Pag. 62.)

DESCEBIDO, A: engañado, abandonado: es part. pas. de *descebir*.

DESCEBIMIENTO: fraude, engaño, abandono. Fórmase del verbo

DESCEBIR: engañar, defraudar, embaucar. Escribióse también *decebir*. Berceo, en la *Vida de San Millan*:

Belzebup, el que ovo á don Adam decebido.
(Cop. 111.)

En el *Poema de Alex.*:

El diablo, amigo, que nunca puede dormir,
Siempre anda boliendo, por nos decebir.
(Cop. 223A.)

Trae su origen del lat. *decipere*.

DESCIPLO: discípulo. Del lat. *discipulus*. Se dijo también *deciplo*.

En el *Poema de Apolonio*:

Dixo al deciplo, non por poridat,
Que la su maestria non aye egualdat.
(Cop. 321.)

En el *Canc. de Baena*:

Replico cómo á maestro,
Que á su discípulo maestra.
(Pág. 240, cop. 1.)

DESESPERANÇA: desesperación, falta de esperanza. Del lat. *desperare*. Villansandino, en el *Canc. de Baena*:

Doleos de mí que ya desatiento
con fambre, con sed, con desesperança.
(Pág. 72.)

DESFAZER: lo mismo que *deshacer*.
Vide *FACER*.

DESFAÇIMIENTO: destrucción, ruina, menoscabo, detrimento.

DESAVORIDO, A: desfavorecido; part. pas. de

DESAVORIR: desfavorecer, desairar. Compónese de la prep. *dis* y del verbo *faveo*, que produce el *favoriser* fr. y el *favorreggiare* ital.

DESFERRA: desavenencia, disensión revuelta y choque entre conciudadanos, desquite violento por medio de las armas. Juan de Me-

na, en su *Labyrintho*:

De tanta discordia é tanta desferra.
(Cop. 453.)

Procede de la voz lat. *differitas*.

DESHONESTADO, A: deshonesto, torpe, impuro. Part. pas. del verbo *deshonestar*, comp. del lat. *honestare* y la prep. *dis*.

DESENGAR: vale *denegar*, y debe su origen al lat. *negare*, comp. de la part. *non* y el verbo *ago* (pro dico.)

DESPARAR: apartarse, desviarse, separarse. Del lat. *disparare*, que tiene la misma significación.

DESPARTIR: intervenir, ponerse de por medio de dos que riñen, separar en muchas partes. Fórmase del verbo lat. poco usado *dispartire*, equivalente á *dispertire* ó *dispertiri*.

DESPLAÇER: desagradar, disgustar. Sigue este verbo todas las irregularidades de su radical. Véase *PLAÇER*.

DESPLAÇIBLE: desapacible, desagradable, que causa disgusto. Del lat. *displicere*, conservando la *a* de su radical *placere*.

DESPENDER: gastar, invertir. Aplicado al tiempo, *consumir*. Trae su procedencia del lat. *dispendere*, que dá también origen al antiguo fr. *despendre*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

E los viles usos en que se despienden
los diezmos, offertos á Sancta Maria.
(Cop. 95.)

De aquí salen las voces anticuadas *despendido*, *despendiente*, *despendimiento*, y las modernas *dispendio* y *dispendioso*.

DESQUE: vale *desde que*, *dende que*. Debe su formación al *dein*, adv. y al *que* conj. lat. Juan de Mena en su *Labyrintho*:

Desque se pierde la grand pudiciçia.
(Cop. 431.)

DESVARAR: extraviarse, desvariar, apartarse de lo razonable y justo. Fórmase del lat. *variare*, bien que corrompido. En el *Canc. de Baena*:

Porque vuestra presunçion
non desvare, sy desvara.
(Pág. 269, col. 4.)

DETARDAR: demorar, tardar. Berceo, en la *Vida de Santa Oria*:
Avenos en el prólogo mucho detardado.
(Cop. 40.)

Compónese del lat. *tardare*.

DIANEO, A: lo que es propio y pertenece á Diana, ó á la luna. El origen de esta voz parece gr. Calpino dice: «*Dianam autem dictam putant, quasi Jovianam ἀπὸ τοῦ διός.*» Alúdese á que aquella diosa era hija de Júpiter y de Letona.

DICTADO: composicion poética de cierta estension é importancia, escrita para ser recitada. Trae su origen del lat. *dictare*, frec. de *dico*, que produjo la voz *dictata*, temas, puntos de discusion y estudio. Escribióse algunas veces *deytado*. En el *Canc. de Baena*:
Sin vuestros deytados de aquesta caida, etc.
(Pág. 127.)

En el mismo:

Entendí vuestro deytado,
maguer non soy trobador.
(Pág. 147.)

Dijose tambien *ditado*, y dió origen á la voz

DICTADOR: el que escribe ó compone dictados; poeta, versificador. Tambien *deytador*. Villasandino en el *Canc. de Baena*:

Pónganme con los menores
deytadores.
(Pág. 96.)

DIFFINIDO, A: acabado, terminado, llevado á su fin y remate. Juan de Mena, en la *Coronacion*:

Mi motivo diffinido, etc.
(Cop. 4.)

Del lat. *diffinire*.

DIMINUIR: vale *disminuir*. Del *diminuere* lat.

DINARSE: dignarse, tener, por ó á bien. Dijose antes *demnarse*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:
Padre de los lazrados, demnate visitar.
(Cop. 342.)

Del lat. *dignare*.

DINERO: un dinero; moneda que tuvo durante la edad media multitud de valores, conforme á la ley de los maravedises. En tiempo de don Alonso el Sabio, valia un maravedí diez *dineros*, despues seis, y últimamente cinco. El real tenia precio de veinte *dineros*. Acaso se deriva del árabe دينار *dinar* ó *diner*, si ya no es que en una y otra lengua reconoce por fuente el *denarius* lat. bien que apartándose de él, en cuanto al valor de la moneda. Hoy es voz genérica.

DISCERNER: juzgar, apreciar, distinguir. Del lat. *discernere*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Pues tu juicio, si sabe, disberna.
(Cop. 68.)

DISCOR: composicion poética, cuyo primor parecia consistir en la desavenencia artificiosa de las rimas, como se advierte en las que han llegado á nosotros. Del lat. *discors*. En el *Canc. de Baena*:

Non rompan nin despedaçen
los noveles sus discors.
(Pág. 96.)

La una como discor,
la otra como deslay.
(Pág. 195, col. 4.)

DISCREPCION: vale *discrecion*. Derivase del lat. *discretio*.

DISFLORAR: desflorar, quitar la flor ó lustre á alguna cosa. De la voz lat. *desflorare*.

DISFORMEÇA: deformidad, monstruosidad, torpeza, fealdad. Trae su origen del lat. *deformis*.

DISOLVER la cuerda: soltar, desliar, desenvolver la cuerda. Tiene la misma acepcion que el *dissolvere* lat., de donde procede.

DISPLANAR: explanar, allanar, describir menudamente. Juan de Me-
na, en su *Labyrintho*:

De obras mayores nin tales figuras
como en la silla yo vi, que displanó, etc.
(Copl. 144.)

Del lat. *deplanare*, *planum* facere.

DIURNAL: diario, cotidiano. *Diurnalis*, adj. verbal, usado principalmente por los escritores eclesiásticos, el cual se deriva despues á las lenguas francesa y castellana, en que es ya anticuado.

DIURNO, A: diario, cotidiano. ¶ Dia.
En el *Canc. de Baena*:

Los seys diurnos, é los seys noturnando.
(Pág. 240, copl. 4.)

E los antipódes han claro diurno.
(Vide pág. 240.)

Es el *diurnus* lat., derivado de *dies*.

DOMIFICAR: aposentar, colocar en determinada casa ó morada. Fórmase del nombre lat. *domus* y del verbo *facere*.

DONCAS: pues que, así que, así. Tal vez pasa al cast. del ital. *dunque*, si ya no es que se deriva del *donque* fr., á que ha sustituido el *donec*, reservado aquel casi exclusivamente al lenguaje poético. Uno y otro reconocen por fuentes el *dumque* ó el *donec* lats.

DONADIO: don, dádiva, donativo. Del lat. *donativum*. Rabbí don-Sem-Tob., en sus *Cons. y Docums.*:

Que ovieron muchos buenos
Donadois del rey.

(Cop. 40.)

DONNA Y DONA: la muger jóven y soltera, la doncella. Dió origen á las voces *donear*, *doneador*, *doneo*, *donosia* y *donegil*, que significan galantear, galanteador, galanteo, apostura, apuesto y gracioso. (Archip. de Hita, copls. 501, 607, 523 y 555.) Fórmase del lat. *domina*, sincopado. También se dijo *dona* por *don* ó *dádiva*, del pl. de *donum*.

DRAPERIA: reunion, conjunto de diversos paños de lana. Voz propia de la indumentaria, que se ha aplicado despues á la pintura. Trae su origen del fr. *drap*, de donde sale también *draperie*.

DUBDAR: dudar, temer, recelar. El Archip. de Hita:

La muger que está dubdando, ligera es de
(Cop. 616.) (aver.
Mis fechos é la fama, esto me fas dubdar.
(Copl. 822.)

De *dubdar* se dijo *dubdança*, y antes se habia dicho *dultar*, *dulta*, *duldar*, *dulda* y *duldo*. (Poema del Cid, vers. 852, 1406, 1172. 860 y 1561.) Procede del *dubitare* lat., de donde mas inmediatamente salió

DUBITANTE: el que duda, part. act. del verbo cast. *dubitar*.

DULCEÇA: dulzura, dulcedumbre. Viene del ital. *dolcezza*, que reconoce por fuente el *dulcedo* lat.

DUEÑA: muger casada ó que ha perdido la doncellez. Vasco de Lobeira, en el *Amadis de Gaula*: «En aquella verde yerba, ençima daquel manto, mas por gracia é

»comedimiento de Oriana que por
»la desenvoltura nin osadia de
»Amadis, fue fecha dueña la
»mas hermosa donçella del mun-
»do.» (Prim. part., lib. I, cap.
35). Debe su origen á la voz lat.
domina, y se escribió *domna*,
duenna y *duenya*, hasta fijarse
como aparece á mediados del si-
glo XV.

DURADA: duracion. Del lat. *durare*,
en la acepcion de persistir, per-
manecer. Vide **ATURAR**.

E.

EGEHENO, A: de eterna y perdura-
ble condenacion. Este adjetivo
formado por el marqués de la
voz *gehenna*, derivada del heb.
גֵּהֶנֶם, expresa la doble pena de
los condenados, «quorum. et
»mente urit tristitia et corpus
»ilamma, para castigo de pensa-
mientos y obras. San Isidoro di-
ce, al ponderar este suplicio: «I-
»gnis gehennæ et lucebit miseris
»ad augmentum penarum, ut vi-
»deant unde deleant, et non lu-
»cebit ad consolationem, ne vi-
»deant unde gaudeant.» (*Sentent.*
lib. II, cap. 31.) Cuando San Ge-
rónimo esplica este tormento,
manifiesta que debió su origen á
la idolatria de los israelitas,
quienes en el valle de Gehennon,
puesto á las faldas del Mória y
regado por el Siloa, tributaron
adoracion á Thopheth y Bahal y
les consagraron sus hijos. Aquel
valle, antes lleno de delicias,
(planicies plena deliciis) se con-
virtió en un inmenso cementerio,
tomando despues el nombre de
gehenna, lugar donde debian ser
perpetuamente castigados los pe-

cadores. Vide *Lib. Reg., Para-
lip. y Jerem.*

EGLESIA: iglesia. Dijose tambien
eclegia é iglesia. En el *Poema del
Cid*.

Al salir de la eclegia, cavalgaron tan privado.
(*Ver. 2251.*)

En el *Rimado del Palacio*:

Obispos sus eglesias devian gobernar.
(*ad dim.*)

Es corrup. del lat. *ecclesia*, de-
rivado del ἐκκλησία gr.

EGUAL: igual, semejante. Del lat.
æqualis. En el *Canc. de Baena*:

Non sean eguales, mas todos menores.
(*Pág. 215, op. 3.*)

Antes *egoal*. El Arch. de Hita:
La nariz afilada, los dientes menudillos
egoales é bien blancos, etc.
(*Cop. 424.*)

El mismo origen reconocen el
uqual ital, y el *egal* fr.

EMICANTE: resplandeciente, esplen-
doso. Del lat. *emicare*.

EMPESÇER: dañar, estorbar. El Arch.
de Hita.

A muchos empeesçen los agenos errores.
(*Cop. 641.*)

En el *Canc. de Baena*:

Obras de contrarios nunca le empeesçen.
(*Pág. 214.*)

Parece ser el *empecher* fr., y dió
nacimiento al adj.

EMPESCIBLE: dañoso, embarazoso.

EMPLANTADO, A: bien puesto, firme
y seguro sobre las plantas. Del
lat. *plantare*.

EMPRENTADO, A: grabado, estampa-
do, sellado. Acaso se introdujo
esta voz de la fr. *emprainde*, ya
desusada; pero una y otra re-
conocen por fuente á la lat. *im-
primere*. El marqués la usa en
el mismo sentido que los clási-
cos. Ciceron decia: «Quum visa
»in animos imprimuntur, inter
»ipsas impressiones nihil interes-
»se.» (*Acad. IV.*)

EMPROVISTO: de pronto, de repente. Es el *improvisò* de los latinos.

ENARTAR: engañar con arte y astucia. El Arch. de Hita:

Dixel: Si Amor eres, non puedo aqui estar:
eres mentiroso, falso en muchos enartar.
(Cop. 472.)

Se forma de la prep. *in* y el nombre *ars* lat.

ENCARIR: encarecer, dar excesivo precio y estima. En el *Poema de Alex.*:

Tantas fueron las yentes á las puertas venidas
Que eran mucho ademas nas naves encaridas.
(Cop. 2361.)

Parece traer su procedencia del *encherir* fr., reconociendo una y otra voz la formacion lat. de *caré*, con la prep. *in*, preformativa.

ENCOBRIR: encubrir, ocultar. Viene del lat. *cooperire*, de donde el fr. *couvrir*, y el ital. *coprire*.

ENCONTINENTE: al punto, al momento. Es el *incontinenti* lat.

ENDE: alli, de alli, de aqui adelante, por eso, pues. En el *Poema de Alex.*:

El non quiso ende parte, nin ovo della cura.
(Cop. 1294.)

Ende son los onbres de muy buena color.
(Cop. 1302.)

El Archip. de Hita:

Mas non se parte ende, ca natura lo entiva.
(Cop. 65.)

Es el *inde* lat.

ENDEVIDO, A: injusto, arbitrario, no debido. Del lat. *indebitus*.

ENFECCIONADO, A: envenenado, tocado de veneno. Procede del lat. *inficere*, cuyo sup. es *infectus*.

ENFINGIDO, A: fingido, supuesto, falso: part. pas. de *enfingir*, derivado del lat. *fingere*.

ENFORCAR: ahorcar, poner en la horca. En el *Poema de Alex.*:

Estorpo mas de mil, enforcó mas de ciento.
(Cop. 146.)

El Archip. de Hita:

Al ladron enforcaban por quatro pepones.
(Cop. 1428.)

Debe su formacion á la prep. *in* y al nombre *furca*.

ENFUSCAR: oscurecer, rodear de sombras ó tinieblas. Dijose tambien *enfoscar*, y es el *infuscare* lat.

ENGENIO: ingenio, talento; la facultad de inventar. Escribióse *enienno* y *engenno*, aplicándose á la tormentaria desde el siglo XIII. En el *Poema de Alex.*:

Tanto avie buen enienno ó sotil corazon,
(Cop. 47.)

El engenno fecho, el archa cerrada.
(Cop. 702.)

En el *Canc. de Baena*:

Por vias, ingenios, maneras, nin artes.
(Pág. 281.)

Es el *ingenium* lat., que pasa á casi todas las lenguas modernas.

ENIGMATOS: lo mismo que *enigmas*; alegorias oscuras, cuestiones ó sentencias artificiosas ó difíciles. Del *ænigmata* lat., que se deriva del *αἰνιγματά* gr., cuya raiz es el verbo *αἰνιττω*, que significa hablar oscuramente.

ENLLENAR: llenar. Viene con notable corrupcion del *implere* lat.

ENTRAMOS: entrambos, uno y otro, ambos á dos. En el *Poema de Alex.*:

Metiéronse entramos solos enna carrera.
(Cop. 574.)

Fórmase de las voces *inter* y *ambo* lats.

ENXEMPLO: ejemplo, enseñanza. Se dijo en los siglos anteriores *ensiemplo*, *enxiemplo* y *enxiemplo*. En el *Poema del Cid*:

Atan malos ensiemplos non fagades sobre nos.
(Fer. 2741.)

En el de Alex.:

Dexan malos enxiemplos, enmo malos varo-
(Cop. 1665) (nes.)

En el de Apol.:

Traye mucho exemplo desto la Escripura.
(Cop. 52.)

Es el *exemplum* lat.

EPITHALAMIA: epitalamio, canto nupcial. Fórmase de la preposición *ἐπι* y el nombre griego *θάλαμος*, de donde sale la voz *ἐπιθαλάμιον*, origen de la lat. *epithalamium*, y de esta en su pl. la cast.

ESCARNIDO, A: burlado, escarnecido: part. pas. de *escarnir*. También se dijo *escarnio*. En el *Poema de Alex.*:

Primero escarnio, después crucificado.
(*Cop.* 1749.)

Del lat. bajo *excarnire*, sincop. de *excarنيفicare*.

ESCELERATO, A: malvado, criminal, pecaminoso. Es el *sceleratus* lat.

ESCRITURA: composición, obra escrita. Tomóse esta manera de decir del lenguaje eclesiástico, que dió el nombre antonomástico de *Sacra Scriptura* á los libros santos, designados ya con el de *Biblia*.

ESCRIVIDO, A: es formación derivada del pres. del verbo *escribir*, cuya raíz *scribere* reconoce también la voz

ESCRIVIENTE: escritor, autor; el que inventa ó compone alguna obra.

ESGUARDE: mirada, la acción de expresar por medio de la vista algún afecto del alma. Viene del ital. *sguardo*, empleado por los poetas en la misma acepción. Petrarca dijo:

..... El dulce sguardo
que piagava il mio cuore... ..
(*Son.* 237.)

O dulce sguardo o parolette acorte.
(*Son.* 216.)

ESPHINGO: esfinge, monstruo que tenía cabeza y manos de mujer, cuerpo de perro, alas de ave, voz de hombre, uñas de león y cola de dragón, y que afligió á Tébas

con sus enigmas, hasta que acertados estos por Edipo, cayó muerto á sus plantas. El origen de esta voz es del gr. *σφιγξ*, de donde salió el *sphinx* ó *sphingos* lat., que hubo de dar nacimiento á la voz cast.

ESTELLADO, A: sembrado, lleno de estrellas. De la voz lat. *stellatus*.

ESTILO: vale *estilo*. La forma especial de hablar ó escribir cada uno. Del *stilus* ó punzón, que emplearon los romanos para escribir en las tablas enceradas. Pero López de Ayala, en el *Canc. de Buena*:

Dexado el estilo así comenzó.
(*Pág.* 554, *cop.* 4.)

ESTIMULACIÓN: lo mismo que *estimulo*. Es el *stimulatio* lat.

ESTOL: armada, flota. Viene del gr. *σολος*. Bocacio en sus *Mugeres illustres* (romanizado). «E tomado el estol de las naves de su hermano» (*Cap.* 40). Y en otra parte: «Antonio con Cleopatra con grand estol de navios, arreados de velas de grana y oro, fueron á Epiro» (*Cap.* 88).

ESTONÇES: entonces, en aquel momento ó tiempo. Se dijo asimismo *estonz*, *enton*, *entonzas*, *estonzas* y *estonce*. En el *Poema del Cid*.

La sierra de Miedes passáronla estonz.
(*Ver.* 2702.)

En el de *Alex.*:

Seremos enton caídos en mui grant error.
(*Cop.* 1686.)

Id.: Entonzas dixo Calcas á las grecianas yén.
(*Cop.* 383.) (tes.)

Id.: Estonzas asmo Nicanor una bella razón.
(*Cop.* 1230.)

En el de *Fern. Gonz.*:

Estonce era Castiella un pequenno rencon.
(*Ad. dim.*)

Fórmase del *tunc* lat.

ESTORÇER: escapar, libertarse, esquivar. En el *Poem. de Alex.*:

Veien que de la muerte non podien estorcer.
(Cop. 425.)

En el *Canc. de Baen.* :

Non puede áquello estorcer alguno.
(Pág. 360, cop. 3.)

Trae su origen del lat. *extor-
quere*.

ESTORIA: historia, relacion, cuento, relato. Escribióse igualmente *ys-
toria*. Es el *historia* lat., deriva-
do del *ιστοριζ* gr. En el *Poem. de
Apol.*

Dixole la estoria é la tribulacion.
(Cop. 334.)

ESTORIÓGRAPHO: vale *historiador*,
narrador, *expositor* de las cosas
acaecidas (*rerum gestarum*). Sin
duda procede directamente del
ιστοριογραφος gr.

ESTORMENTES Y ESTORMENTOS: ins-
trumentos. Antes se habia dicho
estrument y *estrumentes*. Berceo,
en los *Milagr. de Ntra. Sra.* :

Nin estrument, nin lengua, ni tan claro vo-
(Cop. 9.) (cero.)

En el *Canc. de Baena* :

Con los estormentos que dulce tocavan.
(Pág. 209.)

Proviene del lat. *instrumentum*,
y aplicóse por excelencia al arte
de la música.

ESTRAMBOTE, ESTRIMBOTE Ó ESTRIBO-
TE: breve composicion poética,
á manera de letrilla, donde se
repite á cada estrofa un estribillo,
que le sirve de tema; el estribillo
mismo. En el *Poem. de Alex.* :

Se que queria alguno darme un estribote.
(Cop. 222.)

Berceo, en la *Vida de Santo Do-
mingo* :

Faciéndole escarnios y laydos estribotes.
(Cop. 648.)

ESTOYCIANO, A: lo mismo que *estóico*.
Trae su origen del lat. *stoicus*,
que se deriva del *σωιχος* gr.

ESTRIBERA: estribo. En el *Poem.
del Cid* :

Agülió mió Cid, á la puerta se legaba:
Sacó el pie del estribera, una feridal daba.
(Vers. 38 y 439.)

ESTUPAÇA: topacio. Dijose igual-
mente *tupaça*. Derivase del *topa-
zius* lat., que trae su origen del
gr. *τοπαζιος*.

EXCLUDIR: excluir, echar, dejar
fuera. Del lat. *excludere*.

EXEMIDO, A: lo mismo que *eximido*:
part. pas. de *exemir*, derivado
del lat. *eximere*, comp. de *ex* y
emere.

EXPEDIR: despedir, separar, apar-
tar. Berceo, en la *Vida de Santo
Domingo* :

Non querria con esto de vos me espedir.
(Cop. 345.)

De la vida del siglo vengo bien espedida.
(Cop. 324.)

Del lat. *expedire*.

EXPLICADO, A: desplegado, estendi-
do. Del lat. *explicare*, cuya pri-
mitiva acepcion conserva.

F.

FABLAR: hablar. Es el *fabulari* lat.
Juan de Mena, en su *Labyrintho* :

De otras nou fablo, mas fago argumento.
(Cop. 80.)

Igual procedencia tiene la voz

FABLA: arenga, conversacion, len-
guaje, sentencia, fábula. En el
libro de *Santa Maria Egipcíaca* :

Si escucháredes una parábala,
más vos valdrá que una fabla.
(Cop. 46 y 47.)

Y lo mismo el diminutivo

FABLILLA: hablilla, fabulilla, refran.
Es el lat. *fabella*. En el *Canc. de
Baena* :

Esta pequeña fablilla
basta á buen entendedor.
(Pág. 488, col. 4.)

Escribióse igualmente *fabriella*,
fabrilla y *fabliella*.

FAÇAÑA: hecho notable, hazaña.

Dijose asimismo *fazanna*, *facian-na*, *fasaña* y *fazanya*. En el *Poema de Apolonio*:

Tovolo por fazanya, porque atal facie.

(Cop. 469.)

Berceo, *Vida de Santo Domingo*:

Tenienlo por fazzanna quantos que lo oyeron.

(Cop. 383.)

Derivase del *facinus* lat. Aplicábase esta voz tanto á los hechos, hijos del heroismo, como á los criminales: así se decía *bonum facinus*, *indignum facinus*.

FAÇER y FASER: hacer, llevar á cabo, ejecutar, cumplir, etc. Se dijo tambien *fer* y *far*. En el *Poema del Cid*:

De todo mio reyno los que quisieren far.

(Fer. 899.)

En el de *Apol.*:

Por fer de mi escarnio, su maleza complir.

(Cop. 418.)

Derivanse todas tres formas del lat. *facere*, que dió nacimiento al ital. *fare*, al fr. *faire*, y al lem. *fer*, siendo probable que recibiesemos de ellos las dos últimas, antes de fijarse esta voz, como aparece ya en el siglo XV.

FAÇIENDA: lucha, pelea. El Rey Sabio: «Et facienda llamaron do há cabdiellos de amas las partes, en que façe cada uno su poder, teniendo seña, et parando haz, et acabdellando sus compañías.» (Ley 27, del tit. XXIII de la II Part.). Del *facienda* lat., pl. de *faciendum*.

FACINO, ó HACINO, A: escaso, pobre, triste. Parece venir del árabe

خزين *hacín* ó *jacin*.

FADAS: las tres parcas que, segun la mitología de la literatura caballeresca, presidian al nacimiento de los héroes y los acompañaban en todas sus aventuras. Así se

lee en el *Poema de Alex.*:

Fecieron la camisa duas fadas en la mar.

(Cop. 89.)

Fizo la otra fada tercera el brial, etc.

(Cop. 90.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:

Sea este infante de mi bien fadado;

en todas las fadas él haya valor.

(Pág. 213.)

Derivase de *fata*, plur. de *fatum*, hado, destino, que produjo la voz *fado*; y de aquí salió el verbo

FADAR: revelar, decir los hados, agorar. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Dió la respuesta, su vida fadando.

(Cop. 430.)

Formáronse de la misma raiz las voces *fadeduro*, *fadadero*, *fadario*, *fadamaliento* y *fadeza*.

FALAGUERO, A: halagüeño, lisongero, engañador, y

FALAGAR: acariciar, halagar, lisongear. Tal vez pueden señalarse, como fuentes de esta, las voces lats. *fallax* y *agere*, proceder con engaño y cautela.

FALCON: halcón, nombre genérico, con que se designaba toda ave de volateria. Es el *falco* lat., voz que segun Festo se deriva «quòd (falco avis) unguis more *falcis* habeat introrsum flexus.» Vide Covar. y Calep. Dijose en fr. *faucon*, y en ital. *falcone*.

FALLAR: hallar, encontrár. En el *Poema de Apol.*:

Noj pudieron fallar, nil pudieron nozir.

(Cop. 61.)

Covarrubias trae el origen de esta voz del *φαλος* gr., *splendidus*, *lucidus*, *albus*, porque para hallar alguna cosa, dice, es necesaria la luz.

FALENCIA: lo mismo que falencia. Del *fallere* lat. Escribióse tambien

fallenza. En el *Poema de Alex.*:

Non temo de riquezas nunca aver fallenza.
(Cop. 41.)

FALLESÇEDERO, A: deleznable, lo que está espuesto á quebrantamiento ó ruina. En la *Danza de la Muerte*:

O mundo vil, malo é fallesçedero.
(Cop. 40.)

El infante don Juan Manuel, en el *Conde Lucanor*:

Gana el tesoro verdadero:
Guarte del fallesçedero.
(Cap. XV.)

Reconoce el mismo origen que el verbo

FALLESÇER: faltar, flaquear, perder la fuerza y vigor. En el *Canc. de Baena*:

Si te fallesçe el gobierno, etc.
(Pág. 64, col. 2.)

Id:

Sus pasos fallecen rompiendo el coturno.
(Pág. 276.)

Derivase del lat. *fallere*.

FALLIDO, A: part. pas. de

FALLIR: faltar, engañar, frustrar. En el *Poema de Alex.*:

Nunca te falliré, si me tu non falliecieres.
(Cop. 362.)

En el *Canc. de Baena*:

Aquí fué fallida la regla de amor.
(Pág. 260.)

Los arabistas le dan por origen la raíz *فَل* *falla*; pero es probable que reconozca por tal á la lat. *fallere*, que da nacimiento á otras muchas voces cast.

FAMOSIDAT: lo mismo que *fama* ó renombre. Fórmase del adj. *famosus*.

FANGA: lodo, fango. Acaso procede de la voz *fange* fr.

FARINA: vale harina. Del lat. *farina*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Davos tres vent medidas de farina cernuda.
(Cop. 437.)

FARTAR: hartar, llenar, satisfacer con exceso. En el *Canc. de Baena*:

...Que non se parte
De buscar cómo se farte.
(Pág. 264, col. 2.)

Quieren los latinistas que venga de *fartum*, sup. de *farcire*, llenar, embutir; mientras los arabistas lo traen de la raíz *فَرَط* *fart*, que da la «idea del exceso, y no se ciñe á la satisfaccion del deseo.» De aquí salió la palabra

FARTO, A: harto, bastante, sobrado. En la *Leyenda de las Mocedades del Cid*:

Cansados fueron de lidiar é fartos de tornear.
(Ver. 660.)

En el *Canc. de Baena*:

Señor, non puedo saber
Que cosas son estas martas,
Magüera que veo fartas.
(Pág. 183, col. 2.)

FASTA: hasta. Dijose *fata* y *fascas*. En el *Poema del Cid*:

Fata cabo del albergada escurriólos el caste-
(Ver. 1075. (llano.

En el *Canc. de Baena*:

Las que vinieron, si bien as mientes,
Fasta el arroyo muy juntas conmigo.
(Pág. 232, cop. 1.)

Trae su origen del árabe *حَتِي*,

hata, *هَاتِي* *ata*. Covarrubias sospecha que se dijo del nombre lat. *fas*, que vale lo justo, lo último, lo sumo.

FAVORIDO, A: Vide AFFAVORIDO.

FEBO, A: febea, cosa del dios *Febo*. Del lat. *phaebus*, que viene del gr. *φαιβος*. El mismo origen reconoce

FEBAL: febeo. Gomez Manrique, *A la muerte del marqués*:

Y ví que las nocturnales
lumberas se despedían,

mostrando por sus señales
que las banderas febles
non mucho lueño venian.

(Cop. 30.)

FECHO: hazaña, suceso, acaecimiento, accion. Procede del lat. *factum*.

FEMBRA: hembra. En el *Poema de Apol.*:

Demás ome nin fembra que deste ome oyere.
(Cop. 77.)

Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

..... la gran pudicicia,
virtut nesçessaria de ser en la fembra.
(Cop. 431.)

Viene del lat. *famina*, que dió
origen al *femina* ital. y al *femme*
fr. Primero se dijo *femna*.

FEMINÉO, A: lo mismo que femenil ó
femenino. Es el lat. *femineus*.

FENDER: hender, partir, dividir. En
el *Poema de Apol.*:

Fendí su vestido luego con su espada.
(Cop. 439.)

Es el *findere* lat.

FENESTRAJE: ventanaje. Fernan
Perez de Guzman, en las *Quatro*
virtudes:

... Ordenar, compasar
retretes, quadras é salas
fenestrajcs y escalas, etc.

(Cop. 28.)

Derivase del lat. *fenestra*, que
produce el *fenestra* ital. y el *fenêtre*
fr. En cast. se dijo tambien
finiestra.

FENGIDO, A: part. pas. de *fengir*.
Vide ENFENGIDO.

FERMOSO, A: hermoso, agradable de
ver, apuesto. Escribióse tambien
fremoso. En el *Poema de Alex.*:

Prenda esta manzana de vos la mas fremosa.
(Cop. 319.)

En el *Poema de Apol.*:

Todos muy fermosos, nobles é de prestar.
(Cop. 215.)

Es el *formosus* lat.

FERRINO, A: férreo, de hierro. Del
lat. *ferrum*.

FERVENÇIA: ardor, hervor, entusiasmo. Del lat. *fervere*.

FESTINAL: presto, pronto, veloz,
acelerado. Proviene del *festinare*
lat.

FESTIVAL: festivo, solemne. Fór-
mase del *festus* lat., de donde
sale tambien *festivus*, festivo.
Berceo, en el *Sacrificio de la*
Misa:

E torno á los cielos con festival honor.
(Cop. 92.)

FÍ Y FIJO: hijo. En el *Poema de*
Alex.:

Cosíole con la tierra aquel fí de enemiga.
(Ver. 485.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:

Fijos é fijas en salut le bivan.
(Pág. 205.)

Procede del *filius* lat., derivado
de la voz gr. *φίλιος*, y produce
el *filis* fr. y el *figliuolo* ital.

FIANÇA: confianza, fé, seguridad.
Proviene del ant. fr. *fiance*. En el
Canc. de Baena:

Pues en tí tengo fiança.
(Pág. 42.)

FICTO, A: fingido, supuesto, falso.

Es el *fictus* lat. Juan de Mena, en
su *Labyrintho*:

Si el amor es ficto, vaniloco, pigro, etc.
(Cop. 413.)

FIDALGO Y FIJODALGO: hidalgo, gen-
til hombre. El origen de esta voz
es muy dudoso: quieren unos que
venga de la palabra *italicus*, de-
notando así á los que gozaban el
ius italicum de los romanos:
asientan otros que procede de
filgod, hijo del godo, dando á
entender la antigüedad de la pro-
sapia: juzgan otros, entre ellos
el Mro. Venegas, que se formó
de *fit et aliquo*; y opinan otros
por último que se dijo derecha-
mente á *fide*, fijodalgo. Pero

estas etimologías son mas ingeniosas que aceptables, debiendo tenerse en cuenta lo que escribió el Rey Sabio en las *Partidas*: «Et por questos fueron escogidos de buenos logares et algo, por esso los llamaron fijosdalgo, que muestra atanto como fijos de bien.» (Part. II, tit. XXI, ley 2.) De aqui se deduce que esta palabra se compone del *filius* lat., la prep. *de* y el pron. *aliquis* en abl., significando propiamente *hijo de otro bueno*, de otro noble, pues no debe olvidarse que los latinos dieron este valor á la voz *aliquis*. Ciceron decia: «*Itaque fac ut me velis esse aliquem*.» (In *Atic*.) El fijosdalgo era por tanto el heredero de la casa y nobleza de otro, con su hacienda y su fama.

FIERRO: hierro, acero; en sentido figurado *fuerza*. Es el *ferrum* lat. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Metiéronlo en fierros, en dura cadena.
(Cop. 355.)

FILLO: hilo, hebra. Del lat. *filum*. En el *Canc. de Baena*:

Desátame aqueste filo, etc.
(Pág. 238, col. 2.)

De aqui vino la voz *filar*, *filum* facere.

FINCHIR: henchir, llenar, inflar.

Acaso del ár. *فخّر*, *finchar*, que en sentido met. significa tambien envanecerse, jactarse en vano.

FINOJOS: lo mismo que *rodillas*. Díjose primero *ynoyos* y *enoios*. En el *Poema del Cid*:

Fincó los ynoyos, de corazon rogaba.
(Ver. 53.)

Berceo, en los *Milagros de Santa Maria*:

Abassó los enoios ante la magestat.
(Cop. 655.)

De aqui el verbo *finojar*, y despues *afinojar*. Derivase esta voz del lat. *genu*, que dió igualmente origen á la ital. *ginochia* y á la fr. *genou*. Sin duda reconoce por fuente el *γόνυ* gr.

FINCAR: quedar, restar, permanecer. En el *Poema de Alex.*:

Tu finca en el campo, maguer ellos fugieren.
(Cop. 73.)

En el *Canc. de Baena*:

Et si fincades burlado.
(Pá. 450, col. 4.)

Derivase de aqui *fincança* y *fincamiento*. Sobre su origen véase **AFFINCAR**, si ya no es que procede del *figere* lat.

FINYDA: estrofa con que se terminaban los *decires* y *dictados*, etc., escritos en los siglos XIV y XV. Decíase tambien *cabo*. Derivase del *finitus* lat. En el *Canc. de Baena*.

Por ende vos ruego en esta finyda.
(Pág. 271.)

FIRMALLE: medallon, joya, broche.

Aplicase á la ciencia del blason.

El autor de la *Danza de la muerte*:

Non trahen por cierto firmalles nin flores
los que en ella danzan, mas gran fealdad.
(Cop. 34.)

En el *Canc. de Baena*:

Non traya esperavanda
nin firmalle, á guis de Francia, etc.
(Pág. 236, col. 4.)

Viene del antiguo fr. *fermaillet*.

FITO: Vide *ficto*. Tambien fijo, clavado, del *figere* lat.

FIUÇA: confianza, seguridad, esperanza. En el *Poem. de Alex.*:

Seia asegurado sobre fiuza vana.
(Cop. 4878.)

De aqui se dijo *fiuzante*, confiado, y *fiucial* adieto, esperando. Proviene del *fiducia* lat., que pasó intacto á la lengua ital.

Fiz: vale *hice*; terc. pers. del pret. del verbo *façer*. Rabí don-Sem-Tob, en los *Cons. y docs.*:

Que lo fiz por infinta, etc.
(Cop. 29.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:

Diciendo que fiz error.
(Pag. 227, col. 1.)

FLAMA, llama, luz, resplandor, lengua de fuego. Es el *flamma* lat.

FLUMEN: río, corriente. En la *Vida de Santa Maria Egipcíaca*:

A la ribera del flúmen Jordan,
cabo la Iglesia de Sanc Johan.
(ad fin.)

Es puramente lat.

FOLGAR: alegrarse, holgar, deleitarse, descansar. En la *Leyenda de las Mocedades del Cid*:

Salieronse á folgar, desque ovieron yantado.
(Fer. 92.)

En el *Canc. de Baena*:

Folgarie mi corazon,
teniendo tal abogado.
(Pag. 185, col. 2.)

Covarrubias quiere que proceda del *follis* lat., pues significando en su primitiva acepcion tomar aliento, «esto no se hace sino por medio del pulmon, que no es otra cosa sino un *fuella* que recibe el aire con que refresca el corazon.» Argote de Molina asienta que se forma del verbo *iogar*, manifestando asi la procedencia del *jocari* lat. Los hebraistas notan la semejanza de esta voz con la raíz *יגל*, que significa tener júbilo y holganza, dando nacimiento al *jubilare* lat.

FOLLAR: lo mismo que *hollar*. En sentido fig. abalir, maltratar. Rabí don-Sem-Tob. en los *Cons. y Docs.*:

Por la grand mansedumbre
al home follarán, etc.
(Cop. 409.)

En el *Canc. de Baena*:

Muchas veces fuella el cable, etc.
(Pag. 267, col. 1.)

Acaso se formó del *fodare*, empleado por los escritores de la infima lat. para significar la huella ó señal que deja la planta en la tierra, á manera de surco.

FOLLÍA: locura, demencia: tambien alegría. En el *Poema de Apol.*:

Sópose, maguer ninya, de follia quitar.
(Cop. 432.)

Villasandino en el *Canc. de Baena*:

Guarda que non se cative,
do peresca por folia
(Pag. 42.)

Escribióse tambien *folya* y *foylla*. Derivase del *follis* lat., que produce igualmente el *fol* y el *folie* fr. con el *folle* tosc., pasando tal vez á nuestra lengua de la fr. Nuestros primitivos poetas dijeron *fol*, *folon*, *follonia* y *follin*. FONDIR: hundir, derribar, echar por tierra, sumergir. Del *fundere* lat. Tambien *fonder*. En el *Poema de Alex.*:

Que fonder non se podiesse é estodiesse col-
(Cop. 2141.) (gda.

FONDON: el fondo, lo mas hondo, el profundo. Juan de Mena, en la *Coronacion*:

Fondon del polo segundo, etc.
(Cop. 4.)

Es el *fundum* de los lat.: de que sale tambien

FONDURA: profundidad, hondura. En el *Canc. de Baena*:

Magüer cate grand fondura.
(Pag. 279, col. 1.)

FONGO: lo mismo que hongo. Del lat. *fungus*.

FONTANA: fuente, venero, manantial. Parece derivarse del fr. *fontaine*, si bien pudo salir del lat.

fontanus, que dió tambien origen al *fontana* ital. Se habia dicho *fontaina*. En el *Poema de Alex.*:

Muchas fuertes serpientes, guardaban la fon-
(Cop. 4994.) (taina.

En la *Vida de Santa Maria Egipciaca*:

Agua bebian que non es sana:
que non era de fontana.

(Pág. 107.)

FORADADO, A: agujereado, penetrado, horadado. Juan de Mena, en el *Labyrintho*:

E vi los sus muros non bien foradados.

(Cop. 453.)

Part. pas. de

FORADAR: agujerear, penetrar, horadar. Berceo, en la *Vida de Santa Oria*:

Siempre rezaba psalmos é facia oracion;
foradaba los cielos la sua devocion.

(Cop. 23.)

Del lat. *forare*, de donde sale tambien

FORADO: agujero. El infante don Juan Manuel: «E tomó el albogon é añadió en él un forado á la parte de yuso, en derecho de los otros forados.» (El *Conde Lucanor*, enx. 41, Cod. S. 34 de la Bibl. nac.)

FORCA: horca, suplicio de horea. Procede del *furca* lat.

FORNIDO, A: robusto, fuerte, corpulento. Trae su procedencia del ár. فرنى, *forniyo*.

FOSCO, A: oscuro, tenebroso. Quieren algunos que venga de la raiz heb. הַשַּׁח, *haschac*, que significa oscurecer, llenar de tinieblas, de donde salió הַשַּׁח *hoschec*, oscuro, tenebroso, que hubo de dar nacimiento al *fuscare* y al *fuscus* lat., de que lo recibió sin duda el cast. Vide ENFUSCAR.

FOYA: hoya, fosa. En el *Canc. de Baena*:

De laso en laso, de foya en foya,
Ymos corriendo fasta la grant sima.
(Pág. 395, cop. 2.)

Es el *fovea* lat.

FRAUDELENTO, A: lo mismo que *fraudulento*. Del lat. *frudulentus*, derivado de *fraus*, de donde sale tambien

FRAUDOSO, A: engañoso, mendaz, doloso.

FRONDE: la hoja del árbol, el follaje. Dijose igualmente *fronda*. Juan de Mena, en la *Coronacion*:

Vi la limpha que manava
contaminada de frondas.

(Ver. 34.)

Es el *fronds* lat., que produce al par el *fronda* ital. y el adj.

FRONDOSO, A: frondoso, lleno de follaje.

FRUCTA: el fruto que lleva el árbol, hablando genéricamente. Viene, así como *fructo*, del lat. *fructus*.

FRUENTE: frente. Dijose tambien *fruent*. En el *Poem. de Alex.*:

Puso en su cabeza una mitra sagrada:
Enna fruent una carta que era biendictada
(Cop. 4091.)

Formóse del ablat. *fronte*, así como gran parte de los nombres, que proceden de la lengua lat.

FUESSA: fosa, hoya, sepultura. Viene del *fossa* lat. En la *Vida de Santa Maria Egipciaca*:

La fuesa fué ayna cavada,
é de la tierra bien mondada.

(Pág. 423.)

FULGUREAR: Relampaguear, resplandecer. Del *fulgurare* lat.

FURIENTE: furibundo, airado, colérico. Del lat. *furens*.

FURTAR: robar, arrebatar. En el *Poema de Apol.*:

Ladrones en galeas que sobre marvinieron,
por amor de furtarme, de muerte me estorcie-
(Cop. 492) (ron.)

En el *Canc. de Baena*:

Pues non podedes decir
que son feas, nin furtadas.
(Pág. 265, col. 1.)

Es el *furari* lat.

FUYR: huir, esquivar. Díjose pri-
mero fugir. En el *Poema de Alex.*:

Que por la vista sola de Menelao fugía.
(Cop. 444.)

En la *Danza de la Muerte*:

Pues que de ti, Muerte, non puedo fuyr.
(Cop. 42.)

Procede del *fugere* lat.

G

GAYA SCIENCIA: el arte de la poesia.

Dijose asimismo el *gay saber*. En
el *Canc. de Baena*:

;O tú poetria é gaya çiençia!
(Pág. 232.)

Algunos arabistas pretenden que
se derive de كايى *kauya, gauya*,
que determina la consonancia y
medida de los versos, de donde
la *ciencia gaya* significaría el arte
de metrificar. Pero teniendo
presente la historia de la poesia
provenzal, parece mas probable
que vengan las voces *gay* y *ga-*
ya de las frs. *gai* y *gaie*, deriva-
das tal vez, como la ital. *gaio*, del
gaudium lat., que reconoce por
primitiva raíz el verbo γαίω gr.

GALDUDO, A: caliente. Proviene de
la voz *caldo* ital., que se derivó
del lat. *caldus*, ya sincopado.
Marcial dijo:

Frigida non deerit calda petenti.

GALEA: galera, fusta. En el *Poema
de Apol.*:

Puesta en la galea de remos bien poblada.
(Cop. 393.)

En el *Canc. de Baena*:

Todas sus flotas, galeas é naos
puedan en popa siempre marear.
(Pág. 205.)

Es el *galea* lat., que significó en
la buena latinidad *yelmo* ó capa-
cete, y que viene del gr. γαλέα.

GARNACHA: vestidura talar con man-
gas anchas y perdidas, y con
vueltas á las espaldas, la cual se
ponia sobre el brial. En el *Poema
de Apol.*:

Mucha buena garnacha, mucha buena camisa.
(Cop. 349.)

Viene sin duda del *gaunacum*
lat., derivado del gr. γαυνάκων, y
de aquel el *guarnaccia* ital.

GARRIDO, A: apuesto, elegante, bi-
zarro. Viene del ar. غريب *garir*,
bello y de agradable indole; ó de
غرة *gorrat*, rostro bello y her-
moso de varon, de la raíz غر, res-
plandecer, blanquear el rostro.

GASSAJADO: agasajo, placer, gusto,
contento. En el *Canc. de Baena*:

Ved, señor, que gassajado
para su postremeria.
(Pág. 65, col. 1.)

GAUDINAS: caudinas: las celebradas
horcas caudinas, *caudina furcæ*,
en que los cóns. Tito Veturio y
Sp. Postumo, se vieron obliga-
á aceptar una paz vergonzosa
para Roma, llamada *pax caudi-*
na ó de Caudio (*Caudium*). *Tit.
Liv., lib. IX, an. 429 de Roma*).

GELO, GELA: se lo, se la. Es el pron-
recipr. *se*, con el art. *el, la* ó *lo*,
empleado frecuentemente en toda
la edad media, tanto en la poesia
como en la prosa. En el *Poema
del Cid*:

Aquelos que gelo dieron, non gelo avien lo-
(Fer. 2461.) (grado.)

En el *Canc. de Baena*:

Dengelo syn detencion.
(Pág. 496, col. 1.)

Id.:

Yo gelas confirmo de buen corazon.

(Pág. 218, cop. 5.)

GEMMA: nombre genérico de toda piedra preciosa. San Isidoro dice: «Genera gemmarum innumerabilia esse traduntur... Gemmæ vocatæ, quod instar gummi transluceant. Preciosilapides videò quia carè valent, sive ut à villibus discerni possint, seu quod rari sunt.» (Orig., lib. XVI, cap. 6.)

GENO: género, raza, linage. Del lat. *genus*.

GESTA: historia, hazaña, proeza; todo hecho heroico y digno de alabanza. En el *Poema del Cid*:

Aquis' conpleza la gesta de Mio Cid, el de Bibar.

(Fer. 1. 93.)

En el de *Alex*:

Que ovo de su gesta dictador tan onrado.

(Cop. 300.)

Dióse el nombre de *cantares de gesta* á todo linage de poesia histórica, recibéndolo por excelencia los *romances heroicos*, que constituian la popular. Es el plural del *gestum* lat.

GIRARSE: apartarse, quitarse del medio. Trae su origen del lat. *gyrare*, que procede del gr. *γυρῶω*, y produjo tambien el *girare* ital.

GOLPEJA: raposa, zorra. Escribióse asimismo *gulpeja*. El Archip. de Hita:

Fué sabia la gulpeja et bien apercebida.

(Cop. 319.)

Es el lat. *vulpecula*, de donde se deriva la voz moderna *vulpeja*.

GORMAR: pagar, satisfacer por fuerza la deuda contraida, sufrir la pena 'impuesta, devolver con despecho lo que se ha usurpado. Derivase del ar. *غرم*, *gorm*. que tiene el mismo significado.

GRACIOSIDAT: vale *graciosidad*: her-

mosura, perfeccion, donaire. Del lat. *gratiosus*.

GRADESÇER: agradecer, mostrarse pagado de algun beneficio. En el *Poema de Apol*:

Gradeciò al ome bueno mucho el hospedado.

(Cop. 140.)

Antes se habia dicho *gradir*. En el *Poema del Cid*:

Gradídmelo, mis fijas, ca bien vos he casadas.

(Fer. 2199.)

Trae su origen del *gradior* lat.

GRANÍES: granizos; pl. formado á la manera ár., como de *granadi*, *granadies*, etc. Procede no obstante del lat. *grando*.

GREGAL: de estirpe y prosápia conocida. *Caballero ú hombre gregal*; caballero de antigua y noble raza. Es el *gregalis* lat.

GRIDA: grita, clamor que levantaban los combatientes en el momento de acometerse. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Porque á la hora que fuese la grida,
súbitamente en el mesmo deslate
por ciertos logares ovieron combate, etc.

(Cop. 173.)

Algunos etimologistas intentan derivar esta voz de la antigua lengua cimbrica, en que el verbo *grijsen* significa *llorar*; otros de la gr. *γρῖζω*, que vale lamentarse, ó *γρῖζω*, rechinar; y otros, en fin, opinan que se formó del *quiritare* lat., á lo cual da valor lo que Marco Varron asienta: *Quiritare dicitur is, qui quiritum fidem clamans implorat*. (De ling. lat.) De aqui hubo de salir el *gridare*, *grido* y *grida* del ital., el *crier*, *crierie* del fr., y el *gritar*, *grito* y *grita* casts.

GROS: EN GROS: en conjunto, juntamente. Derivase del fr. *gros*, que segun Richelet, trae su origen del *gross* germ.

GUALARDON: El Rey Sabio en las *Partidas*: «Gualardon es bien fe-

»cho, que debe seer dado franca-
»mente á los que fueren buenos
»en la guerra, por razon de al-
»gunt grand fecho señalado que
»ficiesen en ella.» (*Part. II, tit.*
27, ley. I.) Parece venir del anti-
guo *guerdon* fr., ó del *guiderdo-*
ne ital.

GUARDAMAÑA: treta, zancadilla. Es
voz compuesta del verbo *guard-*
dar, que reconoce por fuente el
antiguo fr. *guarder*, ó el ár. *ورذ*,
y al nombre *maña*, sincopa de
manera, que procede del lat. *ma-*
nus.

GUARIDO, A: curado, sano, así fi-
sica como moralmente. En el
Poema de Apol.:

Estrangilo fué alegre é tóvose por *guarido*.
(*Cop. 88.*)

Es part. pas. del verbo

GUARIR: curar, sanar, salvarse. En
el *Poema de Apol.:*

Quando cuydaba la llaga *guarir* é encerrar.
(*Cop. 442.*)

Debe tal vez su origen al ital.
guarire ó al fr. *guarir*; mas al-
gunos arabistas lo traen de la
voz *غار*, *guar*, ó *غوير*, *guair*,
que significa cueva ó *guarida*.

GUARNESÇER: preparar, aparejar,
aderezar. Derivase del verbo
guarnir, de donde

GUARNIDO, A: exornado, apareja-
do, puesto á punto. Juan de
Mena, en su *Labyrintho:*

Guarnida la diestra de fulmínea espada.
(*Cop. 442.*)

Con muchas gente que el padre le diera,
Bien á caballo é á punto guarnida.

(*Cop. 475.*)

Es part. pas. de

GUARNIR: adornar, aderezar, apa-
rejar, fortalecer. En el *Poema de*
Alex.:

Valia, quando fué guarnido, mas que toda
(*Cop. 403.*) (Castiella.)

Reconoce el mismo origen que el

fr. *guarnir*, hoy *garnir*.

GUARTE: guárdate, imp. sincopado
del verbo *guardar*.

GUAY: ay de tí, ay de él. Interj. de
dolor, admiracion, ó amenaza.
Parece proceder del ár. *وي*,

guai, ó *ويل*, *guail*, si ya no es
que viene de la raiz heb. *עיה*,
rogar, pedir llorando, de donde
sale el nombre *עיי*, desolacion,
ruina. Algunos pretenden deri-
varlo del *guai* ital.; pero esta
voz no es primitiva, y no puede
por tanto señalarse como fuente
de la cast., que tiene mas cerca
el ár. y el heb.

GUIRLANDA: corona de flores, guir-
nalda. Parece venir del ital. *ghir-*
landa, que como el fr. *guirlande*
pudo derivarse del lat. *gyrare* ó
del gr. *γυρω*, segun algunos
etimologistas. Micer Francisco
Imperial, en el *Canc. de Baena:*

E cojo flores por faser guirlanda.
(*Pág. 247, cop. 4.*)

GUISSA: forma, manera, modo. *¶*
estirpe, prosápia. Berceo, en la
Vida de Santa Oria:

Vido venir tres vírgines, todas de una guisa.
(*Cop. 418.*)

En el *Canc. de Baena:*

El rey virtuoso, de muy alta guisa.
(*Pág. 42.*)

Sin duda del ital. *guissa*, que dió
tambien origen al *guise* fr.

GUISSAR: preparar, aderezar, exor-
nar. En el *Poema de Alex.:*

Avie y cinquenta carros todos muy bien gui-
(*Ver. 822.*) (Isados.)
Desaqui adelant otra guisa es á guisar.
(*Cop. 4289.*)

Del ital. *guissare*.

H.

HA: hay, tiene; terc. per. del pres.
del verbo *aver* ó *haber*.

HACERIO: desgracia, infortunio,

trabajo. El Archip. de Hita:
En nada es tornado todo el mi lacerio:
Veo el daño grande et demas el hacerio.
(Cop. 769.)

HARGANTE ó ARGANTE: sobre-todo, capa ó manto para cubrir la demás vestidura. Trae acaso su origen de la raíz heb. חָרַג, *harag*, teger, cubrir, si ya no es que, como la voz *argayo*, reconoce por fuente el الغاية ár.

HELENESAS: moradoras, naturales de Helene, ἑλένη, llamada por otro nombre Cranae, y una de las islas Esphoradas, que liga el promontorio Sunio con el Ática.

HEREDO: herencia, heredamiento, heredad. Es el *hæredium* lat. Sobre el origen de esta voz dice Varron: «Quantum attinet ab antiquos nostros, ante bellum punicum pendebant bina jugera, quot à Romulo primùm divisa ferebantur virilim: quæ quòd hæredem sequerentur, *hæredium* appellarunt.» (*De Re Rustica*, lib. I, cap. 40.)

HEY: tengo, prim. pers. del pres. del verbo *haber*. En el *Poema de Alex.*:

Del mal sabor que hey, non vos lo puedo
(Cop 487.) (decir.

En tiempo del marqués habia quedado reducida esta voz al dialecto gallego, que aun la conserva.

HONESTAT y ONESTAT: honestidad. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:
La grande honestat de los vuestros siglos.
(Cop. 435.)

Micer Francisco Imperial, en el *Canc. de Baena*:

Con gesto manso de grant onestat.
(Pág. 248, cop. 2.)

Es el *honestitas* lat. sincopado. Tambien se dijo *honestança*.

HOPA ú OPA: manera de túnica larga y cerrada, propia solo de los tiempos de paz. En el *Canc. de Baena*:

Mandatme dar una opa
vestra, etc.
(Pág. 66, col. 4.)

Id.:

Sobre la hopa traia
çinto un junco por cintura.
(Pág. 242, col. 4.)

Del ant. fr. *hoppe*.

HUERCO: infierno, oscuridad de los infiernos. Derivase de la voz *orcus* lat., á la cual dieron el mismo valor los poetas. Plauto decia:

Quò properas? Benè vale: apud orcum te
(*Asinaria*, act. III, esc. 3.) (videbo.

HOQUEDAD: concavidad, hueco, espacio vacío en cualquier cuerpo. Trae su origen del *occus* lat., derivado de *occare*.

HUMIL: humilde, piadoso. Del lat. *humilis*, que produjo primero *omil*, *omilde*, *omildoso* y *omildanza*, trocado en o el *hu*, el cual vuelve á aparecer mas tarde en todas estas voces, asi como en el verbo *omillar*, que reconoce el mismo origen.

I.

ILLUMINARIO; A: el que dá luz y resplandor, el que ilumina. Derivase del lat. *illuminare*.

ILLUSTRANTE: lo mismo que *ilustrante*. Es el *illustrans* lat.

IMPRIMIR: oprimir, molestar, ofender. Del lat. *imprimere*, bien que conservando el valor de su raíz *premere*. Virgilio dijo:

Numina nulla premunt: mortali urgemur ab
(*Eneid.*, lib. X, v. 375.) (hoste.

IMPUNIDO, A: no castigado, impune. Del lat. *impunitus*, que produce el *impuni* fr. y el *impunito*

ital. Dijose tambien *impugnido*.
 INCLUSO, A: óculto, no revelado.
 Del *includere* lat.

INCURVADO, A: agoviado, doblegado, encurvado. Del lat. *incurvare*.

INFALLIBLE: lo mismo que *infalible*.
 Reconoce por raiz al lat. *fallere*, de donde salió tambien el fr. *infaillible* y el *infalibile* ital.

INFANTE: hijo de rey, príncipe.
 Usóse como adj. comun de dos.
 En el *Poema de Apol.*:

Leváronla al lecho á Tarsiana, la infante.
 (Cop. 489.)

Del *infans* lat.

INFINTOSO, A: engañoso, falso, mentiroso. Ferrant Perez de Guzman, en el *Canc. de Baena*:

A las veces pierde é cuyda que gana
 Quien buen callar troca por mucho decir;
 E non debe gracias, nin bien rescibir
 Qui loa infintoso, por cobdicia vana.

(Pág. 224.)

Formóse de la voz *infinta*, que viene acaso del ital. *infinto*, procedente del *ingere* lat.

INFINIDO, A: vale *infinito*, del lat. *infinitus*. Gomez Manrique, *En la muerte del marqués*:

Nin quiero ser socorrido
 de la madre de Cupido,
 nin de la Tessaliana;
 mas del nieto de Sancta Ana
 con su saber infinydo.

(Cop. 3.)

INLÍCITO, A: no conveniente, ilícito. Del *illicitus* lat.

IRREPARABLE: vale *irreparable*. Es el lat. *irreparabile*, que produce el fr. *irreparable* y el *irreparabile* ital.

ÍNSOLA: isla, mas comunmente *insula*. Es el *insula* lat. En el *Amadis de Gaula*: «E por que vos vi andar assi armados, como los cavalleros que aventuras demandan, acordé de vos atender, si

querrian yr algunos de vosotros á la Ínsula firme, por ver las extrañas cosas é maravillas que ahy son.» (Lib. II, cap. 44.)

INSTRUMENTE: Vide *estormente*.

INTELLECTO: entendimiento, razon, juicio. Es el *intellectus* lat., de que salió el *intelletto* ital. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Ser apalpado de humano intellecto.
 (Cop. 26.)

INTRÍNSICO, A: vale *intrinseco*, y es el *intrinsico* ital., derivado del lat. *intrinsecus*.

INVIDIA: lo mismo que *envidia*, y mas cercano á su origen.

ISPALENSI: el natural ó morador de Sevilla: Derívase del lat. *hispalensis*, y este del nombre *hispalis* ó ἱσπαλῖς.

J.

JAÍAN, A: robusto, procérico, corpulento. Covarrubias quiere que se derive de la voz *gigas*; pero con error, puesto que procede del heb. *חַיָּה*, *jaya*, vivir, de donde sale la voz *חַיָּן* *jayan*, que denota en el hombre la exuberancia y plenitud de la vida. En el *Amadis de Gaula*: «El jayan movió contra él, que non parescía sinon una torre.» (Lib. I, cap. 12.)

JAMÁS: siempre, por siempre. En el *Canc. de Baena*:

Mi vida será jamás amargossa.
 (Pag. 231, cop. 3.)

Es el *jamais* fr., ó acaso el *già mai* ital., si no es que procede de la raiz heb. *יָמַד*, *jamad*, persistir, durar, perseverar.

JOVENIL: lo mismo que *juvenil*. Del *juvenilis* lat., que produce el *giovanillo* ital.

JUDGAR: juzgar, sentenciar, deliberar. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Sennor, dixo, tú debes esta cosa iudgar.
(Cop. 425.)

Es el lat. *judicare*, que produce al mismo tiempo el *juger* fr. y el *giudicare* ital. Díjose también *iulgar*. En el *Poema de Alex.*:

Quando fueres iuyz, siempre iulga derecho.
(Cop. 52.)

JUREDICTIO: la potestad de juzgar, jurisdicción. Es el *jurisdictio* lat., que dá origen á las voces *jurisdiction* fr. y *giurisdizione* ital.

L.

LABYRINTHO: vale *laberinto*, y procede del *labyrinthus* lat., derivado del gr. *λαβύρινθος*.

LACERIO: trabajo, desventura, desgracia. Procede del lat. *lacerare*. En el *Poema de Apol.*:

Por folgar del lacerio á de la mala carrera.
(Cop. 63.)

LANGUIR: desfallecer, languidecer. Parece venir del *languiré* ital., ó como este, del *languere* lat.

LASO, A: cansado, débil. En el *Poema de Alex.*:

Sobrevino el infant lasso et sudoriento.
(Cop. 156.)

Es el *lassus* lat.

LAUDAR: alabar, tributar elogios. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Dice entre sí mesmo: «Dios, tú serás laudado.»
(Cop. 221.)

Es el lat. *laudare*, de que salieron el fr. *louer*, y el ital. *laudare*.

LAUDE: composición poética gratulatoria. ¶ Alabanza, elogio. En el *Poema de Apol.*:

Comenzó huna laude, ome non vió atal.
(Cop. 178.)

Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Unos cantavan laudes, otros dicien canciones
(Cop. 270.)

Es el *laus* lat., que dió origen al *laude* ital., y á la voz *laud*, con que se denota el instrumento á que se asonaba, ó con que se acompañaba; bien que algunos arabistas lo traen del *العود*, *alaud*.

LAURENTINO, A: el natural ó morador de Lauroto, ciudad del Lacio, no muy distante de Lavinio. Dijéronse los habitantes de esta población *laurentes*.

LAY: composición poética destinada á expresar sentimientos tristes ó melancólicos, ya amorosos, ya morales. Conociéronse dos maneras de *lays*: el *gran lay*, compuesto de doce coplillas, de versos de diferentes metros, apoyados en dos rimas ó consonantes; y el *pequeño lay*, poema de diez y seis ó veinte versos, divididos en cuatro coplillas, que insistían casi siempre sobre dos rimas. Sin duda viene esta palabra del *lai* ital., lamentos, voces tristes y doloridas. El Dante:

Nell' ora, che comincia i tristi lai.
(Purg., cap. 9.)

En el *Canc. de Baena*:

Sin lay é sin deslay, sin cor é sin discor.
(Pág. 291, cop. 1.)

LERNEO, A: lo que pertenece al lago de Lerna. Del *lernæus* lat., derivado del gr. *λερναιος*.

LEVAR: llevar, levantar. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Nos levamos la casa al mejor que pudimos.
(Cop. 495.)

En el *Poema de Apol.*:

Poco levó consigo que non lo entendiese.
(Cop. 34.)

Del lat. *levare*.

LEXAPREN: arte de *lexapren*. Dábase este nombre á cierto primer de la metrificación, que consistía en repetir, como primer verso de

cada estrofa, el último de la anterior, según puede verse en las págs. 264 y siguientes. Fórmase esta voz de los verbos *lexar* y *prender*, y así resulta ser arte de *deja y toma*; que no otra cosa significaba dicho artificio.

LIBERAR: resolver, obrar, proceder. Viene del *liberare* lat.

LIBERTO, A: libre, exento. Procede del lat. *libertus*, que denota al esclavo manumitido ó puesto en libertad.

LIBRAR: resolver, determinar, juzgar. *Poema de Alex.:*

Mas lidiatio vos ambos, pensat de lo librar.
(Cop. 443.)

Reconoce por fuente al lat. *liberare*.

LIBIDINE: lujuria. Del lat. *libido*.

LIESA: alegría, regocijo. Del fr. *liese*, orig. del lat. *laetitia*.

LIEVAR: llevar, conducir, exceder, superar. En el *Poema de Apol.:*

Demás quíero que liewes tanto del mio aver.
(Cop. 73.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*,
Al buen Josué lieve mejoría.

(Pág. 201.)

Vide **LEVAR**.

LILIO: lo mismo que *lirio*: también azucena. Es el *lilium* lat., de donde salió al par el *giglio* ital. Procede del gr. *λεπτιον*.

LIMOSIN, NO, NA: el natural de Limoges ó su provincia. Es la misma formación del *limosino* ital. Siguióse empleando esta voz por los buenos hablistas castellanos, en siglos posteriores. Mariana: «Osias Marco, poeta en aquella, »era muy señalado y de fama en »la lengua limosina ó de Limoges, su estilo y palabras groseras, la agudeza grande, etc.» (Lib. XXIII, cap. 3, edic. de Madrid, 1678.) Luzan en el siglo pa-

sado: «Asentaron por cierto que »Ausias Marc, poeta valenciano, »que escribió en lengua limosina, floreció antes de Petrarca.» (Póetica, ed. de Zaragoza, 1737, cap. 3.) Se dijo también *limosi*.

LÍNIA: vale línea. Del lat. *linea*.

LIT: El Rey Sabio: «Et lit llamaron, quando se combatian en »concejo uno por uno, ó dende »adelante, quantos quier que »fuesen, ó non oviessen cabdillos de la una parte nin de la »otra, que troxiessen seña cabdial: et esse mesmo nombre »sieron, quando se ayuntaban »rebatosamente de la una et de »la otra parte cavalleros armados, que non avian para hacer »nin para tener señas.» (Ley 27 de tit. XXIII de la II Part.) Parece venir del lat. *lis*, que produce también el ital. *lite*, si bien algunos arabistas lo traen del ár.

ل, *led*.

LITO: playa, costa, ribera: del lat. *litus* ó *littus*, de donde sale el ital. *lito*, del cual sin duda la tomaron nuestros mayores. Dante decia:

Con costui corse insino al lito rubro:
(*Parad.*, cap. VI.)

Después el Petrarca:

Ne dal lito vermiglio all'onde Caspe.
(*Son.* 176.)

LIZERA: palenque, palestra; sitio donde se ponía la *liza*. Parece venir del ár. ليز, *leza*, alancear, de donde se forma ليز, *lez*, pelea, si ya no es que se deriva de ليد, *led*, lid, batalla.

LLANA: llanura, llano. De aquí resultó el modo advl. á la llana. Fórmase de la term. fem. del adj. *planus* lat.

LOANZA: alabanza, elogio. Debe su origen al *laudare* lat., de donde salió el *lodare* ital. y el *loar* cast., de que se forma.

LOGAR, lugar, sitio, puesto. En el *Poema de Apol.*:

Grant es la tu nobleza, grant logar mereció.
(Cop. 83.)

Antes se había dicho *loguer*.

Berceo, *Vida de Santo Domingo*:

Tú en loguer prometesme assaz mala sollada.
(Cop. 144.)

Viene del *locare* lat., de donde se formó en dicha lengua el nombre *locus*.

LONGICO, A: lejano, distante, apartado. Es el *longiquus* lat.

LOQUËLA: habla, manera especial de expresarse un individuo, una provincia ó una nacion. En el *Poema de Apol.*:

Facien tan grandes gozos ó tan grandes mis-
(siones,
Que non podrien contarlas loquëlas, nin ser-
(Cop. 538.) (mones.

Berceo lo usó en la *Vida de Santo Domingo*, imitando el plur. lat.:

Non dizrien el adobo loquele nin sermones.
(Cop. 232.)

Es el *loquela* lat.

LOUCO, A: loco; voz del dialecto gallego. Asi esta como la cast. parecen venir del ár. لُقَاعَة, *locaá*, ó de لُوك, *loko*, necio, estulto.

LUCIFFERANO, A: lo que pertenece á Lucifer, príncipe de las tinieblas. Met. orgulloso, soberbio, arrogante. Fórmase del lat. *lucifer*, compuesto de *lux* y *fero*, que significa en aquella lengua la estrella de Vénus.

LUCIDANTE: esplendoroso, brillante, radioso. Del lat. *lucidus*.

LUCO: bosque, selva cerrada de árboles. Es el *lucus* lat. Los gentiles empleaban esta voz para de-

notar el sitio consagrado á alguna divinidad, ó el lugar donde se consumaban los sacrificios nocturnos, al resplandor de las antorchas. Asi dijo Virgilio:

Lucus in urbe fuit media, lætissimus um-
(*En., lib. I, v. 445.*) (bra, etc.

Y Juvenal:

Nulli nota magis domus est sua quam mihi
(*Sat. I.*) (lucus Martis.

LUCTO: luto, tristeza, llanto. Viene del *luctus* lat., de que se formó tambien el *lutto* ital.

LUENGO, A: largo, difuso, distante, apartado. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Por confortar los omes el anviso yaron
abrevió, non quiso facer luenga oracion.
(Cop. 304.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:
Gran hedat biva muy luengos dias.
(Pág. 200.)

Es el *longus* lat., de que salen el *long* fr. y el *longo* ital.

LUËNE: lejos, distante. Tambien se dijo *longe*. En el *Canc. de Baena*:
Longe vive de alegrança.
(Pág. 186, col. 4.)

Y antes se había dicho *luen* y *luenye*. Berceo, *Vida de Santo Domingo*:

Los de luen et de cerca prendran en caridad.
(Cop. 501.)

En el *Poema de Apol.*:

Si luenye estudieses, allende de la marina,
devies bien venir dende conortar tu reyna.
(Cop. 252.)

Se deriva del *longe* lat.

M.

MAÇONERIA: obra de relieve, hecha con piedras de colores á manera de mosaico. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Tal que me semblaba su maçoneria
al iris con todos sus vivos colores.

Mossen Juan Tallante:

Mármoles, jaspes é maçoneria.
(Excel. de Nra. Sra., cop. 14.)

Del *maçonnerie* fr.

MACULADO, A: manchado, mancillado. Del lat. *maculare*.

MAESTRESSA: señora. Tal vez del *maîtresse* fr., que hubo de formarse de la voz *magister*, añadida la term. *issa*. Véanse las pals. **BAYLESSA** y **DEESSA**.

MAGÜERA y **MAGÜER**: aunque, á pesar de que. También se dijo *mager*. En el *Poema del Cid*:

Mager de pie, buenos golpes va dando.
(Ver. 735.)

El Archip. de Hitá:

Por su mal lo facia, magüera que se tarda.
(Cop. 723.)

Del fr. ant. *maugré*, ó como pretenden algunos arabistas, del

من غيران, *mangueiran*, voz formada de tres parts. que expresan la misma idea.

MAGNO, A: grande. Se dijo también *manno*. En el *Poema de Alex.*:

Darvos emos ofrendas que mannas vos
(Cop. 2321.) (queredes.

En el *Canc. de Baena*:

Que gracia es magna que envió el Señor.
(Pág. 278, cop. 4.)

Es el *magnus* lat.

MAHARRON, A: vagabundo, holgazan. P. Desdichado, desventurado. Derivase del ár. ماهر, *maaron* ó *mahron*, cuya raíz es مر, *maarra*, vagar, ir de arriba abajo.

MALENCONIA: tristeza; abatimiento, melancolia. Se dijo también *malinconia* y *malancolia*. En el *Poema de Alex.*:

Cogió en esta paz una malanconia.
(Cop. 316.)

Avie en esa quexa grant malancolia.
(Cop. 2103.)

Es corrup. del lat. *melancholia*, derivado del *μελαγχολία* gr.

MALFADADO, A: malhado, desdichado. Vide **FADAR**.

MALFECHOR, A: malhechor, foragido. Del lat. *malefacere*, que

produjo el ital. *malfatore* y el fr. *malfacteie* y *malfacteur*. En el *Canc. de Baena*:

Esquive la via de los malfechores.

(Pág. 491.)

MANA: maná, rocío matinal, refrigerio. Del sir. ó heb. מן, *man*, que se propaga al gr. *μαννα*, significando *rocío de miel*, *ροσομελι*, y despues al lat. *manna*. Acaso pudiera también entenderse *manantial*, *fuelle*, del *manare* lat. Berceo, *Sacrificio de la Misa*:

Una olla de oro, non de tierra labrada,
Plena de sancta manna, del cielo embiada.
(Cop. 15.)

MANCEBÍA: juventud, mancebez, mocedad. Derivase acaso del ár.

منسوب, *manzub*, amante, enamorado, denotando al aplicarse á la adolescencia, que és esta la edad de los amores. En el *Canc. de Baena*:

Desque en la mancebía
començé con lozania; etc.

(Pág. 496, col. 2.)

MANGANILLA: treta, lazo, emboscada, suerte de manos. Acaso se forma del lat. *manus* y del heb. קנה, *canáh*.

MANSOBRE: cierto primor del arte métrica, que consistia principalmente en el juego de los consonantes, ya al medio, ya al fin de los versos. Habia dos géneros de *mansobre*: sencillo ó menor, y doble ó mayor. En el *Canc. de Buena*:

Sin doble mansobre, sencillo ó menor.

(Pág. 264, cop. 4.)

Id.:

Ca vuestra arte borruna

non es arte de mansobre.

(Pág. 267, col. 2.)

MARES: vale *Marte*. Del *Mars* lat.

MÁSTE: lo mismo que mástil ó mastelero. Pero Lopez de Aya-

la, en su *Rimado del Palacio*:
Veo grandes olas é onda espantosa,
el piélagó grande, el máste fendido.

(*Ad dim.*)

Tal vez del *mast* ó *mat* fr., que
recuerda el *malus* lat.

MATINO: la madrugada, el amanecer. En el *Poema del Cid*:

Esta noch ygamos é vaymos nos al matino.
(*Fers. 72.*)

Dijose tambien *matinada*. En el
Poema de Alex.:

Que fusse recaldando de bona matinada.
(*Cop. 2278.*)

Del lat. *matutinus*, sincopado.

MATISTA: amatista, piedra preciosa,
de color violado sanguíneo, de
donde tomó el nombre. Viene
del gr. ματις, sangre, de que
se formó la voz ματις.

MAXILLA: mejilla. Es enteramente
lat.

MEDICACION: curacion, remedio de
algun padecimiento. Del lat. *me-*
dicatio, de donde tambien el *me-*
dicazione ital.

MEMBRANZA: recuerdo, recorda-
cion. Reconoce la misma fuente
que

MEMBRAR: acordar, recordar. En el
Poema de Apol.:

Pocol' miembra al bueno de la cosa perdida.
(*Cop. 469.*)

Villasandino, en el *Canc. de*
Baena:

Non se le membra de mí.

(*Pág. 49, col. 2.*)

Del ital. *membrare*, deriv. del
memorari lat.

MERITADO, A: merecido, adquiri-
rido, ganado dignamente. Del
ital. *meritato*, ó mas bien del
frec. lat. *meritare*.

MESNADA: familia, gente de cria-
zon, servidumbre de la casa del
rey ó cualquier magnate, así en

paz como en guerra. El Rey Sa-
bio: «Omes señalados son que
magüer pueden fazer promissio-
nes por sí, que non pueden seer
ffiadores por otrí, assy commo
los cavalleros de la mesnada de
rey que resciben soldada del rey
ó bienfecho dél.» (Part. V, tit.
XII, ley 2.) En el *Poema del*
Cid:

Vió cercado el escanno de sus buenos varones.
¿Qué es esto, mesnadas, ó que queredes vos?
(*Fers. 2304 y 5.*)

En el de *Alex.*:

Non osaban ningunos al senyor decir nada:
qua avye dura ley puesta é confirmada:
cabdellaron su cosa, como cuerda mesnada:
pensaron de comer la compaña lazdrada.
(*Cop. 462.*)

Los arabistas quieren traerlo de
مصنعة, *mesnaat*, mientras otros
etimologistas pretenden que ven-
ga del ital. *masnada*, lo cual
parece mas probable, si no es
que esta lengua lo tomó del ár.
Dante dijo:

E poi rigiugnerò la mia masnada.

(*Inf., cap. 45.*)

MESTER: menester, negocio, tra-
bajo, obra. En el *Poema de Alex.*:

Mester trago fremoso, non es de joglaría;
mester es ser pecado, ca es de clerecia.
(*Cop. 2.*)

Parece venir con notable corrup.
del lat. *ministerium*, de donde
el ital. *mestiere* y el fr. *metier*.

MERLETE: parte superior de una
muralla no continuada, sino in-
terrumpida en iguales distancias;
almena. Aplicase tambien á la
ciencia heráldica. Mossen Juan
Tallante, en sus *Excell. de Nra.*
Sra.:

Los altos merletes é erguidas lucanas.

(*Cop. 44.*)

Viene de ital. *merletto*, ó del fr.
merlette.

METROPOLOGIA: ciencia métrica.

Compónese esta voz de otras tres grs., á saber: μέτρον, medida, επος, verso, y λογος tratado, dando claramente la idea que se quiso expresar, pues que pudiera traducirse *tratado de la medida de los versos*. Es palabra no usada antes del marqués.

MEU: mio; pron. poses. Es voz gall. del lat. *meus*.

MILL: mil. Es el *mille* lat.

MINA: amenaza, amago. Derívase originariamente del heb. מִין, *min*, faz, rostro, imagen; de donde el *minæ* lat., y el fr. *mine*.

MIRAGLO: obra divina ó sobrenatural, milagro. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Mas desque fue pasado, los miraglos vedieron.
(Cop. 286.)

Tambien *miraclo*. El mismo Berceo, ib.:

Otro bel miraclo vos quiero decir.
(Cop. 335.)

Del *miraculum* lat.

MONIPODIO: tráfico inmoral, abuso de las leyes y las costumbres. Juan de Mena, en su adición al *Labyrintho*:

Ca desto se sigue fambre é tiranía
robo, monipodio, orgullo, pobreza.
(Cop. 7.)

El Comendador griego: «Monipodio: este se dice comunmente gabela ó conjuración, quando en escondido se ayuntan á ordenar ó tratar alguna cosa contra el bien comun ó contra su rey.» (Ib.) Viene acaso del ital. *monipodio*, y este de lat. *monopolium*, del gr. μονοπώλιον.

MORRIAN: morirían: imperf. de sub. de morir. Del *mori* lat.

MURMUREAR: hacer murmurio, formar las aguas ruido por entre la arena y guijos. Del *murmurare* lat.

NASÇER: nacer. Rabí don-Sem Tob., en los *Cons. y Docums.*:

Fizo para laceria
Dios al ome nasçer.
(Cop. 440.)

Es el *nasci* lat., de que salió la voz *nasçion*, usada con tanta frecuencia.

NATURANTE: *Natura naturante* dice el marqués, para expresar la idea del Creador Supremo. Es manera de decir ital. «E nota, ch'egli è Natura naturante, cio è Id-dio Creatore della natura: è poi è la natura generante, si come sono li Cieli, per loro influenza: terzo è Natura naturata, si come l'animale, è l'huomo» (Vide *Vocab. de la Acad. de la Crusca*).

NAUCHERES: pilotos. El rey don Alonso el Sabio: «Naucheres son llamados aquellos, por cuyo sesso se guian los navios por la mar.» (Ley 5, tit. XXIV, Part. II.) Bocacio, en sus *Mugeres illustres* (romanizado): «E mandó luego en-chir é poblar las fustas de marineros é naucheres» (Cap. 40). Del ital. *nocchiere*, que reconoce por fuente al *nauclerus* lat.

NEGROR: oscuridad, negrura. Del *nigror* lat.

NIEBRA: oscuridad, niebla. Dijose primero *neula* y *niubla*. En el *Poema de Alex.*:

Et poca d'ora fus la neula tollendo.
(Cop. 1879.)

Tenie niubla escura siempre per la mannana.
(Cop. 2402.)

Del lat. *nebula*, de donde sale el *nebbia* ital.

NOVELLA: historia fabulosa, fábula. Del ital. *novella*. Bocacio decia: «Intento di raccontare cento novelle, ó favole, ó parabole, ó istorie, che dir le vogliamo» (De-

cam., proh., núm. 8). Derivase del *novellare* lat.

NOVEZA: novedad, nueva, acontecimiento imprevisto. Del *novitas* lat. Antes se dijo *nova*. En el *Poema de Alex.*:

Dixeronge per novas que avia lit rancada.
(Cop. 434)

NUBADA: chaparron, nubarron. En el *Poema de Alex.*:

De piedras é de dardos ivan grandes nuvas.
(Cop. 937.)

Del lat. *nubis*.

NUCIENTE: el que daña; part. pres. del verbo *nucir*, *nusir* ó *nocir*.

Del lat. *nocere*.

NUDRIDO, A: lo mismo que nutrido, alimentado, criado. Dijo también *nodrido*. En el *Poema de Apol.*:

La infante Tarsiana, de Estrangilo nodrida.
(Cop. 365.)

Mossen Juan Tallante, en las *Excell. de Ntra. Sra.*:

De limpios liquores, de que fué nutrido,
(Cop. 41.) etc.

Del lat. *nutrire*.

O.

OBRETA: obrecilla, obrilla. Del lat. *opera*, que produjo también el dimin. ital. *operetta*.

ODIFFERO, A: oloroso, fragante. Del lat. *odorifer*, sincopado.

ODORYFERAR: llevar, tener olores, esparcirlos. Fórmase del adj. *odorifer* lat. En fr. existe el adj. *odoriferant*, como vestigio de un verbo análogo.

ŒTEO, A: cosa del monte Oeta. Dícese por excelencia de Hércules, que se quemó en este monte, situado entre Tesalia y Macedonia. Es el *ætæ* lat., derivado del *œταιος* gr.

OME: también *onbre* y *home*. Dijo-se en los siglos precedentes *omi-*

ne, *omen*, *omne*, *omme*, manifestándose de este modo el origen y progresiva formación de esta palabra hasta fijarse definitivamente en *hombre*. Derivase del *homo* lat., bien que procediendo del ablat. *homine*.

ONDE: donde, en donde, por donde. En el *Poema de Apol.*:

Sirvióme en el juego, onde só su pagado.
(Cop. 465.)

En el *Canc. de Baena*:

Yo onde miré é vi dueña polida.
(Pág. 251, cop. 2.)

Es el *unde* lat.

OPPÓSITOS: *cancion de oppósitos*.

Composicion poética, en que los consonantes se responden sin guardar el orden establecido, bien que observando el adoptado en la primera estrofa. Vide JORDE DE SANCT JORDE, en la sig. *Tabla de Autores*.

OPROBRIO: afrenta, deshonra, ultraje. Del lat. *opprobrium*, de donde sale el ital. *obbrobrio*.

ORIGINE: vale origen, conservando la forma del abl. del nombre lat. *origo*, de donde también el ital. *origine* y el *origine* fr. Asimismo se dijo *origo* en cast.

ORPHEBRERIA: obra menuda y delicada de oro, ya bordada, ya esculpida. Del fr. *orfevererie*, que debe su formación á las voces lats. *aurum* y *faber*.

ORTULANO A: lo mismo que *hortelano*. Del lat. bajo *hortulanus*, de donde también el *ortolano* ital.

OTONIO: vale *otoño*. Del lat. *autumnus*, que dá origen al *autunno* ital. y al fr. *automne*.

OYMIENTO: la acción ó facultad de percibir cualquiera sonidos. Del verbo *oyr*, derivado del *audire* lat.

P.

PACTION: pacto, convenio. Del lat. *pactio*, de donde el *paction* fr.

PAGO: aldea, poblacion rústica ó campestre. Del *pagus* lat., que viene del gr. *παγος*.

PALACIANO, A: urbano, noble, generoso. En el *Poema de Alex.*:

El rey fué palaciano, tomola por la rienda,
por mejor hospedarla, levóla á su tienda.

(Cop. 4719.)

Gomez Manrique, *A la Muerte del marqués*:

E los lindos cortesanos
lloren mas que los tebanos
por su pueblo destruydo,
pues han el mejor perdido
de todos los palacianos.

(Cop. 79.)

Fórmase del lat. *palam*.

PALULAR: sitio pantanoso, donde se recoger y estancan las aguas, no hallando salida. Viene sin duda del ital. *paludare*, que reconoce por fuente el *palus* lat.

PARAMIENTO: vale *paramento*; adorno propio de los caballos. Del *paramento* ital., que se formó del lat. *parare*.

PARCIONERO, A: partícipe. Díjose *parzonero*. Berceo, en el *Sacrificio de la Misa*:

La hostia, que ofrece el sacerdote señero,
Todo es el su pueblo en ella parzonero.

(Cop. 429.)

Acaso del *partiarius* lat.

PARCO: parque, lugar murado, propio para la caza. Es el *parco* ital.

PARIASEA: serpiente «qui semper in cauda ambulat, et sulcum facere videtur. De quo Lucanus:

Quo contemptus iter cauda sulcare Parias.
(San Isid., *Orig. lib. II, cap. 4.*)

PARTESANO, A: partidario, parcial. Fórmase como el *partigiano* ital. y el *partisan* fr., reconociendo por raíz al *pars* lat.

PARTIDA: comarca, region, provincia, parte. Don Alonso el Sabio: «La primera partida de este thesorero es asy como dineros contados, para despendir todo el dia» (*Lib. del Thes.*, pról.). Imperial, en el *Canc. de Baena*:

Luego conosco que era
de muy estraña partida.

(Pág. 242, col. 4.)

Del lat. *partiri*, derivado de *pars*, y que produce el ital. *partita*.

PELLOTE: cierta especie de gaban forrado exteriormente de pieles. En las *Cuentas de la casa del rey don Sancho*: «A Gonzalo Fferandez de la Cámara para una penna vera, para el pellote del rey de camellin, por alvalá del Obispo ccccl mrs., et que costaron veinte veros c mrs. para las mangas del pellote, é una cape-roçada de vero menudo, para el copertor descarlata rroxá: mostró pago dcl mrs.» (Arch. de la Cat. de Tol., A. 4. 1. 20.) Parece el antiguo *pellizon*, y trae su origen del *pellis* lat.

PENO, A: cartaginés. Del lat. *pænus*.

PELEGRINO, A: romero. ¶ Extraño, raro. En el *Poema de Apol.*:

Dixo al pelegrino: Amigo, yo te ruego
que yantes conmigo, non busques otro fuego.

(Cop. 434.)

En el *Canc. de Baena*:

Provean tal pelegrino.

*(Pag. 192, col. 4.)

Del lat. *peregrinus*, de donde el ital. *peregrino* y el *pelerin* fr.

PEÑEDO: sitio escabroso y erizado de rocas agudas. Del ital. *pineto*, si ya no es que se forma inmediatamente de la voz *peña* ó *penna*, derivada del lat. *pinnæ*, que significa tambien lo agudo,

lo elevado. «Pinnæ etiam quidvis acutum significat.» (Cal., pág. 957, col. 1.)

PÉÑOLA: pluma. Dijose antes *péndola*. El Rey Sábio, en el *Libro de las Querellas*:

Mi péndola vuela, escóchala dende.

(Cop. 4.)

Gomez Manrique, *A la muerte del marqués*:

Deveys, señora, buscar,
enquerir é procurar
otra peñola mas diestra.

(Cop. 407.)

Derivase del *pennula* lat.

PERJUDICIO: daño, menoscabo, pérdida. Es el *perjudicium* de baja latinidad.

PERLADO: superior en dignidad, preferido á todos, prelado. En la *Le-yenda de las Mocedades del Cid*:

E á muy grand desonrra echaron fuera el

(Ver. 711.) (perlado.)

Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

É la clerecía con el su perlado.

(Cop. 96.)

Del *prælatus* lat., part. pas. de *præferre*, de donde el *prelat* fr. y el *prelato* ital.

PERSEVERANÇA: constancia, persistencia. Es el *perseveranza* ital., del lat. *perseverantia*.

PERTURABLE: perpétuo, perenne, eterno. Vide *ATURAR*.

PHILOSOMIA y **PHILUSOMIA:** vale *fisonomia*, disposicion del rostro, por la cual se conoce la naturaleza de los hombres. Es corrupcion del lat. *physiognomia*, derivado del gr. *φυσιογνωμία*.

PINTO, A: pintado. Del *pictus* lat., que produce tambien el ital. *pinto* y el *peint* fr., algo corrompido.

PLAÇER: agradar, deleitar; verbo irregular en casi todos sus tiempos. Asi se dijo *pluguia*, *plugo*, *plazrá*, *plega*, *pluguiera*, *pluguiesse*. Derivase del *placere* lat.,

de donde el *placere* ital. y el *plaire* fr.

PLAGA: llaga, herida. Del lat. *plaga*, que dá origen al *plage* fr. y al *piaga* ital. En el *Poema de Alex.*:

Con esta melecina sanará esta plaga.

(Cop. 68.)

PLANEÇA: llanura, igualdad. Acaso del *planezza* ital.

PLUVIA: lluvia. Dijose antes *pluia*.

Berceo, *Vida de San Millan*:

Quando faze grant seca, tuerce el temporal;
todos, por ganar pluia, vienen al su corral.

(Cop. 483.)

Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Temiera yo pluvias mezcladas con viento.

(Cop. 469.)

Es el *pluvia* lat. usado tambien por los poetas de los siglos XVI y XVII. Rioja, en su *Fragmento al fuego*, hablando de la llama:

Nunca del Euro ó Noto escurecida
ni de la inmensa pluvia destruida.

(Vers. 43 y 44.)

Lo mismo

PLUVIOSO, A: lluvioso. Del lat. *pluviosus*.

PLANGUIR: plañir, quejarse triste y hondamente. Del lat. *plangere*, de donde el *plangire* ital.

PLANO, A: lo mismo que *llano*. En el *Poema de Apol.*:

Apártase con él en hun campiello plano.

(Cop. 68.)

Del *planus* lat., de donde tambien el *piano* ital.

PLANTO: llanto, lamentacion. Berceo, *Vida de Santo Domingo*:

Los monges et los pueblos facien muy grand

(Cop. 520.)

(planto.)

Micer Francisco Imperial, en el *Canc. de Baena*:

Ca el nostro á su par seria grand planto.

(Pág. 248, cop. 2.)

Del lat. *plancus*.

PLENO, A: lleno, abundante. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Que nació en bon punto, pleno de bonas
(Cop. 273.) (mannas.

Es el lat. *plenus*, de donde el
pieno ital. y el *plein* fr.

PLEYTESIA: juramento, obligacion,
pacto jurado. Dijose tambien *ple-*
tesia. Berceo, en los *Milagros de*
Nra. Sra.:

Non querria el mi fijo por la tu pletesia
descender al infierno, prender tal romeria.
(Cop. 802.)

En la *Crónica General*: «Truxo
acá un tanto por un su siervo
pletesia con la hermana daquel
don Pelayo, et casó con ella.»
(Cód. Esc., j. Y. 2, ad finem.)

POBLAMIENTO: poblacion, ciudad ó
villa. Berceo, en la *Vida de San*
Millan:

Aun agora quierres fer otro poblamiento.
(Cop. 116.)

Derivase del *populus* lat.

POBREDAT: pobreza, miseria. En
los *Milagros de Nra. Sra.*:

Asme hoy sacado de muy grant pobredat.
(Cop. 655.)

Es el lat. *paupertas*.

PODRESÇER: pudrirse. Del lat. *pu-*
trescere.

POETAL: poético. Adj. de poco uso
entre los escritores de la edad
media. Fórmase de la voz lat.
poeta, que derivada del gr. ποιη-
τής, pasa á todas las lenguas
modernas.

POLIDO, A: part. pas. de *polir*:
bello, atildado, lozano, elegan-
te. Viene del *polire* lat., de don-
de el *polito* ital., y el *poli* fr. Go-
mez Manrique, *En la muerte del*
Marqués:

Aquel libro quebrantó,
é con sus manos rompió
su polida cobertura.

(Cop. 77.)

POMELADO, A: en la ciencia herál-
dica, lo mezclado de azul y blan-
co. Decíase *cielo pomelado*, para
significar las pequeñas manchas

que formaban las nubes sobre
el espacio azul del firmamento.
Viene del *pommelé* fr.

POMMA: manzana. Del *pomum* lat.,
ó acaso del *pomme* fr.

POMPEANO, A: pompeyano, partida-
rio de Pompeyo. Del lat. *pompe-*
janus.

POR ENDE: por tanto, por lo tanto,
en vista de. Dijose tambien *por*
en. En el *Canc. de Baena*, Micer
Francisco Imperial:

Por en se menistran mal
los reynados ó riquezas.

(Pág. 237, col. 2.)

Es el *proin* ó *proinde* lat.

PORNÁ: pondrá; fut. irreg. del ver-
bo poner. Lo mismo

PORNÍA: pondría; pret. imperf. de
subj. Del *ponere* lat.

POSTREMERIA: vale *postrimeria*, los
últimos días de la vida. Del *pos-*
tremus lat.

PREA: presa, despojo, botín. Dijose
tambien *preda*. Berceo, en los
Milagros de Nra. Sra.:

Dessad, disso, mallellos la preda que lleva-
(Cop. 499.) (des.

Gomez Manrique, *En la muerte*
del Marqués:

Que para tan alta prea
non basta mi facultad.

(Cop. 406.)

Del *præda* lat.

PREGARIA: plegaria, ruego, ora-
cion. Berceo, en la *Vida de Santo*
Domingo:

Fincaron los ynoios, la pregaria ficeron.
(Cop. 543.)

Del lat. *precari*, de donde el ital.
preghiera, y el fr. *priere*.

PRELOCUTOR: el que habla primero.

Del lat. *præloqui*.

PREMER: sujetar, recoger, tomar.
Berceo, en la *Vida de Santo Do-*
mingo:

Solo que de los pïedes premió el monasterio,
oblidaron los monges el passado lacerio.

(Pág. 212.)

Del lat. *premere*, de donde el *premere* ital.; y

PREMIA: fuerza, violencia, necesidad. En la ley 34 del tit. VIII de la I. Partida: «Los clerigos non deven entrar en tabernas á beber, fueras ende si lo ficieren por premia, andando camino.» En el *Poema del Cid*:

Todos vengan de grado, ninguno non á pre-
(Ver. 4202.) (mia.)

PRENDER: tomar, cojer, recibir. En el *Poema de Apol.*:

Taliarco non quiso grande plazo prender.
(Cop. 44.)

Es irreg. en la mayor parte de sus tiempos. Así se dijo *prise* ó *prese*, *prissiesse*, *priso*, *a*, etc. En el *Poema del Cid*:

El obispo don Hierónimo priso á espolonada.
(Ver. 2393.)

En el *de Alex.*:

Presol en este comedio una niula escura.
(Cop. 4874.)

En el *del Cid*:

Que todos prisiesen so derecho contado.
(Ver. 2495.)

Berceo, *Vida de San Millan*.

El evangelistero, prisa la bendicion
Torno á su eglefia, sano é sin lesion.
(Cop. 460.)

Del lat. *præhendere*, de donde el *prendere* ital., y el *prendre* fr.

PRENOSTICACION: pronóstico, vaticinio, augurio. Derivase del gr. *προγνωστικόν*, de donde el ital. *pronosticazione* y el fr. *prognostication*.

PRESSADO, A: prendido, cojido con presillas ó broches. Fórmase de la voz *presa*, verbal de *prender*, si ya no es que viene del *pressa-re* lat. frec. de *premo*.

PRISION: lo mismo que *prision*, el acto de prender á alguno, el sitio donde se le pone á recaudo. Del lat. *pressus*. El Archip. de Hita:

De aqueste dolor que siento,
en presion, sin merecer.

(Cop. 4646.)

Dijose primero *prison*. En el *Poema del Cid*:

Al conde don Remon á prison le han tomado.
(Ver. 4017.)

PRESTANTE: magnifico, excelente, sobresaliente, de primer orden. Del *prestans* lat. Dijose ome de *prestar*, por *hombre excellente, esforzado; dueña de prestar*, por *muger magnifica, de pró*. En el *Poema de Alex.*:

Non traen guarnimientos de omnes de pres-
semejan mugieres ques quieren preciar.
(Cop. 921.)

El Archip. de Hita:

Al torpe face bueno et omen de prestar.
(Cop. 464.)

Esto dixo doña Endrina, esta dueña de pres-
(Cop. 653.) (tar.)

PRIESSA: refriega, combate, lucha, apuro. El infante don Juan Manuel, en el *Conde Lucanor*: «E quando los del real vieron aquellos cavalleros entre los moros, fuéronlos á acorrer; é cómo quier quellos estavan en muy grant priessa, ellos fueran feridos; pero fué la merçed de Dios que non muriera ninguno dellos, etc.» (Cap. II del imp., Enx. XV del Cod. S. 34). Del lat. *pressus*.

PRIMO, A: bello, elegante, prolijo. Del lat. *primus*.

PRINCIPIADO, A: instruido, enseñado, aleccionado, educado. Del *principium* lat.

Pró: provecho, utilidad. Del *pro* lat. En el *Poema de Apol.*:

Devete á la cuyta esto grant pró tener
(Cop. 340.)

Rabbi don-Sem-Tob, en los *Consejos y documts.*:

Sin honra é sin pró, etc.
(Cop. 44.)

El mismo uso hicieron los itals.

El Dante, en su *Divina Comedia*:

Al mondo non fur mai persone ratte
à far lor prò, ed à fuggir lor danno, etc.

(*Inf.*, cap. II.)

PROPALENTE: dorado, blondo, brillante, de luz roja. Del lat. *propallere*.

PROPERADO, A: rápido, ligero, veloz. Del *properare* lat.

PROPULSADOR, A: el ó la que rechaza ó repele. Del lat. *propulsator*.

PUERCO: jabalí. En el *Poema de Alex.*:

Desende salieron puercos de los cannaverales;
avien los colmiellos maores que palmares;
à diestro é à siniestro daban golpes mortales;
dannaron mas de trinta de príncepes cabdales.

(*Cop.* 2005.)

Del *porcus* lat.

PUJAR y PUYAR: trepar, doblar, vencer, exceder, aventajar. En el *Canc. de Baena*:

Pues ya la verdad non tiene poder,
E es la mentira puyada en onor.

(*Pág.* 262.)

Del ital. *pogiare*.

PUNIDO, A: estimulado, aguijoneado, herido. Del lat. *pungere*.

PUNIR: castigar, imponer pena. Del lat. *punire*, de donde el ital. *punire* y el *punir* fr.—Juan de Me-
na, en su *Labyrintho*:

Punir á los grandes como á los pequeños.

(*Cop.* 81.)

Q.

QUALQUE: alguno, a. Del ital. *qualche*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Metió en una casa una qualque fò mientes.

(*Cop.* 295.)

QUASSÍ, casi. Es el *quasi* lat.

QUEXADA: lo mismo que quijada. En el *Poema de Alex.*:

Quexáronse las yentes, fueron mal espanta-

(das:

por poco con el miedo non tremien las que-

(*Cop.* 741.)

xadas.

Algunos etimologistas quieren que venga de *coaxare* ó *quoa-*

xare, de donde sale la voz *caxa*, á que la asimilan: otros, quizá con mayor fundamento, lo traen de *quassare*, frec. de *quatio*, que significa *romper*, *quebrar*, *triturar*.

QUISTION: pregunta, investigacion, inquisicion. En el *Canc. de Baena*:

Sobre esto quistion fundar
ante vos me satisfaze.

(*Pág.* 241, col. 2.)

Del *questio* lat.

QUIETAR: tranquilizar, sosegar. Del lat. *quiescere*, que produce el ital. *quietare* y el fr. *quieten*. Vi-
de AGUEDAR.

QUITO, A: exento, desobligado, libre. Berceo, *Milag. de Ntra. Sra.*:

Si non cobro la carta, que fici por mí mal,
contaré que non so quito del mal dogal.

(*Cop.* 800.)

En el *Canc. de Baena*:

Commo es quito de brio.

(*Pág.* 148, col. 1.)

Quito de falsa opinion.

(*Pág.* 172, col. 1.)

Part. pas. de *quitar*, derivado del *quitare* ital. ó del fr. *quiter*.

R.

RADÍO, A: violento, acelerado, extra-
viado. ¡ Malo, perverso, avieso. Berceo, *Vida de Santo Domingo*:

Ca dicie dichos locos é palabras radias.

(*Cop.* 629.)

El Arch. de Hita:

Ella me repuso: ca la carrera has errado
et andas como radio.

Radio ando, serrana, en esta grand espesura.

(*Copls.* 962 y 63.)

Derívase del árabe رَدِي, *radi*,
رَدِي, *radio*.

RAIGADO, A: vale arraigado. Part. pas. de *raigar*. Del *radicare* lat., de donde el ital. *radicare*. En el *Canc. de Baena*:

Este árbol bien raygado.

(Pág. 149, col. 1.)

RAPINA: robo, rapiña, presa. El marqués usó esta voz, dándole acepción distinta de la que tuvo en la lengua lat., donde *raptio*, *rapina* y *raptus* se diferenciaban en que *raptio* se refería á la persona, *rapina* á la cosa, y *raptus* á la violencia que se cometía en la muger. El marqués dijo:

La última fija non pienso la prea
ó griega rapina fuesse mas fermosa.

(Pág. 113.)

RÁS EN RÁS: del todo, absolutamente, de lleno. Adv. formado del adj. *raso*, apocopado, de donde el nombre *ras*, que define la Academia «igualdad de las cosas en la superficie de ellas.» En el *Canc. de Baena*:

Que non finque solitaria
mi vegez de rrás en rrás.

(Pág. 189.)

Viene del *rasus* lat.

RAXOSO, A: sañudo, airado, rabioso. Del *rageux* fr.

REBABDOQUIN: cierta pieza de artillería de extremada longitud, que estuvo muy en uso durante el siglo XV. Díjose *ribdoquin*, y de aquí *ribadoquin*. Los fr. *ribaudquin*.

REBATAR: tomar con violencia alguna cosa. **P.** Dar de repente sobre el enemigo. Bocacio, en sus *Mugeres illustres* (romanizado): «La muerte por yguual rebata al Papa, emperadores é reyes» (cap. 61). Del *raptare* lat., frec. de *rapió*, de donde

REBATE: alarma, sorpresa, contienda. Díjose primero *rebata*. En el *Poema del Cid*:

Hya, señor ondrado, rebata nos dió el leon.
(Ver. 2305.)

Algunos orientalistas lo intentan

traer del ár. رباطة, aunque no con gran fundamento. Igual raíz reconoce

REBATOSO, A: arrebatado, violento.

En el *Canc. de Baena*:

Non sea muy rebatoso
en lo que aya de obrar.

(Pág. 221.)

RECEPTAR: recibir, aceptar. Del lat. *receptare*, frec. de *recipio*. Mosén Juan Tallante, en el *Canc. Gen.*:

Asy receptára tu virginidad.

(Excell. de Nra. Sra., cop. 6.)

REFFERIR: agradecer, dar, tributar gracias. Del lat. *referre*, siendo notable que este verbo conserve todo el valor de la frase *referre gratiam*, tan usual en los clásicos.

REFUSAR: resistir, rehusar, rechazar. El Archip. de Hita:

Estava refusingo el asno con la grand carga.
Bocacio, en las *Mugeres illustres* (romanizado): «Non puede propia nin derechamente ser dicho çibdadano el que por la salut pública, si el caso lo truxiere, refusasse la muerte.» (Cap. 40.) Del *recusare* lat., de donde el fr. *refuser*.

REFUYR: esquivar, apartar, separar. Díjose *refoyr*. En el *Poema de Alex.*:

Tornó contra el Ayaz, nol' quiso refoyr.
(Cop. 553.)

En el *Canc. de Baena*:

El simple payés que ara,
toda soberbia rrefuye.

(Pág. 29, col. 4.)

Del *refugere* lat.

REGRADESCER: agradecer viva y profundamente. Del lat. *gradiri*.

REGUARDA: retaguardia, zaga del ejército. Díjose también *retroguarda* y *retaguarda*, hoy *retaguardia*. Compónese del adv. *retró* lat. y del nombre *guarda*

cast. En el *Canc. de Baena*:

Si non vo en vestra reguarda.

(Pág. 75. col. 2.)

REGUARDAR: mirar, observar, contemplar. Del ital. *reguardare*, de donde el fr. ant. *reguarder*. Juan de Mena en su *Labyrintho*:

El que reguardava con ojos de amor,
(Cop. 143.) res, etc.

RÉGULA: regla, precepto, norma.

Es el *regula* lat. de donde el *regola* ital. y el *reigle* fr. ant.

REGURIDAT: rigor, dureza. Del lat. *rigor*. En el *Canc. de Baena*:

A quien con reguridat
va contra la voluntat
de su grant rey soberano.

(Pág. 190. col. 2.)

RENGRAÇIAR: dar las gracias, mostrarse agradecido. Parece corrupcion del *reddere gracias* de los latinos.

REPLICATO: respuesta, réplica. Dábase este nombre á cierto género de composiciones poéticas, en que se contestaba segunda vez á las dudas propuestas en las justas ó certámenes literarios. Es voz tomada del ant. foro y viene del *replicare* lat.

REPREHENDER: desaprobador, impugnar lo mal dicho ó hecho. Del lat. *reprehendere*.

REPRESA: contradiccion, fuerza, violencia. Del *reprimere* lat.

REPORTANTE: narrador, relator, el que lleva la voz, el que refiere algo de nuevo. Del lat. *reportare*.

REPORTORIO: vale repertorio. Es el *repertorium* lat. corrup.

REPUNAR: lo mismo que *repugnar*. Del lat. *repugnare*.

RESÇEBIR: recibir, acoger, hacerse cargo de alguna cosa. Del lat. *recipere*.

RESÇITAR: leer con voz alta y clara,

para ser oído y entendido, contar, referir. Bocacio, en las *Mugeres illustres* (romanizado): «En loor del qual artificio se resçita aquella insigne pelea, disputa é contienda della (Minerva) y de Aragnes colophonía.» (Cap. 6.) Es el lat. *recitare*.

RESPONSION: respuesta. Es el *responsio* lat.

RESTITUYÇION: restitucion, la accion de devolver alguna cosa. Del lat. *restitutio*.

RESUNTA: voz propia del antiguo foro, que significa *recapitulacion*, *epilogo*. Aplicóse al lenguaje poético en las justas literarias, dándose este nombre á las composiciones, en que se resumia todo lo dicho por los contendientes. Viene del lat. *resumere*.

RESURGIR: resucitar, salir de nuevo, recobrar nuevo aliento. Del lat. *resurgere*, comp. de *surgo*. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:
Luego resurgen con magnos clamores.

(Cop. 22.)

RETRAYDO, A: denostado, maltratado, censurado. Part. pas. de RETRAER. En el *Poema de Alex.*:

Las yentes de la tierra todas allí venian,
Maltrayendo á Tebas todo quanto podian,
Et muchas de facianas malas lle retrajan.

(Cop. 201.)

El Archip. de Hita:

Lo que él mal facia, á otros lo acusaba:
A otros retraia lo quél en sí loaba.

(Cop. 312.)

Del lat. *retrahere*.

RETROGAR: volver atrás, retroceder. Del lat. *retroagere*, comp. de *reirò* y *ago*.

REVERIDO, A: acatado, reverenciado, alabado. Part. pas. de *reverir*, derivado del *revereri* lat., de donde el *reverer* fr. y el *reverire* ital. Dante en su *Divina comedia*:

... ed ei s'acorse
Solo ascoltando, del mio reverire, etc.
(*Purg.*, cap. 49.)

REZAR: referir, relatar, leer, estudiar. Rabbi don-Sem-Tob, en los *Coms.* y *docums.*:

Y muere el dottor,
que la phisica reza.

(*Cop.* 85.)

Del gr. $\rho\acute{\epsilon}\xi\omega$, ó como algunos etimologistas quieren del *recitare* lat. sincopado.

RIMO: rima, consonancia de los versos, ya en el hemistiquio, ya al final de ellos. La palabra *rima* ha prevalecido en el lenguaje poético; mas debe advertirse el distinto origen de ambas. El *rimo* viene del gr. $\rho\acute{\iota}\theta\mu\omicron\varsigma$, *número*, *armonia*, siendo, segun los clásicos, «versus imago modulata servans numerum syllabarum, positionem sæpe sublationemque continens.» *Rima* es voz lat., que significa *hendidura*, *resquicio*, y se aplicó al leng. oratorio. Ciceron decia: «Neque infarciens verba quasi rimas expleat, nec minutos numeros sequens, concidat, delumbetque sententias.» (De Orat.) Llamóse tambien *rima* al espacio, que el cantante ó recitante llenaba con la voz de uno á otro verso ó hemistiquio.

RISSE: risa, la accion de reir. De aquí *risoño* y *risete*. El Archip. de Hita:

Desde oyó esto la risoña vieja.

(*Cop.* 801.)

Falsa honra et vanagloria et el risete falso.

(*Cop.* 1416.)

Juan Alfonso de Baena, en su *Canc.*

Al qual rescibió con placer è rryso.

Del *risus* lat.

ROÇEGADO, A: pomposo, vistoso, magnífico. Part. pas. del verbo

ROÇEGAR: brillar, resplandecer con

pompa y aparato. Dijose principalmente de las telas recamadas ó bordadas de oro y colores. Gomez Manrique, *A la muerte del marqués*:

En manto que roçegava
azul é blanco, traia.

(*Cop.* 76.)

Viene sin duda del ár. راسع, *rassaga*, dilatar, extender, ser rico y espléndido. De aquí el *rozagante*, que está en uso.

RONDEL: cierta composicion poética de origen francés, así llamada porque formaba una especie de semicírculo. Habia tres maneras de *rondeles*: sencillos, dobles y redobles. Constaba el rondel sencillo de diez versos con solas dos rimas y dividido en tres coplas, con dos caídas ó bordoncillos: el doble se componia de trece versos en tres coplas, con dos estribillos ó caídas y dos rimas; y el redoble se formaba, en fin, de seis coplas de cuatro versos, á dos rimas, y con un solo bordon. Tambien se conoció otro género de *rondeles*, llamados *triolet*, y compuestos de ocho versos en tres estrofillas, los cuales se destinaron generalmente á asuntos ligeros, ya satíricos, ya amorosos. Viene esta voz del *rondeau* fr.

ROYDO: ruido, estruendo, escándalo. En el *Poema de Apol.*:

Serán estos roydos por la tierra sonados.

(*Cop.* 400.)

Del *ruere* lat.

S.

SABIDOR, A: sabio, entendido. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Esto porqué aviene, tú eres sabidor.

(Cop. 494.)

En el *Canc. de Baena*:

E al que poco sabe, ser grand sabidor.

(Pág. 277.)

Del lat. *sapere*, de donde

SABIEÇA: sabiduría: también SABEN-
CIA. En el *Poema de Alex*:

El rey Alexandre, tesoro de proeza,
arca de sabieça, enxiemplo de nobleza.

(Cop. 4395.)

En el *Canc. de Baena*:

Loaron en su sabencia, etc.

(Pág. 286, col. 4.)

SACOMANO: Saqueo. Voz compues-
ta del ár. , *sachha*, quitar,
arrancar, arrebatat, y del nombre
lat. *manus*.

SACRAMENTO: lo mismo que jura-
mento. También se dijo sagra-
miento. Berceo, en la *Vida de*
Santo Domingo:

Desende bendixolo, fizol su sacramiento.

(Cop. 211.)

Es el *sacramentum* lat.

SÁCRE: manera de halcón, que tie-
ne el pico, las alas y los dedos
azules, y cuyas plumas, en ge-
neral rubias, aparecen matizadas
de blanco. (El Infante don Juan
Manuel, *Libro de la caza*.) Viene
del ár. .

SALDO, A: libre, desobligado. Vie-
del *saldare* ital., sincopado.

SALUAR: dar salud y paz, saludar.

En el *Poema de Apol.*:

Saluó á los ricos omes é á toda su mesnada.

(Cop. 163.)

Del lat. *salutare*.

SANCTO, A: santo, bueno, perfec-
to. Berceo, en la *Vida de Santo*
Domingo:

Meiorará cutiano este sancto lugar.

(Cop. 489.)

Es el *sanctus* lat.

SANDEÇER: enloquecer, perder la
razón. Mas propiamente *ensan-*
desçer. El rey Sabio: «*Ensande-*

cen á las vegadas homes hi ha
et pierden el sesso et el verdade-
ro conosciemento, como homes
de mala ventura.» (Ley IV del tí-
tulo XXV de la Part. VII). Viene
del lat. *insanescere*, y lo mismo
SANDÍO, A: loco, insano, poseído
de pasión vehemente. El Archip.
de Hita:

Falló zafir enpado, mejor ome non vido,
espantóse el gallo, dixol como sandio.

(Cop. 1361.)

SAPIENCIA: sabiduría, ciencia. Ber-
ceo, en la *Vida de Santo Do-*
mingo:

La lection acabada, ques de sapiencia.

(Cop. 567.)

Es el *sapientia* lat.

SAPIENTE: sabio, docto, entendido.
Dijose también *sabiente*. El Ar-
chip. de Hita:

Vino dona Endrina con la mi vieja sabiente.

(Cop. 843.)

Del *sapiens* lat.

SATURNINO, A: saturnal, lo que per-
tenece á Saturno, ya como dios
de la gentilidad, ya como pla-
neta.

SCANDIDO Y ESCANDIDO, A: medido
sílabas á sílabas y conforme á las
reglas del arte. Part. pas. de *es-*
candir. Villasandino, en el *Canc.*
de Baena:

Son mis desires sabidos,
denosos, muy escandidos.

Viene del lat. *scandere*, subir por
grados.

SCEPTRO: vale *cetro*. Del *sceptrum*
lat.

SÇIENCIA: ciencia, sabiduría, noti-
cia cierta de alguna cosa. Juan
de Mena en su *Labyrintho*:

Es la prudencia sçiencia, que mata
los torpes deseos de la voluntat.

(Cop. 437.)

Es el *scientia* lat., debiendo ob-
servarse que tanto los itals. co-
mo los frs., han conservado com-

pletamente sus radicales en las voces *scienza* y *science*.

SCIENTE: sabio, sabeedor. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

O inclito sabio, auctor muy sciente.
(Cop. 127.)

Del lat. *scire*.

SECAZ: secuaz, partidario. Del lat. *sequax*, derivado de *sequi*, de donde el *sequace* ital.

SEER: *ser*. Antes se dijo *seyer*. En el *Poema de Apol.*:

El pecado que nunca en paz suele seyer, etc.
(Cop. 6.)

De aquí resultó el escribirse *seye*, *seyendo*, etc. Este último tiempo se conserva hasta el siglo XVI. En el *Canc. de Baena*:

Non seyendo graduado.
(Pág. 450. col. 4.)

Derivase del *esse* lat.

SEGUDAR: perseguir, seguir sin tregua ni descanso. En el *Poema del Cid*:

Dos reyes de moros mataron en es'alcanz: fata Valencia duró el segudar.
(Vers. 1156 y 57.)

Viene del *seguidare*, ital., si ya no es que se derivó inmediatamente del *secutus* ó *sequutus* lat.

SEGURARSE: confiar, tener fé. En el *Poema de Apol.*:

El que de sus consejos era bien asegurado,
(Cop. 37.) (etc.)

Del *securus* lat., ó mas bien del ital. *sicurare*, que reconoce igual raíz.

SELVAJE: selva, bosque, floresta. Del *silva* lat. Úsase generalmente como adj.

SEMBLANTE: semejante, igual. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Semblantes temores la lengua nos leva.
(Cop. 94.)

Del *similis* lat., que reconoce por fuente la raíz heb. סָמַל, *samal*, asemejar, igualar.

SENDOS, AS: cada uno de dos ó más.

Dijose primero *sennos*, as. En

la Leyenda de las *Mocedades del Cid*:

Ivanse dar sennos colpes, los cavallos encos-
(Ver. 605.) (taron.)

En el *Poema de Apol.*:

Escrevit sendas cartas; ca escrevir sabedes.
(Cop. 209.)

Juan de Mena, en su *Coronacion*:

Quando hévos do venian
nueve donas, que trayan
sendos esceptros en las manos.
(Cop. 38.)

Viene del lat. *singuli*.

SENETUT: vejez, ancianidad. Del *senectus* lat.

SEÑA: bandera, estandarte, pendon. En la Leyenda de las *Mocedades del Cid*:

E mandó faser señas tendidas en todo lugar.
(Ver. 70.)

En el *Poema del Cid*:

Vo meter la vuestra seña en aquella mayor haz.
(Ver. 715.)

Derivase del lat. *signa*.

SEÑERO, A: solo, único. Tambien se escribió *sennero* y *senyero*. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

A Dios sennero debes hendeir et laudar.
(Cop. 311.)

En el *Poema de Apol.*:

Sallieronse los otros, fínco Tarsiana senyera.
(Cop. 406.)

En el *Canc. de Baena*:

Vi andar en la ribera,
con un gavilan caçando,
una donçella seña.a.

(Pág. 242, col. 4.)

Parece formarse de la voz *sennos*, as.

SENTIR: conocer, comprender, alcanzar. Juan de Mena, en el *Labyrintho*:

E yo que de aquello muy poco sentia, etc.
(Cop. 57.)

Bocacio, en las *Mugeres illustres* (romanizado): «La reyna non entendió nin sintió el engaño, etc.»
(Cap. 40.)

SERENA: vale *sirena*: monstruo ma-

rino con pecho y rostro de muger, alas de ave, uñas de leon y cuerpo de pescado. Lo mismo escribieron los itals. Dante, en su *Divina Comedia* :

Io son cantava, io son dolce serena
Che i marinari in mezz 'l mar dismago.
(*Purg. cap. 19.*)

Micer Francisco Imperial, en el *Canc. de Baena* :

. . . . é canté mas amoroso
que la serena. . . .

(*Pág. 204.*)

Del lat. *siren*, derivado del gr.
σειρην.

SERMON : oracion, discurso, lenguaje. Rabbi don-Sem-Tob., en sus *Cons. y Docums.* :

Señor noble, rey alto,
oit este sermon, etc.

(*Cop. 4.*)

En el *Poema de Apol.* :

Dixo la buena dueña un sermon tan temprano
(*Cop. 422.*) (do.)

Es el *sermo* lat.

SERRANA Y SERRANILLA : composicion poética dedicada á expresar todo género de pensamientos ligeros y propios de la vida campestre, y á propósito para ser cantada. Fórmase de la voz *sier-ra*, que viene del ár. *سحرا*, *sehra*, tierra áspera, montañosa, desierta. Este género de poesias era muy de moda en tiempo del marqués y aun antes.

SERVAR : guardar, custodiar. Del *servare* lat.

SESSO : sentido, discrecion, juicio. Bereco, en la *Vida de Santo Domingo* :

Que de todos los sesos, ninguno non sentie.
(*Cop. 400.*)

En el *Poema de Apol.* :

Fue cobrando el seso, de color meiorando.
(*Cop. 487.*)

Don Pero Velez de Guevara, en el *Canc. de Baena* :

De mi pobre sseso con poco alvedrio, etc.
(*Pág. 39.*)

Viene del lat. *sensus*, de donde el *sens* fr., y el *senso* ital.

SET : lo mismo que *sed*, deseo, apetito de beber. Dijose tambien *sede*.

En el *Poema de Alex.* :

Non avrie sede, nen fame, nen dolor.
(*Cop. 4977.*)

Id. :

El conseo del rey de Dios fué enviado,
fuei pueblo guardado, de la sed terminado.
(*Cop. 2000.*)

Del lat. *sitis*, de donde

SETIBUNDO, A : sediento, aquejado de vehemente sed.

SEY : *se tú*; imp. del verbo *seyer* ó *seer*. En el *Poema de Apol.* :

Por tanto te ruego, sey oy mi conbidado.
(*Cop. 437.*)

Vide SEER.

SÍLLABA : lo mismo que *silaba*. En el *Poema de Alex.* :

A sillabas cuntadas, ca es gran maestria.
(*Cop. 2.*)

Del *syllaba* lat., derivado del gr. *συλλαβή*.

SIRENYO : A : natural, morador de la Siria. Adj. formado por trasposicion del lat. *syrianus*, que trae su origen del *συριανός* gr.

SITONIO : *afato* del *Sitonio*; sin duda quiso decir el marqués *Favonio*, bien que se lee en todos los códcs. *Sitonio* y *Sidonio*, como en su lugar vá anotado. Los vientos fueron divididos por los antiguos en cuatro principales familias, conforme á los cuatro puntos cardinales. A los de oriente llamaron Solano, Vulturno y Euro; á los de ocaso, Favonio, Cierzo y Céfiro; á los de mediodía, Austro, Noto y Africo; á los de septentrion, Boreas, Aquilon y Coro.

Só : Debajo de. Procede del *sub* lat.

Bereco, en la *Vida de Santa Oria* :

Só esta piedra que vedes, yáz el cuerpo de
(*Ad finem.*) (Sant Oria.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:
Só velo albo é de gris vestida, etc.

(Pág. 251, cop. 2.)

So: soy, pres. del verbo *ser*: antes
se habia dicho *seyo*. En el *Poema
de Apol.*:

Parienta so de las aguas, amiga so del rio.
(Cop. 307.)

Vide SEER.

SOBIENTE: él ó la que sube ó as-
ciende. Part. act. del verbo

SOBIR: ascender, subir. Parece for-
marse de la prep. *super* y el ver-
bo *ire* lats. En el *Canc. de Baena*:
Por el trono en que sobistes, etc.
(Pág. 472, col. 2.)

SOBRADO, A: excedido, sobrepu-
jado. Part. pas. del verbo

SOBRAR: vencer, exceder, sobre-
pujar. Berceo, en el *Duelo de la
Virgen*:

Mas la verdat non quiso que mentira sobrasse,
é la virtud del cielo so los pies andasse,
(Cop. 201.)

Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

Pues vimos al fijo de aquel que sobró
por arte mañosa, mas que por estinto,
los muchos reveses del grand labyrintho.
(Cop. 63.)

En el siglo XVII decia Rioja de
una llama:

Y sobra y vence al sol, siempre segura.
(Frag., ver. 36.)

Del lat. *superare*.

SOCÓS: socorro, ayuda. Parece ve-
nir del ital. *soccorso*, sincopado,
que reconoce por raíz al *succur-
sum* lat., de donde el fr. *secours*
y el *socorro* cast.

SODES: sois, seg. pers. de pl. del
pres. del verbo *ser*. Berceo, en
la *Vida de Santo Domingo*:

Demás, si por ventura non sodes trascordados.
(Cop. 302.)

Vide SEER.

SOFRAGANO, A: dependiente, su-
bordinado. En el *Canc. de Baena*:

Faga el mundo sofragano.
(Pag. 286, col. 2.)

Del lat. *suffraganeus*.

SOFRIDOR, A: el rey don Alonso el

Sabio: «Sofridores et feridores...
deven seer los cavalleros et los
otros que guerrean, desque fue-
ren vueltos en las lides con los
enemigos, para facer lo que les
conviene en fecho de cavalleria»
(Ley 10, tít. XXIII de la II Part.).
Escribióse tambien *sosfredor*. En
el *Poema de Alex.*:

Estudo el bon rey como bon sosfredor.
(Cop. 2067.)

Fórmase del verbo

SOFRIR: llevar con paciencia, tole-
rar, consentir, resistir. En el
Poema de Apol.:

Dios que nunqua quiso la sobervia sofrir.
(Cop. 61.)

Dijose tambien *sosfrer*. En el *Poe-
ma de Alex.*;

Quien proeza quisiere, afan deve sofrer.
(Cop. 2128.)

Del *suffere* lat.

SOHEZ: bajo, baladí, envilecido
Viene de la raíz heb. שָׁחָה, hu-
millar, abatir, envilecer.

SOJUDGAR: vale *sojuzgar* ó *subyu-
gar*, sujetar, dominar con fuerza
ó violencia. Es el *subjugare* lat.

SOLAZ: consuelo, placer. Dijose so-
láz. En el *Poema de Alex.*:

Avrá de mi soláz, en cabo grant placer.
(Cop. 3.)

Juan de Mena, en su *Labyrintho*:
Tomar con Egisto solazes furtados.
(Cop. 402.)

Del *solatium* lat., de donde el
soulas fr. y el *solazzo* ital.

SOLEPNIDAT: pompa, magnificencia.
Del lat. *solemnitas*. En el *Canc.
de Baena*:

Con doble solempnidat
onrará al sancto abat.

(Pág. 490, col. 4.)

SOLITUT: soledad, desamparo. Sitio
desierto ó inhabitado. Del lat.
solitudo, que produjo el ital. so-
litudine y el *solitude* fr.

SOLUTA PROSA. El docto marqués de

Santillana quiso de esta manera diferenciar las obras metrificadas de las que no lo estaban, pues que durante los siglos anteriores se había dado á la voz *prosa* el valor de *oracion, obra ó composicion*, cualquiera que fuese su forma. Berceo habia escrito en la *Vida de Santo Domingo*:

De un confesor sancto quiero fer una prosa.
Quiero fer una prosa en roman paladino.

(Cop. 1 y 2.)

El autor del *Poema de Fernan Gonzalez*:

Del conde de Castiella quiero fer una prosa.
(Cop. 1.)

Asi pues, fué necesario que se dijese *soluta prosa*, para expresar la misma idea que representaba el *oratio soluta* de los antiguos, á que alude el ilustre marqués, teniendo presente la doctrina de San Isidoro. (Orig., lib. I, capítulo 37.)

SOMO, en *somo*: cima, cúspide; en la cúspide, en la cima, en lo mas alto. En el *Poema de Alex.*:
Cargó el maestro de *somo* á fondon.
(Cop. 2379)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:
De la mi hedat non aun en el *somo*.
(Pág. 244.)

Viene del ár. *صمغ*, *somo*, lo mas elevado, ó acaso de la raiz heb. *שום*, *schum*, sobreponer, encimar; si ya no es que, como quieren los latinistas, reconoce por fuente el *summum* lat.

SOPLIR: supliir lo que falta á alguna cosa, completarla. Del lat. *supplere*, de donde el *sopplire* ital. y el *suppleer* fr.

SOROR: hermana. En el *Poema de Apol.*:

Ficiéronle un monesterio, do visquiesse soror.
(Cop. 324.)

Berceo, *Vida de Santo Domingo*:
De la soror de Lázaro era mucho embidiosa.
(Cop. 319.)

Es el *soror* lat., de donde el ital. *sorore*, el fr. *sœur* y el lim. ó catal. *sor*.

SORIL: ingenioso, agudo, perspicaz. Del lat. *subtilis*. En el *Canc. de Baena*:

Dotores sotiles vença por esámen.

(Pág. 216, cop. 1 y 2.)

SPECIOSO, A: hermoso, bello, elegante. Escribióse tambien *especioso*, menos latinizado. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:
Que sedie á los pies de Christo especiosa.
(Cop. 319.)

Del lat. *speciosus*.

SUBCEDER: acontecer, acaecer, suceder. Del lat. *succedere*.

SUFRENCIA: sufrimiento, tolerancia. En el *Poema de Alex.*:
Nunca conoció home su par en la sufrencia.
(Cop. 6.)

Del lat. inf. *sufferentia*.

SUENO: sonido, ruido, estruendo. El Archip. de Hita:

El caballo superbo fasia tan grant sueno,
que á las otras bestias espanta como trueno.
(Cop. 228.)

Del lat. *sonus*.

SUPERNO, A: supremo, soberano, sublime. Del lat. *supernus*, de donde el *supernel* fr., y el *superno* ital. Juan de Mena, en su *Labiryntho*:

Dispuso *ab initio* la mente superna.
(Cop. 68.)

SUPHÍSTICO, A: sofístico, engañoso bajo apariencia de verdad. Del lat. *sophisticus*, derivado del *σοφιστικός* ó *σοφιστής* gr.

SUPITAMENTE: de pronto, de repente, improviso. Del *supitè* lat.

SUSO: arriba, hácia arriba. Berceo, en los *Signos del juicio*:

Volarán suso et yuso á todo su talento.
(Cop. 56.)

Del lat. *susum* ó *sursum*, si ya no es que lo tomamos del *suso* ital. con la lectura de sus poetas. Dante, en el *Parad.*:

Beatrice in uso, ed io a lei guardava.

(Cap. 2.)

SYCIANO, A: escita. En los tiempos medios se dijo *Sycia* por *Scythia*, y de aquí se formó et adj. *syciano*. Viene del gr. Σκύθια.

T

TACER: callar, cesar, ocultarse. Del *tacere* lat.

TAFUR: tahir, el que usa en el juego de engaños, para estafar á los demás. En el *Ordenamiento de las Tafurerias*: «Los tafures que juegan los dados et non usan otro menester é viven é guarescen por las tafurerias, é descreen (blasfeman), por la primera vez que les den treynta azotes, etc.» (Ley I.) El Archip. de Hita:

Era mintroso, hebbdo, ladron, é mesturero, tafur, peleador, goloso, refertero.

(Cop. 1394.J)

Parece venir del ár. دخول, *dajul*, tramposo, engañador, ó de دحول, *dahul*, mentiroso, pérfido.

TAJAÑA: carga, cualquiera cosa que hace peso sobre otra. Derivase de la raíz heb. טען, *tajan*, cargar de algun peso, llevar encima.

TAHABULA: prenda, alhaja dada ó recibida para seguridad de alguna venta ó contrato cualquiera. Tambien consejo, meditacion. Viene de la raíz heb. חבל, *habal* ó *habal*, dar en prenda, de donde sale el nombre חבלה, *habula*, y de aquí תהבולה, *tahabula*.

TALS: vale *tales*, y equivale al pl. del *talis* lat. sincopado.

TANTALEO, A: lo que se refiere á Tántalo, ó al horrible suplicio, á que segun la fábula, fué este condenado. Es el *tantaleus* lat.,

usado por los poetas, y derivado del gr. τανταλος, que significa el desdichado por excelencia, de la voz τάλαντον, infelicísimo. Vide Platonem, in Cratylo.

TAPETE: tela preciosa, tejida de varios y brillantes colores, alfombra. Dijose tambien *taped*. En el *Poema de Alex.*:

Eran bien enlucidas é firmes las paredes,
Non le facien mengua subanas nen *tapedes*.
(Cop. 1939.)

Viene del lat. *tapēs* ó *tapetum*, si ya no es que, como quieren algunos orientalistas, se deriva de la voz persiana طپه *tapech*.

TARAGON: tarjon, tarja ó broquel de extraordinarias dimensiones. Debe su origen al ár. ترس, *tars*, con el aument. final.

TARDINOSO, A: tardio, pesado, perezoso, lento. Del lat. *tardare*.

TÁRSICO, A: el natural ó morador de Tarso. Fórmase de la voz lat. *Tarsus* ó *Tarso*, del gr. Ταρσός.

TEMORAR: poner temor, atemorizar. Parece componerse del nombre lat. *timor* y del verbo *agere*, de donde el *timorare* de baja latinidad.

TEMPRAR: templar, atemperar, mitigar. Del lat. *temperare*, y de aquel el *temperer* fr. y el *temperare* ital. Fernan Perez de Guzman, en las *Quatro Virtudes*:

Yo mando á la golondrina
temprar su parlara lengua.

(Cop. 56.)

TEMPTAR: intentar, ensayar, experimentar. Del *tentare* lat.

TENIDO, A: obligado, precisado. Dijose antes *tenudo*. El Rey Sabio: «El tal alcaide como este, es *tenudo* de facer et de guardar et de complir todas las cosas.» (Ley 8, del tit. XXVIII, de la II Part.) Del *tenere* lat.

TERRESÇIENTE: aterrador, espantable. Part. pres. de

TERRESÇER: aterrorizar, llenar de pavor ó espanto. Usóse con mas frecuencia como reciproco. Del *terrescere* lat.

TESO, A: altivo, orgulloso, arrogante, tieso. Rodrigo de Arana, en el *Canc. de Baena*:

Seguir las pisadas de aqueste sabueso
con furia é con piedra, fablando muy teso.
(Pág. 478, cop. 5.)

Viene del ital. *teso*, si bien los arabistas quieren traerlo de la voz تيزه *tiẓa*.

THESORICAR: atesorar, acaudalar. Del lat. *thesaurizare*, derivado del gr. *θησαυρίζω*, y este del heb. תשורה, *theschuráh*, segun pretenden algunos orientalistas. De aqui

THESORO: tesoro, caudal, riqueza. Dijose tambien *tesoro*. En el *Poema de Apol.*:

Yo te daré tesoros quantos tú quisieres.
(Cop. 46.)

En el *Canc. de Baena*:

De grandes é nobles sea su thesoro.
(Pág. 214.)

TILLADO: cubierta, puente de las naves. Del *tillac* fr.

TINIEBRA: oscuridad, tiniebla. Berceo, *Vida de Santo Domingo*:
Fó luego de la cara la tiniebra tollida.
(Cop. 395.)

En el *Canc. de Baena*:

Esta tiniebra, en que ando, etc.
(Pág. 279, col. 2.)

Del *tenebræ* lat., empleándose, á su imitacion, generalmente en plural.

TIRAR: quitar, desviar, apartar, sacar. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Tirólo con sus fierros el que sedie de suso;
tan rehez lo tirava, como farie un fuso.
(Cop. 662.)

Imperial, en el *Canc. de Baena*:

De mirar los ojos nunca tyra.
(Pág. 254, cop. 3.)

Derivase del *tirare* ó *trarre* ital., si ya no es que, como este, se forma de la corrupcion del *trahere* lat., de donde salió acaso el fr. *tirer*.

TIRTE: apártate, desvíate, salte. Asi se dijo *tirte afuera*, échate, salte afuera. Es imperat. del verbo *tirar*.

TISSERA: lo mismo que *tijera*. Rabí don-Sem-Tob:

. . . Yo le mostrava
escrito de tissera, etc.
(Cop. 28.)

Parece derivarse del *cæssum* lat., de donde sale *cassura*, cortadura, y trocada la *t* en *e* hubo de resultar *tessera* y *tissera*. Los ital. dijeron *cesoie*, y los fr. *cis-seaux*.

TITUBAR: vacilar, dudar con vehemencia. Del lat. *titubare*.

TÖLLERAR: llevar con paciencia, disimular. Es el *tolerare* lat.

TOMELLAR: lo mismo que *tomillar*, sitio poblado de tomillos. Trae su origen de la voz lat. *thymus*, derivada del gr. *θύμος*, cuya raiz reconocen tambien el *thym* fr. y el *timo* ital., pasando del mismo modo á las demas lenguas modernas.

Tovo: vale *tuvo*, pret. perf. del verbo *tener*. En el *Poema del Cid*:

Did' el cavallo, toveldo en poridad.
(Ver. 3334.)

Tambien se escribió *toviera* y *tovera*. En el *Poema de Alex.*:

Este adobo tovera su madre condesado.
(Cop. 82.)

Vide *tenido*.

TRABALLADO, A: fatigado, vencido del trabajo. Part. pas. del verbo gall. *traballar*.

TRACTADO: composicion poética, que excedia de las dimensiones

del *decir* y del *dictado*, bien que escrita, como estos, para ser recitada. Despues se aplicó generalmente á todo linage de producciones. En el *Canc. de Baena*:

Dice más vestro tractado, etc.
(Pág. 149, col. 2.)

Del lat. *tractare*, de donde tambien

TRACTO: convenio, capitulacion, tratado, alianza, relacion. En el *Canc. de Baena*:

Con tractos de algun desmano, etc.
(Pág. 190, col. 2.)

TRANSCEDENTE: lo mismo que *transcendente*, part. act. de *transcender*. Del lat. *transcendere*, comp. de *trans* y *scando*.

TRANSFURANTE: traspasante, el que pasa ó excede los limites ordinarios: part. act. de *transfurar* ó *transforar*, derivado del *transforare* lat.

TRASGADO, A: hecho un espíritu invisible, convertido en duende. Part. pas. de *trasgar* ó *trasquear*, verbo formado del nombre *trasgo*, duende, espíritu maligno, que todo lo mezcla y revuelve. Algunos etimologistas quieren traerlo del gr. *τραγος*, atendiendo á la figura de cabron, con que se ha pintado mas comunmente al demonio: otros, con mas fundamento, lo derivan del verbo *τρασσαω*, revolver, trastornar, subvertir, siendo no obstante para nosotros dudosa la procedencia de esta palabra.

TRAÍNA: red pequeña destinada á la pesca menuda, traíña. Sin duda viene del *traine* fr.

TRAYO: traigo: pres. ind. de *traher*. Esta irregularidad se repite en el subj. En la *Leyenda de las Mocedades del Cid*:

Vedes aqui sus cartas firmadas, que vos trayo.
(Ver. 368.)

Tambien se dijo *trago*. En el *Poema de Alex.*:

Sennor, recaldo trago, paraula verdadera.
(Cop. 2032.)

TRECHO: ocasion, oportunidad. Del *tractus* lat.

TREFE: carne trefe ó de trifá, esto es, de livianos. Tomóse sin duda esta voz de la raiz heb. *תרף*, *taraf*, imágen, espejo ó sitio donde se ven las cosas futuras, denotando, al ser aplicada á las entrañas de los animales, las ceremonias que los judios hacian en sus agüeros y adivinaciones. La carne *trefe* ó de *trifá* no podia ser adquirida por los cristianos, conforme á lo ordenado en diferentes fueros. En el de Madrid se decia: «Todo carnizero qui carne de judeo trifá, vel aliqua carne de judei uendiderit, pectet XII morabetinos; et si non hauuerit istos morabetinos seat inforcado.» Como la carne sobre que los sacerdotes (*cohenim*, כהנים) reconocian la pureza ó impureza de los animales, eran las entrañas de estos, de aqui el tenerse por cosa de poco peso y ligera (livianos) lo designado con el nombre de *trefe*, que algunos orientalistas traen del *ترخي*

treje ó *trefe* ár., flaco, blando, lasto. Pero esta acepcion la contradice el Archip. de Hita, quien usa la voz *trefudo*, derivada inmediatamente de *trefe*, como equivalente de *fuerte*, *fornido*, *robusto*.

El cuerpo ha bien largo, miembros grandes, (trefudo, etc.)
Los pechos delanteros, bien trefudo el brazo.
(Cop. 1459 y 1462.)

Tambien decimos ahora *hombre*

de *higados*, *hombre de corazón*.

TREMIR: temblar, estremecerse de espanto. Rabí don-Sem-Tob, en la *Danza de la Muerte*:

Non se dónde vaya, comienzo á tremir.
(Cop. 16.)

En el *Canc. de Baena*:

Por ende nunca vos tryma
con tal miedo la contera.

(Pág. 274, col. 2.)

Del lat. *tremere*, derivado del gr.
τρεμω.

TRESLADO: copia, traslado. Es voz muy usada en el lenguaje cancelario. Viene del lat. *translatum*, sup. de *transferre*.

TRIBO: tribu, familia, division ó parte en que se divide un pueblo. Del lat. *tribus*, de donde el fr. *tribu*, y el *tribo* ital.

TRIBULANÇA: tribulacion, pena, angustia. El Archip. de Hita:

Coyta et pesares
et mi grant tribulança
en gozo tornares.

(Cop. 1660.)

Del *tribulare* lat., empleado generalmente por los escritores eclesiásticos, como sinónimo de *afligir*, *angustiar*, *oprimir*.

TRIPUDIO: tráfago, bullicio, danza, baile circular. Viene del *tripudium* lat., que produce tambien el *tripudio* ital., de donde acaso se propaga á nuestra lengua. Dante habia escrito:

Poche'l tripudio e l'altra festa grande,
Si del cantare é si del fiammeggiarsi.

(Parad. cap. 12.)

TROQUE: cangeo, trueque. Parece derivado del gr. τροχός, rueda, de donde el verbo trocar. En el *Canc. de Baena*:

Los troques, quel mundo troca, etc.
(Pág. 496, col. 2.)

TROVAR: encontrar, hallar. Berceo, en la *Vida de Santo Domingo*:

Do trovavan conseio mas de cien veces ciento.
(Cop. 497.)

Del ital. *trovare*, ó del fr. *trouver*.

TURABLE: duradero, persistente, constante. Vide *ATURAR*.

TURBANÇA: tribulacion, turbacion, Del lat. *turbare*.

TYRIANO, A: el natural ó morador de Tiro. Del lat. *Tyrrus*, derivado del gr. Τύρος.

U.

UFFANA: ufanía, orgullo, arrogancia. En el *Canc. de Baena*:

Muy emperial é de grant uffana, etc.
(Pág. 226, cop. 2.)

Acaso de la raíz heb. פָּנִין *phanan*, de donde sale פָּנִית *phanot*, torres fuertes y elevadas; y metafóricamente hablando, los principales, los mas altos y poderosos sobre el pueblo. (Lib. Jud., cap. 20, vers. 2.)

ULTRA: de la otra parte, además, demás de esto, en demasia. Gomez Manrique, *A la muerte del marqués*:

Mas á las oras llorando,
ultra de lo razonable, etc.

(Cop. 92.)

Es el *ultra* lat.

V.

VAL: *vale*, terc. pers. del pres. del verbo *valer*. Imperial, en el *Canc. de Baena*:

Pero contra mi non val fuerza é sesso.
(Pág. 206.)

Morana, en el mismo:

Esta más que todos val.
(Pág. 274, col. 2.)

Del *valere* lat.

VAL: lo mismo que *valle*. En el *Poema del Cid*:

Mio Cid don Rodrigo trae grand ganancia:
Desci de una sierra é legaba á un val.
(Vers. 981 y 82.)

Del *vallis* lat., sincopado.

VALENCIA : valer , estimacion , favor. Tambien se dijo *valenza*. Es el *valentia* lat.

VALIA : valer , importancia. El autor de la *Danza de la Muerte*:
Valial.. valial.. los mis cavalleros.
(Cop. 48.)

Rabbi don-Sem-Tob, en los *Cons. y docums.*:

Dale onrra é valia.

(Cop. 228.)

Derívase del lat. *valere*.

VANIÇION : destierro. Reconoce el mismo origen que

VANIR : desterrar , echar fuera del país nativo. Viene del fr. *banir* ó *bannir*.

VEÇAR : acostumbrar á , tener hábito de. Proviene del lat. *vicem* ó *vice*. Berceo , en la *Vida de Santo Domingo*:

Otro ome de Yecola coió un mal vezado.

(Cop. 419.)

VEGADA : vèz. A las *vegadas*, á las veces. Fray Diego de Valencia, en el *Canc. de Baena*:

Castellanos pierden en toda vegada.

(Pág. 38.)

Imperial , id.:

Que las non entendi á las vegadas.

(Pág. 247.)

Reconoce por raiz, como el verbo anterior, el *vice* ó el *vicissim* lat.

VEJEDAT, vejez, senectud. El Archip. de Hita:

Vinole grand vegedat, flaqueza é peoria.
(Cop. 302.)

Del lat. *vetustas*.

VELAR : ocultar , esconder , cubrir.

Del lat. *velare*.

VENADRIZ: cazadora. Dijose el masc. *venador*. Berceo , en la *Vida de Santo Domingo*:

Fó derecho á la cueva, como buen venador.
(Cop. 440.)

Del lat. *venator*, *venatrix*.

VENÁTICO, A: vale *venatorio*, cosa de ó perteneciente á la caza de montería. Es el lat. *venaticus*.

VENCIENTE: triunfador , vencedor.

Part. pres. de vencer, derivado del lat. *vincere*.

VERGÜEÑA: pudor , honestidad , el efecto de uno y otra. En el *Canc. de Baena*:

Tremerá con grant vergüeña.

(Pág. 222, col. 2.)

Vide AVERGOÑARSE.

VÉRIDE : vidrio , cristal. Es corrupcion del lat. *vitrum*, de donde el *verre* fr., el *vetro* ital., y

VERIL: vidrio claro y trasparente, con que se rodea cualquier objeto precioso, de manera que pueda gozarse por completo. Aplícase con preferencia á los relicarios y toda clase de alhajas sagradas.

VERO, A: verdadero , cierto , seguro. En el *Poema de Apol.*:

Par ienla es de las aguss mucho la canyavera, que cerca ella cria, esta es la cosa vera.

(Cop. 308.)

Es el *verus* lat.

VEUDA: viuda , la muger que ha perdido su marido. Del *vidua* lat. Escribióse primero *vibda*. El rey Sábio: « Ninguna destas personas sobredichas non puede seer personero por otra, fueras ende en pleyto que fuesse de su rey ó de *vibda* ó de huérfino» (Ley 11, del tit. V de la III.^a Part.).

VÉVIRE: viandas , provisiones de boca. Sale del lat. *vivere*, que produce el *vivres* fr. y el *viveri* ital.

VEXAÇION: penalidad , vicisitud , desgracia , adversidad. Del lat. *vexatio*.

VIRGO: virgen. Por excelencia la Madre de Dios. En la *Vida de Santa Maria Egipciaca*:

Virgo, Reina coronada,

que del tu fijo fueste prenyada.

(Pág. 401.)

Es el *virgo* lat.

VIROLAY: composicion poética, que parecia guardar leyes opuestas al *lay*, y que á diferencia de este trataba de asuntos ligeros y cómicos. Componíase de dos rimas, empezando en cuatro versos, cuyos dos primeros se repetían solamente en el cuerpo de la obra, ó bien todos cuatro, dos á dos, uno á uno, ó uno á uno y dos á dos, y todos juntos al final. El *virolay*, mas propriamente dicho *virelai*, fué inventado por los picardos, segun observa Legalier en su *Poética*, y han repetido eminentes críticos.

VISO: rostro, semblante, faz. Es el *visus* lat. Mossen Juan Tallante, en el *Canc. gen.*:

Tú, Virgen, repleta d'angélico viso.
(*Excel. de Nra. Sra.*, cop. 5.)

VISREY: visorey ó virey, el que hace las veces ó ocupa el lugar de rey. Voz comp. de las lats. *vice* y *rex*, que se forma del mismo modo en casi todas las lenguas modernas. Equivale al *prorex* de los clásicos.

VISTO, A: vestido, exornado, ataviado. Del lat. *vestitus*, sinco-

VULTO: rostro, semblante. Juan de Mena, en su *Labyrintho*:

. nos apareció
con vulto mas pio que toda la Grecia.
(*Cop. 63.*)

Es el *vultus* lat.

X.

Xó: interj., voz con que se llama la atención de alguien, y que mas generalmente se emplea para

mandar ó reprender á los jumentos. Viene del ár. شو, *sjo*.

Y.

YAGO: pres. del verbo *yacer*, derivado del *jacere* lat. En el *Canc. de Baena*:

En carga non yago, nin culpa meresco.
(*Pág. 231, cop. 4.*)

Tambien se dijo *iaga* en el pres., de subj. En el fuero de Escalonado por San Fernando: «Qui fi-ri-ri de puño, ó mesare, peche é iaga encerrado un año de su puerta adentro» (*Colec. de Muñoz*, pág. 490).

YDOLA: muger querida ardientemente, con extrema pasion. Este terminacion es muy poco usada en cast. Derivase del *idolum* lat., y este del εἰδωλον gr., originario acaso del אֵלִיל heb.

YELMO: yermo, lugar solitario, despoblado, desierto. Derivase del *eremus* lat.

YNICAMENTE: injustamente, sin razon ni ley. Del lat. *iniquè*.

YNNOTO, A: desconocido, ignorado, no descubierto. Viene del *ignotus* lat. En el *Canc de Baena*:
Metrifican prosas de ynota color.

(*Pág. 278.*)

YNORME: grande, inmenso, sin medida. Del lat. *enormis*.

YRADO, A: airado, sañudo, furioso. En el *Poema de Apol.*:

Si vencernos pudieren, como venrán yrados.
(*Cop. 101.*)

Es el *iratus* lat.

YNSIGNIO, A: distinguido, señalado, insigne. Es el lat. *insignitus*.

YRIAL: Vide la nota 38 pág. 324.

YUSSO: abajo, debajo. Vide *AYUSO*.

TABLA ALFABÉTICA

DE LOS AUTORES MENCIONADOS EN ESTAS OBRAS.

BIBLIOTECA DEL MARQUÉS DE SANTILLANA.

I. ACHATESIO MILLESIO. El marqués de Santillana cita á este escritor, siguiendo el testimonio de San Isidoro en su lib. I, cap. 38 de los *Origenes* (Véase la nota 38 de la *Carta al Condestable*). Conforme al testimonio del Santo, le tiene por el primero de los poetas griegos; pero no consta que fuese tal poeta, ni caso de serlo, puede admitirse que precediera á Homero. Hecateo de Mileto, hijo de Hegesandro y discípulo de Heráclito, floreció, segun la mas admitida cronología, en la olimpiada 69, ó lo que es lo mismo 504 años antes de la era cristiana y 67 despues de Homero, quien vivió en la olimp. 27, á juzgar por el testimonio de Herodoto. Este celebrado escritor pone á Hecateo constantemente entre los historiógrafos; mas no entre los poetas. (Pág. 4.)

II. ACURSIO (Francisco, llamado por excelencia el *legista*). Cítale don Alonso de Cartagena en su *Respuesta á la Question sobre la caballeria*, y fué uno de los jurisconsultos que con Cino (Chino) y Bartholo (Bartulo), etc., promovieron los

grandes adelantos del derecho, durante los siglos XIII y XIV. Sus comentarios sobre las Pandectas estan divididos en dos partes, con estos títulos: 1.º *Casus longi super ff. novo*: 2.º *Casus longi super informatiatio*. Fué esta obra una de las primeras que se imprimieron en el siglo XV, conservándose un hermoso ejemplar en la biblioteca de la Universidad central, señalado con los números 44, 2.º y en la antigua complutense con la marca 5,48. C. 6. n. 3. (Pág. 497.)

III. ALANO. Floreció á mediados del siglo XIII y se apellidó de la Isla ó de Lila, por haber nacido en esta ciudad, segun afirman la mayor parte de los biógrafos. Distinguióse por su ciencia entre los hombres mas doctos, que á la sazón brillaban en la universidad de Paris, cuyo rectorado tuvo á su cargo, y alcanzó estendido renombre como teólogo, como filósofo y como poeta. Dióle el cielo larga vida, y afirma-se que pasados ya los cien años, escribió varias de sus mas estimadas obras, no habiéndole abando-

nado en aquella edad el fuego de las musas. Véase, para mayor ilustración, el *Dicc. biog. de Moreri*, trad. de Miravel, tom. I, pág. 239. El marqués de Santillana le cita entre los poetas, cuya pérdida recuerdan las musas, al llorar la muerte de don Enrique de Aragon. (Pág. 247).

IV. ALFONSO EL SABIO (Don). El marqués no conoció obra alguna poética del rey sabio, y habla solamente de oídas. Respecto de las que se le atribuyen hay, con razón, grandes dudas. De seguro el libro del *Tesoro*, que insertó incompleto en sus *notas de la Carta al Condestable* el erudito don Tomás Antonio, fol. 153, es visiblemente apócrifo; siendo notable que la credulidad, ó lo que es peor, el poco estudio que se ha hecho de sus obras, entretenga todavía este error (Puibusque, *Hist. comp. des litterts. esp. y fr.*, págs. 66 y 285; Ticknor, *Hist. of Sp. litt.*, per. I, cap. 3). Las poesías escritas indudablemente por don Alonso son las *Cantigas de la Virgen Maria*, y el *Libro de las querellas* (Pág. 13).

V. ALVAREZ DE ILLESCAS (Alfonso). Generalmente se le apellida de Villasandino, y alguna vez de Toledo. Nació, según se deduce de sus obras, por los años de 1340, y murió sobre 1420. Es uno de los poetas que mas fama alcanzaron en la corte de don Enrique II, Juan I, Enrique III y aun don Juan II. La mayor parte de sus poesías son memoriales, en que solicita, ya del arzobispo Tenorio, ya del buen condestable Dávalos, ora de la reina doña Catalina, ora de don Juan II, ora en fin de don Alvaro de Luna y otros magnates, alguna ayuda para sal-

dar las quiebras que experimenta en el juego de los dados, en que consumió su hacienda, haciéndose despreciable en la corte. Las prendas que mas resaltan en él, como versificador, son la facilidad y la armonía. En el *Canc. de Baena* ocupa 137 números de los 576, de que toda la colección se compone. (Pág. 15).

VI. ARECÍO (Leonardo Bruno de). Llamósele generalmente el Aretino. Nació en 1369, y distinguido en el estudio de las lenguas sabias, mereció ser nombrado secretario de breves por Inocencio VII, cargo que le conservaron otros pontífices hasta que en 1433 concurrió al concilio de Basilea. Allí conoció y admiró sin duda el saber y virtudes del obispo de Burgos, don Alonso de Cartagena, con quien estrechó amistad, «ateniendo con él por epístolas dulce comercio», según declara este en su respuesta á la carta del marqués *sobre la caballería* (pág. 494); y acaso por la mediación de don Alonso entabló relaciones con don Juan II, cuyo amor á las letras era universalmente celebrado. De esto depone la famosa carta, que el docto italiano dirigió al rey de Castilla sobre los emperadores que habia dado España á Roma, producción de que, demas de la noticia que dá el marqués, deberemos recordar aqui lo que en su *Nobiliario Vero* nos refiere Fernan Perez Mexia, escritor de fines del siglo XV: «Esto nos enseña (dice), ó á bello nos induce el exçellente é sabio varon Leonardo de Arecio en un libro que envió al rey don Johan, é segund que lo fallé, intitulado del dicho filósofo al señor rey, las palabras materialmente

»deçian ansi: Nesçessario es á todo
 »noble saber la su generaçion, los
 »factos é obras della; ca non es cosa
 »que mas obligue al subçesor al bien
 »vivir é bien obrar que la buena
 »fama de sus progenitores: ca se-
 »ria torpe é vergonçosa cosa açep-
 »tar el patrimonio é renunciar las
 »virtudes» (Lib. II, cap. 33, ed. de
 Sevilla, 1492). Las cartas que Are-
 çio dirigió al rey don Juan, fueron
 traducidas al castellano y se con-
 servaban en la Bibl. de la Reina
 Católica (Mem. de la Real Acad. de
 la Hist., tom. VI, pág. 468, núm.
 176). El marqués de Santillana pa-
 reció tener tambien relaciones con
 Leonardo de Areçio, pues vemos
 que poseyó al poco tiempo de es-
 cribirse algunas de sus obras. Entre
 las que le pertenecieron y se cus-
 todian en la biblioteca de Osuna,
 debemos mencionar la *Historia de
 los godos*, la traduccion de las *Éthi-
 cas de Aristóteles* y el tratado sobre
 la *Caballería*. La primera se contie-
 ne en un códice vitela, algo inju-
 riado del tiempo, bien que de clara
 y hermosa letra, con el título de
Bello italico, y el siguiente enca-
 bezamiento: «Leonardi Aretini, viri
 »clarissimi, prohemium in libris de
 »bello italico adversus gothos, felici-
 »ter incipit, etc.» (Plut. III, lit. M.
 núm. 5.) La traduccion, de que vol-
 veremos á tratar en el siguiente ar-
 tículo, dió ocasion á la controver-
 sia que Alonso de Cartagena sos-
 tuvo con Areçio, escribiendo las
*Declinaciones sobre la traduccion
 de las Éthicas* (Pulgar, *Claros var.
 de Cast.*, tit. XXII; Almela, *Valerio
 de las historias*, lib. VIII, tit. 6). La
 tercera en fin, que motivó las eru-
 ditas cartas contenidas en las págs.
 487 y 490, y de que mandó hacer el

marqués una traduccion castellana,
 es un tomo en fol. vitela, escrito á
 dos cols. y exornado de figuras, so-
 lamente diseñadas (Plut. V, lit. N.
 núm. 17). La version referida tiene
 por título: *Leonardo de Areçio en
 castellano*, y la marca ant. Plut. V,
 lit. N. núm. 15. De las restantes
 obras del Aretino es posible que
 tuviese el marqués ejemplares, tan
 preciosos como los citados; pero no
 existen ya desgraciadamente. Are-
 çio murió en 1443 á los 74 años de
 su vida, desempeñando la secretaría
 de la república de Florencia. (Págs.
 22, 481, 487, 493.)

VII. ARISTÓTELES. Para recono-
 cer la grande influencia, que este
 filósofo ejerció con sus obras en
 los ingenios españoles, durante la
 edad media, basta recordar que era
 el jefe del *peripato*, y que de las
 cenizas de este habia nacido, para
 dominar ó extraviar el entendimien-
 to humano, el *escolasticismo*, que
 esclavizaba al par la ciencia huma-
 na y la ciencia divina. El marqués
 poseia en un riquísimo cód. vitela,
 escrito á dos columnas y exornado
 de bellas miniaturas, de gusto y
 dibujos itals. las *Éthicas* del filóso-
 fo de Estagira, escritas en lengua
 toscana. Este precioso códice, en-
 riquecido con notas marginales, sin
 duda de mano del marqués, se cus-
 todia afortunadamente en la bibl.
 de Osuna, signado con la primitiva
 marca Plut. V. lit. n. núm. 32. (Pá-
 gina 26.)

VIII. ARNALDO DANIEL. Nació en
 Ribairac, obispado de Peiregors, de
 pobres aunque hidalgos padres, si
 bien no falta quien le dé por patria
 la aldea de Tarascon. Dedicóse en
 su juventud á las letras, y logró tan-
 ta fortuna en su cultivo, que eclipsó

las glorias de los poetas provenzales, que le habían precedido. A tanto llegaron su autoridad y fama, que casi un siglo después de su muerte, escribía el amante de Laura:

Fra tuti il primo Arnaldo Danielo,
gran maestro d'amor ch'a la sua terra
anch'or fa honor con suo dir novo è bello.
(*Triumpho d'Amor.*)

Arnaldo Daniel es en efecto la mas alta gloria de la primera edad de la poesia provenzal ó lemosina (Vide Ginguéné, *Hist. liter. de Ital.*, tomo I, cap. V; Sanchez, *Colec. de Poesias ant.*, t. I, págs. 56 y 57). (Pág. 7.)

IX. AYALA (Pero Lopez de). Designábasele generalmente con el aditamento de *el Viejo*, mas bien por haber alcanzado seis reyes en Castilla que por su larga edad, pues que murió en 1407, á los 75 años de su vida. Fuera de las obras, ya en verso ya en prosa, que tan alto renombre le dan entre los historiadores, moralistas y genealogistas, ora originales ora traducidas, solo menciona el marqués el precioso libro titulado: *El Rimado del Palacio*. En el *Canc. de Baena* tiene dos composiciones poéticas, bajo el núm. 518, en respuesta á otra de Ferrant Sanchez Calavera ó Talavera. Algun erudito ha llegado á poner en duda que el *Rimado del Palacio* sea obra del Gran Canciller; pero basta comparar los cuadros, que en él traza, con sus narraciones históricas; basta observar el valor con que expone sus severos principios en unas y otras obras, para desechar esta idea, como aventurada, siendo al par contradicha por el testimonio de sus coetáneos. (Pág. 11.)

X. BENBIBRE (Pao de). Llamósele con mas fundamento Bellviure,

Belliure ó Bellviura, y floreció á fines del siglo XIII ó principios del XIV. Don Tomás Antonio dice: «De Pao de Benlibre, poeta catalan, á lo que parece por el nombre y contexto de la carta del marqués, no tenemos noticia» (Pág. 77 de las notas á la *Carta al Condestable*). No son en efecto muy copiosas las que nosotros podemos dar de este ingenio: solo se sabe que Francesch Farrer, poeta de fines del siglo XV, le menciona en su *Conort*, é ingiere en él los siguientes versos, como suyos:

PAU DE BELLVIURA.

Per fembra fó Salomon enganat,
lo rey Daviu é Samssó exament;
lo payra Adam ne trencal mandament:
Aristotil ne feu com ancantat,
é Virgili fou pendut per la tor,
é sent Johan perde lo cap per llor,
é Ypoeras morí per llur barat;
donchs si avem per dones folleiat,
non smayar tenir tal companyia.

Estos versos esplican lo que antes habia dicho Mossen Ausias March, hablando de Benviure:

Savis son cells qui les festes no colen
daquel Amor qui en les dones cau
ab desleals sovint elles han pau,
leixant aquells qui per ben amar moren.
En recort es aquel Pau de Benviure,
qui per amar sa dona, torná foll.

(*De Amor, cant. XXII, ed. de
Barcelonnia, 1544, fol. 48 v.*)

Loco debia estar por cierto quien tal mezcla de cosas hacia, para disculpar sus extravíos, segun muestran los versos de Benviure transcritos; pero este fué achaque comun á los poetas de la escuela lemosina, donde cuando no habia verdadera locura, se fingia, para ser un trovador perfecto. En la coleccion de poesias catalanas anteriores al siglo XV, se encuentran tambien algunos versos de Benbi-

bre ó Bembibre (pag. 7). Este debió gozar grande aplauso entre los ingenios de su tiempo, segun expresa el marqués de Santillana. (Página 10.)

XI. BERGUEDÁ (Guillen ó Guillermo de). Floreció este ingenio español á mediados del siglo XIII, época en que se eclipsaba ya el astro de la poesia lemosina, en su primera y mas brillante época. Fué baron ó vizconde de Berguedano ó Berga, de donde tomó el nombre, y protegió y distinguió á los ingenios que imploraron su ayuda, y entre otros al tolosano Americo de Pugillano, que se acogió á él, para evitar las persecuciones que le atrajeron ciertos amorios. Escribió Guillermo de Berguedá sirventesios, canciones, disputas (*tenzons*) y otras varias poesías, que no han logrado ser conocidas hasta ahora ni aun de los eruditos. Cuéntase en la *Historia literaria de los trovadores* que el vizconde Guillermo trajo á Castilla y presentó al rey don Alonso el citado poeta, quien recibió del Rey sabio honores y riquezas. Mas ni en las crónicas del tiempo, ni en otro documento alguno hemos descubierto, no ya comprobante, pero ni aun vestigio de este hecho. Lo mismo sucede respecto de la muerte desastrosa que se dice en dicha historia haber tenido el ilustre Berguedá, suponiendo que perdió la vida, abandonado de los suyos y perseguido por sus crímenes, á manos de un simple soldado (Vide Sanchez, núm. 130 y siguientes de sus *notas de la Carta al Condestable*, y don Nicolás Antonio, Bibl. vet., lib. VIII, cap. 7, núm. 291, nota). (Pág. 10.)

XII. BESADUC (Remon Vidal de

Besalú). Es este uno de los mas famosos trovadores del siglo XIV, tomando parte ó apareciendo como principal fundador del consistorio tolosano, establecido en 1323, segun declara don Enrique de Villena en su *Gaya sciencia* (Mayans y Siscár, *Orig. de la lengua cast.*, tom. II, ad finem). Deseando levantar la decaída poesia de los trovadores, escribió las reglas del bien trovar, *La dreita manera de trovar*, que tanto elogia el marqués de Santillana y que mencionan los mas celebrados críticos. Hay razones para creer que fué español y aun de raza hebráica (*Est., Hist. polit. y liter. sobre los Judios de España*, ensayo II, cap. 11). Lástima es que no se haya dado á luz la referida poética, que acaso se propuso continuar ó ilustrar en 1371 el valenciano Jacme ó Jayme March en su *Libre de concordances*. Sin duda poseyó el marqués traslado de aquella *Gaya sciencia*; pero ya no existe, ni la citó tampoco su cuarto nieto, don Iñigo Lopez de Mendoza, en el *Memorial de cosas notables*. Baspero dice en su *Crusca Proenzal*, cap. 1, que en la célebre biblioteca de los Médicis existía un ejemplar de este peregrino libro. (Pág. 26.)

XIII. BIBLIA. El marqués de Santillana se manifiesta en todas sus obras tan instruido en la Sagrada Escritura, como declaran unánimes sus coetáneos. Con frecuencia se refiere ya al *Génesis*, ya á los libros de los *Jueces* y de los *Reyes*, ya al de *Esther*, ora al de los *Maca-beos*, ora al de los *Proverbios*, y ora en fin á *Jeremias*, y los *Salmos*, manifestando que no le era ninguno peregrino. (Págs. 4, 6, 22, 27, 274, 304, 482, etc.)

XIV. **BOCACIO** (Micer Juan). El marqués le tuvo por natural de Certaldo, aldea de la Toscana, y lo mismo se ha creído mucho tiempo despues; pero está ya fuera de duda que nació casualmente en París por los años de 1313, habiendo pasado sus padres á aquella corte, con motivo del comercio, que practicaban. Fué discípulo de Petrarca, y abandonada Florencia por consejo de este, despues de haber recorrido toda Italia, pasó á Nápoles, donde halló grata acogida en el rey Roberto, segun el marqués refiere. Allí escribió algunas de sus principales obras, así como tambien en Sicilia, donde recibió insignes mercedes de la reina Juana. Al fin volvió á Florencia, patria de sus padres, y pasó de esta vida el 21 de diciembre de 1375. Sus principales obras son: 1.º *La Genealogia de los dioses*; 2.º *El Compendio de la historia romana*; 3.º *El Libro de hombres ilustres*; 4.º *El Libro de illustres mugeres*; 5.º *El Libro de la Caida de principes*; 6.º *El Libro de rios, montes y selvas*; 7.º *El Corbaccio*; 8.º *El Ninfal de Admeto*; y 9.º *El Decameron*, preciosa aunque libre coleccion de novelas, que en otro lugar dejamos citada. Bocacio perfeccionó la prosa italiana, así como Petrarca fijó la poesia. El marqués de Santillana poseia todas estas obras, segun se deduce de las suyas; pero solo se conservan en la rica bibl. de Osuna tres diferentes códices suyos, que contienen *La genealogia de los dioses*; el libro *Ninfal d'Admeto de Johan Bocacio*; *El libro de Rios, montes y selvas*, y otro tratado no conocido vulgarmente, apellidado *Philocolo*. El primero es un tomo fo-

lio á dos columnas, precedido de una introduccion del traductor, dirigida acaso al mismo don Iñigo Lopez de Mendoza. Entre otras cosas dice: «Et si non pudiere lo que quisiere, querré segund el comun proverbio, aquello que pueda, es-» forçándome en quanto mi poder »bastará al tal fecho, por sacar palabra de palabra ó intento de intento, é á las veces porequivalencia, segund raçon lo dictáre é mas »propriamente mi exiguu ingenio »lo pudiesse adaptar.» El tratado comienza investigando el primer dios de los gentiles, y acaba con Orfeo *non fijo de Apolo*. El segundo es un volúmen á una col. de letra española de principios del siglo XV, perfectamente conservado; pero sin nombre del traductor. El tercero, en fin, es en fol. mayor, escrito en lengua toscana, hermosa vitela y clara letra, sin viñetas ni notas marginales. Guárdanse en el Plut. III, lit. N, núms. 44, 45 y 46 antiguos, y de estos solo cita el cuarto duque del Infantado, en su *Memorial de cosas notables* los libros de las *Genealogias* y de los *Rios, montes y selvas*; pero en cambio menciona los dos de varones y mugeres ilustres, que ya no existen y que fueron de gran provecho para el marqués de Santillana. (Páginas 8, 69 y 94.)

XV. **BOECIO** (Severino). Fué una de las últimas lumbreras de la cultura romana: nació en Pavia á mediados del siglo V y pasó á Atenas, todavía centro de la civilizacion, á perfeccionar sus estudios. Terminados estos y distinguido en las ciencias y la filosofia, en que siguió las huellas de Aristóteles, volvió á Roma, donde elevado á las dignidades de se-

nador y patricio, obtuvo en 487 el consulado. En 500 hizo, en nombre del Senado, el panegirico de Teodorico, rey de los godos, revistiéndose en 510 y 511 con la toga de los cónsules. En 523 cayó en desgracia del rey godo, á quien veía con ojeriza por sus violencias, y fué llevado á Pavia con su suegro Simmaco, donde le cortaron la cabeza, despues de seis meses de duras prisiones. En este encierro escribió los cinco libros *De Consolatione*, que tan alto puesto le han conquistado en la república de las letras, apareciendo como un verdadero oráculo en los tiempos medios. También compuso un tratado de las dos naturalezas de Jesucristo y otro *De Trinitate*; pero estas obras no parecen haber llegado á manos del marqués, quien poseía en un hermoso cód. fol. mayor, vitela, escrito en una sola columna los cinco libros *De Consolatione*, en lengua toscana. También contaba en su escogida librería una traduccion castellana, hecha verso á verso, con el siguiente título: *Libro de la consolacion natural de Boecio romano: é comienza una carta de Ruy Lopez de Ávalos al que lo romanzó*. Como se advierte por estas palabras, debió hacerse esta version antes de la caída del buen Condestable, ó acaso durante el tiempo de su prianza con don Enrique III, tiempo en que tanta proteccion hallaron en él las letras y sus cultivadores. Según se nota en la citada carta, exigió Ruy Lopez Dávalos al traductor que le conservase el texto desembarazado de las notas, con que los doctos abrumaban el libro de Boecio, lo cual verificó, poniendo las glosas á las márgenes y al pie

de la traduccion. Es posible que el marqués adquiriese este apreciable MS. en el secuestro de los bienes del buen Condestable, decretado en 1423, si antes no le facilitó aquel desgraciado magnate alguna copia. El libro *De Consolatione* se leía en lengua castellana ya desde el siglo XIII; y como Ruy Lopez Dávalos menciona esta version en su carta, y consta que el gran canciller don Pero Lopez de Ayala romanzó el *Boecio* (Generac. y Semb., cap. VII), no falta razon para suponer que es esta la traduccion de Ayala, la cual se ha sospechado perdida. Así lo persuade también el lenguaje respetuoso, que usa el favorito de Enrique III, diciendo: «Pensé con singular affection rogar á vos que trabajásedes en traer á nuestra lengua vulgar la *Consolacion* del sancto doctor Severino, que por nombre proprio es llamado Boecio, etc.» El cód. á que nos referimos, tiene la marca Plut. V, lit. N., núm. 29. ant. en la bibl. de Osuna y lo citó don Iñigo Lopez de Mendoza en su apreciable *Memorial*, ya mencionado. (Pág. 247.)

XVI. Boloñés (Armenino). Sobre lo que dejamos apuntado en la nota 66 á las *Glosas de los Proverbios*, parécenos conveniente advertir aquí que el docto marqués de Santillana poseyó en un precioso códice, que afortunadamente se custodia en la bibl. de Osuna, con la antigua marca Plut. II, lit. M., núm. 8, el peregrino tratado de Armenino Boloñés, apellidado *Historia Florica*. El referido MS. es un volúmen, fol. comun, escrito á dos columnas, y enriquecido de orlas é iniciales de colores, bien que su letra no es tan clara y hermosa como

la de otros muchos códices, de que vamos dando noticia. Comienza así: «Proemio di lo libro, che si chiama »*Fiorita*, fatto é composto per Messere Armannino, giudice de Bologna.» Toda la obra, como sospechó cueradamente el señor Floranes (pág. 78), está reducida á presentar la flor de las historias, desde el primer hombre hasta la fundacion del imperio romano, consistiendo en una ficcion, en que procura seguir Armenino las huellas del inmortal poeta de Florencia. Supónese trasportado á una florida selva, donde se le aparece una matrona, á quien da despues el nombre de madre, la cual le sirve de guia en la extraña peregrinacion que emprende, hablándole siempre en verso. Al presentarse á su vista por vez primera, le dice:

Io son Fiorita; di molti colori
Mostrarmi vegno per darvi dilecto:
Voi che veder volete il mio aspetto
De chi fetu che tanto t'avalori,
Et meni ornata di cotanti fiori
Ai tu dibene in te alcuno effetto:
Io fu nel mezzo della primavera
Comi ci amati in quello allegro prato
Quale e ditati be dilecti ornato,
Dumque trovasti tu in quella rivera,
Dove la poësia d'ogni maniera
Extende lo suo canto in chascun lato,
Trovai di sotto una viva fontana
Un rivo d'acqua de tanto valore,
Che qual nebee di me sentel sapore.

Despues atraviesa en una barca el rio, que rodea la espesa selva, y van sucesivamente apareciendo á su vista Virgilio, Homero, Estacio, Lucano, Ovidio, Boecio, Terencio, Juvenal, etc. Ni los héroes de la primitiva historia, ni los patriarcas, ni los reyes del pueblo de Dios, se ocultan á la vista de Armenino, quien conducido por tan hermosa y envidiable guia, pasa despues á los

pueblos del Asia y Grecia, extendiéndose á manifestar que le son conocidos los héroes de Homero y los dioses de Hesiodo, parte á que alude el marqués en la glosa 44 de los *Proverbios*. La ruina de Troya le da ocasion para presentar la tradicion virgiliana de Eneas y sus amores con Dido, asi como su bajada á los infiernos y establecimiento en el Lacio, de donde parte despues la historia de Roma, cuyos principales héroes aparecen finalmente á vista de Armenino. La última parte contiene, en suma, un breve compendio de la historia latina, contribuyendo asi á dar importancia á esta produccion de la literatura italiana, que tanta influencia tuvo en los eruditos del siglo XV. El pensamiento capital de la obra fué demostrar la vanidad y pequeñez de las cosas humanas, repitiendo con Salomon: *Vanitas vanitatum et omnia vanitas*. Al final se lee: «Qui se compre e fenescce lo »libro, lo quale si chiama Fiorita, »cominciato nel mille trecento ventiti, anque complito nel mille trecento ventinove, per Messere Armannino, giudice, lo quale fu da »Bologna e ora cittadino de Faleriano de la Marcha d'Ancona. »Deo gratias, Amen. *Explicit liber »Florete*. Deo gratias, Amen.» En la última foja se dice que fué escrito por Nicolás de Coringia. (Pág. 77.)

XVII. BOVER (Honorat). No cita el marqués á este autor; pero consta que poseia la estimable obra que escribió con el título de *Árbol de Batallas*, traducida al castellano en 1441 por su criado Anton de Corita. Este decia en la dedicatoria al marqués: «Bien creyo que se acuerde á la vuestra magnificencia

cómo pocos días son pasados que en Guadalaíara, estando yo en vuestra muy noble cámara, abriendo algunos libros, de los quales en torno de vos toda via grand copia se falla, me vino entre las manos uno, entitulado *Árbol de Batallas*, al rey de Francia inviado, copilado por aquel sabio é grandíssimo letrado Honorat Bover, provincial prior de Sellon, doctor en decretos, experto en todos los derechos, é de juicio altíssimo por el Sancto Spirito doctado, en tanto que yo non creyo que por su sola lengua, mas aquella tercera presona de la Trinidad Sancta en su boca continuamente fablava.» La dedicatoria está fechada en Manzanares á 20 de setiembre del referido año. Se conservan dos cód. de esta obra, ambos en 4.º, escritos en papel y señalados con las marcas Plut. II, lit. M., núm. 27, Plut. III, lit. M., núm. 4. No los cita el cuarto duque del Infantado. (Véase la *Vida del marqués*).

XVIII. BREVIARI D'AMOR ó ARBRE D'AMOR. Este es uno de los códices mas preciosos que poseyó el marqués de Santillana, y que ha logrado salvarse de las vicisitudes, por que ha pasado tan rica librería. Es un volumen fol. mayor, rica vitela, exornado de vistosas miniaturas, que cortan y dividen el texto con frecuencia. El objeto de esta obra es el amor divino; y despues de haberse invocado los auxilios celestiales, para llevar á cabo este propósito, se representa en el fol. 7.º el árbol, que le da título, de una manera ingeniosa y agradable. Los puntos principales, de que trata, son: de la *Trinidad*, de la *divina esencia*, de la *natura* y del *santo*

sacramento, extendiéndose despues á dar idea de las tres gerarquias de los ángeles, de sus nombres y advocacion, y finalmente de sus respectivos officios. La última parte del *Árbol ó Breviario de Amor* está destinada á presentar las nociones dominantes en los siglos XIV y XV sobre los *espíritus malignos*, discurrendo despues por los signos del Zodiaco, la esfera, la gloria, el limbo, el paraíso y el infierno. La venida del Espíritu Santo en lenguas de fuego pone fin á esta obra de la teología y del amor, que basta para caracterizar los estudios de los contemporáneos del marqués de Santillana. No la cita este en sus producciones, y sin embargo, segun en otro lugar advertimos, se nota á cada paso en ellas su influencia. Parece debida á la literatura provenzal, en cuya lengua está escrita (Plut. I, lit. N., núm. 19).

XIX. CAMOES (Basco Perez de). Escasas son las noticias de este poeta: solo se sabe por la diligencia del erudito Sarmiento que fué gallego y acaso de la provincia de Pontevedra, floreciendo en el siglo XIV. El estudioso benedictino cita para comprobarlo, al comentarista Manuel de Faria y Sousa, quien en sus glosas á los *Lusiadas* dice: «En Portugal tiene principio la familia de este apellido... en Vasco Perez Camoens, que desde Galicia pasó á servir al rey don Fernando de Portugal el año de 1360 (núms. 683 y sigs.). Este pasage, que reprodujo don Tomás Antonio (núm. 240), solo puede contribuir á fijar la época en que vivió Perez de Camoens; pero ni Sarmiento, ni Sanchez, ni otro alguno ha logrado dar con el cancionero, de que habla el marqués

en el núm. XV de su *Carta al Condestable*; por lo cual no es posible juzgar del mérito de este ascendiente del gran Camoens, ni menos determinar la lengua ó dialecto, que empleó en sus obras. (Pág. 12.)

XX. CASQUICIO (Ferrant). Tampoco habria noticia de este trovador en la república de las letras, si el marqués no le mencionára: tan escaso, debe ser el mérito de sus obras ó él tan desafortunado que, como las de Vasco de Camoes ó Camoens, duermen tal vez entre el polvo de los archivos. Don Tomás Antonio dice: «De Ferrant Casquicio ó Cascasio, que acaso será lo mismo que Cascaes ó Cascales, no hemos hallado noticia. Seria gallego ó portugués. En la voluminosa Biblioteca Portuguesa, cuyo autor no se esmeró tanto en averiguar las vidas de sus escritores antiguos, como en abultar las de los modernos y sus escritos, no se hallan noticias de los sobredichos poetas.» Habla de Camoens y Casquicio (número 211). El mro. Sarmiento habia escrito: «De Cascais (Casquicio) no tengo mas noticia que la que da el marqués, y así sea enhorabuena portugués y poeta» (núm. 683). Pero en el número 688 manifiesta la peregrina duda de si pudo ser Ferrant Cascais el mismo Macias, á quien el ilustre marqués cita en seguida. Esta manera aventurada de conjeturar prueba la falta absoluta de datos. (Pág. 13.)

XXI. CASSIODORO (Marco ó Magno Aurelio). Nació en 470 y alcanzó la dignidad de cónsul en 514, bajo el reinado de Teodorico, quien le prodigó las mayores honras y distinciones, creándole su consejero y ministro. No tuvo menor privanza

con los sucesores de aquel gran rey Atalarico y Witigis, en cuya corte vivió hasta que en 540, ya á la edad de 70 años, se retiró á un monasterio de Calabria, donde terminó sus dias en 562, entregado á útiles é inocentes tareas. Sus obras mas notables son: 1.º Sus *Instituciones de las Sagradas Escrituras*: 2.º Su tratado del *Alma*: 3.º Su *Epistolario*: y 4.º Su *Exposicion á los Salmos*. El marqués solo menciona el libro *De varias causas*, bien que debió sin duda poseer los que lo graban entonces mas fama entre los doctos. El cuarto duque del Infantado le cita entre los autores de su curiosa librería. (Página 5.)

XXII. CASTRO (Alfonso Gonzalez de). En la *Historia MS. de Guadaluja*, compuesta por don Francisco de Torres se hace mencion de este poeta, suponiendo que floreció por los años de 1415; pero expresando el marqués que vivió antes del reinado de don Juan I, no es posible suponerle contemporáneo suyo, debiendo en contrario colocarse entre los poetas de mediados y fines del siglo XIV. Acaso pudiera ser un frey Alonso Gonzalez de Castro, comendador de la órden de Calatrava, citado por Rades de Andrada (*Crón. de la Órden de Calat.*, fol. 63, col. 2), el cual florecia en tiempos del maestre don Gonzalo de Guzman, por los años de 1385. En la *Carta al Condestable* se le atribuye la cancion que principia:

Con tan alto poderio, etc.

Pero en el *Canc. de Baena* se ha publicado en el núm. 309 con el siguiente título: «Esta cantiga fiso é nordenó el dicho Maçias en loores »del Amor, la qual es bien fecha é

»bien asonada.» Consta de cuatro estrofas de ocho versos octosílabos, excepto el penúltimo que es de cuatro. El marqués asegura que solo se hallaban cuatro canciones de Macías, y excluye esta, precisamente para atribuir la á Alfonso Gonzalez de Castro. ¿Será mas digna de respeto la crítica de Juan Alfonso de Baena que la de don Iñigo Lopez de Mendoza?... No lo creemos nosotros, y sin embargo debe advertirse que tanto en la forma poética como en el estilo y lenguaje, hay grande semejanza entre esta y las cuatro composiciones, que el mismo marqués señala como de Macías. Llámamos la atención el que en el Canc. VII, A, 3 de la Bibl. patr. de S. M., fol. 105 v., se encuentre esta composicion atribuida tambien al doncel de don Enrique, siendo extraño el que cayera aqui en error don Iñigo Lopez de Mendoza; pero mientras el tiempo no nos depara otras obras de Gonzalez de Castro, para compararlas con la cancion referida, parécenos prudente el suspender nuestro juicio. (Pág. 14.)

XXIII. CASTRO (don Fadrique de). Llamado generalmente el duque Don Fadrique, fué asimismo conde de Trastámara. Véase la *Vida del marqués*.

XXIV. CATON (Marco Porcio). Prescindiendo de la fama y glorioso renombre de este guerrero, conviene advertir que el marqués le elogia como escritor moralista, lo cual hicieron tambien casi todos sus coetáneos. Esta circunstancia nos recuerda el libro titulado *Disticha Catonis*, que tanta autoridad alcanzó en los tiempos medios; debiendo observarse que, si pudo formar par-

te de esta obra alguna sentencia de Caton, no es posible ni racional siquiera el atribuirse la, cuando se repara en lo que los indicados disticos representan. Son estos, en suma, una especie de catecismo cristiano, deducido de las obras de los Santos Padres y aun del Evangelio mismo, y acomodado á la inteligencia de los niños, habiendo logrado tanta boga en los siglos medios, porque no habian salido los pueblos modernos todavia de su infancia. Para mas autorizarlo, se le puso un nombre respetado en la tradicion de los eruditos, y de esta manera, asi como los *Proverbios de Séneca*, penetró hasta nuestros dias, prestando áquel nombre respetado á los libros, que habian de ponerse en manos de la niñez. Este es el privilegio de la virtud. Don Iñigo Lopez de Mendoza menciona en su *Memorial de cosas notables* un libro de Marco Caton, que trataba *De los origenes*. (Págs. 482, 488 y 500.)

XXV. CAVALGANTE (Guydo). Fué hijo de Micer Cavalcante Cavalcanti, y nació por los años de 1266. Empeñado en las revueltas que agitaban á Florencia, su patria, estuvo á punto de perder la vida por la ojeriza de un Micer Corso, su enemigo, quien procuró asesinarle en la peregrinacion que hizo á Santiago de Galicia. En esta romeria se enamoró de una dama de Tolosa, llamada Mandetta, de quien habla con mucha frecuencia en sus poesias. En 1300 intentó vengarse de Micer Corso, aunque inútilmente, siendo al poco tiempo desterrado de Florencia. Tiraboschi sospecha que este destierro dió motivo á que escribiese la cancion ó balada; undécima de las composiciones

suyas, insertas en la *Giunti*, la cual comienza:

Perch'io non spero di tornar già mai,
Ballatetta, in Toscana, etc.

Murió, pues, en 1300 ó principios del siguiente. Fué grande amigo del Dante, quien le menciona en el cap. X del *Inf.* y en el XI del *Purg.*, le declara el primero entre sus amigos y le apellida gloria de la lengua (Tiraboschi, *Stor. della Lett. ital.*, tomo IV, pág. 416 y sigs.). Entre las obras poéticas de Cavalcanti mereció tan extraordinario aplauso su canción sobre la *Naturaleza del amor*, que fué doctamente comentada por Egidio Colonna. El marqués le señala como el inventor del soneto; pero segun los mas autorizados críticos, esta gloria pertenece mas bien á Federico II, quien á principios de aquel siglo habia dado vida con su ejemplo y su proteccion á la poesia vulgar italiana (Ginguené, *Hist. litter. de Ital.*, tom. I, cap. VII). (Página 95.)

XXVI. CAUDIÑO (Pedro). El nombre de este escritor está visiblemente alterado, pues que debe leerse *Pedro Cándido*, segun lo cita el cuarto duque del Infantado. Fué contemporáneo del marqués y del docto obispo don Alonso de Cartagena, y muy estimado de los principes de Italia: á solicitud del rey don Alonso V de Aragon tradujo el Apiano Alexandrino, y mas adelante, en edad muy avanzada, compuso la *Vida de Philipo Vizconti*, duque de Milan, y tradujo por último los comentarios de Polibio sobre la primera guerra púnica, cuyo códice vitela, fol. comun, se guarda en la biblioteca de Osuna (Plut. V., lit. N., núm. 44). En la primera faja se lee: *Iste liber est Polibius, au-*

tor grecus: est mei Domini Inici de Davalos. Tambien se conserva un códice castellano, papel y letra de principios del siglo XV, el cual contiene la traduccion de los *Comentarios de Julio César*, debida al mismo Pedro Cándido, con este encabezamiento: «Al serenissimo príncipe é muy exçellente señor Philipo Maria, duque de Milan, conde de Pavia et de Anguera et señor de Génova. Comiença el prólogo de Pedro Cándido sobre la Ystoria de Gayo Jullio Çesar.» Al final se lee: «Fenesçe el séptimo et último libro de Gayo Jullio Çesar, emperador máximo, continuo cónsul, et perpetuo dictador, de las batallas de Gallia, descriptas del mesmo, traducidas en vulgar al serenissimo príncipe Philipo Maria, duque de Milan, conde de Pavia é de Anguera et señor de Génova, por Pedro Cándido de Cebre, su siervo, felicemente. Deo gratias. Amen» (Plut. III, lit. M., núm. 1). Murió á los 80 de su vida por los años de 1460, dos despues que el marqués y cuatro que el obispo de Burgos, dejando con las obras ya citadas la traduccion, de que da noticia don Inigo en la pág. 481.

XXVII. CERDA (don Johan de la). Ni Sanchez ni Sarmiento dan noticia segura de este ingenio, limitándose el primero á indicar que «sería descendiente del rey sabio.» No se equivocó en esto: el don Juan de la Cerda, citado por el marqués, fué hijo de don Luis, primogénito de don Alonso de la Cerda, quien se apellidó rey de Castilla, durante las minoridades de Fernando IV y Alonso XI. Don Luis casó en 1306 con doña Leonor de Guzman, hija de don Alonso Perez, que conquis-

tó en Tarifa el renombre de *bueno*. De este matrimonio nació, pues, don Juan de la Cerda en 1307, recibiendo en Francia una educación esmerada. Entrado en la juventud, volvió á España, contrayendo alianza con la familia de los Coroneles, y desposándose con doña Maria, hija de don Alonso Fernandez, señor de Aguilar, que alcanzaba no poca privanza con don Alonso XI. A la muerte de este cambiaron de aspecto las cosas de Castilla: don Alonso, primero amigo del nuevo rey y después su desafecto, se vió encerrado en su castillo de Aguilar por el mismo don Pedro, partiendo don Juan de la Cerda al reino de Granada y después al África, en busca de auxiliares. La desgracia de Coronel lanzó á don Juan fuera de Castilla, siéndole confiscados sus bienes y donados sus villas y castillos, con los de su muger, á los paniaguados del monarca. Dió en Africa notables muestras de valor en la guerra de Abul-Hacen contra su hijo; y terminadas estas, volvió á la península, guareciéndose en Portugal, de donde le trajo á Castilla en 1353 don Juan Alonso de Alburquerque, presentándole al rey don Pedro. Habiale este ya indultado á instancias del rey don Alonso de Portugal, y le recibió en Torrijos graciosamente, bien que sin devolverle ninguno de los bienes de Coronel, que habia repartido, como va dicho, dando á su hija doña Beatriz los castillos de Montalvan, Capilla y Mondejar, con otros no menos estimados. Después de esto, fué nombrado don Juan alguacil mayor de Sevilla, y se le vé asistir en Valladolid á las bodas de don Pedro con doña Blanca de Borbon,

siendo uno de los magnates, que llevaron en la ceremonia las riendas del caballo de la reina. Tomó mas adelante parte en las revueltas promovidas por los infantes de Aragon y los bastardos de Castilla, á favor de doña Blanca; y apaciguadas estas, volvió á la devoción de don Pedro, quien le confió en 1357 la frontera de Aragon, habiéndole devuelto en 1355 la villa de Gibraleon, antes confiscada. En Ceron supieron don Juan de la Cerda y don Alvar Perez de Guzman, su cuñado y compañero en la frontera, que el rey don Pedro atentaba contra la castidad de doña Aldonza Coronel, muger del segundo; y resueltos á estorbarlo, partiéronse para el Andalucía, provocando el enojo del soberano, quien se dirigió á las ciudades de aquel reino, para que desbaratasen los intentos de ambos. Entre Veas y Trigueros se avistaron las haces de Sevilla y de don Juan de la Cerda, teniendo este tan poca fortuna que vino á poder de sus enemigos. Llevado á Sevilla, fué decapitado de orden del rey, quien al mismo tiempo que esto sucedia, daba á doña Maria Coronel indulto de la vida del malhadado don Juan. No dejó este ningun descendiente, ni ha llegado todavía á nuestras manos obra alguna suya poética, por donde se pueda quilatar su mérito, como cultivador de las musas castellanas. La circunstancia de citar el marqués y de florecer en época en que tan contados triunfos lograron aquellas, son indudablemente poderoso incentivo para los amantes de la literatura española (*Crónica del Rey don Pedro*, caps. 3 y 7 del año III; 4, 11 y 22 del IV; 2, 31 y 37 del V; 2, 12 y 13 del VI;

2 y 5 del VII: Sal., *Hist. de la Casa de Lara*, tom. I, lib. III, cap. 8). (Pág. 43.)

XXVIII. CÉSAR (Gayo ó Cayo Julio). El primero de los emperadores romanos es tan celebrado por el brillo de sus armas, como por la excelencia de sus escritos. El marqués de Santillana le cita, principalmente como poeta, declarando que metrificó á maravilla. Los panegiristas de Cayo Julio afirman también que escribió diferentes poesías; pero no han llegado, si existieron, á los tiempos modernos, y solo conocemos los dos comentarios *De bello civili* y *De bello gallico*, los cuales han bastado á conquistarle un puesto de primer orden entre los historiadores. Acaso llegarían á manos del marqués de Santillana algunas poesías latinas con el nombre de César, debidas á otros escritores de la antigüedad, á quienes hayan sido posteriormente restituidas. Esto no sería de extrañar, atendiendo á lo que sabemos respecto de otras muchas obras. Vide SÉNECA. (Pág. 6.)

XXIX. CICERON (Marco Tulio). Inútil nos parece el detenernos á dar noticias de la vida de Ciceron, cuya gloria pregonan igualmente todos los pueblos. El marqués de Santillana conocía y estudiaba sus obras sin descanso, poseyendo preciosos códices de ellas, ya en lengua toscana, ya en lengua latina. Entre los que han logrado salvarse de su selecta biblioteca, llaman hoy la atención: 1.º el volumen que contiene *Orationes Marci Tullii Ciceronis*; 2.º el de las *Questioni Tusculane*. Las oraciones estan escritas en latin, en blanca y hermosa vitela, fol. real y á una col., exornadas

de graciosas orlas y letras iniciales de exquisito gusto y dibujo, y tienen la antigua marca Plut. II, lit. N., núm. 4. Las *Questioni tusculane* se contienen en otro códice tan precioso por la belleza y claridad de la escritura, como por la limpieza y pulcritud de las vitelas y viñetas, que las enriquecen: estan traducidas al toscano, y tienen la marca ant. Plut. III, lit. M., número 7. Sin duda el marqués debió poseer otras obras del padre de la elocuencia romana, como lo persuaden las frecuentes citas, que hace de sus libros (Págs. 3, 8, 25, 27, 84, 95, 247, 319, 482, 487, 493 y 504.)

XXX. CHARROTIER (Alen, y mas propriamente Alain Chartier). Nació en 1386 y aplicóse á los estudios con tanto aprovechamiento que mereció ser apellidado padre de la elocuencia francesa. «Fue secretario (escribe don Tomás Antonio) de los dos Carlos VI y VII de Francia; y la Croix du Maine dice que lo fué también de Carlos V, en lo cual se equivocó.» Refiérese en el pról. de sus obras, que dormido acaso en una de los salas de palacio, y viéndolo Margarita Stuart, esposa de Luis XI, le dió un beso en los labios, diciendo: «No beso al hombre, sino la boca, de que han manado tan admirables discursos.» Mr. Puibusque dice de este celebrado ingenio: «Alain Chartier, que son plus illustre successeur a proclamé *clerc excellent, orateur magnifique*, et que nous pouvons appeler le plus national de nos vieux écrivains, puisque tous ses ouvrages n'ont été que l'application de ce beau texte: A Dieu l'autel, au Roi le trône, aux français la France; Alain Chartier,

politique à grandes vues, theologien puissant, moraliste sévère, citoyen inébranlable en face de la révolte et de l'invasion, et qui, le lendemain du désastre d'Azincourt, élevait la voix plus haut que la vieille pour être entendu de l'Angleterre, etc.» (Hist. comp. des Litt. esp. y fr., t. 1, págs. 64 y 65). Las obras que cita el marqués propias sin duda de Chartier, son: *Le livre des quatre dames*; *La belle dame sans mercy*; *Le réveil-matin*; *Le Breviaire des nobles*; y *L'Hospital d'amour*. La grand Pastora no se halla entre las producciones de este apreciado poeta. Todas estas poesías resaltan, á pesar del gusto pedantesco de la época, por su brillante colorido y frescura. (Pág. 9.)

XXXI. CLAUDIANO. Floreció en el siglo IV de la Iglesia bajo el imperio de Teodosio y de sus hijos, bien que sin abrazar el cristianismo. Entre las obras que mas fama le dieron, se cuentan sus *Invectivas* contra Eutropio y Rufino y su poema intitulado: *El Robo de Proserpina*. El marqués le menciona como filósofo. (Pág. 28.)

XXXII. COLUMNA (Guydo de). Nació en Colonna de Messina, segun su propio testimonio, en el primer tercio del siglo XIII y floreció á mediados del mismo. Son escasas y oscuras las noticias que de la vida de este escritor se han recogido por los historiadores italianos. La obra, que en la edad media le dió mayor nombradía y que fué en el mundo literario una novedad verdadera, como en su lugar va advertido, es la *Historia troyana*, que compuso «infra tres menses ad XV» videlicet mensis septembris primæ indictionis usque ad XXV mensis

»novembris proximè subsequentis» opus ipsum in totum per me extitit per completum.» La *Historia troyana* era en suma una traduccion de la griega atribuida á Dares y Dílis, bien que alterada así en la distribucion de libros y capítulos, como en el órden y manera de exponer los sucesos. En el artículo DARES completaremos estos breves apuntamientos, debiendo advertirse aqui que el marqués de Santillana solo habla en sus obras de esta produccion de Colonna, sin mencionar sus poesías, bien que lo cita con alguna frecuencia. (Págs. 404, 417, 358 y 481.)

XXXIII. COPINETE. Vide JOHAN DE MEUN.

XXXIV. CRÓNICA DE LEON Y CASTILLA. Existe en la bibl. de Osuna, procedente como todos los códices que vamos examinando, de la antigua del Infantado, en un grueso volúmen, fol. real, escrito á dos columnas y exornado en la primera foja con una bella y rica orla, donde se ven las armas y la empresa del primer marqués de Santillana. Comienza este estimable MS. con la eleccion de don Pelayo, y termina con el enterramiento del conquistador de Córdoba y Sevilla. El título del primer capítulo es: «De cómo fué don Pelayo alçado rey et de la hueste que enbió Tarif á Asturias et de la muerte de Muça et de Ulid Amiramoelel.» El último dice: «Del sepultamiento del sancto cuerpo del muy noble rey don Ferrando.» El traslado de esta crónica fué hecho por mandado de don Iñigo: tiene la ant. marca Plut. I, lit. M., núm. 7.

XXXV. «CORÓNICA del muy noble rrey don Alfonso emperador,

en la qual sse contiene la corónica del rrey don Sancho su fijo et del rrey don Ferrando su nieto, fasta quel dicho rrey don Ferrando ovo un fijo, quel llamaron don Alfonso.» Es un códice, fol. comun, de 159 fojas, letra de fines del siglo XIV ó principios del XV. Perteneció á la librería del marqués, segun consta de la siguiente nota, puesta al final de la misma crónica: «Este libro »mandó prestar mi sennor Iñigo »Lopez á mí, Johan de Salsedo »ben Buytrago; et dí conosçimiento »dél á Alonso de Tordesillas, mo- »ço de la cámara, año de mill ccccxliii.» Este Salcedo, hombre al parecer erudito, rectificó algunos pasages, puso título á varios capítulos y notó al final los errores y omisiones de la crónica, que es en suma la publicada en Valladolid el año de 1554. Consérvase con la marca Plut. IV, lit. N., núm. 19.

XXXVI. «Corónica de Castilla.» Con este título poseyó el marqués otro apreciable códice que contiene la historia de los primeros once reyes castellanos, escrita indudablemente por los años de 1344. Tiene este encabezamiento: «Aqui comienza el libro de las corónicas de los muy nobles rreyes que fueron en Castilla et en Leon desdel rrey don Ferrando el Magno fasta el rrey don Alfonso, fijo del rrey don Ferrando que ganó á Sevilla con toda el Andalusia, que fueron honse rreyes; et el libro de los nobles et grandes fechos, que fiso el noble Çid Campeador.» Esta inestimable joya, de todo punto diferente de la *General estoria*, está escrita en papel á mediados ó fines del siglo XIV, y carece de foliacion, componiéndose de 523 capítulos. Su lectura basta

para convencernos de cuán aventurada es la opinion de los que, no sospechando sin duda su existencia, han asentado que la *Crónica particular del Cid* es anterior á la *General*, debida al Rey sabio. Para desvanecer este error basta el simple cotejo de algunos capitulos del libro del *Cid* con los de esta *Corónica de Castilla*, teniendo en cuenta que abraza desde el reinado de don Fernando, el mayor, hasta la coronacion de don Sancho IV, hijo del Rey sabio. El marqués parece haberla tenido presente en el proemio de los *Proverbios*. Consérvase Plut. II, lit. M., núm. 35. (Pág. 24.)

XXXVII. *CHRONICA* (La grant) *de don frey Johan Ferrandez de Eredia*. Con este título se guarda en la bibl. de Osuna, Plut. I. lit. M., núms. 3, 4 y 5, una historia general de España, dividida en tres partes y comprendida cada una de ellas en un grueso volumen folio real, escrito á dos columnas en gruesa y elegante letra; crónica tanto mas interesante, cuanto que no ha sido mencionada siquiera, al menos que sepamos, por los criticos que han tratado de la literatura española. La primera parte abraza los tiempos fabulosos y las dominaciones romana y goda, y llega hasta la gran catástrofe de Guadalete: la segunda comprende la historia de los primeros siglos de la restauracion hasta la muerte del rey don Jaime de Aragon: la tercera contiene por último la relacion de los sucesos mas notables desde don Fernando III de Castilla hasta la conquista de Algecira en 1344. Al principio de cada una de estas partes se da razon del autor con estas ú otras semejantes palabras: «El muy t

excelent, magnifico, redutable é reverend en Xpo. padre et Senyor don frey Johan Ferrandez de Eredia, por la gracia de Dios maestro de la Orden de cavalleria del Sancto Hospital de sanct Johan de Jerusalem, veyendo et considerando que aqueste florient memorial et sumaria storia de los Reyes et principes de Spanya, que merescian seer puestos por memoria de scripturas perpetualmente, por que la fama de las sus virtudes et cavallerias non fuessen olvidadas, mas retenidas et nombradas et otrosi loadas en los juisios et lenguas de los honbres por siempre jamás, mandó faser et escrevir esta.... parte, etc.» Al final de la primera se lee: «La qual »crónica de mandado del dicho senyor, yo Alvar Perez de Sevilla, »canónigo en la catedral Iglesia de »Jahen, escrebi de mi propria mano. El fué acabada en Avinyon á »XIII dias del mes de Jenero, el »anyo del nascimiento de nuestro »Senyor MCCC é LXXXV.» Las otras dos partes estan escritas por diferente amanuense: en la última foja se lee:

Finito libro, sit laus et gloria Xristo:
Scriptor est talis, littera dicit qualis,
Ferdinandus vocatur, qui scripsit, benedicatur.

Don Juan Fernandez de Heredia, gran prior de Aragon y Castilla, gobernador de Aviñon y del condado Venaissin, fué elegido gran maestro de San Juan en 1376, y pasó de esta vida en 1399 de edad muy avanzada, habiendo gobernado la Orden diez y nueve años y ocho meses (Verdot, *Hist. des chev. Hosp. de S. Jean de Jerusalem*, tom. II, lib. V). Obsérvase, pues, que la *Grant crónica* fué escrita durante su permanencia en Avi-

ñon, como gran maestro, no siendo esta la única obra debida á su ilustrado celo, pues que en la misma biblioteca de Osuna se custodia (Plut. I, lit. M., núm. 6) un libro de los *Emperadores de Oriente*, historia no menos apreciable que la *Grant crónica*, y escrita sin duda algun tiempo despues, puesto que en la última foja se declara que se acabó de trasladar en 24 de octubre de 1393, seis antes de la muerte del gran maestro. Baste por ahora lo dicho, para dar á conocer estos preciosos y olvidados monumentos de la literatura española, reservando su apreciacion y exámen para otro lugar mas propio. El marqués de Santillana, tan dado á los estudios historicos, mostró en la adquisicion de estos MSS. que no omitia sacrificio alguno, para enriquecer su estimable libreria. Lástima grande que el abandono de los últimos poseedores haya dado motivo á que la humedad haga en estos magníficos códices no poco estrago.

XXXVIII. DANTE ALIGHIERI. La mas alta gloria de la poesia italiana nació en Florencia en 1265, y no sin amarguras y contratiempos pasó de esta vida en 1321. Su obra inmortal, la *Divina Comedia*, estaba destinada á ejercer una influencia colosal en todas las literaturas modernas, siendo imitada una y mil veces en la española. No pudo ó no quiso el marqués sustraerse á esta ley comun, segun queda advertido en otro lugar; y para apoderarse de las bellezas, que aquel gran poeta derramó en sus creaciones, hizo traer de Italia los mas preciados códices. Entre los que hoy se guardan en la bibl. de Osuna, debemos citar al mismo tiempo

que la *Divina Comedia* (Plut. III, lit. N., núm. 13) otro no menos precioso que encierra las restantes obras del vate de Florencia, con este título: «Origine, vita, costumi et studii del chiarissimo poeta »Dante Aldighieri.» Terminada la vida, que es la escrita por Boccaccio, dice: «Qui cominciano le »cançoni distese del chiarissimo »poeta Dante Alighieri, difference »nelle quali de varie cose tractando »nella prima larguiditá de la sua »donna, corregita rime dimostra- »ta.» Es un volumen fol. menor de limpia y hermosa vitela, sin viñetas ni otros adornos; pero escrito todo él con admirable claridad y pulcritud por encargo del ilustre marqués de Santillana. Hállase signado Plut. V, lit. N., núm. 23. (Páginas 7, 94, 95, 247 y 394.)

XXXIX. DAVID. Generalmente se tiene por de David el libro ó libros de los Salmos; pero los mas doctos expositores han indicado, siguiendo acaso á los escritores rabínicos, que aquella sublime obra es debida á Adam, Melquisedek, Abraham, Assaf, Heman, Yedutum, Moseh y Abiaf, á quienes superó en espíritu profético é inspiracion divina el mismo rey David. El marqués de Santillana no le nombra únicamente como escritor, sino que aprovecha tambien los ejemplos de su vida, como de útil y piadosa enseñanza. Al mencionarle por vez primera, provoca la cuestion, tan debatida despues, de la antigüedad y caracteres de la poesia hebráica, de que diremos algo al tratar de Moisés. (Págs. 4, 27, 73 y 274.)

XL. DARES Y DRTIS. Véase lo que en la *Vida del Marqués* dejamos dicho respecto de la influen-

cia de la *Chrónica troyana*, atribuida á estos dos ingenios. Los cuatro códices que poseia el marqués de Santillana, se conservan afortunadamente en la bibl. de Osuna. Como dijimos, son, uno en gallego, otro en lemosin y dos en castellano. El gallego es un tomo, fol. real, escrito en vitela á una col. y compuesto de 192 fojas, faltando las ocho primeras. En la novena comienza diciendo: «Agora dis ó »conto que os griegos ovieron gran »pesar, quando lles Ercoles é Jaa- »son contaron á gran desonra é ó »gran pesar que lles avia feyto el »rey Laomedon de Troya enno porto de Semeonta, etc.» Concluye con la siguiente nota: «Este liuro »mandou faser ó muyto alto et muy »noble et eixelente rey don Alfonso, fillo do muy noble rey don »Ferrando é de la reyna doña Costanza. Et fué dado descrebir é des- »toriar enno tenpo que o muy noble rey don Pedro rreynou, al qual »mantena Deus enno suo servicio »por muytos tenpos et boos. Et os »sobreditos, onde él ven, seian herederos enno rreyno de Deus. »Amen. Feyto ó liuro et acabado ó »postrero dia de dezenbro, era de »mill et CCCLXXXVIII. Nicolao »Gonzales, escriuan dos seus liuros, »describeu per seu mandado» (Plut. I, lit. N., núm. 16 ant.). La crónica lemosina es un volumen fol. menor, papel, de 168 fojas en buena conservacion. Comienza: «A stançia é »á pregaries de un noble hom é de »grant compte, qui desijava averen »romanz les *Istories troyanes* qui »son en latí, per com avia hoyt dir »qui eren fort belles et que pertanyen á saber á tot cavalier, yo »Jachme Conesa, prothonotari del

»senyorrey... per satisfer á las sues
 »pregaries, é car sabia que quell
 »trovava plaer en saber moltes is-
 »tories et moltos fets antichs et era
 »vollenterós en legir et saber fets
 »cavallerós et aytals com les dites
 »istories contenen..... E per com-
 »plaure á ell de aromançar aquels...
 »á XVIII del mes de juny de lany
 »M.CCCLXVII, protestand que non
 »sia prejudicat á les dites istories
 »en latí, car verament lo romanz de
 »aquels en esguart del latí, lo qual
 »es molt aptament posat, es axi com
 »plom en vers fin acer, etc.» Ter-
 minado esta especie de prólogo, co-
 mienza la traduccion, dividida co-
 mo la gallega, en capítulos, cuyas
 iniciales estan de tinta encarnada:
 la letra ni es tan gallarda ni tan cla-
 ra como la de los demas códices del
 marqués (Plut. III, lit. M., núm. 2).
 Las dos versiones castellanas no son
 por cierto menos preciosas, aunque
 algo mutiladas: la mas importante
 es la señalada con la marca antigua
 Plut. II, lit. M., núm. 25, porque
 sobre contener canciones y roman-
 ces, que alternan con la prosa y le
 prestan mucha variedad, da á cono-
 cer que no fué Pero Lopez de Ayala
 el único que á mediados del si-
 glo XIV puso en castellano la fabu-
 losa *Chronica troyana*, trabajo que
 tan inútil creyó Mr. George Tick-
 nor. Véase sobre este punto lo que
 dejamos dicho, al juzgar las obras
 del marqués. (Págs. 357, 359 y 481).

XXI. D'ASCOLI (Checo). Llamóse
 Francesco de Ascoli y tambien As-
 colano y Escolano: «nació en el pue-
 blo de aquel nombre, en la Marca
 de Ancona, el año de 1237. Su ta-
 lento, como poeta, le habia conquis-
 tado el cariño de sus compatriotas:
 sus estudios, como astrónomo y mé-

dico, le atrajeron la fama de mago y
 hechicero, y trás esta fatal celebri-
 dad la persecucion mas horrible;
 siendo quemado en la plaza de Flo-
 rencia en 1327, sin que sirviese de
 obstáculo á tan bárbara sentencia su
 respetable ancianidad. Tiraboschi
 dice que fué convencido de los er-
 rores, que habia escrito y enseñado
 (Hist. lit. de Ital., tom. V, pág. 159
 y sigs.) La justa gloria de su nom-
 bre no pereció sin embargo en la
 hoguera. El marqués de Santillana
 hizo traer de Italia en un magnífico
 códice su obra *De proprietatibus
 rerum*, llamada vulgarmente la
Acerba, ya antes conocida en Es-
 paña, y muy apreciada despues de
 la mayor parte de los escritores del
 siglo XVI. (Págs. 8 y 95.)

XLII. Droxis (El rey don). Fué
 este monarca hijo de don Alonso
 de Portugal y doña Beatriz, infanta
 de Castilla, hija del Rey sabio. Co-
 menzó á reinar en 1279, siendo aun
 de corta edad, y manifestándose
 algun tanto ambicioso é indócil á los
 consejos de su abuelo (Mariana, lib.
 XIV, cap. 4). Muerto este y apode-
 rado don Sancho de la corona, fa-
 voreció unas veces los intereses de
 los Cerdas y se arrimó otras al par-
 tido del nuevo rey, conducta que
 observó despues, durante las mino-
 ridades de Fernando IV y Alfon-
 so XI. Pasó de esta vida en 1325,
 habiendo merecido fama de gran-
 de trovador. Duarte Nuñez decia de
 él que «foe quasi ô primeiro que na
 »lingoa portuguesa sabemos scre-
 »ver versos, ô que elle et os daque-
 »lle tempo començarao fazer, aa
 »imitaçao dos arvernos et proven-
 »çaes» (Chron. del rey don Dionís,
 pág. 133). Y en otro lugar: «Foi ô
 »primeiro que pôs as leys en ordem,

«et mandou fazer copilação dellas, «et compós muitas cousas en me- «tro, aa imitação dos poetas pro- «vençaes» (Origem da Lingoa portu- guesa, cap. VI). El marqués de- clara haber visto un gran volúmen de cantigas, serranas y decires del rey don Dionís. (Pág. 13.)

XLIII. EGESSIPO. Célebre histo- riador eclesiástico, que floreció en Roma por los años de 157 á 177, durante los pontificados de Sotero y Eleuterio. Solo han llegado á nuestros tiempos algunos fragmen- tos de su historia *De Rebus Roma- norum*, conservados por el celo de Eusebio, debiendo advertirse que los cinco libros *De bello judaico*, que se le atribuyeron durante la edad media, pertenecen á un escritor mucho mas moderno, lo cual ha venido á descubrir en siglos poste- riores la critica literaria. El cuarto duque del Infantado alega á este histo- riador repetidas veces en su *Me- morial de cosas notables*, y el mar- qués de Santillana poseyó un belli- simo códice vitela, fol. mayor, es- crito á dos cols. y compuesto de 129 fojas, enriquecido de bellas orlas é iniciales de colores, que se conser- va en la biblioteca de Osuna, Plut. II, lit. N., núm. 14 de la antigua biblio- teca.

XLIV. EMPEDOCLES. Este cele- brado filósofo nació en Agrigento, ciudad de Sicilia, 444 años antes de J. C. Discípulo de Pitágoras, admi- tia la doctrina de la metempsícosis, mostrándose acérrimo partidario de la libertad y oponiéndose á toda idea de autoridad ó dominio. Solia lle- var en la cabeza una corona de oro, para sostener su reputacion y supre- macia entre los sabios. Dicese que para hacer creer á la muchedum-

bre que habia desaparecido, como un Dios, se arrojó al Etna, si bien Diógenes Laercio asegura que se cayó y ahogó en la mar.

Al dar tan ligera noticia de este y los demas filósofos, que menciona el marqués, deberemos notar que tan- to él como todos sus coetáneos, se valieron de un libro muy apreciado en los siglos XIV y XV, donde se habian recogido todas las tradicio- nes, ya falsas, ya verdaderas, sobre los antiguos filósofos, entre quienes se colocaban tambien los historia- dores, oradores y poetas. Hablamos del libro titulado: *Vidas é dichos de los philosophos antiguos*. Este nu- meroso repertorio estaba destinado á ejercer en el siglo XV una influen- cia extraordinaria, tanto en los es- tudios morales como en los históri- cos. Sin duda es la misma obra que cita con tanta frecuencia, con el tí- tulo de *Corónica de las façañas de los filósofos*, el doctor Pero Diaz de Toledo en las *Glosas á los Prover- bios* del marqués; pero siendo asi, resultaria que una y otra son ver- siones del *Libellus de vita et mo- ribus philosophorum et poetarum*, escrito en el siglo anterior, con presencia del tratado *De natura rerum* del inglés Alejandro Nekan ó Nequan. La traduccion castella- na, que nosotros hemos examinado (Bibl. Esc. h. iij, 1), es como todas las que se hacian por aquellos tiem- pos, tan excesivamente libre que no solo aparece en ella alterado el es- tilo y forma del lenguaje, sino que se hallan invertidos los capitulos ó bio- grafias, habiendo desaparecido al- gunas. Baste decir que el libro latino consta de 119 capitulos, comenzan- do con *Tales* y acabando con *Séne- ca*, mientras en el castellano solo se

comprenden 116, terminando con *Porphirio*, y comprendiendo á *Séneca* en el cap. 106. Los escritores del siglo XVI, entre ellos Luis Vives, solo conocieron el tratado latino, que despreciaron por las peregrinas fábulas que encerraba, sin tener presente que habia ejercido tanta influencia en los eruditos de la edad media. El marqués es por cierto uno de los que mas lo explotaron, como queda en otro lugar advertido, y sin duda debió poseerlo, citándolo el doctor Pero Díaz de Toledo, que usó de todos sus libros, segun hemos antes notado; pero ni lo pone el cuarto duque del Infantado entre los de su libreria, ni existe ahora en la de Osuna. (Página 10)

XLV. ENNEO ó ENIO (Quinto). Nació este celebrado poeta en Rudes, ciudad de Calabria, 236 años antes de J.C. Habiendo tenido la fortuna de conocer á Caton, el censorino, á quien enseñó en Cerdeña la lengua griega, fué llevado á Roma por aquel grande hombre, logrando allí la estimacion general por su imaginacion y talento. El principal mérito de Ennio estriba en haber introducido en la literatura latina el elemento homérico, siguiendo las huellas de los poetas griegos, ya como lírico, ya como trágico. Pero esta gloria, que le enaltecia á los ojos de los doctos del siglo XV y mas aun del XVI, se ha puesto en tela de juicio por uno de los primeros pensadores de los tiempos modernos. Niebhur en su *Historia romana*, obra escrita con admirable aplomo, asienta: «Teníase (Ennio) formalmente por el primer poeta de Roma, y porque ignoraba la anti-gua poesia nacional, la despreciaba

y la ahogaba con éxito» (Tom I, ed. de Brus., 1842, pág. 241). Ennio murió 169 años antes de J. C. (Págs. 9 y 319.)

XLVI. ESTACIO (Publio Papinio). Floreció este poeta latino en el primer siglo de la Iglesia, siendo hijo de otro Estacio natural de Epiro, y maestro de Domiciano en el arte oratoria. Publio Papinio contrajo amistad con este principe, dedicándole la *Thebayda* y la *Achilleida*. Ademas de estos poemas, escribió cinco libros de poesias, intitulados *Selvas*, y el celebrado *Genethliacon* de Lucano. El marqués de Santillana cita principalmente la *Thebayda*, obra á que debió dar sin duda la preferencia, por su carácter histórico. (Págs. 77 y 247.)

XLVII. EUTROPIO. Este escritor floreció en el siglo IV de la Iglesia, señalándose en la guerra de los persas, bajo los estantartes de Juliano. Dejó escrito un *Breviarium historiæ romanæ*, que comprende desde la fundacion de Roma hasta el imperio de Valente, á quien dedica su obra. La sencillez de su narracion y pureza de lenguaje son causa de que este compendio se ponga en manos de los niños, que estudian la lengua latina. El marqués le nombra con encarecimiento. (Págs. 69 y 82.)

XLVIII. FEBRER (Mossen). Jímene en sus *Escritores del reino de Valencia* (págs. 2 y 3) da abundantes noticias de un Mossen Jayme Febrer, que floreció á mediados del siglo XIII, noticias que repite sumariamente el Sr. Sanchez (págs. 85 y 86 de las notas de la *Carta al Condestable*), inclinándose á creer que el referido Mossen Jayme Febrer no vivió por los años de 1270,

para lo cual compara su estilo y lenguaje con el de Ausias March, pareciéndole aquel aun mas moderno. Pero esta disputa de Sanchez no tiene verdadero objeto, tratándose del Febrer que cita el marqués de Santillana, á quien atribuye la version de la *Divina Comedia*. Fué este Mossen Andres Febrer, y como se deduce por el contexto del marqués, floreció á principios del siglo XV. En la biblioteca del Escorial hemos encontrado en efecto la traduccion del Dante con el siguiente título: «Comenza la comedia de Dant Allighighi de Florenza, en la qual tracta de la pena é punició dels vici é de la purgació é penitencia d'aquells, é dels merits et premis de virtut: transladada per Nandreu Ffebrer, Algutzir del molt alt princep et victoriós senyor lo rey don Alfonso Daragó, de rims vulgars toscans en rims vulgars cathalans.» Al final se fija aun con mayor seguridad la época, en que florece este alguacil del rey don Alonso V. Dice así: «Completem fuit die prima mensis Augusti anno à Nativitate Domini MCCCCXXXVIII, in civitate nobili Barchinone.» El papel, carácter de la letra y demas signos del MS. no dejan duda alguna de la autenticidad de esta fecha, que viene á resolver todas las cuestiones respecto del Mossen Febrer elogiado por el marqués de Santillana. Manifiesta este que «non menguaba punto en la órden del metrificar é consonar» la version hecha por aquel ingenio; y para que nuestros lectores queden plenamente convencidos de esta verdad, pondremos aquí algunos ejemplos. El Dante escribió, al comenzar su obra:

Nel mezzo del cammin di nostra vita

mi ritrovai per una selva oscura
chè la diritta via era smarrita.

Ahi quanto a dir qual' era è cosa dura
questa selva selvaggia ed aspra è forte,
che nel pensier rinnuova la paura! etc.

Nandreu Ffebrer tradujo:

En lo mig del camin de nostra vida
me retrové per una selva oscura
que à la dret má era fallida.

Hay quant à dir qual era es cosa dura
esta selva salvatge aspra è fort,
quel pensament nova por me procura, etc.,

En el cap. IX del *Purgatorio*, dice Dante:

La concubina di Titone antico
già s'imbiancava al balzo d'Oriente
fuor delle braccia del suo dolce amico:

Di gemme la sua fronte era lucente,
post'e'n figura del freddo animale,
che con la coda percuote la gente, etc.

Nandreu Ffebrer:

La concubina de Thiton antich
semblanza va ian lo balz dorient
fora dels brasos del seu dolz amich:

De gemmes hac la sua front luent,
en figura daquell animal fret
qab la coha torta percut la gent, etc.

Véase, pues, cómo demostrando la exactitud de las palabras del marqués, queda fuera de duda, así el nombre del poeta por él citado, como la época en que florece, y aun la clase de la sociedad á que corresponde. El cód. que contiene este precioso manuscrito, está signado con las letras Y. Y. 48, y consta de 269 fojas, fol. menor. Es autógrafo. (Pág. 41.)

XLIX. FLORO (Lucio Annio Floro). De Córdoba y de la familia de los Sénecas. Alcanzó este historiador y poeta en la corte del español Adriano singular estima, siendo muy conocidos ya de los literatos los dos epigramas, que mutuamente se dirigieron. Floro es, no obstante, mas conocido por su *Epitome Rerum Romanarum*, dividido en cuatro libros, que comprenden desde la fundacion de Roma hasta cerrarse

el templo de Jano por Augusto, lograda ya la paz universal, que lleva su nombre. El marqués poseía en un bellissimo códice este elegante compendio de la historia de Roma, que se daba á luz por vez primera en 1470, dos años despues de su muerte (Paris, un tom. 4.º con el siguiente título: *Luc. Ann. Flori Epitomæ de Tito Livio, libri quator*). Tambien don Iñigo Lopez de Mendoza le menciona repetidas veces en su *Memorial de cosas notables*. (Página 50.)

L. FLOS SANCTORUM. Entre los preciosos restos de la biblioteca del Infantado, se conserva un cód. fol. real, letra del siglo XIV, y escrito á dos col., que contiene cuarenta y ocho vidas de santos, entre las cuales ocupa el capítulo XLI la de Santa Catalina, á quien se refiere el marqués, cuando cita el *Flos Sanctorum*. Es MS. digno de estima, no solo por aparecer como monumento de la lengua, pues que está en castellano, sino tambien porque cada una de dichas vidas puede considerarse como una produccion literaria, donde campean bizarramente la imaginacion y la inventiva. (Pág. 76.)

LI. Foxá (Jufre ó Gofredo). El nombre de este benedictino se halla colocado por don Nicolás Antonio entre los autores *incerti temporis* (Bib. Vetus, tom. II, pág. 406); pero teniendo en cuenta que Ramon Vidal de Besalú florece á principios y mediados del siglo XIV, siendo el primer autor que escribió de arte poética en lengua catalana, y que el marqués le pone antes que á Foxá y su *Continuacion del trovar*, hay razon para creer que este vivía á fines del mismo siglo. Esta opinion confirma lo que el doc-

to marqués de Llió, don José de Mora, decia en 1752: «Diferentes artes poéticas (asienta) se escribieron en el siglo XIV. Nuestro marqués de Sentmanat ha notado algunas entre los manuscritos de la biblioteca de los padres carmelitas descalzos de esta ciudad (Barcelona) como de Berenguer de Noya, de Jofre de Foxá, de Ramon Vidal, recopilados por Juan Castellnou de Gaya, y de otros» (Mem. de la Real Acad. de Barc., tom. I, pág. 599, nota 2). El marqués de Santillana poseía este precioso libro, cuya existencia es ya problemática, no existiendo en la bibl. de Osuna, y habiendo desaparecido la de los carmelitas de Barcelona. Solo se sabe de este *Arte de trovar* lo que el mismo marqués de Santillana nos refiere. (Página 26.)

LII. FRONTINO (Seslo Rufo). Este personage, tan celebrado en la historia de la milicia como en la de las letras, floreció bajo el imperio de Vespasiano, Nerva y Trajano, llegando á ejercer las dignidades de pretor y cónsul y distinguiéndose por su valor y pericia. La mayor parte de los escritores y poetas de su tiempo, y entre ellos el español Marcial, le tributaron grandes y justos elogios. Escribió, ya en su vejez, cuatro libros de *Re militari*, fruto de su larga experiencia; y pasó de esta vida el año 85 de J. C. El marqués de Santillana poseía en un volumen fol. menor de 55 fojas, signado, en la antigua bibl. del Infantado, Plut. V, lit. N., núm. 16, esta estimada obra, traducida al idioma patrio, acaso de su orden. Consta dicha version de 12 capítulos y comienza con el pról. de Frontino: «Allegueme yo á enseñar é

»avisar alguno en la sciencia de la »cavalleria, etc.» Y termina, diciendo de Pisistrato: «Et estonce los de »Athénas descendieron de las naos »et vencieronlos otra vegada et mataron muchos dellos.» El ilustre don Iñigo Lopez alega su autoridad repetidas veces, en su referido *Memorial de cosas notables*.

LIII. GALENSE (Maestre Johan). Cita el marqués con este nombre un tratado de las *Quatro virtudes cardinales*, compendio sin duda de otro libro mas voluminoso, que tuvo en la edad media grande estima entre los doctos, y que fué constantemente atribuido á Séneca, apoyándose tal vez los eruditos en las palabras de Lactancio, quien declaró haber escrito el hijo de Marco algunos libros de filosofia moral. Asi lo creyó tambien don Alonso de Cartagena, dándole lugar, como al libro de los *Proverbios*, en la compilacion que formó de las obras de Séneca por mandado de don Juan II. Mas ya desde el siglo anterior habia procurado Francisco Petrarca desvanecer tal error, restituyendo de paso á S. Martin Bracarense esta y otras producciones, que se tenian por de Séneca (Petr. epist. IV del lib. II de las *Seniles*). El marqués hace singular aprecio del compendio de Juan Galense. (Págs. 72 y 73.)

LIV. GAUFREDO. Acaso alude don Iñigo, cuando escribe este nombre en su composicion á la muerte de don Enrique de Aragon, al celebrado Jofre ó Godofre de Rodel, uno de los primeros poetas provenzales, mas famoso aun por sus empresas amorosas que por sus versos. Segun el jesuita Quadrio murió en 1162, enamorado de la condesa de

Trípoli. Mas tambien pudiera sospecharse, y esto con bastante fundamento, que se refiere el marqués á Jofre Garcia de Loaysa, arcediano de Toledo que floreció durante los reinados de San Fernando y su hijo don Alonso, y que ademas de haber escrito una *Crónica de España* en lengua castellana, puede no sin razon ser tenido por el autor del *Poema de Alexandro*, cuyo original, que poseia el marqués, se custodiaba en la bibl. de Osuna (Plut. III, lit. M., núm. 18). Mas dejando aparte esta cuestion para su propio lugar, en la *Historia de la literatura española* que hace años escribimos, bástenos lo apuntado, respecto de este autor, sin que la inseguridad de la cita nos consienta hacer otras observaciones. (Pág. 217.)

LV. GAYOSO (Juan de). Ni el padre Sarmiento, ni don Tomás Antonio dan noticia alguna de este poeta, que florece en la corte de don Juan II. Alfonso Alvarez Villasandino, siendo ya muy viejo y maltratado por los palaciegos, dirigió al mismo rey un decir quejándose de ellos (núm. 202 del *Canc. de Baena*); y para defensa del mismo decir escribió otro por via de *desfecha* (núm. 303), y como para prevenir la murmuracion de los poetas de la corte, sobre todos de Juan Alfonso de Baena y los de su pandilla. En esta composicion, despues de mencionar á los infantes de Aragon y á los mariscales, que lo eran Diego Fernandez de Córdoba y Pero Garcia de Herrera, asegurando que no se contarían entre los murmuradores, añade:

Non será Juan de Gayos,
Nin Moraña, fio en Dios:
Que juntos aquestos dos

Lo bien fecho loarán.

Es notable que se hallen aquí, como en la *Carta al Condestable*, tan estrechamente asociados los nombres de estos poetas de la casa del malogrado duque de Arjona, los cuales debían ser parientes y tal vez muy cercanos. El señor Sánchez insertó, pág. 214 de sus *Notas*, una canción de Morana, la cual no carece de gracia, y en el *Canc. de Baena* tiene el núm. 270, que es respuesta de un decir de Ferrant Manuel de Lando, á quien *pica en lo vivo*, según en el título se expresa. (Pág. 17.)

LVI. GERENA (Garci Fernandez de). Don Tomás Antonio observa que «del contexto de la carta del »marqués se puede inferir que fué »contemporáneo del arcediano de »Toro, ó que floreció á los principios del reinado de Enrique III.» A uno y otro persuaden sin duda las noticias que Juan Alfonso de Baena nos dejó en su *Cançionero* respecto de tan extravagante ingenio, dándonos á conocer que ya no existía, cuando él presentó su compilación á don Juan II, pues que al insertar las poesías del Gerena, escribe: *Aquí comienzan las cantigas y desires que fiso é ordenó en su tiempo Garci Ferrandez de Gerena*, etc. De las indicadas noticias se deduce que Garci Fernandez tuvo cierta privanza con don Juan I, y que llevado de su codicia se enamoró de una juglara que avia sido mora, pensando que ella tenía mucho tesoro, é otrosy porque era muger vistosa, pediola por muger al rey é diógela; pero apartándole sin duda de su lado. Esto y el desengaño que tuvo de la soñada riqueza de su muger, le movió á escribir

una cantiga, lamentando su desgracia (núm. 555 del *Canc.*), lamentando que quiso unir al general de Castilla *despues de la batalla de Aljubarrota* (núms. 556 y 557), procurando compartir su quebranto hasta con las aves de las selvas. El rui señor, á que se dirige en el número 558, le replica:

Mas me valdria morrer
Que vevir mal deshonrado;

descubriendo esta exclamación todo lo humillante de la situación, en que le habia puesto su codicia. La deshonra, que pensó cubrir sin duda con los tesoros de la juglarena, le echó de la corte, y aun le sacó de la sociedad, viéndosele retraerse á una ermita, cercana á Gerena, pueblo de que tomó nombre, situado á cuatro leguas de Sevilla, junto á la sierra de Andévalo, y no como dicen los anotadores del *Canc. de Baena*, en el reino ó provincia de Jaén. Allí, si ha de juzgarse por sus palabras (núms. 559 al 564 inclusive), hizo ardiente penitencia, acompañado de su muger, ya componiendo fervorosas cantigas en alabanza de Dios, ya escogiendo á la Virgen Maria por intercesora. Al cabo su índole versátil le arrancó de aquel retiro, y disiendo que iba en romería á Yerusalem, tomó su muger é metióse en una nao (sin duda en Sevilla), é llegado á Málaga, quedóse ende con su muger. Desde Málaga pasó á Granada, ya con familia, y renegando de la fé de Jesucristo, abrazó allí el mahometismo, enamorándose despues de una hermana de su muger, cuyos amores gozados cantó en el número 565. A esta situación extraña de Gerena se refiere Villasandino en el núm. 107 del citado *Cançionero*,

echándole en cara su mal proceder y apostasia. Al cabo de trece años de andar errante, sin brújula alguna ni concierto, tornóse á Castilla, con mas hijos de los que su pobreza consentía, á mendigar la caridad ó excitar la indignacion de sus antiguos amigos. Es lo notable de todo que en medio de tanta borrasca y vida tan estafalaria, no carecen las poesias de Gerena de pensamientos profundos y elevados, siendo verdaderamente sensible que echára á perder con tales extravíos su imaginacion lozana y pintoresca. (Pág. 45.)

LVII. GRANDSON (Otho de Grandson, Gransson ó Granson). Don Tomás Antonio declara que no tenia noticia segura de este poeta, sospechando que «acaso se habian perdido sus poesias y su memoria entre los franceses, como ha sucedido con otros poetas entre nosotros» (Notas de la *Carta al Condestable*, pág. 72). Lo mismo pudiera deducirse del silencio que observan respecto de este ingenio francés la Croix du Maine, Verdier, el abate Goujet y otros; pero los importantes trabajos que hace á la sazón Mr. Paulino Paris, distinguido miembro del Instituto de Francia, sobre la literatura de la edad media, han venido á desvanecer afortunadamente las tinieblas que, respecto de Granson y otros escritores, existian. A la ilustracion de este erudito Conservador de la biblioteca real de París debemos, pues, importantes apuntamientos relativos á aquel ingenio, de los cuales extractamos las siguientes noticias. Othon de Granson perteneció á una de las mas señaladas casas de Borgoña, la cual tomó el nombre de una pequeña vi-

lla del pais de Vaud, habiendo dado algunos obispos a las iglesias de Verdun y de Roul. Fué coetáneo de Alén Chartier y Carlos de Orleans, y tuvo probablemente el señorio de Pesme, siendo padre de otro Juan ú Othon de Granson, ajusticiado secretamente el año de 1455 en las cárceles de Poligny, por mandado de Felipe el Bueno, duque de Borgoña, cuya nobleza habia sublevado contra el mismo Felipe. Mencionala Jorge de Chatelain en su *Vision de Consolation*, dirigida á Margarita de Anjou (Bibl. real de París, cód. 7385, fol. 7), manifestando que era caballero de alto precio, bien que no acariciado de la fortuna, habiendo muerto, aunque vencido, honrado. Son varios los códices custodiados en la bibl. real de París, que encierran algunas poesias de Granson: los mas estimables llevan los núms. 7373 y 7999. En el primero se contienen principalmente obras de Chartier: la última parte del segundo puede, en concepto de Mr. Paris, atribuirse toda entera á Granson, bien que no todas las composiciones llevan su nombre. La primera tiene por título: *La complainte de l'an novel que Gransson fit, par un chevalier qu'il escoutoit complaindre*; y comienza asi:

Jadis m'avint que par melancolie
de toutes gens me pris á eslongier, etc.

Entre estas composiciones se cuentan veinte y cuatro baladas, dos lays, un virelay, una pastorela y otras varias poesias del mismo género, que descubren la influencia de la poesia provenzal en la francesa. Para que nuestros lectores puedan formar idea, así del mérito de Granson como del estado de la

lengua francesa, quando florecee, trasladaremos aquí una de las baladas del cód. 7999, fol. 93.

BALADE DE SENS.

Quant se pourra tout reformer?...
Quant sera paix et vraye amour?...
Quant verrai-je l'un l'autre amer?...
Quant verrai-je parfaite honneur?...
Quant aura congnoissance tour,
Verité, loy, pitié, raison?...
Quant sera justice en saison?...
Quant les mauuais puniz seront?
Quant aura roi juste maison ?
Quant les sages gouverneront.

Qui fait les choses mal aler?...
Qui nous à fait tant de doulour?
Les fols en estas esleuer,
Les saiges laisser en destour,
Les vaillans mettre au cul du four,
Faire injustice, desraison,
Convoitise, orgueil, traison,
Et trop d'officiers, qui iron
À honte et à perdicion,
Quant les sages gouverneront.

L'en court aux estas demander ?
C'est aux requerans déshonneur,
Qui n'est digne de l'exercer ?
On doit eslir sans favour
Prendomme qui soit de valour.
Sans son sceu à tele election
Fait bon fruit sans destruction.
Les princes par ce régneront
Et leur peuple en vraye union,
Quant les sages gouverneront.

Prince, pour la grant charge oster
Veuillez du peuple modérer
Sur tant d'offices, que trop sont,
Et à droit nombre ramener;
Lors ne pourra que bien aler,
Quant les sages gouverneront.

No terminaremos esta breve noticia, sin manifestar nuestra gratitud al distinguido historiador, el señor conde Alberto de Circourt, cuyo imponderable é inteligente amor á las letras españolas ha servido de medianero con M. Paulino Paris,

para la adquisicion de estas peregrinas noticias. (Pág. 9.)

LVIII. HOMERO. Este inmortal ingenio, padre y raíz de toda poesia, como le apellida Quintiliano, está citado con mucha frecuencia en las obras del marqués. Sin duda á instancia suya acometió la empresa de ponerlo en romance su amigo Juan de Mena, y como ya dejamos advertido en lugar oportuno, fué traducido tambien á su ruego por don Pero Gonzalez, su hijo, lo cual confirma Salazar y Mendoza en su *Crónica del Gran Cardenal*. (Págs. 4, 149, 122, 143, 179, 247, 336, 481.)

LIX. HORACIO. El marqués conocia en su original, aunque en textos no depurados, las obras de este gran poeta lírico. (Págs. 17 94 y 247.)

LX. IMPERIAL (Micer Francisco). Es uno de los trovadores mas celebrados del siglo XIV y alcanzó hasta principios del XV. Era natural de Génova y *estante é morador en Sevilla*, segun se expresa en el *Canc. de Baena*, en donde no solo han visto la luz pública los decires y canciones que cita el marqués, sino otras muchas obras, señaladas con los números 226, 231, 238, 239, 243, 245, 247, 249, 250, 521 y 548. (Pág. 15.)

LXI. JAYME (Don Jaime el Conquistador). Este gran rey que tanto brilló por las armas, alcanzó tambien en la historia de la literatura patria un puesto señalado por su talento. Entre las crónicas españo-

1 Cuando tenga el rey una casa, que no cueste muy cara.

2 Hay prisa para pedir los oficios públicos.

3 Pedir un cargo, cuando no se es digno de ejercerlo, equivale á buscar la propia deshonra.

4 Espontánea, sin esfuerzo alguno.

las que poseyó el marqués de Santillana, se contaba la escrita por este monarca, la cual afortunadamente se conserva en la bibl. de Osuna, Plut. II, lit. M., núm. 42 ant., con el siguiente título: «Aquest es lo començament del prolech sobre lo libre que feu lo gloriós Rey en Jaume, per la gratia de Deu Rey Daragó, de Mallorques é de Valentia, comte de Barcelona é de Urgell é de Mempteller, de tots los fets é de les gracies que nostre Senyor li feu en la sua vida.» Despues empieza el prólogo y sigue la crónica, escrita á dos columnas, en blanca y limpia vitela y con letra redonda italiana, siendo uno de los MSS. mas preciosos que se custodían en la indicada biblioteca, bien que algun tanto maltratado (Plut. II, lit. N., núm. 42 ant.). Esta crónica se ha publicado recientemente en Barcelona.

LXII. JANUNÇELLO (Guydo). Floreció este poeta, llamado propiamente *Guinicegli* y natural de Bolognia, por los años de 1230, mereciendo el renombre de entendido en las artes liberales, y siendo, segun el testimonio de Quadrio, el primero que empleó en Italia el metro, para tratar de asuntos filosóficos (*Stor. d'ogni Poesie*, t. II, pág. 164). El mismo jesuita asegura que aventajó á todos los trovadores de su época, y Vellutelo en sus *Comentarios del Petrarca*, ya en otro lugar citados, manifiesta que prendado ardientemente de una dama, le dedicó la mayor parte de sus versos (*Triumpho de Amor*, cap. IV). El marqués declara no haber visto obra alguna suya.

LXIII. JORDE DE SANCT JORDE (Mossen). Mas generalmente Jordi

de Sant Jordi. Se ha dudado, sin razon, sobre la época en que este poeta florece, y confundiéndole con *Jordi del Rey*, contemporáneo de don Jaime, el Conquistador, y de quien hizo mención Gil Polo en el *Canto del Turia* (Diana Enamorada, pág. 133, ed. de Sancha), se ha caído en notables errores, presentando algunos versos suyos, para acusar de plagiarlo á Petrarca. Estos versos corresponden precisamente á la cancion de opósitos, citada por el marqués de Santillana en su *Carta al Condestable*, la cual comienza de esta manera:

Tots jorns aprench è desaprench ensemps,
è visch è muyr è fau denuig plaher;
aximateix fau del avol bon temps
è vey sens ulls è say menys de saber.
E no stretch res è tot lo mon abras,
vol sobrel cel è nom' movi de terra;
è ço quem fuig incesantmen acas,
em fuig aço quem segueix em aferra, etc.
(*Bibl. real de Paris, Cód. 7339, fol. 112.*)

En toda la composicion, que consta de cincuenta y dos versos con la *tonada*, se halla diestramente glosado el soneto XC de Petrarca, mérito que el mismo marqués le reconoce, cuando dice que compiló en la *Pasion de amor* muchas canciones antiguas. No atendieron los escritores referidos á la declaracion de don Iñigo, quien asegura que floreció en su tiempo Mossen Jorde de Sanct Jorde; y obstinados en acusar de hurto al cantor de Laura, no procuraron hacer mas investigaciones. Asi olvidaron que el marqués dedicó á Mossen Jordi una de sus mas bellas composiciones (Vide página 332), y no supieron que Jordi de Sant Jordi era camarero del rey don Alonso IV, en 1416. La reina doña Maria, esposa y lugarteniente del mismo rey, decia á la abades

de la Saydia de Valencia, despues de manifestarle el derecho que tenia de dar un hábito en dicho convento: «Vos pregam que per la dita »rahó é si de res nos desijats com »plaure, vos reebats en munga del »vostre monastir na Isabel de Sant »Jordi, germana de Jordi de Sant »Jordi, cambrer del senyor rey, »marit é senyor nostre, etc.» (Arch. de la Cor. de Ar.; Torres Amat, *Mems. de los escrit. cats.*, pág. 333.) La data de esta carta es en Barcelona á 14 de julio de mil CCCCXVI; y aunque este documento no bastaria por sí para resolver de lleno la cuestion, luego que se medita en las palabras del marqués, y se recuerda la *Coronacion de Sanct Jordi*, considerando al propio tiempo el lugar que le da en su *Carta al Condestable*, no queda duda de que Mossen Jordi de Sant Jordi es el mismo camarero del rey Don Alonso IV. Respecto del error propagado por Beuter (*Crón. gen. de Esp.*, ded.) no puede discutirse. (Pág. 11.)

LXIV. JUVENAL (Decio Junio). Tan celebrado satírico, que floreció en el primer siglo de la Iglesia, fué natural de Aquino, y murió el año 128 de J. C. El marqués de Santillana debió conocerlo, bien que en textos no depurados. (Pág. 247.)

LXV. LAERCIO (Diógenes). Este historiador, que perteneció á la secta de los epicúreos, escribió X libros de las *Vidas de los filósofos de la antigüedad*. Floreció bajo el imperio de Alejandro Severo, en el siglo II de la Iglesia. El cuarto duque del Infantado lo cita en el catálogo inserto en su *Memorial de cosas notables*. (Págs. 156 y 152.)

LXVI. LANDO (Ferrand Manuel de). Fué nieto de Pedro de Lando,

uno de los caballeros franceses que ayudaron á don Enrique á destornar al Rey don Pedro. Su padre Juan Manuel de Lando casó en Sevilla con una señora de noble propapia, llamada doña Juana Peraza, y su fácil acceso en la corte le llevó á palacio, donde mereció ser inscrito entre los donceles del rey don Juan II, siendo este de muy corta edad. En 1414 le designó la reina doña Catalina para que con otro caballero fuese á llevar á don Hernando de Antequera, que se juraba rey en Zaragoza, la corona con que se habia coronado su padre don Juan I. (*Crón. de don Juan II*, año 1414, cap. 11.) Es uno de los que mas figuran en las lides poéticas de principios del siglo XV. En el *Canc. de Baena* tiene treinta y una composiciones, comprendidas desde el núm. 67 al 568. (Pág. 17.)

LXVII. LIVIO (Tito). El príncipe de los historiadores latinos habia sido traducido al castellano por el docto Canciller Pero Lopez de Ayala desde el siglo XIV, siendo esta version muy estimada de los eruditos. El marqués de Santillana, que le menciona con bastante frecuencia, poseía en su escogida biblioteca un magnífico ejemplar de esta traduccion, mandado escribir por él mismo. Consérvase en la de Osuna, signado Plut. II, lit. N, n.º 4 y 5, y consta de dos gruesos volúmenes, fol. real, compuestos, el primero de 284 fojas, y 433 el segundo, y escritos ambos á dos columnas, de gruesa y clara letra y en hermoso papel. Al frente de la primera foja y columna se lee en tinta encarnada: «Aquí comienza el primero libro de »la primera decada de Titus Livius, »el qual fue en tiempo de las gran-

»des batallas que entre Julio Cesar
»é Pompeyo fueron: el qual fué na-
»tural de la cibdat de Padua.» Abra-
za el primer vol. toda la historia
romana hasta la segunda guerra
púnica, es decir, los primeros veinte
libros de Tito Livio, y comprende el
segundo todos los restantes que han
llegado á nuestros tiempos. Al final
se encuentra esta nota: «Este libro
»mandó trasladar Iñigo Lopez de
»Mendoza, fijo del Almirante don
»Diego Furtado. Et qui scrivit scri-
»vat et semper ad Domino vivat.»
(Págs. 6, 73, 247, 290 y 403.)

LXVIII. LORRIS (Juan). Don To-
más Antonio dice: «Guillermo Lor-
ris, á quien el marqués ó algun co-
piante de su *carta* llamó Juan, fué
gran poeta por los tiempos de San
Luis rey de Francia, y vivió hasta
los años de 1260, poco mas ó menos.
Enamorado de una dama, compuso
el *Roman de la Rosa*, nombre que
cree Fauchet tenia dicha dama.»
Sin duda no reparó Fauchet ni tam-
poco el Sr. Sanchez en que el título
de esta obra de Lorris correspondia
perfectamente al espíritu alegórico,
que la animaba. En ella se presen-
ta el imperio de la hermosura y del
amor, personificando todas las vir-
tudes, y todos los vicios bajo los
nombres de *Bel-Accueil*, *Franchi-
se*, *Pitié*, *Dangier*, *Faux Semblant*,
Malebouche, etc., describiéndose
las edades de la vida con las ase-
chanzas y peligros de la juventud,
entregada al influjo de las pasiones
ya respecto de la muger, ya respec-
to del hombre. El deseo de la feli-
cidad, que brinda el dios ceguezue-
lo, mueve al amante en busca de la
amada; pero apenas esta felicidad
se toca, cuando el áspid de los ce-
los envenena aquellos corazones,

que pierden á un tiempo la tran-
quilidad y la gracia. Lorris forma de
esta manera el nudo de su peregrina
fábula, donde si bien ha desapare-
cido casi por completo el ajuar de
la mitología griega, da intervencion
á la *Fortuna*, deidad fatal, á cuyo
voluble imperio está sujeta la suerte
de los amantes. El marqués de San-
tillana poseia tres diferentes códi-
ces de esta obra; comprendiéndose
en el tercero la continuacion del
maestro Juan de Meun (Vide su ar-
tículo). El primer códice, compues-
to de 158 fojas de limpia vitela,
está exornado de bellas miniaturas
y escrito á dos columnas de letra al
parecer del siglo XIV: comienza di-
ciendo:

Mauites gens dient q'en songes
Na ce fables non es mençonges;
Mais len puet teils songies songier
Qui ne sunt mies mençonger, etc.

Y termina:

Explicet li Romans de la Rose
Ou lart damours é tote enclose:
Nature vit, si comme semble
Quant hic et hoc joignent ensemble.

Y añade:

Detur pro pena scriptori
Pulera puella.

Tiene la marca Plut. II, lit. M., nú-
mero 13. El segundo códice es un
tomo grueso, papel en 4.º, escrito
en una columna de letra del si-
glo XV. Plut. III, lit. M., núm. 16.
(Pág. 8.)

LXIX. LUCANO (Marco Anneo).
Este ilustre hijo de Córdoba, cuya
indómita musa eclipsó en Roma la
gloria de Virgilio, fué muy estima-
do de los escritores de la edad me-
dia. El marqués de Santillana po-
seia un excelente códice latino de
la *Pharsalia*, enriquecido con co-
piosísimas notas marginales é in-
terlineales, que parecen de mano

del mismo marqués, lo cual probaria, á ser cierto, que no le era tan rebelde, como se ha supuesto, la lengua del Lacio. Consérvase dicho MS. en la bibl. de Osuna, Plut. I, lit. N., núm. 20 antiguo, y comienza con el celebrado epitafio del hijo de Mela:

Corduba me genuit, rapult Nero, prælia di-
(al, etc.

Contaba tambien don Iñigo entre sus libros otro ejemplar de la *Pharsalia*, escrito en lengua toscana, códice sobremanera estimable, no solo por la claridad y hermosura de la letra, sino tambien por la riqueza de las orlas é iniciales, que lo enriquecen. En la primera foja presenta la empresa, el mote y las armas del esclarecido marqués, entretejidos en rica y elegante orla, que lo rodea, adorno que está revelando los prodigiosos adelantos que en el siglo XV habian hecho ya las artes italianas. Este códice, que es uno de los que don Iñigo Lopez de Mendoza mandó escribir, para formar su preciosa libreria, principia del siguiente modo: «Incomincia il primo libro di Lucano de facti di Roma et di Puglia et di Cesare, traducto di latino verso in prosa volgare.» Al final se lee: «Finito é il decimo et último libro di Lucano, traducto di latino in volgare.» Tiene la marca Plut. II, lit. M., núm. 33 ant. Poseia por último el primer conde del Real otra version castellana de la *Pharsalia*, fol. mayor, á dos columnas, escrita en papel y pergamino y de letra semejante á la del códice de los *Proverbios* Y 215 de la bib. nac., la cual, aunque sin título al frente, comienza del siguiente modo: «Aqui desimos las batallas romanas et çibdadanas

»que se fiçieron en los campos de »Emaçia; et fué allí el derecho dado »á maldat, etc.» y acaba: «Mas en »todo esto cató por la compaña, que »estava espessa el vido un palacio »que fuera de grant nombre siem- »pre, et estava çerca de los campos »de un rio que disen Epidauro, ally »do él solo çercára á Magno, que »andava por las menas, los muros »abiertos.» Designase Marco Anneo Lucano con el nombre de *Lucano Magneo*, confundidas sin duda las voces *M. Anneo*, y á esto aludió el marqués en la composicion á la muerte de don Enrique de Villena (pág. 49). Despues del prólogo se vé pintado un emperador con una espada en la mano derecha y un globo en la siniestra, cubierto el pecho con un manto de púrpura. El cuarto duque del Infantado pone la *Pharsalia* en su *Memorial de cosas notables*, con el título que lleva en las primeras ediciones. (Págs. 69, 85, 122 y 489.)

LXX. MACIAS. Demas de las memorias de este desgraciado poeta, que traen Sarmiento (págs. 311 y sigs.) y Sanchez (págs. 138, etc.), memorias que se han repetido despues con frecuencia, podemos citar lo que en tiempo de los Reyes Católicos decia de él fray Iñigo Lopez de Mendoza, al condenar los amores de sus coetáneos:

Su danzar, su festejar,
sus gastos, justas y galas,
su trovar, su cartear,
su trabajar, su tentar
de noche con las escalas;
su morir noches y dias
para ser dellas bien quistos,
si los vieses, jurarias
que por el Dios de Macias
venderán mil Jesucristos.

(Vide su *Canc.*, ed. de Zaragoza, 1492.)

El marqués de Santillana le puso en el *Infierno de los enamorados* y en la *Querella de Amor*. En el *Canc. de Baena* tiene los núms. 306, 307, 308, 309 y 310. (Pág. 13.)

LXXI. MACROBIO (Aurelio). Vivía á fines del siglo IV de la Iglesia y mereció ser distinguido por Teodosio, en gracia de su talento y genio poético. Sin embargo se distinguió principalmente por sus obras en prosa, dejando á la posteridad las *Saturnales*, obra donde brillaron sus estudios sobre la antigüedad, y el *Comentario sobre el sueño de Scipion*, uno de los mas doctos tratados de Marco Tulio. Los críticos le acusan de haber saqueado las obras de Plutarco y Aulo Gelio; pero esta especulacion de la critica moderna no estaba al alcance del marqués, en cuyo tiempo no eran bien conocidos los escritores de la antigüedad. (Págs. 117 y 247.)

LXXII. MARCH (Mossen Ausias). Tan famoso poeta lemosin floreció en los tiempos del marqués de Santillana, pasando de esta vida cuatro años despues que el ilustre señor de Buitrago (Diana Enam., notas alcanto del Turia, ed. de 1802). Fué hijo de Mossen Pero March y Leonorde Ripoll, quienes le tuvieron en esta ciudad de Valencia, segun el mismo Ausias parece manifestar en el cant. VIII de la *Mort*. El sabio autor de la *República literaria* cayó en el lastimoso error de asegurar que *dió pensamientos á Petrarca, porque con pluma mas elegante los ilustrase é hiciese suyos*. (Ed. de Valencia, 1772, pág. 48.) Esto ha sido causa de que, olvidada la cronologia, se hayan sostenido asertos contrarios á la verdad histórica, pues que sobre el testimonio del mar-

qués, consta que Ausias March fué familiar del principe de Viana, quien falleció en setiembre de 1461, un año antes que el celebrado poeta de Valencia. Las producciones de este, tituladas: *Obres en vers, dividides en cantichs de amor, morals, espirituals, é de mort*, se dieron á luz por primera vez en Barcelona en 1543, repitiéndose con frecuencia las ediciones, durante el siglo XVI. Fueron tambien traducidas al castellano, siendo notable que se atribuyera este trabajo el portugués Jorge de Montemayor. (Pág. 11.)

LXXIII. MARCH (Mossen Pero). Este valiente y noble caballero debió serlo tanto, que inspiró á Gaspar Gil Polo los siguientes versos, despues de mencionar á Mossen Ausias March, en el *Canto del Turia*:

Bien mostrará ser hijo del famoso
y grande Pero March, que en paz y en guerra
docto en el verso, en armas poderoso,
dilatará la fama de su tierra.

(Oct. 12.)

Era Pero March oriundo de Jaca, de donde en 1238 pasaron sus abuelos á Valencia, distinguiéndose entre las familias nobles de la misma ciudad. El padre de Ausias fué tesorero del duque real de Gandia; y estimado de sus conciudadanos, murió sentido de estos en los últimos dias de 1413, ó primeros del siguiente, pues que en 22 de diciembre de aquel año hizo su testamento ante Francisco Dalmau, escribano de Jativa, donde sin duda pasó á mejor vida (Fuster, tom. I, pág. 15). El distinguido prelado don Felix Torres Amat, inserta en sus *Memorias sobre los escritores catalanes* algunas composiciones poéticas, con el nombre de Mossen Pero March, sin

fiar la patria de este (págs. 370 y 71). Pero teniendo en cuenta el testimonio de Gil Polo, y las escrituras que el erudito académico de la Historia don Francisco Cerdá y Rico menciona en sus notas al *Canto del Turia*, no parece quedar duda de que fué valenciano. (Pág. 40.)

LXXIV. MÁXIMO (Valerio). Este historiador alcanzó durante el siglo XV tan alta fama que fué preferido á todos los latinos. Floreció en la edad de oro de la literatura romana, y fué partidario de Pompeyo en las guerras civiles. Vencido y muerto aquel, se retiró de la vida pública y se dedicó á reunir, como en rico depósito, los dichos y hechos memorables de la historia de Roma. Respetables críticos tienen esta obra por perdida, afirmando que solo poseemos con su nombre un compendio de ella, formado por Nepociano de África. El marqués de Santillana poseía un precioso códice de *Valerio Máximo*, en blanca y limpia vitela, fol. mayor, con ingeniosas orlas de colores, en donde se lee en bien dispuestos targetones el mote *Dios é vos* y se ven las armas de Mendoza, como en otros varios MSS. ya mencionados. Está escrito en lengua toscana, y empieza: *Incomincia il libro de Valerio Maximo de facti et detti degni di memoria*. Como se advierte por lo ya notado, es este uno de los códices que se escribieron en Italia por mandado del marqués, quien le tuvo en tanto precio que le alega una y otra vez con elogio. Guárdase en la biblioteca de Osuna, Plut. III, lit. N, n.º 20. También existe en la expresada biblioteca, Plut. III, lit. N, número 4 ant., un excelente ejemplar

castellano del *Valerio Máximo*, siendo digno de estima, así por la época en que se traduce como por el personaje á quien se dedica. Trájolo á nuestra lengua fray Antonio Canales, de la orden de Predicadores, licenciado en teología, y lector de la Seu de Valencia, por los años de 1394, intitulándolo al cardenal de Santa Sabina don Jaime de Aragon, hijo del infante don Pedro. Don Jaime, paradar una muestra de aprecio á la ciudad de Barcelona, le remitió en 1.º de diciembre de 1395 una copia de la misma traduccion, hecha por su escribano Bartolomé de Çavallos, encargado de presentarla al referido ayuntamiento. Segun consta en el ejemplar del marqués, recibió la ciudad con aprecio y respeto aquel extraordinario presente en 10 del mismo mes y año. Dicho volumen está enriquecido con multitud de notas, al parecer de mano del primer conde del Real; y al final tiene estos versos:

Este libro es acabado

Dios aya loor é buen grado.

Amen.

Quis scripsit scribat

Semper cum Domino vivat.

No la cita ninguno de nuestros bibliógrafos, al menos que nosotros sepamos. (Págs. 71, 72, 73, 75, 84, 88, 117, 150, 152 y 247.)

LXXV. MENDOZA (Pero Gonzalez de). Este generoso ascendiente del marqués de Santillana se distinguió como poeta en los reinados de don Pedro y don Enrique. De las obras que su nieto le atribuye, solo se han dado á luz en el *Canc. de Baena* cuatro composiciones, bien que las tres primeras bajo un solo número, las cuales comienzan:

1. Ay, señora muy conplida.

2. Por Deus, señora, non me matedes.

3. Pero te sirvo sin arte.

4. Menga, dame el tu acorro.

Se advierte, pues, que no se insertaron en el *Canc. de Baena*, ni «los cantares scénicos, á la manera de Plauto é Terencio», ni la canción *Á las monjas de la Caydia*, escrita en 1364, en que ardía con mayor furia la guerra de Aragon. (Pág. 13.)

LXXVI. MEUN (Juan de). Conociósele generalmente con el nombre de *Copinete* ó *Clopinel*, porque era cojo. Nació en Meun, departamento hoy del Loira, y floreció por los años de 1300. Escribió diferentes obras y tradujo los libros *De Consolatione* de Boecio, y gran parte de las *Cartas de Abelardo*; pero la obra que le dió mayor renombre fué la continuacion del *Roman de la Rose*, cuarenta años antes comenzada por Guillermo Lorris (Vide su art.). El marqués de Santillana poseyó, y se conserva en la bibl. de Osuna, un códice inapreciable de este raro poema, que tanta influencia ejerció en la literatura francesa, signado Plut. II, lit. N., núm. 4 antiguo. La riqueza de las viñetas que decoran este peregrino monumento, así por la correccion y belleza del diseño como por la brillantez del colorido y la delicadeza con que estan miniadas, es digna de todo elogio, pudiendo apenas refrenar el deseo que nos asalta de reproducir el facsímil de algunas de ellas. Terminado el aditamento al *Roman de la Rose*, mas alegórico y mas intrincado todavia que la obra de Lorris, se encuentra *Le Testament de maistre Jehan de Meun*, que comienza del siguiente modo:

Un Dieu et trois personnes adores é chers
Tiengne les bons en grace et retour les pe-
ris, etc.

Despues de este breve tratado, en

que parece desquitarse de las licencias del *Roman de la Rose*, pone son *Petit Codicile*, que empieza con los siete artículos de la fé, á que principalmente está reducido. Dice así:

Glorieuse Trinité
Una essence en vraye unité
En trois singuliers personnes,
O glorieuse deité
En souveraine magesté,
Qui un Dieu de toutes parssones, etc.

Al final dice en tres diferentes líneas. *Ci fine un molt bel traittie, que maistre Jehan de Meun fist, faisant mençon des sept articles de la foy.* La continuacion del *Roman de la Rose* se ha impreso diferentes veces, con laudable esmero. (Págs. 8 y 9.)

LXXVII. MICHAUTE (Pedro). Mas propiamente *Michault*. «Fué (dice don Tomás Antonio) buen poeta y orador francés, secretario del conde de Charrolois, hijo del duque de Borgoña. Floreció por los años 1366 y escribió un libro intitulado *Doctrinal de Cour*, dividido en doce capítulos, parte en prosa y parte en verso, que se imprimió en Ginebra, y contiene 28 hojas en octavo (La Coix du Maine, Bibl. pág. 404). Quadrio (tom. VII, págs. 31 y 32) le atribuye *La danse des navegles*, MS. en 4.º, y cree con algun fundamento que esta obra no se distingue del *Doctrinal de Cours*» (*Colec. de Poes. casts.*, t. I, págs. 66 y 67). Don Iñigo Lopez de Mendoza cita un gran libro de baladas, canciones, rondeles, lays, y virelays, que acaso existirá en las bibliotecas del vecino reino. (Página 9.)

LXXVIII. MICROLOGO. Con este título poseyó el docto marqués de Santillana un compendio de astronomia (astrologia) en lengua vulgar,

lectura fué para él de grande aprovechamiento, á juzgar por las nociones astronómicas, que siembra en muchas de sus obras. El referido códice, exornado de mapas explicativos y viñetas, es un volumen fol. real, escrito á dos columnas en papel y pergamino, siendo verdaderamente doloroso que esté algo falto. Tiene este encabezamiento: *Aquí comienza el Micrologo de astrologia en romance, sacado del Almagesti et de Alfragano et de Mossé Alaké é de Emebriz sobre el curso de los planetas*. Cuando se escribió este traslado, se hallaba la astronomía dentro de la astrologia, así como la química dentro de la alquimia. Plut. II, lit. M., núm. 1. Véanse la págs. 132 y 33.

LXXIX. MOISÉS. Al pronunciar el nombre de este legislador del pueblo hebreo, no puede menos de considerársele como el primero de los historiadores. ¿Debe ser tenido por el primer poeta?.. Así lo quiere el marqués de Santillana, con la autoridad de san Isidoro. Sin embargo los adelantos que ha hecho en nuestros días la ciencia filológica van mas lejos, pues que en las mismas historias que Moisés nos refiere, descubrimos ya vestigios luminosos de antigua poesia. Véase en efecto la revelacion que en el capítulo IV del Génesis hace Lamec á sus mugeres de los crímenes que ha cometido, en venganza de los ultrages que le habian hecho; y compárense aquellos palpables fragmentos de un himno, sometido ya á ciertas leyes, con la metrificacion de los hebreos, aun en los tiempos medios. La semejanza no puede ser mayor, segun advertimos antes de ahora (*Estud. hist., polits. y lits.*

sobre los Judios de España, ens. II, cap. 7.^o), siendo indudable que el primer historiador recogia, con las venerandas tradiciones de su pueblo, parte de la forma en que estaban estas consignadas, lo cual ha sucedido tambien á los historiadores primitivos de todos los pueblos. Si, pues, antes de Moisés existia la poesia con su forma exterior y visible, ¿cómo dudar que este metrificára?... Tan lejos han llegado los mas doctos hebraistas en esta cuestion, ayudados de los rabinos de mas segura ciencia, que no han vacilado en atribuir al primer padre algunos de los salmos, como ya dejamos advertido (Leon Hebreo, קדש חלולים, *Alabanzas de Santidad*, pról.). Sobre el carácter con que aparece la poesia y metrificacion hebrea pueden consultarse las obras y eruditas memorias de Lowt, Mr. Fourmon, la Mollet, Matthei, Musi y sobre todas el *Digduq*, דקדוק, de don Antonio Maria Garcia Blanco, tom. II. A los testimonios que nos presenta el *Pentateuco* respecto de esta cuestion interesante, pueden añadirse ademas *El libro de Job*, algunas lamentaciones de Jeremias y la mayor parte de los *Salmos*. (Págs. 4 y 85.)

LXXX. MORANNA (Alfonso Gayoso de). Vide JUAN DE GAYOSO. (Pág. 17.)

LXXXI. NOYA (Berenguel ó Berenguer de). Segun expresa el marqués, fué este ingenio natural de Mallorca, y como Jofre de Foxá, floreció á fines del siglo XIV (Mem. de la Acad. de Barc., pág. 599, nota 2). Dióse á conocer por el *Arte de trovar*, de que hace mencion don Iñigo en el prólogo de los *Proverbios* y don Enrique de Aragon en

su *Gaya sciencia*, dirigida, como ya dejamos dicho, al mismo marqués de Santillana, manifestando que hizo un libro de figuras y colores retóricos (Mayans y Siscár, *Origs. de la lengua esp.*, t. II, ad finem). Sarmiento, enmendando á don Nicolás Antonio, dijo con error que se llamaba *Troya*.

Pero no es esta la única arte poética, que produce la literatura catalana en el siglo XIV ó principios del XV. En la Bibl. Eскур. se custodia un cód. fol., de 273 fols de letra del mismo tiempo, con el título de *Torcymany* (intérprete), el cual empieza: *Açi comença lo prolech del present libre apellat Torcymany, lo qual tracta de la sciencia gaya de trobar, lo qual he compilat Luis de Aversó, ciutadà de Barcelona, per instrucció dels no sabens ne enteses en la dita sciencia*. El método, seguido en todo su libro, consiste en exponer los preceptos en verso, de modo que sirva cada estrofa ó capítulo de ejemplo de la composicion que explica. Expuesta la regla, la amplia por medio de un breve comentario, haciéndola mas inteligible; y al fin de toda esta enseñanza teórico-práctica, pone un diccionario de rimas, que no hubo de dar Aversó por terminado, dejando muchos claros en cada uno de los consonantes que establece. Tiene este apreciable MS. en la Bibl. Eскур. la marca M. j. 3. Aversó fué uno de los dos poetas catalanes elegidos por don Juan I en 1390, para establecer la academia ó consistorio de la *Gaya sciencia*, cuya carta de nombramiento inserta el Illmo. Amat en sus *Memorias* ya antes citadas, págs. 59, 60 y 61. (Pág. 26.)

LXXXII. OCTAVIANO AUGUSTO. El marqués de Santillana coloca al sucesor de Julio César entre los emperadores que cultivaron la poesia; pero si algunos historiadores suponen, y no sin fundamento, que rindió culto á las musas quien colmaba á los poetas de honores y riquezas, no se han trasmitido á nuestros dias las producciones á que se refieren, por lo cual no es posible ni aceptar ni rechazar la opinion de don Iñigo sobre este punto. (Pág. 6.)

LXXXIII. ORFEO DE TRACIA. La fama de este poeta y excelente músico fué tal, que llegó á creerse en la antigüedad que al son de su lira habia amansado los tigres y leones. Horacio decia con este propósito en su *Arte poética*:

Silvestres homines sacer, interpretesque Deorum
Cœdibus, et victa fœdo deterruit Orpheus;
Dictus ob hoc lenire tigres, rabidosque leones.
(Vers. 391 y sigs.)

A semejante tradicion se añadió tambien la fábula de Euridice, y el suponerle hijo de Apolo, discípulo de Lino y maestro de Museo. Pero á pesar de tanta alabanza, no es ya posible reconocer en los himnos y demas poesías, que han llegado á nosotros con su nombre, la verdadera musa del sacerdote de Tracia, pues que los referidos himnos son visiblemente apócrifos. El marqués de Santillana no solo le elogia como poeta, sino que le pone entre los filósofos, siguiendo la *Crónica de las façañas*, mencionada en el artículo *Empedocles*. (Págs. 10 y 219.)

LXXXIV. OROSIO (Paulo). Natural, segun unos de Tarragona, y segun otros de Braga, floreció á principios del siglo V, habiéndose contado por discípulo de San Agustín y San Gerónimo, quienes hacen de él señalados elogios. Escribió con

el título de *Ornesta mundi*, siete libros contra los perseguidores é infamadores del nombre de Cristo, para demostrar que no la doctrina de la Iglesia, sino la corrupcion de las costumbres, eran causa de la decadencia y ruina del imperio romano. Esta obra, trasladada durante la edad media á casi todas las lenguas vulgares, lo fué tambien á la castellana por un Juan Bueno, á instancia de Micer Lamberto de los Abades, con el siguiente título: *Paulo Orosio Castellano, traducido de gramática en vulgar, etc.* Comienza así: «Mandado me avias que »contra los paganos, que son alon- »gados del regno de Dios et sienten »solamente las cosas terrenas, etc.» Y acaba: «Siguiese el terremotus »espantable que ovo en muchas »çibdades de Oriente, faciéndolo to- »das las casas caer con la tierra á »plano.» El códice, desgraciadamente incompleto, está escrito á una columna, en papel, de letra de principios del siglo XV, siendo notable que, ni don Nicolás Antonio, ni don Josef Rodríguez de Castro, ni Pellicer den noticia en sus *Bibliotecas* de esta traduccion, que poseyó el marqués de Santillana, y se guarda afortunadamente en la rica librería de Osuna, Plut. V, lit. N, n.º 18. Tambien poseia el marqués otro códice aun mas rico, en fol. mayor, limpia y hermosa vitela, escrito á dos cols., con orlas en que aparecen sus armas, marcado Plut. II, lit. M, n.º 7, el cual tiene este encabezamiento: «Aquí co- »miença el primero libro de las Ys- »torias de Roma de Paulo Eurosio, »sacado de ytaliano en aragonés »(lemosin) et de aragonés en caste- »llano: el qual fiso tresladar estan-

»te en la cibdat de Paris frey Pedro »de Palmerola, comendador de Vi- »llet. Et otrosi lo mandó tresladar »del dieho language aragonés en »castellano el strenuo cavallero Ini- »go Lopez de Mendoça, Señor de »la Vega, seyendo capitan mayor »en la frontera de Jahen en contra »de Granada por el serenissimo rey »don Johan de Castilla, etc.» Tiene algunas notas y enmiendas que parecen de mano del marqués, y al final dice: «Aquí es fenecido de es- »crebir el libro de las ystorias ro- »manas de Paulo Eurosio que con- »tiene XVI libros. Et trasladelo yo »el Bachiller Alfonso Gomez de Ça- »mora, por mandado de mi señor »Inigo Lopez de Mendoça, señor »de la Vega, é seyendo capitan ma- »yor contra Granada en la frontera »de Jahen por el serenissimo] nues- »tro señor rey don Johan, en el año »del nascimiento de Nro. Salvador »Jhu. Xpo. de mill CCC é treynta y »nueve años: Deo gracias amen.» Terminada esta obra, hay un tratado original de Zamora: «Sobre el »provecho que causa del malicioso, »et qué daño ó mal del neçio, et qué »significan estos dos vocablos.»

LXXXV. Ovívio (Publio... Nason). Las obras de este famoso ingenio mas celebradas durante la edad media, son el *Ars amandi* y los *Metamorphoseos*: la primera, imitada en casi todas las literaturas modernas, fué glosada doctamente en la época del marqués de Santillana por Alonso de Madrigal, en su traduccion del *Eusebio de los Tiempos*: la segunda fué traducida por vez primera al castellano á instancia del señor de la Vega, segun declara en la carta á su hijo don Pedro Gonzalez de Mendoza (pág. 432).

De esta version no tuvo noticia alguna el erudito Pellicer, quien al dar razon en su *Ensayo de una biblioteca de traductores* de la de Antonio Perez Sigler, solo menciona la que antes habia hecho en prosa Luis Hurtado de Toledo (pág. 22 y sigs.). Don Iñigo apellida á los Metamorfóseos el *Libro mayor de las transformaciones*, y le alega con mucha frecuencia. (Págs. 26, 83, 98, 247, 279 y 482.)

LXXXVI. PAVON (Los votos del). Inútiles han sido hasta ahora todos los esfuerzos hechos para encontrar este peregrino poema, que se tiene generalmente por una imitacion del *Romandupaone*, escrito en Francia á principios del siglo XIV (Puibusque, Hist. Compar. des litterat. esp. et fran., tom. I, pág. 382). Mr. George Ticknor dice que, «si hemos de juzgar de esta obra por un poema francés acerca de los votos hechos sobre un pavo real, que habia sido una ave muy favorita de Alejandro, y se sirvió casualmente á la mesa, despues de la muerte del héroe, la pérdida no es para sentida» (Hist. de la Lit. española, prim. ép., cap. IV). El juicio de este escritor anglo-americano, por respetable que para nosotros sea, nos parece algun tanto aventurado; pues que si bajo el aspecto de la ficcion poética es posible que el autor castellano siguiese las huellas del francés, en cuyo caso no podria adjudicársele ni la gloria de la invencion, ni el vituperio del desacierto, todavia *Los votos del Pavon* serian dignos de estima bajo el aspecto del arte y de la lengua, señalando el desarrollo progresivo de uno y otra. Demas de esto ha debido tenerse en cuenta el espíritu

de la literatura española en el siglo XIV, á mediados del cual debio escribirse el indicado poema. La poesia erudita recorria todos los campos, y ponía en contribucion todos los pueblos, para enriquecerse; pero bajo una condicion, sin la cual nada hubiera valido, nada significado en España: bajo la condicion suprema de someter al influjo de su poderosa vitalidad todos aquellos elementos que conquistaba, fundiéndolos en una misma turquesa, para hacerlos propiamente españoles. Lamentemos, pues, con Sanchez y otros respetables críticos la pérdida de esta peregrina obra, y hagamos cuantos esfuerzos esten á nuestro alcance para descubrir su paradero. No ahogue en nosotros el fallo poco meditado de este apreciable escritor el justo deseo de reconocer aquel raro monumento de nuestra cultura. (Pág. 41.)

LXXXVII. PEREZ DE GUZMAN (Fernand). Respecto de las noticias biográficas de este docto caballero, solo recordaremos aqui lo que dice el editor de las *Generaciones y semblanzas* (ed. de 1775), y repitió Sanchez (tom. I, pág. 209), manifestando, como recuerda Puibusque (tom. I, pág. 417), que fué hijo de Pedro Suarez de Guzman y doña Elvira de Ayala, hermana del canceller Pero Lopez. Hallóse en la célebre batalla de la Higuera en 1431, y fué preso despues de esta victoria, porque á presencia de don Juan II disputó acaloradamente con Juan de Vera sobre quién habia sacado á Pero Melendez Valdes del apuro en que su valor le habia puesto, desbaratando á los sarracenos, que le tenian cercado. Despues de este hecho, fué tanto su disgusto de

la corte, que retirado á su castillo de Batres, pasó allí la mayor parte de sus días. Su amor á las letras, heredado del gran Canciller y estimulado por elejemplo de los demas próceres, entre quienes descollaba el marqués de Santillana, su sobrino, le mitigó los sinsabores de aquel voluntario destierro, siendo tantas las producciones que salieron de su pluma y andan esparcidas ó estan ignoradas, que mas de una vez hemos pensado en reunir las y publicarlás, trabajo que tenemos bastante adelantado. Entre las obras mencionadas por cuantos han reunido apuntes sobre nuestra literatura, se cuentan los *Claros varones*, en verso, y los *Proverbios de grandes sentencias*, de que habla el marqués: estas dos obras, que se tenían por perdidas, han sido publicadas por don Eugenio de Ochoa en las *Rimas inéditas del siglo XV* (Paris, 1844, págs. 271 y 343). Los *Loores de los claros varones de España* fueron intitulados al noble é virtuoso caballero don Fernan Gomez de Guzman, comendador mayor de Calatrava, y se hallan incluidos en el *Canc. MS. de S. M.* núm. 3.^o, de que da razon el señor Pidal, en el discurso que precede al de Baena. En este tiene Fernan Perez 14 números, entre los cuales (núm. 571) se halla la elegia ó cancion fúnebre á la muerte de don Diego Hurtado de Mendoza. Los editores de este *Cancionero* dudan que pudiera tener edad para escribir versos el año 1403, en que perdió la privanza y fué desterrado de Castilla el cardenal don Pedro Fernandez de Frias (nota al núm. 119, pág. 638); pero si no estaba en edad de escribir á la caída del cardenal, tampoco po-

día hacerlo á la muerte del almirante, quien pasó de esta vida en el mismo año 1403. Y de que esto es verdad deponen el testimonio del marqués y la existencia de la referida composicion ó epitafio, debiendo tambien advertirse que don Iñigo habla de su tio como de persona, que vivia aun, al escribir la carta. (Pág. 16.)

LXXXVIII. PETRARCA (Francisco). ¿Quién no tiene noticia de este celebrado ingenio y de sus mas celebrados amores?... La poesia italiana le debe, despues del Dante, sus mas brillantes triunfos. Roma y Paris se disputaron la gloria de coronarle, gloria que Petrarca quiso dar á la antigua capital del mundo. España admiró y procuró imitar sus obras, cabiendo parte de esta honra al ilustre marqués de Santillana, quien mandó traer de Italia los mas celebrados códices. Entre los que se han recogido en la bibl. de Osuna es digno de citarse el que contiene la obra intitulada *Prospera ed adversa fortuna*, volúmen en folio real, rico así por su clara y hermosa letra, como por la limpieza de la vitela y la belleza de las viñetas, que en abundancia lo exornan. Los títulos de los libros y capítulos están de tinta encarnada y las iniciales se ven enriquecidas de orlas y colores. Guárdase con la ant. marca Plut. III, lit. N., núm. 18, siendo doloroso que hayan desaparecido las demas obras del cantor de Laura, que poseyó don Iñigo Lopez de Mendoza y cita tan á menudo en las suyas. No debemos sin embargo pasar en silencio el código señalado Plut. III, lit. N., núm. 17, escrito en limpia y finisima vitela y clara y hermosa letra, con el siguiente ti-

tulo: «Libro di Messere Franciesco »Petrarcha, poeta fiorentino, intitulato *De viris illustribus*.» El cuarto duque del Infantado lo cita en su *Memorial de cosas notables*. (Págs. 6, 8, 86, 95 y 247.)

LXXXIX. PHERECIDES SIRO (y mas propiamente *Scyrio*). Diósele este nombre para diferenciarlo de otros dos Pherécides; el primero ateniense, que escribió diez libros sobre *teogonia*, y el segundo de la isla de Leros, señalado como historiador. Segun el dicho de Estrabon, floreció reinando en Roma Servio Tulo, y se distinguió como filósofo y poeta trágico (lib. X). Ciceron manifiesta que fué el primero que reconoció la inmortalidad del alma (*In Tuscul.*, lib. I), y Apuleyo le designa como el primer escritor en prosa (*soluta oratione*), desechadas las trabas del metro. Asegúrase que fué maestro de Pitágoras, y que debió á sus propios estudios toda su ciencia, si bien Diógenes Laercio asienta que fué discípulo de Pitaco. De todo lo expuesto se viene á deducir que no pudo ser el primer poeta griego, pues que en contrario se le concede la gloria de primer prosista, apareciendo muy posterior á Homero, como dejamos notado de Hecateo Milesio. El marqués siguió en esta opinion á san Isidoro. (Pág. 4.)

XC. PHILEAS. Parece haber florecido este filósofo de la gentilidad á fines del siglo III ó principios del IV de la Iglesia. Convencido de los errores del politeismo, abrazó la religion cristiana con tan verdadera vocacion que elevado al episcopado en 309, obtuvo la corona del martirio. Eusebio (lib. VIII) y san Gerónimo (en su tratado *De scrip-*

toribus ecclesiasticis) le tributan grandes y merecidos elogios. (Página 487.)

XCI. PITÁGORAS. Disputan los biógrafos todavia sobre la patria de este filósofo: hácenle unos natural de Sidon, otros de Siro y otros de Cephallenia; pero la opinion mas autorizada designa la isla de Samos. Siendo atleta, oyó á Pherécides hablar sobre la inmortalidad del alma, é inflamado su noble espíritu, se entregó de lleno al estudio de la filosofia. Sus numerosos viajes y su trato con los sabios de mas nombradía le dieron tan alta reputacion, que despues de recorrer muchas ciudades de Grecia, pasó á Italia, donde fundó la secta que llevó el nombre de *italica*. Su fama cundió á la edad media, y con el título antonomástico de *filósofo* fué incluido en la *Crónica* antes citada, donde se le dedicó el capítulo XV, y donde el marqués de Santillana debió sin duda conocer su nombre y la referencia de su doctrina. (Pág. 10.)

XCII. PLATON. El marqués de Santillana cita con grande elogio al fundador de la secta académica, y sin embargo le da el título de estóico, equivocándole sin duda con Zenon de Cicio, lo cual manifiesta claramente que no se habian fijado en su tiempo las ideas sobre la historia de la antigüedad, por mas grandes que fueran los esfuerzos hechos para apoderarse de su ciencia. Confundir á Platon, el mas espiritual de los filósofos griegos, el depositario de la doctrina de Sócrates, doctrina que parecia ya preludiar el cristianismo, con los sectarios del estoicismo, cuya enseñanza se encaminaba á propagar el absurdo extra-

vagante de que Dios era el alma del mundo, constituyendo con este cuerpo un animal perfecto, error parece mas bien hijo del tiempo en que el marqués florece, que de su propio entendimiento. Bueno será, no obstante, advertir que en el libro de las *Vidas é dichos de filósofos antiguos*, de que tantas noticias sacaron los escritores del siglo XV, pudo ya haber notado la diferencia que entre una y otra secta se establecia, ó por lo menos comprender que no era indiferente el confundir los discípulos de Zenon de Cicio con los de Sócrates. (Págs. 26 y 487.)

XCIII. PLINIO (C. Segundo). Conócese generalmente con el aditamento de *el viejo*, para diferenciarle de Cecilio Plinio Segundo, su sobrino. Floreció bajo el imperio de Vespasiano y Tito, y merced á los cargos que obtuvo, hizo grandes viajes, que produjeron su *Historia natural*, una de las obras mas importantes que debemos á la antigüedad latina. Murió este hombre extraordinario víctima de su amor á la ciencia, en la famosa erupcion del Vesubio, acaecida el año 79 de J. C. El marqués pareció poseer la *Historia natural* en un cód., folio menor, de grueso volúmen y letra del siglo XV, que se custodia en la libreria de Osuna. Hállase precedido de la vida del mismo Plinio, escrita por Suetonio Tranquilo, como se demuestra por el siguiente título: «Vita Plinii ex cathalogo virorum illustrium Tranquilli, incipit.» Cítale el cuarto duque del Infantado en su *Memorial de cosas notables*, y tiene la ant. marca Plut. V, lit. N., núm. 36.

XCIV. PORTOCARRERO (Fernand Rodriguez). Sarmiento le llamó

equivocadamente Fernan Perez. Don Tomás Antonio da noticia de un Portocarrero que floreció por los años de 1420, y menciona un privilegio que en 1429 obtuvo del rey don Juan para los fidalgos, que con él viniesen de Galicia. Fué hijo de Juan Rodriguez Portocarrero, quien fundó su mayorazgo sobre las tercias reales de Zamora. Dúdase si pudo ser este el Portocarrero del *Cancionero general*, y no sin fundamento, pues sobre haber gran diferencia entre el estilo y lenguaje de los poetas de principios del siglo XV y las poesias del *Cancionero* que llevan aquel nombre, debe advertirse que en ellas se hace mencion del marqués de Astorga (*Canc. gen. de Amberes*, fol. 260 vto.), título que no existia en la época del duque don Fadrique, en cuya casa vivia Fernan Rodriguez Portocarrero, segun nos declara el marqués de Santillana. El referido marquesado fué estatuido por don Enrique IV, despues de la batalla de Olmedo, en don Pedro Alvarez de Osorio, conde de Trastámara (Salazar, *Origen de las dignidades de Leon y Castilla*, lib. III, fol. 114). Teniendo, pues, en cuenta la larga prision del duque de Arjona, el año de su muerte y el en que se da la batalla de Olmedo, parece quedar fuera de toda duda que las poesias insertas en el *Cancionero general* nada tienen de comun con Ferran Rodriguez Portocarrero, uno de los poetas que florecieron bajo los auspicios de don Fadrique de Castro. (Pág. 17.)

XCV. QUINTILIANO (Marco Fabio). Los descubrimientos hechos por Poggio Florentino en los años de 1444, debian producir extraor-

dinarias consecuencias en la república de las letras. Valerio Flaco, Ascanio Pediano y Amiano Marcellino salieron de las tinieblas, donde por tantos siglos habian yacido ignorados; suerte que cupo igualmente á los libros *De Finibus* y *De Legibus* del padre de la elocuencia latina, y que alcanzó por último al discípulo de Domicio Afro, cuyas *Instituciones oratorias* eran de todo punto desconocidas. El maestro de Plinio fué luego estudiado con la misma admiracion que supo despertar en Roma, bien que acaso con mayor fruto, y sus doctas lecciones sobre oratoria cundieron bien pronto á todas las naciones de Europa, que se apresuraron á demandar traslados del peregrino hallazgo de la abadia de San Gal. No fué el erudito marqués de Santillana el último de los hombres entendidos que acudieron á recoger en la obra de aquel ilustre español los preceptos de la elocuencia: á sus esfuerzos por el engrandecimiento de la literatura patria se debió sin duda el que á los pocos años del celebrado descubrimiento del Poggio, fuera conocida la obra de Quintiliano entre los cultivadores de las letras castellanas, viéndose ya desde 1434 aparecer con frecuencia el nombre de tan famoso retórico en los escritos de nuestros mayores. El ilustre marqués poseía en un precioso códice vitela, fol. menor, escrito en lengua toscana, las obras del docto Quintiliano que adquirió dos años antes de su muerte, sin duda por donacion de don Nuño de Guzman, que lo mandó traducir de lengua latina en 1436. Consérvase en la bibl. de Osuna Plut. V, lit. N., núm. 50, en tal estado que parece

acabado, de escribir en nuestros dias. Principia asi: *Incominciano le declamationi di Quintiliano Calagorritano, tradocte di latino in volgare fiorentino à petitione di Messere Nunio Gusmano, spagnuolo*. Al final dice: «Volgare toscano in »Firence MCCCCLVI.» (Pág. 247.)

XCVI. RABÍ DON SANTO (Rab ó Rabbí don-Sem-Tob). Disputase todavía sobre las obras poéticas que este descendiente de Judá dió á la literatura española: quién le atribuye únicamente los *Consejos y documentos al Rey don Pedro*, negando que pueda ser obra de un judío la *Danza de la Muerte* (Sanchez, tom. IV, pág. 12; Ticknor, tom. I, periodo I, cap. V); quién no vacila en adjudicarle, ademas de la *Danza*, la *Doctrina cristiana* y la *Vision de un ermitaño* (Rodriguez de Castro, *Bibl. esp.*, tom. I, págs. 191 y sigs.). Una y otra opinion pueden sostenerse con atendibles razones, segun antes de ahora dejamos notado (*Estudios hist., polit. y lit. sobre los Judios de España*, ensayo II, págs. 306 y sigs.). Sin embargo la voz general de los eruditos designa como de Rabbí don-Sem-Tob y bajo su nombre la *Danza de la Muerte*, admitida la conversion de este entendido hebreo, que como Juan Alfonso de Baena, conserva el nombre de judío, aun *bañado en las aguas del sancto bautismo*. El marqués alude, cuando dice que escribió *proverbios morales*, á los referidos *Consejos y Documentos*. (Página 14.)

XCVII. RADA (el arzobispo don Rodrigo de). Este famoso prelado, que tan noble figura representa en la historia de Castilla, influyendo poderosamente en los consejos de

Alonso VIII y Fernando III, y señalándose por su entusiasmo y valor contra la morisma, tiene tambien un distinguido lugar, así en la historia de las letras como en la de las artes españolas. La catedral de Toledo se levantó al influjo de su palabra (*Toledo pint.*, pág. 14); la historia nacional recibió de sus manos extraordinario impulso. Aca-so no sea esta la ocasion de manifestar lo que pensamos respecto de los esfuerzos de aquel docto prelado, para sacar la historia patria de la esfera de los cartularios, santorales, breves anales y cronicones; pero sí nos parece oportuno el advertir que, merced á lo enmarañado de nuestra historia literaria, no se le ha concedido el puesto que de justicia le corresponde, por no sospecharse que le debe la lengua no pequeña parte de sus progresos en el siglo XIII. Dejando esta materia, intacta todavía, para otro lugar, deberemos notar aquí que el marqués de Santillana pareció poseer en un códice, que maltratado é incompleto ha pasado de la biblioteca de Infantado á la de Osuna, la traduccion castellana del *Chronicon rerum gestarum in Hispania*, de que se vale en varios pasages de sus obras. Tambien poseyó el señor de la Vega un excelente códice latino, en cuarto, escrito á dos cols., de clara, bella y limpia letra española, que contiene la *Historia gothica* de este ilustre arzobispo, y se halla signado Plut. III, lit. M., núm. 12.

XCVIII. Ruiz (Juan). Mas generalmente el Archipreste de Hita. Pertenece, como es sabido, á la primera mitad del siglo XIV, y es uno de los mas brillantes ingenios de la edad media. Sus obras, contenidas,

aunque no por completo, en el IV y último tomo de la *Colec. de poes. ant. al siglo XV*, han dado ocasion á los mas señalados críticos para largas é interesantes investigaciones. Mas entre todos los juicios que se han hecho sobre este autor, merecen, en nuestro concepto, la preferencia los debidos al docto aleman don Fernando Woff (*Ann. de la literat.*, cuad. 58, Viena, 1832), y al distinguido crítico francés Mr. Adolfo Puibusque (*Hist. comp. de las literat. esp. y franc.*, tom. I, pág. 405), quienes han sabido apreciar dignamente lo que valen y representan sus poesias, tanto con relacion al arte como á las costumbres. Lástima es que Mr. George Ticknor no haya descubierto en el Archipreste de Hita, lo que este significa en la historia de la poesia erudita, señalando la gran copia de bellezas, que encierran sus obras (*Hist. de la lit. esp.*, tom. I, época I, cap. V). Don Tomas Antonio recogió curiosas noticias sobre este privilegiado ingenio. Véase el tomo I de su *Colec.*, pág. 100 y sigs., y el tomo IV, pág. 2 y sigs. (Pág. 11).

XCIX. ROMANO (Egidio ó Gil). Llamósele tambien Colonna. Nació á mediados del siglo XIII; y pasando en su infancia á París, desde Roma, su patria, se contó entre los discípulos predilectos de santo Tomás de Aquino, en cuya escuela conquistó el nombre de *doctor fundatissimo*, título que basta para justificar su merecida fama. En 1292 fué elegido general de la Orden de San Agustín, en que habia dado pruebas de grandes virtudes, viéndose despues elevado á la dignidad del episcopado en la silla de Bour-

ges. La celebridad de su ciencia le dió tambien en la corte de Felipe III, el *Atrevido*, un lugar señalado, confiándole aquel rey la educacion de Felipe, á quien la historia designa con el renombre de el *Hermoso*. Para lograr el mas brillante éxito en la empresa que se le habia encomendado, escribió Egidio Romano el libro *De Regimine principum*, que tanta autoridad alcanzó durante la edad media. No se habia cumplido medio siglo, y ya esta obra era conocida en casi todas las naciones de Europa, haciéndose de ella una aplicacion análoga á la de Egidio. Tenia confiada don Alonso XI de Castilla la educacion del Infante don Pedro á don Bernabé, obispo de Osma, y este celoso prelado, deseoso de formar en la virtud el corazon del principe, encargó á un fray Johan Garcia, confesor de la Reina, la traduccion del libro de Colonna; pero no se contentó Garcia con el simple título de traductor: antes descartando unas cosas y añadiendo otras de su cosecha, formó una compilacion peregrina, anhelando ser útil á su rey y á su patria. Este libro, no mencionado hasta ahora por Pellicer, ni otro alguno de los críticos, se contaba, pues, entre los inapreciables MSS. del marqués de Santillana, y se guarda en la bibl. de Osuna, bien que algun tanto maltratado, Plut. V, lit. N., núm. 40. Tambien lo posee y en mejor estado de conservacion la Bib. Ecur., señalado con la marca h. iij. 2. Mas no hubo de contentarse el docto don Iñigo con la compilacion de fray Johan Garcia; y aspirando á conocer el original, lo mandó escribir en Italia, siendo digno de todo aprecio

el código, que exornado con las armas y empresa del marqués, da al propio tiempo muestra de su régia magnificencia y del estado brillante de las artes italianas, en las bellísimas orlas que lo decoran. Está escrito en excelente vitela, á dos columnas, y se compone de 130 folias, fol. real, teniendo la ant. marca Plut. II, lit. N., núm. 6.

C. SALUSTIO (Cayo Crispo). Este historiador romano, tan digno de elogio por sus obras como de reprension por sus costumbres, fué traducido al castellano á instancia del marqués de Santillana por su hijo Pero Gonzalez de Mendoza (*Crónica del Gran Cardenal*, cap. XVI). Consérvase en la bibl. de Osuna, bien que sin haber pertenecido á la del Infantado, un excelente código, castellano, fol. menor, escrito en papel á fines del siglo XV ó en los primeros años del siguiente, el cual lleva por título *Salustio*, y se juzga ser la traduccion referida. Despues de este autor, cuya brillantez de colorido se ha conservado en parte en la version castellana, obra de que sin duda no tuvo noticia Pellicer, contiene los opúsculos siguientes: 1.º Carta de Diego Valera á don Johan II: 2.º Carta para el rey don Alonso V de Portugal (anónima): 3.º *Ceremonial de principes*, de Diego de Valera: 4.º *Homilia de san Basilio* (trad. anónima): 5.º *Comedieta de Ponça*, del marqués; 6.º *Doctrinal de principes*, de Valera: 7.º *Inundacion y avenida del Guadalquivir* (anónimo): 8.º *Carta de Sancho de Torres á don Fernando de la Torre*, quando aquel se partia para Hierusalem: 9.º *Discurso de Monsieur Jufre d'Auvergne*, emba-

jador de los duques de Borgoña, á don Alonso de Portugal (1.ª de las tres arengas que pronunció): 10.º Extractos de Vegecio: 11.º *Cartas de desafío entre el Almirante* y don Alvaro de Luna y el arzobispo de Toledo: 12.º *Carta de los Reyes Católicos á Diego de Valera* sobre las ceremonias, con que se da el título de marqués, y su respuesta sobre el origen y tratamiento de duques, marqueses y condes. Está signado este precioso MS. Plut. 6, n.º 5, mod.

CI. SANABRIA (Fernan Gonzalez de). Don Tomás Antonio dice respecto de este poeta: «Aun es mas oscura la memoria de *Fernant Gonzalez de Sanabria*: Juan Bautista Lavaña en las notas al *Nobiliario* sobredicho (el de Faria y Sousa, pág. 512), traducido en castellano, dice que *Seabra* es lo mismo que *Sanabria*, y que los de este apellido son hidalgos gallegos. Segun esto y atendiendo al contexto del marqués, este poeta seria gallego ó portugués, descendiente de Galicia» (tom. I, pág. 137, núm. 209). No tomó en cuenta el padre Sarmiento esta circunstancia favorable para enriquecer su catálogo de poetas gallegos; pero á pesar de Lavaña y Sanchez, nos será lícito observar que no es bastante razon para fijar la patria de un escritor ó poeta el que se declare en un *Nobiliario* cualquiera que hubo en tal ó cual provincia hidalgos ó plebeyos de su apellido. Antes y despues de la época á que el marqués se refiere, existia ya en Castilla el apellido Sanabria, célebre por cierto en Men Rodriguez por su acendrada y no desmentida fidelidad al rey don Pedro. De manera que bien pudo ser Fernan Gon-

zalez oriundo de Galicia y castellano, y aun castellano y autor de poesias portuguesas, si hemos de dar fé al testimonio del mismo marqués de Santillana y recordamos los numerosos hechos, que la historia nos presenta. Acaso no esté muy lejano el dia en que podamos dar, tanto de este como de otros ingenios españoles, mas cumplidas noticias. (Pág. 12.)

CII. SAN AGUSTIN. Las obras de este sabio doctor, lumbrera de la Iglesia, eran muy conocidas y celebradas durante la edad media, principalmente la señalada con el título *De Civitate Dei*, no menos preciosa por la brillantez enérgica de su estilo, que por la pura doctrina y grande erudicion histórica que encierra. El marqués de Santillana, que le miraba como digno oráculo, le sigue generalmente en todas sus decisiones históricas, y le da preferencia entre los demas autores que estudia y consulta para sus escritos: prueba evidente de la estimacion y respeto con que eran vistas las producciones de aquel eminente doctor de la escuela africana, y de la influencia legítima que ejerce en nuestros eruditos en aquella edad de verdadero renacimiento. Don Iñigo, ademas de la *Ciudad de Dios*, poseia en un excelente códice, eserito en vitela, folio mayor y á dos columnas, exornado de exquisitas miniaturas, las *Confesiones* de este docto varon en lengua toscana, con el siguiente encabezamiento: «Cominça el prologo di santo Agostino nel primo libro delle sue Confessione.» Este precioso MS. contiene en la primera foja, enriquecida de gallarda orla, en que brillan la gracia, sencillez

y riqueza del diseño y colorido, las armas, empresa y mote del marqués, no quedando duda alguna de que es uno de los libros que mandó hacer para sí en Italia, y siendo en verdad notable que la segunda viñeta de la dicha primera foja represente un magnate rodeado de niños con tarjetones, donde entre otras cosas se lee el mote *Dios é vos*, que conocen ya nuestros lectores, niños á quienes parece enseñar con singular diligencia. ¿Fué esto una galanteria del artista que pintó las viñetas ó un precepto del marqués, para denotar que la nobleza estaba obligada á propagar la enseñanza?... En la misma biblioteca se conserva otro códice latino que encierra la obra de san Agustín, intitulada: *De verbis domini sermo*, códice algo injuriado del tiempo, bien que de letra clara y escrito en pergamino. Las *Confesiones* tienen la marca Plut. III, lit. N., núm. 19. El tratado *De verbis*, etc., la del Plut. II, lit. N., núm. 20. (Págs. 73, 82, 84, 302 y 492.)

CIII. SAN BERNARDO. El primer abad de Clairaval (Clairvaux), último de los santos padres, floreció por los años de 1120. Sus obras, animadas de un estilo dulce, florido y enérgico al mismo tiempo, y llenas de verdadera unción y de ternura, despertarán siempre la admiración de los lectores, con los brillantes cuadros que traza en ellas; y aun bajo el aspecto meramente histórico darán materia á la meditación y al estudio. En ninguna parte se hallan pintadas con mas fuerza y verdad las costumbres de su tiempo, y nadie ha poseído en mayor grado el arte mágico de conmover y dominar los afectos; comprendiéndose

fácilmente, cuando hemos pasado algunas vigiliassobre sus escritos, cómo pudo al influjo de su voz agitarse de nuevo el cristianismo, para volar á la Tierra Santa, despues de tantos y tan malogrados esfuerzos. Al marqués de Santillana eran sin duda familiares las obras de este docto varon; pues aunque no le cita con la frecuencia que á otros escritores, la seguridad con que hace mencion de su doctrina, basta para persuadirlo. (Pág. 301.)

CIV. SAN BUENAVENTURA. Este docto franciscano, cuyo saber y talento le hicieron ser contado entre los doctores de la Iglesia, floreció á mediados del siglo XIII, recibiendo en Paris por los años de 1255 la investidura del doctorado. Su virtud y prudencia dieron á la Iglesia un soberano pontífice en la persona de Gregorio X: su ciencia la dotó de obras inestimables, que le conquistaron el nombre de *Doctor seráfico*. El marqués de Santillana conocia y apreciaba sus profundos *Comentarios sobre la Escritura*. (Pág. 305.)

CV. SANCHEZ TALAVERA (Fernand). Demás de lo que dejamos advertido en la nota 173 de la *Carta al Condestable*, debemos consignar que se halla este ingenio mencionado por Rades de Andrada, en su *Crónica de las tres Órdenes militares*, entre los comendadores de Calatrava, cuya lista inserta en el cap. 34. Allí se le vé citado con el nombre de Fernan Sanchez Talavera, como tal comendador de Villarrubia; constándonos por declaración del erudito don Rafael Floranes (Real Acad. de la Hist., coleccion de Flor., tom. IX) que en el *Canc. de Martinez de Burgos*, que este diligente investigador poseia, can-

cionero escrito al parecer de mano del mismo Burgos, «se conocia haberse dicho *Talavera*, y que des-» pues alguno raspó los perfiles de la » *T*, para que quedase la *C* y se le » yese *Calavera*.» Insistimos en esta averiguacion, porque siendo numerosas las poesias que se conservan de este ingenio, interesa á la historia de las letras el ilustrar sus memorias, y puede esto acaso conducirnos á descubrir su patria. Fué Talavera comendador de Villarrubia en el tiempo que obtenia el maestrazgo de Calatrava don Luis Gonzalez de Guzman (desde 1407 hasta 1443, en que pasó de esta vida), habiendo de notarse que ya en 1443 poseia la indicada encomienda de Villarrubia don Fernan Gomez de Guzman, segun testifica el mismo Rades (cap. 33, fol. 78). Debe, pues, deducirse que ó habia muerto en el expresado año ó habia obtenido otra dignidad en la Órden. Nosotros nos inclinamos á lo primero, pues que el marqués de Santillana habla de él como de persona que ya no existia, y le vemos desde los primeros años del siglo XV figurar entre los ingenios de la corte. En el *Canc. de Baena* tiene diez y seis números, desde la pág. 549 á la 610 inclusive, contándose entre estas composiciones el *decir* que en 1406 hizo á la muerte de Ruy Diaz de Mendoza, de quien en otro lugar dejamos hablado. Fernand Sanchez Talavera parece haber sido hermano de Alonso Sanchez, tambien poeta y no menos celebrado que él en la corte de don Enrique III; y debió morir de avanzada edad, si como se presume, vivia por los años de 1440. (Pág. 16.)

CVI. SAN FULGENCIO. Contra-

yéndose el marqués de Santillana á citar únicamente el nombre, no es posible determinar con la fijeza debida si aludió á san Fulgencio, obispo africano, quien mereció por su ciencia ser llamado el *Agustin de su siglo*, ó si quiso referirse á san Fulgencio, prelado de Ecija y hermano de san Isidoro. Verdad es que aun los escritores eclesiásticos han caído en el error de confundir ambos Fulgencios, atribuyendo al español algunas obras del africano, error que procuró desvanecer el Cardenal Roberto Belarmino (*De Script. eccles.*), y que combatió igualmente el padre Felipe Labbé en su disertacion sobre la misma materia. A pesar de estas dudas, parece mas natural que el docto don Iñigo Lopez de Mendoza, teniendo presente que cita á san Fulgencio en su poesia á la muerte de don Enrique de Aragon y en boca de las musas, consagrara este recuerdo al obispo español con preferencia al africano. (Pág. 247.)

CVII. SAN HIERÓNIMO. Señalan los expositores á este celebrado doctor de la Iglesia, como el mas erudito de todos los padres latinos. Sus conocimientos profundos en las lenguas orientales, y sus largos estudios sobre la Sagrada Escritura le conquistaron, en efecto, el mas alto lugar entre los doctores de la Iglesia, haciendo respetables sus opiniones. Este respeto no pudo menos de cundir á los tiempos medios, cuya ciencia emanaba en gran parte de la ciencia eclesiástica; y así vemos al docto don Alonso de Cartagena apoyar su doctrina en la autoridad de san Gerónimo, cuando responde al marqués de Santillana sobre el juramento de

la caballería. (Págs. 490 y 491.)

CVIII. SAN ISIDORO. Entre las obras celebradas de este docto arzobispo de Sevilla, ninguna de tanta influencia en toda la edad media como sus *Etimologías*, traducidas al castellano desde el siglo XIII (Bibl. Escur., cód. j. b. 13) y vueltas á trasladar en 1444 (Id., iij. b. 1). Abrazándose en este importante tratado todos los conocimientos del siglo VII, así respecto de las letras como de las artes y las ciencias, formaba una verdadera enciclopedia, facilitando prodigiosamente la educación de los eruditos, punto á que principalmente se había encaminado san Isidoro, al escribirlas. Así vemos que las nociones que da el sabio arzobispo de Sevilla sobre todas y cada una de las cuestiones, de que trata, son las aceptadas en las escuelas españolas y seguidas por los escritores de los siglos medios, no pareciendo posible que el marqués de Santillana, formado en gran parte con la lectura de las *Etimologías*, dejara de acatar y seguir sus doctrinas, según en otro lugar va advertido. Lo mismo sucede al entendido obispo de Burgos, don Alonso de Cartagena. (Págs. 4, 495 y 500.)

CIX. SANTO TOMÁS DE AQUINO. Don Íñigo Lopez de Mendoza alude sin duda á la *Summa* de este santo doctor, que mereció de la Iglesia el título de *Angélico* y de *Águila de los teólogos*. Como nadie ignora, nació Santo Tomás en 1227, y pasó de esta vida en 1274. Entre los MSS. de Infantado, que afortunadamente se custodian en la biblioteca de Osuna, no existe códice alguno de las obras del *Ángel de la Escuela*, ni tampoco le citó el ilustrado autor

del *Memorial de cosas notables*. (Pág. 302.)

CX. SÉNECA (Lucio Anneo). Este celebrado ingenio español debía ejercer grande influencia en la literatura castellana. El marqués, que le tuvo por sobrino de Marco, su padre, no solamente procuró estudiar sus obras, traducidas ya en lengua toscana, sino que encargó también la versión de algunas de ellas á los ingenios españoles, que se preciaban de mas entendidos latinistas. En la biblioteca de Osuna se guardan afortunadamente los siguientes códices, que pertenecieron al ilustre señor de Buitrago: 1.º Sus epístolas en lengua italiana, traducidas del latín por Ricardo Petri, ciudadano de Florencia. Este precioso MS., exornado de la empresa y armas de don Íñigo, está á dos cols., enriquecido con elegantes letras iniciales, de que salen versículos de los salmos en diferentes direcciones, y anotado á los márgenes y apostillado acaso de mano del marqués. Al final pone el libro *De Providentia*, y las epístolas de San Agustín al conde Bonifacio (Plut. III, lit. N., núm. 16). 2.º Traducción castellana de las mismas epístolas, cód. fol. real, papel y pergamino, á dos cols. Fueron traducidas de las anteriores á instancia de Ferran Perez de Guzman, ó tal vez por él mismo, y divididas en setenta y cinco capitulos, según consta de las siguientes palabras, con que empieza el códice: «En este libro ay setenta é cinco capitulos, los quales son intitulados »*Epístolas de Séneca á Lucilo*, las »quales fablan muy altamente, etc.» Al fol. 108 vto. hay una epíst. de Plutarco al emperador Trajano, y

siguese la correspondencia de Séneca y San Pablo, terminando lo escrito con la de San Agustín y el conde Bonifacio. Lástima es que falten á tan estimable MS. las primeras veinte y cuatro fojas. Estas epístolas se imprimieron por vez primera en Toledo, año de 1510. 3.º *Lutti Anney Senece tragedie*. Un volumen fol. vitela, ornado de bellas orlas y viñetas, y escrito en lengua toscana, á dos columnas. El orden de las tragedias es: *La prima tragedia e d'Ércule furente; la seconda e di Atreo é Thieste, fratelli; la terza e di Thebe; la quarta si e di Ipolito; la quinti e di Edippo; la sexta di Troya; la septima di Modea; l'octava di Agamenon; la nona di Octavia, figliola di Octaviano; la decima di Ércule Oetheo* (Plut. III, lit. N., núm. 24). Estas tragedias fueron trasladadas al castellano de orden del marqués, version que existe por fortuna en la Bibl. Ecur., S. II., 42, guardando el mismo orden de la toscana. 4.º *De vita beata*, ó vida feliz, cód. fol., escrito á una columna, que contiene la traduccion de don Alonso de Cartagena, quien, segun el dicho de Almella, su criado, *tornó de latin en nuestro vulgar doce libros de Séneca*, de que se han impreso varios (Vide *Estudios hist., polit. y lit. sobre los judios de España, Ens. II, cap. IX*). Tambien hace el marqués de Santillana mencion de los *Proverbios de Séneca*, que trajo á nuestra lengua su capellan Pero Diaz de Toledo; mas respecto de estos proverbios, debemos advertir aqui que no todas las sentencias incluidas en dicho libro pertenecen al filósofo de Córdoba, siendo en suma una compilacion de di-

chos, máximas y proloquios, recogidos, asi de los escritores de la gentilidad, como de los Santos Padres y moralistas cristianos, acaso en el siglo XII ó principios del siguiente. Pruébalo hasta la evidencia, demas de otros ejemplos que pudieran traerse, el proverbio XVI, fol. 47, col. 1 de la edicion de Sevilla (1500), donde dice: «Todo peccado es açcion: toda açcion es voluntaria, quier sea honesta, quier torpe. Síguese que todo peccado es voluntario. Quita las excusaciones: que ninguno pecca contra su voluntad.» Este proverbio es mera traduccion del principio del tratado *De Moribus* de San Martín Bracarense, que dice: «Omne peccatum actio est: actio autem omnis voluntaria est, tam honesta quàm turpis. Ergo voluntarium est omne peccatum.» Tambien don Alonso de Cartagena hizo, de orden del rey don Juan, así como el doctor Toledo, una compilacion ó extracto de la grande coleccion, que el rey tenia, atribuida á aquel filósofo; de donde se deduce que no habia resuelto la critica, ni abordado siquiera la árdua cuestion, que todavia en parte se sostiene, de las obras que realmente eran debidas á la pluma del hijo de Marco, á quien se despojó tambien de las *Declamaciones*, para atribuir las á Lucio Anneo. Los trabajos de los grandes latinistas del siglo XVI, y aun parte del XVII, dieron el golpe de gracia á estos centones, tan estimados durante la edad media, restituyendo á sus verdaderos autores las obras, de que se les habia despojado. El nombre de Séneca fué sin embargo de grande autoridad é influencia en el desarrollo intelectual

del siglo XV; debiendo notarse que, aun en los días de mayor gloria de la literatura nacional, se descubre no poco esa misma influencia. (Págs. 24, 82, 94, 345 y 482.)

CXI. SÓCRATES. El ilustre maestro de Platon mereció en la edad media alta consideración y estima, merced á la *Crónica de los filósofos*, de que dimos noticia en el artículo EMPEDOCLES. Su virtud, pintada en dicho libro con los mas brillantes colores, fué ejemplo digno de imitarse; y los dichos que se le atribuían, acaso con la misma razón que á Séneca los *Proverbios*, de que dejamos hablado, se tuvieron cual máximas venerandas. El marqués declara haberle seguido, al recoger de los sabios de la antigüedad las sentencias, que constituyen sus *Proverbios*. (Pág. 26.)

CXII. TERCIO. (Publio... Afro). Este ilustre poeta cómico, esclavo de Terencio Lucano, que le prestó su nombre, al darle libertad, está citado por el marqués de Santillana en diversos pasajes de sus obras; pero no existe en la bibl. de Osuna ningun códice de ellas, siendo probable que perecieron los que poseyó el marqués en el incendio, de que en otro lugar dejamos hablado. El cuarto duque del Infantado no las citó tampoco entre los libros, cuyo catálogo pone en el *Memorial de cosas notables*. La primera versión castellana de las comedias de Terencio que se dió á la estampa, es la de Pedro Simon de Abril, quien se movió á llevar á cabo esta obra, que dedicó al príncipe don Hernando de Austria, á ejemplo de Juan Fabrino Florentin (Ed. de Zaragoza, 1577). A juzgar por la predilección con que don Íñigo Lopez

de Mendoza miró los escritores de la antigüedad, es casi increíble el que dejara de contar en su selecta biblioteca esta ú otra traducción de Terencio. (Págs. 26, 94 y 247.)

CXIII. TIBERIO (Claudio... Neron). La juventud de este emperador, entregada al estudio, parecia prometer un feliz reinado; pero extragado por los placeres, se entregó á todo género de maldades, oscureciendo hasta el brillo de las letras, que habian templado su feroz índole. Suetonio asegura en las *Vidas de los doce primeros Césares* que Tiberio hablaba perfectamente el griego y el latin, y que habia escrito excelentes versos líricos en una y otra lengua. A este dicho de Cayo Suetonio Tranquilo se referia, pues, el marqués de Santillana, cuando citaba á Claudio Tiberio Neron entre los poetas que *maravillosamente metrificaron*, mérito que atribuye tambien á Tito Vespasiano. (Página 6.)

CXIV. TORO (El Arcedianoz). Este poeta, que segun el testimonio del marqués, floreció durante el reinado de don Juan I de Castilla (de 1379 á 1390), tiene en el *Canc. de Baena* los núms. 311 al 316 inclusive. Ignórase hasta ahora su nombre, sospechando don Tomás Antonio que hubo de suceder en el arcedianazgo á don Pedro Tenorio, despojado de aquella dignidad en 1366, por haberse mostrado desafecto al rey don Pedro, quien le redujo al propio tiempo á prision (Mariana, *Hist. gen. de Esp.*, lib. XVII, cap. 10). Pero considerando el aserto de don Íñigo Lopez de Mendoza, no es posible admitir esta conjetura, porque si solo obtuvo el poeta, de que habla, el arcedianaz-

go de Toro en el tiempo del rey don Juan I, ó hay que suponer esta dignidad vacante por el espacio de once años, que abraza el reinado de Enrique II, ó hay que acusar de inexacto al marqués, lo cual no parece lícito, cuando se trata de cosas tan cercanas á su tiempo. Mas natural creemos el suponer que hubo antes otro arcediano, en cuya averiguacion tenemos dados ya algunos pasos, abrigando la esperanza de dar con el verdadero nombre del poeta, autor de las composiciones, que se citan en la *Carta al Condestable*. (Pág. 14.)

CXV. TRANQUILLO (Cayo Suetonio). Este celebrado escritor, distinguido primero por el emperador Adriano, cuyo enojo le alejó de la corte, floreció á principios del siglo II de la Iglesia. En su destierro compuso diferentes obras; pero solo algunos fragmentos de su tratado sobre los ilustres gramáticos y retóricos y su *Historia de los doce primeros Emperadores* han llegado á nuestros días. El marqués de Santillana poseía esta produccion de Suetonio, muy estimada de los humanistas, en un códice fol. mayor, escrito á dos columnas, en lengua toscana, el cual se custodia en la bibl. de Osuna, Plut. V, lit. N., núm. 5 ant. Tiene el siguiente encabezamiento: «Qui comincia lo libro de Gayo Suetonio Tranquillo della Vita de XII Imperatori.» Y acaba así: «Qui finisce lo dodecimo et ultimo libro de Gayo Suetonio Tranquillo della Vita de dodici Imperatori. E de Domitiano imperatore, et qui e finito tutto il libro.»

CXVI. VELEZ DE GUEVARA (don Pedro). Fué este magnate, celebrado en su tiempo por sus *gentiles deci-*

res é canciones, hijo de don Beltran de Guevara y doña Mencía de Ayala, hermana del famoso Pero Lopez, el viejo. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Castilla, hija del conde don Tello, señor de Vizcaya y hermano de Enrique II. Éralo esta doña Isabel de don Juan Tello, primer marido de doña Leonor de la Vega, madre del marqués de Santillana, segun queda dicho en su lugar (Mem. ajust. á favor de Inf. sobre la poses. de Liévana, fol. 3). Sospecha don Tomás Antonio Sanchez (t. I, pág. 208), que por haber estado el almirante don Diego, padre de don Iñigo, casado en primeras nupcias con doña Maria de Castilla, prima de doña Isabel, le dió en su *Carta al Condestable* el nombre de tío. Pero debe tenerse presente, para explicar este parentesco, que doña Mencía de Ayala, madre de don Pero Velez, fué hermana de doña Aldonza, muger de Pero Gonzalez de Mendoza, y por tanto el don Pero Velez y el almirante don Diego primos hermanos, de donde resultaba ser tío segundo del marqués. Segun declara Salazar de Mendoza (*Orig. de las dign. segl. de Castilla*, lib. III, cap. 29) y recordó don Tomás Antonio, peleó valerosamente en la desgraciada batalla de Aljubarrota (1385), habiendo cantado despues la muerte de don Enrique III (1407) y apareciendo aun en 1420 entre los confirmadores de los privilegios rodados concedidos por el rey don Juan (Mem. ajust. cit. arr., fol. 40 vto.). Don Tomás Antonio observa «que en el Cancionero general impresso en Sevilla y en Amberes, hay varias poesias de un tal *Gui-
nvara*, que acaso es el mismo don

«Pedro.» Pero hecho el cotejo de estas obras y las contenidas en el *Cancionero de Baena*, citado por Sanchez, no solamente resulta poco fundada su presuncion respecto de la identidad de ellas, sino que se demuestra ser fruto de dos distintos trovadores. Las del *Cancionero de Baena*, señaladas con los números 36, 317, 318, 319, 320, 321 y 322, comienzan así:

1. La rrazon muy justa me fuerça é requiere.
2. Madre de Dios verdadero.
3. Señora, grande alegría.
4. Conviene que diga de la buena vista.
5. La duena garnida está demudada.
6. Señor, sé é creo que tú me formaste,
7. Sancha Carryllo ssy voso talante.

Las contenidas primeramente en el *Cancionero general* empiezan al fol. 139 de la edicion de Amberes y terminan en el 144: tienen los siguientes principios:

1. El seso turvio pensando.
2. O desastrada ventura.
3. Bien publican vuestras coplas.
4. Las aves andan volando.
5. A vos, el mal demi bien.
6. Dos firmezas que sostienen.
7. Por qu'el muy feo vestiglo.
8. Con mano mal piadosa.
9. A ti amarga llorosa.
10. Si muestran vuestras colores.
11. Venidos somos á donde.
12. Si los mis llantos y penas.
13. O desastrada ventura:
O sierras de Guadalupe.
14. Recontar si mal senti.

Se vé por tanto que son de todo punto diferentes; y cómo en la tercera composicion de Guivara se hace mencion, cual de cosa ya corriente y vulgar, de aquel tan conocido romance

De vos, el duque de Arjona,
grandes querellas me dan, etc.

compuesto, al parecer, despues del fallecimiento de don Fadrique de Castro, á quien se dirige (1430), se halla fuera de duda el que no pudo don Pero Velez de Guevara

escribir estos versos, teniendo en cuenta que el marqués habla de él como de persona muerta algun tiempo antes. A esto debe agregarse el que respondiendo á la misma composicion de Guivara un antiguo trovador, llamado Barba, á quien aquel habia denostado, porque no le aprobó su *Sepulcro de Amor*, le llama repetidas veces *escudero*, sin guardarle por cierto grandes consideraciones. En la cop. IX (fol. 142) le dice:

Vuestra civil condicion
y pobreza de escudero
no podria dar baldon
á otro buen caballero.

Y en la XVII (fol. id. vto.) añade:

Vuestro ser mas verdadero,
natural que os desalienta,
es soberbia, quando assienta
en el ques pobre escudero.

Esto no podria decirse en manera alguna ni con impunidad del señor de la casa de Guevara, emparentado con los reyes de Castilla. Debemos notar tambien que la última composicion del Guivara (núm. 14) está destinada á describir *una partida quel rey don Alonso hizo de Arévalo*, hablándose en ella del señor de Benavente, el conde de Rivadeo, Diego de Rivera, Sancho de Rojas, Martin Tavera, Miranda y Moran; y aunque en la crónica de don Juan II figura con frecuencia el nombre de Diego de Rivera, muerto en 1434 en el sitio de Alora, *ferido de un pasador, combatiendo la villa* (año 28, cap. 5), y pudiera suponerse que este Moran es el *Morana* mencionado por el marqués (vide su art.), todavia no comprendemos qué rey don Alonso es el mencionado por Guivara, si se coloca á este á principios del siglo XV, para que pueda confundirse con

don Pero Velez, tio de don Iñigo. No consta que don Alonso V de Aragón, siendo rey, estuviese en Arévalo, y es sabido que don Alonso V de Portugal, á quien el marqués dirigió una de sus mas bellas poesías (pág. 249), solo comenzó á reinar en setiembre de 1438, cuando no pasaba de los seis años (Mariana, lib. XXI, cap. 12). Probable nos parece, en vista de todo, que las obras del *Cancionero general* sean todas, como lo es el *Sepulcro de Amor*, de Carlos de Guivara, cuyo nombre se encuentra en el mismo *Cancionero* (fol. 237) entre las *Preguntas y respuestas*, conteniendo en aquel género de ingeniosas lides con varios poetas, y entre ellos don Jorge Manrique, quien florece principalmente en el reinado de los Reyes Católicos (fols. 243, 244 vto. y 245). Reconocidos estos hechos, y examinando al par el estilo y lenguaje de unas y otras composiciones, aun admitida la poca fidelidad de Castillo y de las impresiones del *Cancionero general*, debe asegurarse que la sospecha del señor Sanchez carece de todo fundamento.

CXVII. VIRGILIO (Publio... Maron). Durante la edad media fué tenido este inmortal poeta por mago y nigromántico, merced á las ingeniosas anécdotas que en la famosa *Crónica de las fañañas de los philosophos* se leían sobre su vida. Atribuíanse en este libro tan peregrinos inventos, como el de una mosca de metal, que colocada en una de las puertas de Nápoles, dió muerte á todas las otras de la ciudad; el de una campanilla, que al ser tocada, hacia dar vueltas á la torre donde estaba fija; el de unas

estátuas que señalaban con el dedo la gente ó nacion rebelde á los romanos; el de un huerto rodeado de muros y cubierto de techos de viento, dentro del cual ninguno tenia conciencia de su existencia, y otras imaginaciones no menos donosas. Fué tambien acusado Virgilio, en lo cual no tuvo poca parte Bocaccio con su libro *De mugeres illustres*, de haber calumniado á Dido, suponiendo sus desapoderados amores con Eneas, en mengua de su guardada castidad; opinion de que participó el erudito marqués de Santillana. Pero, á pesar de todas estas tradiciones, desfavorables al gran vate de Mantua, luego que fueron sus obras conocidas, alcanzaron la justa y alta estimacion, con que son hoy consideradas. Don Iñigo poseyó un extracto de la *Eneida* en lengua toscana, con este título: *Libro di Virgilio, il qui parla d'Enea troyano*; extracto á que parece aludir don Enrique de Villena, cuando en las glosas del proemio que puso á su version de la misma obra, decia: «En Italia »algunos vulgarizaron esta Eney- »da; pero diminutivamente, de- »xando muchas fieçiones poéticas, »solo curando de la simple esto- »ria.» Mr. George Ticknor, en su *Historia de la literatura española* (período I, cap. XVIII), da noticia de «una traduccion castellana MS. »de los nueve últimos libros de la »Eneida, hecha en 1430 por un tal »Juan de Villena, que se intitula »criado de don Iñigo Lopez de »Mendoza,» refiriéndose al *Catálogo de manuscritos* del Sr. Ochoa, pág. 375. Apunta Ticknor que seria muy curioso el averiguar la relacion que tienen esta y la version

citada de don Enrique de Villena; y á la verdad que del cotejo de una y otra, que hemos podido verificar con el auxilio del distinguido historiador conde de Circourt, resulta que el MS. de la Bibl. real de París, señalado con el núm. 7,812, lejos de contener parte de otra distinta traduccion, encierra los nueve últimos libros de la version de don Enrique, cuyos seis primeros, en dos vols. fol. mayor, se conservan en la Bibl. nac. de Madrid, marcados M. 16 y 17. Es por tanto gratuita la adjudicacion de aquellos nueve libros á Juan de Villena, quien no hizo acaso mas que trasladarlos de la traduccion de don Enrique, hecha á ruego del rey don Juan de Navarra, bien que no llegó á presentársela, por el rompimiento que sobrevino con don Juan de Castilla (1429), «reservándola para comunicar á otros cavalleros del regno, que deseavan de »la veer.» Debe sin embargo tenerse presente que el marqués de Santillana incluyó en la *Carta* á su hijo sobre las traducciones la *Eneida* de Virgilio, como vulgarizada y traída al castellano á su ruego (pág. 482). Pero esta declaracion del marqués solo conduce á persuadir que unió sus instancias á las del Infante don Juan, para más obligar al de Villena, si ya no es que sugirió al mismo Infante, cuyo bando seguia en 1427 (como va en su lugar advertido), la idea de que pidiese á don Enrique el romanceamiento de la *Eneida*. Mas sea como quiera de esta, que nos parece fundada conjetura, lo que no admite duda de ningun género, es que los MSS. de París y de Madrid contienen completa la traduccion de don Enrique

de Aragon, siendo notable que solo viera Pellicer el volúmen que encierra los tres primeros libros (*Ens. de una Bibl. de trad. cast.*, pág. 67), y asegurase que se tenia á gran felicidad el que se conservara aquel fragmento (id. pág. 74), copiado en su concepto un siglo antes. La reina Católica poseyó un códice de las *Eneidas* de Virgilio de don Enrique de Villena, que figura en el número 122 del primer catálogo, publicado por Clemencin (Mem. de la Real Acad. de la Hist., tom. VI, pág. 455). El mencionado Pellicer cita, y nosotros hemos examinado en la Biblioteca toletana (Caj. 103, n.º 24), un cód. fol. menor, escrito á dos columnas, en 480 fojas, con el siguiente encabezamiento: «Aquí »comiençan las glosas sobre el primero y segundo libro de la *Eneyda* de Vergilio, que fiso don Enrique de Villena.» Debe advertirse que, si bien solo anuncia contener las notas de los dos primeros libros, abraza tambien las del tercero en los quince últimos capítulos. El marqués se refirió con harta frecuencia á Virgilio. (Págs. 5, 26, 82, 247 y 482.)

CXVIII. XOAREZ DE PAVIA (Juan). Sin duda, como enmendaron Sarmiento y Sanchez, debe leerse Payva, siendo muy escasas las noticias que de él han llegado á nuestros tiempos. Demás de lo que el marqués apunta, debemos observar sin embargo que el conde don Pedro de Portugal, que floreció á principios del siglo XIV, hace ya mencion de este poeta, diciendo: «Joao Soares »de Payva, ô trovador, foy cazado »com doña Mariannes, filha de »Joao Fernandez de Riba de Vissela e de doña Maria Soares de

»Sousa» (*Nobil.*, pág. 242). Y mas adelante añade: «Doña Maria Anes »foy cazada com Joao Soares de »Payva, ô trovador» (pág. 281). Advierte Sarmiento, siguiendo el expresado *Nobiliario*, que fué Juan Xarez hijo de don Suero Paez y de doña Urraca, viuda de Diego Gonzalez, muerto en la batalla de Urique el año de 1139; y teniendo presente, segun consta en el *Nobiliario*, que aun en vida de don Diego estaba don Suero enamorado de doña Urraca, deduce, no sin fundamento, que debió luego celebrarse el matrimonio, naciendo Juan Xarez de Payva por los años de 1140. No asiente á esto don Tomás Antonio, bien que se apoya, como Sarmiento, en las palabras del Infante don Pedro: inclinase á que Payva

vivia en el siglo XIII ó muy á principios del XIV, añadiendo que los amores de la Infanta de Portugal le obligarian á retirarse á Galicia, su patria. Admitido el testimonio del *Nobiliario*, como único punto de partida para esta averiguacion, parece prudente acostarnos á la opinion de Sarmiento, respecto de los años en que nace Payva, bien que nos apartemos de él tocante á la época en que florece, por ser mas racional que lograrse fama de trovador en el último tercio del siglo XII. Esta sería una prueba mas contra los que, negando la existencia de nuestros antiguos vates, contradicen la historia nacional, y hacen derivada y tributaria de extrañas literaturas la poesia española. (Página. 12.)



ÍNDICE.

	<i>Páginas.</i>
Dedicatoria.....	V
Vida del marqués de Santillana.....	I
I (1398 á 1416).....	id.
II (1416 á 1432).....	XXX
III (1432 á 1443).....	LVI
IV (1443 á 1458).....	LXXXIII
V. Obras del marqués de Santillana.....	CX
Apéndices.....	CXXXV
I. Treguas de de 1439.....	id.
II. Título de marqués de Santillana y conde del Real.....	CXLVIII
III. Sobre la muerte del marqués de Santillana.....	CLI
IV. Códices que han servido de texto.....	CLVII
V. Obras atribuidas al marqués de Santillana.....	CLXIX
VI. Sobre las Glosas de los Proverbios.....	CLXXIX
Prohemio é carta quel marqués de Santillana envió al condestable de Portugal con las obras suyas.....	4

OBRAS DOCTRINALES É HISTÓRICAS.

Proverbios	29
Capítulo I. De amor é temor.....	id.
Capítulo II. De prudencia é sabiduria.....	34
Capítulo III. De justicia.....	38
Capítulo IV. De paciencia é honesta correpeçon.....	39
Capítulo V. De sobriedat.....	42
Capítulo VI. De castidat.....	43
Capítulo VII. De fortaleça.....	49
Capítulo VIII. De liberalidat é franqueça.....	52
Capítulo IX. De verdat.....	55
Capítulo X. De continencia çerca de çobdicia.....	56
Capítulo XI. De invidia.....	61
Capítulo XII. De gratitut.....	62

Capítulo XIII. De amiçia.	63
Capítulo XIV. De paternal reverencia.	65
Capítulo XV. De senetut ó vejez.	66
Capítulo XVI. De la muerte.	67
Glosas quel muy illustre cavallero, don Iñigo Lopez de Mendoça, marqués de Santillana, conde del Real, fiço á los sus	
Proverbios de gloriosa dotrina é fructuosa enseñanza.	69
La Comedieta de Ponça.	93
Bias contra Fortuna.	145
Pregunta de nobles, que fiço el marqués de Santillana á don Enrique, señor de Villena.	217
Dotrinal de Privados, fecho á la muerte del maestre de Sanctiago, don Álvaro de Luna; donde se introduçe el autor, fablando en nombre del maestre.	221
Defunssion de don Enrique de Villena, señor dotto é de exçellente ingenio.	240
Coplas al muy exçellente é muy virtuoso señor don Alfonso, rey de Portugal.	249
Favor de Hércules contra Fortuna.	252
Decir contra los aragoneses de Iniego Lopez de Mendoça.	255
Respuesta de Juan de Dueñas.	256
El Planto de la reina doña Margarida.	258
Sobre la quartana del señor rey, don Johan II.	264

SONETOS, FECHOS AL ITÁLICO MODO.

I. Quando yo veo la gentil criatura.	271
II. Lloró la hermana, magüer que enemiga.	272
III. Qual se mostrava la gentil Lavina.	id.
IV. Sitio de amor con grand artelleria.	273
V. Non solamente al templo divino.	274
VI. El agua blanda en la peña dura.	275
VII. Fedra dió regla é manda que en amor.	id.
VIII. ¡O dulce esguarde, vida é honor mia.	276
IX. Non es el rayo de Febo luçiente.	277
X. Fiera Castino con aguda lança.	id.
XI. Despertat con afflato doloroso.	278
XII. Tymbre de Amor, con el qual combate.	279
XIII. Calla la pluma é luçe la espada.	280
XIV. Quando yo só delante aquella donna.	id.
XV. El tiempo es vuestro, é si dél usades.	281
XVI. Amor, debdo é voluntat buena.	282
XVII. Non en palabras ánimos gentiles.	id.
XVIII. Léxos de vos é çerca de cuydado.	283
XIX. Doradas ondas del famoso rio.	284
XX. En el próspero tiempo las serenas.	id.

INDICE.

649

XXI. Traen los caçadores al marfil.....	285
XXII. Si el pelo por ventura voy trocando.....	id.
XXIII. Alégrome de ver aquella tierra.....	286
XXIV. Non de otra guissa el indico serpiente.....	id.
XXV. Si la vida tuviesse de Noé.....	287
XXVI. Cuéntase que esforçava Thimoteo.....	id.
XXVII. Si buscan los enfermos santuarios.....	288
XXVIII. Adivinativos fueron los varones.....	id.
XXIX. Oy qué diré de tí, triste emisferio.....	289
XXX. Non es á nos de limitar el año.....	id.
XXXI. Venció Anibál el confflito de Canas.....	290
XXXII. Forçó la fortaleça de Golias.....	291
XXXIII. Roma en el mundo é vos en España.....	id.
XXXIV. Porque el largo vivir nos es negado.....	292
XXXV. Virginal templo, do el Verbo divino.....	id.
XXXVI. Del çelestial exército patron.....	293
XXXVII. Clara por nombre, por obra é virtut.....	294
XXXVIII. Leño feliçe, que el grand poderio.....	id.
XXXIX. O ánima devota que en el sino.....	295
XL. Si ánima alguna tú sacas de pena.....	id.
XLI. De sí misma comiença la ordenada.....	296
XLII. De la superna corte curial.....	297

OBRAS DEVOTAS.

Canonizaçion de los bienaventurados sanctos, maestre Viçente Ferrer, predicador, é maestre Pedro de Villacreçes, frayre menor.....	299
Los Goços de Nuestra Señora.....	308
A Nuestra Señora de Guadalupe, yendo en romeria en el año de çinquenta é çinco.....	313

OBRAS DE RECREACION.

Pregunta de Johan de Mena.....	317
Respuesta del marqués.....	319
Otra pregunta del mesmo Johan de Mena al marqués.....	321
Respuesta del marqués.....	322
Otra del marqués á Johan de Mena.....	324
Respuesta de Johan de Mena al marqués.....	id.
Pregunta de Iñigo Lopez, marqués de Santillana.....	325
Coplas que fiço don Gomez Manrique, suplicando al muy manífico señor, marqués de Santillana, que le diesse un cançionero de sus obras.....	326
Respuesta del marqués.....	329
Coronaçion de Mossen Jordi.....	332

OBRAS DE AMORES.

El Sueño.....	343
El Triunphete de Amor.....	365
El Infierno de los enamorados.....	373
Querella de Amor.....	400
Vision.....	405
El Planto que fizo Pantasilea.....	410
Cançiones é deçires.....	418
Cançion del marqués á ruego de su primo, don Fernando de Guevara.....	id.
Deçir que fizo el marqués de Santillana en loor de la reina de Castilla.....	423
Otro deçir: Non es humana la lumbre.....	425
Otro deçir: Gentil dama, tal paresçe.....	427
Otro deçir: Quando la fortuna quiso.....	431
Cançion: Bien cuydava yo servir.....	434
Loor á doña Johana de Urgel, condesa de Fox.....	435
El Aguilando.....	437
Carta del marqués á una dama.....	438
Deçir de un enamorado.....	440
Cançion: Por amar non saybamente.....	443
Otra: Quien de vos merçet espera.....	444
Otra: Desseando ver á vos.....	445
Otra: Recuérdate de mi vida.....	446
Otra: Quanto mas vos mirarán.....	447
Otra: Señora, qual soy venido.....	448
Cançion á la señora Reina.....	450
Otra: Si tú desseas á mí.....	451
Otra: Há bien errada opinion.....	452
Otra: Señora, muchas merçedes.....	453
Deçir de Enyego Lopez de Mendoça: Yo mirando una ribera...	454
Otro deçir de Yniego Lopez: ¿Quién será que se detenga.....	456
Otro del mesmo: Amor, el qual olvidado.....	457
Cançion del mesmo: Nuevamente se m'ha dado.....	458
Otra cançion de Eniego Lopez de Mendoça: Deffetto es quien bien s'entiende.....	459
Otra cançion del mesmo: El triste que se despide.....	id.
Otra cançion de Iñygo Lopez, senyor de Buytrago: De vos bien servir.....	460
Otra del mesmo: Ya del todo desfallesçe.....	id.
Villançico, fecho por el marqués de Santillana á unas tres fijas suyas.....	461
Serranillas.....	464
Serranilla I. ^a Serranillas de Moncayo.....	id.

INDICE.

651

Serranilla II. ^a En toda la su montanna.....	466
Serranilla III. ^a Despues que nasci.....	467
Serranilla IV. ^a Por todos estos pinares.....	468
Serranilla V. ^a Entre Torres é Canena.....	470
Serranilla VI. ^a Moça tan fermosa.....	472
Serranilla VII. ^a Serrana, tal casamiento.....	474
Serranilla VIII. ^a Madrugando en Robledillo.....	475
Serranilla IX. ^a Moçuela de Bores.....	id.
Serranilla X. ^a De Vytoria me partia.....	477

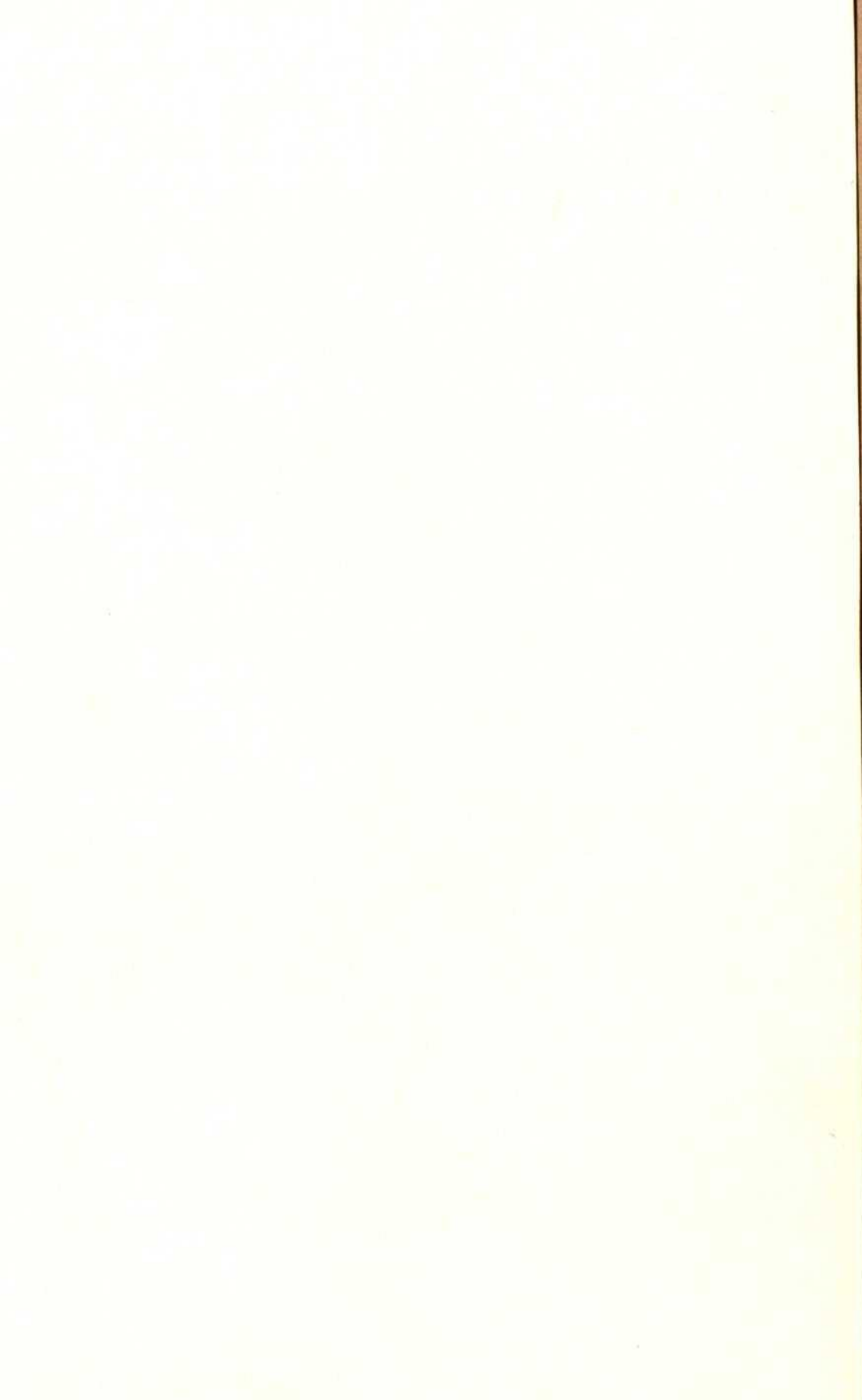
OBRAS EN PROSA.

El marqués de Santillana á su fijo, don Pero Gonçalez, quando estava estudiando en Salamanca.....	481
Lamentacion fecha por el marqués, en propheçia de la segunda destruyçion de España.....	483
Qüestion fecha por el noble é manifico señor don Iñigo Lopez de Mendoça, marqués de Santillana é conde del Real, al muy sa- bio é noble perlado, don Alonso de Carthagena, obispo de Burgos.....	487
Respuesta del muy noble é sabio obispo de Burgos.....	490
Refranes que diçen las viejas trás el fuego.....	504

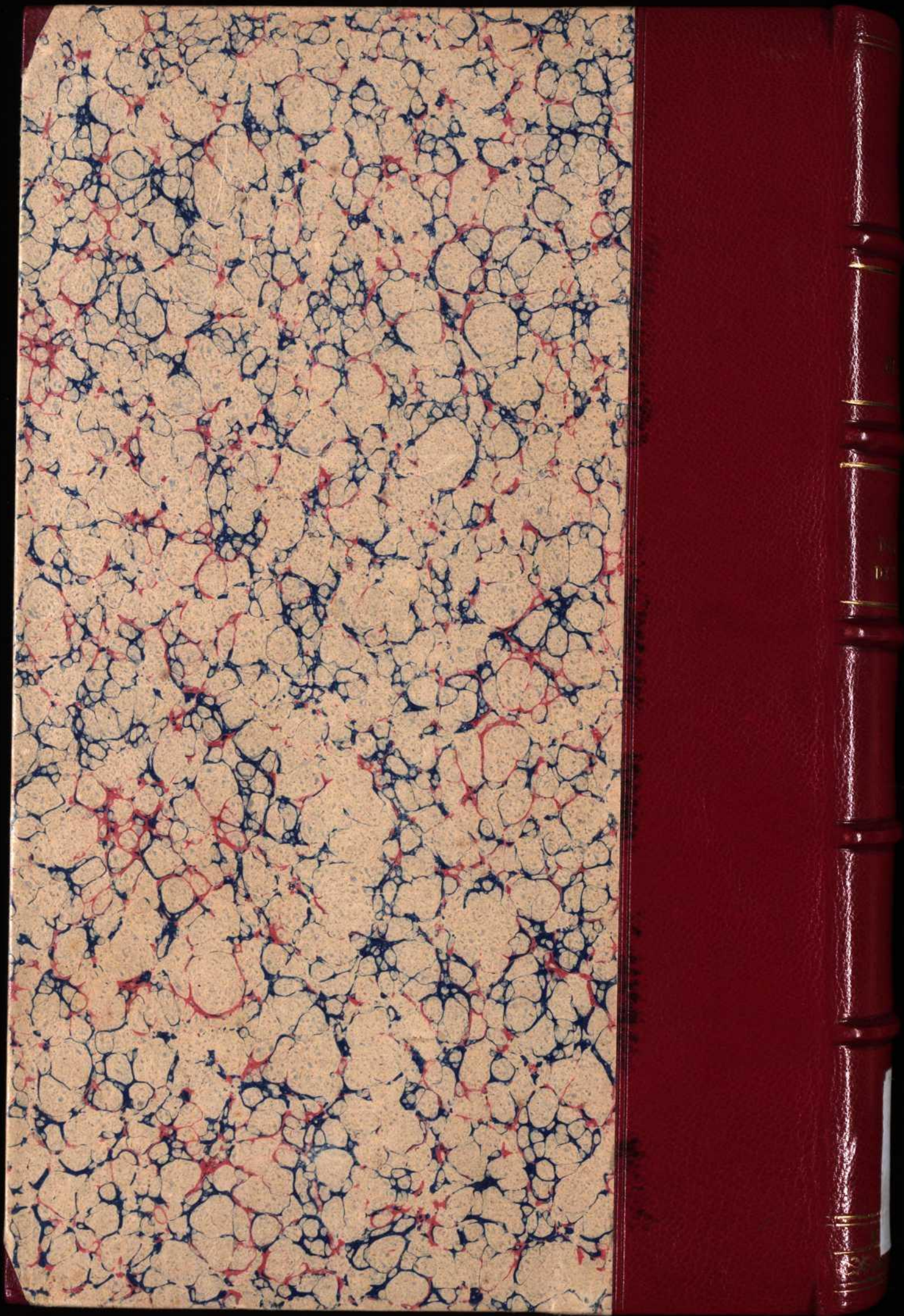
Glosario.....	525
Tabla alfabética de los autores mencionados en estas obras. Bi- blioteca del marqués.....	591

ERRATAS QUE SE HAN NOTADO.

PÁGINA.	COLUMNA.	LÍNEA.	DICE.	LEÁSE.
XIII	1 nota.	13	Frnandez	Fernandez
XXIV	2 id...	37	Beana	Baena
LVI	».....	10	que solo era digno	como digno
1	».....	4 y 5	Sramiento	Sarmiento
11	».....	8	Tosions	Tots jorns
68	».....	2	con- del	conde del
95	2 id...	19	24 Id.	24 Canc. de Ixar:
224	».....	12	no se	non se
281	».....	14	captividad	captivitat
357	2 id...	31	contienen <i>Diálogo</i>	contienen el <i>Diálogo</i>
513	».....	38	Horró	Horro
528	2.....	2	ya no que se	ya no es que se
537	1.....	10	que stá	que está
569	1.....	22	ἄματιμς	ἄματιτης
617	1 id...	49	cuando tenga	cuándo tendrá
618	2.....	7	mnecion	mencion
625	1.....	4	lectura fué	cuya lectura fué
627	1.....	1	<i>Ormesta mundi</i>	<i>Or. Mæsta mundi</i>
633	2.....	11	Woff	Wolf









AMADOR
DE LOS RIOS

OBRAS
DEL MARQUES
DE SANTILLANA



G 26013